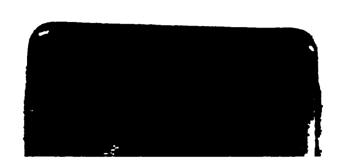

8 03291 9 90020


CoLibri
Made in Italy







HISTORIA

DE LA

REGENCIA

DE

MARÍA CRISTINA HABSBOURG-LORENA

FELIPE GONZÁLEZ ROJAS, EDITOR

HISTORIA

DE LA

REGENCIA

DE

MARÍA CRISTINA HABSBOURG-LORENA

POR

DON JUAN ORTEGA RUBIO

Catedrático de Historia en la Universidad Central.

TOMO III

MADRID

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y CASA EDITORIAL DE FELIPE GONZÁLEZ ROJAS

Calle de Rodríguez San Pedro, núm. 9. (Barrio de Pozas).

Teléfono número 1880.

1906

CAPÍTULO PRIMERO

España y Cuba en la primera mitad del año 1896.—Idea patriótica de los españoles establecidos en América.—Taylor en palacio.—Declaraciones de Weyler.—La guerra.—Fracaso de Martínez Campos.—Fuerzas de la insurrección.—Relevo de Martínez Campos.—Juicio sobre la política de Martínez Campos.—Weyler en Cuba: su política.—Maceo en Pinar del Río.—Calixto García en Cuba.—Varios combates.—Muerte de José Maceo.

En primero de Enero de 1896 se recibió una muy grata noticia: algunos individuos de las juntas patrióticas españolas establecidas en varias ciudades de Méjico, habían concebido la idea de regalar á España, con el concurso de los españoles de toda América, y por medio de suscripción, una gran escuadra; el producto de la recaudación había de ser remitido al Banco de España.

A esta noticia había que agregar otra no menos importante: súpose que en el banquete diplomático celebrado en palacio, el ministro americano, Mr. Taylor, había conferenciado con la Reina, manifestándole que el gobierno de los Estados Unidos y el presidente, Mr. Cleveland, guardarían amistosa benevolencia con España, con la real familia y con el gobierno español.

Como por aquellos mismos días el corresponsal del periódico *El Mercantil Valenciano,* publicara una carta, en la cual decía que no era posible confiar al general Weyler el mando superior de la isla de Cuba, dado que éste representaba la extrema reacción y la crueldad, aquél contestó, entre otras cosas: «En cuanto á mí, sustento la idea de que no es necesario ser cruel ni reaccionario para ejercer el mando con la energía que en determinadas ocasiones exige la salvación de la patria, ni esto se opone á la condición que debe tener siempre el que está más elevado, que es la generosidad.»

En el citado 1.° de Enero los insurrectos penetraron en la provincia de la Habana, y pasaron por *Nueva Paz* y por *Güines*. El día 3 cruzaron el río *Mayabeque*, y el 5 se extendieron por gran parte de la provincia, llegando á *Marianao* y *Punta Brava;* es decir, muy cerca de la capital.

Por su parte Martínez Campos comunicaba el día 3 desde la Habana la situación de las columnas que tenía á sus órdenes, exponiendo sobre cada una de ellas los siguientes detalles: la de Echagüe se hallaba en Güines; la de Valdés, al Sur de Madruga; la de Navarro, al Oeste de Güines; la de Aldecoa, en Nueva Paz; las de Galbis y Segura, perseguían al enemigo; la de Luque y el batallón de infantería de marina estaban camino de Jaruco, y la de Prats marchaba para Ceiba Mocha. En otro telegrama anunciaba el mencionado general en jefe, que habiendo aparecido algunas partidas armadas en la Habana y en Pinar del Río se había declarado, con fecha 2, el estado de guerra en dichas provincias.

Esto indicaba que la insurrección era más poderosa cada día.

La prensa estaba alarmada con motivo, siendo unánimes las censuras á Martínez Campos.

El Imparcial del 6 de Enero, en un artículo titulado *El Fracaso*, escribía: «Con pena lo decimos, porque nos duele ver por tierra un prestigio nacional. Pocas veces hemos observado unanimidad tan completa en reconocer el fracaso de un hombre en la misión que le había sido confiada.»

«Por desgracia, tenemos que ceder ante la implacable realidad. El fracaso es enorme, terrible, completo. El resultado de esta primera campaña es funesto para nuestros intereses en Cuba más que para nuestras armas, y funestísimo para la autoridad de Martínez Campos. Las censuras que pudieron parecer inoportunas é inconvenientes, están por el éxito justificadas.»

Consultados los hombres públicos más eminentes, ninguno se atrevió á defender al capitán general de la isla de Cuba. Como Martínez Campos tuviese noticia de la opinión pública de España, remitió el siguiente telegrama al duque de Tetuán: «Al ministro de Estado. Veo los telegramas de Madrid; estoy completamente conforme opinión presidente; yo no dimito frente al enemigo; no defiendo tampoco el puesto: seguiré en él mientras lo crea el gobierno conveniente.»

Entretanto los insurrectos se extendían más y más, llegando hasta cerca de Marianao, á unos doce kilometros de la Habana.

Por entonces se recibió en Madrid la siguiente estadística respecto á las fuerzas rebeldes que, aunque procedente de los Estados Unidos, era exacta:

		Hombres
Oriente.		
Cabecilla	Echevarría..	1.600
»	Gil.	400
»	Cebreco.	1.800
»	Massó..	2.500
»	José Maceo..	3.000
»	Miró.	300
»	Yero.	500
»	Quintín Banderas.	2.500
	Total.	16.600
Camagüey.		
Cabecilla	Castillo.	1.200
»	Hernández	700
»	Valdés.	300
»	López Recio.	3.000
»	Agramonte.	500
»	Recio Bethancourt..	1.000
»	Varona.	500
	Total.	7.200
Las Villas.		
Cabecilla	Serafín Sánchez.	2.300
»	Roloff.	2.100
»	Fleites.	900
»	Alberdi.	500
»	Robán.	800
»	Paco Carrillo.	700
»	M. Castillo..	500
»	Arce	250
	Suma y sigue..	8.050

	Hombres
Suma anterior..	8.050
Cabecilla Socorro Pérez.	300
» Suárez.	1.000
» Rego.	300
» Bermúdez.	500
» Rafael Socorro (Herrera).	800
» Zayas.	2.000
» Roqueta..	200
» González.	200
» Cleto Argüelles.	250
» Cepero.	150
» Sarduy.	100
» Núñez.	300
» Bacallao..	250
» Jiménez.	280
» Rivaudecira.	100
» Pajarito.	150
» Espinosa..	200
Total.	15.130

Matanzas.

Cabecilla Lacret.	2.500
» Regino Alfonso (bandido).	250
» José La Muerte (bandido).	300
» El Inglesito.	200
» Fraga..	150
Total.	3.400

Todo lo cual representaba un número de 42.330 insurrectos en armas.

Mientras Máximo Gómez operaba en la provincia de la Habana, Antonio Maceo penetró en la de Pinar del Río el 8 de Enero y, con una audacia de que no hay ejemplo, recorrió *El Mariel, Bahía Honda* (día 11), *Las Pozas*, intimó la rendición á *La Palma* (día 12), pasó todo el día 13 en el pueblo de

Piloto. En el día 16, en *Las Taironas*, cerca de Pinar del Río, sostuvo sangriento combate, desde la una hasta las cuatro y media con nuestras tropas. Maceo tuvo 53 bajas entre muertos y heridos. El 17 continuó Maceo su marcha, teniendo fuego dicho día y el siguiente con la columna de Luque. Pernoctó en el *Sabalo* y el 19 descansó en *Paso Real de Guane* y llegó á Guane, siendo recibido al toque de campanas: todo el día 20 lo pasó en este pueblo. El 21 tomó camino de *Mantua*, la población más occidental de la Isla, presidiendo el día 23 una sesión en el Ayuntamiento.

Gasset, director del periódico *El Imparcial*, que acababa de llegar de Cuba, publicó en el día 12 de Enero un artículo contra el sistema de hacer la guerra del general Martínez Campos, llegando á decir: «Si el general Martínez Campos ha de prolongar con su jefatura su sistema, sean las que fueren las desventajas del relevo, cualquiera de los generales que haya demostrado algunas condiciones de mando sería preferible al general Martínez Campos.»

Los periódicos militares *El Correo Militar*, *El Ejército Español* y *La Correspondencia Militar* se lamentaban de la situación de Cuba; el diputado tradicionalista Llorens, en una velada que en su honor se organizó en Durango, censuró duramente al capitán general de Cuba. Y hasta el periódico *La Epoca* se contagió del pesimismo reinante.

Allá en Cuba, si el partido autonomista defendía al general en jefe, la actitud del de unión constitucional y la del reformista eran contrarias á Martínez Campos. El periódico autonomista *El País* no escatimaba aplausos al general en jefe, mientras *La Unión Constitucional* y el *Diario de la Marina*, órganos respectivamente de aquellos partidos, publicaban en el día 16 artículos de ruda oposición á la política y al sistema de guerra de Martínez Campos.

Cánovas y el ministro de la Guerra, Azcárraga, no sabían qué camino tomar; pero un telegrama de Martínez Campos, fechado en la Habana el día 16 de Enero y en el cual decía el general que los autonomistas estaban conformes con su conducta y con sus procedimientos, pero que los conservadores y los reformistas creían, por el contrario, que debía ser relevado, decidió al presidente á dar cuenta de todo esto al Consejo de ministros. Se trató con todo detenimiento el asunto acordándose, por unanimidad, poner el siguiente cablegrama á Martínez Campos. «Reconociendo el Gobierno los patrióticos sentimientos que inspiran la actitud de V. E., le autoriza para

entregar el mando al teniente general D. Sabas Marín y para que regrese á la Península cuando lo estime conveniente.» En vista de todo ésto, acordó el gobierno el nombramiento del general Weyler como gobernador general de la Isla y general en jefe del ejército de Cuba (19 de Enero de 1896.)

No esperaba seguramente Martínez Campos que el gobierno acordase su relevo, probándolo así el telegrama que á continuación se reproduce textualmente:

«Habana 17.—Al presidente del Consejo de ministros.

He recibido el telegrama de V. E. en que se expresa que se me autoriza para entregar el mando al general Marín.

Debo hacer presente á V. E., con todo respeto y afecto, que, al dar cuenta ayer de la reunión con los jefes de los partidos, no pedía autorización para entregar el mando, exponía hechos y concluía diciendo: «Gobierno resolverá.»

Tomo telegrama de V. E. como orden; pero conste que ni he hecho dimisión ni he sentido desfallecimiento, ni por mí me importaba conflicto de ninguna clase, pues siempre les he sabido hacer frente, ni puedo dimitir por voluntad, presión ó fuerza ante el enemigo.

Constando todo esto, soy el primero en felicitar al gobierno de S. M. por su resolución tan acertada, y que puede prevenir conflicto, que si á mí no me importa, á España mucho.—*Campos.*»

El duque de Tetuán, por su situación personal y los lazos que le unían con Martínez Campos, creyó que no debía seguir en el ministerio, y presentó la dimisión, entrando á sustituirlo Elduayen.

En la Habana, Martínez Campos reunió á las autoridades principales en el salón de la Capitanía general, vestido de uniforme de capitán general de gala y explicó las causas de su relevo.

De su discurso tienen importancia y significación bastantes para ser mencionados los siguientes conceptos: *El enemigo se halla en las cercanías de la Habana y á pocas leguas de la capital..... Me he equivocado también en cuanto al éxito de mi política en Cuba..... No ocultaré que he sido poco afortunado en mi campaña, puesto que al llegar yo á la Habana la insurrección sólo existía en parte del departamento Oriental y hoy se ha extendido por toda la Isla.....*

Pudo haber añadido el general Martínez Campos, que durante su gobierno los revolucionarios cubanos se habían organizado, no sólo política, sino militarmente. (Apéndice A.)

Weyler, capitán general de Cataluña, llegó á Madrid el día 19; visitó á Cánovas, en seguida al general Azcárraga, después ofreció sus respetos á la Reina y visitó, por último, á Sagasta.

Weyler, marqués de Tenerife, nombrado gobernador general de Cuba y general en jefe del ejército, hizo las siguientes declaraciones: «No estoy conforme con la conducta política que en Cuba ha seguido el general Martínez Campos. Yo no represento la política sanguinaria y de exterminio, como algunos han dicho; pero sí creo que á la guerra debe contestarse con la guerra. Tendré todo género de consideraciones con los que amen la patria y seré inflexible con los traidores: á los insurrectos y á los espías, cualesquiera que sean, les aplicaré rigurosamente la ley. Daré cuartel á los insurrectos que se presenten, mas no les dejaré en completa libertad: serán enviados á sitios convenientes, donde puedan ser vigilados constantemente. Tampoco seguiré el sistema de tener pequeños destacamentos, expuestos á peligrosas sorpresas. Mis primeras disposiciones se encaminarán á levantar el espíritu público y restablecer la tranquilidad en la provincia de la Habana y en las demás regiones donde, por existir mayores riquezas, puedan causar más daños los insurrectos. Procuraré arrojar al enemigo hacia Oriente, donde cada vez sea más reducido el campo de las operaciones. Recibo el mando en momentos difíciles, y no ignoro que tengo en la Isla enemigos personales. No voy á hacer política de partido, pues todos son para mí iguales: mi política es hacer la causa de España. Acerca del planteamiento de las reformas político-administrativas, cumpliré lo que me ordene el Gobierno. Pediré al Gobierno que me acompañen á Cuba los tenientes generales marqués de Ahumada y Bargés.»

Designó poco después, además de los generales citados, á Arolas y Bernal. Ofreció también un mando al general Ochando, que le aceptó con gusto.

Salió el día 20 de Enero de 1896 del puerto de la Habana, en el vapor *Alfonso XII*, Martínez Campos, y el 25, aclamado por entusiasta muchedumbre, se embarcó en Barcelona el nuevo capitán general de Cuba. Despujol, sucesor de Weyler en la capitanía general de Cataluña, llegó el mismo día á Barcelona.

Si los partidos constitucional y reformista se alegraron de la marcha de Martínez Campos, pues deseaban una política más enérgica y fuerte, el autonomista presintió males mayores cuando tuvo noticia del nombramiento de Weyler.

Collazo, en un libro publicado años después de los sucesos, escribe: «Los esfuerzos de Cánovas so estrellaron ante la resolución é inteligencia de los cubanos en armas, y los deseos del general Martínez Campos fueron inútiles ante la intransigencia de los integristas, la mala fe de Cánovas y los políticos españoles, en completa oposición á los propósitos y al carácter del noble general español.

La retirada de Martínez Campos de Cuba, podría decirse que fué el toque de funerala de la dominación española en América.» (1)

George Bronson Rea, corresponsal de *New-York-Herald* dice lo siguiente acerca de Martínez Campos: «Para honra de Martínez Campos, durante su mando imperó la clemencia y el olvido para todo el que se presentaba á las autoridades y entraba en la legalidad.

«No se fijó plazo para el perdón, y el decreto otorgándolo rigió permanentemente. No cabe duda de la buena fe con que se cumplió el bando, y prueba de ello el gran número de rebeldes que aprovechándolo fueron puestos inmediatamente en libertad, volviendo á sus casas sin que nadie les molestara. Trató por honrosos medios de hacer deponer las armas á los rebeldes y de evitar que se les unieran los descontentos. Los apuros del Tesoro era lo único que le detenía en dar trabajo á las masas que de él carecían; y á pasar de ello empleó gran número en grandes obras públicas que se comenzaron. No hay cubano que no reconozca que Martínez Campos fué honrado é imparcial en todos sus actos con ellos. Tan respetado es, que Máximo Gómez no tolera á nadie que hable mal de él, y si alguno de sus subordinados reincide, lo arroja de su campo.» (2)

En nuestro sentir, Martínez Campos, el *Pacificador*, como le llamaban los cubanos, dió motivo con su conducta generosa á que la insurrección tomase más fuerza.

De atracción, de benevolencia y de bondad fué la política que siguió frente á frente del enemigo armado, resuelto á jugar el todo por el todo en una última y desesperada tentativa. Así sucedió que mientras los cubanos aparentaban darle oidos é infundirle esperanzas de pronta pacificación, seguían *laborando*, según la palabra allí corriente; es decir, seguían ganando adeptos, organizándose y ocupando posiciones ventajosas para cuando lle-

(1) Enrique Collazo, *Los americanos en Cuba*, Primera parte, p. 20.

(2) *La verdad de la guerra* (Revelaciones de un periodista yankee), págs. 18 y 19.

gase el caso de emplear las armas y no las razones en que tanto confiaba su adversario.

Martínez Campos, olvidándose de que la astucia era el carácter distintivo de los insurrectos, procedió más bien que como hombre de guerra, como hábil diplomático y, cuando salió de su error, ya era tarde. El enemigo se había extendido por todas partes, había ocupado comarcas enteras, había convencido á los dudosos y fortalecido á los tímidos, y la insurrección, que en sus comienzos hubiera podido reducirse con el empleo de las armas, mostrábase altanera y pujante, despreciando las paternales amonestaciones y los prudentes consejos de Martínez Campos.

Y no puede decirse, en justicia, que por debilidad se equivocara el general en jefe de nuestro ejército, porque su carácter era enérgico y su temperamento batallador. Pero estaba poseído de otro género de debilidad que resultó sumamente perjudicial para la causa cuya defensa se le había encomendado.

Sentía verdadero amor al pueblo cubano, y llevar á la gran Antilla los horrores de la guerra le parecía un crimen. Por esto, antes de llevar la desolación á los hermosos campos de Cuba, intentó atraerse el corazón de aquellas gentes con palabras de amor y de paz.

¡Inútil aunque generosa idea!

El convenio del Zanjón, obra del mismo general, estaba incumplido en sus cláusulas esenciales y no era cosa de dejarse engañar nuevamente.

Todo el empeño que ponía con el objeto de asegurar de nuevo la paz, debió emplearlo en Madrid para mejorar las condiciones de Cuba, dando exacto cumplimiento á los artículos de aquel tratado. Y como así razonaban los insurrectos, su táctica se redujo á oir las nuevas proposiciones y ganar tiempo, que en casos de guerra significa tanto casi como ganar batallas.

La política de atracción que creyó conveniente aplicar fué explotada, como signo de debilidad, por los jefes insurrectos, los cuales lograron que casi todos los hombres útiles salieran al campo en defensa de la causa separatista.

El mismo Martínez Campos hubo de convencerse de su error cuando era ya muy difícil si no imposible, remediarlo.

Mientras que Martínez Campos y Weyler atravesaban el mar, Antonio Maceo llegó á Mantua y asistió, á una sesión del Ayuntamiento. Véase el acta que se levantó con este motivo.

Acta.

«Pedro Sánchez Espinosa, secretario del Ayuntamiento de Mantua.

Certifico: Que en el archivo de mi cargo, custodio, bajo mi responsabilidad, el documento que á la letra dice:

En el pueblo de Mantua, á los veintitres días del mes de Enero de 1896, reunidos en la sala de sesiones de la Casa Capitular los vecinos de más arraigo de la localidad, sin distinción de opiniones políticas, bajo la presidencia del señor alcalde municipal, estando presente en la sesión el lugarteniente general y jefe del ejército invasor Antonio Maceo, acompañado del jefe de Estado Mayor brigadier José Miró y del jefe de la primera brigada de las Villas, Juan Bruno Zayas, se hace constar: 1.° Que el pueblo de Mantua está al extremo occidental de la isla, en la provincia de Pinar del Río. 2.° Que el general Maceo, con las fuerzas á sus órdenes, ha ocupado la población y término municipal, habiendo sido respetadas vidas y bienes de todas clases, guardando el orden público por sus tropas y dejando en el ejercicio de sus funciones á las autoridades y empleados que tenía colocados el gobierno español; y que, visto el procedimiento del ejército invasor y de sus jefes, se adhieren á sus principios y fines. Y representando los presentes las fuerzas vivas del territorio en la propiedad inmueble, en la ganadería, en la industria, en el comercio, en las artes, en las profesiones, en el crédito y en la agricultura, firman con los antes mencionados y por ante mí el secretario, que certifico.—El alcalde, José Fors.—A. Maceo.—Martín Viladomat, presbítero.—El jefe de E. M. José Miró.—El B. Juan Bruno Zayas.—El gobernador (insurrecto), Oscar A. Justiniani.—El auditor de guerra (insurrecto), Ldo. José A. Caiñas.—El primer teniente de alcalde, José Fernández.—El regidor del Ayuntamiento, Simón Docal.—El juez municipal, Nicolás Reyes.—Dr. S. Carbonell, notario.—El juez municipal suplente, D. Fors.—Santiago Magazuza, profesor de instrucción primaria.—Pedro Lozano, secretario del Juzgado municipal.—Rafael Inglés.—Narciso Fontanelles, secretario de la Ayudantía de Marina.—José Ruiz.—J. Nonell.—Juan Ocariz.—Manuel Rego.—Fidel Pedraja.—José Granda.—Braulio B. Blanco. Antonio Menéndez.—Manuel Quintana.—Jacinto Vives.—José H. Peláez.—El secretario del Ayuntamiento, Pedro Sánchez. Y á petición del brigadier jefe de E. M. Sr. José Miró, expido la presente con el visto bueno del señor presidente, en Mantua á 23 de Enero de 1896. V.° B.° el presidente, Fors.—Pedro Sánchez.—Hay un sello que dice: Ilustre Ayuntamiento de Mantua.»



d

r
a
d
t
j
d
t
2.
b
t.
e
d
y
s



MÁXIMO GÓMEZ.

Maceo emprendió después su regreso á la Habana, yendo en su seguimiento García Navarro, el cual perdió el rastro, y temeroso de que aquél atravesara la línea de Mariel, se adelantó hasta Guanajay.

Con efecto, el audaz cubano salió de Mantua el mencionado día 23 y pasó todo el día 27 en *Santo Tomás*; el 28 en *Isabel María*; el 29 acampó en *Piloto*; el 30 en *Arroyo de Agua* y el 31 en la hacienda el *Canal de Leandro Hernández*.

Cuando Luque tuvo noticia de que Maceo se dirigía el 1.° de Febrero á *Paso Real de San Diego*, salió de Pinar del Río, trabando reñido combate. Fuera del pueblo se dió la acción. Anunciaron nuestros telegramas oficiales que Maceo había dejado en el campo 62 muertos, pasando de 200 los heridos: ambas cifras eran muy exageradas. Entre nuestras bajas se hallaban la de un comandante muerto; Luque fué herido en una pierna atravesada de un balazo. Luque y Maceo se atribuyeron la victoria; pero en realidad fué del primero, como confesaron después los mismos republicanos.

Dirigióse Maceo á *Santa Cruz de los Pinos*, donde descansó dos días; en seguida fué á *San Cristobal*, (día 5 de Febrero), reuniéndosele en aquel punto las fuerzas de Sainz, de Alfonso, de Pedro Delgado, de Socarrás y de Sotomayor. El día 6, á las dos de la tarde, salió de San Cristóbal y llegó á las cinco á *Candelaria:* rodeó el pueblo y comenzó el sitio, que duró dos días, sosteniendo veintiseis horas seguidas de fuego, viéndose obligado á retirarse por haber llegado las tropas del general Marín. El día 8 salió con dirección á la *Calzada*, entre San Cristóbal y Candelaria, donde se dió reñido combate, teniendo entre muertos y heridos 40 bajas, entre los primeros, Hernández, ayudante de Zayas.

Salió el 10 para *Sabana-la-mar* y de aquí marchó el 11 al ingenio *Laborí*, donde hizo noche.

Entretanto, en la parte Sur de la provincia de la Habana, el 2 de Febrero, en el ingenio *La Luz*, estuvo muy en peligro de ser hecho prisionero por el general Marín, Máximo Gómez, el cual salió á uña de caballo, desbandándose sus tropas. Contra Gómez operaban las columnas de Aldecoa, Cornell, Prats, Galbis y Linares.

Después, Máximo Gómez quemaba *El Gabriel* y *Güisa de Melena*, se batía el 7 en *Regalado*, el 11 en *Mi Rosa* y entraba en *Bejucal* á los pocos días.

El general Weyler llegó á la Habana el 11 de Febrero de 1896, siendo recibido por el general Marín, el alcalde con el municipio en masa, la Diputa-

ción, la Cámara de Comercio, todas las autoridades, así civiles como militares, el obispo con el cabildo, y numerosas representaciones de todas las sociedades y círculos de la capital. Tomó posesión del mando y dirigió la correspondiente alocución á los habitantes de Cuba. Merece darse á conocer el siguiente importantísimo bando.

«Deseando prevenir contra determinados individuos á los honrados habitantes de la isla adictos á España,

Ordeno y mando:

Primero.

Todos los habitantes de las jurisdicciones de Sancti Spíritus, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, deberán reconcentrarse en lugares donde haya cabeceras de división, brigada de tropas, provistos de documentos que garanticen su personalidad.

Pasando un plazo de ocho días, que empezarán á contarse desde el de la publicación de este bando en cada una de las poblaciones que hacen cabecera en la organización militar, se impondrá castigo á los contraventores.

Segundo.

Para salir de las indicadas poblaciones al campo en el radio donde operan las columnas, será preciso pedir y obtener pases expedidos por los alcaldes, comandantes de armas ó jefes de fuerzas, según los casos.

Tercero.

Será detenido todo el que no cumpla este terminante precepto y conducido á la Habana, donde se le juzgará por un Consejo de guerra.

Cuarto.

Todo pase que no esté concedido con la justificación necesaria, producirá responsabilidad para quien lo otorgue.

Quinto.

Todos los dueños de fincas de campo no exceptuados por la correspondiente instrucción, deberán desalojar sus haciendas y casas.

Sexto.

Acerca de la anterior disposición, los jefes de columna adoptarán las medidas que aconseje el éxito de las operaciones.

Séptimo.

Los mismos jefes de columna tomarán las medidas oportunas respecto á los edificios, plantaciones, bosques, etc., que puedan servir de guarida y defensa al enemigo.»

El general Weyler, ya conocido en la isla de Cuba desde que en la guerra anterior sirvió bajo las órdenes de Valmaseda, iba á realizar una política opuesta á la de Martínez Campos. El sistema de Weyler era, como dice George Bronson Rea, «una repetición del que ha estado en boga desde que la guerra surgió entre los hombres» (1).

Antonio Maceo, como para recibir dignamente á Weyler, se batía el 12 en el ya nombrado ingenio *Laborí:* en esta acción fué herido en el cuello Zayas, brigadier de los rebeldes. Acampó en el mismo día en *Nueva Empresa*, cerca de Artemisa. Continuaron los combates en los días siguientes. El 18 de Febrero quemó el poblado de *Jaruco*, y al emprender la retirada fué perseguido por el coronel Hernández.

Reunido Maceo á Gómez el 19, combatieron en *Moralito* y en *Catalina de Güines*. Se separaron de nuevo en el *Galeón*, para volver Gómez hacia la Habana y Maceo á Matanzas. En los últimos días de Febrero y en el mes de Marzo se libraron numerosos combates entre los insurrectos y las fuerzas de los generales Bernal, Arolas y Prats, aunque los resultados no correspondían á la inteligencia y valor de los nuestros.

Si Weyler dió á la guerra carácter enérgico y aun extremadamente severo, los enemigos de la patria realizaban una campaña de destrucción, arrasando pueblos y caseríos é incendiando los campos.

Alentaba á los insurrectos la actitud de los Estados Unidos contra España. Sabían aquéllos que tanto el Senado como la Cámara de representantes habían aprobado, aquél en los últimos días de Febrero y ésta en los primeros de Marzo, la declaración de beligerancia. Cobraron más bríos cuando tuvieron noticia de la votación definitiva de tan importante reconocimiento.

Véase lo que sucedía por entonces en el campo enemigo.

El mes de Marzo, el delegado Tomás Estrada Palma pudo contar con abundantes recursos y, secundado por el subdelegado Joaquín Castillo, el tesorero Benjamín Guerra, el secretario Eduardo Yero, el representante en Washington Gonzalo de Quesada y otros, mandó no pocos recursos y elementos de toda clase de los Estados Unidos.

Causó en España penosa impresión un telegrama de Weyler, fechado el 24 de Marzo en la Habana, y en el que se decía que las columnas de Godoy

(1) Obr. cit., p. 21.

y Holguín, no obstante las contraseñas especiales de inteligencia, lucharon una con otra, resultando varios muertos y muchos heridos.

Dejando de mencionar bastantes hechos de armas de escaso interés histórico, es justo decir cuando se trata de historiar aquellos sucesos, que fueron muy acertadas las disposiciones del general Arolas en la trocha de la línea de Mariel-Artemisa-Majana (mandada organizar por Weyler con objeto de aislar á Antonio Maceo en la parte occidental de la isla), y es así mismo de justicia registrarlos para aplaudirlos, los excelentes trabajos del susodicho general en la persecución de las partidas insurrectas. Por lo uno y por lo otro Weyler pidió al gobierno el ascenso de Arolas á general de división.

Entre las expediciones que á últimos de Marzo, según antes se indicó, llegaron á Cuba, figuran la de Collazo, en la noche del 17, á bordo del *Three Friends*: la de Braulio Peña, que en el día 19 desembarcó del *Comodoro*. Después, en el 24, se presentó Calixto García en *Maraví* (Baracoa).

Nuestra imparcialidad histórica nos obliga á decir que la campaña sostenida por Antonio Maceo en la provincia de *Pinar del Río* es una gloriosa página en la historia de aquel valoroso caudillo. Combatió en los meses de Marzo y de Abril casi á diario. Cerca de Waterlóo, ingenio Neptuno, Maravilla y Mojanga, mientras que el coronel Suárez Inclán se hallaba en Artemisa, Antonio Maceo, Quintín Banderas y otros jefes pelearon con la columna del coronel Hernández de Velasco (15 de Marzo).

Suárez Inclán salió de Artemisa, llegó al ingenio San León, que los rebeldes habían destruido, acampó en Mangas la noche del 15, se dirigió en la mañana del 16 hacia Candelaria y en el sitio denominado *El Galope* sostuvo reñida acción, que duró dos horas, con Antonio Maceo, á cuyas órdenes iban también las partidas de Quintín Banderas, Miró y otros, reuniendo unos cinco mil hombres (16 de Marzo). Los insurrectos abandonaron todas sus posiciones. Nuestras bajas fueron 11 muertos y 46 heridos; entre los primeros un capitán de Luchana y otro de Tarifa; las del enemigo se calcularon en más de 200. Suárez Inclán se dirigió después á Candelaria, á donde llegó también Linares, y en seguida la columna Hernández.

Maceo marchó al ingenio Flora, tomando luego la dirección á Oriente. Cuando salió del ingenio citado, se encontró con la columna del coronel Hernández, sosteniendo con ella corto tiroteo. La vanguardia de Maceo peleó después en *Cayajabos* con el teniente coronel Francés.

En las *lomas del Rubí* sostuvieron reñido combate Maceo y la columna del teniente coronel Valcárcel, acudiendo al auxilio de ésta la del coronel Suárez Inclán (día 20).

Batido el enemigo y terminada la acción, se dirigió este coronel al ingenio San Juan Bautista, punto de cita con Linares, saliendo ambos el día 21 para Guanajay, donde Suárez Inclán recibió por telégrafo la noticia de su ascenso á general de brigada y se le ordenó que se pusiera al frente de la columna del general Linares, promovido éste á general de división.

Maceo, en el día 28 de Marzo, se encontraba en la finca *Caimito*, acompañado de las fuerzas de Perico Díaz, de Quintín Banderas, de Delgado, de Sotomayor, de Ducassi, de Socarrás, etc. El 29, á las nueve de la noche, atacó á *La Palma*, cuya guarnición compuesta de 140 soldados y de otros tantos voluntarios, se resistió con bravura,cediendo al fin al número.

Con una actividad extraordinaria y seguido siempre de nuestras columnas iba Maceo de una parte á otra, destruyendo todo lo que encontraba á su paso. En el día 14 de abril se batió en lomas de *Tapia* con el teniente coronel Valcárcel, en cuyo auxilio acudió la columna de Suárez Inclán.

Retiróse el enemigo, mientras las dos columnas mencionadas y la del coronel Villa que venía detrás, ocuparon el *Guasimal de las Animas*. La loma del Guasimal es una de las últimas estribaciones del Rubí.

Sucediéronse algunos combates de escasa importancia, entre ellos el de *Pozas* (29 Abril). Le tuvo y grande el de *Cacarajícara* (30 de Abril), logrando Suárez Inclán apoderarse de las trincheras enemigas, después de reñido y sangriento combate. Maceo peleó como un bravo, y asimismo Socarrás. Quintín Banderas, que acudió al fuego, se condujo valerosamente, siendo arrollado y vencido por los nuestros. Después del combate, Suárez Inclán se dirigió á Bahía Honda, donde enterró á los muertos. Suárez Inclán dirigió el combate como excelente capitán y peleó como soldado valeroso.

Nuestras bajas fueron: 16 muertos, 64 heridos y 7 contusos; entre los primeros figuraban los tenientes D. Luis Burguete y D. Manuel Moncada. Las de los enemigos fueron considerables, y entre los heridos se encontraban Carlos Socarrás y Pilar Rojo, «afirmándose, por noticia segura, añadía el parte que dió Suárez Inclán al general en jefe, que el primero falleció, y que fueron así mismo heridos un hijo de Socarrás y otro cabecilla de suma importancia llamado Indalecio Sobrado.»

Con razón en la orden general de la brigada, del 2 de Mayo de 1896, en

Bahía Honda, pudo decir Suárez Inclán: «Las operaciones verificadas el 29 y 30 de Abril último y 1.° del actual sobre Cacarajícara y regreso á esta localidad, son de aquellas que merecen consignarse como pocas, en las páginas hermosas de la patria historia y entre las más salientes glorias del siempre valeroso ejército español.....»

Con fecha 28 de Abril comunicó Weyler la noticia de la terrible explosión ocurrida en el edificio de la Capitanía general y en la parte ocupada por el Ayuntamiento; atentado que se atribuyó á maquinaciones de los enemigos de España.

Durante el mes de Mayo no cesó la lucha entre Maceo y las fuerzas españolas. Weyler recorrió algunos puntos, dando órdenes acertadísimas.

Algún tiempo después Antonio Maceo trató de apoderarse de *Consolación del Sur*, y en *Las Lajas* hubo de ser rechazado por Suárez Valdés, el cual fué herido en este combate por una bala que le atravesó un brazo.

Cuando los insurrectos y los norteamericanos se quejaban de la manera inhumana de hacer la guerra que había iniciado Weyler, dictaban los separatistas órdenes como la siguiente: «República Cubana.—Ejército invasor. —Cuartel general del segundo jefe.—Llamo la atención de usted acerca de la necesidad de emplear todos los medios para destruir los ferrocarriles de su demarcación, volando trenes y puentes con dinamita. Interesa asímismo destruir todos los edificios que puedan servir de refugio á las tropas españolas, é inutilizar todo el grano y el tabaco almacenado en esa comarca.—El Roble, Junio 9.—1896.—*A. Maceo.*»

Rudos combates sostuvieron nuestras tropas con el enemigo durante los días 19, 20 y 21 de Junio. El objeto de la operación era la toma del campamento del Rubí, en el cual ninguna columna nuestra había penetrado y que ocupaba el enemigo desde antes del comienzo de la campaña, por haber sido, como Cacarajícara, guarida, aquél de Perico Delgado, y éste de Socarrás.

Los generales Muñoz y Suárez Inclán y la columna Echevarría se batieron con las partidas de Perico Delgado y de Quintín Banderas.

Antonio Maceo, que no se daba punto de descanso, se batía con un valor digno de encomio.

Peleábase también por entonces con Máximo Gómez, y es muy digno de ser registrado por la historia el triunfo que en *Sarataga*, cerca de *Najasa*, consiguió Castellanos, luchando con las fuerzas del general en jefe de los insurrectos. Weyler, con fecha 30 de Junio, comunicó la noticia.

No careció de importancia el hecho con que puede ponerse fin á este capítulo. Después de veintidos años de ausencia, Máximo Gómez y Calixto García volvieron á encontrarse en *Las Vueltas*, á orillas del Cauto, en Julio de 1896.

Allí recibió la noticia de la muerte de José Maceo, á consecuencia de heridas recibidas en la acción de *Loma de Gato*, cerca de Santiago de Cuba, peleando contra la columna Albert.

CAPÍTULO II

Política de Cánovas en la primera mitad del año 1896.—Actitud de Sagasta y de otros políticos.—Procesamiento de varios concejales del Ayuntamiento de Madrid.—Martínez Campos en Madrid.—Muerte de Carrero.—Asambleas republicanas.—Rompimiento de Martínez Campos con el gobierno.—Disolución de Cortes.—España y los Estados Unidos.—Nota del gobierno á las potencias.—Preparativos militares y navales.—Opinión de Pí y Margall.—Manifestaciones contra los Estados Unidos.—La beligerancia.—Elecciones generales.—Ilusiones de Cánovas.—Mr. Morgan en el Senado de Washington.—Los prisioneros de la goleta *Competitor*.—Desafío entre Martínez Campos y Borrero.—Discusión de actas en las Cortes.—La dinamita en Barcelona.—Fallecimiento de Camacho.—Idem del P. Lerchundi.

Crítica era la situación del gobierno de Cánovas: las circunstancias graves. Se pensó en un gobierno nacional.

Mientras duren las actuales circunstancias, dijo Sagasta, apoyaré al gobierno que tenga la confianza de la Corona, y, en cuanto de mí dependa, procuraré que las Cortes no nieguen á éste los recursos que necesite.

No creo necesario ni viable la formación de un gobierno nacional, fueron las palabras de Silvela. Considero más beneficioso al interés público apoyar al gobierno, facilitándole dentro y fuera del Parlamento todos los medios para acabar la guerra de Cuba.

Moret se limitó á decir que la única solución nacional debía buscarse en las Cortes.

«La comunión política (manifestó el marqués de Cerralbo) que pone en su lema á la patria después de Dios, y está dispuesta por ella á hacer toda suerte de sacrificios, cree, sin embargo, que los moldes parlamentarios son demasiado estrechos para contener un gobierno nacional.

«Ante los sucesos extraordinarios ocurridos en Cuba, exclamó Salmo-

dirigió á la muchedumbre estas palabras: *Juremos sobre la tumba de este mártir vengar su muerte. Ciudadanos: ¡Mueran los tiranos! ¡Muera el general Martínez Campos! ¡Viva el pueblo!* Al retirarse el público del cementerio, los más exaltados marcharon detrás del coche que conducía á varios redactores del periódico *El País*, y dando vivas á éstos y mueras á Martínez Campos, atravesaron el río por el Puente de Segovia, recorrieron la Ronda del mismo nombre, y por la Puerta de San Vicente penetraron en Madrid. Cuando llegaron á la Plaza de San Marcial, la mayor parte se encaminó á la calle de Bailén, gritando: *¡A Palacio! ¡A Palacio!* Un retén de guardias de seguridad evitó que los manifestantes consiguieran su objeto. Censuróse la conducta del gobernador de la provincia, pues nada hizo para impedir que la manifestación tomase carácter tan revolucionario.

Después, el 19 de Febrero, á las nueve y media de la noche, estallaron cinco petardos en los alrededores del Palacio real, lográndose averiguar que uno se había colocado en la Cuesta de la Vega, otro en la Plaza de Oriente y los restantes en el paseo de San Vicente. Grande fué la alarma en Palacio.

Bien es, al llegar á este punto, relatar lo que sucedía entretanto en el campo republicano. Constituyóse, en el día 7 de Febrero, la Asamblea federal, siendo elegidos para formar la mesa: Presidente, Pí y Margall; vicepresidente, Lumbreras (Francisco); secretario, Sánchez Covisa; vicepresidente segundo, Flórez (Alfredo), y secretario segundo, Pozo. En sesión del día 12, estalló la disidencia entre los legalistas y los revolucionarios, retirándose de la Asamblea Pí y Margall. Algunos días después *El Nuevo Régimen* publicó las siguientes líneas: «La Asamblea federal no llegó á constituirse. No se constituyó más que una fracción. Son nulos y de ningún valor sus acuerdos. Dictados por la Asamblea, nos habrían obligado á todos; dictados por una fracción, á nadie obligan. Estamos donde estábamos antes de la reunión de la Asamblea. Madrid 21 de Febrero de 1893.—*Francisco Pí y Margall.*»

Por entonces también celebraba sus reuniones la Asamblea progresista, bajo la presidencia de Sol y Ortega. La comisión que habia de representar después á aquélla la formaron Sol y Ortega, Hidalgo Saavedra, Muro, Baselga y Ballesteros.

Muy disgustado se hallaba Martínez Campos con el gobierno. Lo estaba hasta tal punto, que hubo de elevar una solicitad á la Reina, por conducto

del ministro de la Guerra, suplicando que se le eximiese de la obligación de aceptar el cargo de Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Decíase que el general tenía para proceder así los siguientes motivos: 1.° Su relevo del mando del ejército de Cuba.—2.° La cesantía del alto empleado del Banco de la Habana, amigo suyo, Sr. Galbis, y la jubilación de un antiguo empleado de Ultramar.—3.° La lenidad del gobierno no tomando determinación alguna con el general Borrero, cuando éste, en el acto de despedir en Santander á las tropas que salían para Cuba, hubo de pronunciar algunas frases que mortificaron al exgobernador general.

Las frases eran éstas, según *El Cantábrico*;

«Felizmente vais en condiciones inmejorables, porque tenéis allí un caudillo ilustre que, abandonando la política de benevolencia, que tan funestos resultados ha dado á la patria, corregirá los desaciertos anteriores y demostrará que las leyes de la guerra permiten adoptar temperamentos que, con grave daño para la nación, no se han empleado antes.»

Pero el asunto más importante era, si convenía ó no disolver las Cortes y convocar otras nuevas. Habiendo preguntado el gobierno á Weyler, si en Cuba podrían verificarse elecciones que se pensaba convocar (21 de Febrero), la respuesta de aquél afirmativa (día 24), dió margen á muchos comentarios. Decía el general que la situación política y militar había mejorado mucho y que el espíritu público estaba reanimado; pero los telegramas anunciaban lo contrario.

Contra la disolución protestó con calor Sagasta. Decía que lo mismo en la Península que en Cuba, el partido conservador caminaba de desastre en desastre, y que por lo tanto, (añadía el mismo Sagasta), él se hallaba dispuesto á reunir los exministros liberales para defender los intereses generales contra los atropellos del ministerio.

Sin embargo de esas amenazas, en el Consejo de ministros del 26 de Febrero, á propuesta del Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Disolución del Congreso y de la parte electiva del Senado.

Elección de diputados el 12 de Abril.

Elección de senadores el 26.

La noticia se extendió en seguida por todas partes. En el salón de conferencias del Congreso, donde se hallaban muchos diputados y algunos senadores, cayó como una bomba. Entablarónse acaloradas discusiones y la protesta era unánime contra Cánovas, y también contra Weyler por su te-

legrama. Se pensó visitar á Sagasta y rogarle que adoptase temperamentos enérgicos ante la inconcebible imprudencia del Presidente del Consejo. Más reflexivos algunos, aconsejaron que, en nombre de todos, los señores García Prieto y Requejo, se presentasen inmediatamente á Sagasta para darle cuenta de lo sucedido. Hízose así, efectivamente, teniendo los mencionados señores, la satisfacción de oir de labios del jefe del partido liberal, que ya había convocado á una reunión á los exministros del partido para tratar del asunto.

Congregados los exministros en casa de Sagasta, expuso éste el verdadero estado de la cuestión, censurando con gran energía la conducta de Cánovas, poco respetuosa con la regia prerrogativa, y su ligereza al dar publicidad al despacho del general Weyler, redactado, (según indicaba su forma), para que solamente el gobierno tuviera conocimiento de él. Tomaron parte en la discusión el marqués de la Vega de Armijo, Montero Ríos, Sardoal y López Domínguez, viniendo, al fin, á un acuerdo y aprobando, no por unanimidad, como hizo constar Moret, sino por mayoría, la siguiente fórmula propuesta por Gamazo:

«Reunidos por convocatoria de su jefe los exministros del partido liberal, después de deliberar sobre sucesos políticos del día, han acordado la siguiente declaración: El partido liberal, cada vez más convencido de que la disolución de las Cortes en tan difíciles y extraordinarias circunstancias, es un gravísimo error que puede acarrear inmenso daño al país, protesta contra los irrespetuosos medios con que se intenta realizar; pero seguro de que tan reprobados procedimientos no lograrán turbar la augusta serenidad de los poderes públicos, espera tranquilo y declara que cumplirá extrictamente los deberes que le imponen su patriotismo y su adhesión á las instituciones.»

La parte más exaltada del partido liberal acusó de debilidad á los exministros, y el mismo Cánovas dijo que «era lo menos que podían haber hecho.» Frase que propalaron inmediatamente los noticieros.

En el importante Consejo de ministros que, presidido por la Reina, se celebró el día 27, expuso Cánovas la situación política en la Península y en Cuba, fijándose principalmente en la autorizada opinión del gobernador general de la Isla, opinión favorable á la posible celebración de elecciones con toda legalidad en la gran Antilla. Manifestó que no era capricho, ni error del Gobierno, la disolución de las Cortes, sino necesidad evidente.

Convencida la Reina por las razones de Cánovas, firmó el decreto disol-

viendo las Cortes y convocando otras. Publicóse el Real decreto en la *Gaceta* del 28 de Febrero.

Honda pena produjo en toda la nación el siguiente telegrama: «Washington, 28.—El Senado ha adoptado, por 64 votos contra 6, la resolución en que se propone el reconocimiento inmediato de los insurrectos cubanos como beligerantes.—*Fabra.*»

Solamente Cánovas se mostró tranquilo. Dijo que el acuerdo podía ser anulado por el presidente de la República, oponiendo su veto, y aun en el caso de que fuera aprobado, *no ha de producir este hecho conflicto alguno internacional ni ha de turbar las buenas relaciones entre los dos países.*

Los estudiantes de muchos centros de enseñanza intentaron realizar manifestaciones contra los Estados Unidos; pero únicamente se llevaron á cabo en Madrid y en Barcelona. La de Madrid se formó en las puertas de la Universidad y recorrió algunas calles; la de Barcelona en la plaza de Cataluña y se dirigió hacia las Ramblas, dando vivas á España, al ejército y á Cuba española; y mueras á los *yankees* (1.° de Marzo).

Análogas manifestaciones, bien que naturalmente en sentido contrario, se verificaron en los Estados Unidos. En las calles de Washington se dieron mueras á España y hubo actos de hostilidad contra nuestra nación.

Los periódicos de Madrid publicaron el siguiente telegrama: «Washigton 2.—La Cámara de representantes aprobó la declaración de beligerancia por 263 votos contra 16.—*Fabra.*»

En el Consejo de ministros celebrado el 4 de Marzo, Cánovas y Elduayen manifestaron las simpatías que inspiraba España á los gobiernos europeos. Respecto al de los Estados Unidos, sin embargo de los acuerdos de las Cámaras, predominaron las notas optimistas, dada la prudencia de Mr. Cleveland. Con todo, era conveniente estar preparados y así lo indicaba la nota que el Gobierno mandó á los representantes de España en el extranjero. (Apéndice B.)

Beránger dió cuenta de los aprestos navales y afirmó que pronto se hallaría en disposición de emprender su marcha la escuadra que se destinaba á Cuba. Azcárraga trató de refuerzos militares y de las fortificaciones de nuestras plazas en la Península y en Cuba y Puerto Rico, anunciando que de Alemania salían dos expediciones de cañones de grueso calibre y considerable número de fusiles Mauser, y de España otras llevando también material de guerra. Afirmó que todo estaba previsto para mandar treinta mil

hombres del ejército activo, terminando, por último, con la exposición de un proyecto, que con la base de las segundas reservas le permitiría organizar, en poco tiempo, un ejército de cuatrocientos mil hombres.

En el mismo Consejo se acordó que Elduayen ocupase la presidencia del Senado y el duque de Tetuán volviese al ministerio de Estado.

A su vez la comisión mixta de ambos Cuerpos Colegisladores de Washington acordó, que la única solución de carácter permanente para el conflicto entre España y su colonia era *el establecimiento de un gobierno elegido por el pueblo de Cuba*, añadiendo que *los Estados Unidos debían emplear sus buenos oficios y la influencia de su amistad con tal objeto;* y terminaba diciendo: *el Congreso opina que el gobierno de los Estados Unidos debe estar preparado para proteger los intereses legítimos de nuestros conciudadanos, mediante la intervención, si fuera preciso.*

En tanto que Silvela pronunciaba un discurso en la redacción de *El Tiempo* combatiendo la inmoralidad pública en general y en particular en la administración provincial y municipal; Castelar, con tanta buena fe como candidez dirigía una carta á los americanos, censurando el reconocimiento de beligerancia que pedían las Cámaras de los Estados Unidos y confiando en la negativa del presidente de la República. Más práctico Pí y Margall escribía (15 de Marzo): «Desde el principio de la guerra venimos nosotros sosteniendo que para concluirla habríamos debido conceder á tan importante é ilustrada colonia la autonomía á que en nuestro sentir tienen derecho el hombre y todas las sociedades humanas.

Este es y ha sido siempre nuestro modo de ver en la cuestión de Cuba ¿No podría, sin embargo, acontecer que hubiéramos de pasar un día por la independencia de la Isla y aun aconsejarla y promoverla?»

Si en Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Cádiz, Málaga, Valladolid, Granada, Logroño, Murcia, Oviedo y Valencia se celebraron manifestaciones contra los Estados Unidos (día 18), en Chicago se ajusticiaba en efigie al rey Alfonso XIII y se arrastraba y se hacía pedazos la bandera española.

Anunciaron algunos periódicos para alentar las esperanzas del pueblo español la idea de armar en corso nuestra marina mercante en el caso de una guerra con los Estados Unidos; pero un telegrama remitido desde Londres el día 13, vino á echar por el suelo el proyecto, pues Mr. Balfour, primer lord de la Tesorería, dijo que las Potencias habían acordado, aunque no bajo la forma de un tratado, que todas las mercancías, excepción hecha

del contrabando de guerra, estaban cubiertas, en caso de hostilidades entre dos ó más naciones, por la bandera neutral.

Weyler hizo la siguiente declaración al Sr. Jimeno, corresponsal de *El Imparcial:* «Lejos de desconfiar del éxito definitivo de la campaña, fío en él con todo entusiasmo, y se acredita ésto en el empeño que pongo en las combinaciones de la guerra.

«Sin fe no se trabaja, y cuantos me rodean pueden comprender por mi labor cuán firme es mi creencia en el triunfo.

«Mas yo no debo ocultar que si comienzan á sentirse en la Península impaciencias por la excesiva prudencia que las circunstancias del conflicto con los Estados Unidos impone, se plantea al capitán general de Cuba un problema de imposible resolución.»

Si el gobierno español abrigaba algunas esperanzas de que las Potencias le ayudarían en una guerra con los Estados Unidos, debieron aquéllas de desvanecerse, cuando el *Times* publicaba un despacho de Berlín, dando cuenta de que el *Hamburg Correspondent,* órgano muy conocedor de la política del imperio, daba como cierta la no intervención, si estallaba la guerra entre España y la República americana. Decía además que Alemania tenía motivos para no estar contenta de la conducta del gobierno español en los últimos años.

Las cosas iban cada vez peor. Muchos jefes y oficiales pedían el retiro antes de los sorteos para Cuba; el pueblo estaba cansado de guerra tan larga. El partido republicano amenazaba con el retraimiento. Había temores de que llegara á alterarse el orden público. La guerra en la Gran Antilla no terminaba, á pesar de los esfuerzos de Weyler. De Washington telegrafiaban el 26 de Marzo que la Comisión mixta de ambas Cámaras recomendaba á su gobierno que reconociese la beligerancia de los insurrectos de Cuba y realizara gestiones cerca del Gobierno español para que éste concediera la independencia de la Gran Antilla.

Llegó el 6 de Abril. La votación definitiva de la beligerancia fué un hecho, habiendo sido aprobado el dictamen por 244 votos contra 27. Las resoluciones tomadas por la Cámara de representantes, después de la comisión mixta, tenían el carácter de *concurrent;* esto es, son expresión de los deseos de las Cámaras y no es necesario que las sancione el Presidente. Comunicáronse inmediatamente á Mr. Cleveland. (Apéndice C.) Cánovas, alentado por la prensa, contestó á los que le consultaban sobre el

asunto, que la conducta del gobierno estaría en relación con la de los Estados Unidos.

Si en el Consejo de ministros celebrado el 7 de Abril se trató de las elecciones en la Península y en las Antillas, lamentándose el gobierno de los amaños de ministeriales y de los de oposición, en particular en las últimas, nada hizo para corregir el mal. Los diputados de Cuba no tenían legítima representación, pues su elección dependía en absoluto de la voluntad del capitán general.

En las elecciones generales verificadas el 12 de Abril, según noticias del gobierno, el resultado fué: diputados conservadores, 303; liberales, 102; carlistas, 10; independientes, 10; silvelistas, 8; republicanos, 3, ó integrista, 1; total, 437. La opinión pública, con razón ó sin razón, combatió las ilegalidades cometidas por el gobierno, ayudado en muchos distritos por los liberales y aun por los amigos de Castelar.

En los asuntos de Cuba forjábase ilusiones Cánovas. Aunque el partido reformista cubano, representado por Serrano Díez, Calbetón y Dolz, exponía su programa al ministro de Ultramar, y en ese programa manifestaba que las reformas votadas por las Cortes, aun desenvueltas las bases con mucha amplitud, eran ya insuficientes para conseguir los fines de la pacificación y el concurso decidido y resuelto del país, Cánovas, considerando algunas presentaciones de los insurrectos á las autoridades militares, decía que éstas eran *el principio del término de la guerra*, é influía en el ánimo de Weyler para que publicase bandos, si generosos, poco prudentes é ineficaces en aquellas circunstancias.

En una carta que por entonces vino de la Habana y que publicó *El Imparcial*, se decía que, con toda urgencia, debían mandarse veinte batallones si se quería acabar con Antonio Maceo en Pinar del Río, é impedir el avance de Máximo Gómez y de Calixto García.

Como si todo esto fuera poco, en las Cámaras de Washington, Mr. Morgan, el eterno enemigo de España, entre otras cosas verdaderamente peregrinas, hubo de afirmar que los Estados Unidos habían observado del todo, fielmente, las leyes de neutralidad, y se permitió tratar de cruel á la Reina Regente.

Algunos días después, Mr. Morgan en el senado de Washington explicó sus palabras diciendo, que si las reinas de España, de la gran Bretaña y de Grecia, y la emperatriz de Alemania, se encontraran en Cuba y presencia-

sen algunos actos ejecutados por una soldadesca que fusila en nombre de España á inocentes mujeres y niños, aquellas nobles damas lamentarían con toda su alma que existan leyes que permitan á un hombre tan feroz como Weyler, cometer tales crueldades... «Si la Reina Doña María Cristina, añadió, asistiese á tales escenas, extendería sus manos sobre las armas del cruel soldado y dirigiría la espada de España contra él en nombre de Dios, de la humanidad y del cristianismo...»

Si noble y caballeroso, y como arrepentido de su conducta anterior se manifestó Mr. Morgan, no tuvo reparo en decir también, y esto conviene recordarlo: que, «mientras una fuerza bárbara y exterminadora destruye á Cuba *nosotros estamos cruzados de brazos gracias á las vanas teorías del Presidente.*»

Era prciso estar ciego para no ver que era gravísima la situación en que se encontraba España, á causa de la guerra de Cuba. Mientras Cánovas recibía el 9 de Mayo, en la Presidencia, á los senadores y diputados de la mayoría y pronunciaba un discurso lleno de tristezas, sobre la cuestión de Cuba y sobre la actitud de los Estados Unidos; mientras se verificaba la apertura de Cortes (Apéndice D) y mientras comenzaban las sesiones del Senado bajo la presidencia de Elduayen y el Congreso elegía la Mesa interina, nombrando presidente á Pidal por 253 votos, allá en Cuba y en los Estados Unidos ocurrían hechos de suma gravedad. En el consejo de guerra, qne se celebró en la Habana para juzgar á los filibusteros apresados á bordo de la goleta americana, la *Competitor*, el fiscal pidió la pena de muerte para todos, con la única excepción del llamado Mazas. Reclamaron los Estados Unidos; suspendióse la ejecución, á disgusto del general Weyler, que quería el cumplimiento de la ley, y los prisioneros, confiados en la fuerza de los Estados Unidos, como que retaban á las autoridades españolas diciendo con jactancia: *No nos fusilarán. El gobierno americano lo impedirá.* Las explicaciones dadas por el gobierno español, publicadas por la prensa de Madrid y transmitidas á Cuba por el cable, lejos de calmar los ánimos, producían honda irritación.

Había más aún. El secretario de Estado de Washington excitaba al gobierno español á mandar refuerzos para terminar la guerra en Cuba y garantir debidamente en aquella Antilla los muchos intereses del comercio americano.

Cuando en los primeros días de Junio la prensa periódica y el público

en general se ocupaban en comentar el desafío entre los generales Borrero y Martínez Campos, nadie hacía caso del siguiente telegrama: «Habana 3. Ha llegado á esta ciudad el nuevo cónsul de los Estados Unidos, Mr. Lee, el cual tomará posesión el viernes.»

Borrero creyó que Martínez Campos influía en la comisión de actas de Senado para que se declarase grave la de Cuenca, que era la suya. Por este motivo escribió una carta á Martínez Campos; carta en la cual se contenían, entre otros, los párrafos siguientes: «Desde que hicimos la Restauración lo he encontrado á usted siempre en mi camino para mi mal. A usted debo un atraso de catorce años en mi carrera; á usted debo otras muchas contrariedades, que no es del caso detallar, y á su perniciosa influencia debo que no se apruebe mi acta de senador; y como todo tiene su límite, mi paciencia la ha tenido también, y estoy resuelto á que no siga usted siendo un obstáculo en mi camino.

Tengo dos pistolas que podemos cruzar en la forma que decidan los padrinos que nombremos de una y otra parte; pues tengo el propósito de realizar lo que no consiguieron las balas de los insurrectos cubanos en Peralejo y Coliseo.»

El general Martínez Campos nombró padrinos al marqués de Cabriñana y al de Miranda de Ebro; el general Borrero al Sr. Núñez y al Sr. Fernández Arias. Concertóse el desafío á espada francesa, que había de verificarse en Villa-Olea, á las cinco de la tarde del día 3. Cuando Martínez Campos estaba dentro del jardín y llegaba Borrero, les sorprendió el capitán general Primo de Rivera y les mandó arrestados hasta nueva orden á sus respectivas casas.

Cánovas afirmó, con todos los prestigios de su persona y con toda la autoridad de su cargo, que Martínez Campos no había intervenido absolutamente nada en el asunto del acta.

Por algunos días la atención pública sólo se preocupó del desafío, y hasta el gobierno buscó toda clase de medios para dominar el conflicto.

En general se censuraba la forma destemplada de la carta, y se vió con satisfacción el real decreto, fecha 6 de Junio, por el cual se mandaba que el teniente general D. Francisco Borrero, cesase en el cargo de comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército, capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Con fecha 22 de Junio los Sres. marqués de Cabriñana y marqués de

Miranda de Ebro, representantes de Martínez Campos, dirigieron una carta á los Sres. D. Diego Fernández Arias y D. Juan Antonio Núñez, y en dicha carta exponían que cesaban en la representación del general Martínez Campos, en vista de las medidas adoptadas por el gobierno con arreglo á las leyes militares y civiles.

Nuevos representantes nombró el general Borrero, y fueron los señores D. Joaquín González Fiori y D. Gabriel Fernández Cadórniga. Estos, con fecha 24 de Junio, escribieron á Martínez Campos, diciéndole: «Lejos de darse por ultimada la cuestión, debe considerarla el señor general Borrero en el mismo ser y estado en que se encontraba cuando la autoridad militar impidió su terminación, puesto que no habían desaparecido las causas ó motivos que se consignaron en el *acta* de 2 de los corrientes, como determinantes del acuerdo en la misma adoptado.» Contestó á esta carta Martínez Campos, afirmando que aceptada por él, sin reserva alguna, la resolución de sus representantes y amigos, los señores marqueses de Miranda de Ebro y y de Cabriñana, ni podía ni debía volver sobre el asunto, dándole «por definitivamente resuelto, ahora y para siempre.»

Los Sres. González Fiori y Fernández Cadórniga comunicaron al general Borrero la anterior carta, con otra de ellos, fechada el 25 de Junio. A ésta, con la misma fecha, contestó: «Profundamente agradecido á su acertada gestión, cumple á mi deber manifestar á ustedes mi reconocimiento por el celo, la habilidad, el interés y la inteligencia con que han resuelto un asunto tan delicado, ajustándome en todo al consejo que se sirven darme en su acertada carta.....»

Si en Madrid y en provincias el desafío entre Borrero y Martínez Campos llegó á tener publicidad tan grande, ya se dijo antes que el nombramiento de Mr. Lee, como representante del Gobierno americano en la Habana, pasó inadvertido, ignorándose que éste era amigo de los cubanos desterrados en los Estados Unidos, y acérrimo partidario de los insurrectos. Ibase á inaugurar la política de verdadera protección á Cuba por parte de la gran República Norte-americana.

Turbóse la tranquilidad en el Congreso por la discusión del acta de Castuera, acta presentada por el Sr. Gálvez Holguín. Combatióla el conde de Romanones, fundándose en la incapacidad moral del diputado electo: se defendió el Sr. Gálvez Holguín. Por su parte Romero Robledo, con un calor digno de mejor causa, hizo notar la honradez de su patrocinado y combatió

á todos los enemigos del diputado electo por Castuera. Como el conde de Romanones opinaba Sánchez Guerra; pero la actitud de Cánovas, que si no defendía la persona del Sr. Gálvez Holguín, defendía su derecho para ser diputado, terminó la cuestión, siendo proclamado.

En Barcelona, el día 7 de Junio, á las nueve de la noche, cuando volvía á la iglesia de Santa María del Mar la procesión del Corpus, una bomba de dinamita estalló en la calle de *Cambios Nuevos*, esquina á la de Arenas, causando la muerte á dos hombres, una mujer y una niña é hiriendo á veinticuatro personas más. De éstas fallecieron después diez ó doce. Suspendiéronse las garantías constitucionales, fueron presas unas doscientas personas y la escuadra fué á Barcelona. Tomás Ascheri, autor del atentado, era natural de Marsella. Dice el Sr. Gil Maestre hablando de Ascheri: «fué seminarista en Marsella, marinero durante cuatro meses en *Il Profeta* y camarero del vapor *Unión*; se fugó de éste al llegar á Diego Juárez, en Africa, se ocultó en Otonauana de Madagascar, vivió seis meses en una tribu de los hovas, regresó á su país y entró de nuevo en el Seminario, y después como dependiente en una casa de comercio; desertó del ejército francés, emigró á Barcelona, hizo en esta población una vida en cierto modo misteriosa, cometió el horrible atentado, procuró con sus intencionales declaraciones complicar y oscurecer el sumario, y en los últimos momentos, ya en la capilla, tal vez sinceramente, acaso con algún propósito oculto, se retractó de todos sus errores, protestó por escrito de éstos y manifestó arrepentimiento.» Antonio Nogués y otros estaban complicados en el mismo atentado.

Don Juan Francisco Camacho nació en Cádiz en el año 1813, y murió el 23 de Enero de 1896. Su nombre, como antes se dijo, irá unido á la historia de la regeneración financiera de España.

Del fallecimiento de un hombre, que representaba en Marruecos la causa de la civilización y de la patria, daremos cuenta. Murió el P. Lerchundi en Tanger el 8 de Marzo. El P. Lerchundi, que regía en Marruecos las misiones católicas franciscanas, era conocedor del país donde pasó gran parte de su vida y donde su influencia era poderosa.

CAPÍTULO III

Guerra de Cuba desde Julio de 1896: victorias de nuestro ejército: muerte de Zayas. — El héroe de Cascorro.—Puerto Rico: sociedades secretas.—Elección de Mackinley — Guerra de Cuba: opinión de Cánovas.—Operaciones de Weyler en Pinar del Río.— Muerte de Maceo.—Mensaje de Mr. Cleveland.

A mediados del año 1896 favorecía la suerte á los españoles en la guerra de Cuba. En la acción de *Remates*, cerca del cabo de San Antonio, el general Bernal, el coronel Sotomayor y el teniente coronel Chacel derrotaron (6 de Julio) una numerosa partida, hallándose entre los muertos el jefe insurrecto Lasso.

Mientras la columna Torrecilla buscaba á Maceo por Viñales y la de Escario por Cañas, el valiente jefe de la insurrección estaba, unas veces en el Roble y otras en Rancho Lucas, dentro de Cacarajícara.

En el combate de *Corredera* peleó valientemente el general Ochoa y en el encuentro cerca del pueblo de *Guivicán,* provincia de la Habana, fué muerto, entre un callejón de piedras, por un soldado de caballería, Juan Bruno Zayas (30 de Julio), hombre de prestigio y de gran ascendiente entre los suyos.

En el Camagüey la fortuna se mostró esquiva con los españoles, pues Calixto García puso sitio á *Guaimaro*, y la guarnición española, guarnición compuesta de más de cien hombres, se rindió: comunicó el general Weyler la triste nueva al gobierno el 5 de Agosto.

Por entonces anunciaba *La Correspondencia Militar* que el gobierno de la metrópoli pensaba relevar del gobierno de Filipinas al general Blanco, añadiendo que el general Weyler también había fracasado en Cuba.

No era esto cierto; pero no es posible negar que muchos censuraban la política del capitán general de Cuba, tal vez con más pasión que justicia.

¿Merecía el general Weyler que se le combatiese por haber acordado prohibir las operaciones agrícolas de la zafra, próxima entonces, y la recolección del café, prefiriendo que los trabajadores se convirtiesen en insurrectos á que entregaran el dinero para comprar armas y municiones? ¿Pudo él evitar que á la sazón desembarcasen en Cuba tres expediciones con cañones, rifles y cartuchos?

En esta época un hecho enalteció en Cuba el nombre de España é hizo inmortal el del madrileño Eloy Gonzalo García. Componíase la guarnición del pueblo de Cascorro, cerca de Puerto Príncipe, de 170 soldados del batallón de *María Cristina*, al mando del bravo capitán D. Francisco Neila. Puso sitio al poblado Máximo Gómez con 3000 hombres, que hicieron 219 disparos de granada. Un héroe, el soldado Eloy Gonzalo García, al ver que los insurrectos desde una casa próxima hacían terrible fuego, se ofreció á incendiar aquella casa, exigiendo solamente que le atasen una cuerda á la cintura, á fin de que, si moría, como era lo probable, arrastrasen su cadáver hacia nuestro fuerte y no quedara en poder de los enemigos. Llevó á cabo su hazaña, y desde entonces la Historia de España tiene un héroe más: Eloy Gonzalo García.

Acertadas eran las disposiciones adoptadas por Suárez Inclán en el mes de Agosto desde su campamento de Bahía Honda. También el coronel Francés, arrostrando riesgos frecuentes, buscaba en todas partes al enemigo.

No puede negarse que las cosas de la guerra marchaban favorablemente para España en el mes de Agosto. La situación, sin embargo, era grave, no por el poder de la insurrección, sino por la enemiga de los Estados Unidos.

En Cayo Hueso la muchedumbre, según telegrama de Nueva York del 18 de Agosto, arrastraba por el lodo y hacía pedazos la bandera española.

Sobre tamaños males vino á agravar el estado de las cosas la formidable insurrección de Filipinas.

Como si no fuera bastante la guerra de Cuba y de Filipinas, en Puerto Rico se agitaban los enemigos de España (1). La sociedad secreta que se or-

(1) La isla de Puerto Rico, la más pequeñá de las Antilas Mayores, entre los 17°56' y 18°32' latitud Norte' y los 62°,1' y 63°28' longitud O. de Madrid, tiene una extensión de 9.620 kilómetros cuadrados y una población de unos 800.000 habitantes, de los cuales unos 300.000 son de color. Su clima es cálido, pudiendo fijarse su temperatura en 27°. Su fauna y flora son menos ricas que en Cuba. Constituía una provincia española, mandada por un gobernador general, y se hallaba dividída en diez partidos: Aguadilla, Arecibo, Caguas, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Germán y los dos de San Juan de Puerto Rico. En la capital, San Juan habia una Audiencia y un obispo.




63
ELOY GONZALO.

ganizó en el año 1887 con el nombre de *Torre del Viejo*, y que después se llamó *Cordón sanitario*, contaba con numerosos afiliados, campesinos en su mayor parte. El jefe del *Cordón*, á semejanza de lo usual en las logias masónicas, se denominaba *Venerable*. En cada uno de los siete departamentos en que se dividía la Isla había un *Cordón* y un *Venerable*. Dividíase y se subdividía el *Cordón* en pueblos y barrios. El iniciado no conocía más que al jefe inmediato, el jefe del barrio al del pueblo, el del pueblo al del departamento y el del departamento al *Venerable* de toda la sociedad.

Además de la sociedad el *Cordón sanitario*, había una logia, intitulada *Hijos de Borinquen*, y en ella se hallaban en no corto número los separatistas. Díjose que el capitán general de Puerto Rico, Marín, conocía los manejos de los revolucionarios y que tenía en su poder importantes documentos procedentes de Santo Domingo, de Venezuela, de Nueva York y de Cuba, en los cuales se señalaba una fecha próxima para la insurrección. Aunque el gobierno pareció dar poca importancia á estas noticias, el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó una real orden-circular, en la que se disponía la organización en Sevilla de un batallón de infantería de seis compañías con destino á Puerto Rico.

Constituyóse la *Junta nacional de defensa de la isla de Cuba*, compuesta de los jefes de los tres partidos: el de la Unión Constitucional, el reformista y el autonomista, para manifestar que, ante el peligro común, plegaban las banderas de los respectivos partidos y todos se unían bajo la bandera nacional.

Mostrabáse por entonces más arrogante que nunca el Presidente del Consejo de ministros. «Si llegaran, decía, los Estados Unidos á tomar partido en favor de los negros de Cuba, sabríamos hacer respetar nuestros derechos y contemplar el porvenir con tanta intrepidez como sangre fría.» Mientras que el país, afirmaba frecuentemente, esté conforme con nuestra conducta, seguiremos la guerra; á esta teoría se hallaba aferrado con decidido empeño. Pero, ¿cómo debía expresar el país su disconformidad con la política del gobierno? No consentía éste las manifestaciones públicas, embargaba á los contribuyentes que no pagaban los impuestos y castigaba duramente á los soldados desertores.

Que los asuntos militares de Cuba marchaban con relativa felicidad era evidente, á pesar de la oposición sistemática que la prensa periódica hacía al general Weyler. Tal vez no fueran tan lisonjeras como él se las figuraba y que

comunicó al señor Morote, corresponsal de *El Liberal*, en el mismo campamento y publicadas por aquel periódico en su extraordinario el 22 de Noviembre. «Para Navidad, dijo, habré dado el golpe mortal á la insurrección en Pinar del Río.» «Desalojados los insurrectos, añadió, de sus posiciones del Rubí y de todas las lomas, no les queda sitio donde refugiarse ni lugar resguardado para vivir. Además no tienen víveres ni recursos; van diseminadas, fraccionadas las partidas; huyen á la desbandada hacia Oriente y hacia el Sur. Sólo quedan ya pequeñas partidas que merodean, y éstas, en la rabia de su impotencia, colocan bombas de dinamita y descarrilan trenes de soldados.»

Interesantísimas fueron las operaciones en Pinar del Río. Los valiosos recursos que llevaron á Antonio Maceo las expediciones de Leyte, Vidal y Rius Rivera, dieron origen á nuevos combates, en Septiembre, Octubre y Noviembre, en *La Esperanza, Los Arroyos de Mantua, Montezuelo, Tumbas de Torino, La Manaja, Ceja del Negro* y *Grau*, todos obstinados y sangrientos. En *La Larga* (las Villas), á orillas del río Zaza, peleando con el general López Amor (18 de Noviembre), fué muerto Serafín Sánchez.

Contra el famoso Maceo dispuso el general Weyler tres columnas, mandadas, una, por González Muñoz; otra, por Echagüe; la tercera, por el mismo general en jefe: pelearon valerosamente y se apoderaron de algunas posiciones; si bien, como decía Weyler, en telegrama de 12 de Noviembre, «no contando con fuerzas suficientes para ocupar todos los puntos que me proproponía en mi plan, quedó sin cubrir el Rubí, punto primero que me propuse batir.» Aires de dictador se daba por entonces Antonio Maceo. El siguiente documento, entre otros muchos que pudieran publicarse, lo manifiesta elocuentemente.

«Circular núm. 759. Habiéndose entronizado el robo de caballos de la manera más vergonzosa entre los habitantes de esta República, este cuartel general se ve en el caso de dictar la siguiente disposición:

1.° Al individuo, cualquiera que sea su jerarquía militar ó civil, que se le encuentre una prenda ó animal robado, se comprobará el hecho con dos personas conocedoras del objeto hurtado y el acusador.

2.° No se oirán ningunas aclaraciones, transcurridos ocho días después de dictada la presente circular.

3.° Cumplidos que sean los artículos que anteceden, serán ejecutados, el autor ó autores del mencionado delito.

Lo que comunico para general conocimiento de los habitantes de este territo rio y se cumpla con exactitud cuanto se previene bajo la más extricta responsabilidad de los que lo infringieren. Patria y Libertad.—El Jobo, 29 de Noviembre de 1896.—*Antonio Maceo.*

Llegamos al trágico fin de la vida de este valeroso y audaz guerrillero. No pudiendo sostenerse en la provincia de Pinar del Río, donde era perseguido por nuestras tropas, dejó el mando á Rius Rivera, dirigiéndose á la provincia de la Habana. No pudo burlar las precauciones del general Arolas, jefe de la trocha y atravesó en bote el puerto de Mariel.

En el día 3 de Diciembre, Ducassi, Perico Delgado y otros, sostuvieron un combate, que fué favorable á las armas españolas, con la brigada de Suárez Inclán, de la división de González Muñoz.

La causa de los rebeldes se hallaba en completa decadencia por estos tiempos. D. Pío Suárez Inclán, distinguido teniente coronel de Estado Mayor, escribe: «Las partidas fueron batidas sin descanso en todas partes, decayendo la moral de los insurgentes á la par que crecía la de los buenos españoles, hasta el punto que se reanudaron las labores agrícolas en toda la provincia del Pinar del Río, haciéndose en el invierno de 1897 una recolección de tabaco poco inferior á la que se verificaba en tiempos normales; los correos funcionaban con regularidad y los propietarios recorrían sus fincas sin temor alguno á los facciosos, recluídos en lo más abrupto de la sierra de los Organos y en los últimos firmes de las Ciénegas.»

Cuando Weyler creía que Maceo continuaba en la provincia del Pinar del Río, apareció en las inmediaciones de la Habana, y en un encuentro con la columna de Cirujeda, cayó el 7 de Diciembre á las dos de la tarde, cerca de *Punta Brava.*

No sucumbió á su lado, como se dijo, su ayudante Francisco Gómez Toro, hijo de Máximo Gómez, sino que se suicidó, temiendo caer prisionero. En una cartera que se encontró en su cadáver se hallaron después las pruebas.

El general Ahumada puso el siguiente telegrama:

«Habana, 8.—Comandante Cirujeda con San Quintín y guerrilla Peral, combate San Pedro, La Matilde y Claudio Hernández (Habana), con dos mil parapetados cerca, sucesivamente desalojados al arma blanca; enemigo dejó cuarenta muertos, gran número de caballos muertos y heridos, armas y documentos interesantes.

Nosotros tres tropa muertos, heridos teniente San Quintín, Amores, y Peralta Moya, de la guerrilla Peral, 28 tropa y 18 caballos muertos.

General Figueroa con el regimiento Pizarro, batallón de las Navas y dos piezas unido á la columna Tort, sostuvo rudo combate en Río Hondo y Plátano desde el amanecer hasta las seis de la tarde contra cuatro mil hombres, y desalojados de sus posiciones, dejaron sesenta muertos.

Nosotros teniente coronel Aguayo y un soldado muertos del batallón de las Navas; herido grave teniente de la Reina Enrique Cabra, y 28 tropa.—*Ahumada.*»

En este combate fué muerto, sin que se diesen cuenta de ello los generales y jefes del ejército español, Antonio Maceo. El comandante Cirujeda, habiendo encontrado, entre *Marianao* y *Punta Brava,* numeroso grupo de rebeldes, les atacó, ignorando que Maceo era el jefe de éstos. El nombre de Cirujeda se ensalzó hasta las nubes (1). Del mismo modo Weyler en la Habana fué objeto de inmensa ovación.

Véase lo que telegrafiaba el corresponsal de *El Imparcial:*

«La junta revolucionaria de Nueva York había comunicado á Máximo Gómez y Antonio Maceo la necesidad de que la publicación del mensaje de Cleveland coincidiera con un golpe enérgico que produjese gran efecto en todo el mundo.

Así, pues, cumpliendo esta indicación, Máximo Gómez y Antonio Maceo dispusiéronse á realizarlo.

Convencido Maceo de que no podría pasar la trocha arrollándola, decidióse á burlar la vigilancia y penetrar en la provincia de la Habana. Trataba de dar un golpe audaz acercándose á la misma capital, penetrar en el Cerro y llegar hasta donde lo consintiesen su fortuna y el empuje de los que le seguían. Las partidas que merodean por la provincia de la Habana recibieron orden de acercarse á la retaguardia de la trocha.

El ataque á Guanabacoa era la iniciación del plan cuya parte principal consistiría en la entrada de Maceo en los extramuros de la Habana.

Es de advertir que Guanabacoa está tan cerca de la Habana como cualquier barrio del extrarradio de Madrid está de Madrid mismo.

---

(1) D. Francisco Cirujeda y Cirujeda nació en Mojente (Valencia) el 10 de Julio de 1852. Ingresó en la caja de quintos de Valencia en 8 de Octubre de 1873, como soldado, por suerte. El 24 de Enero de 1895 se le destinó al batallón de cazadores de Arapiles, con el cual pasó, en calidad de voluntario, á Cuba. Se le mandó guardar la trocha por el sitio que Maceo intentó pasarla.

Los rebeldes entraron en Guanabacoa y estuvieron todo el día en medio de las calles repartiéndose el botín.

Puedo asegurar que la muerte de Maceo y del hijo de Máximo Gómez se debe á una venturosa casualidad. La columna de Cirujeda tenía forzosamente que encontrarse con la numerosa falange insurrecta que, obedeciendo las órdenes de que ya he hablado, se había reunido entre Naranjo, Arenas y Cerro de Punta Brava.

He descrito con toda exactitud lo que sucedió en el combate de Punta Brava.

He de insistir particularmente en que ni el comandante Cirujeda ni ningún individuo de su columna sabían que en el numeroso grupo insurrecto que se defendía en buenas posiciones se hallaba Maceo.

Entre los muchísimos disparos de Mauser que se hicieron en aquella pelea—en la que no hay que decir hasta dónde llegó el valor de los soldados, que este es ya proverbial y reconocido de propios y de extraños—unas cuantas balas alcanzaron á Maceo y á Pancho Gómez.

Cuando se practicó el reconocimiento—y de que esto es verdad estoy absolutamente seguro—nadie sospechaba que entre los cuarenta y tantos cadáveres de los enemigos se hallaba el del famoso guerrillero y el del hijo del *generalísimo.*

Después del combate y del reconocimiento fué cuando se enteraron de que Maceo y Francisco Gómez habían muerto, y esto se supo por los documentos, alhajas y objetos que la guerrilla recogió de los cadáveres.

Cuando Cirujeda supo lo que había sucedido, envió á recoger los cadáveres. Dedicóse á esta operación una buena parte de la columna; pero ya era tarde: los cadáveres habían desaparecido y en lugar de ellos encontraron nuestros soldados fuerte masa de rebeldes, que hizo disparos nutridos. En este momento sufrió la columna Cirujeda más bajas que durante el combate anterior» (1). (Apéndice E.)

Algunos periódicos norteamericanos (2) publicaron falsos relatos acerca

(1) Maceo recibió dos balazos: una bala le penetró en el vientre y otra le rompió la quijada, saliendo por la unión del cuello y del hombro. Los cadáveres de Maceo y de Gómez fueron recogidos por las fuerzas cubanas y enterrados secretamente en *El Cacahual*. Terminada la guerra, Máximo Gómez y una comisión popular exhumaron los restos, siendo depositados en un monumento provisional, en las lomas de Cacahual, entre las villas de Bejucal y Santiago de las Vegas.

(2) El *Journal* decía: «¡Maceo ha muerto! Más ¡ay! ¿cómo se le ha matado?... Se sabe auténticamente que

de la muerte de Maceo, llamando traidor al Dr. Zertucha, médico de aquél y considerando como su cómplice al marqués de Ahumada. Senadores y diputados de la gran República (1) se hicieron eco de la leyenda y dirigieron no pocos insultos á una nación amiga. Ante tantas calumnias é injurias lanzadas á España por los representantes de los Estados Unidos, lo mismo Zertucha que Weyler, el primero en el *Herald New-York-World* publicaron exacta relación de lo ocurrido.

La carta de Weyler decía:

Habana, Diciembre 14.

Sr. Director del *New-York-World*:

Maceo murió á causa del triste estado en que se hallaban las partidas insurrectas en la provincia de la Habana.

Indudablemente, antes de los bruscos ataques del batallón de San Quintín, iban perdiendo terreno.

Para reorganizar estas partidas se puso él mismo á su cabeza, y por esto murió con parte de los que le rodeaban.

Del mismo modo han muerto muchos generales en muchas guerras del mundo.

Maceo no murió por haber caído en ninguna emboscada, lo cual se prueba por el hecho de que la columna española que se batió con sus tropas tuvo

---

sólo la negra traición lo ha podido lograr: atraído con engaño á una conferencia, vendido por un traidor, murió asesinado cuando confiadamente se creía bajo la protección de la palabra de honor de un general español. El fuego de asesinos emboscados segó su vida y la del joven Gómez.»

(1) El senador Chandler dijo: «Es esta una demostración de los brutales y salvajes procedimientos que usa España en Cuba: no hay nada semejante en la historia del mundo; y el asesinato de Maceo y su cuartel general debe ser causa para que el Congreso y el presidente Cleveland reconozcan inmediatamente la independencia completa de los cubanos.»

El senador Mills se expresó del siguiente modo: «No me cabe duda de que la muerte de Maceo se ha llevado á efecto violando una tregua, lo cual constituye la más vil de las infracciones de las leyes de guerra. Espero que el Congreso y el presidente adoptarán una actitud enérgica.»

Mr. Cullom manifestó su pensamiento en estas palabras: «No hay palabras que expresen la justa indignación que un gobierno civilizado debe sentir ante los atroces actos de España, que han ocasionado la muerte del caudillo cubano. No conozco ley internacional que nos autorice á intervenir; pero el universal sentimiento de indignación que despierta la descarada y odiosa crueldad española, empujan á todo civilizado á impedir tales brutalidades.»

Luego, senadores y diputados presentaron en las Cámaras diferentes proposiciones.

«Se resuelve, decía el diputado Milford W. Houva, de Alabama, que los Estados Unidos reconocerán como libre é independiente al gobierno cubano, concediéndole en nuestros puertos y en el interior de nuestro país todos los derechos de tal.»

Esta y otras proposiciones análogas pasaron á la Comisión de Relaciones Exteriores.

que sufrir el fuego de éstas, y que los insurrectos tuvieron fuerza suficiente para recuperar los cadáveres de Maceo y del hijo de Máximo Gómez, y se los llevaron del campo de batalla.

Maceo estaba rodeado de la gente que embarcó con él y pasó la trocha. Esto lo afirma su propio médico el Dr. Zertucha.

No es cierto que Maceo viniera á conferenciar conmigo, y puedo probarlo de dos maneras: primera, porque estando yo en Pinar del Río mal podía llamarlo á la provincia de la Habana; segunda, porque conociendo la desesperada situación en que Maceo se hallaba, en Pinar del Río, hasta el punto de tener que llamar en su auxilio á los rebeldes que estaban en otras zonas de la Isla, no iba yo á ser tan inocente en admitir que la conferencia se verificara al otro lado de la trocha, pues entonces yo mismo le habría resuelto el problema de romper el círculo en que le había encerrado á él y á sus tropas en Pinar del Río.

Maceo murió como todos los que mandan fuerzas que huyen á la vista del enemigo. De esta clase era la desmoralizada gente que él llevaba á la provincia de la Habana con la esperanza de hacerla batirse; y cualquiera otro jefe en semejantes circunstancias hubiera muerto seguramente. Esto fué lo que ocurrió á Maceo.—*V. Weyler.*

He aquí los términos en que Gordon, testigo presencial, relata el hecho:

«Acompañado de doce oficiales de su cuartel general y cuatro criados, atravesó Maceo la trocha en la noche del 4 de Diciembre á primera hora. Los acompañantes eran: Miró, Díaz, Nodarse Piedra, Peñalver, Justiz, Sahuvanel, Zertucha, Francisco Gómez y Gordon. Con los cuatro sirvientes eran en total, 16.»

Añade Gordon que la trocha se cruzó por la bahía de Mariel en un pequeño bote, en el cual sólo cabían cuatro personas, teniendo que hacer, por tanto, igual número de viajes.

Maceo, Justiz y Gómez cayeron muertos; heridos, Nodarse, Piedra y Gordon.

Otro testigo presencial, A. Nodarse, dió cuenta del combate de San Pedro y de la muerte de Maceo del siguiente modo:

El combate en San Pedro.—Muerte de Maceo.

«Mucho se ha hablado en estos últimos días sobre la muerte del general Antonio Maceo; y aunque nunca tuve idea de publicar nada relativo á

aquella desgraciada acción, me veo precisado á referir la verdad de lo ocurrido porque en ninguno de los artículos que he leído se hace mención de mi humilde nombre, siendo yo precisamente el único en verdad autorizado para relatar los hechos con exactitud y poner las cosas en su debido lugar.

»No pretendo galones ni gloria que jamás ambicioné, porque sé que tan sólo he cumplido con mis deberes de militar y de amigo del jefe desaparecido; mi único objeto es que nadie pueda poner mi conducta en tela de juicio, ya que precisamente era yo, cuando el memorable combate de San Pedro, jefe de estado mayor del general Maceo por enfermedad del brigadier Miró.

»Dispútense en buen hora, el rescate (?)—esta interrogación es de Nodarse—del cadáver los que pretendan haber realizado esa imaginaria operación, mientras yo me retiraba del combate, herido, casi moribundo, pero con la conciencia tranquila de haber cumplido con mi deber; dispútenselo quienes quieran, que yo hoy, con mis heridas aún abiertas y casi inútil del brazo izquierdo, si escribo algo sobre los últimos momentos del gran caudillo, es tan sólo para que el mundo no pueda echar sobre mis hombros el peso abrumador de las culpas que tal vez otros tendrían.

»Serían próximamente las dos de la tarde cuando se sintieron tiros en una de nuestras avanzadas y acto contínuo ordenó el general que todas las fuerzas montasen. Él estaba en su pabellón recostado en la hamaca y tenía el caballo desensillado, viéndose precisado á ponerle él mismo la montura por la proximidad del enemigo.

»Al montar arengó las fuerzas, diciendo, entre otras palabras: «¡muchachos, vamos á la carga que les voy á enseñar á dar machete!», y todos partieron juntos sin distinción de clases á disputarse el primer puesto, cargando sobre la caballería española (ya sabemos que la caballería española era la pequeña guerrilla nombrada Peral).

»El general, entonces, al ver que todos peleaban bien, contramarcha con el estado mayor, varios jefes y oficiales y algunos números hacia el flanco izquierdo, encontrándose á poco andar con la fuerza del teniente coronel Isidro Acea que venía por el camino real de San Pedro en dirección al fuego; el general le ordena abrir dos portillos en la cerca de piedra y pasa al camino con los que le acompañaban, entre los cuales íbamos el brigadier Miró, el doctor Zertucha, el comandante Ahumada, el coronel Gordon y yo: el general Perico Díaz, el comandante Manuel Piedra, el capitán Nicolás

Sahuvanel y el teniente Ramón Peñalver, también del estado mayor, no estaban con el general, porque se adelantaron en la carga y quedaron peleando á vanguardia.

»Una vez en el citado camino, el general me ordenó cargar al enemigo por el flanco izquierdo con varios números que allí había, continuando él á atacarlo por retaguardia, no sin antes recomendarme que: «le hiciera pelear á la gente.» Pocos momentos después regresó é hizo una paradita en el portillo por donde yo había entrado y aún continuaba yo avanzando hacia el enemigo cuando oí al brigadier Miró que me decía:—¡Nodarse venga á ver esta desgracia! Retrocedo, y al encontrarme con el general en el suelo, envuelto en sangre, bajé á verlo mientras me gritaba el doctor Zertucha: ¡Ay Nodarse, se acabó la guerra! Ve ese cuadro. ¡Muerto! Le repuse á Miró que recogiese al general mientras yo continuaba haciendo fuego al enemigo que estaba rodilla en tierra posesionado de una cerca de alambre haciendo fuego á discreción, y apenas montó á caballo el brigadier Miró vuelve á gritarme: «Nodarse, venga, que si usted no viene no se puede sacar al general;» por lo que me desmonté acto contínuo, dándole mi caballo á Zertucha que me lo pidió para buscar medicinas, y quedándome con unos ocho ó diez números de los que tenía peleando mientras Miró partía en busca de más fuerzas que me auxiliaran.

»Al inclinarme para cargar al general, recuerdo que éste me abría los ojos y me accionaba con las manos como queriéndome decir algo. Acude en esos momentos un número, cuyo nombre ignoro, diciéndome: «coronel, échemelo encima que yo me lo llevo», y entre cuatro ó seis lo subimos al caballo; pero al estar ya sobre la montura, una bala atravesó al general por debajo de la tetilla izquierda, privándole de la vida, y otra, por un costado, al jinete, que espontáneamente se había brindado para llevarlo. Deja éste caer al suelo el cadáver, y se retira con cuatro ó cinco números, siendo inútiles todas mis súplicas para que me lo sacaran de aquel sitio, porque no les era posible, según manifestaban.

»Se presenta entonces el comandante Juan Manuel Sánchez, «diciéndome que traía buen caballo y podía llevárselo; volvimos á montarlo entre los cuatro ó cinco que allí quedábamos, y una descarga hiere gravemente por ambas rodillas al comandante Sánchez—hoy se halla inútil—y al caballo, teniendo que retirarse con los números que me acompañaban y sin lograr llevar el cadáver. (Pero, ¿y Miró? preguntarán los lectores). Miró, presa de

una grande excitación nerviosa, habíase retirado por el foro, y, lejos del lugar del suceso, lanzaba ayes de dolor inconsolables.

»Ya solo—prosigue diciendo Nodarse—se me aparece el teniente Francisco Gómez, hijo del general en jefe, á pie y desarmado, pues estaba herido, y sus armas las llevaba el comandante Juztiz. Me preguntó lo que sucedía, y al contestarle enseñándole el cadáver, prorrumpe en ayes de dolor, mientras yo disparaba con mi rifle unos tiros al enemigo para contenerlo un poco, y acto seguido, pretendimos cargarlo entre los dos, llevando él los pies y yo las manos, operación irrealizable, porque ambos estábamos heridos é imposibilitados para hacer grandes esfuerzos, pues el general pesaba 209 libras.

»Vimos entonces una yegüita cerca, y determinamos amarrar el cadáver al rabo del animal para llevárnoslo á rastro, ya que de otro modo no era posible. Panchito, como todos le llamábamos, trajo la yegüita, mientras yo continuaba disparando mi rifle, y al ir á sacarle el cabestro, porque carecíamos de soga, una descarga mata á la yegua, que viene á caer sobre el cadáver del general; tirándole del rabo la apartamos á un lado, y concebimos entonces la idea de arrastrarlo nosotros mismos, tomando Panchito una mano y la otra yo. Se aparece entonces el general Perico Díaz á preguntarme qué pasaba; le enseñé el cuadro, y me dijo: «¡qué desgracia!» Le invité á que nos ayudara á sacarlo fuera, y me contestó: «No se muevan de aquí, que yo voy á buscar gente», y partió sin detenerse más.

Continuábamos en la difícil tarea de arrastrar el cadáver bajo el cercano é incesante fuego del enemigo, y una bala hiere á mi compañero en una pierna. «Coronel—dijo— me han herido, me han herido.» Y yo le ordené se marchara en el acto á alcanzar al general Díaz para que regresara pronto con fuerzas. No quiso obedecerme; vuelvo á ordenarle lo mismo, y me contesta entonces: «Yo no voy, yo no le dejo á usted solo ni abandono al general.» Insistí, se lo ordené seriamente, como superior suyo, y fué inútil todo, dando lugar á que otra nueva bala lo atravesara por el pecho y cayera sobre el cadáver del general, exclamando: «¡Ay, mi padre!» Al pronunciar esas, que fueron sus últimas palabras, me eché á socorrerle, y otra nueva descarga me hirió gravemente en el hombro izquierdo y debajo del axila derecha, haciéndome caer encima de Panchito para que formásemos un verdadero montón. (La herida del hombro me atravesaba el húmero, fracturándolo, é iba á salir entre la cuarta y quinta costilla, con fractura de esta última; la

hemorragia fué tan copiosísima y tan general, que echaba sangre por la boca, oidos, etc.)

«A los dos minutos próximamente de estar caído sobre aquel montón, me sentí aún con fuerza para moverme, y empezaba á retirarme, paso á paso, cuando ví tres soldados ya cerca de aquel lugar. Continué marchando hasta ganar el portillo por donde había entrado, que era mi única retirada, lo que realicé bajo un fuego nutridísimo, teniendo que pasar por encima del caballo del comandante Juan Manuel Sánchez, cuyo animal se encontraba muerto, atravesado en el mismo portillo. Pasé al camino real, dirigiéndome después por un trillo (entre una cerca de piñones y un guayabito), que me conducía al campamento de donde habíamos salido, y á poco andar, cuando ya estaba dispuesto á tirarme al suelo para morir, porque hasta la vista me faltaba, se presentó, para mi salvación, el comandante Rodolfo Vergel, preguntándome qué pasaba, é invitándome á que montase, cuya operación no pude realizar yo solo. Él entonces me cargó y subió al caballo, diciéndome que arreara, que él me seguía, y así anduvimos hasta encontrarnos con un individuo cabalgando en un mulo; Vergel se lo quitó para montarme, y arreamos entonces hasta unas matas de maney, por donde venían el general Perico Díaz, el brigadier Miró, el doctor Zertucha y ocho ó diez más.

»Uno de ellos—no me dí cuenta de quién fué—me preguntó: «¿Qué es eso, Nodarse?» Vea—le contesté—estoy muerto. «¿Y el general?» me replicó.—Ahí quedan el general y el hijito de Gómez con los soldados, respondí.

»Seguí la marcha, más muerto que vivo, y no he vuelto á saber más nada de ninguno de esos compañeros que conmigo formaban el estado mayor de Maceo. Hasta aquí lo que ya sé. Refute ahora quien quiera las verdades que acabo de escribir. El coronel A. Nodarse.—Campos de Cuba, Marzo 6 de 1897» (1).

Por su inteligencia, por su actividad y por su valor, Maceo fué el primero de los jefes de la insurrección. Por su amor á la independencia de la patria merece colocarse al lado de Martí. Extinguidos los odios y acabados los apasionamientos, nos descubrimos ante su sepulcro. Y si nosotros doblamos la rodilla ante las tumbas de Santocildes, Eloy Gonzalo y Vara de

(1) Publicado por el periódico *El Nacional* del 30 de Diciembre de 1897.

Rey, justo es que los cubanos levanten estatuas á Maceo y cubran de flores el sepulcro del primero de sus mártires.

Llegó á creerse que, con la muerte del valeroso guerrillero, la guerra, no sólo había sufrido rudo golpe, sino que tenía su fin próximo; pero la muerte de un hombre, aunque este hombre se llame Maceo, no hizo variar el rumbo de las cosas. Valen poco los hombres ante las ideas.

Estaba caliente todavía el cadáver del arrojado jefe y ya, ante la división del partido constitucional, pues una parte de él, dirigida por el marqués de Apezteguía, quería que Weyler autorizase las operaciones de la zafra, y otra capitaneada por el señor Calvo, se oponía á ello, el general en jefe irresoluto no sabía qué camino tomar. El gobierno se puso al lado de Apezteguía.

Como terminación del relato de sucesos varios de esta guerra en el año 1896, hay necesidad de registrar los hechos siguientes: que el jefe insurrecto Serafín Sánchez murió peleando, en 18 de Noviembre, en el *Paso de las Damas* (Sancti-Spíritus); que el 21 de Diciembre salió Weyler de la Habana, dirigiéndose embarcado para Mariel, con objeto de dirigir las operaciones; que por telegrama del 28 se supo que el célebre Sanguily había sido condenado á cadena perpetua y pago de la mitad de las costas; y por último, que el jefe insurrecto José María Aguirre murió de pulmonía el 29 de Diciembre en las *Escaleras de Jaruco*, provincia de la Habana.

En el Congreso de los Estados Unidos, en la primera sesión celebrada el 7 de Diciembre en Washington, leyó el Mensaje Mr. Cleveland. Acerca de Cuba y de España dijo: Que deploraba la guerra de Cuba, añadiendo que la situación de los insurrectos no permitía reconocerles el carácter de beligerancia..... El problema de la compra de Cuba podría examinarse si España se decidiese á venderla. La concesión á Cuba de la autonomía sería solución honrosa y tal vez llevaría consigo la pacificación. Los Estados Unidos propusieron á España en otro tiempo que esta nación concediese á Cuba el régimen del *home rule;* pero no tuvo respuesta. «Nuestra nación, decía, no podrá guardar indefinidamente la actitud actual, y podríamos vernos obligados á imponer á España un plazo para terminar la guerra de Cuba, ya sea sola, ya con la cooperación americana. Cuando la impotencia de España se manifieste, los Estados Unidos sabrán cumplir con su deber.»

Cuando en el Consejo de ministros celebrado con la Reina, en el 17 de Diciembre, se acordaba plantear las reformas en Puerto Rico, se recibía un

telegrama de Washington, del día 18, en el que se daba la noticia de que el Senado pedía el reconocimiento de la independencia de Cuba. De la conducta del Senado de los Estados Unidos protestaron indignados nuestros periódicos, en particular *La Epoca*, *La Correspondencia de España*, *El Día*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *El Correo Español*, *La Iberia*, *La Justicia*, *El Movimiento Católico* y *El Tiempo*. ¡Cuántas ilusiones se forjaba la prensa! Del mismo modo, Cánovas, en el Consejo de ministros celebrado el 22 de Diciembre, aunque manifestó que el Senado de Washington mantenía en toda su pureza la doctrina de Monroe, él estimaba que no existían temores de intervención, mientras Mr. Cleveland fuese presidente de la gran República. Indicó también que, acerca de compromisos internacionales, nada podía esperar España de las grandes Potencias.

CAPÍTULO IV

Relaciones de España con los Estados Unidos: presentimientos.—Constitución del Congreso de Diputados el 16 de Junio de 1896.—Los presupuestos.—Liquidación del presupuesto de 1895 á 1896.—Oposición de los liberales al presupuesto.—Tratados comerciales con Alemania y otras naciones.—Discusión del Mensaje.—Decreto sobre los extranjeros residentes en Cuba: el cónsul Lee: su protesta.—El orden público en España.—Debate económico.—Fallecimiento de Pedregal.—Idem de Salaverría.

El insigne historiador Buckle, á mediados del siglo pasado, decía: «España continúa durmiendo, tranquila, indiferente, impasible, sin recibir ninguna impresión del resto del mundo, ni influyendo tampoco en éste. Allí está en el extremo del Continente, hecha una masa enorme é inerte, como el último representante de las ideas y sentimientos de la Edad Media. Hállase satisfecha de su condición, lo cual es síntoma muy triste. Es el país más atrasado de Europa y él se cree el más adelantado; está orgulloso de todo lo que debiera sonrojarle: orgulloso de la antigüedad de sus opiniones, de su ortodoxia, de la firmeza de su fe, de su pueril credulidad, de su repugnancia por toda mejora en sus creencias y costumbres, de su odio á los herejes y de su constante vigilancia por haber burlado todos los esfuerzos de éstos para establecerse legalmente en el territorio.....» Las palabras del gran escritor pudieran repetirse en nuestro días. Indiferentes nuestros partidos políticos é impasible el pueblo español no veían, aunque bien claro se mostraba, que la guerra de Cuba había de terminar muy pronto, desde el momento en que en ella interviniese, favoreciendo á los insurrectos, la República Norte Americana.

Constituyóse definitivamente el Congreso el 16 de Junio de 1896, siendo elegido presidente D. Alejandro Pidal por 281 votos de los 284 diputados

que en la votación tomaron parte. Si Pidal en su breve discurso dijo, refiriéndose al anarquismo de Cataluña y al anarquismo disfrazado de Cuba, que todos los hombres de buena fe debían unirse para rechazar con energía las asechanzas de los enemigos del orden social, Sagasta, en la reunión de exministros liberales, indicó que, siendo tantas y tan graves las dificultades con que luchaba el gobierno, no convenía que la oposición monárquica las agrandara, debiendo, por el contrario, permanecer arma al brazo, para no contribuir á precipitar los sucesos. «De este modo, añadió el jefe del partido liberal, la responsabilidad de cuanto ha ocurrido y de cuanto suceda es y será sólo del gobierno y del partido conservador.«

No estaba contento Cánovas. En la elección de la comisión del Mensaje, Silvela derrotó al candidato ministerial, lo cual tuvo verdadera importancia, siendo objeto de muchos comentarios, no sólo por lo que mortificaba al gobierno y especialmente á Romero Robledo, sino también porque la discusión del Mensaje tomaría otros caminos, pues Silvela anunció en seguida un voto particular, que era poner su programa enfrente del programa de Romero, presidente de dicha comisión.» (1).

Todas estas rencillas nada valían, ni significaban ante un asunto muchísimo más interesante para el país. El día 20 del susodicho mes de Junio, presentó Navarrorreverter el presupuesto, dividido en *ordinario* y *extraordinario*. Pasaban al extraordinario todas las atenciones de Guerra y Marina referentes á las adquisiciones de armamento y material, y á la construcción de buques de la escuadra: del mismo modo todas las sumas que quedaban por pagar de las concedidas por las leyes del reino para subvenciones á las compañías de ferrocarriles, que ascendían á 62 millones de pesetas. Calculábanse en el presupuesto ordinario, los ingresos en 773.766.261,50; los gastos en 757.765.657,89; y el sobrante en 16.000.603,61. El presupuesto extraordinario se formaba, decía el ministro, para seis años y se fundaba en dos operaciones de crédito y en un impuesto generosamente ofrecido al gobierno por los navieros españoles con destino á la mejora y desarrollo de la marina de guerra nacional. Consistían las operaciones de crédito: la primera, en la renovación del arriendo de la Compañía de Tabacos; la segunda, en un préstamo hecho por la casa Rothschild, de Londres. Dichos banqueros, durante el tiempo del contrato, que era de treinta años, serían los únicos

(1) Soldevilla, *El año político de 1896*, págs. 236 y 237.

agentes autorizados para la venta de los azogues de las minas de Almadén: el impuesto de navegación que ofrecían los navieros, se calculaba en un ingreso de 12 millones de pesetas anuales, y sus condiciones se determinarían de acuerdo con el Gobierno, por la Junta especial que representase á los navieros.

Los ingresos de este presupuesto serían:

Del préstamo de la Compañía Arrendataria de Tabacos. . . .	60.000.000
Del anticipo de los señores Rothschild.	104.000.000
Seis anualidades á 12 millones del impuesto de navegación. .	72.000.000
Total.	236.000.000

Inversión.

Resto del préstamo hecho por la Compañía Arrendataria de Tabacos al Tesoro.	29.000.000
Resto del empréstito de los señores Rothschild de 1870,. . . .	15.000.000
Resto á pagar en varios años de todas las subvenciones votadas por las Cortes para ferrocarriles.	62.000.000
Para material y armamento de Guerra.	60.000.000
Para construcciones y material de Marina.	70.000.000
Total.	236.000.000

El ministro de Ultramar, en el día 30 del citado mes, leyó en el Congreso los presupuestos de las Antillas. Fijábanse los gastos en el presupuesto de Cuba en 28.583.132.23 pesos y los ingresos en 27.980.610. Los gastos en el de Puerto Rico ascendían á 4.374.773,97 y los ingresos en 4.710.000.

Liquidación del presupuesto de 1895 á 1896, publicada por la *Gaceta* del 27 de Julio.

Ingresos del presupuesto.	706.367.704,96
Idem ejercicios cerrados.	58.125.833,82
	764.493.538,78
Pagos por el presupuesto corriente.	780.821.728,87
Idem ejercicios cerrados.	20.914.918,10
	801.736.646,97
Diferencia entre los ingresos y los pagos:	
Déficit.	37.243.108,19

Sin embargo de los buenos deseos de Sagasta para con el gobierno, un hecho vino á enardecer los ánimos. Quería el gobierno que se aprobaran los proyectos especiales antes que los presupuestos, á lo cual se negaban los liberales, amenazando hasta con la obstrucción. «Si los proyectos especiales (decían Cánovas y Navarrorreverter), son la base del presupuesto general, lo lógico es que aquéllos se aprueben antes que éste;» pero los liberales, creyendo que una vez aprobados los primeros se prescindiría del seguno, dejando sin legalizar la situación económica, insistieron con empeño.

El gobierno, en el Consejo de ministros celebrado el día 28, acordó: Expresar el deseo de que se discutiesen, en aquel período parlamentario, el presupuesto ordinario y las leyes especiales. Apelar á las sesiones dobles, si fuera preciso. No cerrar el susodicho período hasta conseguir la aprobación de todos aquellos proyectos de ley. Reiterar al presidente de la comisión de presupuestos la recomendación de que se activasen los dictámenes de las subcomisiones, con el objeto de que pudiera simultanearse la discusión del presupuesto ordinario con las leyes especiales. Sostener el criterio de que las modificaciones que se deseasen en los contratos con la Compañía Arrendataria de Tabacos y la casa de Rothschild se consignaran en los preámbulos de los dictámenes, como recomendaciones sólo que se hacían al gobierno, puesto que se trataba de pactos realizados. Admitir todas las modificaciones que se considerasen convenientes en los restantes proyectos de ley.

Presentó por entonces el gobierno á las Cortes dos proyectos de ley sobre asuntos comerciales, referentes: uno, á Alemania; y otro, á varios países.

El texto del primero era el siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para conceder la aplicación de la 2.ª tarifa del vigente arancel de aduanas de la Península y de los de las islas de Cuba y Puerto Rico, sin otros beneficios, á los productos del suelo ó de la industria del imperio de Alemania, siempre que dicha nación aplique á los de España y sus colonias los derechos de importación de su arancel general sin el recargo con que en la actualidad están gravadas determinadas mercancías.

El segundo contenía lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que la importación en España de los productos del suelo y de la industria de Suiza, Suecia, Noruega, Países Bajos y Dinamarca, se apliquen por igual y á cada una de

dichas naciones los beneficios arancelarios que resultan de los respectivos tratados y convenios de comercio con ellas celebrados y que se hallan en vigor, siempre que las mismas otorguen recíprocamente á las mercancías españolas las rebajas y beneficios arancelarios que tengan concedidos ó concedan á un tercer país.

Combatió rudamente Gamazo el tratado comercial con Alemania, llegando á decir que algo oculto movía al gobierno á concertar con el imperio un tratado que, lejos de ser de reciprocidad, era de donación de oferta y de humillación.

En la discusión del Mensaje en el Senado, Cánovas comenzó diciendo, (día 26 de Junio) «que no era posible, que no era patriótico abandonar la esperanza de acabar con la guerra de Cuba. La historia (dijo) sólo está en poder de Dios.»

Digno de su talento y de su profundo amor á la madre patria fué el discurso de Labra en la sesión del 30. Comenzó afirmando la lealtad y españolismo de los autonomistas, y negó que la mayoría del país cubano estuviese al lado de la insurrección. Continuó diciendo que se debía dominar inmediatamente la guerra, ofreciendo la paz á los que desearan vivir tranquilos en sus casas y declarando la guerra, pero guerra sin cuartel, á los que hiciesen armas contra la integridad del territorio. Terminó exponiendo el programadel partido autonomista y recordando que Inglaterra aseguró su poderío en las colonias mediante la concesión de la autonomía. Terminada la sesión, como Labra hubiera de repetir en los pasillos que el único remedio para acabar con la guerra de Cuba era la concesión de la autonomía, Martínez Campos, aproximándose, contestó: *La autonomía, como las reformas, son la carabina de Ambrosio. Allí lo que hace falta es mucha reglamentación. Eso,* replicó el senador republicano, *dígalo usted ahí dentro* (señalando al salón de sesiones), *y lo discutiremos. Créame usted, vaya á Cuba con la autonomía y verá cómo la guerra acaba. ¡Que vaya yo!* dijo el general. *¿Para qué? ¿Para que me echen por tercera vez?»*

El discurso del general Martínez Campos en el día 1.º de Julio y del general Calleja en los días 3 y 4, pusieron de manifiesto las causas y la importancia de la insurrección. Dijo el primero que antes de marchar á Cuba expresó su desconfianza con el adagio: *Tanto va el cántaro á la fuente, que al fin se rompe,* y así sucedió, en efecto, porque la opinión en la Isla se volvió pronto contra él, como también en España. «La guerra de Cuba, añadió,

cuesta más de 20.000 soldados al año y gran cantidad de dinero, siendo menester evitar esto buscando la paz y planteando las reformas para conseguirlo.» El general Pando, en la sesión del 4, sostuvo que no se debía ¡pensar en reformas políticas ante una guerra anarquista en que el enemigo apelaba al incendio y al asesinato. En su ignorancia acerca de los medios con que contaban los Estados Unidos y el estado en que se hallaba España, hubo de decir que no debíamos asustarnos, dado el caso que los sucesos nos condujesen á una guerra con la República americana, porque los Estados Unidos no tenían armas ni barcos, estando nosotros en situación de que si los norteamericanos nos ofendían como uno, los españoles podían ofenderles como treinta.

En el mismo día 4, puesto á votación el dictamen del Mensaje, resultó aprobado por 116 votos contra 56.

Al mismo tiempo en la *Gaceta de Moscou* se decía: «Los que hablan de alianza de España con Rusia y Francia, han olvidado dos cosas: primera: que España no linda por ningún lado con los países con quienes Francia y Rusia pueden tener conflictos; segunda, que las islas pertenecientes á España en los mares de América son punto de mira para los Estados Unidos, que trabajan activamente por separarlas de la metrópoli. Ahora bien, la alianza con España no puede ofrecer ninguna ventaja para Francia y Rusia por una parte y por otra, las expondría á romper las relaciones amistosas con los Estados Unidos, potencia mucho más poderosa que España.» *La Republique Francaise*, órgano de Mr. Méline, presidente del Consejo, después de expresar sus simpatías á España, hizo constar que la República francesa no se mezclaría en las complicaciones de Cuba.

Afirmó Silvela que no había visto con simpatía las reformas de Cuba y preguntó si lo de Cuba era una sedición, una guerra de conquista ó una división de los elementos nacionales, movidos por distintos móviles. Combatió la teoría de Cánovas, de que el gobierno seguiría la conducta que le dictase la nación; censuró el protocolo del 77 y el tratado con él relacionado, pues éste colocaba á los nacionales en peores condiciones que á los extranjeros; y terminó afirmando que España debía romper su aislamiento internacional.

Contestó Cánovas que la guerra de Cuba era una guerra de independencia, como lo fué la de los diez años.

»El gobierno, dijo, está dispuesto á agotar todos los recursos antes que

consentir la desmembración de nuestro territorio.» «La opinión pública es el único juez competente para decir cuándo hay que detenerse y hasta dónde hay que ir. Eso hizo, y eso ocurrió en la guerra de la independencia. Ahora, como antes, la conciencia nacional dirá hasta dónde ha de llegar el sacrificio.» Acerca de nuestras relaciones internacionales, consideró preferible que España por sí sola acabase con la guerra de Cuba «por grande que sea el esfuerzo que tenga que hacer para conseguirlo, antes que entrar en alianzas que pudieran ser de funestas consecuencias para el porvenir.

Importantísimo fué el discurso de Mella, diputado carlista. Trasladaremos los siguientes párrafos de su oración parlamentaria. «La cuestión de Cuba está planteada así: por parte de Cuba, negación de la soberanía de España; por parte de España, afirmación de la soberanía en Cuba; por parte de los Estados Unidos, hostilidad al derecho de España..... El gobierno tiene que ponerse frente á los Estados Unidos. ¿Está dispuesto á hacerlo? ¿Tiene fe en las energías del pueblo español? Si no la tiene debe abandonar ese puesto ó mandar arriar nuestra bandera en Cuba. Cánovas ha declarado que el pueblo español desde hace dos siglos es un cadáver, á quien inútilmente se intenta galvanizar. Y de un hombre que piensa que gobierna un cadáver, ¿qué puede esperarse? ¿Creéis que el pueblo español es un cadáver? ¿Lo creéis y estáis ahí? Pues no sois unos gobernantes: sois unos sepultureros.»

Defendió Mella la necesidad de una alianza franco-rusa, y terminó diciendo que los pueblos que como el español tenían tradiciones tan gloriosas en América, no podían hacer que volviese de allí su ejército sino después de una catástrofe gigantesca ó de una espléndida victoria.

Todos los discursos giraron sobre la guerra de Cuba. León y Castillo sostuvo que aquellas Cortes, el Gobierno y el duque de Tetuán carecían de autoridad moral para resolver el problema de Cuba, habiendo necesidad de salir del aislamiento en que estábamos, buscando relaciones internacionales que fueran una ayuda y una garantía. Echó la culpa al gobierno de haberse indispuesto con Francia por un lado y con Alemania por otro.

González López, diputado de la mayoría y del partido constitucional, en un discurso violento quiso demostrar que las reformas concedidas á Cuba habían sido la causa del estado en que, á la sazón, se encontraban las Antillas. «Aquel ministerio de notables (el de los liberales), resultó sólo de notables calamidades, y la mayor de todas fué el señor Maura. Los desaciertos, las equivocaciones, las verdaderas enormidades que cometió entonces

el Sr. Maura, están costando ahora á la patria ríos de oro y ríos de sangre. Los proyectos de reforma fueron desde su iniciación el vehículo con que se llevaron á Cuba las divisiones y las discordias. El separatismo creció y se propagaba libremente, y mientras para los laborantes se tenían en Cuba todo género de consideraciones, los balcones de la capitanía general se cerraban cuando pasaba ante ellos una manifestación de verdaderos españoles. Aquel proyecto de reforma no fué más que el manto para cubrir la mercancía separatista; esta es la verdad, la verdad descarnada; y fué la bandera á cuyo amparo se cometieron toda suerte de inenarrables infamias. Si yo tuviera la elocuencia del Sr. Maura, culpable y amparador de todo esto, podría pintaros los horrores, los atropellos, las bajezas que allí se cometían.» Terminó diciendo que los que al presente estaban en la manigua eran en tiempo del Sr. Maura los que tenían poder é influencia. Conformes con el Sr. González López se manifestaron los señores Gasset y Martín Sánchez. Moret explicó en seguida el origen, desarrollo y carácter de la insurrección: dijo que la fuerza de ésta estaba en los Estados Unidos, y que la política internacional de la regencia no había sido de aislamiento, como lo probaba, entre otras cosas, aquella magnífica reunión de escuadras en el puerto de Barcelona. En su largo discurso, Maura hizo notar los móviles que le impulsaron hacía tres años para proponer á las Cortes las reformas antillanas, sosteniendo con entusiasmo que sólo las reformas de Marzo de 1895 ó cualesquiera otras podían contribuir eficazmente á pacificar los espíritus en Cuba.

El discurso de Maura, contestó Romero Robledo, únicamente servirá para enardecer las pasiones. La pérdida de Cuba, añadió el diputado por Antequera, traerá consigo la de Puerto Rico, la de Filipinas y la de las instituciones. El general Calleja, enemigo del partido Unión constitucional, defensor ardiente del autonomista y aun del separatista, era el que verdaderamente influyó en la guerra de Cuba. «Si algún gobierno, terminó diciendo, implantara la autonomía, yo me retiraría á la vida privada, porque entiendo que autonomía es sinónimo de independencia.»

Intervino, por último, Cánovas. «Se trata, dijo, de una guerra de independencia.» Reconoció que en Cuba habia dos elementos: el español incondicional y el separatista, que era absolutamente irreductible. Explicó el interés que tuvo en que se verificasen las elecciones en la Gran Antilla, el cual era que los representantes de Cuba pudieran alzar su voz en el seno de la

representación nacional. «El gobierno, añadió, reconoció la necesidad de llevar á la isla de Cuba grandes reformas administrativas y económicas que significasen descentralización completa, disponiendo que los destinos públicos fuesen desempeñados por hijos del país.»

Hizo después la siguiente importantísima declaración: «Cuando el triunfo de nuestras armas sea un hecho, *un poco antes ó un poco después;* cuando la rebeldía vaya vencida, las reformas políticas, inspiradas en un amplio espíritu de generosidad, se llevarán á la práctica.»

Procedióse en seguida á votar el Mensaje (14 de Julio), siendo aprobado por 203 votos contra 77.

Mientras se discutían en las Cámaras asuntos de tanta transcendencia, véase el decreto, que con fecha 13, apareció en el periódico oficial de la Habana: decía asi la parte dispositiva:

«Artículo 1.° Se concede un plazo de treinta días á todos los extranjeros residentes en la isla de Cuba para que se inscriban en el Registro correspondiente, como ordena el capítulo 7.° del reglamento-ley del Registro civil de 1884, y como dispone el art. 7.° de la ley de extranjería de 1870.

Art. 2.° Los extranjeros que no cumplan esta disposición y no se inscriban en el Registro, no podrán invocar derecho á los privilegios que les están concedidos.»

El general Lée, cónsul de los Estados Unidos en la Habana, el cual cónsul había pedido poco antes, y sin razón alguna, que se mejorasen las condiciones de los americanos que tripulaban el buque mercante *Competitor*, protestaba á la sazón del corto plazo de treinta días que se daba á los extranjeros para su inscripción en el Registro.

Muchos comentaron en España el interesante decreto del general Weyler; nadie se fijó en la protesta del cónsul Lée. Conservadores y liberales, gobierno y oposiciones se contentaban con palabras, más ó menos bellas, pronunciadas en las Cámaras, y apenas paraban mientes en los hechos que se realizaban en Cuba y en la actitud, no sólo del cónsul Lée, sino del gobierno de Washington.

Salió la corte para San Sebastián el día 16 de Julio, dejando en el Congreso lucha empeñada entre las oposiciones y el Gobierno á causa de los presupuestos. Gamazo, en nombre del partido liberal, declaró que facilitaría la discusión de los presupuestos; pero que se opondría, por todos los

medios, á la aprobación de los proyectos especiales, por considerarlos lesivos para los intereses de la nación.

Contra el dictamen relativo al presupuesto del ministerio de Hacienda, consumió el primer turno de la totalidad Gamazo, atacando rudamente la obra de Navarrorreverter.

El Gobierno tenía que atender, no sólo á la resolución del problema económico, sino á los motines que tenían lugar en diferentes poblaciones. Complicábanse más y más los asuntos. En Vigo (30 de Julio), los obreros de todas las fábricas de conservas de salazón, pescadores y exportadores de pescado, recorrieron las calles dando gritos *¡Abajo el monopolio! ¡Viva la sal libre!* El Ayuntamiento acordó elevar una exposición á las Cortes contra el proyecto.

En Zaragoza (1.° de Agosto) una numerosa comisión de mujeres pidió permiso al gobernador para celebrar pública manifestación contra los acuerdos del Gobierno de enviar más fuerzas á Cuba: lo mismo que pensaban las madres de los soldados de Zaragoza, opinaban las de todas partes. El pueblo español estaba cansado de dar hombres y dinero.

Y razón tenían para ello. Como lenitivo á tantas penas, Cánovas anunció que en Septiembre saldría de España una expedición para Cuba de 40.000 hombres y en Noviembre otra de 20.000. Al mismo tiempo la prensa periódica publicaba que en la primera decena de Julio había en los hospitales de la isla unos 8.086 enfermos.

Tampoco el orden público se hallaba asegurado en Valencia. Telegrama del gobernador civil del 5 de Agosto anunciaba que habían salido de la capital dos partídas de republicanos y que se dirigían á Torrente perseguidas por fuerzas de la Guardia civil. Poco después, la Guardia civil detuvo en Buñol á catorce republicanos, que fueron conducidos al juzgado de Chiva.

Más interés despertó la manifestación que el 22 del citado mes se verificó en dicha capital. El gobernador atribuía el movimiento insurreccional á la propaganda que por entonces se hacía contra el embarque de tropas para Cuba. Unas cuantas mujeres se reunieron en la plaza del Pilar, donde estaba el cuartel del regimiento de Guadalajara, dirigiéndose luego á la plaza de Pellicer. Delante de la casa en que se hallaba instalada la sociedad *Juventud republicana*, las mujeres dieron el grito de *¡que vayan los ricos también!* Algunos hombres se reunieron á las mujeres y todos marcharon hacia la plaza

de San Francisco y calle de San Vicente, encontrando en la última el coche en que iba el capitán general, á quien lanzaron algunos silbidos.

En Barcelona también, según la voz pública, se hacían trabajos para alterar el orden público, verificándose algunas prisiones de conocidos republicanos (18 de Agosto), entre otros de los exdiputados Vallés y Lostau; y en el día 22 aparecieron en las esquinas de algunas calles carteles que estaban encabezados con las palabras: *¡A los hijos del pueblo!* y en los que se decía que los ricos lo mismo que los pobres fuesen á Cuba, no sin hacer notar que la revolución estaba próxima.

En Logroño y en otros puntos se intentaron también hacer protestas pidiendo que no se mandasen á Cuba más soldados.

Pero los asuntos de verdadera gravedad que pedían resolución urgente eran: en el interior, el debate económico; en el exterior, nuestras relaciones con los Estados Unidos.

Gamazo mantenía su criterio de discutir ampliamente los proyectos especiales presentados por el gobierno y no se explicaba la importancia que daba éste á los de recursos extraordinarios. No cedió Cánovas en su empeño. Como, á su vez, Gamazo perseveraba en el suyo, está claro que se habría llegado á un rompimiento si no lo hubiese evitado Sagasta, que comprendiendo que no debía crear dificultades á Cánovas negándole los medios económicos de gobernar, cedió al fin é hizo que cediera Gamazo. El jefe del partido liberal no creyó, pues, que procedía negar los recursos que se pedían para los gastos y aun eventualidades de la guerra, oponiéndose en absoluto á la obstrucción que intentaban algunos de sus amigos.

Soldevilla, en *El año político* y en el día 26 de Agosto comienza diciendo: «*Todo júbilo es hoy la gran Toledo.*» (1)

Con efecto, fué este día de júbilo para el gobierno, pues, sin verdadera discusión, hasta sin un simulacro de debate, fueron aprobados los contratos de Almadén y con la Tabacalera.

La minoria liberal del Congreso y también la minoría carlista, se encontraban entonces en una disyuntiva tremenda: ó dejar pasar *lo de* los ferrocarriles, junto con *lo de* los Tabacos y *lo de* Almadén, ó aligerar el debate en estas dos cosas para impedir la aprobación de la primera.

Ambas oposiciones, como si obedeciesen á común acuerdo (que acaso no

(1) Véanse pags. 351 y 352.

existia) optaron porque saliese aprobado, lo que, en definitiva, era ó podía ser origen de algún ingreso para el Tesoro nacional y por oponerse al propio tiempo á que las compañías de ferrocarriles obtuvieran lo que pretendían.

En el Senado fueron aprobados dichos contratos dos días después con no poca satisfacción del gobierno.

También hubo avenencia entre el gobierno y las oposiciones en la cuestión de los ferrocarriles. Propuso aquél la fórmula de transacción concebida en los siguientes términos:

Se retira el actual proyecto de ley y se presenta otro compuesto de cuatro artículos.

1.° Autorizar al gobierno para otorgar la prórroga de las concesiones á las compañías, y autorizarle para contratar un empréstito de 1.000 millones de pesetas.

2.° Confirmar las disposiciones legales vigentes sobre tarifas, y las dictadas por reales órdenes sobre el mismo asunto, con el fin de que por la revisión que el gobierno puede hacer de dichas tarifas se tienda á unificar las de cada red.

3.° Restablecer la parte del primitivo proyecto sobre franquicias adua neras, y la mal llamada protección á la industria siderúrgica nacional.

Y 4.° Que el gobierno dé cuenta á las Cortes del uso que haga de esta ley,

El proyecto que contenía dicha fórmula votóse en el Senado en la sesión del 1.° de Septiembre y en el Congreso en la del día 3.

De modo que no sólo fueron aprobados los presupuestos ordinarios, si bien con algunas modificaciones, el día 12 de Agosto, sino también el proyecto de prórroga de contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos y el nuevo contrato con la casa Rothschild, de Londres, para la venta de los azogues de las minas de Almadén y el proyecto de auxilios á las compañías de ferrocarriles.

Aunque Navarrorreverter era combatido rudamente por las oposiciones y aun por los mismos ministeriales, logró que prevalecieran todos sus planes, ya por el decidido apoyo que le prestó el jefe del gobierno y ya por la benevolencia de Sagasta.

Cánovas necesitaba estar prevenido para todas las eventualidades que pudieran surgir en la cuestión de Cuba. «No pienso, repetía Sagasta, con-

traer las tremendas responsabilidades que se deducirían para mí y para mi partido de negar los medios que solicite el gobierno para sostener la guerra.»

No había que tener confianza en la amistad del gobierno de la gran República, aunque Mr. Cleveland publicase una proclama, con fecha 30 de Julio, al pueblo americano, para que, en cumplimiento de las leyes de neutralidad, no se organizaran expediciones filibusteras en el territorio de los Estados Unidos. ¿A que obedeció dicha proclama tan favorable á los derechos de España? Parece ser, que, habiendo llegado á oidos de Mr. Taylor, representante de los Estados Unidos en España, que el gobierno de Cánovas había acordado enviar un *Memorandum* á las Potencias extranjeras, dando clara idea de nuestra conducta en Cuba y la seguida por la gran República, aquél comunicó la noticia á Olney y éste aconsejó á Cleveland la publicación de la referida proclama.

En su número del 9 de Agosto el periódico *El Correo*. uno de los órganos más autorizados á la sazón del partido liberal, y al cual se suponía directamente inspirado por Sagasta, expuso lo que este hombre político pensaba sobre los asuntos de actualidad entonces. Temía un confiicto con los Estados Unidos, si en breve plazo no se daba rudo golpe á la insurrección. No creía que España pudiese contar con el apoyo de Francia en caso de guerra, porque esta nación estaba íntimamente ligada con Rusia, y el imperio moscovita con los Estados Unidos. Afirmaba que Inglaterra no ayudaría á España, dado el carácter de su política especial. Por último, en cuanto á la Triple Alianza, tampoco esperaba nada, pues Alemania se hallaba resentida con España por la obstrucción que se hizo al tratado de comercio.

En el día 22 de Julio falleció D. Manuel Pedregal, consecuente republicano; gozó del respeto más profundo de todos. Desempeñó la cartera de Hacienda con una inteligencia y honradez, dignas de todo encomio. Su muerte fué generalmente sentida.

También en San Sebastián, en los primeros días de Agosto, falleció el exministro de Hacienda, D. Pedro Salaverría.

Desde los puestos más humildes y modestos, paso á paso y con tanta laboriosidad como honradez, se elevó hasta los consejos de la Corona, dando señaladas pruebas de sus conocimientos financieros.

CAPÍTULO V

El gobierno de Cánovas en los cuatro últimos meses de 1896.—Los carlistas.—Mensaje de los prelados del Congreso Eucarístico de Lugo.—Política de Cánovas.—Opiniones de D. Cárlos.—Idem de Salmerón.—Idem de Pí.—Cánovas en Toledo y Sagasta en Fortuna.—Optimismos de Cánovas.—Observaciones de la Reina Regente.—El empréstito.—Sánchez Toca alcalde de Madrid.—Castelar vuelve á la vida activa de la política.—Salmerón en Barcelona.—Artículos del *Heraldo* y de *El Imparcial.*—Fallecimiento del marqués de Novaliches, de Valle y de Becerra.

Apurado debía de encontrarse el gobierno en el mes de Septiembre. Graves noticias comunicaba el general Blanco desde Filipinas. Si las de Weyler acerca de la guerra de Cuba eran mejores, la conducta del gobierno de los Estados Unidos, decidido protector de los separatistas de la gran Antilla, venían á echar por tierra las ilusiones de próxima paz.

En el interior, los partidarios de D. Carlos se aprestaban á probar fortuna. Dividíanse á la sazón los carlistas en *belicosos*, partido formado por el elemento joven y por los militares de la pasada guerra, y en *pacíficos*, dirigidos por el marqués de Cerralbo. Procuraban los *belicosos* que D. Carlos destituyese al marqués, pues era éste poderoso obstáculo á los planes de la gente de guerra.

Señaladas pruebas daban los carlistas de que no querían vivir dentro de la legalidad. Porque el Gobierno, en el día 3 de Septiembre, llevó al Congreso el proyecto de ley de auxilio á los ferrocarriles, el Sr. Sanz, en nombre de la minoría carlista, protestó contra la aprobación del proyecto y añadió que, no queriendo tener la menor intervención en tales asuntos, había adoptado la resolución de retirarse de las Cortes.

Lamentó el ministro de Fomento la determinación de los carlistas y ma-

nifestó que, proporcionando el proyecto recursos para conservar la integridad de la patria, todos los españoles debían hallarse interesados en su aprobación inmediata.

Publicóse en los primeros días del mes el Manifiesto carlista, y, como siempre, pometíase en él hacer la felicidad de España.

Reinaba la armonía entre los partidos que turnaban en el poder, entre conservadores y liberales. En las elecciones provinciales, ministeriales y oposiciones, como buenos amigos, se repartieron los distritos. Lo mismo en Madrid que en toda España apenas se notó que hubiese elecciones.

Leyóse en las Cámaras el 7 de Septiembre el decreto de suspensión de sesiones.

Al Mensaje que los prelados del Congreso Eucarístico de Lugo dirigieron á la Reina, contestó ésta:

«Muy reverendo en Cristo padre cardenal Casañas, y muy reverendo arzobispo y reverendos obispos del Congreso Eucarístico de Lugo.

Grata ha sido á mi corazón la lectura de vuestro Mensaje, pues viene á poner de manifiesto una vez más la íntima unión que existe entre el episcopado español y el trono de mi augusto hijo.

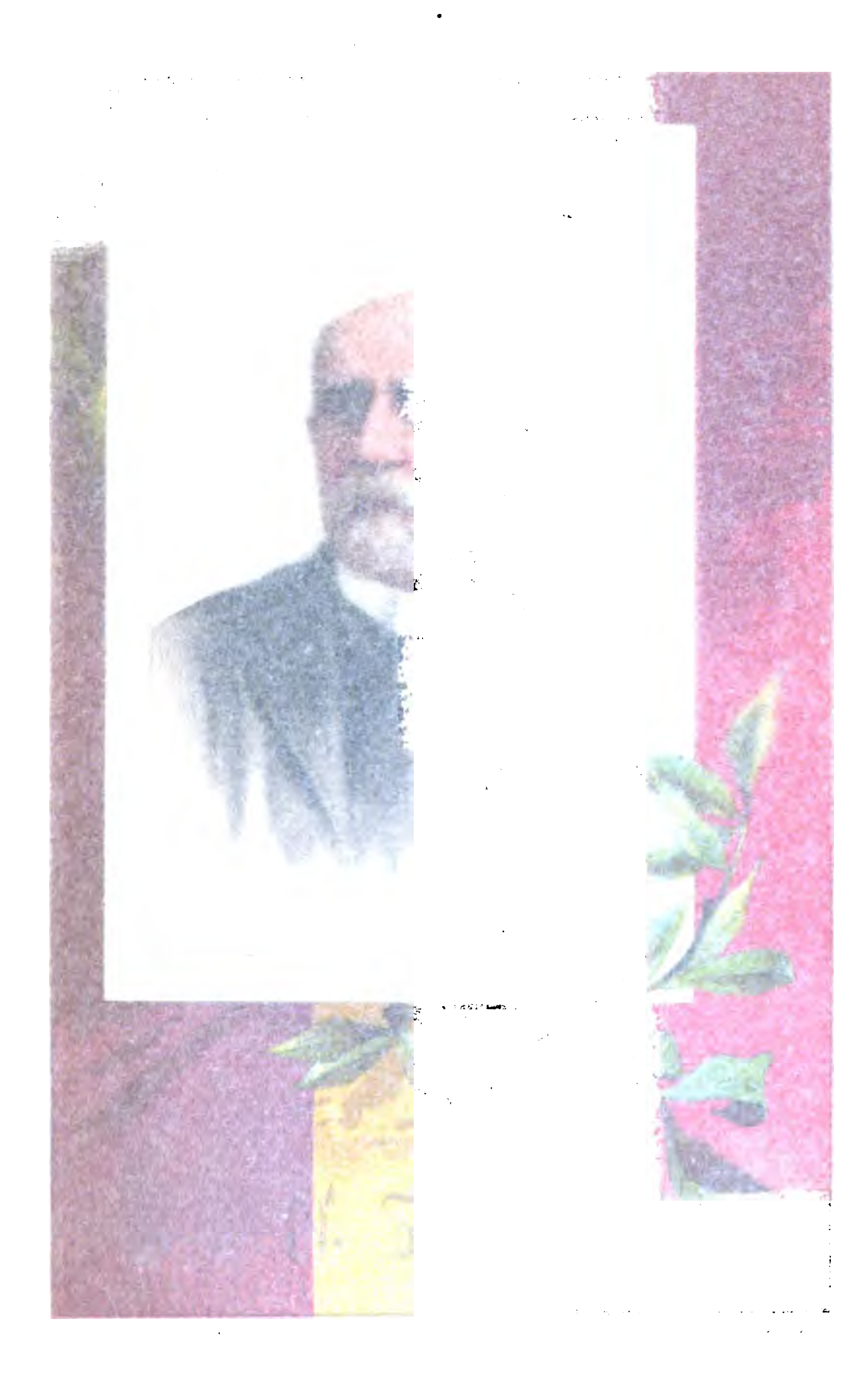
Las oraciones que, en nombre de la Iglesia española, habéis depositado en el Sagrado Tabernáculo de Lugo, han de ser bien acogidas por el Altísimo que concederá seguramente su protección y amparo á nuestros ejércitos de tierra y mar, para que obtengan con su ayuda y el brioso esfuerzo de sus armas, paz duradera, y que asegure en todos los ámbitos de la Monarquía la integridad nacional.

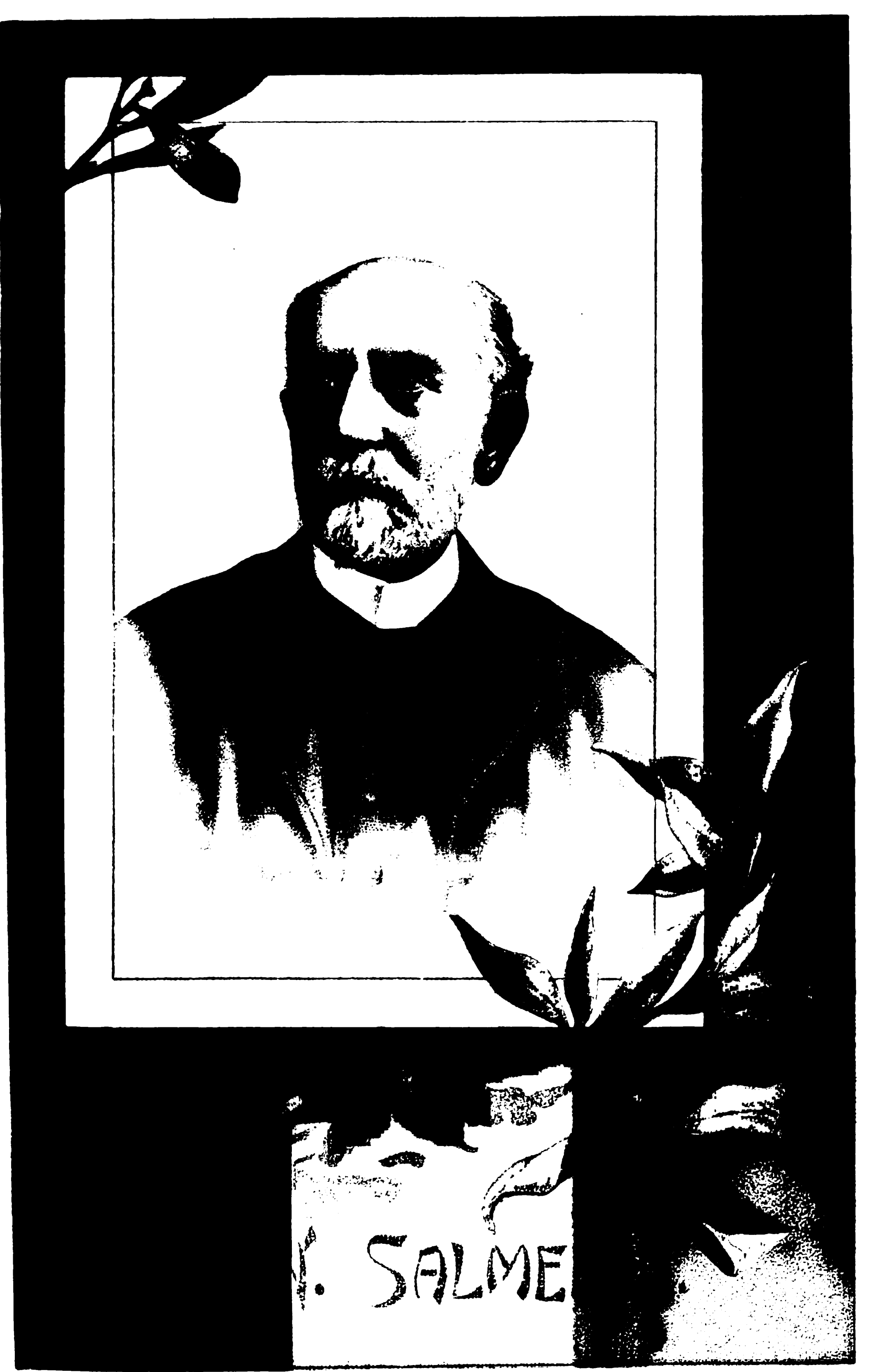
Podéis tener la seguridad de que pongo de mi parte los desvelos de madre y las previsiones de Reina para formar el corazón de mi augusto hijo, á fin de que en su día, continuando la gloriosa historia de esta Monarquía, rija con acierto los destinos de esta católica nación.

La bendición de nuestro Santo Padre León XIII, cabeza visible de la Iglesia universal, ha caído ya como dón del cielo sobre nuestros soldados, y vuestra sagrada bendición, en nombre de la Iglesia española, contribuirá también á fortalecer la fe de nuestro ejército, haciéndole confíar plenamente en el triunfo de la santa causa que sustenta.

Sea, muy reverendo en Cristo padre cardenal Casañas, Nuestro Señor en vuestra continua protección y guarda.

San Sebastián á 10 de Septiembre de 1896.»




SALME

Las elecciones provinciales, la clausura de las Cortes, el Mensaje de los obispos de Lugo á la Reina y la respuesta de ésta, la ley de ferrocarriles, promulgada el día 19, y los demás asuntos, todo importaba poco ante el problema internacional con los Estados Unidos y las insurrecciones de Cuba y de Filipinas.

Cánovas, en el citado día 19, declaraba ante varios periodistas, que el general Blanco en Filipinas procedió con actividad y energía, siendo también digna de aplauso, por su constancia y firmeza, la conducta del general Weyler en Cuba. «Yo he hecho, añadió, cuanto he podido por salvar á la patria, y si después de todo los militares no acabaran las guerras, me lavaría las manos. Pero yo no tengo duda que sabrán cumplir sus deberes.»

Sagasta, que regresó á Madrid el 21, se contentó con censurar la política seguida por el gobierno, y no dudaba en que todo mejoraría si los liberales ocupaban el poder.

Opinaba don Carlos que España triunfaría en Cuba, no siendo decoroso desarmar á los rebeldes por medio de reformas. Censuraba la debilidad del gobierno español frente á los Estados Unidos. Acerca de Filipinas dijo, que la alianza de España con Francia y Rusia aseguraría nuestro dominio en aquel Archipiélago.

Por lo que respecta á la unidad y la organización del carlismo, añadió que eran completas. «Todos tomarían las armas—estas fueron sus palabras—si yo lo mandase. Pero, en el momento presente, lo que aconsejo á cuantos siguen la causa de la legitimidad, es que practiquen el precepto contenido en aquella frase que dijo Aparisi y Guijarro el año 1870: «Hoy el valor se llama paciencia.»

Terminó diciendo que él estaba preparado y que á nadie cedía en españolismo. «Si la bandera de la patria triunfa sin nosotros, seré el primero en aplaudir.»

Salmerón, en un *meeting* republicano en Alsasua dijo:

«Los gobernantes son más responsables de lo que ocurre que los que se hallan en la manigua.

No queremos colonias si éstas nos hacen contraer deudas y verter ríos de sangre.

En el comienzo de la guerra de Cuba cabía gran responsabilidad al poder por no haber implantado las reformas exigidas por la voluntad nacional.

Estas reformas, que deberían haberse aplicado como á Puerto Rico, hu-

bieran determinado corriente favorable á España. De haberse hecho así, no ardería la guerra en Cuba, se hubiera restado fuerza á los separatistas y se habría engrandecido á España.

En la hora presente y en las circunstancias por que el país atraviesa, nosotros no podemos provocar ninguna cuestión de orden público.»

Pí y Margall no se cansaba de repetir que la situación era gravísima por culpa de conservadores y de fusionistas, presintiendo desgracias sin cuento en tiempo no lejano.

Entretanto, la opinión pública esperaba impaciente algún resultado positivo de los inmensos sacrificios que venía haciendo el país.

Sin embargo, Cánovas marchó á Toledo, en el día 10 de Octubre, con *el deseo de meditar tranquilamente soluciones para varios problemas*, regresando á Madrid el 16 por la noche; y Sagasta se dirigió á los baños de Fortuna (Murcia), en el día 15 del citado mes, con el objeto de descansar corta temporada, lejos del bullicio de la corte.

Por entonces se hizo público (19 de Octubre) que habían fracasado las negociaciones para el empréstito de mil millones de pesetas, impuesto como condición en la llamada ley de Auxilios á los ferrocarriles. No se desalentó Cánovas por ello. Volvió á sus primitivas ideas de buscar los recursos en el país, creyendo encontrar los necesarios para acabar con las insurrecciones de Cuba y de Filipinas.

Excepcional interés tuvo el Consejo de ministros presidido por la Reina en el día 21 de Octubre. Dijo Cánovas que sobre los doscientos mil y tantos hombres que tenía á sus órdenes Weyler, antes de fin de año se proponía el gobierno enviar nueva expedición de 25.000. La idea era que Weyler mandase un ejército de 40.000 hombres, además de las fuerzas de la línea militar de Mariel, protegidas por numerosas columnas que estarían situadas en la provincia de la Habana. Confiaba el presidente del Consejo de ministros en que antes de acabar el invierno habrían de quedar limpias de insurrectos las provincias de Pinar del Río, Habana y Matanzas.

Acerca de Filipinas propuso, obedeciendo á altas indicaciones, el nombramiento del general Polavieja para gobernador segundo cabo del Archipiélago, en comisión. Cuando regresara á la Península el marqués de Peñaplata, Polavieja quedaría de gobernador general.

Afirmó una vez más Cánovas que eran cordiales las relaciones entre los gobiernos de España y de Washington, á pesar de las expediciones filibus-

teras que frecuentemente salían de los Estados Unidos para Cuba. Objeto de muchos comentarios, causa de vivas polémicas en la prensa y que ocasionó no poco disgusto á los ministeriales fué el siguiente suelto, publicado por *El Imparcial*, con el título de *Justicia y patriotismo.*

«Hemos oído á persona autorizada, que S. M. la Reina, después de escuchar al señor presidente del Consejo manifestó de un modo muy explícito su deseo de que se respondiera á los sacrificios extraordinarios y admirables del país y al heroismo incomparable del soldado, con actividad, diligencia y esfuerzos proporcionados en la dirección de la guerra, y que el gobierno impulsara é interviniera en la realización del plan de campaña que ha de dar seguridad de recoger y utilizar los frutos de esos sacrificios del país en breve plazo, como también que vigilara, corrigiera y castigara sin contemplación alguna, los abusos y defectos que pueda haber en la administración de la guerra y en todo lo que con ella tiene relación, así en la Península como en Cuba.»

Cierto era lo que decía *El Imparcial.* Perfectamente aconsejada la Reina llamó la atención y aun hizo observaciones, tan acertadas como discretas, á Cánovas sobre los problemas que por entonces se intentaba resolver.

En el Consejo de ministros del día 31 de Octubre se formuló el proyecto de decreto para un empréstito de 400 millones de pesetas nominales, con la garantía de la renta de aduanas, comisionando al Banco de España para realizar la operación de crédito. Publicóse el real decreto el 3 de Noviembre.

Temeroso el gobierno de que no se cubriera el empréstito de 400 millones, pidió solamente 250. Si los pedidos sobrepujasen á esta cantidad, el gobierno se reservaba la facultad de resolver si admitía ó no aquéllos, atendiendo á las conveniencias del Tesoro y á las circunstancias mismas.

Pues bien, como una nota consoladora entre desdichas tantas, se citará el magnífico resultado del empréstito nacional. Todas las clases sociales, desde el pobre obrero hasta la princesa de Asturias tomaron parte en la suscripción que llegó á 594.899.000. El 16 de Noviembre fué un día de alegría para el gobierno. Señal fué para éste de que España deseaba la guerra y se sacrificaba de buen grado; pero no era así. Consideróse por la prensa imparcial como negocio de banqueros y de las clases acomodadas, que preferían ganancia segura. En el Consejo de ministros del 28 del citado mes, á propuesta del ministro de Hacienda, se hizo la distribución del dinero del empréstito.

No eran gratas las noticias que se recibían de Cuba y en cambio sí eran muy tristes las que llegaban de Filipinas. También eran adversas las que comunicaba el cable de los Estados Unidos. Lo que comunicó el telégrafo en los primeros dias de Noviembre sobre la elección de presidente de la República, causó dolorosa impresión en España. El nuevo presidente Mac-kinley era decidido protector de los cubanos. La prensa española anunció de un modo cierto que dicha elección habría de determinar un cambio de política en la gran República con respecto á España, en sentido hostil.

Sirvió esto para alentar á Cánovas en sus empresas de Cuba y de Filipinas, importándole poco arrostrar las iras de los Estados Unidos.

Estimaba el jefe del gobierno que no había razón para impresionarse tristemente por los sucesos presentes. Todo marcha bien. El Gobierno y el país, decía, quieren la guerra.

Sagasta opinaba del mismo modo que Cánovas.

«Comprenda el Gobierno, decía *El Imparcial*, que ya no es dable esperar nada de la injusticia y falso proceder yankee, y acudiendo á las grandes medidas que reclaman estos grandes acontecimientos, lleve al ministerio de Marina hombres que organicen lo mejor y lo más pronto posible los pocos barcos que debemos á la ninguna provisión del anciano y por tanto respetable vicealmirante Sr. Beránger.»

Todos, sin embargo, todos presentían graves acontecimientos. Así lo indicaba la actitud de los Estados Unidos. Era preciso estar ciego para no verlo. La preocupación era general y cada vez mayor.

No huelga ciertamente en este punto de la narración histórica, mencionar el hecho de que la sección primera de lo criminal de la Audiencia de Madrid dictó auto de sobreseimiento en el proceso formado á varios concejales de la capital de España por venta ilegal de efectos existentes en los almacenes de la villa; pero haciendo constar que se sobreseía porque ni el fiscal ni el Ayuntamiento se habían mostrado parte en el proceso.

Presentó la dimisión de alcalde de Madrid el conde de Montarco, no por motivos de salud, como se dijo en la prensa, sino porque volvían al Ayuntamiento los concejales cuyos procesos se habían sobreseído. Fué nombrado D. Joaquín Sánchez de Toca, exsubsecretario del ministerio de la Gobernación. La opinión pública acogió bien el nombramiento, dadas las condiciones de energía de Sánchez de Toca. Lo mismo el conde de Montarco, que el

Círculo Mercantil y que el público, en general, vieron con disgusto el sobreseimiento en la causa instruída contra los concejales suspensos.

Aunque el suceso no tuvo importancia ni revistió carácter de gravedad, produjo bastante extrañeza y fué muy comentado por lo terriblemente trágico de su desenlace, el hecho de que, sin contar con los jefes y sin ramificaciones de ninguna clase, se presentase en Novelda (Alicante) una partida republicana, compuesta de nueve hombres armados y llevando una bandera tricolor. Atacada por la Guardia civil en el momento que los sublevados almorzaban tranquilos en medio del campo, cayeron siete muertos y dos gravemente heridos.

Castelar, retirado hacía tiempo de la vida activa de la política, publicó en los últimos días del mes de Diciembre una carta-manifiesto, cuyos principales párrafos eran:

«Necesito establecer de una manera definitiva mi papel y ministerio políticos en España con el fin y objeto de que nadie se llame á engaño. Todos los periódicos intransigentes dicen á campana herida que yo representaré muy pronto en la cabeza de un ministerio democrático la última transacción entre la Monarquía y la democracia españolas. Otros insinúan que si, por cualquier evento, el partido liberal renovase la ilustre jefatura, cuyo es el gobierno de tan importante grupo, yo sería el jefe. Se necesita desconocer toda mi vieja historia para decir tamaños disparates. Primeramente yo soy republicano y pienso morirme republicano.

Conste, pues, que sean cualesquiera las crisis por donde pueda el país atravesar, yo nunca me prestaré á ninguna combinación política que signifique un abandono de ideas, las cuales profesaré mientras viva.»

«Desconozco á mi patria, si marra el anuncio mío de que rematará y coronará sus victorias con las dos reformas necesarias, con la política y la económica, mucho más hacederas que la peligrosísima ya hecha emancipando los negros, que la reforma social. Nosotros continuaremos lo ya comenzado, el sucesivo desarrollo de un sistema inaugurado con las reformas de Maura y de Abarzuza reconocido como saludable á las dos Antillas por ambos jefes, conservador y liberal, del grupo gobernante.»

«Me dicen que no podemos evitar el conflicto con los Estados Unidos. Será por una tan grande agresión como la del año ocho ideada en Bayamo. Verderamente, nosotros no lo hemos provocado. Escuchamos las amenazas con el estático desdén correspondiente á los justos. Haremos lo posible y lo

imposible por evitar la guerra, menos humillarnos ante los fuertes ni manchar nuestra historia con indignidad ninguna. Pero si la declaran los Estados Unidos, mantendremos nuestro derecho contra todo y contra todos.»

Salmerón pronunció un discurso en Barcelona, y expuso su creencia, de que la situación de España era gravísima. Afirmó que á las viejas instituciones les faltaba sangre y vida; mientras que la República tenía condiciones para adaptarse al medio social. Puso término á su discurso sosteniendo que la República significaba la paz en Cuba y en Filipinas por la autonomía y sin extrañas intervenciones.

Firmado por Reparaz, publicó el *Heraldo de Madrid* un violento artículo en que se decía que nuestros soldados padecían hambre, mucha hambre y fatigas sin cuento.

El Imparcial, después de copiar las párrafos del *Heraldo*, añadía por su cuenta.

. . . .

«Es forzoso, preciso, ineludible, que de sucesos tan vergonzosos, no se haga partícipe á la nación española, sino que muy al contrario, aparezca probado cuánto los lamenta y cuán pronto y con cuánto rigor los castiga.

. . . .

A más de estos relevos (los de Weyler y de los jefes de administración y sanidad militar) deben enviarse á Cuba jefes cuya pericia y honradez sean proverbiales para que instruyan una sumaria verdad; y si los que han comerciado con vidas españolas no han conseguido borrar los elementos probatorios; si puede acreditarse quiénes son los culpables, ¡ah! entonçes no hay que hablar de relevos, sino de fusilamientos, por anchos que fueran los galones que hubieran de atravesar las balas del piquete encargado de la ejecución.»

Llegó un momento en que Cánovas, confuso y aturdido, no sabía qué camino tomar. Con gusto hubiera dejado el poder.

Falleció en la noche del 22 de Octubre de 1896 el caballeroso general don Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches. Nació en Granada el 6 de Julio de 1814. Fué el último defensor de Isabel II. Combatió la revolución de 1868, siendo herido en el Puente de Alcolea; pero el respeto de los vencedores y la admiración de los partidarios de la dinastía de Borbón le acompañaron siempre.

También con justificada tristeza se recibió en Madrid la noticia del fallecimiento en París de D. Manuel Valle, opulento capitalista de Cuba, en el día 21 de Noviembre. Pertenecía al partido reformista y había sido presidente de la diputación provincial de la Habana. Fué el fundador del Centro Asturiano de la capital de la Gran Antilla.

Por último, víctima de grave enfermedad murió en Madrid el 19 de Diciembre el ilustre hombre público D. Manuel Becerra. Consagró toda su vida á la defensa de las ideas democráticas, ya luchando en las barricadas, ya en la prensa y ya dentro del gobierno, habiendo sido ministro cinco veces.

CAPITULO VI

Insurrección de Filipinas: sus causas.—El P. Fray Mariano Gil.—La masonería en Filipinas y en Madrid.—Campaña de Blanco: principales hechos de armas.—Enemiga de los frailes al Capitán general.—Caída de Blanco.—Juicio sobre su gobierno.

Hacía tiempo que se conspiraba en el archipiélago filipino. Cartas llegadas á Madrid el 22 de Febrero de 1896 referían que durante la travesía del *Montserrat*, en el fumadero del barco, habían encontrado proclamas incendiarias contra España y su dominación en Filipinas, como también contra los frailes. Sospechóse que las arrojó el mestizo chino D. Andrés Garchitorena; éste, al llegar á Manila, fué vigilado y preso con otras personas, pues se creía que tenían el propósito de promover una algarada.

Dos meses después, en la segunda mitad del mes de Abril, volvieron á correr, acerca del mismo tema, noticias harto graves. Decíase que se hacían trabajos en Manila y en su provincia, en las provincias de Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Tárlac, Pangasinán, Cavite, Laguna, Batangas y Tayabas, en la isla de Luzón; y en las grandes ciudades de las Visayas, como Ilo-Ilo y Cebú.

En aquellos primeros momentos, afirmaban unos que en la agitación tenía parte la *Asociación Hispano-Filipina*, establecida en Madrid, la cual se valía de las logias masónicas de Filipinas. Si los fines inmediatos que éstas perseguían, según la voz pública, eran la representación en Cortes, la expulsión de los frailes y la asimilación legislativa con la metrópoli, el fin ulterior consistía en sacudir el yugo de la dominación española.

Achacaban otros los trabajos revolucionarios, no al deseo de indepen-

dencia de los tagalos, sino á la enemiga que tenían á las órdenes religiosas, que habían imperado despóticamente en el país durante tres siglos.

Causa poderosa del movimiento insurreccional era, á juicio de algunos, la administración colonial.

No faltaban quienes pensasen y propalaran que la causa eficiente de todo era la pueril cuanto funesta manía en que habían dado muchos legisladores de la metrópoli de discurrir é implantar reformas sin conocer el carácter de los tagalos y la manera de ser del país.

Por último, los que se consideraban mejor enterados sostenían que el carácter de la agitación era más social que político y que los jefes del movimiento estaban dominados por la codicia, pues no veían con buenos ojos las ricas y extensas propiedades de las órdenes religiosas.

Bien es, ya que sobre tan importante asunto se discurre, no pasar en olvido lo que se refiere á las sociedades secretas de Filipinas. Entre éstas (que eran muchas), fueron las más principales, la *Liga Filipina*, fundada por Rizal en 1892, y el *Katipunan* (asociación), establecido por Andrés Bonifacio, almacenero de una fábrica de ladrillos. La *Liga Filipina* sólo duró unos seis meses. Cuando Rizal fué deportado por el general Despujol, en 7 de Julio de aquel año, á Dapitan (Mindanao), como protesta al decreto de destierro se fundó en Manila el *Katipunan*. Si Rizal puso por condición para entrar en la *Liga Filipina* que los asociados tuviesen una renta ó sueldo mensual de 30 pesos, Andrés Bonifacio dió al *Katipunan* carácter completamente democrático.

A Andrés Bonifacio, hombre enérgico, activo y audaz, auxiliado por Deodato Arellano, escribiente de la Maestranza y primer presidente del Consejo Supremo del Katipunan, por Teodoro Plata, Ladislao Diua y Valentín Díaz, oficiales de juzgado, se debió la poderosa influencia y el completo desarrollo de dicha sociedad.

Cuando un indio ó mestizo era admitido en el *Katipunan*, se le imponía la incisión del pacto de sangre. Consistía éste en hacer «al iniciado una incisión en el brazo izquierdo, y con su misma sangre se le obligaba á firmar el juramento de fidelidad para con sus hermanos, y el de prestar su concurso á la insurrección que se preparaba para exterminar á las órdenes religiosas y á los malos españoles que se hicieran abominables con su conducta.» (1)

(1) Vital Fité, *Desdichas de la Patria*, p. 96.

El profundo misterio en que envolvían todos sus actos y el carácter reservado y artero de los tagalos, unido al desconocimiento que los españoles, excepción hecha de los frailes, tenían del idioma de los naturales del país, fueron las causas de que permaneciesen ocultos los trabajos separatistas. Ayudaban á los enemigos de España conscientemente las logias masónicas de Hong Kong y tal vez del Japón, é inconscientemente las de la metrópoli. Algo de lo que se tramaba llegó á oidos del gobernador y capitán general D. Ramón Blanco, como lo prueban algunas medidas acertadísimas que tomó al efecto y que deben tenerse en cuenta para juzgar la conducta de aquel militar español de cuya *imprevisión*, *apatía* y *falta de energia* tanto se habló, con notoria injusticia y aun con desconocimiento de causa, en aquel entonces.

Es curiosa en verdad y no deja de tener interés la relación del descubrimiento de aquellas conspiraciones. Sospechó el agustino M. R. P. Fray Mariano Gil, cura párroco de Tondo, que en el país se tramaba grave conjura contra el órden público. El 19 de Agosto de 1896, un indio, arrepentido de pertenecer al *Katipunan* de Tondo, se presentó al P. Gil, con una carta ó tarjeta de la superiora del colegio de Loobán, dirigido por las Hermanas de la Caridad, en donde el mencionado tagalo tenía una hermana educándose.

Este, llamado Teodoro Patiño, cajista de la imprenta del *Diario de Manila*, denunció al P. Gil la presencia de 1.500 hombres reunidos en el sitio denominado Tapusi, del pueblo de San Mateo, los cuales aguardaban la señal para alzarse en armas, con 18 ó 20.000 más, dispuestos también á insurreccionarse en Manila y sus alrededores. El P. Gil puso en conocimiento de los tenientes Sres. Grund y Cortés, jefes de la subdivisión de la Guardia Civil del distrito de Tondo, y á la continua en el del capitán D. Olegario Díez, comandante jefe del cuerpo, todo lo que sabía sobre el particular. Como si esto fuera poco, el cura de Tondo se dirigió aquella misma noche á la imprenta del *Diario de Manila*, acompañado del denunciador, donde halló las pruebas del delito, esto es, la piedra litográfica, claves y documentos denunciados, todo lo cual entregó al citado jefe de la Guardia civil.

Descubierta la conspiración en la madrugada del 20 de Agosto, los españoles peninsulares y muchos loales indígenas se dirigieron á la residencia que en Malacañang tenía el capitán general á ofrecer su completa adhesión; después presentáronse en el palacio arzobispal, y por último en el convento del P. Fr. Mariano Gil.

El 21 de Agosto el Ministro de Ultramar leyó en los Cuerpos Colegisladores el siguiente telegrama:

«Manila 21.—Gobernador general á Ministro de Ultramar.

Descubierta vasta organización sociedades secretas con tendencias antinacionales.

Detenidas 22 personas, entre ellas el Gran Oriente de Filipinas y otras de consideración, ocupándoseles muchos é interesantes documentos y bases de la conjura,

Se procede sin levantar mano, y se designará juez especial para mayor actividad de los procedimientos

Tendré á V. E. al corriente del curso de las actuaciones.

Cumplo un deber recomondando á V. E. el extraordinario celo desplegado por la Guardia civil veterana.—*Blanco.*»

La noticia era gravísima y los jefes de todos los partidos ofrecieron su apoyo al Gobierno. El ministro de Ultramar llamó inmediatamente al conde de Peña Ramiro, gobernador civil de Madrid, para que sin levantar mano averiguase si era cierto que en la capital de España existía un *Círculo hispano-filipino*, de carácter separatista. El gobernador se dirigió á la calle de Relatores, donde tenía su domicilio la asociación, y, no encontrando ningún socio, mandó sellar las puertas del Círculo y tomó nota del domicilio de los individuos que formaban la junta directiva. En seguida fueron detenidos el vicepresidente, el secretario, el tesorero y uno de los vocales; el presidente, D. Miguel Morayta, se hallaba fuera de Madrid.

Morayta, cuando tuvo noticia del caso, dirigió una carta á varios periódicos negando que hubiera presidido ninguna sociedad filibustera y haciendo protestas de su amor á la patria. El vicepresidente era D. José Vis, el secretario D. José Moreira, el tesorero D. Víctor Gallego y el vocal don Victoriano Zaporta.

El juez del distrito del Centro, Sr. Ruíz Andrés, hizo registrar minuciosamente el *Círculo hispano-filipino* y la casa de Morayta, no encontrando nada sobre el particular. En cambio, en la redacción del semanario *La Paz*, se hallaron folletos autonomistas y otros papeles, que, si no tenían relación con lo de Filipinas, la tenían con los asuntos de Cuba. Era el director del semanario D. Leandro González Alcorta, natural de la provincia de León, abogado y profesor que había sido del Instituto de Pinar del Río. Según todas las señales, el Sr. Alcorta era, más bien que autonomista, separatista.

Merece trasladarse aquí el telegrama que desde Bourg-Madame, pueblo cercano á Puigcerdá, dirigió Morayta:

«Protesto enérgicamente contra la infame suposición de que se hagan trabajos filibusteros en las sociedades presididas por mí. Al lado mío sólo caben españoles incondicionales. La asociación hispano-filipina, ha tiempo exigua, fué siempre españolísima. En Filipinas existe una asociación masónica titulada *Oriente Español* y otras con quienes vive en pugna y sin relaciones con ellas. La asociación *Oriente Español* jamás hizo política en Filipinas: si hay masones filibusteros, no son del *Oriente Español*, y si lo fueran, faltando al juramento, caiga sobre ellos el peso de la ley.»

Como nada resultó en contra de D. José Vis, D. José Moreira, D. Víctor Gallego, D. Victoriano Zaporta y de algunos otros, fueron puestos en libertad; pero se acordó elevar á prisión la detención del Sr. González Alcorta.

El general Blanco, en telegrama del 29, anunciaba que, á consecuencia de haberse descubierto la conspiración, se habían lanzado al campo el 25 de Agosto más de mil hombres armados, entre los pueblos de Novaliches y Caloocan, y que unos cuatro mil se preparaban á hacer lo mismo. Aunque batidos y vencidos, pedía mil soldados peninsulares. Véase el telegrama del 30: «Capitán general á Ministro Guerra. Los sublevados, en número de 2.000 á 3.000, intentaron anoche romper nuestra línea, atacando vigía y puestos avanzados que, convenientemente reforzados, los rechazaron, haciéndoles 60 muertos, muchos heridos y 40 prisioneros. Nosotros tuvimos seis muertos y algunos heridos, entre ellos un oficial llamado Neira. El espíritu de las tropas es excelente. Proclamado estado de guerra en Manila y siete provincias limítrofes.—*Blanco*.»

Como Blanco comunicó al gobierno que D. José María Pantoja, relator del Tribunal Supremo de Justicia, se hallaba en relaciones con las logias masónicas del Archipiélago, y en particular con la intitulada *Patria*, dicho Pantoja y el señor Caballero de Puga, fueron detenidos y procesados, obedeciendo esta medida á las relaciones que mantenían las logias españolas con las de Filipinas.

Resultó, con efecto, que unas logias de Filipinas dependían del Gran Oriente español, cuyo gran maestre era Morayta,y otras del Gran Oriente nacional, del que era gran maestre Pantoja y secretario Caballero de Puga.

Como se encontraba firmado por estos dos señores el título de *Venerable* de la liga filipina *Patria* á favor del médico D. Faustino Villarroel, se formó

causa á Pantoja y Caballero de Puga; pero después de algún tiempo, en el 25 de Octubre de 1897, la Sala primera de lo criminal de la Audiencia de Madrid declaró sobreseído el proceso con toda clase de pronunciamientos favorables para dichos señores.

Una de las primeras disposiciones del general Blanco fué la creación del cuerpo de voluntarios de Manila, con fecha 30 de Agosto. También en este mismo día declaró en estado de guerra las provincias de Manila, Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Tárlac, La Laguna, Cavite y Batangas.

Como los rebeldes se preparasen á caer sobre Manila y al mismo tiempo la insurrección se propagaba de un modo extraordinario, el general Echaluce, al frente de algunas fuerzas batió y castigó en San Juan del Monte á los sublevados, que tales propósitos pretendían realizar y que huyeron en distintas direcciones, la mayor parte hacia Montalbán.

Bárbaro y cruel fué el carácter que adquirió la rebelión desde sus primeros momentos. En todas partes asaltaban y saqueaban los conventos y las casas-haciendas de los religiosos. Mataban y martirizaban á los frailes.

En los primeros días de Septiembre eran dueños los enemigos de la patria de toda la provincia de Manila, menos de la capital y dos pueblos inmediatos; se habían corrido por varias provincias, y se presentaban perfectamente organizados en Cavite, bajo la dirección de Andrés Bonifacio y Emilio Aguinaldo. Encerrado en la plaza de Cavite el general D. Diego de los Ríos, sin elementos para dominar la insurrección, esperó que llegase de Manila el general Aguirre. Llegó en efecto, el 3 de Septiembre, pero con fuerzas tan escasas, que no pudo continuar las operaciones, viéndose obligado á retirarse á la capital. En los mismos días, unos 3.000 tagalos, bajo las órdenes de Llanera y Balmonte, cayeron sobre San Isidro, cabecera de la provincia de Nueva Ecija, y, cuando se disponían á ocupar la plaza é incendiar la casa del señor Valls, gobernador civil, llegó el valeroso comandante López Arteaga, al frente de una columna de 200 hombres, retirándose los rebeldes en desordenada fuga.

La pequeña escuadra operaba continuamente y contenía á los insurrectos de los pueblos de la costa; los voluntarios de caballería, bajo las órdenes de su jefe don Javier Bores y Romero, prestaban importantes auxilios; los voluntarios de infantería acudían á todos los sitios de más peligro; la dirección de las obras del puerto de Manila, á cargo del sabio ingeniero don Eduardo López Navarro, y la Capitanía del puerto, representada por don

Joaquín Lazaga, las corporaciones religiosas, los cuerpos de voluntarios, el Casino Español, peninsulares é insulares, y algunos indígenas, mostraban su amor y su entusiasmo por la patria.

No cesaron los combates durante todo el mes de Septiembre. También se sucedían sin interrupción las prisiones y los consejos de guerra. En virtud de sentencias dictadas en los procesos instruídos por el juzgado de primera instancia fueron fusilados (12 de Septiembre) los alcaides Severino Lapidario y Alonso Ocampo, con once compañeros más. Lleváronse á cabo otros *fusilamientos* con no pocas deportaciones. El general Blanco desplegó en esta ocasión un verdadero rigor, pues dispuso, entre otras medidas, el embargo de los bienes, no sólo de los rebeldes, sino asimismo de cuantos, en cualquier concepto, sirviesen á la causa de la insurrección.

El 1.º de Octubre fondeó en la bahía de Manila el vapor *Cataluña* con los primeros refuerzos que se mandaban de España. La guerra iba á comenzar con más bríos. El 6 llegó el vapor *Montserrat* con más fuerzas. Desde el 12 de Octubre al 15, salió de Manila el marqués de Peña Plata, para estudiar desde Calamba el plan de operaciones que procedía seguir. El hecho de armas de más importancia realizado por entonces (día 18) fué el de Nasugbú (Batangas), y en el cual logró el general Jaramillo arrojar á los rebeldes del citado pueblo, causándoles 124 muertos y apoderándose de muchas armas y efectos.

Deseaba el gobierno que Polavieja fuese nombrado gobernador general de Filipinas. Para no disgustar al general Blanco, el día 22 de Octubre (como ya se dijo en el capítulo V) firmó la Reina los decretos admitiendo al general Echaluce, por el mal estado de salud, la dimisión del cargo de segundo cabo de Filipinas, y nombrando en su lugar, en comisión, al general Polavieja.

Telegramas del 22 y del 24 anunciaban que el general Jaramillo sostenía repetidos combates en la provincia de Batangas; la provincia de Cavite se hallaba casi en poder de los tagalos; y las de Morong, Bulacán, Laguna y Manila eran presa de la insurrección. Dos veces, una en la noche del 27 al 28 de Septiembre, y otra á mediados de Octubre, se sublevaron en Mindanao compañías de disciplinarios. En el archipiélago de Joló, un sargento y un cabo indígenas, afiliados al *Katipunan*, se atrajeron prosélitos para producir una sublevación. Lo mismo en Mindanao que en Joló fueron castigados los enemigos de la patria. En todas partes se protestaba del Gobierno

Nueva Écija, Tárlac, Bataán y La Laguna, son comarcas invadidas por la rebeldía. La masonería impera en todas partes.»

La campaña que poco antes hicieron contra Blanco el arzobispo de Manila y la orden dominicana se repetía á la sazón con más fuerza. Con fecha 8 de Diciembre aparecieron en la *Gaceta* dos Reales decretos: por uno se nombraba jefe del cuarto militar de la Reina á D. Ramón Blanco, marqués de Peña Plata; y por otro se nombraba general en jefe del ejército de las islas Filipinas, gobernador general y capitán general de dichas islas á don Camilo Polavieja.

En nuestro sentir, bien puede decirse de la gestión del general Blanco en Filipinas, que se distinguió por lo confiada más que por lo débil.

El general Blanco, hombre de sencillas costumbres, de carácter afable y bondadoso, incapaz de cometer acto alguno parecido á deslealtad ó á perfidia, creyó de buena fe que atrayéndose las simpatías de los más caracterizados filipinos, tenía andado la mitad del camino para asegurar el orden en las islas y el amor á España.

Así, pues, era el palacio de Malacañang, punto de reunión de los insulares que, andando el tiempo, habían de alzarse en armas contra él, y cuando alguien le advertía que algunos de los que recibía y agasajaba urdían en la sombra formidables conspiraciones contra la patria, encogíase de hombros y sonreía desdeñosamente como quien se creía seguro del afecto y de la consideración de los que se le señalaban como traidores.

A envidias, á malquerencias, á ruínes miserias personales atribuía el origen de las confidencias que le hacían sus amigos ó sus delegados con el propósito de que viviese prevenido.

Fácil fué, por tanto, á los indígenas prepararse para la guerra cuyo término había de ser tan desastroso para España.



CAPÍTULO VII

Insurrección de Filipinas. - Polavieja en Filipinas: su política.—Vida y hechos de Rizal: su muerte.—Estadística de la guerra de Cuba y Filipinas en el año 1896.

El general D. Camilo Polavieja se hallaba al frente de la Capitanía general de Filipinas. Al gobierno suave y blando del general Blanco había sucedido el enérgico y fuerte del general Polavieja.

El sucesor de Blanco, en la alocución que, según es costumbre en casos tales, dirigió á los *Habitantes de Filipinas*, les dijo, entre otras cosas: «He de hacer una distinción entre los que son traidores por maldad y por ambición, y aquellos que fueron arrastrados en la corriente criminal solamente por su ignorancia, y que fueron seducidos por el engaño y por la calumnia. A los que se arrepientan, á los que comprendan todo lo malo y torpe de su conducta, les otorgaré el perdón que merezca su sincero arrepentimiento. A los que persistan en su empeño desleal, les aplicaré todo el rigor de la ley.»

A los *soldados del Ejército y Armada* les animó de este modo: «No necesito recordaros cuál es vuestro deber. Al soldado español nadie le enseña sus deberes: nace sabiéndolos, los siente; sabe que ha de ser valiente hasta la temeridad; sabe que sin disciplina no hay triunfo posible; sabe que las ofensas se lavan con sangre, y que la vida nada vale cuando se trata de defender la honra de la patria. Ha llegado la hora de luchar: luchemos como buenos, y nos haremos dignos de aquéllos que tan allá pusieron en todos tiempos el nombre de la gloriosa bandera española.»

A los *voluntarios* les dió aliento con estas palabras: «Cuento con vuestra ayuda y con vuestro concurso, y espero que, en breve plazo, podréis conven-

ceros de que no ha sido estéril vuestra abnegación y vuestro patriotismo.»

El general Polavieja comenzó á cumplir lo que había ofrecido. Ordenó que se activaran los trabajos de los juzgados militares y que se fallasen y cumpliesen las sentencias dictadas para los jefes y directores de la insurrección. Ya el 18 de Diciembre de 1896 comunicó que siete reos sentenciados en juicios sumarísimos por espías, y otros veinte que se rebelaron en la cárcel de Cavite habían sido fusilados. Comunicaba pocos días después el descubrimiento de otra conspiración en la cárcel y presidio de Manila, donde había tres mil hombres. «Tenían el propósito, añadía, durante alarma en las calles, de matar autoridades, combinando sus intentos con ataque á Manila y obstrucción del río Pasig.»

Al mismo tiempo que se castigaban con rigor las frecuentes conspiraciones, se operaba en las provincias de Bataán, Pampanga, Bulacán, Manila, Morong, Laguna y Batangas. El general Polavieja iba á hacer la guerra á sangre y fuego. Ya había comunicado al gobierno, con fecha 27 de Diciembre, que perseguidos los rebeldes en las provincias del Norte de Manila se les hicieron 138 muertos y 7 prisioneros.

Sería de todo punto imposible, cuando se han de relatar los hechos de la campaña de Polavieja, prescindir de un tristísimo episodio de aquella historia: la ejecución del famoso propagandista José Rizal Mercado y Alonso. El autor del libro *Noli me tangere* (novela tagala), publicada en el año 1886, nació en Calanda (provincia de La Laguna) en Filipinas, el 19 de Junio de 1861. Educáronle los jesuitas y mostró desde niño profundo amor al estudio y clarísima inteligencia. Llegó á Barcelona en 1882, trasladándose á Madrid, donde continuó la carrera de Medicina que comenzó en Manila, al mismo tiempo que la de Filosofía y Letras (1).

---

(1) Véase el historial académico de Rizal, extractado de su hoja de estudios:

Bachiller por el Instituto de Manila en 14 de Marzo de 1877, con la nota de Sobresaliente.

En Manila.

Física, 1878-79.—Aprovechado.
Química, ídem.—Sobresaliente.
Historia natural, ídem.—Aprovechado.
1.° Anatomía, ídem.—Bueno.
1.° Disección, ídem.—Bueno.
2.° Anatomía, 1879-80.—Bueno.
2.° Disección, ídem.—Bueno.
Fisiología, ídem.—Bueno.

Salió de España á mediados de 1885 con los títulos de licenciado en Medicina y en Filosofía y Letras, y aprobadas las asignaturas del Doctorado en aquella Facultad. Residió en París, recorrió Alemania, y en Alemania publicó la novela citada. Viajó por Austria, Suiza é Italia, volviendo á España y regresando á Filipinas.

En el libro citado, Rizal se declara enemigo irreconciliable de las órde-

---

Higiene privada,—Bueno
Higiene pública,—Bueno:
Patología general, 1880-81.—Aprobado,
Terapéutica, ídem.—Sobresaliente.
Operaciones, ídem.—Bueno.
Patología médica, 1881-82.—Notable.
Patología quirúrgica, ídem.—Notable.
Obstetricia, ídem.—Notable.

En Madrid.

1.° Médica, 1882-83.—Bueno.
1.° Quirúrgica, ídem.—Bueno.
Clínica de obstetricia, ídem.—Aprobado.
Medicina legal, ídem.—Sobresaliente.
2.° Quirúrgica, 1883-84.—Notable.
2.° Médica, ídem.—Bueno.

Verificó los ejercicios de licenciatura en medicina el 21 de Junio de 1884 con certificación de *Aprobado*. Examinó al enfermo del núm. 8 de la clínica médica *Hombres* que previamente le había tocado en suerte para el segundo ejercicio. En el ejercicio oral diagnosticó la enfermedad de *pelagra*, terminando el acto con la operación quirúrgica.

Historia de las ciencias médicas, 1884-1885.—Aprobado.
Análisis químico, ídem.—Bueno.
Histología normal y patología.—Sobresaliente.

FILOSOFÍA Y LETRAS

En Madrid.

1.° Historia universal, 1882 á 1883.—Notable.
Literatura general, ídem,—Sobresaliente.
2.° Historia universal, 1883 á 1884.—Sobresaliente.
Literatura griega y latina, ídem.—Sobresaliente. Premio.
1.° de griego, ídem.—Sobresaliente. Premio.
Literatura española, ídem.—Sobresaliente.
Lengua árabe, 1884 á 85.—Sobresaliente. Matrícula de honor.
2.° Griego, ídem.—Sobresaliente.
Historia de España, ídem.—Bueno.
Hebreo, ídem.—Sobresaliente.

Licenciado en Filosofía y Letras en 19 de Junio de 1885, con la nota de Sobresaliente.
El tema fué: *Cicerón considerado en su triple carácter de hombre de Estado, de orador y de escritor.*

nes religiosas y manifiesta ferviente amor á la autonomía de su patria. Pruebas elocuentísimas de esos odios y de esos amores suyos, dan los siguientes párrafos de su libro:

«¡El gobierno! ¡El gobierno! murmuró el filósofo (Tasio) levantando los ojos para mirar al techo. Por más animado que esté del deseo de engrandecer el país en beneficio del mismo y de la madre patria; por más que el generoso espíritu de los Reyes Católicos lo recuerde aún alguno que otro funcionario y lo piense á sus solas, el gobierno no lo ve, no oye, no juzga más que por lo que le hace ver, oir y juzgar el cura ó el provincial; está convencido de que sólo descansa en ellos; de que si se sostiene es porque ellos le sostienen; que si vive es porque le consienten que viva y el día en que le falten, caerá como un maniquí que perdió su sostén.....

El pueblo no se queja porque no tiene voz, no se mueve porque está aletargado, y dice usted que no sufre, porque no ha visto lo que sangra su corazón. Pero un día usted lo verá y lo oirá y ¡ay! de los que basan la fuerza en la ignorancia ó en el fanatismo! ¡ay de los que gozan con el engaño y trabajan en la noche creyendo que todos duermen! Cuando la luz del día alumbre el aborto de las sombras, vendrá la reacción espantosa: tanta fuerza, durante siglos comprimida, tanto veneno destilado gota á gota, tantos suspiros ahogados saldrán á la luz y estallarán. ¿Quién pagará entonces esas cuentas que los pueblos presentan de tiempo en tiempo y que nos conserva la Historia en sus páginas ensangrentadas?.....

Las reformas que vienen de lo alto se anulan en las esferas inferiores, gracias á los vicios de todos; gracias, por ejemplo, al ávido deseo de enriquecerse en poco tiempo y á la ignorancia del pueblo que todo lo consiente. Los abusos no los corrige un real decreto mientras una autoridad celosa no vigile su ejecución, mientras no se conceda la libertad de la palabra contra las demasías de los tiranuelos: los proyectos quedan proyectos, los abusos abusos, y el ministro, satisfecho, dormirá más tranquilo, sin embargo. Aún más; si acaso viene un personaje de alto puesto, con grandes y generosas ideas, pronto empieza por oir, mientras por detrás le tienen por loco: *V. E. no conoce el país, V. E. no conoce el carácter de los indios. V. E. los va á perder, V. E. hará bien en fiarse en Fulano y en Zutano, etc*, y como V. E. no conocía efectivamente el país, que hasta ahora había colocado en América, y además tiene defectos y debilidades como todo hombre, se deja convencer. Su Excelencia recuerda también que para conseguir el puesto ha tenido que sudar





Lit. Felipe Rojas. Madrid

mucho y sufrir más, que lo tiene únicamente por tres años, que se hace viejo y es menester no pensar en quijoterías sino en su porvenir: un hotelito en Madrid, una casita en el campo y una buena renta para vivir con lujo en la corte; he aquí lo que debía buscar en Filipinas. No pidamos milagros, no pidamos que se interese por el bien del país quien viene como extranjero para hacer su fortuna y marcharse después.» (1)

Debió de llegar á Manila á últimos de 1887; visitó á Calamba, donde comenzó activa y violenta campaña contra el derecho de propiedad que los dominicos ejercían en dicho pueblo. Acusado de filibustero, marchó á Hong-Kong en 1888; pasó al Japón, visitó las poblaciones más importantes de los Estados Unidos y salió para Inglaterra, estableciéndose en Londres á últimos de 1888. Pasó el verano de 1889 en Biarritz y luego fué á París; trasladóse á Madrid en Agosto de 1890; marchó á París el 1891; estuvo en Bélgica casi todo aquel año é imprimió en Gante *El Filibusterismo,* continuación de *Noli me tangere.*

A últimos de Octubre de 1891, los frailes dominicos, con la sentencia que el Tribunal Supremo había dado á su favor, pidieron á las autoridades que se ejecutasen los desahucios en el pueblo de Calamba. En solares, propiedad de los frailes, habían los vecinos de Calamba construído casas, las cuales tenían que destruir *para dejar expedito el solar.*

Muy excitados los ánimos de los desahuciados calambeños, temióse la resistencia de éstos. Para proteger á la autoridad judicial, no habiendo disponible fuerza de la Guardia civil, fueron á Calamba unos cincuenta soldados del regimiento Peninsular de Artillería. Cumplida la sentencia, muchos indígenas se vieron sin albergue. Temiendo un conflicto de orden público, se deportó á 25 individuos, parientes unos y amigos de Rizal otros.

Por entonces Rizal se estableció en Hong-Kong. Al mismo tiempo que el famoso propagandista escribía á Despujol, capitán general de Filipinas, *brindándole su cooperación* en la tarea del mejor gobierno del país, hacía circular su libro *El Filibusterismo* en el archipiélago, y redactaba é imprimía los estatutos de la *Liga Filipina.* Despujol, hombre bondadoso como pocos, consintió que Rizal fuese á Manila, después de más de cuatro años de ausencia, y usó de clemencia con los calambeños desterrados. Llegó Rizal á

1) Páginas 171, 172 y 173 de la segunda edición de 1903.

Manila en los últimos días de Junio de 1892 y solicitó el indulto de sus parientes y amigos, que Despujol le concedió inmediatamente.

Prometió Rizal *no meterse en política* y, según cuentan, no cumplió su palabra.

Además, al registrar el equipaje de Rizal en la aduana de Manila, se encontraron *papeles subversivos, hojas incendiarias contra España.*

¿De dónde procedían estos papeles?

Refieren unos que Rizal, al verse cogido y asediado á preguntas por Despujol, perdió la serenidad, y no sabiendo cómo salir del paso, contestó: —«*Yo no traía semejante cosa..... ¡Como no haya sido mi hermana!.....*»

Explican otros el caso diciendo que el oficial de carabineros, encargado de registrar el equipaje de Rizal, era sobrino del arzobispo Nozaleda, el cual *los metió para perderle* (1).

Algunos, por último, añaden, que las proclamas fueron escritas y redactadas por los frailes y que éstos hallaron persona de toda confianza que introdujese hábilmente aquéllas en uno de los baules de Rizal.

Véase otra versión que circulaba por entonces:

«Rizal sale para provincias y nadie le molesta ni vigila; pero cierto elemento que imprime clandestinamente hojas incendiarias contra sí mismo y contra España y las envía á los filipinos ilustrados ó acaudalados, para que se les crea desafectos á España, logra introducir en el equipaje de Rizal un paquete de aquellos impresos, y cuando él, inocente, viajaba por el interior, aparecería á los ojos del conde de Caspe como traidor, y el general publica el decreto de deportación anhelado por los frailes, después de hacer registrar los domicilios de los anticlericales, inútilmente en muchos de ellos. El timo al general ha estado admirablemente preparado, y Despujol ha caído vencido.» (2)

Como prueba de que esto era cierto, citábase que á poco de llegar Rizal á su país, el juez de Intramuros, D. Miguel Rodríguez Bérriz, descubrió en la imprenta que á la sazón tenían los frailes agustinos de Malabón hojas subversivas para atribuirlas luego á los progresistas filipinos. «El juez señor Rodríguez Bérriz sorprendió los mismos moldes, y no sabemos en

---

(1) Así lo afirma Isabelo de los Reyes en su *Sensacional Memoria*, págs. 64 y 65.

(2) Marcelo H. del Pilar en *La Solidaridad*, núm. 86. Madrid 1.° Septiembre 1892.

qué ha venido á parar el expediente que había incoado de acuerdo con Despujol.» (1)

Rizal fué encerrado en la fuerza de Santiago. En el día 7 de Julio de 1892, la *Gaceta* de Manila publicó un decreto del gobernador general, en virtud del cual se desterraba á don José Rizal, autor de *Noli me tangere* y *El filibusterismo*. El decreto extensamente fundamentado, terminaba con la siguiente parte dispositiva:

«1.° Será deportado á una de las islas del Sur D. José Rizal, cuyo proceder en esta ocasión será juzgado como merece por todo filipino católico y patriota, por toda conciencia recta, por todo corazón delicado.

2.° Queda en adelante prohibida, si ya no lo hubiere sido anteriormente, la introducción y circulación en el Archipiélago de las obras del mencionado autor, así como de toda proclama ú hoja volante en que directa ó indirectamente se ataque la Religión Católica ó la unidad nacional.

3.° Se concede un plazo de tres días, á contar desde la publicación de este decreto, en las provincias de Manila, Batangas, Bulacán, Cavite, Laguna, Pampanga, Pangasinán y Tárlac; de ocho días en las demás de Luzón, y de quince dias en las islas restantes, para que las personas que tengan en su poder los referidos libros ó proclamas, hagan entrega de ellos á las autoridades locales. Pasado dicho plazo, será considerado como desafecto, y tratado como á tal, todo aquel en cuyo poder se encuentre algún ejemplar.

La responsabilidad de estas medidas de rigor, que un deber penoso me impone, caiga por entero sobre los que, con sus desatentados propósitos é ingrato proceder, vienen á estorbar las paternales miras de este gobierno general, dificultando al par la ordenada marcha del progreso filipino.»

Fué trasladado Rizal á un buque de guerra que el 15 de Julio zarpó con rumbo á la isla de Mindanao, rindiendo su viaje en Dapitan, cabecera de uno de los distritos en que la isla estaba dividida.

Como en esta misma obra se ha dicho, con la ida de Rizal, la *Liga Filipina* quedaba muerta; pero de sus cenizas nacía el *Katipunan*; «el *Katipunan*, fundado el 7 de Julio de 1892, á las pocas horas de haber salido á luz en la *Gaceta* el decreto, tristemente famoso, condenando el proceder de Rizal y disponiendo su deportación» (2).

---

(1) Isabelo de los Reyes, Obr. cit., pág. 64, nota.

(2) Retana.—Vida y escritos del Dr. José Rizal.—*Nuestro Tiempo*, n.° 60, p. 484.

En el destierro se ocupó Rizal en sus estudios de lingüística, de medicina, de religión, etc.; sostuvo instructiva correspondencia con el P. Pablo Pastells, superior de los jesuítas de Filipinas; escribió larga carta á su querido amigo D. Fernando Blumentritt; se dedicó á la agricultura y desmontó terrenos, sembrando en ellos miles de *ponos* de abacá. También ejerció su profesión de médico.

Estuvo en muy buenas relaciones con D. Ricardo Carnicero, comandante político-militar de Dapitan, y con el sucesor de éste D. Juan Sitges.

Después, siendo gobernador general de Filipinas D. Ramón Blanco, Rizal, en Febrero de 1894, solicitó la libertad; pero Blanco se la concedió para la Península, ofrecimiento que le ratificó de palabra, en Dapitan, con ocasión de uno de los viajes del general á Mindanao.

Luego, obtuvo la promesa de que podría trasladarse á otra provincia del Archipiélago. Como la promesa no se cumplía, escribió la siguiente carta al general Blanco:

«Excmo. Sr.:—Desde que V. E. ha tenido la bondad de prometerme mi traslado á Ilocos ó á la Unión, han pasado muchos meses, y su silencio me ha permitido creer que graves dificultades se han ofrecido para la realización de su promesa. Entonces, para remediar mi precaria situación y atender á mi porvenir, solicité hace dos meses de V. E. el permiso para abrir una colonia agrícola cerca del seno de Sindangan; mas como tampoco he tenido contestación ni directa ni indirecta, y como la estación favorable para roturar terrenos ha pasado, renuncio resignado á esta idea y veo que no me queda otro recurso que aceptar lo que V. E. se ha dignado proponerme, cuando estuvo en este punto á bordo del *Castilla*, cual es mi pase á la Península para restablecer mi quebrantada salud.

Contribuye también á esta resolución mía la marcha del digno comandante del distrito, Sr. Sitges, persona para quien sólo tengo elogios por su rectitud y actividad, pues mientras ha estado aquí ha tratado de remediar en lo posible la precaria situación del distrito, hermoseándolo y regulando sus servicios. Indudablemente, el sucesor que V. E. designe será tan digno y tan caballero como el Sr. Sitges; pero ignoro si tendré la misma fortuna de ser comprendido y si podré inspirarle la misma confianza. El Sr. Sitges sabe ya que no soy el anti-español que mis enemigos han querido pintar. Gozo como el que más cuando encuentro un español honrado, un gobernante activo y una justa autoridad.

En un punto, pues, menos miserable que éste podría yo ganar lo suficiente para mantenerme y acaso ahorrar para el porvenir. El gobierno, al privarme de mi libertad, no podrá negarme que me procure mi subsistencia, y si algún día me devuelve á mi hogar, como V. E. me ha indicado, estoy seguro que no gozará ante el pensamiento de entregar á la sociedad un pobre, un enfermo, un necesitado, en vez del que tomó joven, lleno de esperanza y de salud. En la Península, ya que no en Filipinas, si no fortuna, al menos podré encontrar salud.

Acepto, pues, agradecido mi traslado á la Península, y espero que V. E. lo decretará cuanto antes, pues es un acto de humanidad propio de los elevados sentimientos de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Dapitan, 8 de Mayo de 1895.—*José Rizal.*»

El general Blanco le contestó en estos términos:

«Manila, 1.° de Junio de 1895.—Sr. D. José Rizal. Muy señor mío y de mi consideración: La venida á esta capital del comandante S. M. de ese distrito (Sr. Sitges), ha sido causa de que no haya contestado antes á su petición, de que le consintiese roturar terrenos para el establecimiento de una colonia agrícola cerca del seno de Sindangan. Como era natural, le pedí informes sobre el particular, y mi carta se cruzó con él en el camino; durante su estancia me he ocupado de este asunto, y en vista de sus informes, no tengo inconveniente alguno en acceder á sus deseos, y celebraré mucho que los resultados que obtenga le compensen sus trabajos, etc.»

Rizal, sin embargo de los terrenos productivos que había adquirido en Mindanao, y sin embargo del cariño que le profesaban los vecinos de Dapitan, quería alejarse de su país, «mayormente cuando pudo persuadirse de que la revolución, de la que era contrario en absoluto, se venía encima. Sin dejar de ser cada vez más filipino, sin que su amor á la patria se entibiase, sentíase cada vez más español.» (1)

Estamos conformes con el Sr. Retana. Si Rizal amaba á Filipinas con toda su alma, no dejaba por esto de ser buen español. Creemos que el amor que sentía por la *patria chica* no entibió nunca el que tuvo por la *patria grande*.

Como D. Benito Francia, inspector general de Beneficencia y Sanidad

(1) Retana.—Vida y escritos del Dr. José Rizal. *Nuestro Tiempo*, núm. 65, págs. 426 y 427.

del Archipiélago, tuviese el propósito de escribir un libro acerca de las prácticas supersticiosas que en aquellas islas ejecutaban los *mediquillos*, dirigióse á D. Matías de Arrieta, hijo del país y médico titular de Dapitan, para que éste solicitase de Rizal—pues él no se atrevía á ello por las ideas separatistas del ilustre revolucionario—algunas notas sobre la materia objeto de la obra en proyecto. Rizal, con este motivo, escribió la siguiente carta:

Ilmo. Sr. D. Benito Francia y Ponce de León, inspector general de Beneficencia y Sanidad.

Ilustrísimo Señor:

Por el digno médico titular de esta cabecera he sabido el deseo de usía para que yo escribiera algo sobre las prácticas de los curanderos. Aunque la empresa me ha parecido siempre, y me parece aún, superior á mis conocimientos, sin embargo, la honra que V. S. me hace y el deseo que tengo de servirle, han podido más que mi pereza y el tedio que me inspira la pluma. De mis apuntes y reminiscencias he hecho, pues, un arreglo, y si á V. le agrada, téngalo por dedicado á su persona; y si no, la culpa será de usía que ha pedido, como vulgarmente se dice, al olmo peras.

No terminaré, sin embargo, esta carta sin suplicarle me permita le manifieste el profundo sentimiento que me ha causado su frase de: «las desgraciadas ideas separatistas de Rizal.» Dicha por otro, me habría hecho encoger de hombros; pero dicha por S. S., un Inspector general de Beneficencia y Sanidad, un médico y un colega, merece rectificarse. Rechazo, por consiguiente, semejante juicio, y no le creo á V. S. ni á nadie que me merezca consideración, con derecho á calificar mis ideas de semejante manera. No he sido juzgado aún, ni se me ha permitido la defensa.

Suplicándole me dispense esta franqueza, tengo el honor de ofrecerme, como ya lo he probado, su más atento, s. s. q. b. s. m., *José Rizal.*

Dapitan, 16 de Noviembre de 1895.»

A últimos del año de 1895 solicitó Rizal trasladarse á Cuba, como médico voluntario y al servicio de las tropas españolas que luchaban contra los insurrectos de aquella isla. ¡Solicitar ir á Cuba para pelear bajo la bandera española en contra de los patriotas de la gran Antilla!

El general Blanco trasladó al Gobierno la pretensión del *furibundo revolucionario*. Azcárraga, ministro de la Guerra á la sazón, después de meditarlo mucho, pidió su parecer á Weyler, gobernador general de Cuba, con-

testando éste que no hallaba ningún inconveniente en conceder á Rizal lo que deseaba.

Sospechando Rizal,—en vista de que transcurrieron meses y meses sin tener noticia alguna,—que sus deseos no eran atendidos, decidióse, cada vez con más empeño, á continuar sus trabajos científicos.

Estudió profundamente el malayo, con objeto de perfeccionar su *Gramática Tagala comparada*; fundó un Hospital conforme á los adelantos modernos; comenzó á construir una embarcación de grandes proporciones para explorar el literal de la isla de Mindanao; y continuó disecando insectos y otros animaluchos.

«El Dr. Rizal, cuando estaba deportado en Dapitan, se entretenía en coleccionar culebras, ranas, pájaros, insectos y demás animales raros en Europa, y cuyos ejemplares enviaba á sus amigos naturalistas y directores de Museos europeos. El célebre anfibiólogo alemán profesor Dr. Boettger, muy conocedor de la zoología del Extremo Oriente, descubrió que una rana de la colección enviada por Rizal á Francfort pertenece á una especie nueva no descrita todavía y completamente desconocida por los naturalistas; y aquel sabio profesor, al describirla, la bautizó con el nombre de *Rhacophorus Rizali*. Otro sabio zoólogo alemán, el Dr. Carlos M. Heller, ha denominado á una especie de coleópteros, descubierta por Rizal en Dapitan, con el nombre de *Apogonia Rizali*.» (1).

Por el mes de Abril de 1896 el médico don Pío Valenzuela fué comisionado por Andrés Bonifacio y por otros prohombres del *Katipunan* para que se presentara á Rizal en Dapitan y le diese cuenta de los planes revolucionarios que se intentaban.

«Fuí comisionado por Andrés Bonifacio para que fuera á Dapitan á conferenciar con don José Rizal de la conveniencia de la rebelión contra España, á lo que desde luego se opuso el don José Rizal tan tenazmente, y de tan mal humor y con palabras tan disgustadas, que el declarante, que había ido con el propósito de permanecer allí un mes, tomó el vapor el día siguiente de regreso á Manila.» (2)

Con efecto, Rizal llamó insensatos á los hombres del *Katipunan*, como también rechazó y condenó la revolución que se intentaba.

(1) *La Independencia*, número 51.—Malabón 4 de Noviembre de 1898.

(2) Declaración de D. Pío Valenzuela, prestada en Manila, á 6 de Septiembre de 1896.

Cuando Valenzuela dió cuenta á Andrés Bonifacio del resultado de su comisión, éste, no pudiendo contenerse, calificó á Rizal de *cobarde*.

Rizal recibió la noticia—y por cierto que ya no pensaba en ello—de que estaba autorizado para marchar á Cuba. Inmediatamente emprendió el viaje á Manila con su familia en el vapor *España*; pasó el 4 de Agosto por Ilo-Ilo, llegando poco después á la capital del Archipiélago.

En la siguiente carta, publicada por Retana en la Revista *Nuestro Tiempo* (1), se dan claras noticias de lo que pasó entonces.

«Sr. D. F. Blumentritt.

A bordo del *Isla de Panay*.—Mediterráneo.

28 Septiembre 1896.

Mi muy querido amigo: Un pasajero acaba de darme una noticia que apenas puedo creer, y que, de ser cierta, acabaría con el prestigio de las autoridades de Filipinas.

Te acordarás que el año pasado me notificaste que en Cuba faltaban médicos; que muchos soldados morían sin asistencia médica. Yo al instante me presenté á las autoridades solicitando servir de médico provisional mientras durase la campaña.

Pasaron meses y meses, y en vista de que no recibia contestación, me puse á construir casas de tabla y un hospital para enfermos, y así ganarme la vida en Dapitan.

En esto, el 30 de Julio recibí una carta del gobernador general concebida en estos términos:

El gobernador general de Filipinas.

Manila 1.° de Julio de 1896.

Sr. D. José Rizal.

Muy Sr. mío y de mi consideración: He manifestado al gobierno los deseos de usted, y accediendo á ellos, no tiene inconveniente en que vaya usted á Cuba á prestar sus servicios á nuestro Ejército, como médico agregado al cuerpo de Sanidad Militar.

Por tanto, si continúa usted con su idea, el comandante politico-militar de esa le expedirá á usted pase para que pueda venir á esta capital, donde á mi vez le pasaportaré para la Peninsula, donde el ministro de la Guerra le

(1) Núm. 67. Correspondiente al 15 de Enero de 1906.

destinará al Ejército de operaciones de Cuba, agregado al cuerpo de Sanidad Militar.

Con esta fecha escribo sobre el particular á ese señor comandante P. M. y podrá usted emprender el viaje desde luego.

Ha tenido una satisfacción en poder complacer á usted su afectísimo atento servidor q. s. m. b.—*Ramón Blanco.*

Esta carta trastornó mis planes, pues ya no pensaba irme á Cuba, en vista de que habían pasado más de seis meses desde mi solicitud; pero temiendo pudieran atribuirlo á otra cosa si ahora me negaba á ir, decidí abandonar todo é irme en seguida. Fuíme, pues, á Manila con toda mi familia, dejando todos mis negocios. Desgraciadamente no alcancé el vapor correo para España, y temiendo yo que mi estancia en Manila por un mes me proporcionase disgustos, hice que manifestaran al general, mientras esperaba á bordo, *el deseo que tenía de aislarme de todo el mundo,* menos de mi familia. Sea que obedeciera á esto, ó sea por otra cosa, el general me envió á bordo del crucero *Castilla,* donde permanecí incomunicado, menos con mi familia.

En este intervalo de tiempo suceden los graves trastornos de Manila, trastornos que lamento, pero que sirven para demostrar que yo no soy el que creen que revuelve las cosas, como se ve en las dos cartas de recomendación que el general me ha dado para los ministros de la Guerra y de Ultramar, escritas de su puño y letra, así como la que me escribió acompañándolas. Esta dice así:

El general en jefe del ejército de Filipinas.

Sr. D. José Rizal.

Muy señor mío: Adjuntas remito á usted dos cartas para los ministros de Guerra y Ultramar, que creo serán bien recibidas.

Yo no dudo de que me dejará usted airoso ante el gobierno con su futuro comportamiento, *no sólo por la palabra empeñada,* sino porque los actuales acontecimientos habrán demostrado á usted palpablemente que ciertos procedimientos, producto de ideas desatinadas, no dan otro resultado que odios, ruinas, lágrimas y sangre.

Que sea usted muy feliz le desea su atento s. s. q. b. s. m.—*Ramón Blanco.*—Manila 30 de Agosto (1896).

El texto de las dos cartas de recomendación es el mismo y solamente copiaré aquí una:

«El capitán general de Filipinas.—Particular.

Manila 30 de Agosto de 1896.

Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga.

Mi apreciable general y distinguido amigo: Recomiendo á usted con verdadero interés al Dr. D. José Rizal, que marcha á la Península á disposición del gobierno, siempre deseoso de prestar sus servicios como médico en el Ejército de Cuba.

Su comportamiento durante los cuatro años que ha permanecido deportado en Dapitan *ha sido ejemplar;* y es, á mi juicio, tanto más digno de perdón y benevolencia, cuanto que *no resulta en manera alguna complicado en la intentona que estos días lamentamos, ni en conspiración ni en sociedad secreta ninguna de las que la venían tramando.*

Con este motivo tengo el gusto de repetirme de usted con la más distinguida consideración, afectísimo amigo y compañero q. b. s. m.—*Ramón Blanco.*

La recomendación para el Sr. Ministro de Ultramar, es idéntica.

Con estas cartas salí de Manila el 3 de este mes, confiado en que iría á Cuba á conquistar nombre y deshacer calumnias. Ahora me dicen que no voy allí. ¡Esto no lo puedo creer, pues sería la mayor injusticia y la infamia más abominable, indigna, no de un militar, sino del... (1) Yo me he ofrecido como médico, arriesgando la vida en los azares de la guerra y dejando todos mis negocios: *soy inocente, y no tengo participación alguna en los alborotos, y lo puedo jurar,* ¡¡y ahora en pago me envían á presidio!!

No lo puedo creer: España no puede portarse tan infamemente; pero asi lo aseguran á bordo.

Te comunico estas noticias para que juzgues de mi situación.

Tuyo.—*José Rizal.*»

Es conveniente, para formar juicio exacto sobre esto, no olvidar que, durante el mes que Rizal permaneció en la bahía de Manila, se había verificó el levantamiento revolucionario. Sofocado éste, unos, como Valenzuela, se presentaron á indulto; otros fueron presos.

Como juez especial del proceso, se nombró á D. Francisco Olive, coronel de infantería. Este, en virtud de algunas declaraciones de los presos, re-

(1) Suprimo aquí la palabra ofensiva escrita por Rizal, por creer erróneamente que el general Blanco le había engañado.—*Nota de* F. Blumentritt.

clamó á Rizal, que se hallaba ya cerca de España. Blanco telegrafió á Despujol, capitán general de Cataluña, para que detuviera á Rizal y le reembarcase lo antes posible, pues había de contestar á los cargos que contra él resultaban del proceso; Rizal llegó á Barcelona y desde el buque fué trasladado á Montjuich, siendo reembarcado en el primer correo.

Los cargos acumulados contra Rizal se hallaban:

1.° En los documentos, pertenecientes á Andrés Bonifacio, encontrados por la guardia civil veterana de Manila en la bodega del Sr. Fresell, de la cual era guarda el mencionado Bonifacio.

2.° En las declaraciones prestadas, desde Septiembre á Noviembre de 1896, por Martín Constantino, Domingo Franco y otros.

De los documentos sólo resultaba que Rizal era masón y que en esta sociedad era conocido con el nombre de Dimisalang. Las declaraciones que más podían comprometerle, fueron: la de Martín Constantino que dijo que «el objeto y fin de la Asociación *Katipunan* era el matar á los españoles, proclamar la Independencia y nombrar supremo á Rizal»; la de Moisés Salvador que afirmó cómo Rizal le remitió los estatutos para organizar la *Liga Filipina*, cuyos jefes eran Rizal y Marcelo H. del Pilar, como también que la *Liga* tenía por objeto proporcionar medios para conseguir la independencia del Archipiélago; la de Francisco Quison, quien aseguró «que se acordó costear el viaje á Pío Valenzuela para ir á Dapitan y manifestar á Rizal, jefe supremo del *Katipunan*, que la sociedad tenía vivos deseos de llevar á efecto el levantamiento.»

«¡He aquí *todos*, absolutamente todos los *cargos*—exclama Retama,—que había contra Rizal! ¡He aquí el conjunto de *argumentos* que sirvió para fusilarle.» (1)

Ante el juez D. Francisco Olive y García compareció Rizal el 20 de Noviembre de 1896. No se olvide que desde que llegó á Manila en el vapor *Colón* el 3 de Noviembre estuvo preso en la Fuerza de Santiago.

Dijo Rizal en su extensa declaración que no conocía, ni siquiera de vista, á la mayor parte de los testigos, y con respecto á Pío Valenzuela, no negó que éste le hablara «de que iba á llevarse á cabo un levantamiento.»

A las preguntas que después le hizo el juez Olive, contestó que «constituyó una asociación de filipinos en Madrid, que tuvo corta existencia, y

(1) *Nuestro Tiempo*, núm. 67 del 15 de Enero de 1906, p. 28.

cuyo objeto era el de moralizar la colonia filipina»; que la sociedad citada y el periódico *La Solidaridad*, dirigido por Marcelo H. del Pilar, eran independientes una de otro; que es cierto que redactó los estatutos y reglamento de la sociedad *Liga Filipina* en el Archipiélago, bajo las bases de las prácticas masónicas y cuyo objeto era establecer la unión entre los elementos del país, con objeto de fomentar el comercio; que en la reunión que se verificó en casa de Doroteo Ong-junco hizo ciertas declaraciones que no encerraban novedad alguna, pues varias veces había dicho lo mismo; que no conocía á Andrés Bonifacio, etc. etc.

Con el testimonio de las declaraciones prestadas y copia de los documentos transcritos, el juez Olive se dirigió de oficio al general Blanco, el 26 de Noviembre, y éste, el 2 de Diciembre, lo trasladó á D. Rafael Domínguez, capitán de infantería, nombrado juez especial, para que procediese «á incoar con la mayor actividad la correspondiente causa, haciéndole presente que el citado D. José Rizal y Mercado Alonso se halla preso comunicado en la Real Fuerza de Santiago, donde queda á su disposición.»

El día 3 de Diciembre comenzó á actuar el juez especial, D. Rafael Domínguez, y el 5 procedió á hacer el resumen. Resultando, dijo: «que el procesado José Rizal Mercado es el organizador principal y alma viva de la insurrección de Filipinas, fundador de Sociedades, periódicos y libros dedicados á fomentar y propalar las ideas de rebelión y sedición de los pueblos y jefe principal del filibusterismo del país, según se comprueba por las declaraciones siguientes.....» y, á continuación de ese resultando, aparecen reproducidas textualmente las prestadas por Martín Constantino y otros.

Ultimado el sumario, el juez Domínguez elevó la causa al gobernador general para que éste resolviese lo que procediera. Blanco decretó que pasara á dictamen del auditor general de Guerra, D. Nicolás de la Peña.

El Sr. Peña hizo constar que procedía elevar á plenario la causa, y Blanco, con fecha 8, dispuso que pasase la mencionada causa al teniente auditor D. Enrique de Alcocer y R. de Vaamonde.

El Sr. Alcocer, con ligereza censurable, formuló las siguientes conclusiones provisionales:

«1.ª Los hechos que han dado margen á la formación de esta causa, constituyen los delitos de rebelión en la forma que lo define el art. 230, en relación con el núm. 1.° del 229 del Código penal vigente en este Archipiélago,

y el de fundar Asociaciones ilícitas, previsto en el núm. 2.° del 119 de dicho Código, *siendo el segundo medio necesario para cometer el primero.*

»2.ª De estos *delitos* aparece responsable en concepto de AUTOR el procesado D. José Rizal Mercado.

»3.ª El Fiscal renuncia á la práctica de ulteriores diligencias de prueba.»

¿Porque Rizal hubiese fundado en el año 1892 la *Liga Filipina,* la cual no fué separatista y murió á raíz de la deportación de aquél á Mindanao, era reo del delito de rebelión verificado en 1896?

El Sr. Alcocer remitió la causa al juez instructor. Rizal nombró defensor á D. Luis Taviel de Andrade, primer teniente de artillería.

Aunque se defendió Rizal admirablemente, el juez, *convencido de la culpabilidad* del ilustre filipino, extendió, en el día 11, una diligencia en la que dijo: «se omiten los cargos del procesado y los testigos *por considerarlos de »ningún resultado para la comprobación del delito, por encontrarse éste* CONVE»NIENTEMENTE PROBADO.»

Un día antes, esto es, el 10 de Diciembre, Rizal dirigió al juez Domínguez la siguiente solicitud:

«Señor Juez instructor:

»Don José Rizal Mercado y Alonso, de treinta y cinco años de edad, preso en la Real Fuerza de Santiago por procedimiento que se le sigue, á V. S. respetuosamente expone:

»Que habiendo tenido ocasión de saber que su nombre se usaba por algunos individuos como grito de guerra, y habiendo tenido motivos para creer después que aún siguen algunos engañados, ó en esta creencia tal vez, promoviendo disturbios; como quiera que desde un principio el que suscribe ha reprobado semejantes ideas y no quiere que se abuse de su nombre, suplica á V. S. se sirva manifestarle, si en el estado en que se encuentra le sería permitido manifestar de una manera ó de otra que condena semejantes medios criminales, y que nunca ha permitido que se usase de su nombre. Este paso sólo tiene por objeto el desengañar á algunos desgraciados, y acaso salvarlos, y el que suscribe no desea en ninguna manera que influya en la causa que se le sigue.—Dios guarde á V. S.», etc.

Elevada esta instancia al general Blanco, éste decretó el mismo día 10 que pasase á dictamen del auditor general, el cual dijo:

«Excmo. Sr.:—Hallándose en plenario la causa que por rebelión se sigue contra D. José Rizal Mercado, y alzada la incomunicación que éste sufrió

en los primeros días de dicho procedimiento, ningún obstáculo existe para que el mencionado Rizal pueda dirigirse á sus adeptos y recomendándoles la paz, siempre que las recomendaciones verbales ó escritas que haga sean conocidas en el acto de hacerse ó entregarse para su publicación por el jefe del establecimiento en que esté preso, ó por funcionario que lo represente.

»La presencia en la prisión de las personas que visiten al recurrente, se ajustará á las prescripciones ú órdenes que regulen tales visitas.—V. E puede acordarlo así, etc.—*Nicolás de la Peña.*»

El capitán general, Polavieja, decretó con fecha 13 de conformidad.

Polavieja acababa de encargarse del gobierno general de Filipinas y del mando en jefe del Ejército. Al gobierno blando y suave de Blanco sucedió el enérgico y duro de Polavieja. Representaba éste el partido español, al cual pertenecían las corporaciones religiosas y todos los que querían acabar en seguida con la revolución, aunque fuese necesario castigar con mucho rigor.

El día 13 el juez instructor elevó la causa al capitán general; éste la mandó á dictamen del auditor general, volvió á Polavieja, quien decretó el 19 que pasase al teniente auditor Sr. Alcocer.

Véase la interesante proclama que, una vez autorizado para ello, dirigió Rizal á sus paisanos.

De puño y letra del propio Rizal se halla escrito el original de este documento:

Manifiesto á algunos filipinos.

«Paisanos: A mi vuelta de España he sabido que mi nombre se había usado entre algunos que estaban en armas como grito de guerra. La noticia me sorprendió dolorosamente; pero creyendo ya todo terminado, me callé ante un hecho que consideraba irremediable. Ahora percibo rumores de que continúan los disturbios; y por si algunos siguen aún valiéndose de mi nombre de mala ó de buena fe, para remediar este abuso y desengañar á los incautos me apresuro á dirigiros estas líneas, para que se sepa la verdad. Desde un principio, cuando tuve noticia de lo que se proyectaba, me opuse á ello, lo combatí y demostré su absoluta imposibilidad. Esta es la verdad, y viven los testigos de mis palabras. Estaba convencido de que la idea era altamente absurda, y, lo que era peor, funesta. Hice más. Cuando más tarde, á pesar de mis consejos, estalló el movimiento, ofrecí espontáneamente, no sólo mis servicios, sino mi vida, y hasta mi nombre, para que usasen de

ellos de la manera como creyeran oportuno, á fin de sofocar la rebelión; pues convencido de los males que iba á acarrear, me consideraba feliz si con cualquier sacrificio podía impedir tantas inútiles desgracias. Esto consta igualmente.

»Paisanos: He dado pruebas como el que más de querer libertades para nuestro país, y sigo queriéndolas. Pero yo ponía como premisa la educación del pueblo, para que por medio de la instrucción y del trabajo tuviese personalidad propia y se hiciese digno de las mismas. He recomendado en mis escritos el estudio, las virtudes cívicas, sin las cuales no existe redención. He escrito también (y se han repetido mis palabras) que las reformas, para ser fructíferas, tenían que venir de *arriba*, que las que venían de *abajo* eran sacudidas irregulares é inseguras. Nutrido en estas ideas, no puedo menos de condenar y condeno esa sublevación absurda, salvaje, tramada á espaldas mías, que nos deshonra á los filipinos y desacredita á los que pueden abogar por nosotros; abomino de sus procedimientos criminales, y rechazo toda clase de participaciones, deplorando con todo el dolor de mi corazón á los incautos que se han dejado engañar. Vuélvanse, pues, á sus casas, y que Dios perdone á los que han obrado de mala fe.

»Real Fuerza de Santiago, 15 de Diciembre de 1896.—*José Rizal.*»

Este documento no llegó á publicarse, porque habiendo pasado á informe del auditor general D. Nicolás de la Peña, dijo éste al capitán general:

«Excmo. Sr.: La precedente alocución que á sus paisanos proyecta dirigir el doctor Rizal no entraña la patriótica protesta que, contra las manifestaciones y tendencias separatistas, deben formular cuantos blasonen de ser hijos leales de España. Consecuente con sus declaraciones, D. José Rizal se limita á condenar el actual movimiento insurreccional por prematuro y por considerar ahora imposible su triunfo; pero dejando entrever que la soñada independencia podría alcanzarse con procedimientos menos deshonrosos que los seguidos al presente por los rebeldes, cuando la cultura del pueblo sea valiosísimo elemento de lucha y garantía de éxito. Para Rizal, la cuestión es de oportunidad, no de principios ni de fines. Su manifiesto pudiera condensarse en estas palabras: Ante la evidencia de la derrota, deponed las armas, paisanos: después yo os conduciré á la tierra de promisión. Sin ser beneficioso á la paz, pudiera alentar en el porvenir el espíritu de rebelión; y en tal concepto es inconveniente la publicación del manifiesto proyectado, pudiendo servirse de prohibir su publicación y disponer

que todas las actuaciones se remitan al juez instructor de la causa seguida contra Rizal para que las una á la misma.

V. E., no obstante, acordará.—Manila, 19 de Diciembre de 1896.—Excelentísimo señor.—*Nicolás de la Peña.*

A severas, severísimas censuras se presta el informe del señor Peña.

Acerca de la acusación del Teniente fiscal, señor Alcocer, puede y debe afirmarse, para proceder con imparcialidad, que era tan incorrecta en la forma como débil en el fondo. Terminaba del siguiente modo: «Es preciso, pues, que don José Rizal satisfaga á la justicia el tributo de que la es deudor, como lo han hecho ya otros muchos desgraciados que, á consecuencia de sus trabajos y predicaciones y con bastante menos responsabilidad que él, han tomado parte en esta rebelión.»

Rizal pronunció estas palabras, según telegrama publicado en la prensa de Madrid.

«Soy inocente. Necesitábase, sin duda, una víctima propiciatoria de los acontecimientos. En Cuba, esa víctima ha sido Maura, á cuyas reformas políticas se atribuye la sublevación. Aquí se pretende que lo sea yo.» El Consejo de guerra le condenó á muerte, y el Capitán general firmó la sentencia.

El día 29 fué puesto en capilla. Aquí parece que dijo:

«Yo quería para las islas Filipinas un sistema foral como el que en España tienen las provincias Vascongadas.»

Casó *in articulo mortis* «con una extranjera que había sido su amante, y así patentizó que no odiaba á la raza blanca, como pretendieron sus enemigos los frailes, que están hoy interesados en hacer creer que los insurrectos no odian á ellos precisamente, sino á toda la raza blanca, lo cual es una calumnia como otra cualquiera de las que ellos suelen inventar para conseguir sus fines.» (1)

Llamábase la mencionada extranjera miss Josefina Brachen, irlandesa, la cual se enamoró de Rizal, cuando éste se hallaba en Dapitan, con profunda pasión.

Dícese que en la prisión escribió de su puño y letra la siguiente retractación: «Me declaro católico, y en esta religión en que nací y me eduqué pienso vivir y morir. Me retracto de todo corazón de cuanto en mis palabras, es-

(1) Isabelo de los Reyes, *La Sensacional Memoria*, p. 68.

critos, impresos y conducta ha habido contrario á mis cualidades de hijo de la Iglesia católica. Creo y profeso cuanto ella enseña y me someto á cuanto ella manda. Abomino de la masonería, como enemiga que es de la Iglesia y como sociedad prohibida por la Iglesia. Puede el prelado diocesano, como autoridad superior eclesiástica, hacer pública esta manifestación espontánea mía, para reparar el escándalo que mis actos hayan podido causar y para que Dios y los hombres me perdonen.

Manila 29 de Diciembre de 1896.—*José Rizal.*—El jefe del piquete, *Juan del Fresno.*—El ayudante de plaza, *Eloy Maure.*

Rizal se confesó y recibió la comunión. El 30 fué fusilado, pronunciando antes las palabras *consumatum est.* Temióse que en los barrios de *Tondo* y el *Trozo* las masas populares promoviesen algún tumulto; pero la autoridad tomó sus medidas para impedir cualquier intentona. No se quiso entregar el cadáver á la familia del célebre revolucionario, temiendo que fuese objeto de demostraciones cariñosas del pueblo.

Castigado con justicia ó sin justicia á tan terrible pena, merecedor ó no merecedor de tal castigo por la doctrina de sus libros y por la fundación de la *Liga Filipina,* separatista ó sólo autonomista el célebre agitador, nadie ponía en duda que Rizal era un hombre de mucho talento, de esmeradísima educación, de conocimientos universales, en particular en la ciencia médica y muy especialmente en las enfermedades de los ojos.

En la carta oficiosa del capitán D. Ricardo Carnicero, comandante político-militar de Dapitan, al general Despujol, fechada en esta población, 30 agosto 1892, constan las aspiraciones políticas de Rizal. El Sr. Carnicero hízole un á modo de examen confidencial, que refiere así:

«—Dígame usted, Rizal, ¿qué reformas le parecen á usted más convenientes de llevarse á efecto en este país?

»RIZAL.—Pues yo le diré á usted: en primer lugar, darle representación en las Cortes al país, con lo cual cesarían los abusos que por algunos se cometen.

»Secularizar á los frailes, haciendo cesar la tutela que con el gobierno y el país ejercen estos señores, distribuyendo los curatos, á medida que fuesen vacando, entre los clérigos, que bien pudieran ser insulares ó peninsulares.

»Reformar la administración en todos sus ramos.

»Fomentar la instrucción primaria, quitando toda intervención á los frailes, dotando á los maestros y maestras de mayor sueldo.

»Dar por mitad los destinos del país á peninsulares é insulares.

»Moralizar la administración, y

»Crear en las capitales de provincia de más de 16.000 almas Escuelas de Artes y Oficios.

»Estas son mis reformas. Una vez planteadas en el sentido expuesto, Filipinas sería el país más dichoso del mundo.»

En la carta siguiente, de Carnicero á Despujol, fechada en Dapitan, 21 Septiembre 1892, se lee:

«Con la precipitación que he escrito mi anterior, me olvidé de dos reformas principales para Rizal, que son: libertad religiosa y libertad de imprenta.»

¿Era separatista Rizal? Creemos que en el fondo del alma del ilustre filósofo había una aspiración é la independencia; pero no deseaba ésta por entonces y tal vez en mucho tiempo, dada la falta de cultura de sus paisanos.

Quería para Filipinas todas las ventajas legislativas de que se gozaba en la metrópoli. Poseídas éstas, si España era una hermana mayor de la colonia, los filipinos se darían por satisfechos; si era una *madrastra*, los hijos del país, ya preparados, sacudirían el yugo.

Rizal fué un revolucionario teórico, no con miras de lograr la independencia, como dice Retana, sino de conseguir los derechos políticos. Los mismos afiliados el *Katipunan*, no se lanzaron al campo al grito de *¡Viva Filipinas libre!*, sino de *¡muera la tiranía! ¡mueran los frailes!*

En la misma capilla escribió las siguientes estrofas:

A Filipinas.

¡Adios, patria adorada, región del sol querida!
Perla del mar de Oriente, nuestro perdido edén;
A darte voy alegre la triste, mustia vida!
Si fuera más brillante, mas fresca, más florida,
También por tí la diera, la diera por tu bien!

. . . .

En campos de batalla, luchando con delirio,
Otros te dan sus vidas, sin dudas, sin pesar;
El sitio nada importa; ciprés, laurel ó lirio,
Cadalso ó campo abierto, combate ó cruel martirio,

Lo mismo es, si la piden la patria y el hogar.

. . . .

Yo muero cuando veo que el cielo se colora,
Y al fin anuncia el día tras lóbrego capuz;
Si grana necesitas para teñir tu aurora,
Vierte la sangre mía, derrámala en buen hora,
Y dórela un reflejo de tu naciente luz!

. . . .

Mis sueños cuando apenas muchacho adolescente,
Mis sueños cuando joven, ya lleno de vigor,
Fueron el verte un día, joya del mar de Oriente,
Secas las negras hojas, alta la tersa frente,
Sin ceños, sin arrugas ni manchas de rubor!

. . . .

¡Ensueño de mi vida; mi ardiente y vivo anhelo!
¡Salud! ¡te grita el alma que pronto va á partir!
¡Salud!... ¡Oh! que es hermoso caer por darte vuelo,
Morir por darte vida, morir bajo tu cielo,
Y en tu encantada tierra la eternidad dormir!

. . . .

Si sobre mi sepulcro brotar vieses un día
Entre la espesa yerba, sencilla, humilde flor,
Acércala á tus labios, que es flor del alma mía,
Y sienta yo en mi frente, bajo la tumba fría,
De tu ternura el soplo, de tu hálito el calor!

. . . .

Deja á la luna verme con luz tranquila y suave,
Deja que el alba envíe su resplandor fugaz;
Deja gemir al viento con su murmullo grave,
Y si desciende y posa sobre mi cruz un ave,
Deja que el ave entone un cántico de paz!

. . . .

Deja que el sol ardiente las lluvias evapore
Y al cielo tornen puras con mi clamor en pos;
Deja que un sér amigo mi fin temprano llore;
Y en las serenas tardes, cuando por mí alguien ore,

Ora también ¡oh patria! por mi descanso á Dios.

. . . .

Ora por todos cuantos murieron sin ventura;
Por cuantos padecieron tormentos sin igual;
Por nuestras pobres madres que lloran su amargura;
Por huérfanos y viudas, por presos en tortura,
Y porque pronto veas tu redención final.

. . . .

Y cuando en noche obscura se envuelva el cementerio,
Y sólo restos yertos queden velando allí,
No turbes el reposo, no turbes el misterio;
Pero si acordes oyes de cítara ó salterio,
Soy yo, querida Patria, yo que te canto á tí.

. . . .

Y cuando ya mi tumba, de todos olvidada,
No tenga cruz, ni piedra que marquen su lugar,
Deja que la are el hombre, que la esparza la azada,
Que todas mis cenizas se vuelvan á la nada,
Y en polvo de tu alfombra se vayan á formar.

. . . .

¡Entonces nada importa me pongas en olvido!
Tu atmósfera, tus campos, tus valles cruzaré;
Vibrante y limpia nota seré para tu oído;
Aroma, luz, colores, rumor, canto, gemido,
Constante repitiendo la esencia de mi fe!

. . . .

¡Mi patria idolatrada, dolor de mis dolores;
Querida Filipinas, oye el postrer adios!
Ahí te dejo todo: mis padres, mis amores:
Voy á dó no hay esclavos, verdugos ni opresores,
Donde la fé no mata, donde el que reina es Dios!

. . . .

¡Adios, padres y hermanos, trozos del alma mía;
Amigos de la infancia en el perdido hogar!
Dad gracias, ya descanso del fatigoso día!
¡Adios, dulce extranjera, mi amiga, mi alegría!

¡Adios, queridos seres!.... ¡Morir es descansar!

. . . .

En la capilla fué asistido por su antiguos profesores PP. Faura, Vilaclara y Viza, y por el misionero P. Balaguer.

Recibió el gobierno el siguiente lacónico telegrama: «Manila 30.—Capitán general á ministro Guerra: Condenado consejo guerra, Rizal, siete mañana de hoy, ha sido pasado por las armas.»

Nosotros decimos también, creyendo completar el telegrama anterior, que desde el fusilamiento de Rizal comenzó la independencia de las islas Filipinas.

Antes de la ejecución del insigne hijo de Celanda, se verificaron otras. Desde el 3 de Noviembre de 1896, en que fué fusilado el traidor Onorato Onıubia, hasta el 30 de Diciembre en que sufrió la última pena el autor de *Noli me tangere*, pagaron con su vida los crímenes ó traiciones quince individuos.

ESTADÍSTICA DE LA GUERRA

Ministerio de la Guerra. *7.ª Sección*

Resumen de las fuerzas enviadas á Cuba y Puerto Rico desde 1.° de Marzo de 1895 á fin de Diciembre de 1896.

ARMAS	Cuba	Puerto Rico
Infantería.	160.181	4.480
Caballería.	5.617	
Artillería.	3.143	
Ingenieros.	3.535	
Infantería de Marina.	3.590	
Totales. . . .	176.066	4.480

BAJAS DE CUBA

Desde el comienzo de las operaciones hasta el 20 de Diciembre de 1896.

Suma total. 16.063

ESTADÍSTICA DE LA GUERRA

Ministerio de la Guerra. *7.ª Sección*

Resumen de las fuerzas enviadas á Filipinas desde 1.° de Septiembre á fin de Diciembre de 1896.

ARMAS	
Infantería	20.821
Caballería	160
Artillería	561
Infantería de marina	2.998
	24.540

BAJAS DE FILIPINAS

Desde Agosto que comenzó la insurrección hasta el 31 de Diciembre de 1896.

Suma total...... 777

CAPÍTULO VIII

Estado de la guerra de Cuba al comenzar el año 1897.—Los corresponsales de los periódicos de Madrid en Cuba.—Opiniones de Sagasta y de Cánovas.—Los jefes de los partidos de Cuba.—Las reformas en Cuba.—El general Blanco en Barcelona.—Declaraciones de Pí.—Manifiesto de D. Carlos.—Política de Weyler.—Indemnizaciones á súbditos americanos.—Plan de reformas.—Morote en el campo enemigo.—El dentista Ruiz.- Conducta de los Estados Unidos con España.—Indulto de Sanguily.—Discursos de Maura y de Castelar.—Rius Rivera prisionero.

Mal comenzaba para España el año de 1897. Los Estados Unidos consentían que de sus puertos saliesen víveres y municiones de guerra para los insurrectos cubanos. Por entonces tuvo noticia el gobierno español que de Jacksonville había zarpado el vapor *Commodore* con municiones de guerra para los rebeldes y consignadas á Salvador Cisneros Betancourt, presidente de la República Cubana.

En el día 1.° de Enero comunicaba desde Cuba el general Weyler que la insurrección no tenía fuerza alguna y que en Pinar del Río solamente quedaban dos partidas mandadas por Ríus Rivera y Ducassi; sin embargo, en la provincia de la Habana realizaban frecuentes correrías Alejandro Rodríguez, Adolfo Castillo, Juan Delgado, Nestor Aranguren, Rafael de Cárdenas, Raul Arango y otros, mientras que Clotilde García, Carlos Rojas, Eduardo García y algunos más, llevaban á cabo contínuas excursiones en la de Matanzas. Tanto en la Habana y Matanzas como en Pinar del Río y Oriente se dieron diferentes batidas.

Serios disgustos hubo, en los primeros días de Enero, entre el capitán general de Cuba y los corresponsales de los periódicos *El Imparcial*, *Heraldo de Madrid* y *La Correspondencia de España*. A tal punto llegaron las cosas, que los corresponsales, después de publicar enérgica protesta, se retiraron

de la Isla y se dirigieron á España. Por su parte, el cuerpo de Administración Militar también protestó enérgicamente de las acusaciones de los periódicos, afirmando que la asistencia á los enfermos en los hospitales era inmejorable y que los víveres se adquirían á precio de contrata.

Antes de salir de la Habana D. Domingo Blanco, corresponsal de *El Imparcial*, tuvo larga conferencia (5 de Enero) con el general Weyler. Dijo éste que no negaba que existiesen abusos; pero que él había hecho todo lo posible para evitarlos. Añadió que los insurrectos de Pinar del Río estaban deshechos, que si Cirujeda logró matar á Maceo fué por la campaña activa de las columnas en Pinar, y que no creía necesario en aquel momento aplicar las reformas.

Acerca de Cirujeda hubo de decir: «No puedo explicarme ciertas cosas sino por el deseo de impedir éxitos. Este propósito está indicado en lo que ha sucedido con la muerte de Maceo, cuya gloria no quiero atribuirme; pero duéleme que no se haga justicia reconociendo que Maceo salió de Pinar por virtud de la campaña activa de las columnas, y se encontró con una dispuesta hacía tiempo para batir á quienes pudieran atravesar la línea.

A los comentaristas de Madrid cabe preguntar: si la columna de Cirujeda hubiera sido destrozada, ¿no se habría exigido responsabilidad al capitán general?

No he regateado recompensas á Cirujeda. Nadie le ha felicitado más que yo; pero hay un punto que no conoce el público.

Tengo el criterio de que á quien pide la cruz laureada no se le debe dar ningún empleo. No hay ninguna recompensa mayor ni más honrosa para quienes tengan alto concepto de la milicia que la cruz laureada, cuyo reglamento exige al pedirla que se renuncie á toda otra gracia.

Este criterio no lo he modificado por nada, aplicándole incluso al general Bernal, que sostuvo mayor y más grave combate con Maceo.»

Ante los arduos problemas que debía resolver el Gobierno, la prensa, interpretando los deseos de la opinión pública, pedía la reunión de Cortes. Sagasta, después de pintar con los más negros colores la situación política, añadió que no deseaba el poder; pero, que *si las circunstancias exigiesen que lo tomara, lo aceptaría.* Por su parte, Cánovas, en el Consejo de ministros del 7,—consejo que fué presidido por la Reina,—manifestó que la campaña de Filipinas iba muy bien, y asimismo la de Cuba; «y, *hoy por hoy*, dijo, *el general Weyler es el ídolo del elemento español que reside en Cuba.*» La verdad




V. WEYLER.

era que determinados elementos de la isla de Cuba simpatizaban con el capitán general, cuyo enérgico carácter tenía amedrentados á los rebeldes. Por esta razón, en el *Casino Español* de la Habana hubo de celebrarse una reunión magna y se redactó un cablegrama al Gobierno, en el cual se hacía constar la adhesión al general Weyler.

Y deseando el Ministerio manifestar la consideración que le merecían D. Rafael Montoro, representante del partido autonomista en la Junta nacional de defensa; D. Prudencio Rabell, representante del partido reformista en dicha Junta, y D. José María Gálvez, presidente de la Junta directiva del partido autonomista, concedió: al primero, título de marqués de Montoro; al segundo, de marqués de Rabell; y al tercero, la gran cruz del Mérito Militar.

Si mereció generales alabanzas la concesión de títulos nobiliarios á Montero y Rabell, se censuró por algunos periódicos que se diese la mencionada Gran Cruz á Gálvez, pues se recordaba un artículo publicado en *La Época* del 29 de Noviembre de 1894, en el cual se ponía á este político cubano entre los separatistas de la guerra anterior.

Deseoso el gobierno de conservar buena amistad con los Estados Unidos, accedió á los deseos de Mr. Olney indultando al súbdito americano Sanguily; y creyendo que las reformas autonómicas influirían en el restablecimiento de la paz de Cuba, en el Consejo de ministros, celebrado el 14 de Enero y presidido por la Reina, ésta les dió su consentimiento. (1) Y por cierto que llamó la atención pública que, no obstante, haber poco antes, el Papa León XIII recomendado al gobierno español la concesión de reformas, el obispo de Salamanca, P. Cámara, en un artículo con su firma, dijese: «Todavía no nos alumbra el rayo de la esperanza, luminoso y enloquecedor, de cantar, en reducido plazo, la victoria sobre las infames rebeliones, y suena en los centros políticos, como lenitivo á tantas desdichas, el recurso de las *reformas*. ¿Reformas de qué? ¿Reformas de las leyes otorgando una autonomía disfrazada? ¿Y el pueblo que, obcecado, asuela sus campos y vierte su sangre por la libertad omnímoda, dejará caer las armas de las manos por un obsequio parlamentario?.....»

Creyóse que la concesión de dichas reformas era asunto convenido con

(1) Haráse notar aquí que en 18 de Enero se firmó la sentencia recaída en la famosa causa instruída contra el marqués de Cabriñana, condenándole por el delito de imprudencia temeraria, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, suspensión del derecho del sufragio, etc., y pago de costas.

la gran República norteamericana para el restablecimiento de la paz; pero cuando se supo que no existían negociaciones de ningún género, el desencanto fué grande.

Llegó á Barcelona el general Blanco el día 15, haciendo las siguientes declaraciones: «He sido censurado porque querían algunos que tratase á los indios como animales y yo entendía que debían ser considerados cómo hombres. Guardé consideraciones á los consejeros de administración y hombres importantes; pero cuando me convencí de la complicidad de algunos, cumplí con mi deber. Nunca tuve rozamientos con los generales, á quienes traté siempre como compañeros. Con las pocas fuerzas que tenía, ataqué, para calmar las impaciencias de muchos, incluso el arzobispo, á los insurrectos en Novaleta, y verifiqué las operaciones de Silang. La insurrección contaba entonces con 50.000 rebeldes, y, cuando yo dejé el mando, sólo en Cavite y en parte de Bulacán dominaban los enemigos de España.

Me acusan de débil, y durante mi gobierno presté mi conformidad á 59 fusilamientos.

Es inexacto que los armeros de Manila me advirtiesen que los indios compraban muchas armas.

Cumplió perfectamente la marina—terminó diciendo—dado el extenso perímetro del Archipiélago.»

Luego, el general Blanco, con pretexto de que tenía que defender en el Senado su conducta en Filipinas, presentó su dimisión de jefe del cuarto militar de la Reina, saliendo el 30 de Enero de Barcelona para Madrid. En Alcalá de Henares le esperó el general Martínez Campos, continuando ambos el viaje á la corte.

Volviendo á los asuntos de Cuba—objeto principal de este capítulo—ante el creciente clamoreo de los periódicos contra la administración militar, el general Weyler nombró una comisión ante la cual darían sus quejas, si las tuviesen, los soldados inválidos que regresaban á la Península y tomó otras medidas dignas de alabanza; pero la prensa periódica española, y muy especialmente *El Imparcial*, siguió su campaña contra el gobernador general de la gran Antilla.

Por esta razón tal vez, cuando eran mayores las censuras contra dicha autoridad, el general Ahumada telegrafió diciendo que la pacificación era completa en las provincias de la Habana y Matanzas.

A la sazón, el jefe del partido republicano federal hizo ciertas declara-

ciones, las cuales fueron publicadas en el periódico francés *La Patrie*, en la siguiente forma:

«Respecto á la cuestión de las reformas antillanas, el Sr. Pí y Margall, consecuente con sus ideas políticas, aboga por la concesión de la autonomía, en términos de que por su extrema amplitud venga á confundirse con la independencia. Y si las libertades autonómicas concedidas por España no fueran bastante para obligar á deponer las armas á los insurrectos, declara Pí la necesidad de conceder la absoluta independencia á Cuba, mediante un convenio, en el cual se obligase la nueva República á favorecer á España en sus relaciones comerciales y al pago de la deuda pública contraída por nuestro país para saldar el *déficit* del Tesoro de la isla.

Afirma el Sr. Pí y Margall que en ese tratado nada habría de depresivo para España y cita en apoyo de sus palabras el hecho de haber reconocido Inglaterra, tras de larga y costosa lucha, la independencia de las colonias que constituyen hoy los Estados Unidos de la América del Norte.»

Sabrosos comentarios se hicieron á dichas declaraciones, no faltando algunos que tratasen de mal español, y aun de falta de juicio, al que tales cosas decía; pero Pí estaba en lo cierto y daba muestras de tener juicio más sano que quien le llamaba loco y de ser más amante de España que quien le denominaba mal patriota.

A su vez *El Correo Español* del día 26, publicaba con el título de *Conferencias en Loredán.=Acta política*, el extenso manifiesto de D. Carlos. Firmábalo el marqués de Cerralbo en Venecia.—Contenía los siguientes capítulos:

La situación de España.—El Hombre y la Bandera.—La unidad católica.—Las Cortes.—El regionalismo y los fueros.—Garantías de la gobernación del Estado.—Hacienda.—El Ejército.—La Marina.—Las colonias.—Cuestión obrera.—Cuestión agraria.—La enseñanza.

Por entonces, el marqués de Apezteguía, jefe del partido de unión constitucional de Cuba, desembarcó en Cádiz con dirección á Madrid para conferenciar con el gobierno. Dijo que el estado de la campaña era satisfactorio, que tenía absoluta fe en el triunfo de España y que el general Weyler representaba la energía en la acción. Añadió que la situación económica era deplorable. Creía que si en la administración militar se señalaban algunos errores y aun actos punibles, no merecía tantas censuras de la prensa periódica. Afirmó que convenían las reformas, las cuales debían darse con toda generosidad. Entendía que debían meditarse mucho, si altas consideraciones

obligaban á ello, los tratados comerciales que se hiciesen con los Estados Unidos. Terminó diciendo que Weyler, por su naturaleza ó por la necesidad, era absorbente y «en cuanto á sus aptitudes militares me limitaré á decir que no le concedo condiciones napoleónicas.»

Cada vez eran más satisfactorios los telegramas que se recibían de Cuba. Anunciaba el general con fecha 31 de Enero que seguía avanzando en busca de Máximo Gómez, y desde el cuartel general, situado en Las Cruces (Villas), publicaba en *La Gaceta de la Habana* bandos que pronto darían resultados satisfactorios. Por el primero disponía que se cerrasen todas las tiendas establecidas en poblados de la provincia de Santa Clara y que no tuvieran su recinto fortificado, ordenando también que no se sacaran víveres ni otros efectos de los ingenios y fincas situadas fuera de los caseríos Por el segundo se establecían zonas de cultivo alrededor de poblados fortificados y en una extensión que permitiera defender las labores del campo de cualquier ataque del enemigo. Por el tercero exigía que pagasen la debida contribución los dueños de las fincas situadas en la provincia de Las Villas. Este bando se hacía extensivo á las provincias de Pinar del Río' Habana y Matanzas. Todas estas medidas, muy censuradas por los perjudicados y por los adversarios de Weyler, eran muy oportunas, pues algunos propietarios no pagaban contribución al Estado y sí á los insurrectos.

Telegrama del 31 daba cuenta de una desgracia: los rebeldes volaron con dinamita, entre las Mangas y Candelaria (Pinar del Río) un tren de pasajeros, procedente de esta provincia, resultando muertos el maquinista y el fogonero, heridos quince soldados y el médico de ingenieros Sr. González.

En el Consejo de ministros celebrado el 3 de Febrero, después de decir Cánovas que había consultado las reformas de Cuba á los señores marqués de Apezteguía, Romero Robledo, Labra y Abarzuza, dió lectura al preámbulo y al articulado del proyecto. El día 4, en el Consejo con la Reina, volvió Cánovas á leer el susodicho proyecto.

Mientras se disponían tales reformas, creyendo que su publicación iba á ser la causa inmediata de la paz, los Estados Unidos presentaban al gobierno español larga lista reclamando indemnizaciones por supuestos perjuicios causados á súbditos norteamericanos.

De igual manera, según telegrama del día 4, remitido desde Nueva York, Estrada Palma, presidente de la junta revolucionaria cubana establecida en aquella ciudad, comentaba el proyecto de reformas aprobado por

el gobierno español, afirmando, que *lo único que podía satisfacer á los cubanos era la independencia absoluta de la isla y que la concesión de la autonomía no habría de modificar la marcha de la lucha.*

Las indemnizaciones pedidas por los Estados Unidos, eran:

«C. J. Díaz de Clarke, 116.335 pesos.—J. F. Java, 90.335.—José P. Ortiz, 84.000.—José y J. I. Delgado, 173.845.—J. Iznaga, 156.500.—R. Machado, 64.900.—Francisco Leiglie, 778.510.—J. R. de los Reyes y García, 729.161. —F. P. Montes, 160.000.—A. L. Terry, 334.905.—Perfecto Lasosti, 652.900.—Whiting y Compañía, 60.240. — I. Larrendo, 1.129.742. — C. H. Madan, 88.000.—J. Cruz y señora, 70.000.—Jorge Hyatt, 285.000.—Angel Goicuria, 130.000.—F. Armas, 69.525.—M. Pino, 200.000.—M. Prieto, 55.850.—M. de la V. Gener, 71.683.—J. T. Dorticans, 202.952.—J. C. de O'Farril, 106.105.—A. C. de O'Farril, 130.703.—Francisco Rionda, 527.840.—Charles Thosa, 882.840.—Rabel y Compañía, 75.785.—P. P. de León, 378.000.—Samuel Tolón, 50.000.—A. E. Terry, 191.888.—T. R. Rodríguez, 61.000.—O. Giguel, 100.000.—José Tur, 251.500.—A. Santa María, 120.803.—E. Santa María, 94.953.—J. M. Fernández, 61.115.—Jorge Becket, 75.000.—W. A. y Luis H. Glean, 150.090.—Walter J. Dyger, 100.000.—J. Caraballo, 154.490.—Tomás Dawli, 100.000.—J. A. Sowers, 200.000.

Representaban estas nuevas reclamaciones, sin contar las inferiores á 50.000 pesos, cerca de nueve millones de duros. Se referían todas á daños en las propiedades. Había otras por perjuicios á las personas, que son las siguientes:

Cristobal Madau, 88.000 pesos.—Samuel Colón, 50.000.—M. F. López (por muerte de su hijo) 100.000

Plan de reformas para Caba.—Se publicó en la *Gaceta*, y su extracto es como sigue:

Ayuntamientos y Diputaciones.—Art. 1.° Base 1.ª—Amplía las facultades de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, que nombran libremente sus empleados.

Las Diputaciones eligen sus presidentes. Habrá una comisión provincial electiva renovable cada seis meses y elegirá también su presidente.

Los alcaldes y tenientes de alcalde serán elegidos entre los concejales por los Ayuntamientos. Los alcaldes ejercerán sin limitación alguna las funciones activas de la administración municipal, como ejecutores de los acuerdos de los ayuntamientos.

La Diputación provincial podrá suspender los acuerdos de los Ayuntamientos, amonestar, apercibir, multar y suspender los concejales cuando traspasen el límite de la competencia municipal, dando cuenta para su aprobación al gobierno civil. Contra el acuerdo de esta autoridad puede la Diputación alzarse ante la Audiencia territorial en pleno.

Se concede amplitud de facultades á las Diputaciones y Ayuntamientos para arbitrar recursos, y se declaran independientes los recursos de aquéllas y éstos.

La instrucción pública en las provincias corresponde exclusivamente á las Diputaciones, y en los pueblos á los Ayuntamientos.

El gobernador general y los gobernadores civiles sólo tendrán en estos asuntos la intervención necesaria para la observancia de las leyes.

Las cuentas de los alcaldes las acuerda la Junta municipal. Del acuerdo de ésta se podrá recurrir ante la Comisión provincial, y si ésta impone responsabilidades procede la alzada ante la Audiencia territorial en pleno.

El Consejo de Administración.—Base 2.ª—El Consejo de Aministración se compone de treinta y cinco consejeros; veintiuno serán electivos, dando participación á las minorías. La provincia de la Habana elegirá cinco; Santiago de Cuba y Santa Clara, cuatro cada una; Pinar del Río y Matanzas, tres cada una, y Puerto Príncipe, dos. Además serán consejeros el rector de la Universidad, el presidente de la Cámara de Comercio de la Habana, el presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, el presidente de la Unión de Fabricantes de Tabacos y el presidente del Círculo de Hacendados. Y elegidos cada cuatro años: un representante de los cabildos de Santiago de Cuba y Habana; un representante de todos los gremios de la Habana, al cual elegirán los presidentes de dichos gremios, y dos representantes de los mayores contribuyentes de la provincia de la Habana, uno por los ciento que paguen mayor cuota de contribución sobre fincas rústicas y urbanas, y otro por las industrias, comercio, artes y profesiones. Los cinco restantes serán los senadores ó diputados á Cortes elegidos en mayor número de elecciones generales, y en igualdad de condiciones el de más edad.

El gobernador general será presidente honorario del Consejo, y cuando asista á sus sesiones presidirá sin voto.

El presidente efectivo será un consejero designado por el gobernador general. El cargo de consejero es gratuito y honorífico, y la aptitud para ser elegido es la misma que se necesita para ser diputado á Cortes, siem-

pre que se lleve dos años de vecindad en la Isla. El cargo de consejero es incompatible con el de senador y diputado á Cortes. El Consejo nombra y separa á los empleados de su secretaría. Elige cada semestre una comisión de ponencias compuesta de cinco consejeros que disfrutarán una indemnización acordada por el Consejo.

Gastos de la Isla.—Gastos de Soberanía.—Aranceles.—Base 3.ª—Las Cortes determinarán cuáles hayan de considerarse por su naturaleza gastos obligatorios inherentes á la soberanía, y fijarán cada tres años la cuantía de los ingresos necesarios para cubrirlos. El Consejo acuerda cada año los impuestos necesarios para cubrir el presupuesto del Estado, votado por las Cortes. Esta facultad es renunciable, y en este caso, el gobernador general, por medio de la intendencia, suplirá la acción del Consejo é igualmente si no vota á tiempo los impuestos ó si éstos no son suficientes.

El Consejo forma el presupuesto de ingresos y gastos locales y vota los impuestos para el mismo, que no habrán de ser incompatibles con los afectos al presupuesto del Estado.

El presupuesto local lo votará el Consejo antes del 1.° de Junio de cada año.

Toda reforma que afecte á los servicios obligatorios del presupuesto local acordado por el Consejo, si no es aceptada por el gobernador general se someterá á la aprobación del ministro de Ultramar, con acuerdo del Consejo de ministros, previo informe del de Estado.

El Consejo puede crear establecimientos generales de enseñanza, salvo los de Guerra y Marina.

Puede acudir en queja ante el gobernador contra el director de Administración local.

Base 4.ª—El Consejo de administración fija, á propuesta del intendente, las reglas para la administración del impuesto arancelario. Dicho Consejo, oyendo al intendente ó á propuesta del mismo, acuerda cuanto estime conveniente respecto á cualesquiera derechos de exportación, y señala ó modifica los derechos fiscales que se recauden á la importación.

El Consejo informa prévia y necesariamente, pudiendo también proponer cualquiera alteración de las disposiciones generales ó complementarias del arancel ó de las clasificaciones, notas y repertorio del mismo.

Se mantiene para la producción nacional una protección que se determina en unos derechos diferenciales que gravarán, con el carácter de míni-

mos y por igual, á toda procedencia extranjera. Los derechos fiscales, cuyo señalamiento compete al Consejo de administración, no han de ser diferenciales, sino que gravarán por igual á todas las procedencias incluso la nacional. Tampoco podrán ser diferenciales los derechos de exportación, salvo el solo caso de conceder el Consejo de administración alguna exención ó rebaja diferencial á productos antillanos que se destinaren directamente al consumo nacional. La prohibición de exportar, si llegase á dictarse, no alcanzará á dichos productos.

El arancel de importación constará de dos columnas, de los derechos diferenciales y fiscales respectivamente. Las Cortes señalarán el máximum de la protección que se reserva á la producción nacional, no pudiendo alterarse dicho máximum, ni los derechos diferenciales, sin su concurso. El gobierno señalará los derechos de la columna diferencial la primera vez que ésta se forme. Estos derechos que no necesitarán, por lo general, exceder del 20 por 100 del valor de los artículos, no excederán del 35 por 100 de dicho valor, aun respecto de las partidas en que se hubiese de llegar á este tipo excepcional y máximo. Para rebasarle respecto de algún artículo en que pueda elevarse el límite hasta el 40 por 100, se necesitará acuerdo especial de las Cortes.

Los tratados de comercio que afecten á la Antilla serán especiales. No se concederá la cláusula de trato de nación más favorecida. Sobre la procedencia de las concesiones arancelarias especiales que el gobierno proyectase, será oido el Consejo de administración antes de que se ultime el concierto para su aprobación por las Cortes.

Los funcionarios.—Quién los nombrará.—Las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª regulan todo lo concerniente al nombramiento y separación de los empleados en la siguiente forma:

El gobernador general, el secretario del gobierno general, el intendente de Hacienda, el interventor, el director de administración local, el jefe de comunicaciones y los gobernadores civiles, serán nombrados por el gobierno.

Los demás empleados los nombra y separa el gobernador general á propuesta de los jefes respectivos de cada dependencia. Puede también separarlos directamente cuando apreciase motivos para ello.

A excepción de los altos funcionarios de la administración civil y económica antes indicados, se necesita para ser nombrado en las vacantes que ocurran, ser natural de la isla ó acreditar la residencia durante dos años

consecutivos. Los demás requisitos serán los que señalen las leyes vigentes.

El gobernador general someterá al examen del Consejo las condiciones de aptitud legal de los nombrados.

La Judicatura.—Las vacantes de la judicatura que correspondan al turno libre se proveerán por el ministerio de Ultramar precisamente en naturales de la Isla ó en los que hayan residido ó residan en ella. Los expedientes respectivos se tramitarán por las Audiencias territoriales y se remitirán al ministerio por conducto del gobernador general.

Orden público.—Base 10.—Un decreto especial, del que se dará cuenta á las Cortes, contendrá las disposiciones convenientes para el mantenimiento del orden público y para reprimir cualquier intento de separatismo, sea cualquiera el medio que se emplee.

Puerto Rico.—Art. III.—Se aplicará este decreto á la isla de Puerto Rico en todo aquello que sea compatible con la diferencia de condiciones de dicha Antilla y de los organismos ya establecidos en la misma, reformándose al efecto la reglamentación publicada.

Art. IV.—El gobierno aplicará á la isla de Cuba la ley de *Bases* y este decreto, haciéndolo extensivo á la vez á Puerto Rico, tan pronto como lo permita el estado de la guerra en la primera de dichas islas.»

No huelga conocer lo que se pensaba en España acerca de la virtualidad de las reformas.

Decía Cánovas que había querido hacer una obra nacional, y que estaba resuelto á aplicar las reformas con un criterio expansivo. «Voy, añadía, con toda sinceridad, con toda resolución á que se plantee en Cuba la autonomía... Los mal aconsejados, que están en la insurrección, habrán de deponer las armas cuando se penetren de la generosidad con que procede España. El mundo entero hará también justicia á nuestra rectitud. No cabe duda que la guerra va bien. De esto tengo firmísimo convencimiento. Quedan, además, tres meses para que se llegue al nuevo período de las lluvias y en ese tiempo se debe esperar mucho de la acción de las armas y de las reformas.»

Altamente complacido se manifestó Martínez Campos con la publicación de las reformas, «porque con este solo hecho (decía) nos atraemos la benevolencia de los extranjeros y cumplimos el compromiso contraído por el gobierno y la voluntad de las Cortes. Del modo de desarrollarlas depende mucho, en mi concepto, el resultado que se obtenga y la más pron-

ta conclusión de la guerra, que en ningún caso creo que sea inmediata.»

Afirmaba Maura que las reformas debían satisfacer al partido más liberal de Cuba.

Montero Ríos expresó sus dudas acerca de la eficacia práctica de las reformas.

Labra dijo lo siguiente: «Tengo ahora más motivos que en 1895 para asegurar que ya no prosperará reforma alguna en nuestras Antillas si no la acompaña una amplia reforma electoral. Yo pido el sufragio universal, lo mismo que en la Península.

Por lo mismo pienso que sería el colmo del candor esperar que la promulgación de las reformas en la *Gaceta* produzca rápida é inmediatamente lo que todos deseamos. No se puede pensar, por el momento, en la debilitación de los medios militares; pero es absolutamente indispensable, *desde luego*, cambiar completamente la política que se está haciendo en Cuba.»

«Yo mantengo mi criterio, dijo Romero Robledo, de que la guerra sólo puede combatirse con las armas, y creo que estas reformas—y no éstas precisamente, sino las más ideales—no arrancarán un solo insurrecto de la manigua.»

Silvela entendía que el proyecto de reformas podía ocasionar muchos conflictos y dudaba de la influencia que aquéllas ejercerían en el movimiento insurreccional.

Al paso que la prensa en general (excepción hecha de los periódicos ministeriales), desconfiaba de la virtualidad de las reformas, los diarios y las personas influyentes de Cuba opinaban lo contrario. *El Diario de la Marina* decía que podía asegurarse que estaba cercano el término de las desdichas de Cuba; *El Diario del Ejército* aplaudía la solución dada al problema; *La Lucha* aplaudía á Cánovas porque las reformas significaban el gobierno del país por el país; *El País* manifestaba que no escatimaría su franco concurso á la obra del Gobierno español, y *La Unión Constitucional* anunciaba que su partido no pondría obstáculo á la solución que se había creído conveniente para la patria.

Gálvez, Montoro, Fernández de Castro, Amblard y otros aplaudían las reformas, estimando que podrían contribuir poderosamente á la paz: sólo Apezteguía declaraba terminantemente que no producirían resultado alguno en los elementos que estaban con las armas en la mano.

Por último, en los Estados Unidos fueron alabadas las reformas. (Apéndice F.)

Estas se aprobaron por unanimidad en el Consejo de Estado.

Por entonces anunciaban de Cuba que se notaban síntomas de pacificación.

Anuncios que, como otras veces, no llegaron á realizarse.

Preocupada la opinión con los asuntos de Cuba y de Filipinas, apenas si prestó atención á los discursos de los republicanos en los diferentes banquetes celebrados el 11 de Febrero. Echóse de ver, sin embargo, que la nota saliente en muchos de ellos era la frase de *abajo los jefes*, por entender las masas que éstos dificultaban la formación de un solo partido republicano.

Todo lo que se relacionaba con la guerra en la gran Antilla ó con la que sosteníamos en el Archipiélago filipino despertaba gran interés. Motivo fué de alabanza la publicación de los Reales decretos del 10 de dicho mes de Febrero. En los mencionados decretos se promovía á general de división al general de brigada D. Ramón Echagüe y á coronel al teniente coronel don Francisco Cirujeda y Cirujeda.

Hechos que merecen ser registrados en la historia de aquellos días fueron: el viaje á Cuba del distinguido periodista D. Luis Morote, corresponsal de *El Liberal* y la presentación del mismo en el campo enemigo. De ello dió cuenta el mencionado periódico el 22 de Febrero. El Sr. Morote penetró en dicho campo, donde le prendieron diez insurrectos. Le condujeron al campamento de *Mariquita*, donde oyó que se elogiaban los artículos de Castelar, de Pí y Margall y de otros, en los cuales se rechazaba la intervención de los Estados Unidos. Llevado luego catorce leguas más adentro, se halló en la presencia de Máximo Gómez. «Firme usted, le dijo éste, una declaración reconociendo la independencia de la isla de Cuba, ó será fusilado. —Puede fusilarme, contestó Morote, no firmo.—La cólera de Máximo Gómez no tuvo límites. A la mañana siguiente le hicieron montar entre una guardia y acompañar á la partida, la cual era de ochocientos á mil hombres todos de caballería. Llevaba cuatro cañones y un tubo lanza-torpedos. Luego fué sometido á un consejo de guerra, y el fiscal, llamado José Alemán le consideró como espía y pidió para él la pena de muerte.—Mr. Gordon, coronel norteamericano lo defendió, y en un momento de arrebato hubo de decir: Si lo fusilan, me voy de la insurrección, me embarco para New-York y armo un escándalo en los Estados Unidos.—Morote, entre otras, pronunció

estas palabras: Podéis juzgar, por el amor que tenéis á Cuba, el amor que yo tendré á España.

Llevado á la tienda de campaña, recibió los consuelos de muchos oficiales blancos, y al día siguiente la alegre noticia de su absolución. Al tiempo de marchar y al despedirse de Mr. Gordon, éste, enseñándole un rifle, le dijo: Con este herí al caballeroso general Echagüe en la acción de Rubí. Máximo Gómez le dijo que si volvía otra vez á su campo sería muerto en el acto. Con una escolta emprendió la vuelta y antes le entregó Máximo Gómez una carta, con orden de abrirla en el camino. En ella llenaba de insultos á Morote, añadiendo que el machetazo que arrebató la vida á su hijo en Punta Brava exigía derramamiento de sangre, para que no se olvidara nunca en Cuba, en Puerto Rico, en Santo Domingo y en toda la América.

Las amenazas de los Estados Unidos eran cada vez mayores. Mr. Olney denunciaba á nuestro gobierno la muerte inicua que, según él y la prensa norteamericana, se había dado al dentista Ruiz, súbdito de los Estados Unidos, en la cárcel de Guanabacoa. Hubo periódico que, después de contar con horribles detalles la muerte del filibustero preso, pidió á su gobierno que éste se dirigiese al de España exigiendo la reparación más cumplida.

La verdad era, como comunicaba el general Ahumada, que el mencionado Ruiz falleció de congestión cerebral en la noche del 17 de Febrero.

También el general Lee, cónsul de los Estados Unidos, solicitó el día 18, esto es, al día siguiente del fallecimiento, que le entregaran el cadáver, como así se hizo, alegando el 21 que en la parte superior de la cabeza tenía una contusión por efecto de golpes, que bastaban á producir la congestión que le produjo la muerte.

En el Senado de Washington Mr. Alleu presentaba una *resolutión* invitando al presidente de la República á que tomase medidas encaminadas á proteger la vida y la libertad de los ciudadanos pacíficos norteamericanos en la gran Antilla, y manifestaba, además, que era preciso que dicho gobierno norteamericano enviase sin demora algunos buques de guerra á las aguas de Cuba, y por último pedía que el secretario de Estado Mr. Olney, enviase al Senado copia de todos los documentos que existiesen relacionados con la detención, encarcelamiento y muerte del dentista Ruiz.

El día 25 de Febrero se reunió el Consejo de ministros, presidido por la Reina, y en el cual hizo notar el presidente del Consejo que procedía pedir

informes al capitán general de Cuba para contestar á tres reclamaciones de los Estados Unidos, dos de Inglaterra y dos de Francia.

Pero la humillación mayor que debía sufrir Cánovas, se hallaba en el decreto de indulto del cabecilla insurrecto Sanguily, hombre audaz, cruel y sanguinario.

El texto del citado decreto, decía:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, en uso de la prerrogativa que me compete con arreglo al núm. 3 del art. 54 de la Constitución:

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto, y en virtud de lo dispuesto en sus arts. 3, 21 y 29:

Considerando que el Gobierno de los Estados Unidos se ha dirigido al de España confidencial y amistosamente, solicitando el perdón del súbdito americano Julio Sanguily, condenado á cadena perpetua por la Audiencia de la Habana en causa de delito de rebelión, fundándose en que el procesado lleva sufridos cerca de dos años de prisón preventiva; en que si pudo conceptuársele como peligroso para la seguridad de España en Cuba al iniciarse la insurrección, ha dejado de serlo en las muy diferentes condiciones que hoy existen, y en que ha comprometido solemnemente su palabra, ante los dos Gobiernos, de no ayudar directa ni indirectamente la presente insurrección, mediante declaración escrita en que así lo consigna.

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino:

Vengo en conmutar por la pena de extrañamiento perpetuo y sus accesorias, la de cadena perpeta é interdicción civil impuesta á D. Julio Sanguily por la audiencia de la Habana en causa por el delito de rebelión.

Dado en Palacio á veinticinco de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—María Cristina.»

Duramente fué censurado Cánovas por el anterior real decreto; pero el presidente del Consejo se propuso pasar por todo antes que comprometer á España en una guerra con los Estados Unidos.

El Imparcial dijo: «Sanguily, el cabecilla insurrecto, harto de dirigir en la pasada guerra emboscadas y asechanzas donde eran villanamente asesinados los hijos de España, harto de vanagloriarse en plena acera del Louvre, de hechos que cualquiera llama crímenes, y los separatistas reputan victorias, harto de exhibir el rojo fajín de general insurrecto tinto en sangre de españoles, y conste que no en audaces y valerosas empresas

sino en cobardes y traicioneros ardides, fué preso en la Habana la noche misma que había el cabecilla de salir á la manigua.

Pues bien, el jefe de turbas, el organizador de partidas que se dedicaron durante diez años á preparar traiciones que han sido en España fuente de un río de sangre y otro de lágrimas, el que se gloriaba horas antes de caer preso, prometiendo nuevos triunfos ó nuevos asesinatos, que tanto vale en tales labios semejante promesa, ha sido puesto en libertad.

Ante sucesos, ó por mejor decir, ante desgracias nacionales como esta, poco nos importan las iras del gobierno.»

El cuadro del periódico *El Imparcial* estaba recargado de tintas negras. Además, no se hacía cargo de la realidad de las cosas.

De otro hecho, de gran importancia conviene hacer mención: ocurrió en los primeros días de Marzo. El abogado don Gonzalo Jorrín, el notario don Emilio Guasp y don José María Paz, se presentaron en el campamento que Rius Rivera, sucesor de Maceo, tenía en la provincia de Pinar del Río. Reunidos los jefes insurrectos que operaban en los alrededores, Jorrín, Guasp y Paz exhibieron una carta de otro jefe de la guerra pasada, Juan Ramírez, residente en la Habana. En la carta se decía á los rebeldes: que, en virtud de las reformas prometidas por el gobierno español, debían deponer las armas. Rius Rivera se negó á todo trato, diciendo que ellos peleaban por la independencia de Cuba, y á su vez exhibió una orden de Máximo Gómez, en la cual mandaba que no se aceptasen parlamentarios para tratar de paz. Todos los jefes antes citados estuvieron conformes con Ríus Rivera. Este despidió á los comisionados, advirtiéndoles que, si insistían en sus propuestas de paz, serían fusilados.

Por entonces Mackinley, sucesor de Cleveland, tomó posesión de su elevado cargo. No dedicó una palabra en particular á los asuntos de Cuba. Comenzó ocupándose de las relaciones internacionales, y dijo que la política de los Estados Unidos desde la fundación del gobierno federal había sido la de cultivar la paz y la amistad de todas las naciones del mundo.

—Hemos amado, añadió, la política de la no intervención, sabiamente inaugurada por Washington.

Dejamos libres de embrollos á los aliados y á los enemigos, y hemos dejado igualmente á los Estados la libertad de arreglar sus asuntos particulares.

Seguiremos, en cuanto se relaciona con el exterior, una política firme;

digna, imparcial y justa, atendiendo siempre al mantenimiento de nuestro honor nacional y á la defensa de los derechos de los ciudadanos americanos en todas partes.

Nuestra diplomacia no pedirá nada más, ni aceptará nada menos, que lo que nos es debido.

No queremos la guerra de conquista y resistiremos á toda tentación de agresión territorial.

Nunca emprenderán los Estados Unidos una guerra hasta agotar todos los medios que puedan emplearse para la paz.

Esta es, en la mayoría de los casos, preferible á la guerra.»

Mayores eran cada día las esperanzas que de próxima paz tenian Cánovas, Maura y Castelar.

Aunque disgustó á Cánovas la reclamación formulada por la viuda del famoso Ruiz y que Mr. Sherman, secretario de Estado de la República de los Estados Unidos presentó (mediados de Marzo) al Sr. Dupuy de Lome, ministro plenipotenciario de España, no dudaba de las buenas relaciones de los norteamericanos. Con las reformas en Puerto Rico y en Cuba, y con una administración vigilante y moral en Filipinas, esperaba pronto días felices para España.

Maura pronunció un discurso en la *Asociación de la Prensa*, publicado por los periódicos el 23 de Marzo y que puede resumirse en estas palabras: «Pensad que un país no se puede mantener en la obediencia de la patria, en integridad de su ser nacional, sino contando con la voluntad y el corazón de sus habitantes, y por eso es obligado hacer en Cuba cuanto sea preciso para conservar ese corazón y ganar esa voluntad á favor de España.» También Castelar, en un banquete que el día 23 se organizó en honor del Sr. Morote por su notable campaña periodística en Cuba, hubo de pronunciar un elocuentísimo discurso brindando por las libertades patrias y *por la integridad y la totalidad del suelo patrio.*

Es lo cierto que ni Cánovas, ni Maura, ni Castelar se hicieron cargo de la gravedad de las circunstancias. Cuba se hallaba decidida á pelear hasta la muerte, y, en Filipinas, aunque vencidos y maltrechos los insurrectos, no terminaban las conspiraciones.

Vino á aumentar las esperanzas grata noticia. Según telegrama de Cuba del 29 de Marzo, después de reñido combate en las *Cabezas de Río Hondo*, fué hecho prisionero y herido de tres balazos el intitulado general Juan

Ríus Rivera (1) con el llamado coronel Federico Bacallao y otros. Del mismo modo vientos de bonanza venían de los Estados Unidos, hasta el punto que se dió el caso que, habiéndose invitado á España á la inauguración del monumento erigido al presidente y general Grant, nuestro Gobierno acordó enviar el acorazado *Infanta María Teresa.*

(1) Juan Ríus Rivera, natural de Puerto Rico, era el sucesor de Maceo en el cargo de mayor general de los rebeldes de Occidente. Su padre había nacido en Vendrell (Tarragona). Ríus Rivera estudió la carrera de medicina en Barcelona y París. Ayudante de Maceo en la primera guerra separatista se distinguió por su valor y llegó á coronel, siendo uno de los que votaron contra el convenio del Zanjón. Continuó la guerra después del convenio, teniendo al fin que retirarse, en compañía de Maceo, á Costa Rica.



C. POLAVIEJA.

Lit. Felipe G. Rojas Madrid

CAPITULO IX

Guera de Filipinas.—Los consejos de Guerra.—Campaña de Polavieja.—Gloriosos combates.
España en el interior,—Los integristas y Polavieja.—Los carlistas—Los republicanos.—Los conservadores.

Fusilado Rizal, como ya se dijo en el capítulo VII, habían de serlo también los principales jefes de la poderosa insurrección. Los consejos de guerra no se daban punto de reposo, y muchos, unos culpables por sus ideas separatistas, y otros por sus creencias autonomistas, regaban con su sangre el campo de Bagumbayan. Verdadera importancia tuvo el consejo de guerra celebrado el 2 de Enero de 1897, presidido por el general Zappino, para ver y fallar la causa contra algunos reos. Dícese que eran los principales autores de la insurrección de Bulacán. Pertenecían á sociedades secretas. Declaró alguno, que el Japón había negociado con ellos, exigiéndoles que la rebelión fuese importante y que estallara al mismo tiempo en todo el Archipiélago. Es de notar que, por aquel tiempo mismo, el Japón remitió al Gobierno de España la solicitud que los separatistas filipinos dirigieron al imperio del *Mikado*, pidiendo la anexión.

Daba cuenta el día 4 el general Polavieja de que «en aquella misma mañana habían sido fusilados 13 reos: Tomás Prieto, farmacéutico y alcalde interino que fué de Nueva Cáceres; Manuel Abella, notario, y su hijo Domingo; los tres clérigos indios, Severiano Díaz, cura párroco de la catedral de Nueva Cáceres; Inocencio Herrera, caadjutor; Gabriel Prieto, párroco de Malinao de Albay, y otros siete.

Como si la sangre derramada no fuera bastante, en el día 11 de dicho

mes de Enero, fueron fusilados en Manila otros trece reos, condenados por el consejo de guerra antes citado: eran estos, Francisco L. Rosas, Domingo Franco, Antonio Salazar, Faustino Villarroel, Moisés Salvador, Luis Villarreal, el teniente indígena Benedicto Nijaga, un cabo de carabineros, y cinco dasgraciados más.

En el mismo dia, para desmentir la noticia sobre las buenas relaciones entre el Japón y los rebeldes de Filipinas, publicó la legación japonesa una nota oficial, en la cual decía: «El gobierno japonés no prestará jamás ayuda de ninguna especie á rebeldes sublevados por cualquier causa contra un gobierno legítimo.»

Por último, telegrafió el general Polavieja diciendo, que en las islas Marianas había sido sofocada una rebelión ocurrida el 19 y 20 de Diciembre de 1896 por 189 disciplinarios confinados en aquel presidio, procedentes de las disueltas compañías de Mindanao, muriendo 83 de aquéllos y habiendo resultado 40 heridos.

Al mismo tiempo que los Consejos de guerra daban buena cuenta de los conspiradores filipinos, la guerra comenzó con verdadera actividad. Polavieja pudo comunicar, con fecha 2 de Enero, que seis columnas recorrían el territorio de Bulacán, logrando señalada victoria la del comandante de Estado Mayor Olaguer en *Cacarón*. El combate fué rudo y sangriento.

Polavieja reunió todos los elementos necesarios para la conquista del territorio rebelde de Cavite; mas dispuso antes que el teniente coronel Villalón batiese á los enemigos situados en Bulacán.

«El *escándalo*, decía el general Polavieja, *está en Cavite, pero el peligro en Bulacán.*»

El mencionado teniente coronel logró señalada victoria en *Bonga Mayor*, barrio de Bustos, según comunicó al Gobierno con fecha 14 de dicho mes el capitán general. Brillante fué el comportamiento de la columna.

Entre las prisiones de verdadera importancia hechas por nuestras tropas, merece especial mención la del intitulado general Eusebio Roque, al cual se le formó juicio sumarísimo, siendo fusilado en Bulacán el día 16 de Enero. Hizo esta importante captura el teniente coronel Villalón.

Continuaron las operaciones en los grandes esteros de Bulacán y Pampanga con alguna fortuna de nuestra parte, según largo telegrama de Polavieja (27 de Enero). Tres días después telegrafiaba el mencionado general que estaban terminándose las operaciones en los esteros y que se habían

destruido varias trincheras y tres campamentos, con pérdidas considerables de los enemigos. Sangrienta fué la lucha en *San Rafael.*

También se batió con encarnizamiento á una partida que, saliendo de la Paz (Tárlac) fué alcanzada en *Vitoria.* Hubo encuentros entre nuestras tropas y los tagalos en Bulacán, Nueva Ecija, Batangas, Laguna, Tanay y en otros puntos.

Comenzó parte de la opinión á censurar á Polavieja por su tardanza para emprender en grande escala las operaciones contra Cavite, teniendo aquél que declarar al corresponsal de *El Imparcial* lo siguiente:

«Comprendo la impaciencia del país; comprendo también la responsabilidad que sobre mí pesa. Ambas ideas determinan mi conducta. Mis actos se dirigen á organizar la campaña del mejor modo posible, y no me importa tardar algunos días más en el ataque á Cavite, con tal de tener resueltas todas las dificultades imaginables. Mientras no consiga ésto no avanzará un solo soldado.

Antes de dar comienzo á las operaciones de Cavite, el general Polavieja organizó del siguiente modo el ejército de operaciones en la isla de Luzón.

DIVISIÓN Y COMANDANCIA GENERAL DE LA LAGUNA, BATANGAS Y TAYABAS

Comandante general: D. José Lachambre, general de división.

Primera brigada.

Jefe: D. Pedro Cornel, general de brigada.

Segunda brigada.

Jefe: D. José Marina Vega, general de brigada.

Tercera brigada.

Jefe: D. Nicolás Jaramillo, general de brigada.

Fuerzas afectas al cuartel general de esta división.

Brigada independiente.

Jefe: D. Francisco Galbis, general de brigada.

COMANDACIA GENERAL DEL CENTRO DE LUZON

Comandante general: D. Diego de los Ríos, general de brigada.

COMANDANCIA GENERAL DE MANILA Y MORONG

Comandante general: D. Enrique Zappino, general de división.

Cuando todo estuvo suficientemente preparado, el general Polavieja se situó (14 de Febrero) en Parañaque para dirigir la campaña. Conforme al plan del general en jefe, el general Jaramillo atacó en el día 13 á la bayoneta el fuerte *Tranquero*, próximo á Bayuyungan, el cual tomó bizarramente. El general Lachambre, al frente de las columnas Cornel y Marina, después de difícil marcha y de continuos combates, tomó á *Silang*. En el convento de este pueblo, el 19 de Febrero, se izó el pabellón español. Sensibles fueron nuestras pérdidas y numerosas las del enemigo.

En otras zonas también se conseguían no pocos triunfos. El coronel Barraguer, el 15 de Febrero, marchó sobre *Pamplona*, que estaba fuertemente atrincherada y artillada con lantacas, luchó cuatro horas con un valor á toda prueba, apoderándose del pueblo. Quedó dominado el curso inferior del Zapote por su orilla derecha. Sobre este mismo río murió gloriosamente el teniente coronel Albert en el día 17.

Salió Lachambre con sus dos columnas de Silang el 24 de Febrero. La columna Marina tomó el pueblo de *Dasmariñas* casa por casa, llegando á la sazón la de Cornel para compartir la gloria con aquélla. Emilio Aguinaldo huyó, dejando encargado del mando de los suyos al titulado general Estrella.

Publicaron los periódicos en el día 1.° de Marzo una noticia que había de traer desagradables y funestas consecuencias: el Gobierno había formado la resolución de no mandar los refuerzos pedidos por el capitán general de Filipinas. Proponíase Polavieja ocupar militarmente las provincias donde se había producido la sublevación, con el objeto de extinguir los focos de ésta y estorbar al mismo tiempo que se reprodujese en otras regiones del archipiélago.

A las alabanzas que antes se tributaron á Polavieja por sus acertadísimos planes y por los brillantes hechos de armas realizados por el ejército, sucedieron muy pronto severas censuras. «¿Para qué quiere veinte batallones más?» preguntaba el Gobierno. «¿Ha tenido en cuenta que esos veinte batallones son más necesarios en la Península? ¿Ignora los apuros del Tesoro?»

Era evidente que la razón estaba de parte de Polavieja. Véase el telegrama que de su corresponsal publicaba *El Imparcial.*

«Las operaciones militares hasta ahora practicadas no han podido, en realidad, ser más brillantes, y sin embargo los tagalos extienden la rebelión á medida que les vamos tomando posiciones.

Conviene desterrar ciertos optimismos.

Contamos para pelear con 13.000 hombres, y este número, en realidad escaso, tiene que disminuirse considerablemente para dejar guarniciones en los puntos que vamos ocupando.

Por dolorosa que resulte la noticia de ser precisos nuevos refuerzos, conviene decirlo.»

. . . .

Desde Dasmariñas salió el 7 de Marzo el general Lachambre para *Salitrán* por el camino de Imus, apoderándose de las trincheras que encontró á su paso. El coronel Arizón se portó bizarramente en esta jornada. La media brigada de Zabala se lanzó á la bayoneta sobre el enemigo—que se había concentrado en una trinchera de mil metros próximamente de extensión y cuya extrema derecha se apoyaba en fuerte reducto cortando el camino de Imus—y le derrotó por completo, si bien hubo que lamentar la pérdida del general, muerto en primera linea, al asaltar la trinchera (1) y fueron muy sensibles también algunas otras bajas.

En el día 9 de Marzo una columna de nueve compañías, al mando del teniente coronel Salcedo, salió de Almansa y cruzó el Zapote, apoderándose de las trincheras que lo defendían y del camino que conduce á la casa-hacienda de *San Nicolás.* Aunque los rebeldes intentaron envolver á dicha columna, no pudieron lograrlo, siendo rechazados y castigados con la pérdida de cien muertos. Al mismo tiempo la escuadra bombardeó con bastante fortuna á Bacoor, Cavite Viejo, Binicayan, Novaleta y Rosario.

El gobierno dirigió el siguiente despacho:

Madrid, Marzo 1897.—Ministro Guerra á Capitán general de Filipinas:

Reina y gobierno felicitan á V. E., á general Lachambre y valientes tropas, por toma Salitrán, lamentando bajas sufridas, especialmente bravo general Zabala.—*Azcárraga.*»

(1) Don Antonio Zabala nació el 9 de Enero de 1842. Ingresó en el servicio en 28 de Junio de 1858. Hizo la anterior guerra de Cuba y la guerra carlista, conquistando casi todos sus empleos hasta el de teniente coronel en los campos de batalla. Ascendió á coronel el año 1895 y en la toma de Silang ganó la faja de general.

Salió de Salitrán (9 de Marzo) el general Lachambre.

San Nicolás se tomó el 11 de Marzo.

Insistió por entonces Polavieja en la petición de refuerzos. «Si vienen veinte batallones en seguida, decía el general al corresponsal de *El Imparcial*, se evitará pedir luego muchos más.»

Además Polavieja estaba enfermo.

Anunció su dimisión. Más que su enfermedad, en el ánimo de Polavieja influía para pedir su relevo la negativa de los refuerzos.

Sin saber por qué, el gobierno, y en particular Cánovas, deseaban que dimitiera el Capitán general de Filipinas.

Después de la toma de San Nicolás, Lachambre fué á conferenciar con el general Polavieja, quien le ordenó la toma de *Imus*. El 22 de Marzo abandonó Lachambre su campamento del Zapote, y el día 25 la bandera nacional se izaba en la torre de la iglesia del pueblo. En una de las trincheras se recogió mortalmente herido al general Críspulo Aguinaldo, hermano del generalísimo Emilio. La noticia de la toma de Imus, principal baluarte de la rebelión, llenó de júbilo á toda España. Del mismo modo, entre los filipinos amigos de España el entusiasmo fué extraordinario. La Reina recibió la noticia con verdadera alegría. Tanto la Reina como el gobierno felicitaron á las tropas de operaciones de Filipinas por el brillante resultado obtenido en la conquista de Imus. Lachambre, que se había coronado de gloria en la toma de esta plaza, fué luego á *Bacoor*, abandonado por los rebeldes. Salió el 30 de Marzo con su división sobre Noveleta, Cavite Viejo y Binacayán, llevando á la vanguardia la brigada Arizón, en el centro la de Ruiz Sarralde y á retaguardia la de Marina. El 31 de Marzo cayó *Noveleta* en poder del general Lachambre, y el 1.° de Abril entró en *Cavite Viejo* sin resistencia. Los fuegos de la escuadra causaron muchos daños en la población y amedrentaron á los rebeldes, que defendían las trincheras, los cuales huyeron en diferentes direcciones. Por estos gloriosos hechos de armas se acordó el ascenso á teniente general de Lachambre, la gran Cruz de San Fernando con la pensión anual de 10.000 pesetas al general Polavieja, y á los dos y al general Montojo se trasmitieron calurosas felicitaciones de la Reina, del gobierno y de muchos particulares.

No había de pasar mucho tiempo sin que á esas señaladas victorias siguiese otra tan importante como ellas, y aun más si cabe. Pronto había de caer en poder de Lachambre, *San Francisco de Malabón,* la Meca de los ta-

galos. Confina el término municipal del pueblo por el N. con el de Imus, por el E. con el de San Pedro de Tunasan, por el S. con el de Silang y por el O. con el de Naic. Organizaron la defensa Andrés Bonifacio y Emilio Aguinaldo y allí estaban Mariano Álvarez, presidente del *Katipunan* de Noveleta; Aristón Villanueva, titulado ministro de la Guerra; Pascual Álvarez, ministro de la Gobernación; Diego Mojica, ministro de Hacienda; Jacinto Lumbreras, ministro de Estado; Emiliano R. de Dios, ministro de Fomento, y Frías, ministro de Gracia y Justicia.

Se luchó desesperadamente por una y otra parte. Media brigada de Marina atravesó el río Ladrón y la otra media con la de Arizón atacó con denuedo al pueblo. Huyeron los enemigos, dejando en el campo unos 400 cadáveres. Después de la toma de *San Francisco de Malabón*, que consideró «*rudo golpe para insurrectos y de gran efecto moral*», como decía textualmente Polavieja en un telegrama del 7, el número de presentados ascendió á 9.000. Seguidamente se ocuparon los pueblos de *Rosario* y de *Santa Cruz*.

Mientras se realizaban estas operaciones, en otras zonas también se peleaba con extraordinario arrojo. El general Jaramillo batió cerca de Balayán y en otros puntos á los insurrectos.

En la isla de Panay (provincias de Negros, Antique y Cápiz) amenazaba terrible insurrección, que fué sofocada por el gobernador comandante general Monet, teniendo que castigar con bastante rigor, en particular en Cápiz, á varios cabecillas, dirigidos por el fanático Castillo. En la provincia de Antique sobrevinieron los sucesos desde Noviembre de 1896 á Febrero de 1897; en la de Negros desde Octubre de 1896 á Febrero de 1897 y en la de Cápiz, partido de Aclán, en Marzo de 1897. El tagalo Francisco de Castillo, pescador de perlas y dueño de la balandra *Jolie Trinity*, había organizado un *Katipunan* en el pueblo de Calivo, logrando atraer á su causa á muchos. Estos rebeldes atacaron á los pueblos de Malinao y de Calivo. El coronel Monet, cuando tuvo noticia de estos hechos, acudió á Calivo y castigó á los principales rebeldes, pues ya antes había sido muerto por la Guardia civil el alma de la insurrección, el célebre Castillo. Con las medidas tomadas por Monet y llevadas á cabo con fortuna, sufrió golpe mortal el filibusterismo en las islas Bisayas. (Apéndice G).

Con fecha 22 de Marzo fué nombrado Primo de Rivera gobernador general de Filipinas. (*Gaceta* del día 23).

Polavieja salió de Manila el 15 de Abril con los generales Marina, Ba-

rraquer, Cornell y Arizón. El pueblo de Manila hizo á los generales cariñosa despedida.

Encargóse del gobierno de Filipinas el general Lachambre.

Había desempeñado Polavieja dicho gobierno desde el 8 de Diciembre de 1896 hasta el 24 de Marzo de 1897. Polavieja debió de desembarcar en Manila, (á juzgar por su conducta), con un firme propósito concebido en Madrid: el de acabar la guerra con la guerra, dominando la insurrección con fuerza tanta, que quedara demostrado para mucho tiempo la superioridad de nuestros medios de acción contra cualquier otro intento revolucionario.

Militar antes que político, Polavieja, preciso es confesarlo, desplegó inusitado rigor en el castigo de los culpables. El fusilamiento de Rizal ha sido juzgado con diversidad de criterios. ¿Fué un acto de estricta, aunque severa, justicia? ¿Firmó el general la terrible sentencia influído por sugestiones y presiones extrañas? ¿Hubiera sido más hábil y más político conceder el perdón á Rizal? Por lo que respecta á quien dictó la orden de pasar por las armas á Rizal diremos que la responsabilidad de la muerte del ilustre filipino recae, primero, sobre la severidad del Código militar; después, sobre el Consejo de Guerra, que no tuvo en cuenta las circunstancias atenuantes del procesado, y, por último, sobre el excesivo respeto de Polavieja al Consejo de Guerra y al Código militar.

Tampoco facilitó concierto alguno, fracasando por eso las negociaciones que intentaron algunos rebeldes. Recordaremos á este propósito que, como el general Galbis (hallándose en Guadalupe) telegrafiara al capitán general diciéndole: «Mi general: hay una carta de Emilio Aguinaldo al cura de Pateros, que está aquí, en que se ve el deseo que tiene aquél de entrar en conferencias; dígame si se le contesta» (1).

Polavieja lo hizo así:

«No hay más base para entrar en relaciones con los rebeldes que mi bando de indulto. Si á él se acogen es como se podrá llegar únicamente á un acuerdo; otra cosa sería ir á pactos que irían contra nuestra autoridad y prestigio. Puede el cura de Pateros decir á Emilio Aguinaldo que se someta á mi bando de indulto, y que de no hacerlo así, continuará activa y enérgica campaña, en la que aplicaré todo el rigor de las leyes á los jefes de la rebelión.»

Tampoco dieron resultado alguno las generosas intervenciones llevadas á cabo el 12 de Marzo por el jesuíta P. Pí, el auditor Peña y el antiguo pe-

(1) La carta de Aguinaldo al cura de Pateros estaba escrita en Enero de 1897.

riodista Comenge, siendo asimismo inútiles cuantas, desde Hong-Kong, intentó D. Andrés Garchitorena, delegado de la junta separatista filipina.

Véase el estado de la política en España.

Los integristas, que buscaban la amistad del general Polavieja, cuyo prestigio por entonces era extraordinario, acordaron regalarle una espada de honor, con las siguientes inscripciones:

El partido católico nacional al reparador del ultraje inferido á España en Filipinas, general Polavieja, modelo de caballeros y militares cristianos.

Venciste, porque confiaste más en la cruz que en el filo de tu espada.

El partido carlista, á su vez, realizaba trabajos para turbar el orden público. En telegrama de Zaragoza (7 de Marzo) se daba cuenta de que una partida se había presentado en la venta de Valimana, cerca de Escatrón, término de Castelnou (Teruel). Componíase, al parecer, dicha partida de 18 hombres; pero se disolvió pronto, perseguida por la Guardia civil.

Varias tentativas que hicieron los partidarios de D. Carlos con el objeto de turbar el orden público no dieron resultado alguno, influyendo en ello, no solamente el ser pocos los elementos con que contaban, sino también la desunión de los jefes.

Tampoco reinaba la armonía entre los republicanos. La cosa más sencilla era motivo de disgustos. Bastará decir que con motivo de la inauguració del casino que se instaló en la calle dol Príncipe, núm. 7 (18 de Marzo) se promovió un gran escándalo, encargándose los periódicos monárquicos, no sólo de publicar los hechos sucedidos, sino de comentarlos desfavorablemente. Los salmeronianos, por un lado, y algunos más exaltados, amigos del presidente Cárceles, por otro, después de gritos y amenazas, se agredieron. Sufrió algunos golpes Cárceles, como también Salmerón y Pérez Díaz, hijo y yerno respectivamente del ilustre ex presidente del Poder Ejecutivo de la República: fué herido de gravedad el conocido republicano Meca, administrador á la sazón del periódico *La Justicia.*

Por último, dentro del partido conservador la paz no era completa. Romero Robledo, alejado del gobierno, porque no estaba conforme con las reformas de Cuba, pretendía crear dificultades á Cánovas, como también, bajo otros respectos, mostrábanse descontentos otros importantes conservadores. La enemiga de los disidentes conservadores era mayor cada día y muy especialmente la de Silvela, que, desde las columnas del periódico *El Tiempo*, lanzaba cargos severísimos á su antiguo jefe.

CAPÍTULO X

Guerra de Filipinas.—Corto gobierno de Lachambre.—Gobierno de Primo de Rivera: su gloriosa campaña.—Rumores de paz.

Queda indicado que, cuando Polavieja salió de Filipinas, dejó el gobierno del Archipiélago á Lachambre. Este, en los pocos días, durante los cuales desempeñó el mando, continuó con acierto las operaciones de Cavite, secundando los planes de su antecesor Polavieja.

El 27 de Marzo salió de Barcelona, en el vapor *Montevideo*, Primo de Rivera, marqués de Estella, que llegó á Manila el 23 de Abril siguiente.

En este mismo día se tuvo noticia de haberse descubierto vasta conspiración en Joló, la cual tenía por objeto matar al gobernador militar, general Huertas. Confirmada aquélla, fueron castigados los jefes más comprometidos.

Primo de Rivera, no bien se hubo hecho cargo del gobierno, publicó dos alocuciones: una á los *Habitantes de las islas Filipinas;* otra *A los ejércitos de mar y tierra y á los voluntarios.*

Pocos días después dirigió al ministro de la Guerra el siguiente cablegrama: «Manila tranquila al parecer, pero siguen trabajos rebeldes en todas partes; se recogen pruebas. Rebelión sostenida en provincia Cavite; sus núcleos principales Indang, Méndez Núñez, Alfonso, Maragondón y Naic; saldré á destruírlos sin detenerme dificultades; es indispensable por varios conceptos; trato de encerrarlos en los montes, ó diseminarlos quitándoles recursos en llanos. Bandos sin resultados positivos; se han presentado personas, pero sin armas. Salen fuerzas peninsulares para Joló é Iligan y evitar

me distraigan operación principal. Si consigo propósito, será operación gran resultado.—Pretexto revistar ejército. Daré cuenta.»

Brillantes fueron los comienzos de la campaña de Primo de Rivera. El 30 de Abril salió para Cavite, donde según planes del capitán general, habían de operar cuatro brigadas: la primera, al mando del general Suero; la segunda, mandada por el general Pastor; la tercera, á cargo del general Ruíz Sarralde y al frente de la cuarta, estaba el general Jaramillo. El general Suero tomó á *Naic*, después de marchas penosísimas y venciendo tenaz resistencia, dirigida por el generalísimo Emilio Aguinaldo, en el día 3 de Mayo: los tagalos dejaron unos 400 muertos y 200 prisioneros; y nosotros tuvimos 20 muertos y 85 heridos. Si en la toma de Naic peleó valerosamente el ejército, preciso es reconocer que la escuadra estuvo torpe en sus disparos.

Aguinaldo huyó hacia Maragondón. Mientras Suero conquistaba en seguida á *Fuerte Quintana*, Ruiz Sarralde, atravesando el barrio de Balabac, entró casi sin resistencia en el pueblo de *Amadeo*. La columna de Primo de Rivera, después de sostener cuatro combates, plantó sus reales en *Indang* en el día 4. En la alocución que Primo de Rivera dirigió á la tropa luego que se realizaron tales empresas decía: «Dos días de gloria, de orgullo y satisfacción habéis dado á la patria, á los reyes y al gobierno. La brigada Suero, escasa en fuerzas, ha tomado después de rudo combate y con numerosas fuerzas á Naic, vosotros á Indang, los baluartes que los rebeldes consideraban inexpugnables.....»

Conquistados por la brigada Ruíz Sarralde (telegrama del 10), casi sin resistencia, los pueblos de *Méndez Núñez* y de *Alfonso*, se iba á realizar empresa importante: las brigadas de Castilla y de Suero (telegrama del 12), se hicieron dueñas de *Marogondón*, en cuya defensa acompañaban á Aguinaldo, entre otros, Emiliano Riego de Dios y su hijo Mariano.

Los enemigos huyeron hacia Ternate.

«La compañía apostada con tanta previsión (escribía Primo de Rivera), para impedir la fuga ó haber sacado de ella el mejor partido, no cumplió con su deber. Emboscado algunas horas, y oyendo nutrídisimo fuego, entendió, según dijo su capitán, que el honor estaba en acudir á él, y á él acudió con su compañía, abandonando la posición que se le había confiado, dejando un claro, por donde el enemigo pasó sin el duro castigo que se le había preparado.

Los honrados móviles por que este capitán obró tan desacertadamente, los hube de tener en cuenta para no extremar el castigo.» (1)

Poco después cayeron *Ternate, Bailén y Magallanes* en poder de nuestros soldados.

Si las bajas de los enemigos fueron considerables, nosotros perdimos unos treinta hombres, teniendo además unos cien heridos; entre los primeros estaban los capitanes de infantería Yáñez y Comas.

Por entonces, Primo de Rivera dejó el ejército y se trasladó á la capital del Archipiélago.

En Manila, recibió el 19 de Mayo los partes detallados de los combates y de la toma de Alfonso, Méndez Núñez y asimismo de la de Bailén por el general Ruíz Sarralde, y la de Magallanes por el general Castilla.

Dueño Primo de Rivera de la provincia de Cavite, creyó que había llegado el momento de la publicación de bandos de indultos: el resultado fué la presentación de gran número de personas, pero pocas armadas.

Verificóse la toma de *Talisay* (30 de Mayo) por el general Jaramillo. Talisay era el único pueblo que los tagalos poseían en el Archipiélago.

En el mismo telegrama en que Primo de Rivera daba cuenta de la conquista de dicha población, añadía: «En Norte Luzón, pueblos rechazan partidas y denuncian su dirección, formándose emboscadas que les hacen mucho daño.

En las demás provincias dan parte sin novedad, dedicándose los vecinos á sus labores.

En Manila, vida ordinaria y tranquila, concurriendo á paseos, sociedades y teatros, como en mejores tiempos. Anoche, víspera de San Fernando, multitud de músicas y principalías de rebeldes de Pásig, vinieron á ofrecer respeto al representante de España, haciéndolo con entusiasmo, presentando coros que cantaban en honor del ejército y patria, sin desconfianza por sangre derramada.

Es la tranquilidad de Filipinas igual á la de hace veinte años.»

Primo de Rivera, en la citada *Memoria* dirigida al Senado dice: «Se me ha atribuído que daba entonces por pacificado el Archipiélago, porque, con error, sin duda, se ha cambiado en la copia del cablegrama la palabra Manila por Filipinas. *Decía, que la tranquilidad en Manila era como hacía veinte años*; no la de Filipinas.»

(1) *Memoria dirigida al Senado.*—Agosto de 1898. Página 50.

Murieron en la toma de Talisay tres soldados; hubo de heridos tres oficiales y 10 individuos de tropa: los rebeldes tuvieron bastantes bajas, llegando hasta el número de 1000 las familias que regresaron á sus hogares.

En el cablegrama en que daba cuenta al gobierno de la metrópoli de los últimos hechos militares, decía: «Creo en breve poder licenciar á todos los cumplidos y mandar á la Península los heridos y enfermos, sin solicitar sus reemplazos.»

A la sazón Aguinaldo y los principales jefes, con el grueso de la insurrección, se encontraban en los montes del Puray, cerca de Montalbán. Este pueblo, perteneciente á la provincia de Manila, se hallaba casi deshabitado.

Dispuso Primo de Rivera que el general Zappino, como comandante general de Manila-Morong, se encargase de arrojar á aquéllos de sus posiciones, y ordenó al general Ríos que mandara una columna con este objeto.

Valerosamente peleó en las orillas del río *Puray* (montes de Montalbán) en el día 14 de Junio la columna del teniente coronel Dujiols. Éste, tan temerario como bravo, sin aguardar la llegada del comandante Primo de Rivera, sostuvo sangriento combate con los enemigos y llegó á estar en situación apurada. Cuando Dujiols decidió retirarse, los tagalos cobraron más bríos y se aprestaron á caer sobre los nuestros. Por fortuna llegó á la sazón la columna de Primo de Rivera, y en seguida la de Caicedo y Pardell, logrando castigar á los rebeldes, que huyeron por las espesuras de los montes en dirección de Pamitian y la Infanta. Si más de 400 tagalos regaron con su sangre las estrechas gargantas del Puray, nosotros perdimos dos capitanes, dos segundos tenientes y 23 indivíduos de tropa; heridos fueron un primer teniente y 58 soldados.

Por este tiempo, encerrado Emilio Aguinaldo en las asperezas de Bulacán, intentaba reorganizar su gobierno y dar impulso á la guerra. Como presidente del gobierno revolucionario, cargo que aceptó en circunstancias difíciles, depuso á Mariano Alvarez, á Aristón Villanueva y á Diego Mójica, nombrando vicepresidente á Mariano Trías y secretario de Gracia y Justicia á Severino Alas. En aquellos días fué también elegido presidente del *Katipunan* el clérigo Dandan.

Aguinaldo ordenó á los suyos gran actividad en las operaciones y levantó un poco el ánimo decaído de los insurrectos. Estos, en la segunda quincena de Junio, aunque sufrieron bastantes reveses, atacaron con arrojo muchos pueblos y barrios.

Publicaron los periódicos un telegrama oficial del 3 de Julio, en el que se decía que la insurrección podía darse por vencida; otro, del 10, dando cuenta de diferentes encuentros con pequeñas partidas y también refiriendo que del regimiento 74 habían desertado 20 soldados y dos cabos indígenas; el 12 decía Primo de Rivera que tomado Nasughú se habían presentado más de 5.000 personas á indulto.

Noticias tan halagüeñas no fueron confirmadas por las cartas que trajo el correo de Filipinas. Decían las cartas de referencia que no mejoraba el estado político del país y que inspiraban especialmente cuidado las provincias de Bulacán y de Batangas. La campaña se hallaba reducida á la persecución de partidas y no se pensaba en la ocupación militar, sin la cual no se podía soñar siquiera en que la paz se consolidase.

También decían las cartas que en Hong Kong muchos filipinos alimentaban la esperanza de que la insurrección seguiría y procuraría reunir fondos para la adquisición de armas, etc. «Hay el propósito de que ahí no se sepa lo que aquí pasa, ni aquí lo que dice la prensa de ahí con respecto al Archipiélago.» Así decía textualmente un párrafo, entre otros no menos expresivos, de las cartas susodichas.

Publicó la primera autoridad de Filipinas, con fecha 15 de Julio, un decreto relativo al alzamiento de embargos realizados en virtud de recientes disposiciones.

En el preámbulo de ese decreto y con el propósito de justificar aquella determinación decíase, entre otras cosas, lo siguiente: «..... y habiendo permitido la marcha favorable de los sucesos proclamar y seguir una política benévola, otorgando amplísimos indultos, es imposible conservar en vigor las disposiciones extraordinarias que rigen sobre embargos, sin incurrir en contradicción patente y censurable.»

Engañaban á Primo de Rivera sus buenos deseos. Aguinaldo mantenía siempre vivo el fuego de la insurrección. Los tagalos, decididos á conquistar su independencia, apenas hacían caso de los diferentes indultos que generosamente se les concedían, ni aun del alzamiento de los embargos de bienes. No eran ciertamente tan favorables las circunstancias como pensaba el capitán general de Filipinas. Prueba elocuente de todo esto era que los numerosos rebeldes de la provincia de Bulacán continuaban sus correrías en todo aquel mes de Julio; los de Nueva Ecija atacaban barrios y pueblos; los de los montes de Sibul se atrevieron á bajar hasta el pueblo de *San Rafael,*

é intentaron copar al destacamento; el cabecilla Miguel Malvar riñó sangriento combate en las cercanías del barrio de San Agustín con tropas de la brigada Jaramillo y el cabecilla Francisco Macalas murió peleando en *Polillo de San Carlos* (barrio de Cabiao).

Glorioso fué el combate de *San Rafael* (provincia de Bulacán) del 5 de Agosto. Mandaba la tropa que guarnecía el pueblo el primer teniente don Ricardo Monasterio. Defendióse con bravura la escasa guarnición é hizo huir á cerca de dos mil insurrectos, no capitaneados por Aguinaldo, como algunos de los nuestros creían.

Es de lamentar que no llegasen á San Rafael ninguna de las tres columnas destinadas por Primo de Rivera para prestar auxilio á los del pueblo. Mandaban las columnas el coronel Iboleón, el teniente coronel Olaguer Feliú y el teniente coronel Pardo. Las dos primeras salieron de Manila y la tercera de Baliuag. Esta sostuvo reñido combate (7 de Agosto) en el puente de *Pantubic*, con poca fortuna para nuestras armas y grandes pérdidas de una y otra parte. Durante el combate ordenó Pardo que el comandante González realizara un movimiento envolvente; pero nada pudo conseguir de provecho, uniéndose luego ambos jefes para pernoctar en Baliuag.

Véanse los hechos realizados por Primo de Rivera durante el ministerio Azcárraga. Encargóse éste de la presidencia del Gobierno (8 de Agosto), después del asesinato de Cánovas.

Sobre el citado pueblo de San Rafael volvieron á caer, en el día 20, las huestes de Aguinaldo y Llanera, que tuvieron que retirarse; y en el mismo día fuerzas de la brigada Jaramillo lucharon con los tagalos entre Taal y Balayán. En La Laguna hubo otros encuentros, casi siempre favorables á las armas españolas.

Obligados por la necesidad á proveerse de víveres, cayeron sobre el rico pueblo de Aliaga, cuya guarnición se resistió valerosamente. Creyeron los tagalos que por el mal estado de los caminos y la inundación completa de los campos, nuestras fuerzas no podían socorrer á los sitiados.

Y llegamos á uno de los hechos más importantes del gobierno de Primo de Rivera. El coronel Monet que, por orden del capitán general, desde San Isidro (Nueva Ecija) había pasado á San Miguel de Mayumo (Bulacán) y desde dicho punto á Bongabo, situado en la contra costa de la provincia de Nueva Ecija, recibió en Bongabo segunda orden para que se dirigiese á *Aliaga*. Al mismo tiempo dispuso el general en jefe que el general Castilla

al frente de una columna, saliera de Manila para caer también sobre Aliaga. Lo mismo mandó al general Nuñez Lucio, que operaba á la sazón en la comarca. Los insurrectos se hicieron fuertes en el mencionado pueblo, esperando el ataque.

El coronel Monet, inmediatamente que recibió la orden de Primo de Rivera, sin darse punto de reposo, emprendió la marcha, atravesando ríos y montes y, llegando á Aliaga, cuando el general Nuñez atacaba el pueblo y caía herido de tres balazos, Monet se hizo cargo de la columna de Nuñez, animó á la tropa y tomó valerosamente á Aliaga, no sin bastante derramamiento de sangre (telegrama del 8 de Septiembre). El coronel Monet ganó el empleo de general en esta gloriosa jornada. Después de tomado el pueblo, llegó el general Castilla, el cual no se había dado mucha prisa en el camino, siendo causa tal vez de que no se realizase el plan del general en jefe, que no era otro sino acabar entonces la insurrección filipina.

No cabe duda, pues, de que la guerra, con la toma de Aliaga, sufrió rudo golpe. El general Monet continuó operando, como comandante general del Centro y Norte de Luzón, y combatiendo constantemente con fortuna á las partidas insurrectas.

Amarga impresión causaron en la opinión pública dos cartas que, procedentes de Manila, publicaron, á mediados de Septiembre, los periódicos *El Diario de Barcelona* y *El Correo.*

Dignos de ser conocidos son algunos de sus importantes párrafos.

«Como el propio general no lo oculta, decía la carta publicada en *El Diario*, no hay por qué callarlo. Una de las causas porque la pacificación no va más de prisa, es por la tropa de que se dispone; los voluntarios más ó menos forzosos de ahí enviados por contratistas, no son gente de fiar, pues vienen de cualquier parte y no son los mejores sus antecedentes.

Al general se le olvidó agregar á esto lo que todos ven, y es que el soldado peninsular llegado para sofocar esta rebelión, *ni tiene ropa siquiera y perece de hambre por causas que conocerá mejor que nadie quien está obligado á darle de comer.* El resultado inaudito de todos estos factores y otros que no apunto en gracia á la brevedad, es que en estos días se han presentado casos de ¡deserción! ¡Españoles que se marchan al campo insurrecto! Se ve, y sin embargo no se concibe á qué puede esto obedecer.»

De la carta que dió á luz *El Correo* son las siguientes líneas:

..... «La fiebre de hacer dinero la padecen desde los más altos á los

más bajos, y cada uno en su esfera aporta un contingente poderoso á la causa de la rebeldía.

Hay bastantes personas que suponen que nuestros soldados viven mal alimentados á causa de codicias criminales, y que ésta y no otra es la enfermedad de la inmensa mayoría de los que llenan los hospitales.

En un país en que los hombres de todas las categorías se corrompen de ese modo ¿qué puede esperarse? ¿Ni qué esperanzas de bienestar pueden concebir los indios, cuando ven que con nuestros mismos compatriotas hacemos eso?»

Bajo el gobierno de Sagasta, esto es, desde los primeros días de Octubre, la guerra en Filipinas adquirió alguna más fuerza. Dejando de narrar algunos hechos de armas realizados en el mes de Octubre en Tárlac y Pangasinán, en San Pablo, provincia de La Laguna y en otros puntos, en justicia merece mención muy especial un importantísimo decreto de Primo de Rivera, publicado en la *Gaceta de Manila* correspondiente al 16 de Octubre. Viéndose apenado el marqués de Estella porque el clima, las enfermedades y la agitada vida del campamento habían gastado el espíritu y el cuerpo de aquellos valerosos y robustos soldados que llevó el general Polavieja, acordó formar núcleos de voluntarios de las provincias no tagalas ó fieles á España, los cuales defendiesen la integridad de la patria. La medida, aplaudidísima por el P. Nozaleda, fué aceptada y produjo excelentes resultados.

Con el objeto de pasar revista á estas fuerzas, el capitán general recorrió algunas provincias, notando que reinaba entre los voluntarios verdadero entusiasmo por España.

Por esta razón, con fecha 17 de Noviembre, Primo de Rivera telegrafiaba desde Bacoor: «Recorridas provincias Pangasinán, Tárlac y Pampanga, reitero mi entusiasmo al ver los de dichas provincias, y deduzco que en breve la paz será un hecho, pues no han de resistir el empuje de estos verdaderos voluntarios, que piden con fé derramar su sangre por la madre patria.

Escrito este telegrama, se me presentan varios comisionados anunciándome en los enemigos propósitos de sumisión. Dígoles que los recibiré Manila y desde allí daré cuenta gobierno.

Es indudable que estos propósitos responden al entusiasmo mostrado po todas las islas del Archipiélago contra la rebelión. Sigo mi gestión militar

y ojalá dé al gobierno pronta solución que deje satisfecha la gestión de éste que sólo ansía servir á la patría y á la Monarquía.»

Dióse más importancia que en realidad tenía á un hecho de armas que se verificó en los días 27 y 28 de Noviembre y de que á continuación se va á dar cuenta. Era preciso apoderarse del campamento del *Camansit* (provincia de Pampanga), donde se hallaban los rebeldes, bajo el mando de Ansena, segundo de Macabulos. Allá fué el general Monet, al frente de unos 700 hombres españoles y voluntarios indios, consiguiendo señalada victoria y haciendo huir á los enemigos. Distinguiéronse en esta jornada el teniente coronel Olaguer, Feliú y D. Eugenio Blanco, jefe de los voluntarios macabeles. Este ilustre patriota, no sólo se batió con bizarría, sino que se hizo cargo de los familias de los muertos de sus compañías, repartiendo socorros entre los que, seducidos por su prestigioso nombre, combatían por la causa de España.

De igual manera, en el mes de Diciembre (día 9), se coronó de gloria el coronel Contreras, en la toma de Minuyan, «lugar destinado para la construcción de los pertrechos y provisiones que se acumulaban en Biac-na-bató. El coronel Contreras dividió su fuerzas en cuatro columnas, mandadas por les tenientes coroneles Montorio y Carbó, y por los comandantes Pardell y Navarro. El sitio de emplazamiento para la artillería lo designó el distinguido comandante de estado mayor García Alonso.

Vino después, como se dirá en otro capítulo, el pacto de Biac-na-bató.

CAPÍTULO XI

Gobierno de Cánovas (1897). Temores de que Sanguily tomara parte en la insurrección.—Optimismos del gobierno.—Reformas para las Antillas.—Polavieja en Barcelona, Zaragoza y Madrid.—La crisis del balcón.—Las Cortes.—El Senado de los Estados Unidos reconoce á los cubanos la beligerancia.—Cuestión personal entre el duque de Tetuán y Comas.—Cuestión política: retirada de los liberales de las Cortes.—Asamblea republicana.—Crisis política.—Discurso de Silvela en la Alhambra.—Censurable política de Cánovas.—Su muerte.—Juicio acerca de Cánovas.—Muerte de Feliú y Codina.

Esperanzas de próxima paz tenía el gobierno, lo mismo por lo que se refería á Cuba que por lo que respectaba á Filipinas, confiando para fortalecer tales esperanzas en los buenos propósitos de los Estados Unidos, cuyas autoridades dispusieron que el crucero norteamericano *Vesubius* capturase, cerca de Fernandina, al remolcador *Alexander Jones*, que conducía para los insurrectos carbón y provisiones.

Como se dijese que Sanguily se preparaba á trasladarse desde Jacksonville á Fernandina y desde allí á Cuba para tomar parte en la insurrección, Cánovas hizo publicar el siguiente documento que poseía:

«Yo, Julio Sanguily, ciudadano americano encerrado en la fortaleza de la Cabaña (Habana), por la presente afirmo solemnemente á los Estados Unidos y España, que si se me pone en libertad en virtud de indulto del gobierno español, saldré y permaneceré alejado de Cuba y no ayudaré directa ó indirectamente á la presente insurrección contra el gobierno de España, y prometo además que en cualquier tiempo en que lo hiciere no reclamaré la protección de los Estados Unidos. Certifico que hago esta promesa por mi libre y espontáneo albedrío sin compulsión de nadie.—*Julio Sanguily*

—Castillo de la Cabaña, 21 de Enero de 1897.—Testigos: Ernesto la Fosca. —Donnel Rockwell.»

Llegó el gobierno en sus optimismos á creer que en el mes de Abril ó lo más tarde en el de Mayo ocurrirían en Filipinas y en Cuba sucesos favorables para la terminación de la guerra. Las noticias de Filipinas así parecían indicarlo; en Cuba tampoco se mostraba contraria la fortuna, aunque Quintín Banderas, que desde hacía tiempo se encontraba en el departamento Oriental, pasara la trocha de Júcaro á Morón con numeroso grupo. La prensa de Madrid, por este hecho, hizo cargos severos al general Weyler.

Habiendo renunciado el capitán general de Cuba los refuerzos ofrecidos por el gobierno, en telegrama recibido en Madrid el día 16, y anunciado Polavieja (al salir de Manila el 15 del mes de Abril) que estaban completamente pacificadas las provincias del Norte de Luzón, como también Bataán, Zambales y Manila, aumentaron las esperanzas de próxima paz; viniendo á ser éstas mayores cuando el capitán general de Cuba, en telegrama recibido en Madrid el 17, comunicó que las *Villas*, incluso el territorio de Puerto-Príncipe, se hallaban libres de enemigos y casi reducida la insurrección á los no muy nutridos grupos acaudillados por Quintín Banderas y por Máximo Gómez.

Pudo el gobierno pensar en otros asuntos, como la agregación á Barcelona de los pueblos del llano y la convocatoria de Cortes, decreto que firmó la Reina el 23 de Abril. En el 24 hubo Consejo de ministros y en él dijo Cánovas que se daría cuenta á las Cortes del proyecto de reformas antillanas, explicando cómo se aplicó á Puerto Rico la ley votada por las Cámaras y las causas por las cuales no había podido aplicarse á Cuba. Añadió que no podía precisar si serían planteadas las reformas en el período que restaba hasta la reunión de Cortes, ó esto sucedería después, pues del estado en que se hallase la guerra de Cuba dependería la oportunidad de aplicarlas.

Habiendo llegado Primo de Rivera á Manila (23 de Abril) desde donde comunicó satisfactorias noticias, y habiendo manifestado Weyler que, sin dificultad alguna podrían plantearse las reformas, Cánovas puso (29 de Abril) á la firma de la Reina los correspondientes decretos. En uno de ellos se ponían en vigor las disposiciones contenidas en el proyecto de aplicación de bases de 4 de Febrero del mismo año; pero se modificaba el art. 4.° de dicho proyecto en el sentido de ser aplicadas desde luego las reformas á las provincias de Pinar del Río Habana, Matanzas y Santa Clara, y de que

respecto á las restantes provincias se harían extensivas cuando las circunstancias lo determinasen. El otro decreto tenía por objeto poner en ejecución la ley de bases votadas por las últimas Cortes liberales en toda aquella parte que se refería á la gran Antilla y en lo referente á aquellos preceptos que no estuvieran ya ejecutados ó no hubiesen sido modificados por el proyecto de decreto de 4 del susodicho Febrero.

Todos eran motivos de alegría para el presidente del Consejo de ministros. Como el coronel Cirujeda llegase á Madrid el 30 de Abril, nombrado ayudante del cuarto militar de la Reina, patriótica manifestación se organizó en seguida. Desde la estación, llevando dos banderas y dando vivas á Cirujeda, al ejército, á España y á la Reina se dirigió la muchedumbre por las calles de Atocha, plaza de Santa Cruz, calle Imperial y de Toledo, hasta llegar al núm. 4, domicilio del afortunado coronel.

Mayor fué el regocijo de Cánovas cuando recibió el siguiente telegrama de nuestro representante en Washington: «Regreso á Washington desde Nueva York, terminadas las ceremonias en la inauguración de la estatua de Grant. La representación naval española ha sido en este acto la más numerosa é importante. La oficialidad ha recibido muchas y merecidas atenciones. El baile dado por la municipalidad en honor de los marinos extranjeros, terminó tocando las bandas americanas la marcha de Cádiz, uniéndose toda la concurrencia al grito de *¡Viva España!—Dupuy.*»

Como costumbre de todos los años, en el día 1.° de Mayo, los socialistas, en sus reuniones públicas, lanzaron terribles acusaciones contra los burgueses.

Mientras peleaba con inteligencia y valor Primo de Rivera en el archipiélago filipino, la prensa periódica española—y á la cabeza de ésta *El Imparcial*—ensalzaba hasta los cielos la personalidad y cualidades de Polavieja. El mencionado periódico convocó á toda la prensa y á las asociaciones de Madrid á una reunión, en la cual se acordó: 1.° Invitar al pueblo de Madrid para que acudiese á la estación el día de la llegada del general Polavieja y para que le acompañara á su domicilio. 2.° Invitar á los vecinos de las calles que recorriera la manifestación para que pusieran colgaduras en los balcones de sus casas. 3.° Invitar á los gremios de Madrid para que acudiesen á la estación por grupos y con sus estandartes. 4.° Publicar por los periódicos adheridos en tirada especial, la hoja de servicios del general Polavieja, que se repartiría en Madrid profusamente.

Desembarcó Polavieja en Barcelona el 13 de Mayo, siendo vitoreado con entusiasmo al poner el pie en tierra, por compacta muchedumbre. Hallábanse en el puerto todas las autoridades, corporaciones oficiales y sociedades de la ciudad. Dirigióse á la catedral, donde se cantó el *Te Deum.*

En el trayecto de la estación á la catedral seguían al coche de Polavieja más de 600 carruajes.

En honor del general se levantó hermoso arco de triunfo y en sus diversas caras, en letras de bronce sobre lápidas de mármol, se pusieron las siguientes inscripciones:

A SS. MM.
el Rey y la Reina Regente.

Al ilustre general Polavieja
y á los generales, jefes y oficiales
y soldados del ejército y la armada
de Filipinas.

Al gobierno de S. M.
y al heróico ejército de mar y tierra
tan rápida y ordenadamente
organizado.

El Comercio, la Industria,
la Agricultura y la Navegación
de Barcelona
dedican este homenaje
emblema de la Patria agradecida.
1897.

Polavieja puso los siguientes telegramas:

«Señor: Al desembarcar en la noble é inteligente ciudad de Barcelona, mi primer saludo es para mi rey, esperanza de la patria, y para la augusta madre de V. M., que ha sabido en todo momento sentir con su noble pueblo é inculcar en el corazón de V. M. los sentimientos y las virtudes que le harán digno sucesor de los Alfonsos. Permitid, señor, al soldado gritar con sus tropas: ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina! ¡Viva España!—Barcelona 13 de Mayo de 1897.—*Camilo G. de Polavieja.*»

Barcelona, 13.—El general Polavieja al presidente del Consejo de ministros:

«Al llegar á este puerto, me honro en dirigir á V. E. y al gobierno que dignamente preside, mi más respetuoso saludo.»

El recibimiento dispensado á Polavieja en Zaragoza el día 15 del susodicho mes, no pudo ser más entusiástico. Es indudable que compitió con el ya reseñado que se le dispensó en Barcelona. Todas las autoridades civiles y militares, todas las corporaciones científicas, religiosas, artísticas y de recreo, todo Zaragoza, en fin, le esperaba en la estación y todo Zaragoza, agitando una bandera y dando frenéticos vivas, le acompañó á la basílica del Pilar.

Cantóse una Salve. Terminada ésta, Polavieja adoró á la Virgen y pasó su espada por la vestidura de la imagen.

El 16 llegó á Madrid. También en la capital de España había quien deseara imitar la conducta de los habitantes de Barcelona y los de Zaragoza, tributando á Polavieja triunfal acogida. A este fin, formóse una comisión organizadora, la cual comenzó sus trabajos haciendo pnblicar la siguiente alocución: «Madrileños: Hoy domingo, á las cinco de la tarde, llega á esta población el general Polavieja. Acudamos á saludarle con el respeto y la gratitud que su gran prestigio y sus hechos de armas merece, y con el entusiasmo que debe consagrarse á la institución gloriosa que representa.» Poco después se publicó otra, que decia así: «Al pueblo de Madrid.—La comisión organizadora de la manifestación proyectada para recibir al ilustre general Polavieja, debe explicar al pueblo de Madrid el por qué se ve obligada á desistir de su propósito.

El general Polavieja, acatando órdenes superiores, ha alterado las horas de viage: *en ningún centro se puede averiguar la de llegada*. Con todo esto se hace imposible convocar de nuevo al pueblo, el cual, de seguro, hubiera acudido á saludar al caudillo que entrará en Madrid de incógnito por causas agenas á su voluntad.

Como *ni en la misma estación del Mediodía dicen cuando llegará el tren que conduce al general Polavieja*, la comisión renuncia á su proyecto, segura de que, sin los medios que lo imposibilitan, el acto hubiera sido tan solemne como merece la persona á quien se dedicaba y tan grandioso como el pueblo que lo iba á realizar.

Ramón Sáinz, Presidente; Gaspar Núñez de Arce, José Francos Rodrí-

guez, Guillermo Rancés, Carlos Castell, Rafael Gasset, Tesifonte Gallego, Enrique Martínez, Juan José Alvarez.»

La manifestación, sin embargo, fué imponente. Numerosísimo público desde las once de la mañana invadía la Puerta del sol, las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo, los paseos del Prado, del Botánico y de Atocha hasta la estación. Aquí se hallaban comisiones de la Universidad, de la Diputación provincial, del Ayuntamiento y del ejército. Llegó el tren á la una y media. Las diferentes comisiones subieron al coche-salón á saludar al general. Este dió un viva al Rey y otro á la Reina, que fueron contestados por el público. En su coche y seguido por el pueblo, por las comisiones con sus respectivas banderas y por muchos carruajes, desde la estación por el paseo del Prado, calle de Alcalá y Puerta del Sol, llegó á Palacio, donde el Rey y la Reina Regente le recibieron con inmenso regocijo. Salió del regio alcázar y cuando subía en su carruaje, en uno de los balcones de palacio aparecieron el Rey, la Reina y las infantas. Entonces el general dió un viva al Rey, otro á la Reina y el tercero á España. Por la calle de Bailén hasta la plaza de la Villa, donde tenía su casa, se repitieron las manifestaciones de entusiasmo, tan sinceras y tan expresivas como las que muchos años antes, en 1860, el pueblo de Madrid tributara á los bizarros generales de la guerra de Africa. Generales, hombres de Estado, clero y nobleza acudieron á felicitar al ilustre recien llegado.

Convirtióse en acto de oposición al gobierno la exaltación de Polavieja. De un general leal, valeroso y prudente se quiso hacer un héroe más legendario que histórico.

Por una causa harto pequeña, cual fué la salida de la familia real al balcón en el momento en que el general montaba en el coche, estuvo á punto de estallar una crisis política, *la crisis del balcón*, como vulgarmente la llamaban. En la conferencia que el dia 17 celebró Cánovas con la Reina, ésta según un suelto de *La Época*, de orígen seguramente ministerial, manifestó al presidente del Consejo que «le habían producido hondísimo disgusto las suposiciones hechas por ciertos periódicos por la casualidad de haberse encontrado cerca de uno de los balcones de su palacio, en el instante de ir á salir de la plaza de Oriente el general Polavieja, cuando S. M. tenía que suponerle bien lejos, porque hacía tres cuartos de hora que se había ausentado de su presencia... «Aunque Canovas expresó á S. M. una y otra vez que ni había dado ni daba la menor importancia á tales suposiciones, y que no

debía S. M. impresionarse por el poco respeto con que su altísima rectitud era juzgada entre políticos apasionados, la augusta señora insistió, no sólo en autorizarle á que hiciera públicas estas declaraciones por medio de la prensa, sino en mandarle que así lo hiciera, por ser un desagravio justamente debido á su persona.»

Desde este momento el partido liberal, tomando como pretexto el suelto de *La Época,* se decidió á combatir con energía al Gobierno. Sagasta, con más pasión que prudencia y cordura, llegó á decir: «Por la forma, por el fondo y por el hecho de la publicación de dicho suelto, lo entiendo altamente censurable. Es tan inusitado como no hay ejemplo y *más que satisfacción parece una bellaquería.....*» «Es más, añadió: el suelto de *La Época* tiene sabor anticonstitucional, porque aparte de las frases que en él se emplean, se expone á la crítica del público una manifestación del monarca que por la Constitución es indiscutible.» (1).

En tal estado las cosas, se verificó el día 20 de Mayo la apertura de las Cortes. Habían pasado las elecciones municipales (día 9), sin que nadie, excepción hecha de los interesados, se fijase en ellas; tampoco se fijó el público en los importantes hechos de armas realizados en Filipinas; ni en el combate de *Aguedita* en Cuba, ni en el telegrama oficial, más fabuloso que verdadero, recibido el 18, en que se daba como seguro el aniquilamiento de la insurrección, la atención pública únicamente se preocupaba de la actitud belicosa de Sagasta y de la caída del gobierno conservador. Para Sagasta la guerra de Filipinas continuaba lo mismo; en la mitad de la isla de Cuba, nuestros soldados no eran dueños más que del terreno que pisaban; una sublevación carlista nos amenazaba cuando terminasen las dos citadas guerras; las reformas dadas á las Antillas no serían ya eficaces y la cuestión económica se hallaba en malísimo estado. «¿Dónde, decía, han ido á parar los recursos obtenidos por esas operaciones de crédito? No lo sé; pero sí sé que se deben cinco meses á los soldados que pelean por la patria, y que hoy se adeuda ya 40 millones de duros de obligaciones no satisfechas. ¿Dónde han ido á parar esos recursos?» (2).

Lo primero que hizo el gobierno al abrirse las Cortes fué presentar en el Congreso el *bill de indemnidad* cuya parte dispositiva era: «Con este objeto

(1) Soldevilla, *El año político de 1897*, p. 171.

(2) Discurso de Sagasta á las minorías liberales en el Senado (19 de Mayo).—Véase Soldevilla, ob. cit., páginas 173 y 174.

tenemos la honra de presentar á las Cortes, con la debida autorización de la Reina (q. D. g.), el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se declara exento de responsabilidad constitucional al actual gobierno de S. M. por la ampliación que, sin el concurso de las Cortes, ha dado á las reformas decretadas por la ley de 15 de Mayo de 1895, con el fin de hacerlas más adecuadas á las circunstancias en que al presente se encuentran las islas de Cuba y Puerto Rico.

Madrid, 20 de Mayo de 1897.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo.*—El ministro de Estado, *Duque de Tetuán.*—El ministro de Gracia y Justicia, *Conde de Tejada de Valdosera.*—El ministro de la Guerra, *Marcelo de Azcárraga.*—El ministro de Marina, *José María Beránger.*—El ministro de Hacienda, *Navarro Reverter.*—El ministro de la Gobernación, *Cos-Gayón.*—El ministro de Fomento, *Aureliano Linares Rivas.* El ministro de Ultramar, *Tomás Castellano.*»

En el mismo día se recibió de Washington la noticia de que la *Cámara de representantes*, conforme con el *Senado*, había acordado aprobar la proposición por la cual se darían socorros á los ciudadanos americanos, residentes en Cuba, y empobrecidos á causa de la guerra. También, con la misma fecha, se trasmitió otra bastante más grave, es á saber: que el *Senado*, por gran mayoría, había aprobado la proposición de Mr. Morgan, reconociendo á los cubanos el derecho de beligerancia.

Cuando el Gobierno, la mayoría, la minoría y toda España debía comprender que del Norte de América soplaban vientos de próximas borrascas, en el Senado ocurrió un conflicto de carácter personal. Animada conversación mantenían en los pasillos el ministro de Estado, el Sr. Comas y el general Pando. El general Pando dijo: Todo no es más que efecto de la debilidad y de la cobardía de los gobiernos. Todo es preferible á conservar la isla de Cuba sin dignidad.—Todo eso, contestó el duque de Tetuán, es consecuencia de las intemperancias de Sagasta y de sus amigos.—Eso ya lo discutiremos ahí dentro, interrumpió el Sr. Comas, señalando al salón de sesiones.—Lo discutiremos, replicó el duque de Tetuán; pero conste que yo no acepto lecciones de usted ni de nadie.—Pues yo ni de usted, ni de nadie tampoco, repuso el Sr. Comas.—Entonces el ministro de Estado dió al Sr. Comas fuerte bofetada. Quiso éste repeler la agresión; pero le detuvieron algunos senadores que se hallaban á su lado. La indignación era grande. Acudió el hijo del Sr. Comas al lugar del suceso

y se arrojó sobre el ministro. Por la intervención de algunos senadores acabó por entonces la cuestión, no sin que el Sr. Comas nombrase sus padrinos y el señor duque de Tetuán los suyos. Unos y otros padrinos convinieron en que hubo agresión mutua y quedó terminada la cuestión personal.

No así la política. Las pasiones se exaltaron hasta el punto que los liberales acordaron no asistir á las Cortes mientras fuera ministro el duque de Tetuán, y dos días después decidieron lo mismo los silvelistas.

Ocasión propicia se presentó á Navarrorreverter, cuando sólo la mayoría ocupaba los escaños del Congreso, para leer el proyecto de presupuestos.

Los ingresos eran.......	883.278.771
Gastos...............	873.865.877
Sobrante.....	9.412.894

En momentos en que la pasión era la nota dominante en la política, díjose que Sagasta creía conveniente vender la isla de Cuba ó aceptar su independencia mediante el pago de una indemnización. *Eso es una indigna calumnia,* contestó Sagasta; pero los enemigos del jefe de los liberales se hicieron eco de ella y hasta en los Estados Unidos corrió la noticia.

Cánovas, ante el empeño de las oposiciones de que dimitiera el duque de Tetuán, mostróse arrogante y decidido á la lucha. Silvela, considerando la gravedad de las circunstancias, acudió al Congreso y pronunció un discurso de ruda y violenta oposición contra el ministerio. Dijo que el conflicto (de actualidad entonces) no podía llamarse personal, pues un ministro de la Corona había faltado á todos los deberes parlamentarios. Censuró que la prensa ministerial, con la anuencia del Gobierno, dirigiese terribles cargos á Sagasta por palabras que éste nunca había pronunciado sobre la venta é independencia de Cuba. Llamó la atención sobre la singular coincidencia de que, hallándose muy caldeada la atmósfera política, se hubiese hecho, á raíz de la publicación de cierto suelto periodístico muy comentado, un nombramiento de senador vitalicio (1), y á este hecho siguió el incidente del Senado. «Todos estos sucesos, continuó diciendo Silvela, harán pensar á la opinión pública que el presidente del Consejo, cegado por no sé qué

(1) Aludía al nombramiento hecho á favor del marqués de Valdeiglesias, director de *La Epoca*, inmediatamente después del suelto de este periódico, en el que se daba cuenta de la conferencia de Cánovas con la Reina.

siniestros vapores, no cumple con los deberes confiados á él por S. M.» Comentáronse mucho estas declaraciones de Silvela, siendo unánime la opinión de que su discurso del 24 de Mayo era uno de los mejores que se habían pronunciado en el Parlamento.

El día 25 del referido mes, presentó el gobierno á las Cámaras dos importantísimas autorizaciones, una para Cuba y otra para Filipinas.

Para Cuba.—«Artículo único.—Se declara subsistente, durante el ejercicio de 1897-98 la autorización concedida al gobierno por la ley de 10 de Julio de 1896, para arbitrar los recursos que exija el restablecimiento del orden público en la isla de Cuba.

Madrid 25 de Mayo de 1897.—El ministro de Ultramar, *Tomás Castellano y Villarroya.*»

Para Filipinas.—«Artículo único.—Se autoriza al gobierno para otorgar la garantía general de la nación á las operaciones de crédito que fuere necesario realizar por cuenta del Tesoro de las islas Filipinas, para atender á las obligaciones del mismo, que, á causa de la alteración del orden público, no hayan sido ni puedan ser satisfechas, con los recursos ordinarios de su presupuesto.

El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Madrid 25 de Mayo de 1897.—El ministro de Ultramar, *Tomás Castellano y Villarroya.*»

Ambos proyectos fueron aprobados, sin oposición alguna, al día siguiente.

Mientras tales disturbios perturbaban el campo ministerial, los enemigos de la institución monárquica procuraban organizarse para la lucha.

La asamblea republicana, después de largos debates, llegó á un acuerdo. Las bases fueron las siguientes: 1.ª La asamblea nacional de fusión republicana hace suyo el doble objeto de la convocatoria.—1.° Organizar la fusión de los republicanos españoles en un solo partido, cuyos fines sean: Conquistar la república. Gobernarla hasta que las Cortes constituyentes la den forma. Reunir dichas Cortes, garantizando la libre elección por el sufragio universal de los representantes del país que habrán de formarlas.—2.° Acordar el programa del gobierno interior de la República.—2.ª La asamblea declara que la fusión republicana utilizará todos los medios ó procedimientos, así los normales como los extraordinarios, que el deber impone y las cir-

cunstancias aconsejan, hasta conseguir la sustitución del régimen imperante por el republicano.

Bases adicionales: 1.ª El partido de fusión republicana acepta el régimen autonómico como solución al problema de Cuba y Puerto Rico, rechazando toda ingerencia extranjera que pueda ser lesiva al honor nacional. 2.ª El partido de fusión republicana mantendrá desde luego en su integridad la ley de 24 de Julio de 1873, regulando el trabajo de las fábricas, talleres y minas; restablecerá el proyecto relativo á la creación de jurados mixtos, y declara que tiene el firme propósito de poner en su día toda la atención que reclama el problema obrero, inspirándose, para la resolución del mismo en su aspecto jurídico, en el sentido que reclama el derecho y la armonía entre las clases sociales.—3.ª Declara asimismo el partido de fusión republicana que, con todos los miramientos y discreción que pide lo difícil del problema, ansía que llegue el instante oportuno de establecer en las islas Filipinas un nuevo régimen, ya que las funestas consecuencias del vigente se han puesto harto de manifiesto.

Los federales del señor Pí no formaron parte de la unión republicana.

Coincidió la reunión de la Asamblea republicana con la crisis política. El 2 de Junio planteó la crisis Cánovas. Los comentarios fueron muchos. Creíase que la Reina se decidiría por un cambio de política, confiando el poder á Sagasta; pero, después de consultar S. M. con Elduayen, presidente del Senado, y con Pidal, presidente del Congreso, con Martínez Campos, con Sagasta y con los capitanes generales López Domínguez y Blanco, se decidió á ratificar su confianza á Cánovas el 6 de dicho mes.

La inesperada solución de la crisis hizo perder la calma á los liberales, teniendo Sagasta y Montero Ríos que recomendar la prudencia. Mientras que los liberales discutían el procedimiento para hacer pública su actitud, Silvela, siguiendo los movimientos de la opinión, celebró un *meeting* (12 de Junio) en la *Alhambra*, acto político que despertó extraordinario interés en el país. Juzgó con sereno espíritu la política interior, y acerca de la guerra de Cuba dijo que ésta representaba la conquista de una nacionalidad por otra y significaba el vencimiento de un pueblo totalmente hostil á España, y que en este caso, un problema de esas condiciones, planteado á larga distancia, era un problema insoluble para cualquiera nación, por poderosa que ella sea; y era preciso decirlo con claridad y con virilidad: «Hay que ir á la liquidación de ese asunto.»

Cánovas estaba en la decadencia y todo le salía mal. Los sucesos eran también adversos. Apurada era la situación económica de Cuba, y la guerra en Filipinas permanecía también en el mismo estado. El titulado generalísimo Emilio Aguinaldo osaba emprender correrías al frente de dos mil hombres, y de Nueva York se comunicaba, con fecha 17 de Junio, que el general Woodford, había sido nombrado ministro de los Estados Unidos en Madrid. Este Mr. Woodford, miembro de la Liga cubana, existente por aquel entonces, era uno de los más fervientes defensores de la independencia de la gran Antilla.

En el interior, Sagasta no cesaba de combatir la gestión política del gobierno, llegando en su oposición hasta publicar un manifiesto (24 de Junio) á la Nación, en el que afirmaba que los males que afligían á la patria no tendrían remedio si continuaba en el poder, aunque fuera por breve plazo, el partido conservador.

Acerca de Filipinas, se dijo entonces que habían comenzado los tratos y negociaciones con Emilio Aguinaldo para hacer la paz mediante la concesión de amplio indulto y de reformas políticas.

Con respecto á la creencia muy generalizada de que el reconocimiento de la autonomía bastaba para que la cubana rebeldía depusiera las armas, opuso Máximo Gómez, en carta dirigida á Estrada Palma, la terminante declaración siguiente: *no aceptamos proposición alguna que no esté basada en la absoluta independencia.*

Por último, nuestro Tesoro empobrecido y exhausto amenazaba ruína. Después de un empréstito se hacía otro, y siempre en malas condiciones. El que firmó la Reina el 26 de Junio, consistía en emitir obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, amortizables en 40 años, por sorteos trimestrales, con la garantía especial de las Aduanas de Filipinas y la general de la nación, y con 6 por 100 de interés, emitidas al 92 por 100.

¡Qué ceguedad la de Cánovas! Emprendía la Corte su viaje á San Sebastián (2 de Julio), donde recibió la visita del príncipe japonés Arisugawa (6 de Julio) y Cánovas mostrábase satisfecho con el estado de las insurrecciones de Filipinas y de Cuba, importándole poco las amenazas de republicanos y de carlistas, la oposición de silvelistas y el disgusto de liberales.

Malas nuevas traía el correo del archipiélago filipino y no eran mejores las de la gran Antilla. Peor que todo era la reserva de Mr. Woodford, representante de los Estados Unidos en España.



... y ...

... existe ...

... 21 de ...
... á la pat...
... por breve ...

... zado los ...
... mediante la ...

... conocimie...
... las ...
... termi...
... esté bas...

... amenazaba ...
... en ...
... liga ...
... 10 años, pero ...
... de Filipinas y la ...
... por 100 ... por 100.
... de Cuba ... Cortes ... Sar...
... príncipe ...
... con el estado de las insurrec...
... de Cuba ... poco las amenazas de repúblic...
... la ... y el ...
... traer el correo del archipiélago filipino y eran mejor...
... Pero que ... la reserva de Mr. Woodford, ...
... Estados Unidos ...



S. MORET

Pensando los liberales que el poder iba pronto á llegar á sus manos, pues no podía suceder otra cosa, dado el estado de la política interior y exterior, Moret, en nombre de su partido, pronunció (19 de Julio) un discurso en el teatro del *Circo* de Zaragoza, censurando acremente al gobierno, defendiendo la autonomía y la conveniencia de ésta para Cuba. Moret terminó su discurso con una significativa reticencia: habló de la posibilidad de que para los liberales llegase el momento de pedir el poder y dijo: la corona responderá. Si no respondiera ¡ah!..... me basta indicar el pensamiento con estos puntos suspensivos. Cuando se haya creado atmósfera, ya sentirá la la corona las corrientes antes que llegue el huracán. *Si no las advirtiere, aunque hasta ahora siempre las ha notado, ¡ay! ¡entonces, tristes destinos los de las monarquías y los de los reyes!»*

Gran polvareda levantaron estas frases en el campo conservador; pero la explicación que dió de ellas Moret, en carta dirigida á *El Correo* el día 21, vino á terminar asunto tan delicado y enojoso.

Los silvelistas se mostraban todavía más airados que los liberales. *El Tiempo*, con motivo de ser el santo de S. M. la Reina Regente, saludaba á la augusta señora, diciendo: «En peligro la integridad del territorio; empeñada la nación en dos guerras coloniales; erigida la mentira en sistema; en suspenso el ejercicio del Parlamento, y en pleno apogeo un gobierno personal, impopular y desatentado, tiene la nación puestas sus esperanzas en la virtualidad de la monarquía legítima y en las cualidades de una Reina, colocada en alturas hasta donde no ha salpicado el fango de la política que se agita en esferas menos elevadas. Por eso hoy, todas las miradas del país que sufre y se arruina, que da sus hijos para morir en el campo de batalla ó en las tristezas de los hospitales, que ve esquilmada su riqueza y malbaratados sus tesoros, convergen en la residencia de una madre amantísima, que vela á la par por el trono de un niño inocente y por los destinos futuros de un gran pueblo, víctima del desgobierno, de la imprevisión y de la torpeza de los que falsean á un tiempo mismo el régimen vigente y *comprometen, con los intereses de la nación española, los de la legalidad actual, en todas sus manifestaciones.»*

¡Qué ceguedad, repetimos, la de Cánovas del Castillo!

Abrióse el 20 de Julio el juicio oral para los concejales madrileños procesados. Eran estos D. Leopoldo Gálvez Holguín, D. Rosendo de Castro, don Enrique Benito Chavarri, D. Vicente López Santiso, D. Manuel Luxán, don

Luis Mitján, D. Miguel López Martínez, D. Leonardo Pérez Fernández, don Miguel Arenzana, D. Rafael Díaz Argüelles, D. Manuel Salvador Serrano, D. Amado Bustillo, D. Joaquín de la Concha Alcalde, D. Rafael Ginard de la Rosa, D. Tomás Minuesa, D. Teodoro Gómez, D. Manuel Novella y D. Luis Felipe Aguilera.

El fiscal Sr. Ciudad Aurioles había calificado los hechos como constitutivos del delito de prevaricación, comprendido en el artículo 369 del Código penal; pidió se impusiera á cada uno de los procesados la pena de once años de inhabilitación especial temporal y pago de costas, y otras penas análogas al Sr. Gálvez Holguín por el famoso proceso de la *vaquería* del Retiro. El susodicho fiscal fué sustituído por el Sr. Martón, recién ascendido al cargo y amigo de Romero Robledo. El nuevo fiscal, no sólo retiró la acusación, sino que hizo, cosa no usada hasta entonces, un discurso fundamentando este acto. En su discurso el Sr. Martón se convirtió en ardiente defensor de los procesados. La opinión pública se fijó en la circunstancia de que se hubiera concedido licencia al Sr. Ciudad Aurioles, que estaba dispuesto á sostener la acusación, en vísperas de celebrarse la vista del proceso, y se encargara al Sr. Martón, amigo, según decían las gentes, no sólo de Romero Robledo, sino de varios de los procesados.

Importándole poco al presidente del Consejo de ministros los comentarios que sobre el caso hacía la maledicencia popular, emprendió (22 de Julio) el viaje para San Sebastián, donde pensaba estar dos días, marchando después á Santa Agueda. Confiaba Cánovas en la pronta pacificación de Filipinas y creía en estas palabras del capitán general de Cuba. «Mi recorrido y combates sostenidos me prueban que sólo quedan en Pinar unos 500 hombres, divididos en dos grupos, mandados por Rius Rivera y Ducassi.»

Llegó el mes de Agosto. En el día 8, en el balneario de Santa Agueda, á las doce y media del día, Cánovas fué asesinado por el italiano Miguel Angiolillo. Acudió al oir los tiros la señora del Presidente del Consejo, y el asesino, dirigiéndose á ella, le dijo, sin alterarse: «A usted la respeto porque es una señora honrada; pero he cumplido con un deber y estoy tranquilo: he vengado á mis hermanos de Monjuich.»

El 13 el Consejo de guerra condenó á muerte á Angiolillo, el 18 el Consejo Supremo de Guerra falló conforme con la petición fiscal, y el 20 fué ejecutado en Vergara.

Suntuoso fué el entierro de Cánovas, que se verificó á las tres de la

tarde del día 13. Llevaron las cintas los generales Martínez Campos y López Domínguez, Romero Robledo, el almirante Chacón, el duque de Sexto, García Alix y lôs vicepresidentes de la Academia Española y de la Historia. Formaban la presidencía del duelo, los ministros y los presidentes de las Cámaras, de uniforme; el duque de Sotomayor representando á la Reina; D. Emilio Cánovas en representación de la familia, Sagasta y los obispos de Sión y Madrid-Alcalá.

Un periódico no liberal, escribió:

«Pasó el féretro en que iban los restos del grande hombre; las gentes se descubrían y las mujeres haciendo la señal de la cruz, décían:

¡Dios le haya perdonado!

Y después, fijándose en el imponente cortejo, buscaban con la vista el que más interesaba ayer después del muerto, al Sr. Sagasta, y al verle recogido y silencioso, seguir tras el carro fúnebre el camino que la admiración había alfombrado con laureles, y que la piedad había llenado con oraciones, todos le señalaban con respeto.

De las dos fuertes columnas de la Regencia sólo quedaba una, el Sr. Sagasta, y hacia él volvían todos los ojos con esperanza y con cariño.»

Juicio acerca de Cánovas.—El príncipe de Bismarck, cuando tuvo noticia de la muerte de Cánovas, dirigió el siguiente telegrama al embajador de España en Berlín: «Deploro pérdida gran hombre de Estado, de quien admiraba el talento y el carácter.» Crispi escribió al ministro de España cerca del rey Humberto una carta, en la cual se hallaban estas palabras: «Ruégole trasmita á su Gobierno mi pésame por la muerte del glorioso estadista, honor de la raza latina.» *El Imparcial* del 10 de Agosto de 1897 decía: «Es evidente que la dictadura intelectual no se ha ejercido en pueblo alguno con la fuerza y continuidad con que el Sr. Cánovas la ejerciera en nuestro país. Era este hombre un César del talento. Por eso tal vez no le ha faltado lo que, según Monti, faltó á Napoleón: un Bruto.»

Más adelante, añadía: «Su explicable deseo de no quedar encerrado en el marco de la nacionalidad está así cumplido. Como Alejandro II, como Carnot, ha caído defendiendo el orden social, común á todas las naciones civilizadas. No ha perecido por una causa meramente española, sino por una causa universal. A sus altas aspiraciones de nombradía es proporcionado ese hecho. Su fama era cosmopolita y cosmopolita es su muerte.»

Han pasado los años, y la historia, si aplaude algunos hechos de Cáno-

vas, también le censura otros. En la oratoria, injusticia sería negarle un puesto entre los grandes tribunos de los pasados tiempos y el primero entre los oradores de la restauración. Rindió á los estudios históricos culto ferviente, haciendo notar que estudiaba esta ciencia en auténticas fuentes, registraba los archivos, escudriñaba las bibliotecas, admiraba los sucesos y buscaba monumentos é inscripciones, restos de pasadas edades y tal vez de gloriosos tiempos. Leyó muchos libros de filosofía, llegando á conocer las principales escuelas y sistemas filosóficos; pero nunca penetró en el fondo de ellos, porque él era más literato que pensador. Publicó versos bastante medianos, aunque Campoamor diga que Cánovas había nacido principalmente para ser un hijo predilecto de las musas; publicó una novela, tan pobre de invención como escasa de mérito, sin embargo de las alabanzas de Valera. Como político, y esta es la cualidad principal de Cánovas y á la que consagró todas sus energías, hay necesidad de distinguir dos épocas. En la primera, Cánovas formó poderoso partido monárquico, logrando atraerse á los moderados y á importantes elementos de la revolución, á la nobleza y al clero, decidido partidario éste de D. Carlos; reunió unas Cortes de prestigio y de iniciativa; hizo la Constitución de 1876 y acabó con la guerra absolutista y de Cuba. Creyendo, como Guizot, que los príncipes heredan, en cierto modo, con el trono, las faltas de sus antecesores, procuró echar un velo sobre el reinado de Isabel II, y moderó los ímpetus del nuevo monarca, quien, por su edad y por sus inclinaciones, más de una vez quiso dar rienda suelta á sus deseos. La restauración, dirigida por Cánovas, fué generosa con los vencidos. Ni Martínez Campos, ni Jovellar, ni Dabán, ni ninguno de los hombres, ya militares, ya civiles, que tomaron parte en el movimiento revolucionario que comenzó en Septiembre hubieran podido, sin la dirección y ayuda de Cánovas, lograr el triunfo y consolidar el reinado de Alfonso XII.

En la segunda época de Cánovas, su política se limitó á combatir las insurrecciones de Cuba y de Filipinas. Tan altivo como desconocedor de los árduos problemas políticos que debía resolver, marchó á ciegas, tropezando aquí y cayendo allá, siendo de justicia reconocer que, sin embargo de su poderosa inteligencia, contribuyó, casi tanto como Sagasta, á las desgracias é infortunios de España.

Murió el 2 de Mayo de 1897 don José Feliú y Codina, uno de los poetas de más inspiración y de espíritu más delicado de nuestra literatura contem-

poránea. Nació en Barcelona el año 1847. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de la capital catalana.

Unido á la política de don Víctor Balaguer, por mediación de éste, entró como redactor del periódico *La Iberia* y luego, durante la época revolucionaria, fué nombrado secretario del Gobierno civil de la mencionada ciudad, y poco después, jefe de Fomento en la provincia de Madrid.

En sus últimos años se dedicó al Foro.

Entre sus obras dramáticas más célebres, se citará, en dialecto catalán, la intitulada *Lo más perdú*, y, en castellano, *La Dolores, y María del Carmen*. El drama *La Dolores* figura á la cabeza de todos los que se representaron en los últimos tiempos.

CAPÍTULO XII

Ministerio Azcárraga (Agosto de 1897).—Política del ministerio Azcárraga.—Carta del general Martínez Campos.—Nota de Woodford.—Caida de Azcárraga.

En la *Gaceta* del 9 de Agosto de 1897 se dió cuenta del asesinato de Cánovas.

También se publicó Real decreto encargando interinamente de la presidencia del Consejo de ministros á don Marcelo de Azcárraga.

Aunque algunos periódicos anunciaron que Pidal sería nombrado presidente, otros creyeron que heredaría el poder Elduayen, no faltando quien diese como segura una situación presidida por Martínez Campos. Sagasta, que á la sazón se encontraba en Avila, hubo de decir, entre otras cosas: «los liberales aceptarían las responsabilidades del poder en cuanto S. M. la Reina se lo ordene» (1).

Si al ausentarse Cánovas quedó encargado de la presidencia del Consejo Cos-Gayón, luego, la Reina, al tener noticia de la muerte de aquél, nombró, como queda dicho, al general Azcárraga.

El Gobierno, en el día 11, acordó proponer á S. M. que concediese á la viuda de Cánovas el título de *Duquesa de Cánovas del Castillo* con grandeza de España de primera clase. El Gabinete Azcárraga tomó asimismo el acuerdo de presentar, en su día, á las Cortes, otro proyecto de ley concediendo á la misma señora una pensión de treinta mil pesetas anuales.

(1) Soldevilla, *Obr. cit.*, p. 285.

Aunque el nombramiento del general Azcárraga fué bien recibido por la opinión pública, era creencia general que la situación duraría poco, imponiéndose un cambio de política.

Romero Robledo que vino desde Antequera para asistir al entierro de Cánovas, dijo: «No es posible pensar en cambios de política por hoy. Ha muerto el presidente del Consejo; pero su política continúa desarrollándose.

Los ministros actuales que con él vivían identificados y que con él llevaban los graves asuntos que tiene la patria en tramitación, son los llamados á continuar esa política por ahora.

El Sr. Silvela desde hace tres meses, y al levantar bandera de un nuevo partido, no es elemento en condiciones de concurrir á esta obra.

Patrióticamente el Sr. Silvela ofrece al gobierno su concurso para todo aquello que constituye esencia de la vida nacional; pero nada más.

No es de creer que plegue su bandera para otros fines, de suerte que podrá ir á su lado quien quiera, si así lo estimara conveniente; pero de esto á que esté en condiciones de concurrir á la reorganización del partido conservador hay una diferencia inmensa.» (1)

Dada la difícil situación en que había quedado el partido conservador con la muerte de Cánovas, celebró Azcárraga varias conferencias con los generales Martínez Campos y Polavieja, como también con Pidal, Romero Robledo y Silvela. Opinaban los tres primeros que, á toda costa, debía buscarse una inteligencia con el último, llegando á decir Martínez Campos que, si sus consejos no eran atendidos, tendría que ponerse al lado de Silvela. De todo lo cual daban cuenta circunstanciada los periódicos madrileños de aquellos días.

En el día 19 del mismo mes, en San Sebastián, la Reina ratificó su confianza al general Azcárraga y le autorizó para que le propusiera lo que estimara conveniente respecto á la reorganización ó continuación del Gabinete. Propuso Azcárraga la continuación de los ministros mismos, y se decidió á seguir la política de Cánovas. La jefatura del partido conservador preocupó bastante á los prohombres de esta agrupación política, decidiéndose al fin que las cosas continuaran como hasta entonces.

Dijeron los periódicos que los propósitos, al resolver la crisis de este modo, eran: continuar con el ministerio Azcárraga hasta Octubre; convocar

(1) Soldevilla, Ob. cit. p. 286.

Cortes en dicho mes y modificar el ministerio dando entrada á algún silvelista, ó conseguir, por lo menos, el apoyo de Silvela y, en caso de no ser esto factible, entregar el poder á los liberales.

Desde el nombramiento de Azcárraga hasta el 28 de Septiembre, día en que la corte volvió á Madrid, toda la política se redujo á planes y cálculos sobre las probabilidades de una fusión conservadora ó del advenimiento del partido liberal.

Muy combatido fué el Gabinete Azcárraga, no por la persona del general, hombre tan bondadoso como desconocedor de la política, sino porque se quería un gobierno definitivo y estable.

Publicó el 24 *La Correspondencia de España* una carta que con fecha 19 dirigió Martínez Campos á uno de sus amigos. Grande fué el efecto que causó en el mundo político, especialmente entre los conservadores. Combatíanla unos; la aplaudían, otros; pero todos estaban conformes en reconocer la franqueza y la sinceridad del general de Sagunto.

Véase el texto de la carta:

«Sardinero 19 de Agosto de 1897.—Queridísimo... (1): Me interrogas para estudiar la línea de conducta que debías seguir; sabes de antiguo que yo deseo ir solo, sin arrastrar conmigo á mis amigos, para no perjudicarlos, ya que las condiciones de mi carácter me impedirían en servirlos en ocasiones, pues contra lo que todo el mundo cree, no soy capaz de imponerme. Fuí á Madrid, porque Navarro me ofreció llevarme; hubiera ido al día siguiente para ir al entierro de Cánovas; no llevaba otra idea; en el camino supe que Azcárraga quedaba de interino, cosa que me pareció bastante bien por sus condiciones.

Sabes que estaba separado de Cánovas desde Julio del año pasado, en que dijo aquello de *la guerra con la guerra;* después me separé, no ya política, sino personalmente, de resultas de los *interviews* que tuve para que me diera la satisfacción que le pedí; no hice público el asunto por no convenir quitarle autoridad, porque era un hombre eminente, aunque mal rodeado y profundamente equivocado en estos últimos años, pero la opinión no estaba hecha y el atacar no conducía á nada práctico y podía pasar como una venganza ó ambición mía.

Siempre he deseado y he hecho cuanto he podido en pro de la unión de

(1) Estaba dirigida al general Castro.

todos los conservadores, pero ha sido estéril; Cánovas no aceptaba á Silvela *sino á costa de la humillación.*

Ahora creí, aunque sin esperanza, que debía intentarla; algún elemento se opone á ello, y las razones que alega, buenas si se defendieran sólo los sentimientos de respetar memorias, son malas ante las necesidades de la patria y *han echado por tierra mis planes:* chasqueado he abandonado precipitadamente á Madrid, declarando en las entrevistas que tuve con Azcárraga, que yo continuaría al lado del partido si se unía, importándome poco quién había de componer el ministerio ó si había de seguir el mismo, llamando en Septiembre las Cortes para votar en seguida los presupuestos y dejar libre la acción de la Corona; pero si seguía la división *me quedaba al lado de Silvela,* no como subordinado, sino como leal auxiliar. Si la conciliación no se hace como todos los datos indican, y con ello no se dan elementos á la Corona, vuelvo á mis carneros, es decir, á la resolución del problema de Cuba, y como el gobierno actual no puede por respetos á Cánovas (*yo creí que los debidos á la patria tenían primacía*) hacer más que continuar la fatal política del *quiero y no puedo,* no debe seguir rigiendo los destinos del país, y deben venir, pero en seguida, los liberales.

No había partido conservador en realidad: no había más que Cánovas, que se rectificaba, cuando le parecía, á sí propio, y todos callaban; el portaestandarte (Silvela) se había separado, y sólo quedaba la inmensa superioridad intelectual de Cánovas que, como todos los hombres excepcionales, no tenía freno y tomaba sus caprichos como leyes que todos, absolutamente todos, debían acatar;—y la verdad es que todos hemos contribuído á consolidar sus errores. Muerto él no hay cabeza, y sólo la unión sincera y la abnegación de todos podrían hacer frente al conflicto.

Repito que siguen siendo mis amigos queridos Tetuán y Azcárraga; pero que hace algún tiempo me había separado de su línea de conducta. Con la unión, cualquier ministerio me parecía bueno, y no me ocupo de las autoridades; tampoco diría si había de durar unos meses ó unos años; sin la unión deseo que venga quien resuelva el problema de Cuba, si es que la solución no llega tarde.

Quedáis, pues, en libertad de seguir el rumbo que mejor os parezca; enséñale esta carta á mi queridísimo amigo..... (1), pues ya sabes que en nada

(1) Fabié.

me recato de él, pero no quiero que la carta salga en los periódicos, porque huyo de las exterioridades políticas, aunque no tengo para qué ocultar mis propósitos.

Tuyo que te quiere.—*Arsenio.*»

Si Martínez Campos no quería que su carta saliera en los periódicos, Fabié la dió publicidad. Ya no cabia duda; Martínez Campos deseaba el renacimiento del partido conservador bajo la jefatura de Silvela y la inmediata subida al poder de los liberales.

Tanta indignación causó la carta de Martínez Campos en algunos conservadores, que éstos llamaron al general ingrato, fracasado de Cuba, juguete de los partidos antillanos, llegando hasta negarle que estuviera en su sano juicio. Bien que se contentaban con decir que si en otro tiempo era poderosa la influencia del general en altas regiones, ahora se hallaba anulada por el duque de Tetuán.

Entre los artículos que se publicaron contra la famosa carta, ninguno tan violento como el que vió la luz en *El Nacional* del día 26 y que llevaba por título: *Buen viaje.* Los párrafos de dicho artículo, transcriptos á continuación, bastan para que se forme cabal idea del tono general del mismo y del espíritu en que se inspiraba.

. . . .

«A nosotros no nos han indignado las declaraciones del señor Martínez Campos. Son tan propias de él, que á nadie producirán asombro. Este hombre modesto y sencillo que pasea de un partido á otro con la pretensión frustrada de gobernarlos todos, acusando á los demás de rectificarse, se nos viene ahora con la declaración estupenda de que no hizo público en Julio del pasado año su disentimiento con el señor Cánovas del Castillo..... ¡por no privarle de autoridad!

¡Buena autoridad poseía en Julio del año pasado el general Martínez Campos!

. . . .

Por fortuna, él mismo declara fracasados sus planes y vuelve á sus carneros, es decir, á su problema de Cuba. Ahora veremos si, puesto de nuevo á descifrarlo, también lo aplauden aquellos periódicos que nos lo devolvieron á la Península alumbrado por los incendios de la Habana.»

En el Consejo de ministros celebrado el día 26 manifestó el presidente que el Gobierno debía permanecer neutral ante las disidencias que minaban

la existencia del partido conservador. Él pensaba entablar negociaciones, lo mismo con los que habían estado identificados con Cánovas que con los que se hallaban separados por cuestiones, más que de ideas, de procedimientos. El plan del gobierno, en el interior, era hacer menos política y más administración; y en el exterior, guardar correcta conducta con los Estados Unidos. Acerca de las reclamaciones que éstos hicieran, se aceptarían las justas y se rechazarían las injustas. Abordó la cuestión de jefatura, en el mismo Consejo de ministros persona tan autorizada y de tanto prestigio como Cos-Gayón. Manifestó éste que en aquellos momentos no debía haber otro jefe del partido conservador que el general Azcárraga. Insistió en que sólo Azcárraga era el jefe mientras los conservadores estuviesen al frente del Gobierno; luego, en la oposición, habría tiempo para pensar con detenimiento el asunto. A estas manifestaciones se adhirieron los demás ministros. Como Azcárraga censurase la campaña que el periódico *El Nacional* hacía contra las declaraciones que en su famosa carta hizo públicas Martínez Campos, el mencionado periódico se revolvió airado contra el presidente del Consejo de ministros.

«¿No le parece bien, dijo, al general Azcárraga, presidente del Consejo de ministros, la actitud de *El Nacional* enfrente del general Martínez Campos? Pues lo sentimos por él. Y ya puede fulminar excomuniones y desautorizaciones más ó menos encubiertas; mientras ellas vengan con ocasión de expresar nuestros sentimientos con viveza acomodada á la ofensa de nuestro culto, más pequeño será el presidente y más grande será el periódico.

Pero, ¿dónde, dónde están los votos del cónclave y dónde la tiara del Pontífice que nos excomulga? Que sepamos, no se ha trocado aún en Vaticano el palacio de Buenavista.»

Llegó Mr. Woodford á San Sebastián el 1.° de Septiembre, siendo recibido en la estación por el antiguo ministro plenipotenciario Mr. Taylor y por Mr. Guluck, director del colegio protestante americano establecido en San Sebastián.

Contento podía marcharse Mr. Taylor, pues había conseguido del gobierno español todo lo que deseaba. «Mr. Taylor, escribía el *Heraldo de Madrid*, ha logrado el pago de la indemnización Mora después de veinticuatro años de trabajos y trámites en el famoso expediente.

Mr. Taylor consiguió que diésemos satisfacciones (en vez de pedirlas con

motivo del acto de piratería realizado por el barco filibustero *Alliance*); que explicásemos las manifestaciones populares del año pasado con excusas bastantes á desenojar á los yankees, y que hasta pidiésemos perdón por la conferencia de Sr. Concas.

Mr. Taylor ha obtenido del gobierno español éxitos como la interpretación del derecho internacional, en tal sentido, que ha permitido queden impunes actos de hostilidad realizados contra la soberanía de España por falsos ciudadanos americanos; él logró la libertad de Sanguily, y deja en trámite y muy avanzado lo de los tripulantes del *Competidor*.

A él deben los fabricantes de tabacos de los Estados Unidos, el que haya quedado sin práctica aplicación el bando de Weyler.

El ha tenido la habilidad de conseguir para la familia del doctor Delgado una indemnización no debida, y él, por último, deja incoados expedientes de importantes reclamaciones para que sean tramitados por su sucesor.»

De las noticias que se recibían de Filipinas y de Cuba; de la *Memoria* que el genoral Blanco dirigió al Senado, tratando del período de su mando en el Archipiélago; del juicio favorabílisimo que había formado Montero Ríos de la autonomía; de las declaraciones contrarias y tal vez injustas de los generales Pando y Ochando acerca del general Weyler; de la rendición de la importante plaza de *Victoria de las Tunas*, en el departamento Oriental, á los insurrectos, (noticia que comunicó el general Luque el 8 de Septiembre); de las censuras unánimes de que era objeto Navarrorreverter, ministro de Hacienda; de la presentación que hizo el día 13 de sus credenciales Mr. Woodford, ministro de los Estados Unidos: de todo eso y de algunos otros asuntos no menos interesantes que los mencionados y cuya enumeración sería enojosa, preocupábanse muy poco, ó nada nuestros personajes políticos, los cuales solamente pensaban, á la sazón, en si se realizaría ó no se realizaría la fusión de los antiguos conservadores canovistas con los que habían seguido á Silvela en la disidencia.

Sin embargo de que *Le Temps* de París había dicho (el Sr. Alhama, corresponsal de *El Imparcial,* lo telegrafió el 22 de Septiembre) que le constaba por conducto autorizado y de un modo cierto que Mr. Woodford había hecho presente á nuestro ministro de Estado «*que si para 1.º de Noviembre la guerra de Cuba no estaba terminada, el gobierno de los Estados Unidos se consideraría en libertad para hacer lo que estimase más conveniente á fin de asegurar una paz estable en Cuba*», nadie concedía importancia al aviso, antes por el

contrario, hubo quien censuró el *celo* del distinguido periodista, recordando el consejo famoso del diplomático francés: «*et sur tout poin trop de zèle*».

Negó el ministro de Estado que la noticia fuese cierta, viéndose obligado el corresponsal á dirigir este otro telegrama:

«A pesar de esta negativa del duque de Tetuán, yo insisto en afirmar lo que ayer telegrafié, añadiendo hoy que el origen de la noticias del *ultimatum* no puede ser más autorizado.

Como detalle añadiré que la revelación del secreto se hizo por escrito, para conservar textualmente las frases del *ultimatum*, referentes á la fijación del plazo del 1.° de Noviembre próximo para que se acabe la guerra de Cuba y de las consecuencias que tendría para España no hacerlo.

Yo vi y traduje de este escrito las frases que ayer telegrafié; pero no puedo todavía revelar cómo llegó á mis manos el documento ni qué personaje lo redactó, si bien insisto en que su origen no podía ser *más auténtico ni más autorizado* y que fué dado directamente para su publicación en el extranjero.»

Llegó la corte á Madrid el día 28. Este viaje se dispuso según dijeron los periódicos, contra la voluntad del gobierno, pues éste deseaba que se prolongase la residencia de la corte en San Sebastián.

Seguros se creían en el poder los ministros. Si alguna duda hubieran tenido, el duque de Tetuán traía desde San Sebastián risueñas ilusiones. Cuando Azcárraga—así opinaba el ministro de Estado—considerase preciso plantear la cuestión de confianza, la Reina ratificaría sus poderes al partido gobernante.

El día 29 anunciaron los periódicos la crisis y la caída del gobierno. En la mañana de aquel día, después de celebrar Polavieja larga conferencia con la Reina, se presentó el presidente del Consejo de ministros, á la hora acostumbrada, en Palacio. Pudo comprender Azcárraga que no tenía la confianza de la Corona. Retiróse de la regia cámara, y habiendo reunido los ministros, á los cuales dió cuenta de lo que ocurría, acordaron presentar inmediatamente la dimisión.

La crisis fué una sorpresa para Azcárraga, para los ministros y para la prensa ministerial. El Gobierno no encontró en la Reina el apoyo que esperaba. Díjose que la conferencia de Polavieja con la Reina había influído de manera decisiva en la crisis. Parece ser que el vencedor de Cavite desvaneció en el ánimo de S. M. algunos temores que determinados elementos del Gabinete le habían hecho concebir acerca de la actitud de ciertos genera-

les, si era llamado al poder el partido liberal. «Todos los generales, manifestó Polavieja, aceptarán como buenas las soluciones políticas, sean las que fueren, que S. M. la Reina crea conveniente adoptar.» Así lo dijo, por entonces el rumor público que fué confirmado por los hechos.

Luego consultó la Reina con el duque de Tetuán, Cos-Gayón, Elduayen, Martínez Campos, Silvela, Sagasta, Romero Robledo y Pidal. Desde que se supo que el general Martínez Campos había dicho: «Mi solución predilecta es la conciliación de los conservadores, y como ésta me parece imposible, porque para lograrla es demasiado tarde, se impondrá el advenimiento de los liberales», todos pensaron en que la crisis estaba resuelta á favor del partido liberal.

Además, el periódico *El Correo*, cuyas relaciones con Sagasta eran tan cordiales, publicó un artículo, en el cual se hallaban algunos párrafos como el siguiente:

«A todo, á todo se ha apelado y nada se perdona á fin de que continúe la situación conservadora. De cuando en cuando en los periódicos, siempre en las conversaciones familiares y alguna vez pérfidamente se habrá deslizado en las alturas, se ha dicho que el partido liberal no podía ser llamado á los consejos de la Corona porque su ilustre jefe rehuía las responsabilidades del poder, tan grandes y tan terribles en los actuales momentos, ó porque su salud era tan miserable y precaria que habían de ser casi mortales para él las fatigas y los esfuerzos que lleva consigo, hoy más que nunca, la gobernación del Estado. Por fortuna, y esto es público y notorio, la salud del Sr. Sagasta es inmejorable, y el otro extremo que se insinúa es completamente falso y hasta calumnioso. El poder público no está hoy para deseado y apetecido por nadie, á no ser por quienes no busquen en él más que bastardas satisfacciones al amor propio ó insaciables apetitos ó concupiscencias sin freno.»

Cuando en el día 2 de Octubre se presentó Azcárraga en palacio, la Reina le dijo que había acordado llamar á Sagasta para encargarle la formación de ministerio. Avisado Sagasta, después de corta conferencia, al salir de palacio dijo á los periodistas: «S. M. se ha dignado confiarme el encargo de formar gobierno y á esa tarea voy inmediatamente á dedicarme.»

La herencia de los conservadores era, según *La Correspondencia de España*, la siguiente: «La guerra de Cuba con sus complicaciones en lo político, en lo militar, en lo económico, en lo arancelario; la guerra de Filipinas

con los problemas tremendos que ofrece para el porvenir; la conspiración carlista cada vez más envalentonada y amenazadora; el anarquismo, que parece haber elegido á nuestra patria para teatro predilecto de sus crímenes más feroces; la misma fusión republicana, que hace su camino en las provincias, preparándose para una denodada lucha electoral; las exigencias del clero que, estimulado por el éxito del señor obispo de Mallorca, reclama en todas partes contra la Hacienda; la actitud de los Estados Unidos, que sin haber llegado al *ultimatum*, ha destacado con apremiantes exigencias á su ministro Woodford; el estado de la Hacienda, que necesita acudir de nuevo al crédito, con amplitud nunca vista, y cuando ya casi nada queda para empeñar ó vender; he ahí, sin cargar el cuadro con otros problemas que en menor escala nos asedian, la carga abrumadora que ha tomado sobre sí el nuevo ministerio, por lo que merece la gratitud del país y el apoyo de todos los hombres de buena voluntad.

Ese es el *Debe* pavoroso de la herencia aceptada. Para cubrirlo, cuenta el gabinete con la fe en los destinos de la nación, con el partido liberal, con la experiencia y la historia de los individuos del Consejo, y con el saber, iniciativa y buena estrella de su ilustre jefe.»

CAPÍTULO XIII

Gobierno de Sagasta (4 de Octubre de 1897).—Guerra de Cuba.—Asamblea de representantes cubanos en La Yaya.—Caida de Weyler: consideraciones sobre su gobierno.—Blanco en Cuba.—Política de Blanco.—Destrucción de Guisa.—El fuerte de Guamo.—Weyler en España.—Importantes decretos de Blanco.—El teniente coronel Ruiz en el campo enemigo.—El gobierno y los partidos de oposición.—Telegrama del periódico *The World*.—Concesión de la autonomía á Cuba.—Bando de Máximo Gómez.—Los comités separatistas de Nueva York.—Mensaje de Mac-kinley.—Carácter de la guerra de Cuba.—Fallecimiento de Albareda.

El nombramiento del nuevo Gabinete apareció, con la solemnidad acostumbrada para tales casos, en la *Gaceta* del día 5 de Octubre de 1897. Los correspondientes decretos llevaban la fecha del 4.

Para la Presidencia, D. Práxedes M. Sagasta; ministro de Estado, don Pío Gullón; de Gracia y Justicia, D. Alejando Groizard; de Guerra, don Miguel Correa y García; de Marina, D. Segismundo Bermejo y Merelo; de Hacienda, D. Joaquín López Puigcerver; de Gobernación, D. Trinitario Ruiz Capdepón; de Fomento, conde de Xiquena; de Ultramar, D. Segismundo Moret.

Prestado el juramento y después de tomar posesión de sus respectivos cargos los ministros, comenzó la árdua tarea del nombramiento de alto personal. Gobernador de Madrid fué nombrado Aguilera, y alcalde el conde de Romanones.

A muchos y variados comentarios se prestó, sin embargo, la formación del nuevo ministerio, llamando principalmente la atención el hecho de no hallarse representado en el gobierno el grupo gamacista, pues las explicaciones que dieron *El Liberal* y después *El Correo*, no satisficieron á nadie.

En el día 5 publicó *El Nacional* el extenso parte que con fecha 20 de Septiembre de de 1897 dirigió Weyler al ministro de la Guerra. (1)

El gobernador general de Cuba exponía en ese parte completa defensa de su gestión en la Gran Antilla, y de la comparación que hacía entre el estado en que encontró él la insurrección y las condiciones en que la dejaba, se deducían graves acusaciones contra los capitanes generales que antes habían dirigido la política, la administración y la guerra en la Isla. Formóse proceso para averiguar cómo habían pasado al dominio público noticias oficiales. Martínez Campos y sus amigos se manifestaron disgustadisimos con la publicación de dicha carta, á la cual contestaron en términos bastante vivos.

Llamó la atención que en el mismo día 5 *El Nacional* publicara un telegrama remitido desde París, con fecha 4, por Mr. Delatte, y en el cual decía que *Le Temps* publicaba un telegrama de su corresponsal, afirmando «que Sagasta le ha manifestado su propósito resuelto de relevar á Weyler y conceder á Cuba amplísima autonomía.»

Los periódicos ingleses *The Morning Post*, *The Standard* y *The Times* recibieron con satisfacción la noticia de la subida al poder de Sagasta.

Del mismo modo la prensa norteamericana mostrábase contenta y en los círculos oficiales de Washington produjo impresión gratísima.

En el Consejo de ministros celebrado el 6 de Octubre se acordó la concesión de la autonomía á las Antillas. Leyóse en el Consejo la Nota de los Estados Unidos. Se dijo que dicha Nota ni por su forma ni por su fondo era un *ultimatum* y que estaba escrita en términos amistosos, exponiendo sólo el gobierno de Washington su deseo de que el español manifestase cuándo, á su juicio, podría quedar pacificada la isla de Cuba, y rogaba se le diese respuesta antes del 31 de Octubre, á fin de ponerlo en conocimiento de las Cámaras norteamericanas en el Mensaje que en Noviembre les dirigiría el presidente. Había motivos para presumir, atendiendo á este relato de los ministeriales, que era cierto lo que poco antes había telegrafiado al periódico *El Imparcial* su corresponsal.

Véase como se encontraba por entonces la guerra de Cuba. En *Oriente*, Calixto García continuó el sitio de Bayamo, comenzado al terminar el año 1896; luego, llevando bajo sus órdenes á Periquito Pérez, Cebreco y otros

(1) Hállase en el Apéndice H, entre otros tambien importantes.

jefes, atacó (14 de Marzo) á *Jiguaní*, empleando tres cañones y causando desperfectos en los fortines; y, por último, el 29 de Agosto, ayudado de Rabí, Capote y Torres, logró la rendición, después de larga resistencia, de la ciudad de *Victoria de las Tunas*, una de las plazas más fuertes del departamento Oriental. Pasaba la guarnición de 300 hombres. Telegrafiaron de la Habana en los últimos dias de Septiembre diciendo que en la Capitanía general se habían recibido noticias que ampliaban las ya conocidas sobre el lamentable suceso de la rendición de Victoria de las Tunas. Los rebeldes, según el telegrama, se entregaron á toda clase de excesos, saquearon las tiendas y las casas particulares y mataron á 85 personas. En *Las Villas*, el jefe insurrecto Carrillo resistió también á las fuerzas enviadas por Weyler. Además de estos hechos, un telegrama particular fecha 1.° de Agosto, decía que una partida rebelde había penetrado en el pueblo de *Marianao*, próximo á la Habana.

Sin embargo, poco después, con fecha 3 de Septiembre, telegrafiaba Weyler en los siguientes términos: «He reconocido los puntos escabrosos de la provincia de la Habana y los más difíciles pasos, habiéndome convencido de que en ésta sólo hay pequeños grupos, de los cuales espero den cuenta los batallones que, fraccionados, operan en ella.»

Parece de oportunidad indiscutible que en este punto de la narración de los hechos se dé á conocer el estado de la política entre los cubanos. El 10 de Octubre se reunió la *Asamblea de representantes* en *La Yaya*, y después de discutir y aprobar la nueva *Constitución*, eligió el siguiente gobierno: *Presidente*, Bartolomé Masó; *Vicepresidente*, Domingo Méndez Capote; *Secretarios*, Andrés Moreno de la Torre, Manuel R. Silva, José B. Alemán y Ernesto Fonts. El gobierno confirmó en sus puestos á Máximo Gómez y á Tomás Estrada Palma y nombró *Lugarteniente general* á Calixto García Iñíguez.

Desde que Sagasta se encargó del Gobierno, sólo pensó en relevar á Weyler del cargo de capitán general de Cuba. Al telegrama de felicitación que con fecha 6 de Octubre remitió éste al presidente del Consejo de ministros por haber merecido de la Corona el honor de constituir Gobierno, contestó Sagasta:

«Presidente del Consejo de ministros al gobernador general de Cuba.

Contesto su telegrama de felicitación agradeciendo su franqueza y diciéndole que el Gobierno, después de reconocer los servicios prestados por

V. E. y de estimarlos en cuanto valen, considera que el cambio de política que representa, exige para su éxito autoridades con él identificadas.

Nada tiene esto que ver con la confianza que V. E. inspira al gobierno, pues siempre han sostenido los liberales que la responsabilidad de la política no corresponde á las autoridades que la practican, sino á los gobiernos que las inspiran y aprueban.

Fundado en estas consideraciones, comunicaré en breve á V. E. la resolución que el gobierno crea deber tomar en vista de sus manifestaciones.»

La resolución no se hizo esperar mucho; dos días después, es decir, el 9 de Octubre, se relevó del cargo á Weyler nombrándose en su lugar á Blanco. Si no puede juzgarse de correcta la conducta de Weyler para con el gobierno, éste extremó su energía con el antiguo gobernador general de la gran Antilla.

Antes de exponer juicio sobre la política de Weyler en Cuba, incumbe al historiador decir sólo que á las dos de la tarde del día 16 de Octubre llegó á Madrid el Rey de Siam con numeroso séquito. Con motivo de la estancia de dicho monarca en Madrid se celebraron muchos y espléndidos festejos.

Una de las causas principales de la caída de Weyler fué el haber decretado la *concentración* de los campesinos en las poblaciones, donde se construyeron barracas para albergar ancianos, mujeres y niños; los cuales, si perecían víctimas del hambre y de la miseria, debíanlo evidentemente al hambre y á la miseria que traían de sus campamentos. No estaban, pues, justificados los cargos que se dirigían á Weyler, lo mismo por los insurrectos que por los leales á España, lo mismo en los Estados Unidos que en nuestra nación.

Además, Weyler dispuso la concentración como medio de desembarazarse de solapados enemigos en el campo. ¿Por qué se le censuraba esta medida cuando los cubanos rebeldes estuvieron durante un año obligando á concentrarse en las poblaciones á todos los que no les convenían que estuvieran fuera de ellas? (1)

Los insurrectos destruían las propiedades de los amigos de España y respetaban en cambio las de los que simpatizaban con la causa separatista. Vivían, pues, tranquilas en los campos las familias que eran afectas á la insurrección.

(1) Véase el libro de George Bronson Rea, *La Verdad de la guerra*, p. 109.

Estas familias, los *pacíficos*, que entraban y salían de las poblaciones fortificadas, se enteraban de los planes y movimientos de los españoles, para después dar cuenta de todo á los jefes insurrectos. Hacían también contrabando de armas y municiones para los rebeldes. Por último, convertíanse en espías con gran perjuicio de la causa de España.

Si cuando los rebeldes inauguraron su sistema de obligar á los fieles de España á refugiarse en los pueblos, los españoles hubieran limpiado el campo de *pacíficos*, la rebelión tal vez habría sido ahogada en su comienzo.

Por esta causa Weyler dispuso la reconcentración. Si incendiaban, destruían y saqueaban los insurrectos, Weyler mandó á los suyos observar la misma conducta. Gómez y Maceo consideraron como enemigo al que no estuviese en el campo rebelde; Weyler hizo lo mismo con el que no era decidido partidario de España.

Repetimos una y cien veces que el decreto de reconcentración de Weyler, *la más inícua disposición de los tiempos modernos*, como decían y proclamaban cubanos y norteamericanos, es el sistema que Máximo Gómez y Antonio Maceo pusieron primero en práctica, y que luego habían de imitar los ingleses en el Transvaal.

«Treinta y un años de residencia en el país me han dado de él y de sus habitantes el suficiente conocimiento para afirmar como lo hago en mi profundo convencimiento que, si la guerra ha de tener término, uno de los más importantes factores para la resolución del problema de la paz, es la *concentración de los pacíficos*.» (1)

No merecía Weyler que la prensa periódica de España le tratase un día y otro día de cruel. Weyler contestó (como antes se ha indicado y habremos de insistir más adelante) á la guerra con la guerra, pues no había de llevar en la mano un ramo de olivo en tanto que los insurrectos usaban á diario la dinamita. Weyler debió ir á Cuba, no después de Martínez Campos, sino antes. Este fué el error del gobierno de España.

Opinamos, sin embargo, que dada la actitud de los Estados Unidos, la política generosa de Martínez Campos y la belicosa de Weyler hubiesen obtenido igual resultado, esto es, que Cuba perdida estaba para España de todos modos.

(1) Fernando Gómez, *La insurrección por dentro*, Habana, 1897

No es justo Enrique Collazo en el libro recientemente publicado en Cuba, donde se hallan calificativos de tan mal gusto, como los siguientes: En sustitución de Martínez Campos se mandó «no á un hombre, á una fiera sedienta de oro y sangre y manchada en la historia anterior de Cuba con todos los crímenes y con todas las infamias... el hombre brutal á quien se había hecho cargo del exterminio del pueblo cubano.» (1) Con la muerte de Cánovas, añade más adelante, se habían ido sus propósitos y su lema; había dejado de existir la determinación que condenaba á Cuba á la ruina total del país y al exterminio de sus habitantes; *el último hombre y la última peseta*, sentencia horrible que encerraba el programa que debía Weyler poner en ejecución, saciando así los instintos de fiera que formaban la base del carácter del verdugo de Cuba.» (2)

Creemos firmemente que cuando el gobierno había resuelto entrar en el camino de las reformas, el nombramiento de Weyler fué desacertado. El temperamento duro y por consecuencia poco dúctil del nuevo gobernador general de la Isla, no era el más propio para entrar en transacciones y componendas con los jefes de la insurrección. Después de la victoria, no antes, era llegado el momento de hacer concesiones y reformas. Esta era la política propia de Weyler. La que estaba en armonía con sus convicciones de siempre.

Pacificar la isla en el período de dos años, según ofreció públicamente al embarcarse, fué su objetivo. A él lo sacrificó todo. Su sistema de hacer la guerra dió pretexto á los Estados Unidos para acentuar su actitud hostil á nuestro gobierno, y quien sabe si á su ingerencia en los asuntos de la Isla se debió el relevo del general en el cargo que ejercía antes del plazo que había señalado para terminar la guerra.

Cuando Weyler tomó posesión del gobierno y de la Capitanía general de Cuba, la insurrección dominaba en toda la Isla, y hasta los peninsulares juzgaban perdida la causa de España. Cuando abandonó la gran Antilla dejó núcleo de rebeldes en las provincias de Oriente, esto es, en Puerto Príncipe y Santiago de Cuba; pero solamente grupos dispersos en Las Villas, Matanzas, Habana y Pinar del Río (Apéndice H.)

Llegó Blanco á la gran Antilla el 31 de Octubre de 1897. Disponíase, á

(1) *Los americanos en Cuba*. Primera parte, págs. 20 y 21.—Habana, 1905.

(2) Id. pág. 40.

la sazón, Weyler á salir para España. Subió éste á bordo del vapor en que Blanco llegaba y allí celebraron los dos generales larga conferencia. En aquel mismo día, mientras los decididos partidarios de España despedían tristes al marqués de Tenerife, entró en la Habana el marqués de Peñaplata en medio de aclamaciones generales y ruidosas. Cuando llegó á la Capitanía general Blanco, se asomó al balcón y gritó: *¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva Cuba española!*

Recibió en seguida á las comisiones, en cuyo acto no hubo discursos. Gálvez, que presidía la del partido autonomista, dijo:

«Los autonomistas se felicitan del feliz arribo del digno gobernante que ha merecido la confianza del gobierno, y esperan que á los tristes días de la guerra suceda pronto la aurora de la paz, combinando la acción indiscutible y vigorosa de las armas con la implantación de la autonomía.

De esta suerte se salvará por ahora y para siempre de un modo seguro la soberanía de la metrópoli, por lo mismo que se reconoce la personalidad de la colonia.

El partido autonomista nunca pidió la autonomía como reforma hecha en beneficio exclusivo de los cubanos.

Pidió las libertades que juzga indispensables para los españoles, así nacidos en la Isla como en la Península.

Yo termino haciendo votos porque regrese el general Blanco con la triple aureola de capitán victorioso, gobernante justiciero y feliz instaurador de un nuevo régimen.»

Dirigió Blanco al pueblo de Cuba la siguiente proclama:

«Vuelvo entre vosotros, no sin preocupaciones, pero lleno de sinceridad, de buen deseo y de esperanzas. Dichoso me llamaré si logro dejar salvados los intereses de España,—más queridos de mí que si fueran míos,—que el Gobierno me ha confiado.

Encárgame éste de plantear las reformas que constituyen su programa, las cuales, además de conceder á Cuba el *self government,* han de afirmar la soberanía de España.

Para ser intérprete fiel del Gobierno que aquí me envía, propóngome seguir una política de expansión, de generosidad y de olvido, encaminada á restablecer, por medio de la libertad, la paz en Cuba.

Yo vengo encargado de hacer á todos justicia, de abrir plaza á todo interés legítimo, de restablecer la riqueza y la prosperidad de este hermoso

país, esperando que todos contribuyan á esta obra en que España quiere acreditar todo el amor que siente hacia esta su hija predilecta.

Yo vengo á arrojar de la Isla al enemigo que empuña las armas contra la patria.

Yo vengo para proteger á cuantos vivan al amparo de la ley; pero también para hacer sentir con toda energía el rigor de las armas á los ingratos ó á los malvados que pretenden seguir los horrores de la guerra en este rico suelo que España descubrió é hizo progresar.»

Saludó después con otra alocución á los soldados, á los marinos, á los voluntarios y al cuerpo de bomberos.

Con dos condiciones había sido nombrado Blanco. Era la una no recibir más refuerzos que los posibles reemplazos, porque el país se manifestaba contrario á nuevos envíos de tropas, que, después de todo, no eran necesarios. Iba á aquella isla, además, con el encargo de implantar y desarrollar una nueva política, caracterizada principalmente por la directa intervención de Cuba en sus destinos (1). Creíase que, mediante concesiones y libertades, los insurrectos depondrían las armas. Con una gran contrariedad se halló desde el principio el nuevo capitán general de Cuba, y fué la cuestión económica. «La política que debía realizar Blanco, añade el general Pando, aparte del programa autonómico, podía sintetizarse en estas dos y absolutas negaciones: *Ni un hombre ni un peso más.*»

Calixto García le dió la bienvenida á Blanco, tomando en veinticuatro horas á Guisa, la que destruyó por completo..... (2)

La guarnición de Guisa se componía de un destacamento formado por una compañía del regimiento de Isabel la Católica. Calixto García y otros jefes, aprovechándose de que todas las fuerzas de la división de Manzanillo se hallaban en este punto con el fin de racionarse, cayeron sobre el poblado de Guisa.

El 28 de Noviembre de 1897, Arolas, comandante general de la citada división de Manzanillo, dispuso que el coronel Tovar saliese para Guisa el 29 con el fin de recuperar el poblado, protegiendo también Santa Rita y Jiguaní.

(1) Documento presentado al Senado por el Excmo. Sr. Senador D. Luis M. de Pando en 22 de Octubre de 1898.

(2) Collazo, *Los americanos en Cuba*, 1.ª parte, pág. 47.

Peleó Tovar el 3 de Diciembre en *Loma de Piedra*, el 4 en *Loma de Muerto* y en este día tomó á Guisa, que estaba completamente destruída El 5 persiguió al enemigo.

«Una vez posesionadas las tropas, dice Továr, en el parte dirigido á Arolas el 7 de Diciembre, del poblado y alturas que lo dominan á retaguardia, se procedió á verificar las oportunas pesquisas encaminadas á averiguar la suerte probable de la guarnición y vecindario, dando por resultado adquirir el triste convencimiento de que todo él había perecido, como se comprobó por los restos humanos que ya completamente calcinados se hallaron en los escombros, entre los que se reconocieron algunos pertenecientes á mujeres y niños, prueba evidente del salvajismo y ensañamiento con que procedió el enemigo. Respecto á la guarnición, ningún resto se ha podido hallar, sólo puede asegurarse que quedó enterrada en los escombros á que redujo la fortificación la dinamita enemiga, y que se defendió heroicomente agotando el último cartucho; pero nada pudo hacer contra la artillería de que dispenía el contrario que era numerosa y de varios sistemas, según se echa de ver por la considerable cantidad de proyectiles encontrados en las ruinas y por los destrozos causados en algunos edificios como el fuerte principal que todavía se conserva en pie con grandes boquetes, que señalan la entrada de los proyectiles.»

«La matanza llevada á cabo en *Guisa*, escribía el Sr. Blanco, corresponsal de *El Imparcial*, supera en horror á cuantas escenas de bárbara venganza recuerda la historia.»

Por entonces el destacamento del fuerte de *Guamo* (Santiago de Cuba), en la desembocadura del río Salado, bajo las órdenes del segundo teniente Arcadio Murazábal Ruano, resistió la acometida del enemigo en los días 8 al 12 de Noviembre, y luego desde el 27 al 10 de Diciembre: en este día llegaron las columnas de Aldave y Tejeda. Recompensóse al Sr Murazábal, por el ataque del 8 al 12, con el empleo de primer teniente, y por el del 37 de Noviembre al 10 de Diciembre con el de capitán. Aldave mereció el ascenso de general de división. El destacamento se componía de 60 hombres.

Llegó Weyler á la Coruña (17 de Noviembre), disputándose el deseo de atraérsele los carlistas, los republicanos progresistas y romeristas, y á todos dijo que no quería aplausos para él, sino para el ejército, para la marina, para los voluntarios y para el comercio de Cuba. Negóse á desembarcar, sin embargo de las reiteradas instancias que le hicieron. Dirigióse en el

buque á Barcelona. En la mencionada capital del antiguo principado, dijo: «que la autonomía sería la ruina de Cuba y que si se otorgaba á las Antillas debía también concederse á Cataluña y á todas las provincias que lo reclamasen.» De Barcelona se dirigió á Palma, y en un banquete con que le obsequió el *Centro Militar*, después de pronunciar frases de gratitud á éste, añadió: «Como soldado que soy, brindo por S. M. el Rey D. Alfonso XIII y por la Reina Regente que, *mientras gobiernen*, son los jefes del Estado y del ejército.»

A Madrid llegó el 12 de Diciembre, siendo recibido por los amigos de Romero Robledo, por los carlistas, por los republicanos amigos de Rispa Perpiñá, por algunos generales y por numeroso público.

Fué á Palacio el día 15, dando cuenta á la Reina de la gestión militar y política que como jefe del ejército y gobernador general en Cuba había él realizado.

Malos consejeros tenía el antiguo capitán general de Cuba. Cuando arduos problemas, de difícil y aun imposible resolución agobiaban al gobierno, Weyler publicó el 30 de Diciembre un *manifiesto protesta*, dado á conocer por los periódicos *El Nacional*, *La Epoca* y *El Correo Español.*

En dicho documento el general pretendió erigirse en defensor de la patria y del ejército, y decía que el gobierno estaba obligado á protestar del mensaje presidencial de los Estados Unidos, porque en él se ofendía á España y se injuriaba al ejército.

A continuación se transcribe el texto del susodicho documento tal cual apareció en algún diario madrileño:

A los Reales pies de V. M.

SEÑORA:

Llega hoy el que suscribe ante la representación más elevada de la Patria y del Ejército en solicitud respetuosa de satisfacciones que estima indispensables á la honra de las armas españolas y á su propio honor de soldado.

Desde lugar tan alto como la presidencia de un Estado y en ocasión tan solemne como la apertura de unas Cámaras se han proferido recientemente injurias de tal linaje contra el Ejército de España, que no pudo imaginar

el que suscribe pasaran sin vigorosa y diligente protesta del Gobierno de S. M.

Los heroicos soldados que dan su sangre generosa en los campos de Cuba para mantener intangible la soberanía española, han sido cobarde y groseramente insultados á la faz de todo el mundo y confundidos en una misma execración con aquellas hordas rebeldes de bandidos indignas de todo trato regular y caballeresco; las medidas adoptadas en aquella guerra con el amparo y la aprobación de un gobierno español, son calificadas de infames é impropias de un pueblo culto; las órdenes del general que acaudillaba aquel Ejército, juzgadas de brutales y capaces de horrorizar al mundo civilizado.

Tratárase sólo de injuriar á quien tiene la alta honra de dirigirse á V. M y devoraría esas injurias en silencio, sin dolerse del abandono del Gobierno, antes bien complacido de merecer semejante concepto á quienes tiene por enemigos resueltos de España. Pero cuando se trata de ofensas que manchan á todo el Ejército, cuando el agravio viene á morder la honra de aquellos soldados invencibles, generosos y valientes, no puede ni debe tolerar tales acusaciones el general que ha peleado con ellos, que ha vivido su misma vida, que se ha honrado con mandar el más heroico y numeroso ejército de estos tiempos y cuyas órdenes todas pueden contenerse en el grito de ¡viva España!

No, no puede el que suscribe desamparar á sus compañeros de armas, y como las injurias se producen allí donde no puede castigarlas de propia cuenta, llega hoy á V. M. pidiendo las reparaciones necesarias á nuestro honor militar pisoteado. Porque mientras estén latiendo sin respuesta enérgica y decorosa los insultos lanzados por el presidente de los Estados Unidos de América, piensa el que suscribe que no pueden vestir con orgullo su uniforme los soldados españoles.

Público ha sido el agravio; pública y amplia debe exigirse la reparación inmediata. No lo pide el que suscribe, lo reclama imperiosamente el honor de España, ese honor mancillado en el Ejército, representación viva de la Patria, y cuya primera y más alta investidura corresponde á la augusta persona de S. M. el Rey.

Por tanto,

No á título de favor, sino invocando sentimientos de honor y de justicia á que no puede cerrar sus oídos el Trono, el que suscribe solicita reveren-

temente de V. M. incline el ánimo de su Gobierno á procurar para las armas españolas un desagravio indispensable á su decoro.

SEÑORA:

A LOS R. P. DE V. M.

Valeriano Weyler (1).

El general Blanco era continuador de la política del general Martínez Campos. Después de dar nueva organización al ejército, se dedicó á mejorar la situación política del país. Con efecto, el 10 de Noviembre publicó un bando para promover por todos los medios posibles el trabajo agrícola, y el 13 otro disponiendo que se suspendiese la reconcentración.

En seguida dió los siguientes decretos: el 23 para remediar la miseria de los reconcentrados, el 4 de Diciembre regulando la circulación de los billetes del Banco Español, el 11 y el 14 se amplió el bando del 10 de Noviembre, y el 29 de Diciembre se decretó la implantación del régimen autonómico establecido por el Real decreto de 25 de Noviembre de 1897. También el 31 de Diciembre se decretó el restablecimiento de la normalidad en la exportación del tabaco, pues se había suspendido como medida de guerra el 16 de Mayo de 1896. «El texto de esas medida, escribe Collazo, hará ver con claridad que el general Blanco marchaba con franqueza y lealtad por el camino de las reformas» (2).

Al mismo tiempo mandó Blanco emisarios al campo rebelde, ofreciendo el perdón de culpas pasadas y reformas políticas. Algo pudo conseguir, pues el 22 de Noviembre telegrafió que en Palos se había presentado gran parte de la partida de los hermanos Cuervo al general Pando, esperándose que el resto, que no bajaría de 300 hombres, haría lo mismo.

Pero también ha de ser registrado un hecho sumamente triste. Uno de los comisionados del general Blanco, D. Joaquín Ruiz, teniente coronel de ingenieros, confiado en la antigua amistad que le unía con el jefe insurrecto Néstor Aranguren, se trasladó al campo enemigo para ofrecer á éste y á su partida el indulto. Verificóse la conferencia en *Campo Florido*. Aranguren dió cuenta al titulado general Alejandro Rodríguez de la proposición del Sr. Ruiz, y juzgado éste en virtud de los bandos de Máximo Gómez, fué fu-

(1) *El Nacional* del 30 de Diciembre de 1897.

(2) *Los americanos en Cuba*, primera parte, p. 51.

silado (mediados del mes de Diciembre.) Poco tiempo después, fué asesinadò Aranguren.

Aunque la autonomía se había concedido á Cuba, la guerra continuó casi con los mismos bríos. Máximo Gómez, Calixto García y demás jefes de la insurreción rechazaron las tardías reformas. Tenían completa seguridad de que la guerra comenzada por ellos acabaría por los Estados Unidos, y así fué en efecto para desgracia de España.

En los meses de Noviembre y Diciembre se realizaron importantes operaciones en la provincia de Pinar del Río. La columna del general Bernal en combinación con la del general Hernández de Velasco llevaron á cabo gloriosa campaña. Diéronse varios combates contra Pedro Díaz, sucesor de Ríus Rivera, y contra Ducassi, Delgado y otros, causándoles bastantes bajas. También las nuestras fueron de alguna consideración.

El general Linares operó sobre Guisa y Jiguaní. En la jurisdicción de Sancti Spíritus los generales Pando y Salcedo, con las columnas de los generales Segura y Ruiz, y los coroneles Landa, Tejeda y Martín, pelearon contra los rebeldes á los cuales dirigía Máximo Gómez.

Confiado el gobierno en que el nuevo capitán general de la isla de Cuba resolvería los arduos problemas que se presentasen en la Gran Antilla, se dedicó, no sin muchos disgustos y continuas contrariedades, á proveer los altos cargos de la administración pública en la Península.

No haciendo caso Sagasta de las noticias alarmantes que publicaba la prensa extranjera sobre próximos y trascendentales acontecimientos, ni fijándose tampoco en los preparativos navales y militares que se llevaban á cabo en la gran República, disponía que Gullón, ministro de Estado, contestase á la nota última del Gabinete de Washington, diciendo que España estaba dispuesta á admitir los buenos oficios del gobierno norteamericano, siempre que esta nación no consintiese las expediciones filibusteras, sin las cuales la guerra no existiría.

A su vez, Martínez Campos, que no se daba punto de reposo cuando de pequeños asuntos políticos se trataba, manifestó vivos deseos de que la unión de los conservadores fuese un hecho, y con este fin dirigió cartas á los individuos del directorio conservador y á Silvela y á Villaverde para que acudiesen á casa de Azcárraga, donde se debía tratar el asunto.

Después de los discursos de Martínez Campos, de Silvela, de Villaverde y de otros, se convino en proponer una fórmula que redactaría Silvela.

Redactóse, y dos días después (28 de Octubre) fué aprobada. La fórmula era:

«El directorio del partido conservador, aceptando como bueno el pensamiento de una inteligencia parlamentaria y electoral con los elementos del señor Silvela, ya para el caso de que el gobierno reuniera las actuales Cortes, ó ya para el de acudir á los comicios, ha adoptado el acuerdo siguiente:

Ofrecer su patriótico concurso para los altos fines del gobierno que pudieran mover á éste á reunir las actuales Cortes.

Y constituir, desde luego, para la eventualidad de un nuevo llamamiento al país, una junta directiva de organización electoral compuesta de individuos de las distintas representaciones conservadoras.»

La unión de los conservadores, pues, fué un hecho; pero se separaron, por un lado, Romero Robledo, y por otro, Elduayen, duque de Tetuán, Linares Rivas, Navarrorreverter y Bosch.

Entretanto que Romero Robledo reunía á sus amigos en uno de los salones del Congreso (8 de Noviembre) para declarar que no formaba parte de la agrupación conservadora de Silvela, Pidal y Azcárraga, ni de la del duque de Tetuán y Elduayen, él, heredero político del Sr. Cánovas del Castillo, contando con la ayuda del general Weyler, se proponía la formación de un nuevo partido. Como corriese por la prensa la noticia de que la designación de candidatos para las futuras Cortes la harían de acuerdo Silvela y Sagasta, añadió: «Si esto fuera así, cuando pasemos el Sr. Silvela y yo, si por acaso pasáramos, por el palacio de la plaza de Oriente, el señor Silvela podrá decir: *Ahí hay una familia feliz, fuente de todos los dones, grande y generosa; la serví y ella me atendió y me distinguió; yo no era nada y ella me lo ha dado todo.* Yo podré decir: *Ahí hay una familia feliz; la conocí víctima de todas las desgracias; expuse mi seguridad personal por restablecer su hogar; es feliz ahora. ¡Dios se lo conserve y Dios la bendiga!*»

Acordóse en la reunión:

1.° Tributar religioso y solemne homenaje á la memoria del señor Cánovas del Castillo, y buscar los medios para erigir un monumento que perpetúe su memoria.

2.° Organizar, en forma legal, solemne manifestación de protesta contra la conducta seguida por el gobierno con el general Weyler.

3.° Reorganización del partido (1).

(1) Véase Soldevilla. Ob. cit., p. 377

Censuras merecía Romero Robledo por su conducta. Amigos y adversarios reconocían en él sobresalientes cualidades para la política; pero su volubilidad de carácter y su falta de sosiego le hizo separarse de Cánovas, unirse con el general López Domínguez, volver al partido conservador, y en aquellos momentos, á que esta narración se refiere, acariciaba con tenaz empeño, en circunstancias tristísimas para la patria, la formación de un tercer partido.

Incansable el batallador y voluble político, reunió (10 de Diciembre) á sus amigos en el frontón de *Euskal-Jai*. Los primeros párrafos de su discurso fueron un cariñoso recuerdo á la memoria de Cánovas. Luego atacó al gobierno, á los liberales, á los conservadores, á Martínez Campos y á la autonomía, teniendo sólo palabras de cariño para Weyler. Recabó para sí la jefatura del partido conservador.

Acordóse además en aquel *meeting*:

1.° Reunirse al día siguiente para dirigir un Mensaje á la Reina.

2.° Dedicar un recuerdo imperecedero, no una estatua, á Cánovas.

3.° Abrir una suscripción nacional para desagraviar al invicto general Weyler de la ofensa que el Gobierno le infirió relevándole.

4.° Dejar tarjeta á la señora viuda de Cánovas.

En el día 12 del mismo mes, se dió lectura del Mensaje á S. M. y lo firmaron, en un pliego, los senadores y diputados, y en otro, los delegados de provincia.

Decía así el Mensaje:

«Señora: Los que suscriben, pertenecientes á todas las carreras, profesiones y clases sociales y á las categorías gratuitas de los organismos populares, desde la más alta de senador del reino, hasta la más humilde de concejal, en los pueblos de su residencia y vecindad, todos sin excepción contribuyentes, reunidos en asamblea en Madrid, en uso de un derecho amparado por la Constitución del Estado, con numerosa y efectiva representación de sus convecinos, afiliados al partido conservador, que tiene por uno de sus principales dogmas la defensa de la monarquía constitucional y parlamentaria, han acordado elevar respetuosamente al Trono, antes de volver á sus hogares, la expresión de los sentimientos de respeto y adhesión con que acompañan á V. M. en las tristes y difíciles circunstancias que atraviesa la nación, pidiendo á Dios que la inspire y que le ayude para gloria suya, para el mayor esplendor del reinado de su augusto hijo D. Alfonso XIII y para

que tengan término tantas desventuras como vienen amenazando la honra y la integridad de la patria.

Señora: á L. R. P. de V. M.»

Nombróse una junta central, formada por los senadores y diputados, á fin de que se encargase de la recaudación de fondos, por suscripción nacional, para erigir un monumento dedicado á la memoria de Cánovas y para hacer un obsequio al general Weyler.

Véanse los importantes sucesos que tuvieron su desarrollo en esta época.

The World, periódico de Nueva York, dirigió á Sagasta un telegrama en el mes de Noviembre concebido en estos términos: «*Nueva York*, 8.—Presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Los enemigos esparcen noticias alarmantes y sensacionales venidas de Madrid para hacer creer que España está buscando un pretexto para declarar la guerra á los Estados Unidos. Usted obligará grandemente á *El Mundo* de Nueva York si se sirve telegrafiarnos por el cable, á nuestra costa, aquella declaración, dada por usted mismo, que pueda calmar la excitación que aquí existe.» Sagasta contestó: «Ministro de Estado al ministro de España en Washington: Sírvase V. E. transmitir al *World* de Nueva York, cuidando de fidelidad traducción, siguiente telegrama, con que presidente Consejo ministros responde dicho periódico.—*Moret.*—Lejos de buscar España pretextos para declarar la guerra á los Estados Unidos, estimaría como una gran desgracia que se le dieran motivos para tan dolorosa resolución. Animada como está de los sentimientos más amistosos hacia esa gran República, de ella espera, en debida correspondencia, que hará cuanto esté de su parte para que, respetándose nuestros derechos, se consoliden y fortifiquen aquellos sentimientos para el bien de ambos países.—*Sagasta.*»

Aprobóse en el Consejo de ministros del 22 de Noviembre la constitución autonómica para las Antillas. El 25 de dicho mes se firmaron los decretos.

Por el primero se concedían á las Antillas todos los derechos políticos de que disfrutaba la Península. (Apéndice I).

Declarábase en el segundo que la ley electoral peninsular de 26 de Junio de 1890, regiría en Cuba y Puerto Rico.

El tercero se refería al gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico (1).

---

(1) Los dos primeros decretos se publicaron en la *Gaceta* del 23 de Noviembre de 1897 y el tercero en la del 27.

Las reformas, en general, fueron recibidas, lo mismo en la Península que en Cuba con grandes muestras de regocijo. Protestaron de ellas los carlistas, tratando, durante algunos días, de excitar la opinión del país con un levantamiento. Del mismo modo se manifestó contrario á ellas Pidal. Este hubo de decir: «La autonomía no satisface á nadie y lastima á muchos. Sólo me queda la esperanza de que el gobierno para darla tenga seguridades secretas de que á lo menos obtendrá la paz ó los medios que la produzcan en breve. Si asi no fuese, España debería al partido liberal el paso más decisivo para la pérdida de sus colonias. Pidamos á Dios que nos engañemos, y que el éxito más cumplido sea el resultado de las medidas precipitadas del gobierno.» En Cuba, Máximo Gómez hizo publicar el siguiente bando: «Todo comandante ú oficial del ejército libertador de Cuba que acepte proposiciones de paz, acogiéndose á los decretos de autonomía ó que conferencie con emisarios españoles, será sometido al Consejo de guerra y *fusilado*. Todo emisario que intente tratos para la aceptación de la autonomía será considerado como espía, sometido á Consejo de guerra y *fusilado*. Toda proposición de paz basará necesariamente sobre la independencia de Cuba, y será sometida al gobierno de la República.—*Máximo Gómez.*»

Del mismo modo los comités separatistas de Nueva-York hicieron ruda campaña contra las reformas.

Sin embargo, la guerra, en general, adquirió carácter más humano, presentándose más desmayada y floja en algunos puntos. Constituído el gobierno insular de los elementos prestigiosos de los antiguos partidos autonomista y reformista; aceptado el nuevo orden de cosas por el partido conservador, el cual generosamente se dispuso á cooperar á la normalización del orden político y social de Cuba, creyóse de buena fe, que sólo por la virtualidad de las ideas, el término de la guerra estaba cercano y la felicidad de la Gran Antilla sería un hecho dentro de poco.

Véanse los párrafos más importantes del Mensaje que con fecha 6 de Diciembre de 1897, dirigió Mac-Kinley al Congreso de los Estados Unidos.

«El más importante de todos los problemas que este gobierno está llamado á resolver, y que se refiere á sus relaciones con el extranjero, es el cumplimiento de sus deberes respecto de España y de la insurreción de Cuba.

. . . .

La historia de Cuba desde hace muchos años ha sido la historia de una

intranquilidad y un descontento crecientes en sus esfuerzos para obtener el goce de más amplias libertades y administración autónoma; la de una resistencia organizada contra la madre patria; la de la depresión después de la escasez y la lucha militar, y la del acuerdo intelectual para que fuera seguida ésta por nueva rebelión en breve plazo, desde que conquistaron la independencia las posesiones continentales de España en el mundo occidental.

Aun cuando la política de España en Cuba no influyera en los intereses de los Estados Unidos, la perspectiva ofrecida de tiempo en tiempo de la debilidad del dominio español sobre la Isla y las vicisitudes y entorpecimientos políticos del gobierno interior, podían conducir á la anexión de Cuba á una potencia continental indicada para ese fin.

En el período de 1823 á 1860 se han hecho varias declaraciones terminantes acerca de la política de los Estados Unidos, consistente en no permitir cambio alguno en la Isla ó de la adquisición de ésta por nosotros mediante compra, ni tampoco ha habido alteración alguna después de esta política, así anunciada por parte de este gobierno.

La revolución que comenzó en 1868 duró diez años, á pesar de los enérgicos esfuerzos de los gobiernos peninsulares para reprimirla.

Entonces, como ahora, el gobierno de los Estados Unidos expuso su gran trascendencia y ofreció su ayuda para poner término al derramamiento de sangre en Cuba.

Los ofrecimientos hechos por el general Grant fueron rechazados, y esta negativa ocasionó grandes pérdidas de vidas y de dinero y aumentó los perjuicios causados á los intereses norteamericanos, además de echar las pesadas cargas de la neutralidad sobre este gobierno.

En 1878 se llevó á término la paz por la tregua del Zanjón, obtenida mediante negociaciones entre el general en jefe español, Martínez Campos, y los jefes rebeldes.

La insurrección actual estalló en Febrero de 1895. No es mi propósito en este momento recordar su notable incremento ó caracterizar su tenaz resistencia contra las enormes fuerzas amontonadas por España para combatir la rebelión, ni que los esfuerzos para dominarla llevaron la destrucción á todos los distritos de la Isla, desarrollándose en vastas proporciones y burlando los esfuerzos de España para reprimir aquélla.

El código de la guerra de los pueblos civilizados ha sido echado en olvido, tanto por los españoles como por los cubanos.

El estado actual no puede menos de inspirar al gobierno y al pueblo norteamericanos los mayores sobresaltos.

Seguramente no desea nuestro pueblo aprovecharse de las desgracias de España. Sólo deseamos ver á los cubanos prósperos y esforzándose por gozar aquel grado de autonomía que es el derecho inalienable de todo hombre protegido en su derecho á cosechar los beneficios de los inagotables tesoros de su país.

El ofrecimiento hecho en Abril de 1896 por mi predecesor, brindando los amistosos oficios de este gobierno para una mediación por nuestra parte, no fué aceptado.

. . . .

Ha ocupado el poder un nuevo gobierno en la madre patria, y de antemano se ha comprometido á declarar que todos los esfuerzos del mundo no bastarían para mantener la paz en Cuba por medio de las bayonetas; que las vagas promesas de reformas, después de la sumisión, no aportan solución alguna al problema insular; que con la sustitución de los jefes, por el contrario, sobrevendrá un cambio en el antiguo sistema de hacer la guerra, sustituído por otro en armonía con la nueva política; que ya no pretenderá colocar á los cubanos en la terrible alternativa de huir á la manigua ó sucumbir de miseria; que se establecerán las reformas, de acuerdo con las necesidades y circunstancias de los tiempos, y que estas reformas, encaminadas á conceder plena autonomía á la colonia y á crear un eficaz derecho electoral y una administración del país por el país, habrán de confirmar y afirmar la soberanía de España mediante una justa distribución de los poderes y cargas sobre una base de interés mutuo y que no se halle minada por un sistema de procederes egoistas.

. . . .

Que el gobierno del Sr. Sagasta ha entrado en un camino en el cual es imposible retroceder con honra, es cosa indiscutible; que en las pocas semanas que su Gobierno lleva de existencia, ha dado prueba de la sinceridad de sus declaraciones, es innegable. No impugnaré yo su sinceridad, ni debe tampoco permitirse que la impaciencia embarace la empresa que ha acometido.

Honradamente debemos á España y á nuestras amistosas relaciones con esa Nación el darle una oportunidad razonable para realizar las esperanzas y probar la pretendida eficacia del nuevo orden de cosas, al cual se ha comprometido de una manera irrevocable.

El porvenir próximo demostrará si hay probabilidades de conseguir la indispensable condición de una paz honrosa, justa, para los cubanos y para España, al par que equitativa para nuestros intereses, tan íntimamente ligados con el bienestar de Cuba.

Si esa paz no se consigue, no quedará más remedio que afrontar la necesidad de que los Estados Unidos emprendan otra suerte de acción.

Cuando tal caso llegue, la acción que haya de tomarse será determinada, inspirándose en el deber y derechos indiscutibles, *será afrontada sin temor y sin vacilación á la luz de las obligaciones que este Gobierno debe á sí mismo, al pueblo que le ha confiado la protección de sus intereses y de su honra, y á la humanidad. Y al obrar procederá seguro de su derecho y no atentando contra los ajenos, impulsado sólo por consideraciones rectas y patrióticas, no movido por la pasión ni por el egoismo.*

El Gobierno continuará cuidando vigilantemente de los derechos y de las propiedades de los ciudadanos americanos y no perdonará ni uno solo de sus esfuerzos para procurar, por medios pacíficos, una paz que sea honrosa y duradera.

Si en lo sucesivo pareciese ser un deber impuesto por nuestras obligaciones á nosotros mismos, á la civilización y á la humanidad, *el intervenir con la fuerza, lo haremos; pero no por culpa nuestra, sino sólo porque la necesidad para emprender tal acción sea tan clara que asegure el apoyo y la aprobación del mundo civilizado.»*

Desde el Mensaje del presidente Mac-Kinley fueron frecuentes las negociaciones diplomáticas de España con las demás potencias. Nuestro Gobierno, como era natural, llegó á convencerse de la actitud belicosa de los Estados Unidos, y la opinión pública en Madrid y en provincias, animada por artículos belicosos de los periódicos, soñaba con victorias y conquistas. Allá en Cuba se hacían cruda guerra los autonomistas y los no autonomistas, al mismo tiempo que la insurrección, cada vez más poderosa y exigente, dirigida por expertos generales, consideraba la victoria segura é inmediata.

CARÁCTER DE LA GUERRA DE CUBA

¿Por qué, con un ejército de más de doscientos mil hombres, dirigido por jefes expertos, con una nación que les prestaba decidido apoyo, no se pudo en seguida dominar una rebelión de gentes mal armadas, sin costumbres militares, sin disciplina y muchas veces sin municiones de guerra? ¿Cómo se explica que bárbaros negros, labriegos ignorantes, revoltosos escolares y aventureros de extrañas tierras hayan tenido en jaque tanto tiempo nuestro valeroso y disciplinado ejército, dirigido por generales tan inteligentes y tan experimentados como Calleja, Martínez Campos y Weyler?

Todo esto que se ha repetido hasta la sociedad, no es cierto. Mandarónse muchos hombres, la mayor parte jóvenes de 19 años sin instrucción militar y pocos oficiales.

Además, si en el primer período de la guerra los rebeldes presentaban masas indisciplinadas y peleaban á caballo, después se reorganizaron, combatían á pie, tenían buen armamento y eran dirigidos por hombres de capacidad no escasa y de valor á toda prueba. Máximo Gómez, si carecía de arrojo en el combate, era organizador y de mucha fortuna; Antonio Maceo era bravo, activo y tenaz; Calixto García no tenia dotes militares, aunque gozaba de mucho prestigio é influencia en Holguín.

Ni los que así opinaban, ni los que exponían parecer distinto, podían prescindir, para formar exacto juicio, del terreno escabroso de algunas regiones, de las montañas llenas de bosques, y de los vericuetos llenos de maleza, como tampoco del conocimiento que los insurrectos tenían de las condiciones topográficas del territorio, ni de las ventajas que les daba el clima, la calidad de los alimentos y la frugalidad de aquellas gentes.

Hay que añadir á lo expuesto, la distancia de Cuba á la madre patria y la proximidad á los Estados Unidos.

Factor importantísimo es el apoyo que siempre prestó á Cuba la poderosa república norteamericana; primero, indirecta, y después, directamente.

Además, Cuba deseaba la independencia. La gran masa del país no quería la dominación española; los partidos reformista y autonomista se cruzaron de brazos en la contienda, aunque manifestasen otra cosa alguna vez; y el constitucional tampoco era amigo entusiasta de la madre patria.

Por último, Cuba se separó, cumpliéndose de este modo una ley históri-

ca: las colonias que luchan un día y otro día por su independencia, tarde ó temprano la conquistan.

Sentida fué la muerte, en los primeros días de Noviembre, de D. José Luis Albareda. Nació en Cádiz en el año 1828, donde hizo los primeros estudios, que continuó en la Universidad de Sevilla, graduándose de abogado.

Vino á Madrid en el año 1851. Dióse á conocer en *Las Novedades* con algunos artículos de costumbres y de crítica, y después fundó *El Contemporáneo*, uno de los periódicos más batalladores de su época.



CAPÍTULO XIV

España y Filipinas.—Paterno y Primo de Rivera.—Primo de Rivera y el gobierno.—El pacto de Biac-na-bató.—Insurrección en Zambales. Política de Primo de Rivera.

Al mismo tiempo que Primo de Rivera se disponía á emprender activa campaña contra los rebeldes y muy especialmente contra el campamento de Biac-na-bató, andábase en tratos de paz, mediante la intervención del filipino D. Pedro A. Paterno (1). En los primeros días del mes de Agosto, Primo de Rivera escribía al gobierno que se le había presentado Paterno, manifestándole hallarse dispuesto á tratar con Aguinaldo, con Llanera y con los demás jefes de la insurrección para reducirlos, y que para iniciar sus gestiones le era necesario saber los medios que se le facilitarían.

Contestó Primo de Rivera, que podria perdonar á los que ofendieron á España y aun facilitarles medios para que pudiesen vivir y expiar sus faltas.

Más explícito Paterno, dijo que marchaba en busca de Aguinaldo y de los demás compañeros, y que aseguraba atraerlos con el perdón y salvo-conductos para ir á los puertos del Japón ó China, dándoles recursos con que atendiesen á su subsistencia en esos países.

El gobernador general ofreció perdonar á todos, exceptuando solamente á los soldados desertores que hubiese en el campo insurrecto, los cuales debían extinguir sus servicios en un cuerpo de disciplina. En cuanto á facilitar recursos, prometió consultar con el gobierno.

(1) Vease la *Memoria dirigida al Senado* por el general Primo de Rivera, acerca de su gestión en Filipinas. Pág. 122 y siguientes. Madrid, 1898.

«Yo, por mí, aceptaría ésto—terminaba diciendo Primo de Rivera—como la mejor solución que puede presentarse: nada tan económico en oro y sangre. La guerra ha tomado carácter distinto del que tenía al principio; las partidas ya no esperan en poblaciones donde era fácil batirlas; tienen unas 1500 armas, y para cada una de ellas, seis ú ocho hombres, así que jamás se les cogen; todo su afán consiste en armas, y por grande que sea la vigilancia en las costas irán en aumento.

»La guerra de montaña aquí, es más fatigosa que en parte alguna; el peninsular se extenúa rápidamente con la fatiga, y no es para mí dudoso que la guerra puede prolongarse indefinidamente si el cansancio de los pueblos y las exacciones que sufren no les obligan á dar noticias.

»Mi impresión, con respecto á cuanto antecede, es que este hombre obra de buena fe, pero creo que no tiene fuerzas para alcanzar lo que se propone. Le he facilitado un pase para circular por varias provincias: veremos el resultado; sea el que fuere, nada perdemos, porque en nada varío ni modifico la política de la guerra, ni la suspendo un sólo momento.»

Presentó la dimisión de su cargo Primo de Rivera con fecha 5 de Octubre, y el 7 puso el siguiente despacho:

7 de Octubre. «Pendiente de resolución mi telegrama fecha 5, deberes patria y cargo me obligan á manifestar que tengo dos caminos emprendidos para lograr paz Archipiélago. Compra, por 1.700.000 pesos, de jefes y partidas rebeldes entregando armas, pasando desertores á cuerpos disciplina; gestión y proposiciones hechas por Paterno y otros, acogidas como salvadoras por altos funcionarios consultados, aceptadas por mí, sacrificando mi prestigio y afición militar; pago sería plazos: uno, al entregarse Aguinaldo con su partida; otro, cuatro meses después presentación resto partidas; último, al verse paz asegurada. Recibiría este dinero para indemnizar familias arruinadas, viudas, embargados y compra soldadesca. Plan sería realizado por Arzobispo, director Banco, general Castilla, secretario general ó personas designadas V. E. Ofrece inmensa ventaja económica, salvando vidas peninsulares que por clima pierden 40 por 100 en año en muertos é inútiles, que representan 10.000 bajas año, y desprestigiando cabecillas vendidos que emigrarían. Si realizan su afán desembarcar armas, difícil evitar por falta marina y muchas costas, sería desdicha que haría peligrar soberanía, pues revolución actual nunca contó más que 1.500 armados. De aquí valor que autoridades dan á esta solución.

»Segundo camino: Vencer por armas enemigo que por 100 armados lleva 1.000 hombres para robo, secuestros, retirar bajas, conducir víveres, heridos, reemplazar muertos armados, procediendo mayoría de pueblos quemados antes, que están sin vivienda. Para ello se levantaría espíritu provincias leales que se ofrecen contra las siete tagalas, organizando columnas persecución, compuestas fuertes compañías voluntarios movilizados armados, unidos á ejército indígena y peninsulares más aclimatados, reservando parte considerable éstos para destacamentos, guarniciones con leales voluntarios locales que dan garantía, seguridad pueblos, ahorrando muertes, enfermedad débiles. Gran número voluntarios desarmados que ofrece alto clero, apelando ideal religioso, harían transporte raciones, municiones, heridos, resolviendo la mayor dificultad para persecución constante. Estos voluntarios me los ofrecen tres meses seca, los armados seis, disolviéndose cuando convenga. No necesito cuadros compañías, pues reduciré las de batallones á seis, por bajas que tienen. Rechazo recluta voluntaria de ahí por perniciosa, y quintos 20 años, débiles para resistir clima y operaciones. Voluntario movible armado recibirá ración, haber indígena, pensión al inutilizado, librar su hijo de quintas, eximido prestación personal, concesiones insignificantes ante inmenso servicio que pueden prestar.

»Sangre vertida con este sistema será abismo que separará raza rebelde tagala del resto Archipiélago. Economía sangre, dinero nacional, incalculables. No encuentro otros medios que intentar para extinguir rebelión para fin seca, pues grandes refuerzos peninsulares los considero ineficaces para operar, aunque insubstituibles para mantener soberanía en capitales y localidades, por lo que para la paz considero que debe ser ejército mitad peninsular, mezclando indígenas y dominado en número siempre el tagalo dentro de batallones que irán á Mindanao, Joló y Visayas, donde raza y lealtad los neutralizan, pidiéndolo asi generales que allí mandan, y á provincias tagalas peninsulares y soldados de otra raza. Diez tenientes coroneles y oficialidad que pedí, ruego sean elegidos. Estudiado detenidamente este plan, me inspira gran confianza, y teniéndolo preparado creo de mi deber comunicarlo al Gobierno. Urge resolución, pues en Diciembre empieza época operaciones activas. De no aceptarlo, ruego para mi sucesor substitución de bajas tenidas, que ascienden á 8.000, mejor en cuerpos organizados instruídos á voluntarios de los regimientos, mayores 22 años, aun ofreciéndoles ventajas para aprovechar energía y tiempo operaciones; pero hago constar que se

inutilizarán la mitad y costarán doble sin obtener la paz si país no se pone á nuestro lado, sin cuya ayuda jamás se alcanzará triunfo en estas guerras Ofrecer hoy reformas sería inútil, pelean por la independencia; venciéndoles de un modo ú otro podrán darse ó imponer las que convengan.»

El día 9 contestó el Gobierno: «Importantísimo telegrama V. E. aplaza toda respuesta al del día 5, relativo á dimisión. Consejo de ministros estudia *detenidamente sus planes* y resolverá en breve sobre ellos.» Y con fecha 10 mandó otro que decía: «Como aclaración que Consejo de ministros considera indispensable ampliar, sírvase V. E. decirme cuántos serían los plazos para el pago é importe de cada uno, garantías para asegurar ejecución convenida, autoridades que lo han aprobado y número de soldados y recursos financieros que harían falta para llevar á cabo plan militar expuesto por V. E. Expedición desembarcar armas procure impedirla por todos los medios á su alcance.» A lo que el mismo día repuso: «Los tres plazos que indiqué telegrama del 7, serían primero setecientos mil pesos al entregarse Aguinaldo con desertores y armas, núcleo principal; segundo, quinientos mil pesos cuatro meses después, siempre que se hubiesen entregado todas las demás partidas; y tercero, los quinientos mil pesos restantes dos meses después, si estuviese asegurada la paz.

»La garantía sería no entregar importe plazos sin previa realización de lo acordado. Debe entenderse que desconfiando de esta gestión no he detenido ni detendré acción militar. Planes propuestos fueron acogidos con entusiasmo por Arzobispo, generales Castilla, Tejeiro y auditor gerenal, director Banco Español, hoy alcalde de Manila, secretario general y Gobernador civil Manila, únicas personas, dada reserva exige asunto, creí prudente asesorarme. Insisto en que en vez de soldados peninsulares para cubrir bajas, que suman 8.000, se autorice á movilizar, con ventajas pedidas, de 6 á 8.000 voluntarios, que costarán por seis meses, tiempo máximo operaciones con todo gasto, unos 600.000 pesos, cantidad que sólo viajes de igual número peninsulares absorbería, aparte inmensas ventajas de todos órdenes ya indicadas. Si por coincidir con época de recolección no se alistasen espontáneamente los 6 ú 8.000 voluntarios que estimo probable reunir, avisaré tropa instruída que resulte necesaria. Establecidos y reforzados puertos costa y contra costa para vigilancia, á lo cual destinaré también escaso número de buques adecuados disponibles.»

A este despacho se contestó por el Gobierno: «Recibida contestación

preguntas, respuesta satisface á Consejo de ministros, y en su virtud queda autorizado V. E. para llevar á cabo convenio propuesto en los términos y condiciones de sus telegramas 9 y 10. Además, Gobierno confía completamente la ejecución á V. E. sin designar para intervención en él persona alguna, creyendo que sin una reserva absoluta y un secreto completo, pudiera malograrse el éxito. Al patriotismo é inteligencia de V. E. queda, pues, fiado por completo el modo de realizar lo propuesto, encargando el Gobierno sólo dos cosas: la mayor rapidez posible y la seguridad de la completa ejecución de lo convenido.»

No cabrá ya duda alguna, escribe Primo de Rivera, de que el gobierno conservador tenía antes de caer conocimiento de la negociación, y que el liberal aprobó mi gestión en este asunto después de *estudiado detenidamente*. No lleva en sí la exposición de lo ocurrido, idea de compartir responsabilidades, que ya he manifestado anteriormente que no las veo, sino de poner de manifiesto lo sucedido.

En la carta dirigida al Sr. Cánovas, digo que había facilitado un pase á Paterno para viajar por varias provincias; pues bien, el 3 de Agosto salió de Manila llevando únicamente un pase, sus convicciones y encargo por mí de la más absoluta reserva, cualquiera que fuere el resultado de su gestión y durante ella.

El 13 se me presentó con un documento de Aguinaldo; su lectura me dió á conocer que nada se había adelantado, pues las pretensiones que en él se consignaban, no eran á juicio mío admisibles, y de tal naturaleza *que ni siquiera las consideré como punto de partida para seguir tratando, dando por no recibido el tal documento.*

Pedían 3.000.000 de pesos; expulsión de las órdenes religiosas; representación de Filipinas en Cortes; aplicación de la justicia verdadera en Filipinas, igual para el indio que para el peninsular; participación de los indios en las jefaturas de la administración; arreglo de la propiedad de los curatos y de las contribuciones á favor del indio; proclamación de los derechos individuales del indio; así como la de la libertad de asociación y libertad de imprenta.

Manifesté á Paterno que no nos entenderíamos; que pedían mucho más de lo que se debía conceder, y que ni España ni sus representantes admitirían jamás cosa alguna que pudiese afectar á su honor, á su soberanía ó á adquirir compromisos para lo venidero: que la magnanimidad de la Nación

y la sabiduría del Gobierno, acordarían las reformas que juzgare necesarias para la vida y desarrollo de los intereses del Archipiélago; y que yo, como representante del Rey y de su Gobierno, no podía hacer más que ofrecer mis buenos oficios cerca de él, indicando las reformas necesarias, según mi criterio, para asegurar su soberanía y para evitar nuevos alzamientos. Días después, solicitó y alcanzó de mí nuevas conferencias; tendían todas ellas á demostrar el señor Paterno, que lo consignado en el documento era una aspiración que querían los rebeldes que constase al gobierno; *que comprendían que no estaba el país suficientemente dispuesto para la transformación que pedían*, pero siendo éstos sus ideales, era conveniente que los conociesen en la Península para lo sucesivo. Al indicarle que eso debiera constar en una ú otra forma para seguir negociando, me dijo que no es necesario, porque todo quedará anulado por documentos sucesivos.

Como esta labor absorbía tiempo, y la vida del gobernador general está analizada lo suficiente para llamar la atención si estas conferencias se repetían, comisioné al coronel Mayoral, jefe de mi absoluta confianza, para que con él se entendiera.

Lo esencial era conocer el límite inferior de lo que pretendían, y á eso debieron tender nuestros esfuerzos.

Perdón para la masa, seguridad para marchar los jefes, y dinero, es lo que deseaban, según reiteradamente manifestó Paterno, y en cambio debían entregar las armas todas las partidas.

Como ese señor venía autorizado por el elemento armado, y en su casa se verificaban reuniones de personas de significación que no se conocían por su amor á España, y en esas reuniones se trataba del asunto que nos ocupaba, consideré esto como base para seguir tratando. Reducida la cuestión á dinero, se convino, después de discutir, que la cantidad que el gobierno había de facilitarles sería de 1.700.000 pesos, en la forma y condiciones del programa, que contiene mi telegama fecha 7 de Octubre, si el gobierno de su Majestad lo aprobaba.

Durante el mes de Septiembre había hecho el Sr. Paterno diferentes viajes á Biac-na-bató, Cavite y otras provincias, para ponerse de acuerdo con los cabecillas, manifestándome á su vuelta que, excepto dos que encontraba reacios, los demás estaban conformes.

A esta altura, recibe Paterno telegramas de Hong-Kong, y carta de Aguinaldo, en las que participan noticias pesimistas para lo que estábamos

tratando; pidió ir á Biac-na-bató para oponerse á toda reacción que se intentase en los partidarios de la paz que allí tenía. Los que no estaban conformes se habían impuesto, celebrando el día 28 una reunión, que con anterioridad habían acordado fuese el 3 de Noviembre, y en ella se había desechado todo proyecto de paz, acordando resistir, motivando esto mi telegrama fecha 7 de Noviembre, en el que decía al gobierno lo ocurrido y los rumores que circulaban por Manila, acerca de estar preso Paterno, y desconceptuado entre los suyos Aguinaldo.

El día 10 salí de Manila para recorrer las provincias, levantar su espíritu y revistar los voluntarios que en aquellos momentos estaban instruyéndose. A mi llegada á Bacolor (Pampanga), se me presenta la comisión del campo insurrecto á que alude el siguiente cablegrama, expedido al gobierno fecha 17 de Noviembre, y que dice: «General encargado despacho.—General en jefe dice á V. E. telegráficamente desde Bacolor:—Recorridas provincias Pangasinán, Tárlac y Pampanga, reitero mi entusiasmo al ver el de dichas provincias, y deduzco que en breve la paz será un hecho, pues no han de resistir el empuje de estos verdaderos voluntarios que piden con fe derramar su sangre por la patria. Escrito este telegrama se me presenta comisión llegada del campamento enemigo en Biac-na-bató. Bases firmadas por Aguinaldo, Llanera y otros, son aceptables y digo marchar á Manila para desde allí examinarlas, dando cuenta al gobierno. Es indudable que esta resolución responde en parte al entusiasmo mostrado por todas las islas del Archipiélago contra la rebelión. Sigo mi acción militar. ¡Ojalá dé al gobierno pronta solución que le deje satisfecho de la gestión de este soldado que sólo ansía servir á la patria y á la monarquía!»

Examinados detenidamente los documentos que se me presentaban, y que eran un poder amplísimo para Paterno, al que se le nombraba Arbitro, y bases en conjunto aceptables, pedí explicaciones acerca del número de armas que tenían y debían entregar, porque no venían en los documentos, contestándome que eran 587 en total las que entregarían; y como sólo de desertores y de otras procedencias tenían un número que se acercaba al doble, no podía conformarme con tan pocas, porque dudé de la sinceridad de todos y no me determiné á entregar cantidad alguna, pues podían con las que quedaban continuar la guerra y facilitarles nosotros recursos de que carecían.

Tampoco aparecían las cantidades convenidas; habíamos tratado de

1.700.000 pesos, y sólo de 800 000 se hablaba en el documento, indicando su inversión (1).

A estas observaciones contestó Paterno: que Aguinaldo no tenía más armas, que cada jefe de partida tenía las suyas, que se las prestaban unos á otros, que esto daba lugar á choques entre ellos, pero que una vez desecha la fuerza de Aguinaldo, todas las demás partidas irían deponiendo las armas; y en cuanto á los 900.000 pesos restantes que no estaban incluídos en el documento, no era que se renunciaba á ellos, sino para indemnizar á los no armados, y que por eso no figuraban.

No satisfecho de estas explicaciones, pedí que se hiciese una clasificación de las armas que iban á entregar, manifestando cuántas eran del sistema Remington, cuáles de Maüser, de jefes y número de insurrectos, y en cuanto á los 900.000 pesos, no me pareció prudente hacer nuevas preguntas por entonces.

El asunto de las armas sí que era esencial, pues podría suceder que aun dentro de ese corto número, tratasen de entregar escopetas ó armas construídas por ellos, y esto constituiría un engaño de no fácil remedio. Esto dió origen á mi telegrama fecha 16 de Noviembre, que dice: «Visitadas provincias Norte y Centro Luzón, reina gran entusiasmo todas partes. Examiné peticiones comisionados insurrectos, entiendo puedo conceder. Si hubiese que firmar actas-contratos, sírvase V. E. decirme si debo hacerlo nombre gobierno. Primeros presentación serán Aguinaldo, su hermano, Llanera, Riego de Dios, jefes principales con algunos desertores y hasta 2.000 hombres, entregando unas 500 armas fuego, que dicen son las que tiene grupo Aguinaldo. Parécenme muy pocas para entregar primer plazo, aunque siempre he creído y manifestado que no exceden de 1.500 las que insurrección reune en totalidad; creo no debo contentarme con este número, aunque prometen desarmar partidas sucesivamente. Debo manifestar, que algún cabecilla no quiere entrar en tratos. He hecho estas observaciones comisionados, para que las comuniquen jefes insurrección. Tardarán días contestar. Deseo aclare el gobierno si considera que esta presentación vale primer plazo, significándole que segundo y tercero no se entregarían sin

(1) Distribuídos en la siguiente forma: 400.000, que se entregarían á Aguinaldo en un cheque contra el Banco de Hong-Kong; 200.000, al entregarse todas las partidas; y los otros 200.000, dos meses después de cantarse el *Te Deum*.

completo cumplimiento de lo tratado. Continúo preparativos para combatir tan pronto como tiempo lo permita.»

Y á no haber dado cumplimiento á lo que se desprende contenía el telegrama que con fecha 20 me expidió el Gobierno y que dice: «Autorizo á V. E. para firmar acta; considera también ha llegado el momento de entregar primer plazo cuando á juicio de V. E. estén satisfechas condiciones convenidas, cuidando V. E., sin suspender acción militar, de que ésta no venga á interrumpir cumplimiento de lo convenido, ó á dar pretexto á insurrectos para creer se les falta á lo estipulado. Urge concluir con todo.»

La clasificación que se les pidió puso de manifiesto el engaño que pretendían, ó, por lo menos, la desconfianza de que no se les había de cumplir lo prometido; variaron completamente el espíritu de lo que se estaba tratando, deseando, que porque Aguinaldo y otros varios marchasen á Hong-Kong, y por la entrega de unas cuantas armas, recibir el total de lo que se les había concedido, en la inteligencia de que todos las depondrían; y aquí está fundado mi telegrama fecha 26, que dice: «Desconocida autoridad Aguinaldo por varios jefes rebeldes, le abandonan; disminuye número desertores y armas que ofreció presentar, aumentando exigencias; no obstante sigo negociaciones para lograr sumisión de Aguinaldo y partida suya, enviándole últimas bases con disminución cantidad; sigo preparativos campaña; desconfío formalidad jefes rebeldes é influencia Aguinaldo.»

Concedí un plazo para la entrega de armas, que había de durar hasta el día 12 de Diciembre; pero entretanto dispuse la ocupación de Puray, y que se atacasen las posiciones que los rebeldes ocupaban en Minuyan, Maquiling é Irurulong. Estaba ya próxima la seca y trataba de ir tomándoles todas sus posiciones para reducirlos.

El ministro de Ultramar se da por enterado de estos hechos de armas, y con fecha 4 de Diciembre me comunica el siguiente despacho:

«Recibida carta del 23 Octubre, conferencié con Secretario, quien confiaba en pacificación inmediata por presentación principales cabecillas. Retardo produce gran decepción, y últimos combates indican creer que pacificación está lejana. Dado estado financiero y complicaciones posibles, pacificar es lo que es importantísimo.»

El día 12 de Diciembre terminaba el plazo concedido, y en ese día telegrafié al Gobierno lo ocurrido en los siguientes términos: «*Hoy cumple plazo*, Gaceta 28 Noviembre, *para tomar medidas de rigor al empezar guerra*

activa, y hoy se presenta comisión campo enemigo para rendirse sin pretensiones reformas. Los hermanos Aguinaldo, Llanera y gobierno de la titulada República, con sus partidarios y armas, sólo piden perdón para sus vidas y recursos para emigrar. Responde esta rendición, para mí y los generales de este ejército, á los combates sucesivos en las posiciones tomadas, Morong, Puray, Minuyan y Arayat, unido al entusiasmo de todas las provincias no tagalas representadas por sus resueltos voluntarios. Tengo la evidencia de tomar Biac-nabató y cuantos puntos ocupan; pero no la puedo tener de coger á sus jefes y gobierno de la rebelión, con su bandera, lo cual, si es cierto quedará la guerra convertida en partidas sueltas, también lo es que, ocultos en bosques y montañas, pueden aparecer de cuando en cuando, y aunque sin importancia, sostener la rebelión. Entienden generales conmigo, que esta paz deja á salvo honor de España y del ejército; pero entiendo que debo pedir la resolución del Gobierno por la importancia del suceso. Si el Gobierno acepta, realizaré inmediatamente acuerdo, siendo mi desconfianza tal, por informalidades tenidas, que nada afirmo hasta tener en mi poder hombres y armas. De cualquier modo, es voz de la opinión qne la situación está salvada.»

El presidente del Consejo de ministros contestó, con fecha 13 de Diciembre: «S. M. la Reina se ha enterado con viva satisfacción del telegrama de V. E. y me encarga le felicite en nombre de la nación.

El Gobierno, puesto que á juicio de V. E. y de los generales á sus órdenes queda salvo el honor del ejército, autoriza plenamente á V. E. para aceptar rendición jefes y gobierno rebeldes en los términos que dice su telegrama.

Sírvase avisar la entrega tan pronto como le sea posible, para darle la debida y solemne publicidad.

Reciba mi felicitación sincera y la del Gobierno.—*Sagasta.*»

Manila 15 Diciembre.—(Telegrama cifrado).—Gobernador general Filipinas á presidente Consejo ministros:

Profundamente agradecido felicitación S. M., Gobierno y V. E., comunico noticia siguiente:

Comisión campo rebelde mandó hoy un acta firmada y redactada en términos honrosos para España.

Aguinaldo dedica día inmediato á comunicar órdenes rendición á todas las partidas; día 25 lo estarán.

General Tejeiro me solicita, y mando suspender trabajos bajo salva-

guardia de marchar el mismo día Aguinaldo, jefes y gobierno rebelde para Lingayen, embarcando el 27 para Hong-Kong, acompañándoles teniente coronel Primo de Rivera, que rebeldes exigen les acompañe en garantía de sus personas.

Llegarán dicho puerto el 31, verificando sus partidarios entrega armas.

Comunicaré hecho principal, suprimiendo detalles.» (Apéndice J.)

El 16 de Diciembre, por los extraordinarios de los periódicos *El Correo*, *Los Debates*, y por último, de la *Gaceta*, supo Madrid y supo después toda España, que la guerra civil de Filipinas había terminado.

La alegría fué inmensa, y por la noche lucieron iluminaciones en los edificios del Estado, en los de las sociedades de recreo y mercantiles y en muchos particulares.

La Reina mandó á uno de sus ayudantes á casa de las hijas del general Primo de Rivera, para felicitarlas por las buenas noticias de Filipinas, ordenando también que se dirigiese expresivo telegrama al citado general.

El ministro de la Guerra comunicó á las autoridades militares la noticia de la pacificación del Archipiélago en un telegrama-circular.

Del mismo modo se hizo saber la grata nueva en extensos despachos á los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico, como igualmente á los representantes de España en el extranjero.

No sólo en Madrid, sino en toda España las manifestaciones de entusiasmo eran generales, llegando á presentir muchos que á la paz de Filipinas sucedería pronto la de Cuba.

Por entonces el gobierno de Sagasta celebró con el Japón un tratado, mediante el cual, según escribía el periódico *El Tiempo*, quedaban abiertas las puertas á la inmigración japonesa en el Archipiélago magallánico, que era como abrirla al invasor en no lejano porvenir.

Incurrían en notoria exageración los que semejantes cosas propalaban.

Véase ahora el texto del interesante pacto de Biac-na-bató. «D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, en el ejercicio de la autoridad de que está investido y de la plena é ilimitada autorización que el gobierno de S. M. le ha conferido, y el Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, en nombre y representación del jefe superior de los alzados en armas y de los otros dos jefes que suscriben el poder que han otorgado y es adjunto, acuerdan poner término á la lucha que actualmente ensangrienta y asuela algunas regiones de la isla de Luzón bajo las cláusulas siguientes:

Primera. D. Emilio Aguinaldo, en su calidad de jefe supremo de cuantos actualmente permanecen en abierta hostilidad en la isla de Luzón contra el gobierno legítimo, y D. Mariano Llanera y D. Baldomero Aguinaldo, que ejercen también mandos importantes sobre las fuerzas aludidas, deponen su actitud hostil, rindiendo las armas que esgrimen contra su patria, y se someten á las autoridades legítimas, reivindicando sus derechos de ciudadanos españoles filipinos, que desean conservar. Como consecuencia de esta sumisión, se obligan á presentar á cuantos individuos les siguen actualmente y á cuantos les reconocen por jefes y obedecen sus órdenes.

Segunda. La entrega de las armas se realizará por medio de inventario el día ..... de .... á la hora y en el lugar que de antemano se acuerde, haciéndose cargo de las mismas el jefe militar designado al efecto por el excelentísimo señor general en jefe.

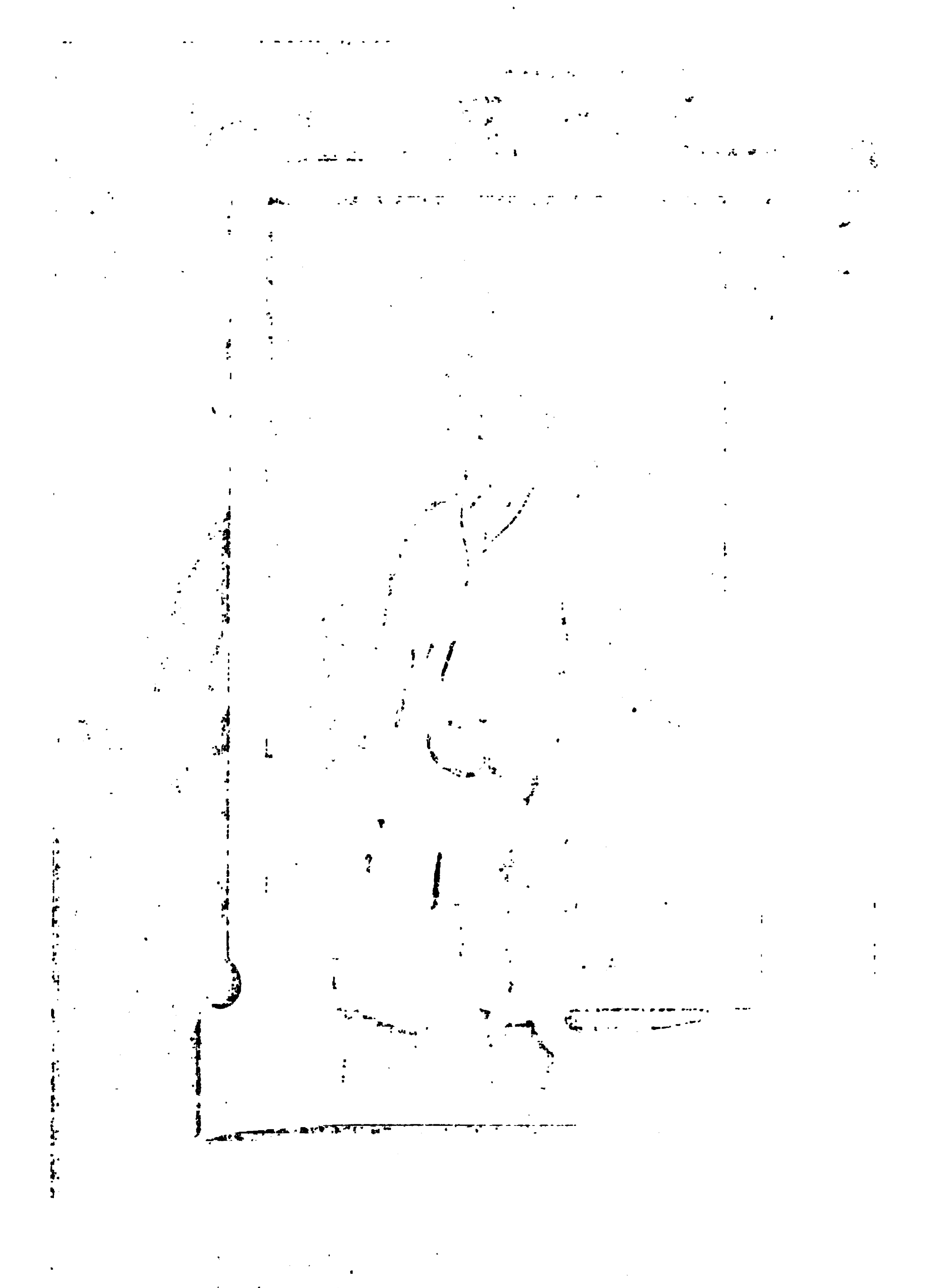
Tercera. La presentación de los individuos á que se refiere la cláusula primera, se hará por los respectivos jefes de partidas ó grupos aislados, con las formalidades y en los sitios y días que previamente se determinen, expidiéndose á cada presentado en el acto mismo de la presentación, el pasaporte ó pase que necesite para dirigirse libremente al lugar que desee. Los peninsulares, los extranjeros y los desertores del ejército no disfrutarán de este beneficio, y quedarán en poder de la autoridad militar á los fines que determinan las cláusulas 5.ª y 6.ª.

Cuarta. Todos los que se acojan á las cláusulas contenidas en esta acta, serán indultados de toda pena que pudiera corresponderle por la rebelión y delitos conexos, obligándose el excelentísimo señor general en jefe á conceder amplia y general amnistía que comprenda dichos delitos, y á autorizar á los presentados á fijar su residencia en cualquier parte del territorio español ó del extranjero.

Esta cláusula no se opone á lo que consignan la quinta y sexta de la presente acta.

Quinta. Los desertores del ejército que se acojan á las cláusulas de esta acta, serán indultados de toda pena, pero habrán de extinguir en un cuerpo de disciplina, como soldados, el tiempo que al desertar les restaba de servicio.

Sexta. Los españoles peninsulares ó americanos, y los extranjeros que se presenten y acojan á los beneficios de las cláusulas de esta acta, serán com-





Felipe G. Rojas

prendidos en el indulto; pero expulsados del territorio que comprende las islas Filipinas.

Séptima. Las partidas y grupos que sin reconocer la jefatura de don Emilio Aguinaldo ni obedecer sus órdenes, se acojan á los beneficios que en este acta se consigna, los obtendrán en toda su integridad.

Novena. El Excelentísimo señor general en jefe «facilitará los necesarios elementos de vida á los que se presenten antes de la fecha que señala la cláusula segunda, en vista de la situación angustiosa á que les ha reducido la guerra», *entendiéndose sólo con D. Emilio Aguinaldo* por medio de D. Pedro Alejandro Paterno.

Décima. En el caso de que fuese violada alguna de las precedentes cláusulas, quedarán sin efecto alguno cuanto en todas ellas se estipula.

Y en testimonio de que el Excelentísimo señor capitán general D. Fernando Primo de Rivera, en nombre y representación del gobierno de S. M., y el Excelentísimo señor D. Pedro Alejandro Paterno, en nombre de D. Emilio Aguinaldo, se obligan en los términos y forma expresados, firman la presente acta, de que se extiende tres ejemplares, de los cuales, uno se remitirá al ministerio de la Guerra; otro quedará en la Capitanía general de Filipinas para constancia y efectos, y otro, se dará al árbitro Excelentísimo señor don Pedro Alejandro Paterno; dejando consignado dicho señor, en nombre de sus representados, que esperan confiadamente del previsor gobierno de S. M. que tomará en cuenta y satisfará las aspiraciones del pueblo filipino, para asegurar la paz y bienestar que merece.—El general en jefe, Fernando Primo de Rivera.—El árbitro, Pedro A. Paterno.»

Tal fué el famoso pacto de *Biac-na-bató*. El acto solemne de la sumisión se verificó el 23 de Diciembre de 1897. Después los rebeldes se entendieron con los generales Tejeiro y Monet para realizar el mencionado acto de sumisión.

Emilio Aguinaldo y los principales de los suyos, en compañía del teniente coronel Primo de Rivera, salieron en la mañana del día 26, de Baluiag. Casi todo el pueblo de Baluiag acudió á despedir á Aguinaldo.

Según telegrama del corresponsal de *El Imparcial* dirigido desde Manila, Aguinaldo, en el momento de partir dió vivas á España, al Rey, al general Primo de Rivera, á la paz y á Filipinas española. Dijo también: «Elevo al trono, al gobierno de la nación y á España entera, la solemne protesta de mi incondicional adhesión y de mi ferviente é inalterable patriotismo.»

»Juro ante Dios—añadió—morir antes que hacer armas contra España. En cambio, puede que algún día se me ofrezca ocasión de probar que soy capaz de derramar mi sangre por la patria.

Cuanto los míos y yo sabemos de guerra lo hemos aprendido del valeroso soldado español, cuyo incomparable esfuerzo hemos admirado todos con motivo de la guerra.»

En Calumpit, en Dagupán y en la Pampanga, fué aclamado Aguinaldo con delirante entusiasmo.

En la Pampanga dijo: «Tan pronto como llegue al extranjero, dirigiré un telegrama á la Reina y otro al general Primo de Rivera, reiterándoles mi inquebrantable adhesión. Haré ésto desde el extranjero, para que se vea que hago estas manifestaciones por propia voluntad y sin presión alguna.»

En seguida, el generalísimo y los demás jefes salieron para el puerto de Sual, donde se embarcaron para Hong-Kong.

La paz fué un hecho desde que los insurrectos supieron que Aguinaldo y los demás jefes se encontraban sanos y salvos en el puerto de Hong-Kong. Izóse la bandera española, delante de la cual y de los generales Tejeiro y Monet desfilaron los filipinos, saludando á aquélla y dejando las armas. Inmediatamente se encaminaron á sus respectivos pueblos, para continuar, según decían, sus faenas agrícolas.

Entre los que se negaban con más tesón á someterse al pacto de Biac-nabató, debe citarse á Francisco Macabulos Solimán. En el ánimo de este famoso jefe de la insurrección no influyeron las razones y los ruegos de su antiguo amigo el R. P. Bernardo Martínez, cura de la Paz. Macabulos había sido escribiente del P. Bernardo allá por los años de 1893 á 1894, y desde entonces se guardaron afecto sincero. Véase lo que Macabulos escribió al Padre. (1)

---

(1) Véase la carta escrita en lengua pampanga:

M. R. P. Fr. Bernardo Martínez.

Maniangi 10 Enero 1898.

Tingap kepu kñg aldo ngeni ing bináng pakamalan at palsintan kung sulat yu á biná kung pasalamatan pauli ning ikit kung ó mawawani ing pamigaganaka at pamakamal kaku.

Biná kupung panamdaman ing é ku kapamintuan kng masampat á kayaduanan yu ulinaning maragul kung pamikakunu karitíng mangapallari á biná kung pagmulalan.

Yng sabira at ordina-naman kakung M. Emilio Aguinaldo Presidente ming kikilalanan kng ngeni atinang tratado de Paz, at ing kaustana niti atinang pase á biniera kaku ampon pasaporte para Hon-kong, da-

M. R. P. Fr. Bernardo Martínez.

Meniangi 10 Enero 1898.

He recibido hoy su muy atenta y para mí cariñosa carta. Le doy las gracias más expresivas, porque en ella veo lo mucho que me aprecia y que aún se acuerda de mí.

Siento de veras no poderle obedecer en lo que tan noblemente me pide (1); lo dudo mucho en vista de lo que se está haciendo, no sin gran sorpresa mía (2).

Se dice, y he recibido además comunicación de M. Emilio Aguinaldo, á quien reconocemos por Presidente, que se ha llevado á efecto el Tratado de Paz; en prueba de esto se me ha concedido el pase lo mismo que el pasaporte para Hong-Kong.

Mas ¿por qué estos cazadores no cesan de causar grandes perjuicios á la gente como si no quisieran la paz y el sosiego? En Tárlac el domingo último han dado muerte detrás del Gobierno á uno de los principales de Paniki, como lo han hecho antes también con Francisco Tañedo. El viernes cogieron en Tárlac á dos personas, y según mis noticias, les han apaleado no de cualquier modo; no se si habrán muerto ya. Más aún, Padre; en jurisdicción de Mabalacat acaban de matar á otras dos personas. Los cazadores

---

pot ¿nanu kaya pu ing sang-kan at deting kazadores é la tutuknang mamerjuicio karing taw bala mu era buri ing katahimikan ó ing pamikasundung iti? Tarlak kaniang Domingong milabas atinana mang metung á taw Paniqui mapia peterang lihim kng gulut ning Gobierno anti ing depatda-naman kang Francisco Tañedo. Kanita namang Viernes atina nam ang dakapda adwa kataw Tarlak murin at ing sabira ngeni kng palasandong é makanian-kanian, tabalu pu nung mete no ngeni. Ken man pu kng metung nang Sakup ning Mabalakat bayu pamu kng atinlang pote adua kataw. Baruya ing balita ku kng linasora ketang Martes ding Kazadores à ibat Dinalupihan at ding mete tan éla ditak,

¿Makananu kutapung malubus á confianza kng anti keting mangapaliari, nung era ka á pate kng hayag, kng lihim at katraidoran é ka sumala antinapin ing pamanapatda Tarlak á sinabi kuna.

Uli na ning kasangkanan á iti iñiapu mirinan kayambunganan ó batabat ing pangaras ku ken kekayu, é kunaman á ajawad ing munta ko keni ulining tutung marayu ing karinan mi.

Yanapu pasalamat kung dakal á dakal kng kamalan ya ulining masampat yung piluluban at kng kaguinang kung aliwa mutus kopu kng nanumang oras at ani kung makatalaga. S. s. q. b. s. m. *Francisco M. Soliman.*

(Hállase un sello que dice: *Ejército Libertador. Filipinas.*)

P. D. Yng pengari ku ikayu na sapung magmarakit kea at ya namung panigapu kung kasaupan á yayaduan ku ngeni kñg kekepu.

Nung mallari sanapu at atin kong cuarta pasali yu ku sapung adwang piezang rayadillo de hilo ó Cubano, antining tutumun masakit ing pamipasali keni.—*Soliman.*

(1) Le pedía el P. Martínez que se presentase á las autoridades españolas.

(2) Dudaba que su persona fuera respetada, como le había ofrecido el P. Martínez.

procedentes de Dinalupihan saquearon el martes el pueblo de Baruya y no han sido pocos los que han muerto.

¿Cómo, Padre, he de tener completa confianza en vista de lo que se está haciendo? Si no matan á uno públicamente lo harán á escondidas y no dejarán de consumar la traición como ha sucedido en Társlac, según llevo dicho.

Por estas razones me permitirá el que no vaya á su pueblo; tampoco me atrevo á pedirle que venga usted aquí porque está esto muy distante.

Sin otra cosa le agradezo mucho su buena voluntad y mándeme; estoy dispuesto á servirle á cualquier hora. S. s. s. q. b. s. m.—*Francisco Macabulos Solimán.*

Cantóse el *Te Deum* en acción de gracias por la terminación de la guerra y en el telegrama del general Primo de Rivera del día 23 de Enero de 1898 se añadía: «Nunca vió Manila tanto entusiasmo en todas las clases sociales.»

La *Gaceta de Madrid* publicó un decreto invitando á todos los prelados para que cantaran el *Te Deum* en sus respectivas diócesis.

Premió el Gobierno los servicios del general Primo de Rivera, concediéndole la gran cruz de la real y militar orden de San Fernando, con la pensión anual de 10.000 pesetas. (Decreto de 29 de Enero de 1898 y publicado en la *Gaceta* del 30.)

En la extensa Memoria que Primo de Rivera remitió al Gobierno (últimos días del mes de Enero), en la cual se exponía un plan completo de reorganización del ejército de Filipinas, demostraba el general, entre varias otras cosas, la conveniencia de que dicho ejército «se componga de soldados peninsulares é indígenas, los cuales tan buen éxito han dado en la última guerra, formando parte de las columnas de los voluntarios.»

Insistía el marqués de Estella en su relevo. El estado de su salud no le permitía permanecer por más tiempo en el Archipiélago filipino. Con efecto, en el día 4 de Marzo, Sagasta puso á la firma de la Reina los decretos de cese del general Primo de Rivera y el nombramiento para tan elevado cargo de D. Basilio Augustin.

Todavía era preciso pelear. Los que no estaban conformes con la paz de Biac-na-bató se sublevaron en la provincia de Zambales (Luzón). El alma del levantamiento era un tagalo llamado Madrid y que usaba en la guerra el nombre de Manalan-Bagong-Silang. A sofocar el levantamiento (Marzo de 1898) mandó el marqués de Estella al general Monet. En el pueblo de Bolinao halló este general, en diferentes sitios, grandes cartelones, en los

cuales se leía alguno de estos letreros: *¡Viva España! ¡Viva Filipinas siempre española! ¡Viva el general Primo de Rivera! ¡Queremos la autonomía! ¡Si los frailes se marchan, acabará la insurrección!* Quedó vencida ésta, no sin que el general Monet tuviese que echar mano varias veces de la fuerza.

Comunicó al Gobierno el general Primo de Rivera, con fecha 21 de Marzo, que reunidas las fuerzas de los coroneles Real é Iboleón y las del teniente coronel Olaguer, bajo el mando del general Monet, castigaron á los insurrectos, quedando terminado el levantamiento revolucionario.

No cesaban, sin embargo, las conspiraciones. Hasta en Manila se reunían bastantes afiliados al *Katipunan* y preparaban un golpe de mano.

Habiendo tomado posesión el 10 de Abril de 1898 don Basilio Augustín de la Capitanía general de Filipinas, el marqués de Estella regresó á España.

Si el general Primo de Rivera merece censuras bajo otros respectos, nadie podrá tratarle de imprevisor, porque en documentos oficiales consta que llamó repetidas veces la atención del Gobierno sobre la peligrosa indiferencia con que, desde mucho tiempo atrás, eran mirados por la metrópoli los intereses morales y materiales del Archipiélago y cuanto á la defensa de aquellos puertos se refería.

En vano manifestó que era urgente dotar á la entrada de la bahía de Manila, á Manila mismo y al arsenal de Cavite, con medios de defensa ajustados á los progresos de la fortificación y de la artillería. Los gobiernos desatendieron observaciones tan prudentes, convirtiéndose desde entonces Primo de Rivera en dócil instrumento de los ministros de Ultramar, como si responsabilidades de tal naturaleza se eludieran con unas cuantas cuartillas escritas en papel de oficio.

Secundó desde entonces la política generalmente desacertada de hombres que solían desconocer los asuntos de Ultramar y no se preparó á la guerra que más ó menos pronto había de llegar con los americanos. Cuando después de la catástrofe tuvo que defenderse en el Senado de los rudos ataques que se le dirigieron, dijo que el Gobierno le había asegurado repetidas veces que *en ningún caso* sobrevendría la guerra internacional.

Política contraria á la de Polavieja siguió Primo de Rivera. Si aquél se negó en absoluto á pactar con los insurrectos tagalos, éste entró en negociaciones con ellos, utilizando los buenos oficios de un filipino, muy distinguido por su ilustración y muy conocido en la Península, D. Pedro A. Paterno. (Apéndice L.)

Estas negociaciones dieron por resultado el pacto de Biac-na-bató, aceptado, según antes dijo, por los principales jefes de la insurrección y telegráficamente aprobado por el gobierno de la metrópoli, gobierno que presidía Sagasta y cuya cartera de Ultramar desempeñaba Moret.

¿Fué conveniente acabar la guerra mediante el pacto de Biac-na-bató? ¿Mostraron verdadero sentido político Primo de Rivera y el gobierno de Sagasta, aquél proponiendo medios pacíficos y éste aceptándolos?

Procede no olvidar que importantes personalidades del ejército revolucionario filipino creían que «el pomposo Pacto, lejos de perjudicarles, les favoreció considerablemente». (Apéndice M.)

Diremos, para terminar este capítulo, que Aguinaldo y los demás jefes de la insurrección llegaron á Hong-Kong é hicieron efectivo en la casa *Hong-Kong and Shangai Banking Corporation* un cheque de 400.000 pesos, como primer plazo de la indemnización convenida. También se repartieron 200.000 pesos en Manila á los rebeldes, según las armas que entregaban.

Luego, con motivo de la insurrección de Zambales y otros extremos, no se pagó el segundo plazo de la indemnización, lo cual originó de nuevo las deserciones y fué causa de que nacieran y se propagaran desconfianzas entre los filipinos.

CAPÍTULO XV

Jura el gobierno insular de Cuba en 1.º de Enero de 1898.—Motín del 5 de Enero en la Habana.—La Unión conservadora.—Discurso de Romero Robledo en Valencia.—Manifiesto del gobierno insular en Cuba.—El *Maine* en la bahía de la Habana.—Gobierno insular de Puerto Rico.—Fallecimiento del general González Muñoz.

El 1.º de Enero de 1898, á las nueve de la mañana, ante el general Blanco y en el salón del trono de la Capitanía general, juró el primer gobierno insular de Cuba con arreglo á la siguiente fórmula:

«Juro por Dios y por los Evangelios fidelidad al Rey y á la Reina regente, y asimismo mantenerme extrictamente dentro de las leyes y de la Constitución nacional.

Juro desempeñar el cargo con asiduidad, inteligencia y atención, mirando en todo por el bien de la nación y de la isla.»

Componían el gobierno:

Presidente del Consejo, Gálvez; Ministro de Gracia y Justicia y Gobernación, Govín; Ministro de Hacienda, marqués de Montoro; Ministro de Instrucción pública, Zayas; Ministro de Industria y Comercio, Rodríguez; y Ministro de Obras públicas, Saenz Yañez.

Después del juramento, el capitán general leyó un discurso en elogio de los ministros y dijo que el nuevo gobierno era una garantía del sentido amplio y liberal con que había de aplicarse el nuevo régimen.

Acabado el discurso se dieron vivas á España, á Cuba española y al Rey. El obispo de la Habana bendijo á los ministros, quienes oyeron acto continuo una misa.

Todo fué en vano. Cuba no quería la dominación española. Ni con la

autonomía, ni sin ella, estaba dispuesta á soportarla. Ese reconocimiento, que tal vez antes hubiera bastado para dar solución satisfactoria al problema, llegaba demasiado tarde. Los insurrectos sólo pensaban en que la guerra durase mucho, porque de esta manera se lograrían: el cansancio del enemigo, la ruina de España y conflictos internacionales, que habían de resultar en provecho de ellos. «Que dure, que dure, decía uno de los principales caudillos de la insurrección, porque á España no la vencemos en lucha, con las armas, con el fuego. No; España es un pueblo de valientes; es un pueblo que peleará hasta el último instante; lo que hace falta es que no tenga fusiles, ni pólvora; que se agoten sus recursos, y para llegar á este extremo, es preciso que la insurrección dure, que dure.» El sistema empleado por los cubanos en la guerra era evitar el derramamiento de sangre y únicamente peleaban cuando no tenían otro remedio. «Nosotros, escribía uno de sus periódicos, no podemos odiar á esos soldados; debemos amarles, porque cumplen heróicamente un deber y responden á las exigencias con la bravura de siempre y porque sería una insensatez aumentar ociosamente las diferencias, las distancias y las dificultades del presente y los obstáculos del porvenir con la saña y el rencor de los combates.»

Cuando algunos banqueros de Europa se disponían á contratar con el gobierno español un empréstito para la unificación y el pago de la deuda de Cuba; cuando los representantes de los gobiernos de Europa cerca del de Madrid felicitaron á éste por la nueva política colonial; y cuando muchos periódicos extranjeros y algunos americanos reconocían la bondad del régimen autonómico, en el crítico momento en que se instauraba la nueva política, vino á sembrar la inquietud en todos los ánimos el famoso motín del 5 de Enero de 1898, preparado y realizado por los partidarios de la independencia de Cuba y los sostenedores de la insurrección ó los que simpatizaban con ella. Origen y causa ocasional de aquel deplorable acontecimiento fueron los ataques durísimos que una parte de la prensa, y muy especialmente el periódico *El Reconcentrado*, lanzaba contra españoles que habían ejercido autoridad en la Isla. En uno de dichos periódicos apareció un suelto concebido en esta forma:

«*Fuga de granujas.*—En el vapor *Monserrat* marcha para la madre patria el capitán señor Sánchez, ejecutor de aquellas órdenes terribles del señor Maruri, que todos recordamos.»

Dada la excitación de los ánimos no es de extrañar que la lectura de

aquellas líneas, cuya procacidad, rayana de lo inusitado, indignara á varios oficiales del ejército español que leyeron el periódico aquella noche misma en el teatro. Un grupo de éstos, dejándose arrastrar por un primer impulso, se dirigió á la redacción del periódico, causando en ella algunos destrozos. Motivo de satisfacción fué esto para el cónsul Lee.

Respecto á la autonomía concedida á Cuba, Silvela pronunció un discurso en Badajoz. En dicho discurso lanzó contra el Gobierno la acusación gravísima contenida en el siguiente párrafo:

«La constitución de nuestras provincias americanas en Estados confederados es el golpe de Estado más grave que registra la historia moderna y no he ocultado mi opinión contraria, porque ocultarla sería cobarde. Ahora sólo corresponde esperar los resultados.....

Castelar, en *El Correo Español*, de Méjico, hizo las siguientes declaraciones:

«Así, pues, ni el ministerio propio de Cuba, ni las dos Cámaras insulares, ni el reconocimiento en estos poderes de facultades para nombrar los funcionarios públicos, me asusta, pues se hallan en verdadera y completa congruencia con los principios radicales, sustentados por mí toda la vida y congénitos con los comienzos de mi vieja historia. Lo que me asusta, y muchísimo, es el conjunto de circunstancias particularísimas en que los decretos proclamando el régimen autonómico se dan y se promulgan. Ha precedido á ellos una impaciencia propia de cualquiera junta revolucionaria y acompañádolos una seris de súbitas improvisaciones, á cual más peligrosas. Así no he podido menos que indignarme cuando he visto á los autonomistas cubanos que sufrieran el antiguo régimen por tanto tiempo, impacientarse y pedir la improvisación del nuevo régimen autonómico, en leyes acaso tan rápidas en su existencia como rápidas han sido en su breve é improvista formación.»

Entre tanto, los Estados Unidos mandaban víveres á los reconcentrados, socorros que si producían profundos disgustos en todo el elemento español, eran, por el contrario, motivo de entusiasmo entre los cubanos poco afectos á España. Los corresponsales de los periódicos americanos pintaban con los más negros colores la miseria de los *pacíficos*, como llamaban á los reconcentrados, procurando de este modo impresionar á las Cámaras de los Estados Unidos y allanar el camino para la intervención.

Daban muestras de su buena fe el general Blanco y el gabinete insular,

cuando aquél aseguraba que la situación de Cuba mejoraba por momentos, y éste decía que toleraba los auxilios que remitían los Estados Unidos como una cooperación á un fin benéfico, pero no como una intervención en los asuntos interiores de Cuba.

La presentación de algunas partidas con sus respectivos jefes, acogiéndose al nuevo régimen, eran señales ciertas, según Blanco, de prósperos y próximos acontecimientos.

Por entonces trabajaba Silvela con no poco entusiasmo en la formación del nuevo partido conservador. Ayudábale en la empresa Pidal, quien, elegido presidente del *Círculo Conservador*, pronunció, al tomar el 3 de Enero posesión del cargo, un discurso, que fué el anteprograma del mencionado partido. Pidal sintetizó su espíritu en estas palabras:

«Nadie os pide una obra de *reacción*, entendiendo por esta palabra la vuelta á procedimientos estériles por la acción irremediable del tiempo: lo que con toda urgencia nos piden las necesidades de la patria es un partido conservador *á la moderna*, que aune y multiplique todas sus energías políticas para mantener incólumes todas las libertades sociales, amenazadas por los despotismos anárquicos, como templo en que se guarda, se defienda y se adora con el culto razonable de la verdad el sol vivificador de la justicia, sin cuyo valor y sin cuya luz agonizan miserablemente las sociedades, como lo confirma la razón y como lo atestigua la historia con el ejemplo de aquellos grandes imperios que sentados en las sombras frías de la muerte, sólo fueron, á pesar de su maravillosa cultura y de su asombroso poder, por el olvido de la libertad y por la ausencia del derecho, lo que con frase consagrada ya definitivamente por la humanidad, llama la historia á toda voz *grandes y públicos latrocinios.*»

Algunos días después el partido conservador, que tomó el nombre de *Unión conservadora*, dirigió al país (21 de Enero) un manifiesto-programa, algunos de cuyos párrafos reproducimos textualmente á continuación:

«Ofrécese como la más grave de entre las cuestiones actuales la relativa al gobierno colonial de Cuba y Puerto Rico; pero es en ella de tal modo decisivo lo realizado ya, que han perdido casi toda la importancia práctica ante aquel estado de cosas, las diferencias de ideas y doctrinas que hasta hace poco apasionaban á los partidos en la Península. Otorgado el régimen autonomista, y próxima la reunión de las Cortes, á ellas llevaremos nuestras aspiraciones favorables á cuanto sea garantía de la consistencia y perpetui-

dad del vínculo nacional; pero lo que el Rey con el Parlamento definitivamente sancionen, tendrá nuestro sincero respeto, y será desarrollado por nosotros en lo porvenir con escrupulosa lealtad, sin pensar en retrocesos imposibles.

«En el Archipiélago filipino se ha logrado, tras de gloriosa acción militar del ejército y la marina, y de acertado empleo de energía y templanza, la paz material, que importa aprovechar para que aseguremos aquellos prestigios morales, sin los que toda acción tutelar es imposible, protegiendo las fuerzas que han sostenido allí durante siglos la bandera española. En orden á los problemas de régimen interior, aspiramos á cumplir el deber constitucional de desarrollar en las leyes orgánicas de la administración de justicia y de la instrucción pública los principios que la Constitución ha establecido, con la concordia de todos los partidos; reformando en ese sentido el Código penal, corrigiendo en el Enjuiciamiento y en el Jurado deficiencias que alarman justamente á la opinión, recogiendo sin debilidad las enseñanzas y los desengaños de la experiencia, acudiendo á la defensa eficaz de los poderes inviolables, de los prestigios y del honor y de la fuerza armada y de las corporaciones del Estado, y poniendo término á la anarquía y confusión que reinan en la instrucción pública, sin daño de la libertad bien organizada, armonizando así los altísimos intereses de la ciencia con el derecho sagrado del padre de familia sobre su conciencia y las de sus hijos.

«Es extremo capital de nuestro programa la reforma de la administración local, realizándola, con respecto á las libertades tradicionales de que hoy están en posesión los municipios y provincias, con espíritu descentralizador, allí donde la normalidad de la vida municipal y provincial lo consienta, y con medios de intervención para el poder central, más eficaces que la mera acción de los Tribunales de justicia, para corregir los abusos y poner coto á las corrupciones que nos empobrecen y desacreditan, y que apartan de la vida pública aquellos elementos sanos y valiosos que más importaría mantener en ella, y atraen á los que convendría apartar.

«Queremos que al liquidar las cargas impuestas por las guerras coloniales, se penetre el país de que nada hay tan caro como no pagar escrupulosamente sus deudas, y de que respecto al crédito y de las conversiones que él facilita, ya dilatando las amortizaciones demasiado onerosas, ya aprovechando oportunamente el universal descenso del interés, siempre con reembolso íntegro y puntual de sus capitales á los acreedores que lo exijan, es

donde ha de buscarse y donde han encontrado otras naciones el recurso más eficaz y poderoso para la restauración de la Hacienda pública.

«Obra más difícil que todas las anteriores es, en el estado de nuestro cuerpo electoral, llegar á la verdad del sufragio; y tan lejos nos hallamos, desgraciadamente, de alcanzarlo, que cuesta á hombres de buena fe hacer respecto á ello promesas, que pueden parecer al sentimiento de la generalidad, palabras vanas; pero es tan vital ese daño de nuestro régimen, que no creemos posible pasarlo en silencio; y para que la opinión pueda en su dia exigirnos estrechas cuentas, nos cumple consignar también, que á hacer algo eficaz por la dignidad y la verdad del voto público, comprometemos todas nuestras voluntades reformando el procedimiento electoral en lo que la experiencia ha demostrado que es deficiente.

«Aspiramos á aplicar resueltamente la acción política á las soluciones y á los alivios de que es susceptible la cuestión social, no fiando la defensa de los principios y de los intereses en ella comprendidos tan sólo á las represiones materiales y á la deficiente organización de la política.»

Al pie de aquel documento, de cuya gravedad han de percatarse cuantos recuerden la procedencia del mismo y cuyas orientaciones aparecen bien claras en los párrafos reproducidos, se leían las siguientes firmas:

Arsenio Martínez Campos, Marcelo de Azcárraga, Alejandro Pidal y Mon, Francisco Silvela, Fernando Cos-Gayón, Raimundo F. Villaverde.

El nuevo partido, en el día 28 de Enero, celebró suntuoso banquete en los *Jardines del Buen Retiro*, presidido por D. Alejandro Pidal y teniendo á su lado á Silvela, conde de Tejada de Valdosera, Fabié, conde de Torreanaz, marqués de Aguilar de Campóo, Cos-Gayón, Villaverde, Concha Castañeda, marqués de Pidal y Lastres, para exponer los propósitos del partido que había nacido de la unión de Silvela con la mayor parte de los elementos conservadores canovistas.

Dijo Silvela que no se juntaban para escribir la historia de España, sino para hacerla. Se felicitó por la paz de Filipinas y manifestó su esperanza de que Dios nos favoreciese con la paz de Cuba.

Pidal, por su parte, afirmó que la unión de los conservadores se había realizado, no porque los hombres la habían querido, «sino porque (fueron sus palabras) Dios desde las alturas la ha impuesto, preparando los acontecimientos y el desarrollo de los sucesos.»

Contra el nuevo partido unión conservadora pronunció violento discurso

Romero Robledo (7 de Febrero) en el teatro Principal de Valencia. Después del saludo á Valencia y de lamentar la muerte de Cánovas, haciendo notar que de las fracciones en que se dividió el partido conservador, surgió entonces una nueva, que abandonaba el nombre y dogma de aquél, dijo:

«No es la gratitud moneda corriente en la vida, y muy pronto se olvidan los favores recibidos.

Aquellos que por miras políticas acataron al jefe, hoy se conciertan con otros para arrojar tierra y difamación sobre la memoria del Sr. Cánovas.

. . . .

El programa de la unión conservadora se aparta del sustentado por el partido conservador.

Este se funda en la legalidad existente; el otro quiere atentar contra ella.

Este programa no ofrece ninguna solución en la cuestión fundamental, que es la ultramarina, respecto de la que no tiene criterio fijo.

Limítase á que el factor Providencia corone las necesidades del actual Gobierno.

. . . .

Si esto hace en lo que se refiere á la política, es más grave aún poner al amparo de Dios, digo mal, bajo el amparo del Dios de esos conservadores, la unión que han formado.

El Dios de Silvela y Pidal no es mi Dios, ni el Dios de ustedes.»

Combatió rudamente la autonomía concedida á Cuba, añadiendo: «Recuerdo con gusto y con orgullo que he pertenecido á unas Cortes republicanas. Durante la anterior guerra de Cuba yo no he visto patriotismo mayor en favor de la unidad nacional que en aquellas Cortes. Ninguno de aquellos dignos representantes hubieran admitido nada que atentase á la integridad de la patria. ¡Jamás hubieran concedido la autonomía aquellos republicanos!»

. . . .

Romero Robledo terminó su discurso ante las protestas y rumores tumultuosos de los republicanos.

Haráse notar ahora que al constituirse el gobierno insular de Cuba, dió, con fecha 22 de Enero de 1898, el siguiente *Manifiesto* al país:

«El Gobierno Provisional cumple el deber que las supremas necesidades de la situación y su propia responsabilidad le dictan, de exponer ante el país

el límite de su competencia, los propósitos que le animan y los medios de acción que está dispuesto á emplear para la realización de la obra confiada á su patriotismo.

Limítase su competencia á preparar el planteamiento del nuevo régimen en condiciones que asegure firmemente su estabilidad al calor de la confianza pública; labor modesta á primera vista, pero que encierra, si bien se mira, capital importancia por encontrarnos en momentos decisivos para la suerte y prestigio del sistema de gobierno y administración llamada á remediar radicalmente los males públicos, por ser no un mísero expediente, sin otra vida que la efímera de las circunstancias, sino una solución, dotada, por tanto, de valor propio substancial á más de tener hondas raices en las entrañas de la sociedad cubana; sin que de ninguna suerte sea lícito abrigar el temor de que la reacción pueda sobrevenir para contrariar la corriente de los tiempos y aniquilar ó menoscabar siquiera la obra de la política de amplia separación tan gallardamente inaugurada y sostenida por la madre patria. Es un hecho consumado, definitivo, irrevocable. El honor nacional y el respeto á los derechos de un pueblo amante de su libertad ofrecen y constituyen sobradas garantías.

«El nuevo régimen es el pleno reconocimiento de la personalidad política de la colonia. Dueña será en adelante de sus destinos, y como en los pueblos libres al poder acompaña la responsabilidad, los desaciertos que tuvieren su origen en el ejercicio del primero, imputables serán tan sólo á la colonia autónoma. Para deliberar y resolver en punto á todos los asuntos propios de la vida local existirá el poder legislativo, asiento de la voluntad popular.

Solícito guardador de los derechos y libertades de la colonia y genuino representante de las tendencias y aspiraciones dominantes en el Parlamento insular, el poder ejecutivo, en su carácter de Gobierno responsable, cuidará estrechamente de llevar á la práctica con entera fidelidad las determinaciones que el legislativo adoptare, haciendo que la fuerza obligatoria que les corresponde conserve intacta toda su eficacia. Así la fórmula *del gobierno del país por el país y para el país* encarnará en la vida real, imperando en definitiva las corrientes de opinión que hayan alcanzado el concurso del sentimiento público. Es un régimen que descansa exclusivamente en la confianza que á los ciudadanos inspiren los depositarios del poder público, y dentro del cual el voto decisivo pertenece, por lo mismo, al país.

Queda sólidamente organizada la libertad política y, con la civil, amparada estará por garantías inviolables. La acción de los Tribunales de justicia será confiada á jueces y magistrados que habrá de designar el gobernador general, á propuesta del Ministerio responsable. De esa manera, compenetrándose y marchando en cabal armonía los poderes públicos dentro de las formas que constituyen las instituciones fundamentales de la colonia, el orden y la libertad, lejos de ser incompatibles, vivirán enlazados por estrecho y profundo consorcio, cual lo exige el bien general.

También se reconoce la personalidad política de la isla de Cuba en materia de alcance internacional, como sucede respecto á la celebración de tratados de comercio. Asunto es este en que tomarán parte principalísima por no decir decisiva, los representantes que al efecto señale la colonia. Ello, unido á la autonomía arancelaria, sin la cual el nuevo régimen habría nacido muerto, integra la suma de facultades de que necesita el país para regular libremente las relaciones mercantiles, por lo mismo que de su expansión depende en primer término el fomento de su riqueza y el bienestar común.

Un límite sólo tiene la espontaneidad local: la soberanía de la metrópoli. La vida de relación entre la madre patria y la colonia, une sin confundir, divide sin separar, enlazando su necesaria subordinación la parte con la armonía del conjunto. Por cima de los intereses locales están los nacionales; pero ha de entenderse sin detrimento ninguno para la personalidad de la colonia, porque ésta posee un dominio exclusivamente suyo; y vedada está toda ingerencia que menoscabe la plenitud de sus derechos. Solamente surgirá el conflicto allí donde la acción de la colonia traspase la esfera de su competencia, ya violando las garantías constitucionales, ya atribuyéndose facultades reservadas por su índole al Gobierno de la metrópoli, ya, en fin, causando perjuicio á los intereses que por su naturaleza sean de la nación cubana. Y para prevenir la posibilidad del conflicto retiene la metrópoli un poder extraordinario y cuyo objeto es mantener incólume la legalidad constituída, y en ningún caso la agresión á la personalidad de la colonia. Es la protección y defensa de los altos intereses de la nación en tanto en cuanto resultaren manifiestamente amenazados. En el gobernador general se encuentra y resplandece la suprema autoridad de la madre patria. Es el lazo de unión entre la metrópoli y la colonia, y si vela por las prerrogativas de la primera, también se obliga á ser el fiel guardador de los dere-

chos de la segunda. De sus actos da cuenta únicamente al gobierno de la nación. Por lo que concierne al régimen interior de la colonia, habrá de inspirarse el gobernador general en la opinión pública y, bajo la garantía de la responsabilidad ministerial, depositar el ejercicio del poder ejecutivo en los representantes del país que dispongan de la entera confianza del Parlamento insular. El gobernador general permanece, por razón de su alta dignidad, ajeno por completo á las contiendas de los partidos, interviniendo tan sólo como poder moderador cuando así lo exija el interés público y ajustando sus determinaciones á la voluntad del país, legítimamente expresada en los comicios. De esta suerte serán una verdad entre nosotros el sistema representativo y el régimen parlamentario.

En la clara conciencia de su responsabilidad, el gobierno provisional llenará todos sus deberes con inquebrantable energía, al par que con mesurada prudencia, sin dar entrada jamás á móviles apasionados. Fuerte con la nobilísima còoperación del gobierno de S. M. y con el leal concurso de su digno representante; fuerte también con el apoyo de la opinión honrada y sensata aquí y en la metrópoli; poseído de robusta fe en la restauración de la paz merced á la salvadora influencia de la nueva política colonial, que será perdurable, y con la entereza de ánimo que la situación exige para conducir á buen puerto la combatida nave, pondrá, ya viene haciéndolo, todo su empeño en asegurar al nuevo régimen la confianza de todos. El establecimiento de la autonomía no es únicamente la victoria de un partido; es el triunfo del buen sentido, de la experiencia y de la previsión, del patriotismo sano é inteligente que acalla las pasiones para que domine la razón y se midan los funestos resultados de la intransigencia contra el remedio que la humanidad, la justicia y la cordura prescriben de consuno para poner pronto término á los males públicos, los cuales á todo alcanzan y nada perdonan.

Por la alteza de miras á que obedece, por el ancho campo que abre á todas las manifestaciones de la vida política y social, por las garantías que brinda á todos los intereses legítimos bajo el amparo de la ley, el nuevo régimen está llamado á ser el patrimonio común de cuantos amen á Cuba con amor noble y vivificante, hayan nacido en su suelo ó con ella estén unidos por los lazos de la afección ó de la fortuna. La autonomía á nadie excluye; es un régimen abierto á todos, y á todos ofrece los medios de cooperar honradamente á la consecución del bien general. Sin desdoro para nadie

y con honor para todos, llama la nueva legalidad á su seno, á los que se precien de buenos ciudadanos y que, si lo fueren en realidad, no habrán de permanecer impasibles ante las desventuras de todo un pueblo é indiferentes ante la consagración de sus derechos.

Sea el pasado enseñanza poderosa; pero no semillero de odios. ni fuente impura de recriminaciones. Ha muerto para siempre la política de la suspicacia y de la proscripción. Todos somos cubanos y todos somos peninsulares, porque todos somos españoles. La distinción entre las instituciones lejos de dividir los sentimientos los identifica; el vínculo de unión está en la igualdad de condición jurídica, en las salvadoras inspiraciones de la justicia y en las corrientes generosas de la mutua confianza, estrechándose de esa suerte los lazos de la común nacionalidad con los de la política y el derecho. Tiempo es ya de que la reflexión se sobreponga á los extravíos de la voluntad y el civismo al amor propio. Nadie tiene derecho á inmolar un pueblo en aras de ideales no compartidos por la comunidad, al paso que todos vienen obligados á secundar generosamente el alto empeño de mejorar la suerte de la Patria amada, asegurando los dos bienes por excelencia para toda sociedad culta, el orden y la libertad.

Habana 22 de Enero de 1898.—José María Gálvez.—Antonio Govín.—Rafael Montoro,—Francisco Zayas.—Laureano Rodríguez.

Blanco, secundado por Pando, su jefe de E. M. G., intentó fomentar las guerrillas de los voluntarios cubanos y procuró atraerse algunas partidas del ejército revolucionario. Del mismo modo el gobierno autonomista trabajó, con decidido empeño, para que algunos jefes enemigos reconociesen el nuevo orden de cosas.

Los excelentes y sinceros propósitos del gobierno provisional de Cuba, los trabajos laudables de las autoridades españolas, no lograron, por desgracia, el buen éxito que todos esperaban y que el entusiasmo, más sentimental que reflexivo, había hecho concebir.

Si el proceder del gobierno de la República norteamericana hubiera sido más leal, acaso habría sido posible llegar á un resultado satisfactorio, bien que, de seguro, poco duradero. No sucedió así.

Las relaciones entre España y los Estados Unidos iban á romperse de una manera definitiva.

Por entonces Máximo Gómez se expresaba de este modo en diferentes cartas:

—«No puedo aceptar la autonomía, porque creo que su único fin es dividir á los cubanos.

Los que se interesen por nuestra Cuba, deben rechazar esa reforma hipócritamente concedida por España. No es prudente ni sensato fiarse de la sinceridad de los gobiernos españoles.

Deben ustedes unirse á nosotros y venir á ayudarnos. El sacrificio es tanto más fácil de hacer cuanto *que se aproxima el triunfo.*

Nuestras fuerzas crecen, y *nuestras esperanzas serán pronto un hecho.*

Antes escribía por vía extranjera. Ahora la organización de los servicios de la República cubana me permite hacerlo desde los campos libres de Cuba.

Pronto, y como coronación de nuestra campaña, *sobrevendrá una gran sorpresa. Una intervención extraña determinará el fin de nuestros esfuerzos.*»

El acorazado *Maine*, de los Estados Unidos, fondeó en la bahía de la Habana el 25 de Enero, y el gobierno de España, para corresponder á la visita de cortesía, envió el crucero *Vizcaya*, mandado por el capitán de navío don Antonio Eulate, á Nueva York, donde llegó el 18 de Febrero.

No contentos los americanos con tener el *Maine* en las aguas de Cuba, mandaron también el crucero *Montgomery*.

En las costas de Cuba ó en los Cayos de las Tortugas tenían los barcos de guerra que se nombran á continuación.

Acorazados: *Maine, Masachuseets, Indiana, Iowa* y *Texas*.

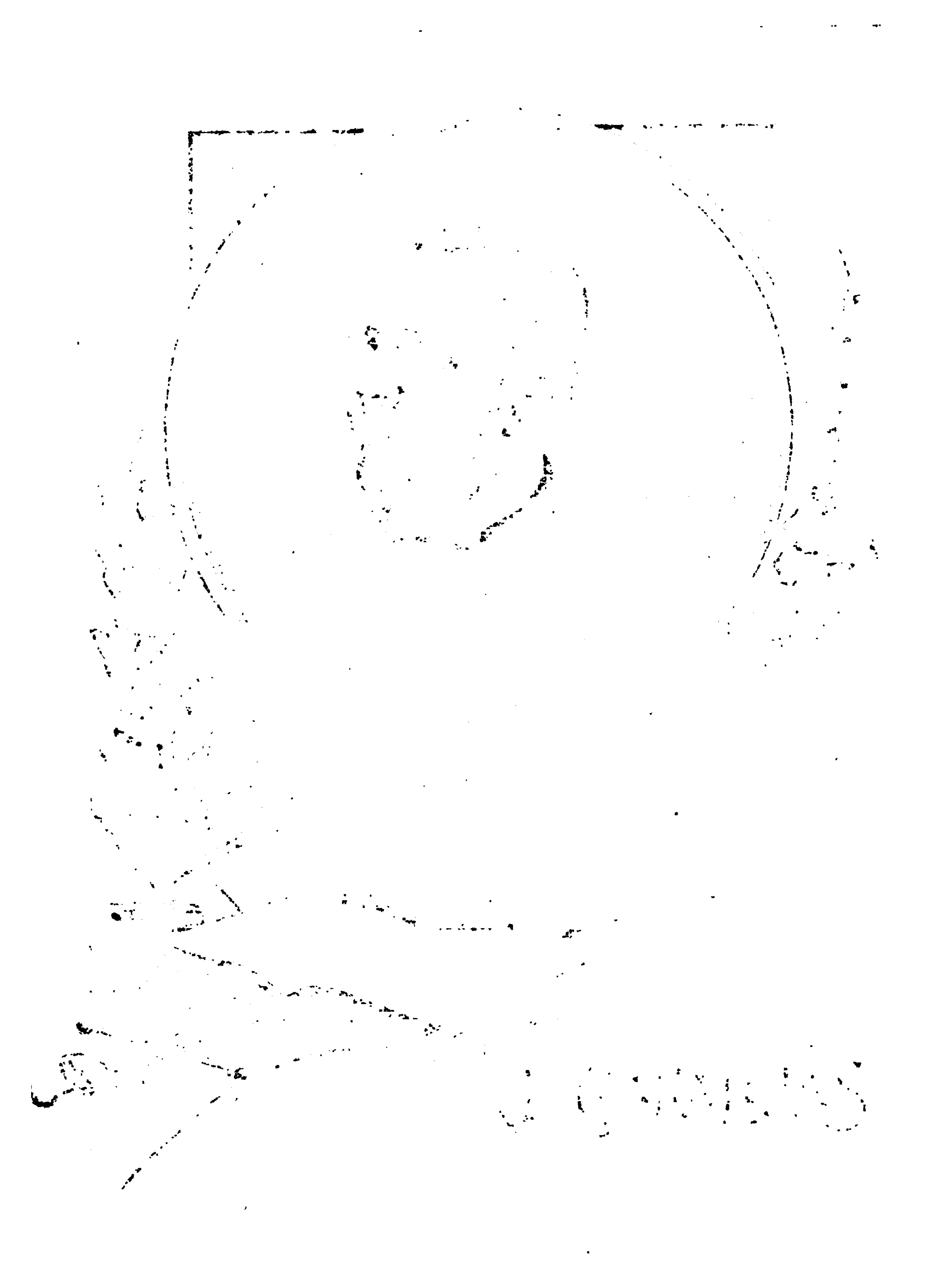
Cruceros: *Montgomery, Detroit, Nashvill, Brooklin, New-York* y *Marblehead.*

Torpederos: *Vesuvius, Porter, Dupont, Ericson* y *Terror*.

En Puerto Rico se constituyó también gobierno insular. Era capitán general por entonces D. Manuel Macías, nombrado el 15 de Enero, por fallecimiento del general González Muñoz.

Componían el Gabinete insular: Presidencia, Quiñones (D. Francisco); Gobernación, Muñoz Rivero; Hacienda, Juncos; Obras Públicas, Hernández López; Agricultura, Quiñones (D. Severo); Instrucción Pública, Rozi.

Muy sentida fué la muerte del general González Muñoz en Puerto Pico, en el día 11 de Enero de 1898, cuando acababa de tomar posesión del gobierno general de la Isla. Nació en Santiago de Cuba el 23 de Marzo de 1840, habiendo prestado excelentes servicios en la guerra de la Gran Antilla.



... porque ... que se ...

... deben ... que ...

... y ... la ... a ...

... que ...

... Ahora la organización de los ...

... desde los campos libres de Cuba ...

... campaña, ...

... Estados Unidos, tomó ... en la fecha de ...

... de España, para corresponder a ...

... Vizcaya, mandado por el capitán ...

... Nueva York, donde llegó el 18 de Febrero.

... el *Maine* en las aguas de Cuba.

... *Montgomery*.

... los Cayos de las Tortugas tenían los barcos ...

... ón.

... *Indiana*, *Iowa* y *Texas*.

... *Brooklyn*, *New-York* y *Marblehead*.

... y *Terror*.

... también gobierno insular. Era capitán ge...

... nombrado el 17 de Enero, por falleci...

Presidencia, Quiñones; D. Francisco ...

... Juncos; Obras Públicas, Hernández ...

...; Instrucción Pública, Rozi.

... nzález Muñoz en Puerto Rico.

... de tomar posesión del go...

... de Cuba el 23 de Marzo de 1840.

... en la guerra de la Gran Antilla.



Lit. Felipe G. Rojas. Madrid

CAPÍTULO XVI

Enemiga de los Estados Unidos á España: sus causas.—Carta de Dupuy de Lome.—Voladura del *Maine*.—El crucero *Vizcaya* en Nueva York.—*Manifestación* de Mr. Woodford al gobierno de España el 22 de Marzo.—Respuesta de nuestro ministro de Estado.—Informe de la Comisión americana sobre la voladura del *Maine*.—Apunte que Woodford entregó á Sagasta el 29 de Marzo.-Respuesta del gobierno español el 31.—Política internacional.—La guerra de Cuba durante el gobierno de Blanco.

En los Estados Unidos iba á estallar pronto terrible tempestad contra España. Véanse los motivos:

1.° En el Senado norteamericano, Mr. Mason presentó una moción, en la cual pedía que el presidente de la República dirigiese una comunicación á España exigiendo que inmediatamente cesara la guerra y declarando que los Estados Unidos se encargaban de mantener la paz en Cuba, ya que España no podía imponerla.

Después de afirmar que los actos de barbarie realizados durante la guerra entre españoles y cubanos inspiraban horror al mundo culto, añadía Mr. Mason: «Es necesario que los Estados Unidos reclamen en nombre de la justicia y de la libertad, que cese la lucha.»

Otro senador, Mr. Cannon, presentó otra proposición, pidiendo que Mr. Mac-Kinley dirigiese á España una intimación anunciando que, si la guerra no terminaba antes del 4 de Marzo, el gobierno de los Estados Unidos reconocería como beligerantes á los cubanos, y anunciaría que, transcurridos noventa días, sería considerada la grande Antilla como independiente por la República norteamericana.

2.° Con fecha 8 de Febrero la prensa de Nueva York publicó una carta

de Dupuy de Lome, ministro de España en Washington, dirigida á Canalejas, cuando éste se hallaba en la Habana. La carta decía:

Excmo. Sr. D. José Canalejas.

Mi distinguido y querido amigo: No tiene usted que pedirme excusas por no haberme escrito. Yo debí también haberlo hecho y no he podido por estar abrumado de trabajo. *Nous sommes quittes.*

Aquí continúa la situación lo mismo. Todo depende del éxito político y militar en Cuba. El prólogo de todo esto, en esta segunda manera de la guerra, terminará el día que se nombre el Gabinete colonial y nos quiten ante este pueblo parte de la responsabilidad de lo que ahí sucede y tenga que caer sobre los cubanos, que tan inmaculados creen.

Hasta entonces no podrá verse claro y considero una pérdida de tiempo y adelantar por un mal camino el envío de emisarios al campo rebelde, negociaciones con los autonomistas, aun no declarados legales, y averiguaciones de las intenciones ó propósitos de este Gobierno. Los emigrados irán volviendo uno por uno, y en cuanto vuelvan irán entrando en el redil, y los cabecillas volverán poco á poco. No tuvieron ni unos ni otros el valor de irse en masa, y no lo tendrán para regresar así.

El mensaje ha desengañado á los insurrectos, que esperaban otra cosa, y ha paralizado la acción del Congreso; pero yo lo considero malo.

Además de la natural é inevitable grosería con que se repite cuanto ha dicho de Weyler la prensa y la opinión en España, demuestra una vez más lo que es Mac-Kinley, débil y populachero, y además un politicastro que quiere dejarse una puerta abierta y quedar bien con los *jingoes* de su partido.

Sin embargo, en la práctica, sólo de nosotros dependerá que resulte malo y contrario. Estoy de acuerdo en absoluto con usted: sin un éxito militar no se logrará ahí nada, y sin un éxito militar y político hay aquí siempre peligro de que se aliente á los insurrectos, ya que no por el Gobierno, por una parte de la opinión.

No creo que se fijen bastante en el papel de Inglaterra. Casi toda esa canalla periodística que pulula en ese hotel, son ingleses, y al propio tiempo que corresponsales del *Journal*, lo son de los más serios periódicos y revistas de Londres.

Así ha sido desde el principio. Para mí el único fin de Inglaterra es que los americanos se entretengan con nosotros y la dejen en paz, y si hay una guerra, mejor, eso alejaría la que les amenaza, aunque no llegará nunca.

Sería muy importante que se ocupara, aunque no fuera más que para efecto, de las relaciones comerciales, y que se enviara aquí un hombre de importancia, para hacer propaganda entre los senadores y otros, en oposición á la Junta y para ir ganando emigrados. Ahí va Amblard, creo viene demasiado empapado en política menuda y hay que hacer algo muy grande, ó perdemos.

Adela devuelve su saludo, y todos le deseamos que en el próximo año sea mensajero de la paz y lleve ese aguinaldo á la pobre España.

Siempre su atento amigo y servidor q. b. s. m.,

Enrique Dupuy de Lome.

Legación de España
Washington.

La carta fué sustraída del correo ó del hotel en que se hallaba Canalejas por el joven cubano Gustavo Escoto.

Escoto salió de la Habana para New York, y entregada la carta á mister Rubens, éste le dió publicidad. Reconoció Dupuy de Lome la carta como suya y el día 9 se retiró de Washington. El Gobierno español dejó cesante á Dupuy de Lome, siendo nombrado el día 14 su sucesor Polo de Bernabé.

Mr. Woodford presentó una nota á Gullón, ministro de Estado, pidiendo explicaciones, las cuales dió cumplidas nuestro gobierno.

3.° La voladura del *Maine* (1) en la noche del 16 de Febrero en la bahía de la Habana, siniestro que causó muchas víctimas de sus tripulantes, dió motivo, ó mejor dicho, fué el pretexto de altercados y disgustos entre el gobierno de España y el de los Estados Unidos. La noticia circuló con rapidez en todo el territorio de la gran República, produciendo una gran excitación popular, pues se decía que la voladura había tenido efecto por la explosión de un torpedo colocado allí por los españoles, con conocimiento de las autoridades de la Isla.

Pero ¿cuál fué la causa de la catástrofe? No lo sabíamos. Convenía tener presente que barcos españoles se hallaban muy cerca del americano, y que

(1) El *Maine* era un acorazado de combate de segunda clase, con dos torres á barbetas. Botóse al agua en el año 1890. Desplazaba 6.682 toneladas, con una fuerza de 9.000 caballos y una velocidad de 17 millas por hora. Montaba cuatro cañones de 10 pulgadas, seis de 6, ocho de tiro rápido y cuatro Gattin. Su tripulación se componía de 510 hombres. El comandante se llamaba Mr. Sigsbee.

se salvaron casualmente del peligro, siendo también de notar que nuestros marinos, ante aquella inmensa desgracia, se lanzaron, exponiendo sus vidas, á socorrer á las víctimas.

Muy para tenido en cuenta, como dato de importancia, es el contenido del siguiente cablegrama:

«Washington, 18 Febrero.—El representante de España en esta capital, Sr. Dubosc, ha estado hoy en Casa Blanca para transmitir al presidente de la República el más sincero y sentido pésame en nombre de la Reina Regente, con motivo de la catástrofe del *Maine.*

El Sr. Mac-Kinley rogó al ministro español que en su nombre expresase á la soberana española las gracias más expresivas y las manifestaciones de sincera simpatía.»

En el mismo día 18 el crucero español *Vizcaya,* según queda dicho, llegó á Nueva York. Como el espíritu público se hallase irritado contra España, después de la catástrofe del *Maine,* las autoridades americanas tomaron todas las medidas necesarias para impedir que corriera peligro alguno el mencionado crucero.

Prudente, prudentísimo estuvo Eulate, comandante del *Vizcaya.* Después de visitar al cónsul de España, Sr. Baldasano, se trasladó al arsenal, en donde saludó al almirante Bunce, expresándole su profundo sentimiento por la desgracia del *Maine* y sus deseos de asistir á la misa de *Requiem* que había de celebrarse el 22 en la catedral católica.

Agradeció Bunce las manifestaciones de Eulate, sintiendo no poder invitarle oficialmente á las exequias dedicadas á las víctimas del *Maine,* por no revestir el acto carácter oficial alguno. El comandante del *Vizcaya* anunció su propósito de tener arbolada á media asta la bandera de su barco, y resolvió asimismo no aceptar invitación de ninguna clase en el citado día como manifestación de duelo.

Eulate hizo, por último, una visita al general Merrit.

Devolvieron la visita á Eulate, en el día 22, el almirante Bunce, el general Merrit y varios oficiales del Estado Mayor de la Armada. En cuanto fué vista la bandera del general Bunce, la saludó el *Vizcaya* con diez y siete cañonazos.

La banda de música del crucero ejecutó la marcha nacional de los Estados Unidos.

Los visitantes permanecieron cinco minutos en la cámara del coman-

dante Eulate, y cuando salieron del barco fueron vitoreados por la tripulación, haciéndose una nueva salva de diez y siete cañonazos.

Después disparó *Vizcaya* veintiún cañonazos para festejar el aniversario del nacimiento del ilustre Jorge Washington.

Volvió el crucero al puerto de la Habana el día 1.° de Marzo: fué recibido con grandes manifestaciones de cariño.

Conviene no dar al olvido que en cuanto respecta á la catástrofe del *Maine* con alguna dificultad pudo conseguirse del gobierno de la República que una comisión de ingenieros de una y otra nación estudiase el hecho y dictaminara acerca de sus causas posibles. No hubo conformidad entre los americanos y españoles, proponiendo entonces el ministerio Sagasta el nombramiento de una comisión, de notoria imparcialidad, para que procurase determinar las consecuencias del triste suceso. El gobierno de Washington no atendió nuestras razones. Luego, el capitán del *Maine* solicitó de las autoridades de la Habana que se le concediese aplicar la dinamita á los restos del barco. Esta petición, como era justo, fué negada, ya por el daño que pudieran sufrir los otros buques anclados en la bahía, ya porque no debía prescindirse de la conservación del acorazado, tal como la voladura lo dejó, para ulteriores estudios de peritos. Después, en 28 de Mayo de 1897, el ministro de los Estados Unidos en Madrid, explicó la extraña pretensión del mencionado capitán, diciendo que este marino se proponía únicamente emplear pequeñas cargas explosivas en la parte superior del acorazado, con objeto de hacer en ella la limpieza necesaria y llegar á donde estaban los cadáveres y los cañones. Como tales cuestiones sólo deben resolverse mediante un arbitraje, el gobierno norteamericano pensó seguramente que su posición era falsa, de tal suerte, que pareció olvidar el asunto, según lo mostró el Presidente, recibiendo afectuosamente, el 12 de Marzo, al señor Polo de Bernabé, nuestro nuevo ministro en Washington. El Sr. Polo comunicó al gobierno de Madrid que el secretario y subsecretario de Estado de Washington le habían recibido de la manera más cordial, declarando *que la situación había mejorado y que el presidente de la República no quería la guerra.*

4.° Los frecuentes socorros de dinero y aun de víveres que el gobierno norteamericano enviaba, no sólo á los americanos residentes en la grande Antilla, sino á los cubanos *reconcentrados.*

5.° La conducta de Mr. Lee, cónsul americano en la Habana, protector

lecidido de los separatistas. En su enemiga á España hubo de manifestar á su gobierno que la autonomía en Cuba había fracasado, y esto lo decía en el momento en que las reformas comenzaban á dar sus frutos y cuando las Cámaras de las dos Antillas iban á constituirse.

6.° Los aprestos militares, que tanto de España como de los Estados Unidos, fueron causa de recelos. Si la situación económica de nuestra nación no le permitía destinar grandes cantidades para aumentar la escuadra y su ejército, el gobierno de Washington dedicó al mejoramiento de sus fuerzas de mar y tierra cincuenta millones de dollars.

7.° Los comités separatistas de New-York, que, á fuer de enemigos irreconciliables de España, gozaban de una completa libertad para hablar y escribir con el consentimiento y aun con el agrado de las autoridades norteamericanas.

8.° Los artículos hostiles á nuestra causa, publicados en un periódico de New-York, por Mr. Taylor, ministro de la gran República cerca del gobierno español, anterior á Mr. Woodford, y á las pocas semanas de haber cesado en su cargo diplomático en Madrid.

9.° Los discursos de los diputados y de los senadores de las Cámaras americanas, desde 1895 á 1897, contra el gobierno, las autoridades de nuestro país y toda lo sociedad española.

La mina, con tantos materiales cargada, iba á estallar muy pronto. Lo deseaba el gobierno de Washington, y más que el gobierno, el pueblo americano. Lo anunciaban los periódicos de la gran República y la prensa de toda Europa. Había, pues, llegado el momento de que se cumpliera en todas sus partes la doctrina de Monroe. El 22 de Marzo de 1898, Mr. Woodford solicitó urgente conferencia de nuestro ministro de Estado, añadiendo que deseaba la asistencia del señor ministro de Ultramar, *para que su conversación fuera interpretada fielmente por el Sr. Moret.* Celebróse la conferencia el mismo día 22.

El representante de los Estados Unidos dejó la siguiente *Manifestación* escrita á los ministros de España:

«Al comenzar nuestra entrevista debo manifestar á ustedes que el informe sobre el *Maine* se halla en poder del Presidente. No estoy autorizado para dar á conocer el contenido ni las conclusiones del mismo; pero sí lo estoy para declararles que *si dentro de pocos días no se llega á un acuerdo satisfactorio que asegure una paz inmediata y honrosa en Cuba,* el Presidente no

tendría más remedio que someter, *en su totalidad*, al Congreso, *para su decisión*, la cuestión de las relaciones entre España y los Estados Unidos, comprendiendo en ella el asunto del *Maine*. Comunicaré *inmediatamente*, por telégrafo, al Presidente, cualquiera indicación que al efecto pueda formular España, y *espero recibir dentro de muy pocos días* alguna proposición concreta que equivalga *al establecimiento inmediato de la paz en Cuba*.»

A esa amenazadora *Manifestación* contestó nuestro ministro de Estado: 1.° Que para la estimación del asunto del *Maine* debían estudiarse con calma dos dictámenes· el de la comisión americana y el de la española; y que en caso de disidencia, procedía someter el litigio á otros jueces imparciales y desapasionados; y 2.° Que respecto á la paz de Cuba era indispensable conocer las aspiraciones y sentimientos de la Cámara insular, la cual había de reunirse en la Habana el día 4 de Mayo.

Como si esta respuesta, sumamente razonable, no se hubiese dado, Mr. Woodford, con fecha 28 de Marzo dió á conocer el extracto del informe de la comisión americana sobre la voladura del *Maine*. Las conclusiones de la comisión eran las siguientes:

Primera. En el momento de la explosión y en el sitio en que se encontraba el barco, había seis brazas de agua.

Segunda. La disciplina á bordo era excelente; todos los masteleros estaban arrimados, cumpliendo las órdenes del comandante. La temperatura de los pañoles era á las ocho de la noche normal, excepto la del pañol de popa para cañones de diez pulgadas, el cual no hizo explosión.

Tercera. La voladura se verificó á las nueve y cuarenta minutos de la noche. Hubo dos explosiones, mediando entre ellas corto intervalo de tiempo. El buque fué levantado en alto á consecuencia de la primera explosión.

Cuarta. La comisión no puede formular ninguna opinión definitiva en vista de las declaraciones de los buzos, relativamente á la condición en que han quedado los restos del crucero.

Quinta. Resulta de los datos técnicos que arrojan los restos hallados en esa parte, que la mina que hizo explosión estaba bajo del agua en el costado de babor.

Sexta. La explosión no fué debida á ninguna falta de la gente de á bordo.

Séptima. La opinión de la Comisión es que la voladura de una mina fué la causa de la explosión de los dos pañoles.

Octava. La Comisión declara que no ha podido encontrar pruebas para fijar ningún género de responsabilidades.»

Indicábase en el documento, que si bien no podía probarse responsabilidad de persona ó personas determinadas, considerando que España tenía la obligación de proteger las personas y los bienes que se hallaren en el puerto de la Habana, y más especialmente el barco y los marineros de una potencia amiga, á dicha nación correspondía grave responsabilidad en el suceso. (1)

Corría prisa terminar el asunto, y al día siguiente, 29 de Marzo, el ministro americano dejó en manos del presidente del Consejo de ministros, Sagasta, el siguiente *Apunte.*

«1.° El presidente me encarga que trate directa y francamente con V. E. acerca del estado actual de los asuntos de Cuba y de las relaciones entre España y los Estados Unidos.

2.° El presidente estima que á nada práctico conduce discutir los puntos de vista respectivos que sobre dichos asuntos tiene cada una de las dos naciones: esto sería causa de discusiones y controversias que podrían detener y tal vez impedir una resolución inmediata.

3.° El presidente desea diga á V. E. que nosotros no queremos la posesión de Cuba.

4.° También me manifiesta haga á V. E. presente, con la misma claridad, que deseamos la completa pacificación de la Isla.

5.° Para este fin me sugiere la idea de un armisticio inmediato, que dure hasta el primer día de Octubre, durante el cual se negocie la paz entre España y los insurrectos, contando para ello con los amistosos oficios del Presidente de los Estados Unidos.

---

(1) No carece de interés y merece ser registrado en las páginas de la historia, el telegrama que sobre aquel deplorable acontecimiento, publicó por entonces algún diario madrileño.

Estaba concebido en la forma siguiente:

EL AUTOR DE LA VOLADURA DEL «MAINE

(POR TELÉGRAFO)

París 29 (11-15 m.).

Dicen de Nueva York que Gessler Rousseau, culpable de la introducción de una máquina infernal á bordo del vapor *Umbría*, ha declarado ayer en la cárcel que, en vísperas de la guerra hispano-americana, fabricaba con un cubano, máquinas infernales para volar buques de guerra españoles; pero en la primera tentativa el cubano se equivocó en la obscuridad y colocó la máquina bajo el crucero norteamericano *Maine*, produciendo la famosa explosión.

Cuando el cubano conoció el error se suicidó.—*Richard.*

El Liberal del 30 de Marzo de 1897.

Y 6.° Desea, por último, la revocación inmediata de la orden relativa á los reconcentrados, de modo que puedan volver á sus propiedades, al mismo tiempo que los más pobres ó *necesitados* sean socorridos con alimentos y recursos que se les envía de los Estados Unidos. Esta nación cooperará con las autoridades españolas para que el remedio sea completo y eficaz.»

El Gobierno español, en 31 de Marzo, contestó lo siguiente á mister Woodford.

«*Catástrofe del «Maine»*.—España está pronta á someter á un arbitraje las diferencias que pudieran surgir en este asunto.

Reconcentrados.—El general Blanco, siguiendo las instrucciones del Gobierno, acaba de revocar en las provincias occidentales el bando relativo á los reconcentrados, y aunque esta medida no podrá alcanzar todos sus complementos hasta que las operaciones militares terminen, el Gobierno pone á disposición del gobernador general de Cuba un crédito de tres millones de pesetas á fin de que los campesinos vuelvan desde luego y con éxito á sus trabajos.

El mismo gobierno aceptará, sin embargo, cualquier auxilio que para alimentar y socorrer á los necesitados le sea enviado de los Estados Unidos, en la forma y condiciones antes convenidas entre aquel subsecretario de Estado y el ministro de España en Washington.

Pacificación de Cuba.—El gobierno español, más interesado que el de los Estados Unidos en dar á la grande Antilla una paz honrosa y estable, se propone confiar su preparación al Parlamento insular, sin cuya intervención no podría llevarla á cabo, entendiéndose que no por eso se amenguan y disminuyen las facultades reservadas por la Constitución al gobierno Central.

Suspensión de hostilidades.—Como las Cámaras cubanas no se reunirán hasta el 4 de Mayo, el gobierno español no tendría, por su parte, inconveniente en aceptar, desde luego, una suspensión de hostilidades pedida por los insurrectos al general en jefe, á quien corresponderá en este caso determinar el plazo y las condiciones de la suspensión.»

Colocadas en este terreno las cosas, la guerra debía venir necesariamente. Así lo comprendió España, cuando algunos días antes (el 25 del mismo mes de Marzo) se dirigió á *todos* los representantes que el gobierno tenía en el extranjero para participarles que el gobierno de los Estados Unidos, leería al Congreso de este país el dictamen americano sobre la catástrofe del *Maine*, «sin dar al gobierno español previo conocimiento de aquel dic-

tamen y sin adquirirlo tampoco del ya emitido por la comisión española», y en este telegrama se añadía:

«Por las consideraciones contenidas en mi telegrama de ayer, y por el hecho de someter aquella cuestión á una Cámara popular, apartándola de la jurisdicción privativa del poder ejecutivo, hecho que, en nuestro sentir, puede provocar el conflicto entre las dos naciones, el gobierno español considera de su deber y estima conforme á los principios que presiden las relaciones internacionales entre Potencias cristianas, poner estos antecedentes en conocimiento de ese Gobierno y *reclamar sus amistosos oficios* para que el presidente de los Estados Unidos conserve en la jurisdicción del Ejecutivo cuanto se refiera á las cuestiones ó diferencias con España, á fin de llevarlas á términos honrosos. Y tan convencida está España de la razón que le asiste y de la prudencia con que obra, que si el propósito referido no se alcanza, *no vacila en solicitar desde luego el consejo de las grandes Potencias, y en último término su arbitraje para dirimir las diferencias pendientes, y las que, en un porvenir próximo, puedan perturbar una paz que la nación española desea conservar* hasta donde su honor y la integridad de su territorio lo consientan, no sólo por lo que á ella misma concierne, sino también por lo que la guerra, después de encendida, pudiera afectar á los demás países de Europa y América.

Sírvase V. E. dar lectura de este telegrama á ese señor ministro de Negocios Extranjeros».

Las respuestas *conocidas*, como dice perfectamente Labra, «de los gobiernos europeos—y de la Santa Sede—fueron poco ó nada alentadoras. Frialdad glacial en Inglaterra; reserva deprimente en Alemania, Austria y Rusia; tristes palabras en el Vaticano; circunspección, vecina del temor, en Francia; estériles simpatías en Italia.» (1)

Pocos días después, los representantes de dichas naciones se presentaban á Mr. Mac-Kinley y dejaban en su poder una *Nota* «haciendo calurosa apelación á los sentimientos de humanidad y de moderación del presidente y del pueblo americano en sus existentes diferencias con España, y esperando que ulteriores negociaciones llevarían á un acuerdo que asegurase la paz y diera las necesarias garantías para el restablecimiento del orden en Cuba.» A esta *Nota*, entregada el 6 de Abril, contestó el Presidente en términos generales y vagos.

(1) *La Reforma política de Ultramar*, págs. 927 y 928.

Por lo que respecta á las operaciones militares que se emprendieron en Cuba durante el gobierno del general Blanco, pueden considerarse relatadas en las líneas siguientes. «Sus propósitos fueron (escribe el general Pando en el documento, ya citado, que presentó á la alta Cámara en 22 de Octubre de 1898) confiarme desde luego el mando directo de la fuerzas existentes en la provincias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. Su muy acertado plan de operaciones, se encaminaba á efectuar ante todo la invasión y pacificación del Camagüey, en donde residía la influencia directiva y moral de la insurrección; pero la situación cada día más alarmante en que se hallaba la región Oriental, por la preponderancia que habían obtenido las huestes de Calixto García, y el peligro que corrían los más importantes destacamentos de Bayamo y Manzanillo, obligaron al general en jefe á iniciar las operaciones en Oriente, y acumular allí un contingente de tropas absolutamente necesario para quebrantar á Calixto García y sostener nuestras amenazadas y poco protegidas posiciones, como se efectuó muy en breve.

Realizadas con gran actividad estas operaciones, á pesar de que continuaba faltando el crédito necesario, en el mes de Febrero ya estaban en acción dos brigadas más sobre las antes existentes en las jurisdicciones de Bayamo y Manzanillo, y terminada la línea Cauto-Bayamo-Jiguaní-Palma, de excepcional importancia para las operaciones de Oriente, reconocido por todos los que, conociendo el terreno, han operado allí personalmente, empezando por el conde de Balmaseda, y en la que había ya colocadas más de 700.000 raciones. En Marzo, mediante varios y ventajosos hechos de armas por la acción combinada de las divisiones de Santiago de Cuba, Holguín y Manzanillo, las fuerzas insurrectas de Oriente tenían que abandonar sus centros principales y refugiarse en las Tunas, con sólo 1.200 hombres de los 5.000 con que contaban en Noviembre. Cábeme la satisfacción de haber dirigido sobre el campo estas operaciones, cuya gloria corresponde exclusivamente al general Blanco que las ordenó y á los demás generales, jefes, oficiales y tropa que las ejecutaron con admirable precisión.

Los asuntos de Oriente presentaban tan satisfactorio aspecto, que el general en jefe consideró llegada la oportunidad de iniciar la invasión del Camagüey, que también me encomendó, realizándose con la corta cuanto fructífera campaña del 18 de Marzo al 9 de Abril, en la que nos sorprendió la orden del gobierno relativa á la suspensión de hostilidades.....»

CAPITULO XVII

Disolución de Cortes por decreto de 26 de Febrero de 1898.—La marina.—Optimismos de Moret.—Arrogancia de Sagasta.—Elecciones generales.—Telegrama del gobierno general de Cuba al presidente de la República de los Estados Unidos.—Manifestaciones del general Correa. Entusiasmo por la guerra.—Telegrama del gobierno colonial de Cuba al gobierno de la metrópoli.—Mensaje de Mac-Kinley del 11 de Abril al Congreso de Washington.

En 26 de Febrero de 1898 se disolvieron las Cortes y se convocaron otras para el 25 de Abril. Las elecciones se verificarían, de diputados el 27 de Marzo, y de senadores el 10 de Abril. Luego, con fecha 14 de este mes, se dispuso, por real decreto, que las Cortes se reunirían, no el 25 de Abril, como antes se dijo, sino el día 20.

Del mismo modo el gobierno autonómico de Cuba se preparaba para la elección de representantes, ya en las Cortes españolas, ya en las Cámaras insulares. La apertura del Parlamento de la Isla tendría lugar el 4 de Mayo de 1898.

¡Pensar en elecciones en el momento en que la escuadra americana compuesta de los acorazados *Olimpia*, *Boston*, *Concorde* y *Raleigh*, y el cañonero *Petrel* se encontraban en Hong-Kong! ¡Pensar en elecciones en el momento en que otra escuadra se organizaba para dar caza á los buques mercantes españoles! ¡Pensar en elecciones en el momento en que la tercera escuadra se hallaba en aguas de Cuba! Ciego el gobierno español no veía (9 de Marzo) que las acciones del Banco de España perdieron 14 enteros, las acciones de la Tabacalera 15, el Interior 1; que las obligaciones de Aduanas y las de Filipinas habían llegado al tipo de la emisión y que los francos se habían elevado á 38!

El gobierno nada hacía para sacar de su error á los que deseaban la guerra á todo trance. Y, como había de sacarlos, si el ministro de Marina se creía invencible, porque, según él, tenía España:

Buques protegidos.	17
Idem no protegidos.	20
Cañoneros.	80
Cazatorpederos	14
Torpederos..	14
Transportes, buques escuelas, comisiones, pontones y lanchas cañoneras.	25
Total de barcos.	170

Y para mostrar que á nadie temíamos, salió (13 de Marzo) del puerto de Cádiz para la isla de Cuba la escuadrilla de torpederos mandada por Villaamil. Allá iban los torpederos *Ariete, Rayo*, y *Azor*; en seguida el trasatlántico *Ciudad de Cádiz*, y después los *destroyers Platón, Terror y Furor*.

Nada arredraba al gabinete de Sagasta, y menos que á ninguno de sus miembros, á Moret, alma de nuestra política en aquella azarosa y tristísima época.

En un banquete dado en honor de Aguilera y de Romanones (primeros días de Marzo) por haberles concedido una *gran cruz*, pronunció aquél un discurso, en el cual se contiene, entre otros, los párrafos siguientes:

—«En lo que se dice y en lo que se comenta en estos últimos tiempos, hay algo de extravío: preocupa más lo externo, quizá con menos razón ahora que en otros instantes. ¿Cuál es la verdadera dificultad con que luchamos? La guerra civil, la insurrección en Cuba. Pues bien; ese problema tiene dos corolarios.

El que cuanto más nos acercamos al fin de la insurrección, mayores son los esfuerzos que se emplean para sostenerla.

. . . .

Nosotros.—lo afirmo—*tenemos la seguridad de que terminaremos la insurrección y de que nos acercamos á la solución del problema.*

Se dice que la autonomía ha fracasado; pues es falso, es mentira; esa política del gobierno liberal está dando grandes, evidentes resultados.

Se prueba viendo que, de un país devastado, Cuba se va convirtiendo en un país productivo; que la producción aumenta, que el cultivo se extiende

y que la propiedad y la fortuna se rehacen, digan lo que quieran con el ruído los que pretenden desfigurar la verdad.

Yo sé que la patria no perderá ni una pulgada de su territorio; porque lo creo, tengo alientos para llevar á cabo su obra.»

. . . .

Dice que si llegase un momento supremo, señalaremos á los hijos de España el camino del deber, añadiendo «que no hay nadie bastante fuerte que ose poner sobre nuestro derecho la mano.»

Dióse por entonces (últimos días de Febrero) la siguiente noticia. Como el príncipe de Bismarck, hablando de la cuestión de Cuba, dijese—así lo publicaron los periódicos—que, ante la actitud de los Estados Unidos, procedía someter el litigio á un arbitraje, como medio de evitar el conflicto entre España y la gran República, creyendo que León XIII podía ser excelente árbitro, consultóse el caso á Sagasta, quien hizo las siguientes aclaraciones: «¿Un arbitraje? ¿Y sobre qué se ha de fundar ese arbitraje? Se necesita desconocer en absoluto el asunto á que se contrae semejante indicación para lanzar idea tan poco conforme con la realidad.

Aquí no puede haber arbitraje—prosiguió el Presidente—por la sencilla razón de que no existe base en qué fundarlo. ¿Someter á un arbitraje derechos indiscutibles de nuestra soberanía? ¿Admitir intromisiones ajenas en los asuntos de España? Eso ni siquiera puede enunciarse ni yo oirlo; eso ningún gobierno español puede siquiera pensarlo. Tales ideas sólo pueden pasar como divagaciones de quienes ni nos conocen ni nos estiman.

El Gobierno rechaza y rechazará con energía, con la energía que da la razón y el derecho todo acto, por pequeño que sea, que tienda á echar la sombra más leve sobre la indiscutible soberanía de la nación, y mermar la libertad de sus acciones en todo territorio donde ondee la bandera española.

Hablar de propósitos de arbitraje, es hablar por hablar. Ni nosotros lo aceptaríamos ni nadie se atreverá á proponer tal absurdo» (1).

Tales cosas entretenían á nuestros políticos, comentaba la opinión pública y servían de solaz á los periódicos extranjeros.

Telegramas del 14 y 21 de Marzo anunciaron que en Filipinas había comenzado nueva insurrección.

Recibíanse todos los días malas noticias, según indicaba la Bolsa y según

(1) Véase Soldevilla.—*El año político* de 1898, págs. 68 y 69.

decían los periódicos extranjeros, lo mismo por lo que respecta á Filipinas que en lo relacionado con los Estados Unidos. El Gabinete Sagasta entre tanto sólo pensaba en las elecciones de diputados á Cortes, que, como ya se ha dicho, se verificaron el 27 de Marzo.

Efectivamente, satisfecho debía de estar el ministerio porque, aproximadamente, el estudio de la estadística electoral arrojaba, como probable, los siguientes datos, por todo extremo satisfactorios: adictos 289; de unión conservadora, 66; conservadores independientes, 12; republicanos, 17; romeristas, 6; carlistas, 7; independientes, 10.

Las noticias continuaban siendo de día en día más alarmantes. Sin embargo, sirvió de contento á los ministeriales que el gobierno colonial de Cuba dirigiese, con fecha 2 de Abril y por conducto de nuestro ministro de Washington, el siguiente Mensaje al presidente de la República de los Estados Unidos, Mac-Kinley:

«El gobierno colonial de Cuba desea que, por conducto de V. E., se manifieste al Presidente de los Estados Unidos que si hay cubanos levantados en armas, los hay también en inmenso número que aceptan la autonomía, estando resueltos á trabajar con empeño bajo esa forma de gobierno para restablecer la paz y prosperidad del país. Los insurrectos forman una minoría, mientras que los autonomistas representan la mayoría del pueblo cubano, decidido á salvar los intereses superiores de la civilización por los medios de la libertad y de la justicia.

«El pueblo cubano es un pueblo americano y tiene por lo mismo perfecto derecho á gobernarse según sus deseos y aspiraciones, y de ninguna manera sería justo que se le impusiera por voluntad ajena un régimen político que estima contrario á su felicidad y bienestar. Sería sustituir la libertad con la opresión. El pueblo cubano es ya un pueblo libre; quiere legítimamente seguir sus destinos, y sería una iniquidad disponer de su suerte sin su consentimiento. La historia y los sentimientos del pueblo de los Estados Unidos no permiten que un pueblo americano sea sacrificado y sometido á una forma de gobierno que considera perniciosa para sus intereses permanentes y para la causa de la paz y del orden en un país de razas distintas, de escasa población y de educación política incompleta.

«El gobierno autonómico de Cuba espera que el presidente de los Estados Unidos, fiel á las nobles tradiciones de la gran República norteamericana, guardará á los derechos del pueblo cubano la consideración y el respeto

debidos en justicia, oponiéndose á que la violencia prevalezca; y espera también que contribuirá con su acción poderosa á que se restablezca la paz en Cuba bajo la soberanía de la madre patria y con el gobierno autonómico, igual para todos, y que podrá mejorarse para que á todos inspire completa confianza.

«El gobierno autonómico de esta Isla que es un gobierno cubano, protesta enérgicamente contra las falsedades de una parte de la prensa americana publicadas con maligno propósito de encender las pasiones, haciendo creer que en Cuba domina la injusticia y la fuerza brutal y que la autonomía ha fracasado, cuando todavía no está constituído el Parlamento colonial y falta la experiencia para saber si el nuevo régimen tendrá ó no buen éxito.

«No hay buena fe en esas versiones. Como dijo el inolvidable Washington: la mejor política es la honradez. Próximo á reunirse el Parlamento cubano, lo que el espíritu americano y los principios de derecho requieren es el respeto á la voluntad de la mayoría de este pueblo.—*José María Gálvez.*»

El general Correa, ministro de la Guerra, compartía las opiniones optimistas de sus compañeros de Gabinete, en lo de no temer tampoco á los Estados Unidos, según se desprende con evidencia de las siguientes palabras suyas. Ante algunos representantes de la prensa periódica habló (día 6 de Abril) de este modo:

«Refiriéndome directamente al conflicto de los Estados Unidos, hoy las impresiones no son desesperadas, porque se sabe que Mr. Mac-Kinley, en el Mensaje que envía al Congreso, no habla de la independencia de Cuba ni de otros extremos que se habían anunciado.

La única razón que puede explicar este cambio de actitud, es la actitud enérgica del Gobierno de España. Si cuando sufrimos la primera humillación, dijo, no hubiésemos bajado la cabeza, no nos encontraríamos hoy como nos encontramos.

No soy de los que alardean de seguridades en el éxito, caso de romperse las hostilidades; pero soy de los que creen que, de dos males, este es el mejor; el peor sería el conflicto que surgiría en España si nuestro honor y nuestros derechos fuesen atropellados.

La opinión no debe alarmarse porque los Estados Unidos, si la guerra estalla, nos echen á pique algún buque. Esto puede ser consecuencia natural de la guerra.

Lo que se debe evitar á todo trance es que nos cojan un barco y se dé motivo para que el telégrafo anuncie que se ha izado la bandera americana en uno de nuestros acorazados.

Antes volarle.

¡Ojalá que no tuviésemos ningún barco!

Esta sería mi mayor satisfacción.

Entonces podríamos decirles á los Estados Unidos desde Cuba y desde la Península:

¡Aquí estamos! ¡Vengan ustedes cuando quieran!

No veo la situación tan extremada como mi compañero el Sr. Moret.

Sin embargo, si el conflicto llega, y no seguramente porque haya fracasado la intervención del Papa, aquí estamos dispuestos á no perder ni un átomo de nuestro territorio.

Ahora los Estados Unidos dirán.»

No era esto lo peor, sino las declaraciones que puso *El Imparcial* á guisa de comentario:

«Este lenguaje robusto, varonil y digno, propio de los militares españoles, produjo en todas partes saludable impresión, porque encontraba en todos los pechos un eco simpático.

Así hemos sentido y hablado siempre.

Así es la patria.»

En los Estados Unidos, lo mismo el Senado que la mayoría de la Cámara de representantes, y lo mismo Mac-Kinley que el pueblo, deseaban la guerra. Estaban seguros de su poder y conocían la debilidad de España.

También en España, sin saber por qué, el entusiasmo por la guerra era extraordinario. Madrid y las principales ciudades excitaban al gobierno. La prensa periódica soñaba con triunfos nunca vistos. Determinados elementos políticos se reunieron en el día 10 de Abril en el frontón de *Fiesta Alegre*, y una vez terminada la reunión, salían gritando *¡Viva España!*, con otros gritos, que, si indicaban amor á la patria, eran la expresión de gente inconsciente y tumultuosa.

Abrióse suscripción nacional para fomento de la marina ú otras atenciones de guerra, encabezándola la Reina con un millón de pesetas. El marqués de Villamejor dió otro millón de reales y los marqueses de Urquijo y Aldama se suscribieron por grandes cantidades.

Todas eran satisfacciones. Hasta el gobierno colonial de Cuba, por me-

diación del general Blanco, dirigió (15 de Abril) el siguiente despacho á nuestro ministro de Ultramar:

«El Consejo de secretarios, con plena conciencia de su representación como primer gobierno autonomista de Cuba, ruega á V. E. se sirva elevar á S. M. la Reina y al gobierno la oferta incondicional de su concurso para la defensa de los derechos de España y de las libertades y la regeneración de esta Isla, y la seguridad de que la inmensa mayoría de este pueblo, alentada por el generoso espíritu de nuestra raza y agradecida á la noble confianza y rectitud de la madre patria, al otorgarle en críticas circunstancias un sistema de gobierno propio, que brinda á toda sana aspiración eficaces garantías, y admite razonables ampliaciones, está y estará resueltamente á su lado, para mantener á todo trance y á costa de todos los sacrificios, el honor y la soberanía de la nación y las libres instituciones de la colonia.»

El regocijo cundía en todas las clases de la sociedad. Como la *Compañía Trasatlántica española* dirigiese una circular á todos sus empleados, en la cual les invitaba á que desembarcasen aquellos que no quisieran seguir á bordo en aquellas circunstancias, contestaron todos, sin excepción alguna, que *precisamente* porque se trataba de circunstancias excepcionales querían permanecer en sus puestos.

El Presidente Mac-Kinley envió, fecha 11 de Abril, importante Mensaje al Congreso de Washington:

No huelga aquí, antes por el contrario, es de oportunidad evidente, una reseña del contenido del Mensaje. Nada se dice en él de las gestiones que hicieron las grandes Potencias europeas. Principia describiendo la situación tristísima de Cuba, el estado angustioso de los reconcentrados, la ineficacia de los esfuerzos hechos por España para vencer á los separatistas, el porvenir terrible de la Isla, que á juicio de Mac-Kinley, de no variar los términos, los métodos y los factores de la guerra, sólo podría terminar por el exterminio de los combatientes. Reconoce el Presidente los *esfuerzos hechos últimamente por España*, aunque los cree *estériles*. «Demuéstrase, dice, *por una larga prueba, que España no tiene fuerza para lograr el fin por el cual sostuvo la guerra.*» Añade que «*es ya intolerable la situación de Cuba, imponiéndose la pacificación de ésta en nombre de la humanidad, de la civilización y de los intereses americanos en peligro..... Por tanto, es necesario que acabe aquella guerra.*» «Por todo esto, y muy especialmente por el peligro de los intereses americanos, los Estados Unidos tienen *el derecho y el deber de hablar y de obrar.*»

«Desgraciadamente, continuaba diciendo Mr. Mac-Kinley, la desfavorable respuesta dada por el gobierno español á la última proposición de Mr. Woodford para conseguir la inmediata paz en Cuba, hace creer que el Poder ejecutivo de la República norteamericana *ha llegado al término de sus esfuerzos amistosos*. Como el reconocimiento de un gobierno en Cuba proporcionaría muchos inconvenientes al de los Estados Unidos, se decide el Presidente por una intervención, que se podría hacer de dos maneras: *bajo la forma de una neutralidad imparcial que impusiera una transacción racional á los contendientes ó convirtiéndose la República en aliada activa de uno de éstos.*»

Mr. Mac-Kinley afirmaba que las relaciones de los Estados Unidos con España y con Cuba, suponían, en aquellos meses, una «*intervención amistosa que se ha manifestado de muchos modos, ninguno de ellos definitivo y que acusa una influencia potencial que tiende á un fin ulterior pacífico, justo y honroso para todos los interesados.*» La política de los Estados Unidos, decía el presidente «*se ha inspirado en un deseo sincero y desinteresado por la paz y prosperidad de Cuba, no empañada por discrepancias entre aquéllos y España, ni manchada por la sangre de ciudadanos americanos.*» Decidíase el presidente por la *intervención forzosa de los Estados Unidos como potencia neutral*, asegurando que eran «*numerosos los precedentes históricos de la intervención de naciones vecinas para contener el inútil sacrificio de vidas humanas ocasionado por conflictos interiores en el territorio situado más allá de las fronteras.*» Creía que «*semejante intervención implica el empleo de medidas hostiles entre ambas partes contendientes, tanto para obligarlas á una tregua*, cuanto para preparar la solución final.»

Los motivos de la intervención tales cuales el Presidente los expuso, reducíanse á los siguientes:

«El primero, por sentimientos de humanidad y para poner término á las barbaridades de la lucha, al hambre y á las horribles miserias existentes en la Isla.

Inútil sería contestarnos que no tenemos derecho á meternos en la casa ajena. Nuestro deber nos impone la obligación de intervenir cuando tales cosas ocurren en nuestras puertas.

El seguudo, porque estamos obligados á garantizar á nuestros súbditos en Cuba la protección é inmunidad de sus vidas y haciendas, que ningún gobierno español ha podido ó querido ofrecerles; y para conseguir tal fin, tenemos que poner término á una situación que les priva de protección legal.

El tercero, porque el derecho de intervención puede justificarse con los gravísimos perjuicios que sufren nuestro comercio y nuestra industria, y con la innecesaria y brutal destrucción de las haciendas cubanas y la total devastación de la Isla.

El cuarto y más importante para nosotros, es que el estado actual de Cuba significa una constante amenaza para nuestra paz, y obliga al gobierno norteamericano á contraer gastos enormes.

Estos elementos de peligro y de desorden, ya señalados anteriormente, han recibido terrible confirmación con el trágico acontecimiento que tan profunda y justamente ha emocionado al pueblo americano.

He comunicado ya al Congreso el informe de la comisión naval investigadora de las causas de la voladura del *Maine*.

Este suceso ha llenado el corazón nacional de indignación y de horror.

El dictamen unánime de la comisión investigadora consigna que la voladura del buque fué causada por una explosión exterior.

El dictamen no ha pretendido definir las responsabilidades; esas quedan por determinar; pero de todas maneras, la destrucción del *Maine* prueba que el estado de cosas en Cuba es tal, que el Gobierno español no puede garantir la seguridad y la inmunidad de un barco de la nación norteamericana en el puerto de la Habana cuando va á él con una misión pacífica y teniendo derecho á ir allí.»

El Mensaje habla después de la proposición presentada por el Gobierno español pretendiendo que se someta la cuestión de la voladura del *Maine* á una comisión de peritos extraños é imparciales.

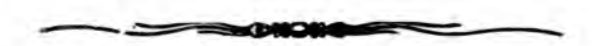
Advertía el Presidente que á tal proposición *no había contestado nada.*

«En vista de estos hechos y consideraciones (así termina el Mensaje), pido al Congreso autorice y otorgue al Presidente poderes para adoptar medidas que aseguren el completo y definitivo término de hostilidades entre el Gobierno de España y el pueblo cubano, y que aseguren en la Isla el establecimiento de un gobierno fuerte, capaz de mantener el orden y de cumplir con sus deberes internacionales, garantizando la paz y la seguridad de sus ciudadanos como la de los nuestros. También pido autorización para emplear las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos, según sea necesario para dichos fines y en interés de la humanidad. Para contribuir á conservar la vida de los habitantes de la Isla, recomiendo que continúe la distribución de alimentos y socorros, y se vote un crédito del Tesoro pú-

blico para completar la caridad de nuestros ciudadanos. Hoy la solución depende del Congreso con todas sus terriblés responsabilidades. He agotado todos los esfuerzos para remediar el intolerable estado de cosas en un país que se halla á nuestras puertas y estoy dispuesto á cumplir las obligaciones que me imponen la Constitución y las leyes. Aguardo vuestros acuerdos.»

Acerca de la suspensión de hostilidades decretada por el gobierno español, se limitó á añadir Mac-Kinley, las siguientes palabras:

«Ayer, después de haber preparado el anterior *Mensaje*, he sabido que el último decreto de la Reina Regente de España ordena al general Blanco proclame una suspensión de hostilidades, cuya duración y detalles no me han sido aún comunicados, con objeto de preparar y facilitar la paz. Este hecho, con todas sus consecuencias, merecerá, seguramente, vuestra justa y solícita atención en los solemnes debates que estáis á punto de inaugurar. Si esta medida produce un resultado satisfactorio, se realizarán nuestras aspiraciones como pueblo cristiano y pacífico. En caso contrario sólo justificará nuevamente la acción por nosotros meditada.»



CAPÍTULO XVIII

Suspensión de hostilidades en Cuba decretada por el gobierno de Sagasta.—Cómo recibió el gobierno revolucionario de Cuba la suspensión de hostilidades decretada por Blanco.—Circular de Calixto García.—Proclama del general Blanco.—Cartas de Blanco y Máximo Gómez.

El gobierno español ordenó que se suspendiesen las hostilidades en Cuba.

Lo mismo que los embajadores y ministros plenipotenciarios de las grandes potencias de Europa hicieron cerca del presidente de la República de los Estados Unidos en el día 7 de Abril, los embajadores y ministros plenipotenciarios de las grandes potencias en Madrid realizaron las mismas gestiones cerca del gabinete de Sagasta. Pidieron, como deseaba el Santo Padre, la suspensión de hostilidades.

Conocedor nuestro gobierno de las fuerzas con que contaba España, confiando tal vez en no sé qué poder misterioso que pudiera venirle del cielo, hubo de decir que «exigido el armisticio por los Estados Unidos, el gobierno lo negó; suplicado más tarde por el Papa, tampoco creyó decoroso concederlo. En el primer caso, era una imposición del enemigo, y hubiera sido una mengua acceder á él; en el segundo, por lo mismo que el Papa no representaba más que un poder moral, estimó que podía interpretarse como una prueba de debilidad consentir lo que se solicitaba.

Ahora son las grandes potencias de Europa, que tienen una alta idea de la dignidad y de la fuerza, las que aconsejan el armisticio, entendiendo que

no proponen ninguna cosa indecorosa; y el gobierno, después de madura reflexión, convencido de que el honor de las armas españolas no sufre menoscabo alguno, hace un nuevo esfuerzo por la paz y acuerda concederlo.»

El gobierno español, en 9 de Abril, por conducto de su representante diplomático, comunicó al gabinete de Washington y á todos los demás gobiernos, que había acordado la suspensión de hostilidades en Cuba. Esta noticia se trasmitió también, en el mismo día, al gobierno americano por Mr. Woodford y por el ministro de Estado del Sumo Pontífice.

El general Blanco, por orden del gobierno, publicó el siguiente bando:

«El gobierno de S. M., accediendo á los deseos reiteradamente expresados por el Santo Padre León XIII y encarecidos por los embajadores de las seis grandes potencias de Europa, ha resuelto, para preparar y facilitar la paz en toda la Isla, decretar la suspensión de hostilidades, ordenándome que así se haga público.

Por lo tanto, dispongo:

Artículo 1.° Decláranse suspendidas las hostilidades en todo el territorio de la Isla desde el día siguiente al en que se reciba este bando en cada localidad.

Art. 2.° Los detalles de ejecución y el plazo de duración de la tregua se determinarán por instrucciones especiales comunicadas á los comandantes generales.—*Ramón Blanco.*»

El gobierno revolucionario de Cuba, cuando tuvo noticia de la suspensión de hostilidades decretada por el general Blanco, publicó é hizo circular la siguiente proclama:

República Cubana.—Consejo de Gobierno.—Presidencia.

Impelido por la necesidad y cediendo á una fuerte presión exterior, el Gobierno de España se ha visto obligado á suspender sus operaciones militares en toda la Isla. A esa medida, dictada en beneficio propio por el general en jefe del ejército enemigo y que sólo á éste se refiere y alcanza, se le llama pomposamente suspensión de hostilidades.

El Consejo de Gobierno de la República de Cuba, suprema autoridad de la revolución cubana, sin cuyo conocimiento ni anuencia se ha publicado el Bando que aparece en la *Gaceta de la Habana* del 11 del corriente mes, se ha visto en el caso, y así lo ha hecho en sesión celebrada el día 17, de hacer constar que tal decisión no altera en nada la situación de las fuerzas cu-

banas, ni afecta, bajo ningún concepto, á nuestras relaciones de abierta hostilidad contra el Gobierno español y su ejército, ni modifica en lo más mínimo nuestros sistemas y procedimientos de guerra.

Si la conducta seguida por los españoles desde que comenzó la lucha no hubiera sido tan anormal é ilógica, tendríamos razón sobrada para extrañarnos de su determinación actual. La falta de consideración en que se nos ha tenido siempre, llega hoy, no ya á suponer como antes que no somos factor apreciable para la solución de los asuntos que á Cuba conciernen, sino hasta suprimir nuestra existencia como elementos que combaten á España con las armas en la mano.

No de otro modo se explica la pretensión de dictar un armisticio por una sola de las partes combatientes, cosa que nunca le había ocurrido á ejército alguno, cualquiera que sea la situación en que se haya encontrado. Se dice que esa medida tiene por objeto preparar y facilitar la paz en esta Isla. España debiera saber, como lo sabe hoy el mundo todo, que sólo hay un medio de obtener la paz en Cuba: reconocer nuestra independencia. Eso puede realizarlo el Gobierno español, bien evacuando desde luego el territorio cubano, ó viniendo por camino recto y en actitud franca á pactar con nosotros sobre la base indeclinable de la independencia absoluta é inmediata de toda la Isla de Cuba. A ello habrá de llegarse necesaria y forzosamente. Y mientras más tarde, peor para Cuba, peor para España, peor para todos, pues no habremos de ceder un ápice de nuestros propósitos, firmes y resueltos hoy más que ayer y mañana más que hoy.

Fuertes en nuestros derechos, poseidos de nuestra firmeza y con conocimiento de la situación de las cosas, tenemos la seguridad de ver ya hoy próxima la realización de nuestros ideales, que son los de todo el pueblo cubano, y sin cuya efectividad no habrá jamás paz ni tranquilidad, prosperidades ni riquezas en Cuba.

Con el arma al brazo, inconmovibles en nuestro puesto, damos cara al desenlace que más se avecina y se precipita.

Nuestra ley fundamental establece claramente el camino que habrán de seguir los acontecimientos. Nuestros propósitos y nuestros fines aparecen repetidamente expuestos en cuantos documentos solemnes han dictado las entidades autorizadas para hablar en nombre de la revolución cubana: constituir una república democrática, libre, ordenada, rica y feliz, sobre las ruinas de una colonia explotada y envilecida.

En esa República, bajo el imperio soberano de la ley y con el robusto apoyo de la justicia, tendrán amparo todos los intereses legítimos, respeto todos los derechos, protección todos los bienes, garantía todas las libertades, seguridad todas las personas. Queremos la independencia para Cuba y para todos los cubanos, y el disfrute de leyes justas para todos los extranjeros que en Cuba residan. Nuestra misión es obtener la independencia, para que después el pueblo cubano, procediendo libremente, establezca sus instituciones públicas y organice la administración que crea más acomodada á las necesidades y exigencias del país.

Para su objeto y con esos elevados fines, aceptamos expresamente todo auxilio y toda acción que se nos preste, ya vengan de personas y entidades, ó de la gran nación, que para esto debemos desde hoy considerar como nuestra amiga y nuestra aliada.

Mientras tanto, el gobierno de la República de Cuba ofrece amparo y protección decididos á todas las personas y propiedades que se cobijen bajo los pliegues de nuestra bandera.

Y de acuerdo con el caso 3.° del art. 28 de la Constitución de la República de Cuba, lo hago público para conocimiento de todos los cubanos, de todos los españoles y extraños á nuestra contienda.

Abril 24 de 1898.—El Presidente, *Bartolomé Masó.*»

Como el general Calixto Garcia no había recibido orden alguna sobre el particular del gobierno de la República, pasó la siguiente circular á los jefes de cuerpo:

«Los Haticos (Cauto), 23 de Abril de 1898.

General:

Los momentos son supremos. El enemigo se prepara á abandonar los pueblos del interior y retirarse á los puertos para defenderse del ataque de nuestros defensores y amigos los americanos. Ordeno á V. acerque sus fuerzas á los puntos ocupados por el enemigo, haciéndolos tirotear de día y de noche, sin admitir otra transacción que el abandono inmediato del punto ocupado.

Cualquier comisión del partido autonomista que se le presente será reducida á prisión y remitida á este cuartel general con escolta, sea cualquiera la comisión que traiga; pues si se ofreciese á iniciar transacción de cualquier clase con España, aplicará usted la ley que contra los traidores ha

dado nuestro gobierno. Queda de usted con toda consideración. P. y L.—*Calixto García.*

El general Blanco, con fecha 21 de Abril, dirigió la siguiente proclama:

«A todas las fuerzas del ejército, marinos, voluntarios, milicias, bomberos y fuerzas movilizadas.

Soldados.—Llegó, por fin, el ansiado momento de medir nuestras armas con los Estados Unidos y vengar tantas ofensas como de ellos tenemos recibidas en lo que va de siglo.

Ya no ocultan sus aleves propósitos, ni tratan, como hasta aquí, de disimularlos, buscando pretextos para provocarnos á la guerra.

Convencidos de que no habrían de encontrarlos, dada la lealtad y la buena fe con que siempre procede España, piden descaradamente la isla de Cuba, de la que tratan de despojarnos, porque así conviene á su desatentada ambición.

El gobierno de S. M. ha rechazado con altivez tan inaudita pretensión, confiando á la suerte de las armas nuestros sagrados derechos.

El mundo entero tiene hoy la vista fija sobre nosotros y vamos á mostrarle hasta dónde llegan nuestro valor y nuestra constancia.

Seguro estoy, de que todos sentís como yo, hervir dentro de vuestras venas la sangre ardiente y generosa de vuestros mayores, que á través de cien generaciones de héroes ha llegado pura hasta nosotros, para derramarla toda hasta la última gota en defensa de la patria y por el honor de nuestra bandera: imitemos su ejemplo y seamos dignos de invocar su memoria en medio del estruendo del combate.

Atrás el extranjero ambicioso que, escarneciendo la razón y el derecho, trata de apoderarse de este rico florón de nuestra corona, cuya legítima posesión nadie ha osado poner en duda jamás. Hagámosle sentir el temple de nuestras armas si se atreve á hollarlo con su planta, dispuestos siempre como lo estamos todos á vencer ó morir en la demanda.

La ocasión, pues, se os brinda propicia para añadir nuevas páginas de gloria á la historia de nuestro ejército, y acreditar una vez más vuestro valor y vuestras virtudes militares.

Firmes siempre en vuestro puesto de combate; serenos en la defensa; impetuosos en el ataque; infatigables en las marchas y atentos siempre á las órdenes de vuestros superiores, la victoria coronará seguramente vuestros esfuerzos, mereceréis gratitud eterna de la Patria, y al volver á vues-

tro honrado hogar, podréis decir con orgullo: «Yo salvé la isla de Cuba de la dominación extranjera». Esa es también la aspiración de vuestro capitán general en jefe, que, compartiendo siempre con vosotros los peligros y sufrimientos de la campaña, sabrá hacerse digno de mandaros.—*Ramón Blanco.*»

Por entonces el capitán general de Cuba, obedeciendo á generosos impulsos y procediendo, según su costumbre, con sinceridad y de buena fe, aunque en este caso la nobleza de sus sentimientos le hizo acaso olvidar las asperezas de la realidad, escribía la siguiente carta:

«General Máximo Gómez, jefe de las fuerzas revolucionarias.

Señor: Con la sinceridad que siempre ha caracterizado todos mis actos, me dirijo á V., no dudando por un momento que su clara inteligencia y nobles sentimientos, los que como enemigo honrado reconózcole, harán acoger mi carta favorablemente.

No puede ocultarse á usted que el problema cubano ha cambiado radicalmente. Españoles y cubanos nos encontramos ahora de frente á un extranjero de distinta raza, de tendencia naturalmente absorbente, y cuyas intenciones no son solamente privar á España de su bandera sobre el suelo cubano por razón de su sangre española.

El bloqueo de los puertos de la Isla no tiene otro objeto. No sólo es dañoso á los españoles, sino que afecta también á los cubanos, contemplando la obra de exterminio comenzada en nuestra guerra civil. Ha llegado por tanto el momento supremo en que olvidemos nuestras pasadas diferencias y en que unidos cubanos y españoles para nuestra propia defensa, rechacemos al invasor.

España no olvidará la noble ayuda de sus hijos de Cuba, y una vez rechazado de la Isla el enemigo extranjero, ella, como madre cariñosa, abrigará en sus brazos á otra nueva hija de las naciones del Nuevo Mundo, que habla su lengua, profesa su religión y siente correr en sus venas la noble sangre española.

Por estas razones, general, propongo á V. hacer una alianza de ambos ejércitos en la ciudad de Santa Clara. Los cubanos recibirán las armas del ejército español, y al grito de ¡Viva España! y ¡Viva Cuba!, rechazaremos al invasor y libraremos de un yugo extranjero á los descendientes de un mismo pueblo. Su afectísimo servidor

Ramón Blanco.

Contestó Máximo Gómez:

Señor general don Ramón Blanco.

Señor: Me asombra su atrevimiento al proponerme otra vez términos de paz, cuando sabe que cubanos y españoles jamás pueden vivir en paz en el suelo de Cuba. V. representa en esta Cuba una monarquía vieja y desacreditada, y nosotros combatimos por un principio americano, el mismo de Bolivar y de Washington.

Usted dice que pertenecemos á la misma raza, y me invita á luchar contra un invasor extranjero; pero V. se equivoca otra vez, porque no hay diferencias de sangre y raza.

Yo sólo creo en una raza: la humanidad; y para mí no hay sino naciones buenas ó malas. España ha sido hasta aquí mala, y cumpliendo en estos momentos los Estados Unidos hacia Cuba un deber de humanidad y civilización, desde el atezado indio salvaje hasta el rubio inglés refinado, un hombre es para mí digno de respeto, según su honradez y sentimientos, cualquiera que sea el país ó raza á que pertenezca ó la religión que profese.

Así son para mí las naciones, y hasta el presente sólo he tenido motivos de admiración hacia los Estados Unidos. He escrito al Presidente Mac-Kinley y al general Miles. No veo el peligro de exterminio por los Estados Unidos á que usted se refiere en su carta. Si así fuese, la historia los juzgará.

Por el presente sólo tengo que repetirle que es muy tarde para inteligencias entre su ejército y el mío.

Suyo afectísimo servidor.—*Máximo Gómez.*

No quedarán seguramente como admirables monumentos literarios, la alocución dirigida por el capitán general Blanco «A todas las fuerzas del Ejército, Marina, voluntarios, milicias, bomberos y fuerzas movilizadas», ni la carta del mismo general á Máximo Gómez; pero tanto ésta, cuanto la contestación dada á ella por el jefe de los revolucionarios de Cuba, y con una y con otra la circular del gobierno republicano de la Isla y el bando disponiendo la suspensión de hostilidades en la gran Antilla, documentos son todos muy dignos de pasar á la historia; no en verdad por la influencia que ejerciesen en posteriores sucesos, pues ninguna tuvieron, sino porque en su conjunto aparecen resumidos en estados de opinión, utilizables para quienes, en porvenir más ó menos lejano, pretendan estudiar, con probabilidades de buen éxito, las postrimerías de nuestra dominación en regiones americanas.

La simple lectura del bando, un somero examen de la circular firmada por Bartolomé Masó, en nombre del Consejo de Gobierno de la República, bastan para formar concepto, si no exacto del todo, muy aproximado á la realidad, de la situación de ánimo del uno y del otro beligerantes.

Adviértense en el primero las vacilaciones, la inseguridad de quien, constreñido por imposiciones inapelables de disciplina militar, ha de dar cumplimiento á órdenes con las cuales no está de acuerdo y cuya conveniencia juzga muy discutible; échase de ver en el otro, la serenidad del que ve con toda claridad su próximo triunfo y cuenta para llegar á ese fin, no solamente con su propia fuerza, sino con las de auxiliares poderosos.

No será menester que agucen mucho su ingenio nuestros descendientes cuando lean el bando del último capitán general español en Cuba, para vislumbrar la indecisión, mejor aún, el desaliento de la autoridad que dictaba aquellas disposiciones.

Tan injustificadas las encuentra, que recurre, para prestarles cierto barniz, á deseos reiteradamente manifestados por el Sumo Pontífice y encarecidos por los embajadores de las seis grandes potencias de Europa, base en que antes que el general Blanco se había apoyado el Gobierno español, sobre el cual la autoridad de Cuba declina toda la responsabilidad, diciendo que el Gobierno ha acordado decretar la suspensión de hostidades, añadiendo:

«*Ordenándome que así lo haga público.*»

El general Blanco, por consiguiente, proclamó ante el *orbe*, á cuantos su bando vieren y entendieren, entonces y ahora y después *et nunc et semper et in sæcula sæculorum*, que él se limitó *á publicar* la disposición gubernativa y que, aun si hace eso, es porque el Gobierno se lo ha ordenado.

Asentadas estas salvedades, lanza los dos artículos del bando, precedidos de la frase usual:

«Por lo tanto, dispongo.»

En el primer artículo se declaran suspendidas las hostilidades en todo el territorio de la Isla; en el segundo se previene que para los detalles de ejecución y para determinar hasta cuando dure la tregua, se comunicarán instrucciones á los comandantes generales.

De sobra comprendía el capitán general que el bando estaba muy necesitado de aclaraciones, y no era completo sin los detalles de ejecución anunciados en el artículo segundo.

La primera duda que asaltaría á quienes leyesen el bando para darle cumplimiento, era la de si aquella suspensión de hostilidades quedaba establecida, de común acuerdo, en ambos campos; en el de las tropas del gobierno y en el de los insurrectos.

De no ser así, de proceder la determinación de suspender hostilidades únicamente del gobierno español, á cualquiera se alcanzaría, que el acto era una suspensión de hostilidades á medias y sin eficacia alguna en lo que concernía al ejército enemigo de España.

Pudo denominarse tregua concedida á los insurrectos para someterse; si esa denominación se presentaba como un tanto depresiva para los revolucionarios, podría habérsele dado la de invitación á parlamentar para tratar de las condiciones de una última guerra; todo menos suspensión de hostilidades, suspension que no siendo obligatoria para uno de los ejércitos beligerantes, tampoco había de serlo completamente para el otro, el cual se vería probablemente, caso de una agresión posible, en la necesidad de repeler la fuerza con la fuerza.

Era evidente, era incontrovertible que el gobierno español había adoptado aquella medida, sin la debida meditación y sin procurar los medios necesarios para hacerla viable. Y era asimismo evidente que nuestro representante en la Isla, la autoridad principal de España en Cuba trataba de obedecer las órdenes del gobierno; pero sin estar muy seguro de que lograría cumplirlas.

Brilla, por el contrario, en el documento suscrito por Masó, la seguridad y el aplomo de quien sabe que marcha sobre terreno firme.

Desde las primeras líneas señala con singular precisión y con tino evidente, el punto vulnerable del bando, del cual se apresuraba á declarar, que sólo al ejército español «se refiere y alcanza.»

Difuso, en demasía, para lo grave de las circunstancias, resultó el documento firmado por Masó que pudo limitarse á declarar, como lo hizo, que el bando del capitán general publicado sin anuencia ni aun conocimiento de los jefes de la insurrección, en nada modificaba la situación de las fuerzas revolucionarias, cuya actitud continuaría siendo de abierta hostilidad contra el gobierno español y su ejército, sin que se alterase en lo más mínimo, en el campo de la insurrección, el sistema y los procedimientos de guerra.

En esto se halla condensado lo substancial del escrito de Bartolomé

Masó; á esto se reduce lo en él contenido. Las amplificaciones que á eso siguen, los razonamientos sobre puntos de doctrina, las baladronadas intempestivas que inoportunamente y de todo en todo fuera de razón se intercalan en el texto, dan á ese trabajo carácter de escrito curialesco de los que han de ser pagados, en su día, á tanto por folio, muy alejado, por consiguiente, de la severa sobriedad propia de alocución dirigida por gobernante á sus gobernados.

Con el propósito, tan ostensible como inexplicable, de dar más extensión á la proclama del Consejo de gobierno cubano, se inserta después la argumentación ya aducida para impugnar la pretensión de establecer un armisticio por una sola de las partes combatientes, cosa que nunca se había ocurrido á ejército alguno fuera la que fuese la situación en que se encontrara.

Innecesaria era, ciertamente, la repetición de lo ya manifestado con claridad bastante en los primeros párrafos del documento; lo era asimismo el insistir en que el gobierno español solamente disponía de dos caminos para llegar á la pacificación de Cuba: el de evacuar desde luego el territorio cubano, y el de pactar con los insurrectos sobre la base indeclinable de la absoluta é inmediata independencia de Cuba.

Todo esto se había dicho y se había repetido hasta la saciedad, y no tenía su colocación adecuada en una proclama del que se titulaba pomposamente Consejo de gobierno de la República de Cuba, y que invocaba, para justificar un documento oficial, un artículo de la Constitución de aquel Estado.

Con todas las redundancias del documento, con todas las impertinencias en él registradas y aun con otras muchas que podrían registrarse, si bien conviene prescindir de ellas, tanto para no dar demasiada extensión á estas aclaraciones, cuanto porque seguramente las echará de ver quien con algún detenimiento lo examine, la proclama del Presidente Masó tiene verdadero interés histórico, y es, además muy curiosa, entre otras razones, por la del contraste entre el incoloro bando del capitán general y las declaraciones categóricas de los enemigos de España; contraste que traduce fielmente la situación de las cosas en aquel entonces.

El general Blanco desconocía por completo los propósitos del Gobierno español, propósitos que acaso para el mismo Gobierno eran, á la sazón, desconocidos; Bartolomé Masó estaba perfectamente enterado de la marcha

de los sucesos, y de la fuerza propia y extraña (más extraña que propia), con que los insurrectos contaban.

Fehaciente prueba de esa ignorancia, no imputable por cierto al capitán general de Cuba, es su alocución dirigida á todas las fuerzas españolas el día 21 de Abril de aquel año de 1898, de tan tristes recuerdos para nosotros.

Muéstrase en ella el general español arrogante, animoso, entusiasta, como héroe de leyenda.

Se dirije á las tropas espontáneamente y por propia cuenta, no por delegación; sabe lo que pretende y habla seguro de sí mismo, con el noble intento de transmitir á sus subordinados el entusiasmo patriótico de que se siente poseído.

«*Llegó por fin*, exclama en arranque de casi juvenil ardimiento el veterano caudillo, *llegó por fin el ansiado momento de medir nuestras armas con los Estados Unidos.*»

Y como si tratase de justificar esas ansias de pelea, añade que urge vengar tantas ofensas como de esa nación llevábamos recibidas en lo que entonces iba de siglo; que no era poco ciertamente, pues sólo dos años faltaban para que terminase.

Para arenga de general en vísperas de combate, la proclama de Blanco es demasiado extensa; algo parecido es esto, aunque en más reducidos límites, al alegato de Masó; abundan en ella los tópicos vulgares del romanticismo militar; lo de verter hasta la última gota de sangre, lo de vencer ó morir, lo de que el mundo tiene fijas sus miradas en los combatientes y todas las frases del antiguo repertorio, entre ellas la que, ahora parece un sarcasmo: « *Vamos á mostrar al mundo hasta dónde llegan nuestro valor y nuestra constancia.*

¿Cómo habría dicho esto el pundonoroso y valiente general español, si hubiera sabido, si hubiera sospechado tan solo, que muy poco tiempo después nuestro ejército, casi sin pelear, evacuaría la isla, abandonándola para siempre?

«¡Atrás el extranjero! decía; hagámosle sentir el temple de nuestras armas si se atreve á hollar con su planta..... etc.» Y casi no había llegado á los oídos de todos aquellos á quienes dirigía su voz el toque de rebato, cuando el Gobierno español le ordenaba dar por terminada la guerra que aun no había comenzado.

Rasgos contiene esa proclama que caracterizan al militar ganoso de pelea; dispuesto á sacrificar su vida por la patria y que se apercibe para combatir, sin contar el número de sus enemigos, y teniendo en muy poco los peligros de desigual contienda; pero la carta escrita á Máximo Gómez es fiel y exactísimo retrato del hombre. Aparece en la proclama el soldado resuelto, decidido á batirse por la honra de su bandera, y vése en la carta el hombre sencillo, todo lealtad y todo franqueza, que abre su pecho al que fué su enemigo, para que vea lo que en su corazón hay de bueno y de generoso.

No parece la carta de un viejo militar curtido en los azares del campamento y experimentado en las luchas, acaso más encarnizadas de la vida social; es la carta de un niño que no ha pasado de la llamada edad de las ilusiones y vive todavía fuera de la realidad.

Esa carta, verdadero rasgo de inocencia infantil y la arenga á las tropas, corroboran la afirmación de que el general Blanco nada sabía de cuanto estaba sucediendo y no pudo prever, ni sospechar la catástrofe que á pasos agigantados se aproximaba.

De haberlo sabido, ¿cómo hubiera sembrado en alocución al ejército frases altaneras y aún amenazadoras que tan cercano el tratado de paz, podrían parecer gárrula baladronada? De haberlo sospechado siquiera, ¿podría haber pasado por su espíritu la desdichada idea de escribir á Máximo Gómez una carta muy semejante en aquellas circunstancias á una solicitud de auxilio?

Mejor enterado, mucho mejor enterado estaba Máximo Gómez, que respondió al requerimiento intempestivo del general Blanco, lo mismo que el emperador de Alemania pudo responder, después de Sedán, á Napoleón tercero.

«Es tarde, replicó Máximo Gómez, para inteligencias entre su ejército y el mío.»

Era muy tarde efectivamente, y la respuesta lacónica del irreconciable enemigo de España, da á entender bien claramente, que no era para él un secreto el desenlace del drama, cuyas últimas escenas estaban á la sazón ya representadas.

Tal es el verdadero valor histórico—pues literal, dicho está que no lo tiene—contenido en esa carta-documento. ¡El bando del general Blanco, la circular de Masó, la arenga del capitán general de Cuba, la carta

del mismo á Máximo Gómez y la contestación seca, lacónica y altanera de éste!

Sería imperdonable en el cronista imparcial y sincero, prescindir de esos datos que serán siempre testimonio fidedigno de la situación que, en vísperas de la catástrofe, tenían los personajes á quienes más inmediatamente alcanza responsabilidad en aquellos acontecimientos.

CAPÍTULO XIX

La guerra entre los Estados Unidos y España juzgada por publicistas y políticos americanos.—Las Cámaras de los Estados Uuidos ordenan al Presidente de la República inmediata intervención armada en la Isla de Cuba.—El *ultimatum*.—Apertura de las Cortes españolas.—Importante Consejo de ministros.—Woodford abandona á Madrid y Polo de Bernabe á Washington.—Junta de generales de la Armada.—La escuadra de Cervera sale de Cádiz.—Consideraciones.

Iba á comenzar la guerra. Breno había arrojado su espada en el platillo de las pesas. La pobre y esquilmada España se hallaba frente á los ricos y opulentos Estados Unidos del Norte de América (1).

(1) No parecerá fuera de propósito en este lugar decir algo de la grandeza de la República norteamericana.

Los *Estados Unidos del Norte América* (Vinted States of North America) se hallan situados en la zona templada del Norte, entre los 49° y 25° de lat. (Cabo de la Florida), zona que en el Antiguo Mundo corresponde al N. de África, Europa Meridional, el S. de la Europa Central y de Rusia y el centro de Asia. En longitud, sus extremidades corresponden á los puntos siguientes: al E., la punta Quoddy-Head, en la bahía de Fundy, en los 68° 16' 10" de long. O. y al O., el cabo Flattery, en la entrada de la bahía de Juan de Juca, en los 121° 8' longitud O.

Constituyen la República el distrito federal de Colombia, con la capital Washington, cuarenta y cinco estados y algunos territorios, es decir, provincias, que por no tener aún suficiente población, no han sido considerados como estados en la Confederación.

La superficie es de 9.212.270 kilómetros cuadrados, esto es, aproximadamente la de Europa. La población era, según los resultados provisionales del censo de 1.° de Junio de 1890, de 62.480.540 habitantes, sin contar los del territorio indio y otros.

La fauna y la flora son sumamente ricos. La raza que predomina en los Estados Unidos es la anglo-sajona. La religión de la gran mayoría de la población es la protestante en sus diferentes sectas; pero todos los cultos gozan de completa libertad.

Constituyen los Estados Unidos una República democrático federal. La Constitución de los Estados Unidos, votada en 1787 y modificada con varias enmiendas, tiene por objeto «formar la más perfecta unión, establecer el imperio de la justicia, asegurar la tranquilidad doméstica, atender á su común defensa y al bienestar general, y garantir á la actual generación y á las venideras los beneficios de la libertad.»

El contingente armado entre tropas regulares y milicia es de unos 7.920.768. El proyecto completo de escua-

Cuando el gobierno insular había dispuesto que cesase la concentración de los campesinos, á quienes autorizó para que regresaran con sus familias á los campos y se dedicasen á sus labores habituales, protegidos por las autoridades y juntas de auxilios; cuando comenzaba obras públicas para los que careciesen de trabajo y estableció cocinas económicas para los más necesitados; cuando, en virtud de los arts. 37 al 40 del decreto de 25 de Noviembre de 1897, mandó dos representantes á Washington con el objeto de preparar un tratado de comercio, los Estados Unidos, no obstante, iban á poner en práctica la famosa doctrina de Monroe. Ya lo habían anunciado los periódicos norteamericanos *Sun*, *Herald* y *Wold.*

Nada importaba que insignes publicistas como Mr. Phelps, gran jurisconsulto y embajador que había sido en Londres, y Mr. Harts, sabio profesor de la Universidad de Harward y autor de muy buenos libros, combatiesen la intervención de la gran República en Cuba. Sus compatriotas no pensaban del mismo modo.

Nada importaba tampoco que los senadores White, Caffery y en particular Wellington reconociesen la justicia que asistía á España en su litigio con la Isla de Cuba.

«No puedo convencerme de la necesidad de la guerra, decía este ilustre representante del estado de Maryland.

. . . .

No encuentro justificada la guerra contra España.

. . . .

Yo rechazo la sospecha de que España sea autora de la catástrofe del *Maine*. Créaseme defensor de España. Reconozco que la política colonial española ha sido mala, pero nosotros no tenemos nada que ver con eso. Esa es una cuestión para que la arreglen entre sí España y Cuba.»

. . . .

Acerca de la autonomía concedida á Cuba, dijo:

«Los norteamericanos deben apoyarla y contribuir á su éxito, pues es amplia y parece sincera.

En vez de hacerlo así, los norteamericanos prestan toda su ayuda y toda

---

dra del año 1890 era muy vasto, pues comprendía la construcción de 227 buques, cuyo total excederá de 610.000 toneladas, é importará la suma de 1750 millones de pesetas. Dicho proyecto se realizó, en seguida, en gran parte.

La instrucción pública y la industria se hallan muy adelantadas.

su simpatía á los insurrectos, negándoselas á los españoles, y piden concesiones injustas.»

Alabó al general Blanco, haciendo notar que su nombramiento demostraba que España deseaba sinceramente y con toda lealtad mejorar la situación de Cuba.

Al tratar del informe sobre la voladura del *Maine* insistió en que España no tenía culpa alguna y aseguró que nuestra nación no había cometido esa maldad.

Las palabras generosas de Wellington se perdieron entre el vocerío de otros oradores enemigos de España.

Lo que publicistas y políticos norteamericanos dijeron antes de la guerra, vinieron á corroborar después otros. En un artículo publicado recientemente por el ilustre abogado y excelente escritor de derecho internacional Mr. Chammond Kennedy se dice que la guerra hecha á España por los Estados Unidos es *el crimen más colosal, pirático é hipócrita que registra la historia* (1). Fúndase en que la comisión creada en los Estados Unidos, por un acta de 1901, para llevar á efecto lo dispuesto en el artículo 7.° del Tratado de paz firmado en París el 10 de Diciembre de 1898, acerca de las reclamaciones presentadas contra el Gobierno español por súbditos norteamericanos, acaba de desechar la mayor parte de éstas, fundándose en que España nunca fué responsable de los actos de los insurrectos, y que la reconcentración y la llamada devastación del territorio cubano fueron hechos de legítima y justa guerra.

Después de esta declaración y habiéndose probado también que España no tuvo intervención alguna en la voladura del *Maine*, la guerra de los Estados Unidos contra España era á todas luces injusta. Contradice dicha declaración lo expuesto por Mac-Kinley en el Mensaje de 11 de Abril de 1898, pues en éste decía que muy especialmente por el peligro de los intereses americanos, los Estados Unidos tenían el derecho y el deber de hablar y de obrar.

Como el voto del Senado *reconocía la independencia y ordenaba la intervención* y el de la Cámara de representantes *no reconocía la independencia de Cuba y encargaba al Presidente la intervención inmediata en la Isla*, las dos

(1) Artículo publicado en la *North American Review*. February, 1905, págs. 186-197.

Cámaras se concentraron, votando una proposición de las llamadas *conjuntas* ó ejecutivas, concebida de este modo:

«Considerando que el odioso estado de cosas que ha existido en Cuba durante los tres últimos años, en Isla tan próxima á nuestro territorio, ha herido el sentido moral del pueblo de los Estados Unidos, ha sido un desdoro para la civilización cristiana y ha llegado á su período crítico con la destrucción de un barco de guerra norteamericano y con la muerte de 266 entre oficiales y tripulantes, cuando el barco visitaba amistosamente el puerto de la Habana;

Considerando que semejante situación no debe tolerarse por más tiempo, según manifestó ya el Presidente de los Estados Unidos, en Mensaje que envió el 11 de Abril al Congreso, invitando á éste á que adoptase resoluciones;

El Senado y la Cámara de representantes, reunidos en Congreso acuerdan:

1.° Que el pueblo de Cuba es y debe ser libre é independiente.

2.° Que es deber de los Estados Unidos exigir, y por la presente su gobierno exije, que el Gobierno español renuncie inmediatamente á su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas terrestres y navales, de las tierras y mares de la Isla.

3.° Que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos, y se le encarga y ordena que utilice todas las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos y llame al servicio activo las milicias en el número que sea necesario para llevar á efecto estos acuerdos.

Y 4.° Que los Estados Unidos, por la presente niegan que tengan ninguna intención de ejercer jurisdicción, ni soberanía, ni de intervenir en el gobierno de Cuba si no es para la pacificación, y afirman su propósito de dejar el dominio y gobierno de la Isla al pueblo de ésta una vez realizada dicha pacificación.»

Tomóse el acuerdo por una gran mayoría.

El presidente Mac-Kinley, en 20 de Abril, hizo publicar oficialmente su adhesión al *bill* votado.

El gobierno de Washington mandó también á Mr. Woodfort la siguiente Nota:

«Si á la hora del medio día del sábado próximo 23 de Abril corriente, no ha sido comunicada á este gobierno por el de España una completa y satisfactoria respuesta á esta demanda de paz y de resolución, en tales tér-

minos que la paz de Cuba quede asegurada, el Presidente procederá, sin ulterior aviso, á usar el poder y autorización ordenados y conferidos á él por dicha resolución, tan extensamente como sea necesario obtenerla en efecto.»

Antes de que Mr. Woodfort pudiera presentar al gobierno español el *ultimatum*, llegó á sus manos (día 21) la siguiente comunicación:

«Señor representante del gobierno de los Estados Unidos en Madrid.

Tengo el penoso deber de poner en su conocimiento que, habiendo sancionado el señor presidente de la República del Norte de América resoluciones de sus Cámaras en las que atenta á los derechos de España y se encarga una intervención armada en nuestro territorio, lo cual equivale á una declaración de guerra á la nación española, nuestro representante en aquel país, cumpiendo órdenes de nuestro gobierno, ha abandonado el territorio de aquella República, con todo el personal de la legación, cesando desde este momento las relaciones diplomáticas y oficiales de España con todos los representantes de aquella nación.

Lo que participo á S. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole la consideración personal.

Madrid 21 de Abril de 1898.—El ministro de Estado, *Pío Gullón.*

Marchóse de Madrid Mr. Woodford, dejando confiados los intereses americanos al embajador de Inglaterra.

Mientras se desarrollaban tales sucesos, el gobierno español acudió otra vez, aunque en vano, á los gobiernos extranjeros.

Telegrama recibido de Washington el día 19 daba noticia de que el Gobierno había aprobado definitivamente el *ultimatum* á España, y de que el texto de la *joint resolution*, comunicado á Woodford, fijaba el plazo para la contestación.

Júbilo inmenso causó el referido acuerdo en las ciudades de los Estados Unidos, en particular en aquellas donde residían cubanos. En Chicago se echaron las campanas á vuelo. En Cayo Hueso las manifestaciones fueron numerosísimas. La multitud recorría las calles gritando *¡viva Cuba libre!* Se cerraron las tiendas en señal de alegría y en todas partes se colocaron banderas separatistas y norteamericanas enlazadas. La guerra á todo trance pedían los oradores, pudiéndose notar que estas palabras despertaban tanto entusiasmo entre los norteamericanos como entre los hijos de Cuba; quizás en aquéllos mayor que en éstos.

Al mismo tiempo, en el día 19 de Abril se reunían las mayorías de las Cámaras españolas en el salón de sesiones del Senado. Sagasta les dirigió las siguientes palabras:

«El Gobierno, como todo el mundo sabe, ha demostrado una gran prudencia en el conflicto pendiente, deseoso de la paz, y ha atendido la voz del venerable anciano que en la tierra representa el espíritu evangélico, secundado por las grandes potencias.

Si á pesar de esto somos provocados, responderemos cual corresponde á nuestra historia y á nuestra dignidad, no rehuyendo ningún sacrificio ni ningún esfuerzo.....»

El marqués de la Vega de Armijo, designado para presidente del Congreso, añadió que «España, sin provocar á nadie, está dispuesta á contestar á la guerra con la guerra.»

Montero Ríos, presidente del Senado, pronunció las siguientes palabras:

«Tenga el Gobierno la completa seguridad de que en la alta Cámara encontrará siempre un verdadero apoyo para el cumplimiento de su difícil misión en estos momentos, estando todos convencidos de que la hidalga nación española *no desenvainará su espada sin razón ni la envainará sin honor.*»

En el mismo día 19 publicaron algunos periódicos madrileños un estado del poder naval de ambas naciones, del cual se deducía que España tenía tanta fuerza como los Estados Unidos ó acaso más que ellos.

También el pueblo de Madrid, en la noche del 20, expresó su entusiasmo por la guerra, celebrando una numerosa manifestación.

En este día se verificó la solemne apertura de las Cortes en el palacio del Senado, con arreglo al ceremonial de costumbre, leyendo S. M. la Reina sentido y patriótico discurso. (Apéndice M.)

Al entrar SS. MM. en el salón de sesiones, al terminar el discurso y luego en la carrera se dieron vivas entusiásticos á España, á los Reyes, al Ejercito, á la Marina y á Cuba española.

Después se reunió el Consejo de ministros.

Según dijo *El Imparcial*, en aquel Consejo de ministros se desarrollaron con gran lucidez el plan de operaciones, se expusieron los movimientos de tropas y barcos, la situación en que habían de colocarse unas y otros, la conducta que debían seguir los jefes del Ejército y de la Armada, los puntos de aprovisionamiento de los buques, las cantidades de carbón para re-

poner en determinadas estaciones, los depósitos flotantes de víveres y otros muchos asuntos con la guerra próxima declarada.

Hablaron igualmente de las defensas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Canarias; de los puertos en que pudieran intentarse desembarcos por los buques americanos y medios de impedirlos, el cierre de esos puertos con defensas submarinas, parapetos especiales, obstáculos difíciles de salvar, etc.

Acordó, por último, el Consejo que inmediatamente fuesen llamados al servicio de las armas para cubrir bajas en la Península determinados cuerpos, que el ministro de la Guerra fijaría, así como el número de soldados.

Véase lo que entretanto sucedía en Washington. El secretario de Relaciones Exteriores de la República de los Estados Unidos envió (20 de Abril) al ministro de España, Polo de Bernabé, dos documentos interesantísimos. Era uno la notificación de que Mac-Kinley había aprobado y firmado la resolución de las Cámaras, y otro el *ultimatum* del gobierno.

En cuanto Polo de Bernabé se enteró del contenido de dichos documentos, escribió en el mismo día 20 la siguiente comunicación:

«Señor secretario de Relaciones Exteriores de la República de los Estados Unidos del Norte de América:

La resolución votada por el Congreso y aprobada hoy por S. E. el Presidente es de tal naturaleza, que mi permanencia en Washington se ha hecho imposible, y me obliga á pedirle me entregue mis pasaportes.

La protección de los intereses españoles quedará confiada al Embajador de Francia y al ministro Plenipotenciario de Austria-Hungría.

En esta ocasión, muy dolorosa para mí, tengo el honor de renovarle la seguridad de mi más alta consideración.—*Luis Polo de Bernabé.*»

Recuérdese que á las cuatro de la tarde del día 8 de Abril zarparon del puerto de Cádiz, al mando de Cervera, los *acorazados*—pues este era el pomposo nombre que se les daba en España—*Infanta María Teresa* y *Cristobal Colón.* No eran tales acorazados, sino cruceros protegidos.

Decían en el ministerio de Marina (día 8), con una candidez admirable, que en la Habana se iban á formar dos grandes divisiones navales. La primera estaría formada por el *Pelayo,* buque almirante; los acorazados *Vizcaya* y *Oquendo*; los cruceros *Marqués de la Ensenada, Alfonso XIII* y *Conde de Venadito*; los *destroyers Terror, Furor* y *Plutón,* y los torpederos *Ariete, Rayo, Azor* y *Alcón.*—La segunda división la formarían el *Carlos V,* buque

insignia; los acorazados *Colón* é *Infanta María Teresa*; los cruceros *Alfonso XIII*, *Reina Mercedes* é *Isabel II*; los *destroyers Proserpina, Audaz* y *Osado*; el cazatorpedos *Destructor* y los torpederos *Orión*, *Barceló* y *Habana*.

«Estas noticias, escribía Soldevilla, eran muy censuradas por la opinión, porque decian—ni el *Carlos V*, ni el *Pelayo* podrán salir en mucho tiempo, ni aunque hubieran podido salir, bastaban con los otros cuatro cruceros ó acorazados á formar dos escuadras, puesto que todos los demás barcos de que se habla, son verdaderamente insignificantes y no servían para gran cosa.» (1)

La verdad era que Cervera con el *Cristóbal Colón* y el *María Teresa* llegó á Cabo Verde el 14 de Abril, donde encontró la escuadrilla de torpederos de Villaamil. Este, como ya se dijo, salió de Cádiz el 13 de Marzo. El 19 de Abril llegaron también el *Vizcaya* y el *Oquendo*.

Pero, ¿cuáles eran los propósitos y el rumbo de la escuadra de Cervera?

Publicaron los periódicos, que interrogado Mr. Long, ministro de Marina de los Estados Unidos por varios senadores respecto del viaje de la escuadra española, contestó:

«No se puede negar que Cervera procede con habilidad, y ha logrado hasta ahora que los movimientos de los barcos que manda sean desconocidos, y que permanezca en el misterio el plan que se ha trazado.

Acaso trate Cervera de remontarse hasta Puerto Rico, porque crea que no está allí la escuadra de Sampson. Tal vez procure dividir nuestras fuerzas amagando golpes á diferentes lugares. Puede que intente atacar algún puerto de nuestra costa. Lo que de seguro intenta es cruzar la línea obligada de navegación de nuestros barcos y perseguirlos acosándolos hasta Charleston y Savanach.»

No estaba en lo cierto, como se verá enseguida, el ministro de Marina de la gran República.

Acta de la Junta de generales de la armada, celebrada en el Ministerio de Marina, bajo la presidencia del señor ministro del ramo, contraalmirante D. Segismundo Bermejo, el día 23 de Abril de 1898.

Asisten el señor almirante D. Guillermo Chacón y Maldonado; los vicealmirantes D. Carlos Valcárcel, D. José María Beránger, D. Eduardo But-

(1) El *Año político* de 1898, pág. 124.

ler y D. Fernando Martínez; los contraalmirantes D. Manuel Pasquín, don José Navarro, D. Antonio de la Rocha, D. Ismael Warleta, D. Manuel Mozo, D. Manuel de la Cámara, D. Eduardo Reinoso y D. José de Guzmán, y los capitanes de navío de primera clase D. José Gómez Imaz, D. Antonio Terry, D. Joaquín Lazaga, D. Joaquín Cincúnegui y D. Ramón Auñón.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, expone

El Sr. Ministro la situación en que el país se encuentra ante el estado de guerra con los Estados Unidos del Norte de América, la distribución y estado de nuestros buques y las noticias que tiene de los enemigos, y lee las instrucciones que dió al almirante de nuestra escuadra para su salida de Cádiz, instrucciones que no recibió hasta llegar á Cabo Verde por haberse apresurado dicha salida en virtud de órdenes telegráficas superiores.

El Sr. Beránger dice que si la explicación hecha por el señor ministro no tiene otro objeto que informarnos de lo ocurrido, lo agradece y se da por enterado; pero si es para pedirle parecer sobre lo hecho, debe abstenerse de exponer aquello en que no está conforme, por respetos de disciplina, reservándose su libertad para juzgarlo donde tenga derecho á hacerlo.

El Sr. Ministro contesta que hasta ahora no ha hecho más que exponer la situación; pero que conocida ésta, ruega á los generales de la armada que le ayuden con su consejo acerca de lo que estimen más conveniente para el plan de campaña que ha de seguirse.

El Sr. Pasquín dice que sin menoscabo de la disciplina pueden los concurrentes exponer sus opiniones, puesto que para ello han sido convocados, que la cuestión más que técnica es de Gobierno, y á éste compete formar los planes de campaña; que esto no obsta para que si el Ministro quiere darlo á conocer, cada uno exponga su opinión; pero que antes de hacerlo, importa saber si es el gobierno quien nos convoca como junta de guerra, ó es sólo el compañero quien nos invita á exponer nuestras opiniones particulares, porque en el primer caso, cada cual es responsable de las que emita, y en el segundo no tiene otro valor que el de consejos de amigo; y que, de todos modos, habiendo sido convocados sin expresar el objeto, no ha podido traerse ninguna preparación para exponer planes de la importancia y gravedad del que se nos pide.

El Sr. Ministro expone que el plan que tiene el Gobierno era enviar la escuadra que está en Cabo Verde, juntamente con la primera división de torpederos, á Puerto Rico, y confiar á su almirante la defensa de aquella

isla, que considera más expuesta á los ataques de los enemigos, por estar menos artillada, de ser costa más abierta y estar menos guarnecida para el caso de un levantamiento; que á la vez pensaba conservar en España los demás buques disponibles para enviarlos en momento oportuno á donde fuere necesario; pero que las instrucciones dadas al almirante y recibidas en Cabo Verde, no habían llegado á cumplirse por haber hecho éste observaciones en contra de aquel plan, que no estima acertado.

Suscítase un breve incidente entre los Sres. *Beránger* y *Butler*, sosteniendo el primero la posibilidad de que ciertas manifestaciones, á que atribuye gravedad, trasciendan al exterior, y afirmando el segundo, que la seriedad de los concurrentes asegura por completo la reserva de lo que se discuta.

El Sr. Chacón pregunta si la escuadra tiene ya la orden de salir de Cabo Verde, como de público se dice, pues si la salida se ha verificado no hay para qué discutirla.

El Sr. Ministro contesta que se dió la orden de salida, pero no se ha verificado aún, porque las observaciones del almirante, reforzadas con el parecer de los comandantes de los buques, son para él motivo de meditación, y no la ha reiterado después de aquéllas, porque cree conveniente darlas á conocer al Sr. Presidente del Consejo.

El Sr. Beránger dice que desea que conste que se nos consulta después de rotas las hostilidades, y que ya no es hora de pedir consejo; que nunca hubiera aconsejado la reunión de la escuadra en Cabo Verde, ni la constitución de la escuadrilla de buques heterogéneos, en que los unos entorpecen la marcha de los otros é imposibilita á los *destroyers* de realizar lo que hubieran podido hacer solos; que hubiera preferido á la reunión de la escuadra relativamente numerosa, dejar á los buques sueltos ó en pequeñas divisiones que obrasen con mayor libertad ó rehuír los combates, según su conveniencia; que ya no podía pensarse en retroceder, pero que el avance á Puerto Rico podía hacerse reunidos ó subdivididos y con diversas derrotas y aun enviar alguna fuerza á las Bermudas para obligar al enemigo á dividir las suyas; que cualquiera que fuese el plan adoptado, abrigaba la esperanza de que triunfaríamos por la bondad de nuestros buques, la pericia de los que los dirigen y el valor de sus tripulaciones, citando, en corroboración de su creencia, el hecho de que durante la guerra de la independencia de los Estados Unidos, se dió el caso de que 11 navíos ingleses, después de cuarenta y dos días de bloqueo, hostilizados constantemente por lanchas cañoneras

tripuladas por hombres de corazón, tuvieron que volverse á Inglaterra sin haber logrado su propósito.

El Sr. Ministro contesta que la formación de la escuadrilla se hizo en plena paz y con tiempo sobrado para llegar á Puerto Rico, no entrando en los planes de Gobierno su arribada á Cabo Verde, debido á causas posteriores y lamentables.

El Sr. Gómez Imaz dice que no conviene perder el tiempo en discutir lo sucedido ni lo que debió suceder, sino adoptar una resolución sobre lo que ha de hacer la escuadra, de hoy en adelante.

El Sr. Mozo dice que, cuando el Jueves Santo, 6 de Abril, convocó el señor ministro á los generales del Ministerio con un objeto análogo al presente, la mayoría opinó por la concentración en Cabo Verde; que él continuaba opinando que debían acumularse todas las fuerzas posibles, verificando la concentración en un puerto de Canarias; que la guerra había que hacerla en una defensiva activa con todos los recursos que pudieran facilitarse al almirante de la escuadra, ya que á él habían de dirigirse después todas las responsabilidades.

El Sr. Beránger dice que su opinión es diametralmente opuesta á la del Sr. Mozo; porque un encuentro desgraciado yendo la escuadra reunida, sería nuestra ruina; que nunca debió verificarse la reunión en un puerto extranjero, y que ya que lo estaba, debía salir inmediatamente para las Antillas con los *destroyers*, dejando los torpederos en Cabo Verde para que regresen á Canarias.

El Sr. Ministro dice que considera importante para la discusión dar á conocer el último telegrama recibido del gobernador general de Cuba, manifestando que todos los españoles de aquella isla estaban animados del mejor espíritu para la resistencia; pero que esto dependía en gran parte de la esperanza que abrigaban del pronto regreso de la escuadra á aquellas aguas, y que si ésta se hacía esperar ó se perdía esta esperanza, podía perderse á la vez el espíritu que animaba á la población española.

El Sr. Auñón dice que aun siendo el último de los concurrentes y el que menos luz podía aportar á la discusión, creía conveniente tomar parte en ella, más que para trazar planes de campaña que no podían hacerse sin la previa posesión de más datos que los aportados hasta entonces al debate, para encauzar éste á fin de que produjera algún resultado práctico y puntualizar el valor de las opiniones que se emitieran; que las primeras manifestaciones

del Sr. Ministro tenían dos partes: la exposición de lo ocurrido hasta ahora, y la demanda de un consejo para el porvenir; que respecto á lo primero coincidía con el Sr. Beránger en creer que no habiendo sido consultados sobre lo que ya estaba hecho, ni pudiendo remediarlo, aunque nos pareciese mal, no había que hacer sino partir del momento actual, examinar serenamente el porvenir, y no negar nuestro consejo al ministro ni al compañero que nos lo pedía, que harto necesitaba, cualquiera que ocupase aquel puesto en los momentos actuales, consejeros que alentasen sus energías y confortasen su espíritu para llegar al término de la jornada, que sería la ocasión que cada cual pidiese explicaciones y exigiese responsabilidades en la forma y lugar á que tuviese derecho; que en cuanto á formar planes de campaña, aun partiendo de base forzada y bajo el apremio de las circunstancias á que habíamos llegado, declaraba que no era empresa fácil, sin tener á la vista todos aquellos antecedentes que son indispensables para formar juicio de las posibles eventualidades, sin que pudiera tomarse como base el conocimiento superficial de las noticias, tantas veces erróneas, de la prensa; que al efecto, invitaba al señor ministro á que expusiese el estado de aprovisionamiento de los buques que componían el núcleo reunido en Cabo Verde, y el tiempo necesario para que los que aún estaban en la Península pudiesen entrar en campaña en regulares condiciones; que respecto á las instrucciones que hubiesen de darse al almirante, estimaba que no debían ser concretas, sino que respecto al objetivo que el Gobierno se proponía, dejándole amplia libertad para desarrollarlo, según lo aconsejaran las circunstancias del momento, porque las instrucciones que se diesen para cumplirlas quince días después y á dos mil leguas del centro directivo, ofrecían el inconveniente de tener que someterse forzosa é inoportunamente á ellas, ó tener que infringirlas, dejando al éxito que decidiese si el que de tal manera procedía había de ser aclamado como héroe ó procesado como desobediente; y, por último, que ante la gravedad de las circunstancias, exhortaba, si necesario era, á los respetables almirantes y compañeros, á que con calma, sin pasión, haciendo por ahora abstracción de lo pasado, examinaran el porvenir y prestaran el concurso de sus luces en bien de la Patria y en auxilio de nuestros compañeros, sobre quienes estaba fija en estos momentos la atención del país, no bastante ilustrado sobre las verdaderas condiciones en que la fatalidad los lanzaba á los azares de una guerra tan desigual, en cuanto á los recursos materiales.

El Sr. Ministro agradece los sentimientos que han inspirado las palabras

del Sr. Auñón, y ofrece poner de manifiesto cuantos datos se consideren necesarios para fundar sobre ellos opinión respecto al porvenir.

Dice que los dos acorazados que vinieron de Puerto Rico traían cuarenta y cinco días de víveres, y los que fueron de España treinta; que les había enviado 2.000 toneladas de carbón en un trasatlántico y ordenado al almirante que se repostase en Cabo Verde de todo lo que necesitara, y que, por consiguiente, consideraba á los cuatro acorazados en perfectas condiciones para emprender campaña de mar; que los tres *destroyers* estaban en iguales condiciones, y de los torpederos sólo dos podrían hacerse á la mar, porque el *Ariete* había llegado con las calderas inútiles; que el *Carlos V* no podía quedar habilitado por completo hasta los primeros días de Mayo, y el *Pelayo* lo estaría antes, y el *Alfonso XIII* lo estaba; pero que el *Carlos V* tenía en viaje buena parte del repuesto de municiones, sin que pudiera precisarse cuándo las recibiría; el *Pelayo* tenía un radio de acción tan limitado, que apenas podía ir con desahogo de Canarias á Puerto Rico, y el *Alfonso XIII* tenía tan escasa velocidad, que podía ser una rémora para los movimientos de la escuadra.

En cuanto á la *Vitoria*, no la consideraba buque de escuadra por su escasa marcha, y la *Numancia*, aunque vendría pronto á los puertos de España, no traía concluídas las obras de reforma á consecuencia de las huelgas, que las tuvieron paralizadas.

El Sr. Pasquín pide que se lean las comunicaciones del almirante de la escuadra en que razona los riesgos que prevé en la expedición á Puerto Rico.

El Sr. Ministro da lectura á un cablegrama del almirante en que manifiesta su deseo de que conste su opinión y la de los comandantes de los buques, de que la recalada á Puerto Rico puede determinar un desastre para el porvenir de la Patria; pero que, obediente al mandato, activa todos los preparativos para ponerlo por obra en el momento que se le ordene. Lee, además, su contestación, en que le dice somete la resolución á una Junta de generales de la armada.

El Sr. Beránger manifiesta que el telegrama leído por el señor ministro era de tanta gravedad, que, en su concepto, no hubiera debido leerse, y que después de conocido, insistía en que la escuadra que se halla en Cabo Verde debía salir inmediatamente para las Antillas, cualesquiera que fueran los azares de la guerra que pudiera correr, de la propia manera que lo hizo Ta-

getof cuando se le ordenó atacar á una escuadra superior austriaca en Lisa

El Sr. Lazaga dice que él se ha preocupado de los planes de campaña y que, bueno ó malo, somete el suyo á la consideración de todos; que en un principio fué partidario de la diseminación, pero que después de conocido el cablegrama del gobernador general, ha modificado su opinión; que el *Carlos V* debe salir inmediatamente para reunirse á la escuadra, llevando á bordo los operarios que se ocupan en la instalación eléctrica para el movimiento de las torres: el *Pelayo* debe terminar su habilitación trabajando día y noche y adquiriendo, sin trabas, cuanto sea necesario; reunido en Cádiz con el *Alfonso XIII* y los dos *destroyers* que hay en España, deben salir en busca de la escuadra, fijando previamente un punto geográfico cien millas al O. de Cabo Verde, y unidas todas las fuerzas seguir á Puerto Rico, librar á su vista un combate en regulares condiciones, continuar por el Sur de Santo Domingo y Cuba y aparecer sobre la Habana por el O. para tomar puerto en ella ó librar nuevo combate, si así conviene, con las fuerzas bloqueadoras; los torpederos deben regresar á Canarias ó á España con los trasatlánticos; los cruceros *Patriota* y *Rápido* deben ser destacados á las Bermudas para distraer hacia aquella parte algunas fuerzas enemigas y dañar á su comercio.

El Sr. Cincúnegui opina que obligar á la escuadra á permanecer en Cabo Verde ó en la mar hasta la llegada de los buques que han de reunirse en Cádiz, sería aplazar demasiado la presentación de nuestras fuerzas navales en Cuba; pero que puede enviarse desde luego la escuadra que está en Cabo Verde á las Antillas, y poco después la de España á las costas de los Estados Unidos para producir la alarma, atraer fuerzas en aquella dirección, y acaso realizar alguna operación atrevida sobre las poblaciones enemigas. Agrega que la salida de Cabo Verde es una operación imprescindible; porque de permanecer allí más tiempo, no tardaría en ser invitada á abandonar el Archipiélago por el Gobierno portugués en virtud de los deberes de neutralidad.

El Sr. Ministro objeta que para las operaciones sobre la costa de los Estados Unidos es un elemento importante la velocidad; que el *Alfonso XIII* la tiene muy escasa, el *Pelayo* tiene poco radio de acción, y ni éste ni el *Carlos V* pueden por razón del calado entrar á repostarse en Puerto Rico.

El Sr. Butler manifiesta que estando conforme con la necesidad de que la escuadra salga pronto de Cabo Verde, cree que debiera anunciársele el

propósito del Gobierno de reforzarla con los buques que quedan en España, á fin de infundirles alientos en la difícil empresa que van á acometer; que al general deben dársele facultades para que obre según las circunstancias, porque si bien considera necesario que salgan para las Antillas, no deben ser llevados á un inútil sacrificio, que sería aún mayor por no tener en Puerto Rico los recursos necesarios para la reparación de averías.

El señor almirante Chacón expone la dificultad de concertar opiniones tan diversas; afirma que todas ellas no pueden tener otro carácter que el de consejos y nunca el de preceptos; cree que la opinión pública padece grave error al apreciar el valor ó eficacia de nuestra escuadra, pero que aun así es necesario satisfacerla en cuanto tenga de razonable; que estima razonable la salida de Cabo Verde, no sólo por las consideraciones que se deducen de cablegrama del gobernador general de Cuba, sino por la expuesta por el Sr. Cincúnegui de no poder permanecer más tiempo en un puerto neutral; que siendo práctico calcula de diez á quince días el tiempo necesario para el alistamiento de los buques que quedan en España, no puede diferirse por tanto tiempo la salida de la escuadra de Cabo Verde, y, por consiguiente, debe dirigirse desde luego á las Antillas, aun á riesgo de tener que arrostrar las consecuencias de un encuentro desgraciado; que si la escuadra que bloquea á Puerto Rico se retira ó es vencida, allí puede esperar la nuestra el refuerzo que se le envíe para continuar á Cuba. Respecto á las operaciones del porvenir, es aventurado cuanto se diga sin conocer el resultado de las primeras.

El Sr. Valcárcel dijo que, en vista de las circunstancias y de la gravedad de la cuestión, entendía que la escuadra que se halla en Cabo Verde, debe salir para las Antillas, no creyendo que deba esperarse á reforzarla con los buques que en España se alistan, porque, según lo manifestado por el señor Ministro, necesitará algunos días para emprender la marcha.

El Sr. Auñón expone su deseo de hacer constar que, como la primera vez que el Sr. Ministro habló de las opiniones manifestadas por el almirante de la escuadra no dió lectura completa del cablegrama, pudo hacer mala impresión entre los presentes; pero que de su texto íntegro se deducía con toda claridad que el Sr. Cervera había procedido correctamente al exponer su parecer, al propio tiempo que manifestaba hallarse pronto á cumplir con toda diligencia aquello mismo que en su conciencia creía perjudicial para el curso de las operaciones; que su manifestación no podía tener otro alcan-

ce que dejar consignada su opinión, previendo, acaso, que su muerte posible, y sin duda gloriosa, hiciera para siempre desconocida la que él consideraba previsora advertencia. Que respecto á la contestación que le había dado el Sr. Ministro, creía conveniente llamar la atención sobre la frase *someto á la resolución de una Junta*, pues la Junta no podía ni debía tomar resoluciones, sino á lo sumo, dar consejos, dejando por completo al Gobierno el deber de dictar resoluciones y aceptar la responsabilidad de ellas, ya fuesen ó no acordes con el consejo recibido.

El Sr. Gómez Imaz insiste en su parecer de que se procure la reunión de las escuadras antes de exponerlas á un encuentro, porque el perjuicio del retardo de diez días, no es tan grande como el de un posible desastre.

El Sr. Ministro, considerando el asunto bastante debatido, propuso que cada cual concretase su parecer, no en forma de voto, para tomar acuerdos ni resoluciones, que en efecto, correspondían al gobierno, sino para condensar opiniones y poder apreciar cuál era la dominante entre las diversas que se habían manifestado.

Procedióse á lo propuesto por el Sr. Ministro, dando por resultado el resumen que á continuación se expresa:

Resumen de las opiniones emitidas por los generales de la Armada, acerca de la pregunta que, con carácter de consulta, les formuló el Sr. Ministro de Marina el día 23 de Abril de 1898, después de exponer la situación de nuestras fuerzas navales y los últimos cablegramas del gobernador general de Cuba y del comandante general de la escuadra que se halla en Cabo Verde.

Pregunta: Partiendo del estado actual de la guerra y de la situación de nuestras fuerzas navales en Europa y Cabo Verde, ¿qué movimiento deberá ordenárseles?

Contestaciones por orden de moderno á antiguo.—*D. Ramón Auñón y Villalón*, capitán de navío de primera clase.—Los cuatro acorazados y los tres *destroyers* que se encuentran en Cabo Verde, deben salir inmediatamente para el mar de las Antillas y significando á su almirante la mayor necesidad de defensa en que se halla la isla de Puerto Rico, debe dejársele en completa libertad de acción respecto á la derrota y recalada, y á los casos y circunstancias en que debe empeñar ó evitar combates, según el estado de abastecimiento en que lleguen, la importancia de las fuerzas enemigas que encuentre y las noticias que pueda adquirir ó puedan comunicársele antes

de su arribo. Los tres torpederos que están en Cabo Verde deben regresar á Canarias cuándo y cómo le sea posible, en condiciones de relativa seguridad.—Los buques *Pelayo, Carlos V, Alfonso XIII, Victoria, Patriota* y *Rápido*; los *destroyers* que se hallan en Europa y los demás buques utilizables para la guerra que puedan adquirirse ó habilitarse, deben concentrarse en Cádiz y terminar rápidamente su habilitación, usando de todos los recursos extraordinarios que conduzcan á este fin; pero su ulterior destino no debe determinarse *á priori*, sino con presencia de las circunstancias en que se halle la guerra en la fecha en que su habilitación termine.

D. Joaquín Cincúnegui y Marco, capitán de navío de primera clase.—Opina lo mismo que el Sr. Auñón, agregando que convendría enviar simultáneamente á las costas de los Estados Unidos los cruceros *Patriota* y *Rápido* para sembrar la alarma, llamar la atención del enemigo sobre otros puntos, obligarle á dividir sus fuerzas y preparar la recalada de nuestra escuadra en condiciones favorables.

D. Juan Lazaga y Garay, capitán de navío de primera clase.—Mantiene la opinión que ha sustentado en el curso del debate; pero si, á pesar de ella, prevaleciese la de la salida inmediata de la escuadra de Cabo Verde, deben incorporársele á lo menos el *Alfonso XIII* y los *destroyers* que están en España, y verificarse simultáneamente la excursión de los cruceros *Patriota* y *Rápido* á las costas de los Estados Unidos, si se hallan en estado de verificarla.

D. Antonio Terry y Rivas, capitán de navío de primera clase.—Opina lo mismo que el Sr. Auñón.

D. José Gómez Imaz, capitán de navio de primera clase.—Presentó por escrito su voto, que dice así: «Que la escuadra reconcentrada en Cabo Verde no debía salir inmediatamente, sino cuando estuviesen listos el *Carlos V*, el *Pelayo* y los demás barcos de que se pudiese disponer, á fin de reforzarla, bien directamente, ó mejor con movimientos estratégicos (un algo parecido á lo manifestado por el general Lazaga), para que el combate, ineludible, fuese ó tuviese lugar en las condiciones más favorables para nosotros; que reunidas las fuerzas, el general Cervera obraría entonces con la libertad de acción correspondiente á un almirante.»

D. José Guzmán y Galtier, contraalmirante.—Opina como el Sr. Auñón.

D. Eduardo Reinoso y Diez de Tejada, contralmirante.—Opina como el Sr. Auñón.

D. Manuel de la Cámara y Libermoore, contraalmirante.—Opina como el Sr. Auñón.

D. Manuel Mozo y Díez-Robles, contraalmirante.—Formuló por escrito su voto ó parecer que es el siguiente: «Si el Gobierno de S. M., por razones de interés supremo de la Patria, entiende que la escuadra debe salir inmediatamente para Puerto Rico, el general que suscribe también lo cree. De otro modo, opina que dicha escuadra debe ser reforzada, porque tiene la misma convicción del desastre que prevé su almirante, y ese desastre, á la vista ó no de Puerto Rico, no habrá de contribuir seguramente á levantar el espíritu de los habitantes de aquella isla ni de los de Cuba.»

D. Ismael Warleta y Ordovas. contraalmirante.—Opina como el Sr. Auñón.

D. Antonio de la Rocha y Aranda, contraalmirante.—Opina como el señor Auñón.

D. José Navarro y Fernández, contraalmirante.—Opina como el Sr. Auñón.

D. Manuel Pasquín y de Juan, contraalmirante.—Opina como el Sr. Auñón.

D. Fernando Martínez de Espinosa, vicealmirante.—Opina como el señor Auñón.

D. Eduardo Butler y Anguita, vicealmirante.—Los cuatro acorazados y los tres *destroyers* que están en Cabo Verde deben salir inmediatamente para las Antillas con instrucciones de aceptar ó evitar combate, según convenga; pero insistiendo en su convicción de que la unión es la fuerza, está conforme con lo expuesto por el general Lazaga respecto al aumento de buques, reforzando la escuadra de Cabo Verde con todos los disponibles de alto bordo en la forma y en el punto que el Gobierno estime conveniente, pues cree que esto puede hacerse sin perjuicio de la salida inmediata para las Antillas.

D. José Beránger y Ruiz de Apodaca, vicealmirante.—Se ratifica en todo lo que ha expuesto desde el principio del debate, á saber: Que la escuadra que está en Cabo Verde no debe en ningún caso retroceder á Canarias y menos á España, sino que debe salir inmediatamente para las Antillas y utilizar los *destroyers* como exploradores para proporcionarse noticias antes de la recalada.

D. Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbarda, vicealmirante.—Opina como el Sr. Auñón.

D. Guillermo Chacón y Maldonado, almirante.—Opina que la escuadra que se halla en Cabo Verde debe salir inmediatamente para las Antillas, antes

que por precepto internacional se vea obligada á abandonar el puerto neutral en que se halla. El almirante de ella debe llevar amplia autorización para proceder conforme á las necesidades de la guerra y á las exigencias del honor nacional. Los buques que queden en España deben reconcentrarse en Cádiz, terminar rápidamente su habilitación y hallarse dispuestos á cumplir instantáneamente las órdenes que el Gobierno crea deber comunicarles, según demande el curso de la guerra.

Y para que conste y por orden del Sr. Ministro de Marina, se levanta esta acta que firman los señores concurrentes.

Segismundo Bermejo.—Guillermo Chacón.—Carlos Valcárcel. — José María Beránger.—Eduardo Butler.—Fernando Martínez.—Manuel Pasquín. —José Navarro.—Antonio de la Rocha.—Ismael Warleta.—Manuel Mozo. —Manuel de la Cámara.—Eduardo Reinoso.—José de Guzmán.—José Gómez Imaz.—Antonio Terry.—Joaquín Lazaga.—Joaquín Cincúnegui.—Ramón Auñón.

Salió de San Vicente de Cabo Verde el 29 de Abril la escuadra, compuesta del *Colón, Teresa, Oquendo* y *Vizcaya* y de los *destroyers Furor, Terror* y *Plutón,* bajo la dirección de Cervera. Tomaron rumbo hacia Fort de France (Martinica).

Inutilizóse á los pocos días de navegación (el 11 de Mayo) el *Terror*, teniendo el almirante Cervera que abandonarlo en puerto neutral, «para no exponerlo á las contingencias de un encuentro ni entorpecer, con su remolque, los movimientos del resto de nuestros barcos, que imprescindiblemente habían de ser rápidos en los parajes donde operábamos.» (1).

Cervera, ya á la vista de Fort de France, reunió la junta de comandantes, acordando, cuando tuvieron noticia que en Martinica no existía el carbón que el Gobierno había prometido y anunciado, dirigirse á Curaçao en busca del combustible cuyo envío también ofreció (en 26 de Abril) el Gobierno.

Si la impresión que recibieron fué mala por no haber los elementos que esperaban en la Martinica, la tristeza se manifestó en sus semblantes cuando leyeron en los periódicos la destrucción de la escuadra de Filipinas.

Al pueblo de Santa Ana de Curaçao-chico llegaron el 14 de Mayo, donde el gobernador de la plaza dió la orden de que sólo se permitiera la en-

(1) Arderius, *La escuadra española en Santiago de Cuba*, pág. 56.

trada á dos de los buques, exigiendo, además, nota previa de sus nombres, tripulación y armamento, así como el carbón que necesitaban: también manifestó que únicamente podían permanecer cuarenta y ocho horas.

El *Teresa* y el *Vizcaya*, que eran los más necesitados de combustible, entraron en el puerto, embarcando 300 toneladas de carbón.

El 19 de Mayo llegaron á Santiago de Cuba.

No huelga recordar aquí las siguientes palabras: «Es tarde ya para procurar inteligencias entre el ejército español y el mío» había dicho al general Blanco el *cabecilla* Máximo Gómez; era tarde efectivamente para eso y era tarde asimismo para retroceder. El gobierno español estaba, como vulgarmente se dice, metido en un callejón sin salida; adelantar no era posible: retroceder habría sido bochornoso; permanecer inmóvil equivalía á un suicidio. El gobierno Sagasta aceptó la guerra; no pudo hacer otra cosa; no tropezó siquiera con el repetido *embarrás du choix*, porque no tuvo donde elegir; dábanle hecha la elección; las circunstancias la imponían.

¿Quién fué..... ó quiénes fueron los culpables de que se llegase á ella? No ha llegado todavía el momento en que dicte la historia su fallo inapelable.

Recuérdese que Cánovas fué el primer personaje de cuyos labios salieron, en ocasión muy solemne, las palabras tantas veces repetidas después; ¡sacrificaremos el último hombre y la última peseta!

No significa esto que á Cánovas deba ser achacada exclusivamente la responsabilidad del desastre. Sea cual fuere la sentencia que los historiadores de mañana pronuncien definitivamente, puede afirmarse, sin temor á ser desmentido por los hechos, que las responsabilidades serán compartidas.

Deben serlo indudablemente, aunque no por partes iguales, sino por equitativo y bien calculado prorrateo.

Desde que allá, en el primer tercio de la anterior centuria perdió España gran parte de su extensísimo imperio colonial, pudo preverse, debió preverse por los gobiernos españoles el porvenir que estaba reservado inevitablemente á los exiguos restos de aquellos vastos dominios nuestros. A lograr que el desenlace previsto llegara en las mejores condiciones posibles debían haber enderezado constantemente sus esfuerzos los estadistas españoles. Muy lejos de hacerlo así, miraron siempre con indiferencia que, sin hipérbole, puede llamarse criminal, las cuestiones ultramarinas. El ministerio de Ultramar fué considerado siempre, por nuestros hombres políticos, á modo de un ministerio de entrada; solía darse á los primerizos, como carte-

ra de menos cuantía. Aquellas posesiones nuestras apenas si servían para otra cosa que para remitir á ellas individuos que eran en la Península huéspedes molestos ó amigos peligrosos y que aceptaban destinos pingües bien para hacer fortuna, bien para rehacer la que habían perdido. El origen del mal era, pues, de fecha muy antigua, y á ella habrá de remontarse quien pretenda dilucidar con alguna probabilidad de acierto, las causas de esa catástrofe, terrible sí, pero no inesperada. Algunos varones ilustres, varios pensadores compatriotas nuestros lo habían anunciado en distintas épocas, esforzándose en proponer procedimientos que atenuaran el mal; se esforzaron estérilmente, ó no eran oidos, ó cuando se los escuchaba eran tenidos por ilusos, por utopistas y aun en muchas ocasiones por enemigos de la patria.

No hay peor sordo que el que no quiere oir; nuestros políticos se hicieron sordos á las prudentes advertencias de los pocos españoles que veían claro, y aquella sordera crónica de más de un siglo de duración trajo, porque no podía menos de traerlo, el cataclismo que acaeció en tiempo de Sagasta, como pudo haber acaecido algunos años después, ó algunos años antes, que una veintena de años representa lo mismo que un segundo en la historia de las sociedades humanas.

El gobierno presidido por Sagasta fué á la guerra contra Norte América; ¡desgracia grande seguramente!; pero desgracia inevitable, porque la gran República, imitando al lobo del fabulista, había formado deliberadamente el propósito de guerrear y nos habría acusado de enturbiarle el agua del río, aun estando nosotros en la parte baja y ella en lo alto de la corriente.

Que esta guerra podría haberse evitado es evidente; pero mucho antes, muchos años antes, reconociendo la independencia de Cuba espontáneamente y en tiempo oportuno. Que así nos habríamos quedado sin aquella Antilla es indudable; pero lo es también que la habríamos perdido en condiciones mucho más favorables para nosotros, y con menos sacrificios de dinero y lo que es más importante, menos pérdidas de hombres; y es posible, y hasta probable, que hubiéramos conservado aquellas posesiones del Archipiélago filipino que hemos perdido, sin haber llegado á conocerlas, no obstante nuestra larga y no discutida dominación.

Cierto que, según ha dicho recientemente un humorista, si los americanos no nos hubieran desposeido de Filipinas nos la hubieran quitado ahora

los japoneses; pero este rasgo de ingenio de un español contentadizo en demasía, digno émulo del docto Pangloss, es un remedo de aquella reflexión de cierto personaje de nuestra literatura moderna:

Nos destierra; pudo ahorcarnos,
con que mejor que mejor.

Bien dice el adagio vulgarísimo: «no se consuela, quien no quiere consolarse.»

CAPITULO XX

El gobierno de Sagasta presenta á la Reina la cuestión de confianza.—Recursos para la guerra.—Discusiones en el Congreso y en el Senado.—Comienza la discusión del Mensaje el 28 de Abril.—Guerra entre España y los Estados Unidos en Cuba: los americanos bombardean á Matanzas y bloquean á Cienfuegos.—Sermón del sacerdote Calpena.—Consideraciones.—Fallecimiento del marqués de Sardoal.

El día 21, el Gobierno, después de celebrar consejo con la Reina, presentó á ésta la cuestión de confianza. Comenzó diciendo Sagasta que el acto que iba á realizar no envolvía la dimisión del Gobierno, el cual estaba dispuesto á afrontar con toda energía las grandes responsabilidades que sobre él pesaban. Sin embargo de que España es una nación, añadió el presidente del Consejo, de 17 millones de habitantes, desangrada por cruentas luchas y por excesivos sacrificios pecuniarios, y los Estados Unidos es un país de más de 60 millones de habitantes, que no han pasado por las graves vicisitudes de España y que posee recursos cuantiosísimos: «esto no obstante, añadió el presidente, confío en que el valor de nuestros soldados y marinos, y la inagotable grandeza de nuestro pueblo, inclinen la balanza en favor de la razón y de la justicia.»

Terminó solicitando de la Reina que ésta oyese las opiniones de los hombres políticos importantes y en particular de los generales que hubiesen ejercido mando en Cuba.

Contestó la Reina que ya conocía lo que pensaban varias personalidades políticas, entre ellas Silvela, Pidal y Gamazo; pero ante la insistencia de Sagasta, mandó llamar inmediatamente á Montero Ríos, presidente del Senado, al marqués de la Vega de Armijo, presidente del Congreso, al general Martínez Campos, á Elduayen, á Pidal y al general Azcárraga.

El 22 continuaron las consultas de S. M. con Silvela, Romero Robledo, Gamazo, general López Domínguez, almirante Chacón y generales Weyler y Polavieja.

Manifestó Montero Ríos que ante los peligros de una guerra, todos debían apoyar al actual gobierno para salvar los intereses y el honor de España.

El marqués de la Vega de Armijo dijo que una crisis en estos momentos sería peligrosa.

«Mi opinión—estas fueron las palabras de Martínez Campos—expuesta á S. M. la Reina con la sinceridad que me caracteriza, no es otra que la que expresan estas palabras: El actual gobierno debe seguir adelante y tener el apoyo más leal y sincero de todos los españoles.

Claro es, añadió, que si el partido liberal no tuviera los alientos precisos para hacer frente á las gravísimas circunstancias en que nos encontramos, debe llamarse á los conservadores, y si tampoco se creyeran en condiciones, entonces aquí estoy yo.

Nadie puede creer que me anime ningún deseo ni ambición personal. Me mueve no más, al hablar así, mi amor á la patria y á las instituciones.

Los ministros no han presentado las dimisiones.

Es hoy de apreciar el rasgo de delicadeza que ha tenido el Sr. Sagasta aconsejando á S. M. que oiga las opiniones de todos.

La explicación de estas consultas no está en que una crisis la motive.

Las Cortes no han funcionado hace mucho tiempo; y aunque hubieran estado reunidas, no era cosa de discutir en ellas el problema de la guerra con los Estados Unidos.

Era preciso que las opiniones de más importancia ilustrasen á la Corona en estos momentos dificilísimos, y el señor Sagasta ha procedido bien aconsejando las consultas á S. M. para que resuelva lo que estime mejor.»

Elduayen se mostró partidario de que continuara el actual gobierno.

Pidal y Azcárraga aconsejaron á S. M. lo mismo que el general Martínez Campos.

Silvela, después de su entrevista con la Reina, facilitó á la prensa una nota de la respuesta que había dado á la consulta.

«Un cambio de Gobierno, dijo, en estas circunstancias, en mi sentir, no es conveniente; es imposible.

Si algún ministro se cree imposibilitado de seguir y de prestar útilmen-

te su concurso al Gabinete, esa es cuestión de régimen interior del partido, que no supondría cambio político. Al presidente del Consejo toca juzgar, así de las condiciones peculiares de los que hayan de secundarle en los ministerios ó altos puestos, como de la oportunidad de aprovechar las tendencias ó los prestigios más vigorosos que deba utilizar dentro de su agrupación, según las circunstancias, y sobre cuestiones de esta índole juzgo sería poco discreto que yo emitiera opinión, tratándose de la vida interna de un partido adversario; deben quedar enteramente al juicio del jefe del Gobierno, que es el responsable de la organización de sus ministerios.»

La respuesta que más se comentó fué la de Romero Robledo. Aconsejó á la Reina un cambio de situación, sin que para ello pudiera ser obstáculo las recientes elecciones generales.

Dijo que debía formarse un gobierno conservador, compuesto de hombres que hubieran sido siempre partidarios de la guerra.

Este gobierno convocaría los comicios para elegir nuevas Cortes.

Los partidarios de la guerra, según Romero, eran el duque de Tetuán, Elduayen, general Weyler y los elementos políticos que á él obedecían.

Gamazo y López Domínguez aconsejaron á la Reina la continuación del partido liberal en el poder.

El almirante Chacón se limitó á exponer su opinión acerca del aspecto marítimo de la guerra.

Weyler expuso juicios severos censurando al Gobierno y aconsejó un cambio de situación.

Polavieja entregó á los periodistas una nota que decía así:

«Hombre de verdad, he manifestado ésta á la Reina. Siempre estuve dispuesto á desempeñar todo cargo de honor y de peligro, tanto en la paz como en la guerra. Menos había de negarme hoy.

Para aquello que mis aptitudes puedan servir, la patria y el Rey pueden contar conmigo.

Mostré mi confianza en la acción de las armas españolas, en la pericia de nuestros generales de mar y tierra, en la bravura de nuestros marinos, en la del ejército y en la lealtad de los voluntarios y guerrilleros cubanos, tanto insulares como peninsulares, cuyo patriotismo me es de antiguo conocido.

Con estos elementos está hoy y estará el alma enérgica y perseverante de la patria.

Aunque no tengo ningún dato concreto, abrigo la esperanza de que los gobiernos habrán acumulado todos los medios de guerra para este desenlace, que hace tiempo se veía venir.»

La resolución de la Reina fué, como era natural y justo, prestar todo su apoyo al Gobierno.

La declaración de guerra por el gobierno americano lleva la fecha del 25 de Abril; pero merece, no obstante, ser registrado por respeto á la exactitud histórica, el hecho de que antes de dicha fecha barcos de guerra americanos habían apresado, no lejos de Cayo Hueso, al vapor español *Buenaventura,* de la compañía de Bilbao, Larranaga; y el crucero *New-York*, cerca de la Habana, al vapor mercante *Pedro*, de la matrícula de Bilbao.

Al mismo tiempo, esto es, en la tarde del día 22 llegaron á la vista de la Habana el *Iowa*, el *Indiana*, el *Nashville*, el *Castene*, el *Machia*, el *Dupont* y el *Porter*, y en la segunda línea el *New-York*, el *Detroit*, el *Montgomery*, el *Washington*, el *New-Port*, el *Mail-Flowers*, el *Cushing*, el *Ericson*, el *Ivots* y el *Winstwn*.

Habiendo comenzado en Washington las sesiones de las Cámaras federales, Mac-Kinley, según cablegrama del 25, mandó á aquéllas un Mensaje, acompañado de la correspondencia cambiada con el ministro plenipotenciario de España, Polo de Bernabé, y entre nuestro ministro de Estado, Gullón, y Mr. Woodford.

En el Mensaje, Mac-Kinley llamaba la atención sobre la nota que con fecha 21 de Abril dirigió Gullón á Mr. Woodford, añadiendo:

«Habiendo adoptado España una actitud decisiva en dicha nota, me vi obligado á ordenar el bloqueo de Cuba y el alistamiento de voluntarios.

En vista de estas medidas, y de otras que serán necesarias, pido al Congreso que declare oficialmente la guerra á España.»

La Cámara de representantes primero y el Senado después la votaron por unanimidad.

Nuestro gobierno pidió á las Cortes algunas autorizaciones para hacer frente á los gastos de la guerra.

Puigcerver, después de presentar los presupuestos generales del Estado (26 de Abril) y en los cuales se calculaban los gastos 865.508.774,08 y los ingresos en 866.014.870, excediendo éstos en 506.095,92 pedía que se le autorizase:

1.° Para emitir deuda del Estado ó del Tesoro con garantía de los recursos de la nación.

2.° Para aumentar la facultad de emisión de billetes al portador concedida al Banco de España, fijando la parte que ha de conservar en sus cajas en metálico ó barras.

3.° Para negociar anticipos reintegrables con las compañías que tienen á su cargo el monopolio de algún recurso del Tesoro.

4.° Para exigir el anticipo de una anualidad de las contribuciones territorial é industrial.

5.° Para emitir obligaciones del Tesoro en equivalencia de las que constituían entonces la Deuda flotante, y por el importe del saldo que resulte en fin de Junio próximo de la liquidación del servicio de Tesorería.

Y 6.° Para convertir títulos de Deuda exterior en interior.

Presentó, finalmente, un proyecto de ley pidiendo la aprobación de la rebaja de los derechos arancelarios de los trigos y harinas.

Comenzó en el dia 28 de Abril en el Congreso la discusión del Mensaje de la Corona, consumiendo Sol y Ortega el primer turno en contra. Dijo que los republicanos, como todos los españoles, ayudarían resueltamente al gobierno en estos momentos en que la patria se hallaba en peligro, no sin censurar la política de aislamiento seguida por todas las situaciones que desde la restauración hasta aquellos días habían ocupado el poder.

Manifestó el triste concepto que formarían de nuestro poderío militar los que se fijaran en el tiempo que se había tardado en enviar á Melilla 30.000 hombres.

Acusó de imprevisor al gobierno de Sagasta.

El conde de Romanones, en nombre de la comisión, defendió al gobierno liberal. Consumió el segundo turno en contra, (día 29) Barrio y Mier, y su discurso fué violenta censura contra todos los gobiernos ya conservadores, ya liberales, declarando también que los carlistas estarían al lado del gobierno mientras hubiese un enemigo que combatiese á España con las armas.

Contestó López Muñoz diciendo que era estéril en aquellos momentos una discusión para deducir responsabilidades, pues entonces sólo debía haber españoles unidos para la santa defensa de la patria.

A cargo de Muro estuvo el tercer turno en contra (día 30) y rebatió sus argumentos Mellado.

Silvela, en este día, pronunció un excelente discurso, que causó buen efecto en la opinión pública.

Dijo que hasta tanto que la cuestión de guerra no terminara y hasta que el honor de España (que es el honor de todos), no se hallase satisfecho, toda cuestión de responsabilidades pasadas era imposible. «El silencio—estas fueron sus palabras—de los que aparezcan acusados, puede ser el mayor sacrificio y el mayor deber que tengan que cumplir ante el altar de la patria.» «Hemos abandonado en las Antillas (añadió), en aras de la paz y por la esperanza de la pacificación de Cuba cuanto podía constituir nuestro verdadero dominio sobre aquellos territorios; hemos abandonado la influencia de nuestra raza; hemos abandonado la satisfacción de nuestros intereses legitimos, dotando á aquel país de instituciones autonómicas y manteniendo solamente el respeto al honor de nuestra bandera y de nuestra dignidad como metrópoli.» «Cuando eso se nos ha negado (continuó diciendo) hemos ido arrastrados á la guerra en condiciones en que ningún pueblo puede rechazarla, porque no es posible la existencia sin la dignidad y sin la honra en los hombres y en los pueblos.

Bastan para formar idea del discurso los párrafos reproducidos y el siguiente:

«Cuestión de dignidad es la planteada; cuestión de honor la que está sobre el tapete; confianza podemos y debemos tener en el heroismo de nuestro ejército y de nuestra armada, para tener la seguridad de que esa cuestión de honor ha de ser ventilada con ventaja para él. Jamás se han desmentido en ese punto las tradiciones de nuestro pueblo y de nuestros ejércitos de mar y tierra. Pero á nosotros nos toca señalar la hora y el momento en que ese honor quede satisfecho; á nosotros nos toca dirigir la acción que sobre ese particular debe mantenerse y dirigirse; nosotros debemos señalar la hora, el instante y la ocasión en que nuestra acción militar dé por satisfecho ese honor y dé por cumplida la empresa, recabando para la nacionalidad española la defensa de su integridad y de su vida, en la total integridad de toda la Nación.»

En el Senado, Weyler, con motivo del debate del *bill* de indemnidad (sesión del 29 de Abril) hizo uso de la palabra para defenderse de los ataques de que había sido objeto por parte de los ministros del partido liberal como Moret.

Continuó afirmando la inoportunidad del momento elegido para implan-

tar en Cuba el régimen autonómico, cuando él acababa de prometer (20 de Septiembre de 1897) al gobierno la pacificación de toda la Isla para el siguiente mes de Marzo, promesa para cuya publicación (dirigiéndose al general Martínez Campos) no autorizó á nadie.

La autonomía, á su entender, no había producido en Cuba beneficio alguno, como demostraría en ocasión oportuna.

Defendió luego su gestión política y militar en la gran Antilla. *La guerra*, dijo, *no se hace repartiendo caramelos.*

«No quiere decir esto (añadió), que yo fuera cruel, como me ha llamado el señor ministro de Ultramar, pues si es cierto que fusilé, no fusilé más que á incendiarios y asesinos.»

Defendió, por último, la concentración de campesinos como el medio más eficaz de restar elementos á las partidas rebeldes.

Tanto el general Azcárraga como el duque de Tetuán declararon que el gobierno que mandó al general Weyler y á los demás generales era el responsable, haciéndose ellos, por tanto, solidarios del sistema político y de guerra del marqués de Tenerife.

Después de agradecer Weyler las declaraciones de Azcárraga y del duque de Tetuán, se mostró dispuesto á batirse por la patria y se pronunció, en medio de manifestaciones de asentimiento de la Cámara, por la ofensiva en la lucha con los Estados Unidos, aprovechando su falta de organización militar y haciendo en sus costas un desembarco de 50.000 hombres.» (1).

Al mismo tiempo que tales discusiones eran sostenidas en nuestros Cuerpos Colegisladores, discusiones que servían de regocijo á los estadistas de Europa, la escuadra de los Estados Unidos bombardeaba el 27 á Matanzas, en seguida bloqueaba á Cienfuegos, y el 1.° de Mayo, destruía completamente en Filipinas la escuadra española.

Cuando en Madrid tuvieron completa confirmación desgracias tan grandes, se celebraron tumultuosas manifestaciones contra el Gobierno, en particular contra Sagasta y Moret; luego también se dieron gritos contra las instituciones y vivas á Weyler.

Frente á la casa del presidente del Consejo aumentaron los gritos y los silbidos.

Con motivo de la fiesta patriótica del 2 de Mayo, que en aquel año se

(1) Véase Soldevilla, *El año político*, p. 185

celebró con mayor solemnidad, aunque con tristeza más grande, en la catedral, el elocuente orador sagrado, Calpena, hubo, hablando de los americanos, de pronunciar las siguientes palabras:

«Son bárbaros que no salen de esta vez ni de las abrasadoras arenas del Mediodía, ni de los hielos del Norte, ni vienen desnudos como los Teutones, ó envueltos en pieles de panteras como los Cimbrios. Estos bárbaros han salido de Occidente, van montados en grandes máquinas de vapor, armados de la electricidad y disfrazados de europeos. Como todas las tribus bárbaras, no tienen más ideal que la codicia, ni más código que los desenfrenos de su voluntad.

»Atila oyó la voz de un Pontífice, oyó la voz del Papa León; León XIII no ha logrado ser oído por los vándalos del siglo XIX.

»Decidlo así, madres, á vuestros hijos cuando os pidan el último beso como santa bendición para marchar á la guerra; predicadlo así, sacerdotes, al pueblo; arengad así, oficiales, á vuestros soldados; decidles lo que el inmortal Churruca á sus marinos en Trafalgar: «Hijos míos, en nombre de Dios, yo os prometo la bienaventuranza á todos los que mueran cumpliendo sus santos deberes.»

Día 3 de Mayo de 1898. Suspenderemos aquí nuestra narración histórica, consignando sólo que en aquella fecha se aprobó, en votación ordinaria, el dictamen de contestación al Mensaje regio.

Haremos notar ahora que Romero Robledo aconsejando á la Reina Regente un cambio de política y la formación de un ministerio compuesto de hombres que siempre hubiesen manifestado opiniones favorables á la guerra, y Weyler defendiendo en el Senado, entre ostensibles muestras de asentimiento de la mayoría del alto cuerpo colegislador, la conveniencia de que España tomara la ofensiva invadiendo el territorio de la República de Norte América, con 50.000 hombres que, por cierto, no indicó de qué manera habían de ser transportados con la urgencia que tan heroico recurso habría exigido, revelan la insania contagiosa que se apoderaba por entonces de casi todos nuestros políticos.

No muchas horas después de aquellas manifestaciones de Weyler, sobrevenía el desastre de Cavite, cuya noticia, cogió desprevenidos á la mayor parte de los españoles.

El primer efecto que en el pueblo de Madrid produjo aquel acontecimiento fué de estupor, estupor muy justificado por la enorme diferencia en-

tre la tristísima realidad y las halagüeñas esperanzas que nuestras clases directoras le habían hecho concebir; no, no era eso lo que á diario le repetían en los periódicos escritores insignes y en el Parlamento ilustres oradores.

Y el estupor y el aturdimiento fueron tales que el pueblo mismo en el cual, algunos años antes (cuando aún vivía Alfonso XII) se lanzó á la calle en ruidosa manifestación y estuvo muy á punto de producir un conflicto internacional por la ocupación de las Carolinas, permaneció mudo ante la pérdida del gran Archipiélago y asistió al día siguiente, con la animación de siempre, á la corrida de toros.

Era evidente que aún no se había dado cuenta de la importancia, de la magnitud de aquel acontecimiento.

Pasadas las primeras horas de asombro hubo, sí, algunas manifestaciones ruidosas organizadas y llevadas á cabo por parcialidades políticas; pero en esos alborotos de escasa consistencia y duración efímera no se advirtió carácter verdaderamente popular.

Un orador sagrado, muy en boga á la sazón, el P. Calpena, encargado aquel año de pronunciar la oración fúnebre en honor y gloria de las víctimas del 2 de Mayo de 1808, arengó, (como queda expuesto en los párrafos anteriores) más que predicó, á sus oyentes—en verdad no muy numerosos ni muy entusiastas—lanzando anatemas contra los americanos.

Calpena, ministro de una religión de amor y de paz excitaba desde el púlpito á las madres, á los soldados, al pueblo, á los sacerdotes para que procurasen el exterminio de los nuevos bárbaros, no porque nos hubiesen arrebatado gran parte de nuestro territorio, sino por haber desoido las súplicas del Papa.

Desde la cátedra del Espíritu Santo fueron repetidas las palabras de Churruca prometiendo la bienaventuranza á los que murieran cumpliendo santos deberes.

Santos deberes que se reducían á matar el mayor número posible de angloamericanos.

Indudablemente andaba todo trastrocado y confundido en aquellos momentos de dolor y de angustia supremos. Lo que pudo decirse y no se dijo por tribunos de la plebe en cátedras improvisadas en la plaza pública, se decía en función religiosa y solemne celebrada en la Catedral; la guerra sin cuartel al invasor que allá en 1808, iniciaron en el parque de Monteleón dos

soldados, ilustres rebeldes, indisciplinados heroicos, lo iniciaba ahora, sin gran resultado á la verdad, un sacerdote en el templo.

¡Mucho habían variado las cosas, y radicalmente habían cambiado los temperamentos de los patriotas españoles en el transcurso de cerca de un siglo!

Discutido, muy discutido fué el sermón belicoso del P. Calpena, discurso que pareció á muchos, no muy conforme con el famoso precepto «*sed nunc non erat hic locus*»; pero ni el sermón ni las discusiones no muy acaloradas, de los comentaristas, consiguieron enardecer el espíritu de las muchedumbres que, por el pronto, permanecieron en la apatía de quien no acaba de darse cuenta de su desgracia.

Falleció en los primeros días de Mayo D. Angel Carvajal y Fernández de Córdova, marqués de Sardoal. Nació en Granada en el año 1841. Estudió la carrera de derecho en la Universidad central, fué muy popular en Madrid durante la revolución de 1868 y desempeñó la cartera de Fomento.

CAPÍTULO XXI

Algunos hechos durante los años de 1896 y 1897 y comienzos del 1898.—La Compañía Trasatlántica.—Modificación del número 7 del art. 7.° del Código de Justicia militar.—Artículo titulado *Pleito de cortesía* del periódico *El Nacional.*—Manifestación popular en Barcelona.—Pastoral del cardenal Cascajares.—Sobreseimiento de la causa formada al filipino Pedro Rojas.—Conclusión.

Historiador y lectores necesitamos descansar del largo y angustioso viaje que hemos tenido que hacer, narrando el primero y leyendo el segundo sangrientos hechos de armas, guerra despiadada y cruel en Cuba y en Filipinas.

Ya rehechas nuestras fuerzas continuaremos nuestro camino, comenzando en el tomo próximo de esta Historia á dar cuenta de las desgracias que cayeron sobre la nación española, desgracias que sólo muy de tarde en tarde se registran en la historia de los pueblos.

Pero, antes de ocuparnos en referir y comentar nuestra desgraciadísima guerra con los Estados Unidos, antes de reseñar los terribles combates de Cavite y Santiago de Cuba, juzgamos conveniente dar noticia de ciertos hechos desarrollados en los años de 1896 y 1897 y en los primeros meses del año 1898; sucesos todos que, no sólo tienen importancia, sino que sirven de explicación á otros que después serán anotados en este libro.

Ciertamente que lo que importaba á todos eran las guerras de Cuba, de Filipinas y con los Estados Unidos.

Conservadores y liberales, carlistas y republicanos se hallaban preocupados con guerra tan larga y cuyas consecuencias podían ser funestas para las instituciones y aun para España.

Hasta las mismas elecciones generales—asunto que agita los espíri-

tus, enardece las pasiones y es siempre motivo de animación y de vida,—se verificaron (27 de Marzo) con cierta frialdad y desaliento.

Sin embargo, justo es confesar que por entonces, la opinión pública se inclinaba resueltamente á los más descabellados optimismos. No era ya el vulgo, desconocedor de cuanto con las grandes cuestiones de política interior y exterior se relaciona, el que daba por seguro nuestra victoria en la lucha con los Estados Unidos de América, *un pueblo de choriceros*, como solían decir en són de mofa, nuestros escritores satíricos en publicaciones populacheras; creían también en esos triunfos, ó aparecían creer en ellos, muchas personas de indiscutible cultura, muchos políticos prestigiosos, muchos generales de grandes conocimientos, muchas veces probados en la ciencia militar; las clases directoras, en una palabra, unidas á los que recientemente han adoptado el no muy modesto título de *intelectuales*, aunque no osen todavía aceptar el de *superhombres*, suponían que para nosotros y para nuestros soldados una campaña de invasión y de conquista en Norte América era, valga la locución vulgarísima, *cosa de coser y cantar*.

¿Cómo no habían de juzgarlo así las muchedumbres inconscientes, si oradores famosos lo decían repetidamente en el Congreso; si generales entendidos la propalaban en el Senado; si técnicos y profanos, todos á una, predicaban desde la tribuna de la prensa periódica—y la predicaban en todas las formas—que España tenía recursos más que sobrados para imponerse á los Estados Unidos?

Marinos ilustres nos habían dicho que poseían, á la sazón, más barcos y mejores que la escuadra americana; soldados curtidos en la vida de campamento afirmaban que debían tomar la ofensiva, y que sin gran esfuerzo subyugaríamos á un país sin organización militar y sin hábito de guerra, ni armamento, ni nada. Publicaciones festivas rivalizaban en diarias caricaturas, no todas del mayor gusto, para mostrar nuestra evidente superioridad, en todos conceptos, con relación á nuestros adversarios.

No de otro modo se había engañado algunos lustros antes, al pueblo francés, para hacerle gritar: ¡á Berlín! ¡á Berlín!; gritos que tan tristes resultados tuvieron á los pocos días.

Verdad es que hubo en España, si bien muy contados, hombres previsores y además valerosos, que vieron con toda claridad el desastre y que se atrevieron á decirlo, que atrevimiento fué en toda ocasión y lo era mayor en aquellas circunstancias salir al encuentro del alud avasallador de la

opinión; pero ni la advertencia prudente de los que veían claro, y á quien los más benévolos calificaban de visionarios, ni las reservas de los que, participando de esa opinión pesimista, no se lanzaban á manifestarse, temerosos por no incurrir en la ira de los entusiastas, tuvieron fuerza bastante para convencer al pueblo de que la lucha, en las condiciones en que se nos presentaba, era absolutamente imposible y que una vez envueltos en ella íbamos á un fracaso inevitable.

Fué preciso que los hechos, con su elocuencia brutal y abrumadora, demostrasen lo que las razones no habían conseguido demostrar.

Volviendo la vista atrás y recorriendo el lapso de tiempo comprendido desde los comienzos del año 1896 hasta terminar el mes de Marzo de 1898 —lapso de tiempo en el cual se realizaron los sucesos relatados en este libro—se nos presentan hechos no tratados en su correspondiente lugar por no interrumpir la narración de las campañas de Cuba y Filipinas, y algunos de los cuales conviene recordar ahora.

Tales son, por ejemplo, los siguientes:

1.° Servicios prestados por la Compañía Trasatlántica.

2.° Modificación del número 7 del artículo 7.° del Código de Justicia militar.

3.° Artículo de *El Nacional* que lleva por título *Pleito de cortesía*.

4.° Manifestación popular en Barcelona pidiendo la revisión del proceso de los anarquistas presos en Monjuich.

5.° Pastoral del cardenal Cascajares acerca de la política y administración del gobierno en Cuba.

6.° Sentencia absolutoria de la causa formada á D. Pedro Rojas, hijo de Filipinas.

Es de justicia consignar que la Compañía Trasatlántica cumplió con su deber en el año de 1896, como en general durante las largas campañas citadas, mereciendo más de una vez aplausos y alabanzas el marqués de Comillas, presidente de dicha Compañía. A mediados de Enero de aquel año, varios capitanes y primeros oficiales fueron condecorados con la cruz blanca del Mérito militar por sus relevantes servicios en la conducción de tropas á Cuba.

Citábase después, como prueba del notable servicio de dicha Compañía, que desde el 30 de Agosto al 21 de Septiembre del año 1896, esto es, en veintitres días, España había mandado á Cuba 40.000 hombres.

«*El deseo de saber es natural é insaciable*», enseñaban, no ha muchos años, los tratadistas de ciencia psicológica; pudieron enseñar también, con el mismo fundamento acaso, que es de igual manera natural é insaciable el deseo de dominación; que todo poder, por el sólo hecho de ser tal, es invasor y absorbente, y estas aspiraciones inseparables de la naturaleza humana han sido traducidas por el vulgo en el reputadísimo adagio: «*si quieres saber quién es Juanillo, dale un mandillo.*»

Este afán de imponerse, de avasallar á otros, de esclavizar al pobre de espíritu ó al débil es, por desgracia, inherente á la naturaleza humana y tal vez innato en las colectividades, como en los individuos.

Surge, por una ó por otra causa, una asociación, civil ó religiosa, literaria ó científica, pacífica ó guerrera, pues esa asociación, apenas nacida, *lleva* indudablemente dentro de sí el germen de la dominación que, adquiriendo paulatinamente ó con rapidez, según los casos, completo desarrollo, la ha de convertir, por ejemplo, en la Compañía de Jesús, en *Iglesia* dominadora, en orden de los Templarios, en corporación privilegiada con sus fueros y sus jurisdicciones peculiares y los únicos á ser posible.

Esto no es característico de una época, ni de un país; ha sido, es y *será*, de todos los países y de todos los tiempos.

Un caso particular de esta ley general ha sido en nuestra España, tan trabajada por guerras de sucesión y de conquista y de toda clase en el transcurso de muchos siglos, el predominio casi constante del ejército; ó, para hablar con más exactitud, de alguna personalidad del ejército.

No es preciso haber vivido muchos años, ni aun pasar muchos de la madurez para recordar tiempos en que no se concebía en España gobierno del que no fuera un general el presidente.

Espartero reemplazado por Narváez, Narváez sustituído por O'Donell; O'Donell y Narváez turnando en la presidencia, y después, aún en la época revolucionaria, Serrano, nombrado regente, deja al general Prim en la presidencia del ministerio. En el reinado de Isabel II, es necesario que muera el duque de Valencia, para que se interrumpan los estorbos y quede presidido el Gobierno por hombre civil: González Brabo fué sustituído, muy tarde ya, por el general Concha.

En el breve reinado de Amadeo de Saboya, es seguro que el general Prim habría sido presidente si el gravísimo accidente de que fué víctima no hubiera fracasado la tradición.

En el conato de República española, que no llegó á lograrse, ni estuvo en realidad organizada, no establecida de derecho, ni aun de hecho, fueron presidentes del Poder Ejecutivo, (no de la República, pues no hubo presidente, ni constitución, ni organización republicana) cuatro hombres civiles: Figueras, Pí y Margall, Salmerón y Castelar.

La restauración, contando con Cánovas del Castillo como jefe del primer ministerio, dió, por de pronto, el golpe de gracia al militarismo, á la preponderancia militar.

El turno de que antes disfrutaron Narváez y O'Donell, tuviéronlo, desde la Restauración, Cánovas y Sagasta. Quizás consistió esto en que no había ya generales que pudiesen equipararse á los duques de Valencia y de Tetuán; acaso también ocurriera que Cánovas y Sagasta valieran más que los hombres civiles que se habían sometido á la jefatura no admitida de los mencionados generales. Quizás sin suceder ni una cosa ni otra, era todo efecto natural de las mudanzas de los tiempos y del imperio incontrastable de las ideas, que lleva las cosas públicas por muy distintos senderos.

De toda suerte, en este cambio de tendencia tuvo su origen una como á modo de protesta asimilada por parte de algunas personalidades del ejército.

Entre esos actos de protesta despreciados, debe recordarse, por las consecuencias que luego tuvo, el proyecto de ley que el ministro de la Guerra, Azcárraga, en el 20 de Mayo de 1897, presentó á las Cortes, modificando parte del artículo 7.° del Código de justicia militar.

Esta modificación estaba redactada del modo siguiente:

«Los de atentados y desacatos á las autoridades militares, y los de injuria y calumnia á éstas y á las corporaciones ó colectividades del ejército, ya se cometan de palabra ó por escrito, ya por medio de la imprenta, el grabado ó en cualquiera otra forma, siempre que se refieran al ejercicio de destino ó mando militar, ó tiendan á menoscabar su prestigio, ó á relajar los vínculos de disciplina ó subordinación de los organismos armados.»

El Código de justicia militar del 27 de Septiembre de 1890 atribuía á la jurisdicción de esta orden el conocimiento de todos los delitos de atentado y desacato á las autoridades militares, y de injuria y calumnia al ejército, *cualquiera que fuera el medio empleado para cometerlos*. El Tribunal Supremo, en su jurisprudencia, interpretando restrictivamente este precepto, al ponerlo en relación con otros de la ley del jurado, había venido resolviendo

competencias suscitadas, con ocasión de delitos de esta especie cometidos por medio de la prensa, en favor de la jurisdicción ordinaria y de los tribunales del jurado, únicos competentes, á su entender, para decidir sobre tales asuntos.

Esta discordancia entre el sentido de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y las pretensiones del ejército había dado lugar á vivas y constantes protestas de los organismos militares, llegando al extremo, en alguna ocasión, de que se tratara por el ministerio de la Guerra de declarar inejecutables los fallos del Supremo.

El proyecto Azcárraga decidía claramente la cuestión en favor del ejército, incluyendo para ello en el número 7.° del art. 7.° del Código de justicia militar una referencia expresa á los *delitos cometidos de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, el grabado ó en cualquiera otra forma;* pero sin embargo del interés que mostró el elemento militar en la aprobación del citado proyecto de ley, éste no pasó de la categoría de tal.

Andando el tiempo, la cuestión hubo de resolverse en sentido totalmente opuesto por la ley del 1.° de Enero de 1900, cuyo artículo segundo exceptúa de la competencia de la jurisdicción militar los delitos de atentado y desacato á las autoridades militares y los de injuria y calumnia al ejército *cuando fueran cometidos por medio de la imprenta, el grabado ú otro modo mecánico de publicación,* salvo el caso de que los encausados pertenecieran al ejército é incurrieran por lo hecho en delito militar.

Comentado, muy comentado fué un artículo publicado con el título *Pleito de cortesía,* á mediados de Octubre, por el periódico *El Nacional.*

Como dijese *El Nacional* que la Reina visitaría á la viuda de Cánovas, y lo negase *El Imparcial,* aquel periódico contestó con el artículo citado, en los términos siguientes: «*El Imparcial* desarrolla ante sus lectores la lista de mercedes concedidas por S. M. á la viuda de D. Antonio Cánovas. Le escribió una carta, otorgó al cadáver de su esposo honores casi reales y ha firmado en honor de su apellido, un título de duquesa.

Una galantería más del Trono, y será cosa de dar gracias al cielo por haber arrebatado de este mundo al campeón más decidido de la dinastía española.

Abrir una cuenta comercial entre Cánovas y la dinastía española, nos parece muy menudo y quién sabe si muy arriesgado.

En uno de los salones de la morada de Cánovas, en el lugar preeminente

que corresponde al objeto, hemos visto muchas veces un retrato de la familia real española, al pie de la cual se lee lo siguiente, escrito por la augusta mano del inolvidable Alfonso XII:

De una familia agradecida á Cánovas del Castillo. Alfonso de Borbón.

Ignoramos si la viuda de Cánovas irá á Palacio para dar gracias por la regia munificencia, y con toda lealtad decimos que hemos de seguir ignorándolo.

No vale la pena averiguar ni discutir quién debe adelantarse á las expresiones de la cortesía: *si la dama que otorga un título de duquesa ó la viuda del que otorgó títulos de Rey.*»

Un periódico monárquico y dinástico era menos respetuoso con la Reina Regente que los mismos diarios republicanos y carlistas.

Hasta tal punto es exacto esto, que *El Nacional* era leído por los que profesaban estas ideas políticas, al paso que conservadores y liberales preferían la lectura de la prensa antidinástica á la del periódico de su comunión política.

Imponente fué la manifestación popular que se verificó á mediados del mes de Febrero de 1898 en Barcelona. Los directores de aquella manifestación, que lo mismo deseaban el cumplimiento de la justicia que hacer decidida oposición al gobierno, pedían la revisión del famoso proceso de los anarquistas presos en el castillo de Monjuich, de los cuales, decíase, con visos de fundamento, que habían sufrido crueles tratamientos. ¿Era cierto todo lo que publicaban los periódicos? ¿Fueron sometidos á bárbaros martirios, no sólo los culpables, sino algunos sobre los cuales recaían sospechas y también sobre otros que después se probó que eran inocentes?

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que la manifestación se organizó en el Tívoli y la formaban numerosos obreros, la mayor parte de las asociaciones republicanas de Barcelona y de las afueras, y varias masas corales.

Llevaban casi todos los grupos sus respectivas banderas y pendones.

Iba también una comisión de estudiantes llevando un estandarte negro, en el cual se leía esta inscripción en gruesos caracteres blancos: «Los catalanes demandamos justicia.»

Los manifestantes, en número de cuatro ó cinco mil, presididos por los republicanos, señalándose entre estos Vallés y Ribot, Sol y Ortega, Junoy y Odón de Buen, se dirigieron al ayuntamiento con objeto de entregar un Mensaje al alcalde.

Para los que aceptan como exacto el aforismo *vox populi vox Dei*, comenzaba á pasar como verdad inconcusa todo lo que acerca de los horrores del castillo de Monjuich se propalaba, no ya solamente en Barcelona, sino también en toda la región catalana, en el territorio español y en países extranjeros. No hay para qué decir cómo, dándose por verídicas las espantosas relaciones de tormentos inquisitoriales llevados á cabo con inaudita crueldad en los antros del *castillo maldito*, la opinión se puso de parte de los atormentados, en contra de los atormentadores, al lado de las víctimas y enfrente de los victimadores, y los agentes de la autoridad fueron considerados no como tales, antes bien, como verdugos no ejecutores de la justicia, sino autores espontáneos de venganzas ruines.—Esta creencia universalmente extendida, redundaba en desprestigio de los individuos á quienes nominalmente designaba como fautores de hechos abominables, de la autoridad en cuyo nombre obraban ellos y hasta del gobierno mismo de quien directamente esa autoridad procedía.

Tanto dijeron los periódicos sobre el particular, tanto se habló en los *meetings* sobre crueldades de la policía, y tantas fueron las manifestaciones que se verificaron lo mismo en grandes que en pequeños pueblos, que el asunto pasó luego á las Cortes, mandándose abrir amplia información.

La prensa, pues, «se ocupó extensa y repetidamente en el examen de aquellos sombríos sucesos (supuestos ó reales; quizás exagerados por la fantasía de la muchedumbre, tal vez inventados por la malicia ó por la pasión) y los comentó, partiendo de la afirmación, no discutida, de su veracidad como no podían menos de ser comentados en las postrimerías del siglo XIX hechos que habrían parecido vituperables aun en los tiempos de Torquemada.

En todo el mundo civilizado fueron entonces universales las maldiciones contra los que restablecían en España los castigos inquisitoriales. Díjose, con este motivo, que España era un pueblo medioeval; que la tiranía, el fanatismo y la crueldad eran propios de nuestro carácter. Repitióse una vez más que el África comenzaba en los Pirineos.

Tal vez en esta ocasión fuesen justas las acerbas censuras contra la policía. Acaso la policía y aun la Guardia civil, valiéndose del tormento, arrancaran ciertas y determinadas confesiones á los presos; pero, puede asegurarse que no tuvieron en esto parte alguna las autoridades superiores, y es evidente que no llegó la menor noticia por entonces á ninguno de los indi-

viduos del gobierno. Cuando, pasado algún tiempo, persona de toda respetabilidad dijese á uno de los ministros que por lo que respectaba á los tormentos era verdad todo lo que se había publicado en la prensa y en los *meetings*, todavía el ilustre individuo del Gabinete no daba crédito á lo que se le contaba, pues no comprendía que castigos tan inhumanos y bárbaros pudieran imponerse en nuestros días.

Pasando á otro asunto, que adquirió por entonces cierta notoriedad, que tuvo resonancia y que dió motivos á empeñada controversia, no es inoportuno decir que el cardenal Cascajares, arzobispo de Valladolid, publicó en aquellos días una Pastoral, más que religiosa, política, y en la cual se dirigían muy duros cargos al gobierno, y de cuyo contenido puede formarse idea muy aproximada con la simple lectura de algunos de sus más significativos párrafos, que aparecen, á continuación, reproducidos:

«No queremos, y lo sabe el Señor, que conoce el fondo de los corazones, acusar á nadie, ni entregar nombres de personas á la animadversión pública. Pero los datos expuestos en documentos que son del dominio de todos y que están autorizados por firmas respetables, ahí han quedado como testimonio desconsolador de que, si en la paz no hemos sabido llevar á nuestras colonias, con la severa moralidad de la administración y el imperio incorruptible de la justicia, aquel convencimiento íntimo de que, no habiendo ni el más ligero pretexto para rebelarse contra la metrópoli, ésta encontraría en la fuerza de su razón medios suficientes con que exterminar á los traidores y turbulentos, en la guerra no se ha mirado con el esmero y la caridad convenientes por la salud de nuestros heroicos hermanos.

Expediciones de enfermos y moribundos han venido á los puertos de la Península en número tan considerable y en tan triste situación, que más que de una guerra parecían venir de desiertos donde el hambre y la fatiga los hubiese aniquilado. Treinta y dos mil más quedaban en los hospitales de Cuba muriéndose de anemia, de fiebre y de tuberculosis.

Si tantos millones como han salido del caudal de los contribuyentes españoles no sirven para dar de comer á los valerosos defensores del honor patrio, ¿para qué sirven?

Arrojar los tesoros de nuestra sangre y de nuestro dinero á las salas de un hospital insuficiente, porque no se han sabido administrar bien, es cosa que arranca lágrimas del corazón, y ojalá que en todo ello no haya más que incapacidad y desidia; que si, lo que no creemos ni podemos creer, hubiese

otras causas que afectasen al orden moral y á la integridad de la conciencia, ¡ah! entonces, no lágrimas de pena, sino gritos de indignación debían salir de todos los pechos honrados para pedir á Dios y á los hombres los más terribles castigos contra los pérfidos autores de tantas desventuras.

Todos reconocen que la actual situación de España es la más crítica porque ha atravesado nuestra patria en la actual generación, y sólo comparable á la que precedió á la invasión francesa de principios del siglo; todos reconocen que en el exterior la tempestad nos azota, y en el interior ruge un volcán bajo nuestros pies; y sin embargo, V. H. y a. h., á nuestros oídos llegan con más estruendo que nunca los rumores de públicas diversiones, preparativos ruidosos de festejos, de batallas de flores, de fiestas taurinas, de expediciones de placer, de bailes de máscaras; una exacerbación tan inoportuna como exagerada de las locuras del Carnaval.

Ese lujo que se ostenta, ese dinero que se derrocha, está haciendo falta para alimento y medicinas de nuestros pobres soldados; está echándose de menos en nuestros arsenales para construir máquinas de guerra que hagan respetar nuestra bandera y los intereses que bajo ella se amparan á los pueblos extranjeros.»

Después dijo que de los dos partidos que turnaban en el poder, el conservador estaba deshecho, y el liberal quebrantadísimo. Acerca del ministerio nacional manifestó la creencia de que por el momento daría resultados en el caso de la guerra con los Estados Unidos, por ejemplo, *si obligase á todos los buenos españoles á prescindir de lo accesorio y á unirse en apretado haz para salvar lo esencial.*

Trató, por último, el cardenal Cascajares de la República y del carlismo, afirmando que la primera no puede inspirar confianza á los católicos y el segundo traería consigo la guerra civil.»

La Pastoral, que fué aplaudida por *El Imparcial* y otros periódicos, y censurada severamente por otra gran parte de la prensa, causó profunda pena en la opinión pública, que no acertaba á comprender la desidia del Gobierno y el abandono ó maldad de las autoridades superiores de la gran Antilla.

Como el Gobierno manifestase su disgusto al prelado que tales cosas decía, éste se creyó en el caso de publicar un folleto para defenderse.

«Extraordinaria sorpresa nos ha causado—dijo—ver los comentarios, las cábalas, las impugnaciones y defensas que en los periódicos, en los círculos

políticos y en todas partes ha suscitado nuestra última sencilla y humilde pastoral. Ni la escribimos para dar golpes de efecto, que no están en nuestro carácter ni en nuestras costumbres, ni acertamos á descubrir en ella motivos suficientes para la algarada que ha levantado.

Suponer que un sentimiento de despecho por ambiciones no satisfechas ha guiado nuestra pluma, es injuriar gravemente nuestra persona y nuestra dignidad, mucho más cuando para ello falta el fundamento del motivo, pues ni hemos abrigado en nuestro pecho las supuestas ambiciones, ni por consiguiente, experimentado la contrariedad de verlas defraudadas.

No menos gratuita es la acusación, contra la que protestamos con todas las energías de nuestra alma, de los que han calificado nuestra Pastoral de *facciosa*, y la han supuesto solapadamente dirigida contra la dinastía y las instituciones reinantes.

Vivamente nos ha herido la ofensiva y afectada creencia, por parte de algunos, de nuestra deserción de la dinastía reinante, á la que, desde el juramento de fidelidad que, niño aún, prestamos en el Alcázar de Segovia, hemos amado y servido lealmente, recibiendo mercedes y honores que una vez más nos complacemos en declarar públicamente, como prueba de nuestro vivo reconocimiento, etc.»

Lo que escribió en su célebre Pastoral el cardenal Cascajares era desgraciadamente cierto, y así lo habían dicho varias veces los periódicos, como continuó repitiéndose después, no causando todavía extrañeza que se censure, ya en los Cuerpos Colegisladores, ya en libros ó Revistas, á los que comerciaron allá con la sangre del infeliz soldado, y á los que derrocharon acá los caudales públicos en suntuosas fiestas.

Vamos á terminar este capítulo y este tomo.

El filipino D. Pedro Rojas fué absuelto en la causa que se le formó considerándole como filibustero. Dictóse la sentencia en el día 15 de Marzo por la auditoría de Guerra, sobreseyéndose la causa después que se mostró que el mencionado Rojas no había tomado parte en el movimiento insurreccional. Firmó la sentencia el auditor D. Nicolás de la Peña y con ella se conformó el capitán general Primo de Rivera.

La sentencia decía:

«No necesitaba ni necesita éste (Rojas) la aplicación de indulto alguno, puesto que su inocencia queda demostrada por haberse desvanecido los cargos que se le hicieron; procediendo en justicia y reparación de su honra,

y para que no desmerezca su buena fama, el sobreseimiento libre y definitivo de esta causa.»

La absolución de Rojas nos recuerda el fusilamiento de Rizal.

¿No había sido denunciado Rojas lo mismo que Rizal? ¿Los delitos atribuídos á aquél no eran mayores y más merecedores de castigo que los de éste? Y lo mismo que decimos del autor de *Noli me tangere* podemos repetir de otros muchos que pagaron con su vida falsas denuncias, denuncias inspiradas por fanatismo religioso ó político.

Más adelante juzgaremos nuestra dominación en Filipinas; pero en este lugar, recordando el fusilamiento de tantos desgraciados, queremos consignar formal protesta contra la absurda y tiránica política de nuestros Gobiernos.

¡Bien cara hemos pagado la conducta observada en Filipinas por conservadores y liberales! La expiación ha sido tremenda.

Si por largo tiempo hemos explotado al indio y al suelo de Filipinas; si hemos mirado como inferiores las razas que poblaban el Archipiélago; si hemos castigado con fiereza á aquellas gentes porque protestaron de nuestra dominación; si azuzamos contra el tagalo sus dos enemigos, el fraile y el verdugo; si hemos paseado por aquella hermosa tierra la cruz y la hoguera, alentados por el espíritu de Torquemada, hoy, maltrechos y caídos, doblamos la rodilla ante los poderosos de Europa y el alma de España vaga errante por América inspirando compasión á nuestros antiguos colonos.

Pasemos ahora, siguiendo la marcha establecida en tomos anteriores, á resumir en pocas páginas, la materia, sobre todo encarecimiento interesante, contenida en este volumen.

Dejaremos después, sólo temporalmente, la pluma, y, recuperadas las fuerzas en breve descanso, reanudaremos nuestra fatigosa marcha hasta la realización completa del plan que, al emprender esta obra, nos trazamos.



EPÍLOGO

I

PREFACIO

Muy difícil es, ya que no sea imposible de todo en todo para el historiador, sustraerse á la influencia ejercida inevitablemente en su espíritu por el previo conocimiento de lo ya realizado. Desde ese punto de vista, viene á ser el narrador de sucesos históricos algo así como profeta á *posteriori*; ser dotado de lo que podría llamarse la presciencia, no de lo porvenir sino de lo pretérito, aceptando por un instante lo antitético de la expresión; y por este motivo, siempre que, en el curso de su relato, se avecina la narración de acontecimientos tristes, de horrorosos desastres, de inmensos dolores, la certeza del hecho, la necesidad de referirlo sin atenuaciones, entenebrecen el ánimo del escritor, quiéralo él ó no lo quiera, y le representan sombrío y desolado cuanto precedió y quizás fué causa de aquellas desdichas. Todo parece obscuro; los horizontes, sembrados ya con tristes presagios de tormenta, no dejan paso ni á un solo rayo de esperanza, y el conocido *«sunt lácrymæ rérum,»* tantas veces mencionado por los poetas y que en la realidad es únicamente una ilusión óptica de quien, por hallarse triste, halla triste cuanto le rodea, hace presumir que las amarguras próximas se preveían, y que esta previsión de épocas funestas daba tonos de melancolía á las que inmediatamente las precedieron.

Algo de esto acontece al cronista cuando se propone historiar nuestras desventuras coloniales de 1898. Diríase, no ahondando en el examen de aquellos desdichados sucesos, que ya en 1897 comenzaba á notarse la influencia que, por adelantado, ejercía la catástrofe (que había de llegar y que llegó en efecto) en el ánimo de los españoles.

Sin embargo, meditando con ánimo sereno y prescindiendo de esas *lágrimas de las cosas* no existentes jamás sino en la imaginación de los soñadores, se adquiere el convencimiento de que tal fenómeno, exclusivamente subjetivo, traduce sólo el estado de ánimo del observador. No; la vida de España en los años y aún en los meses que precedieron al desastre colonial, no fué, ni más alegre, ni más triste, que lo había sido en épocas anteriores, más ó menos remotas. Si algunos españoles hubo que previeron los resultados de la guerra, que sí los hubo en efecto, ó nada dijeron temerosos de ser arrollados por las corrientes á la sazón predominantes, ó si lo dijeron, no fueron escuchados.

Para la mayor parte de los españoles fué siempre muy poco probable la guerra con los Estados Unidos, y era evidente (aún admitido en *hipótesis* que la guerra sobreviniera) el triunfo de nuestros soldados sobre un ejército de mercaderes, nombre con el cual, los más comedidos, designaban á los yankees. Llegó la guerra, fué destruída nuestra escuadra, el gobierno español vióse obligado á solicitar la paz, obtenida á mucha costa por cierto; nuestros soldados, de cuyo valor nadie dudó nunca, tuvieron que abandonar el suelo americano casi sin haber combatido con extranjeros, y transcurrido algún tiempo, se pensó en exigir responsabilidades.

Razón tenía un escritor ilustre, compatriota nuestro, para escribir la primera vez que se habló de esto, un artículo imparcial, desapasionado, serio, cuyos son los siguientes párrafos, merecedores de que sobre ellos mediten unos y otros, gobernados y gobernantes:

«Trátase, principalmente en el Senado, de depurar las responsabilidades de la guerra. Se las busca en los generales como de ordinario acontece. Por la desastrosa batalla de Lissa se procesó en Italia al almirante Persano; y por la capitulación de Metz se procesó y prendió en Francia al general Bazaine, que, habiendo podido evadirse, vino á refugiarse en España.

»El orgullo nacional hace que en todas las guerras los vencidos busquen generales á quienes achacar la derrota, como para demostrar al mundo que, sin la cobardía, la ignorancia ó la traición de aquellos hombres, habrían obtenido la victoria. No advierten que en toda lucha uno ú otro ha de vencer y uno ú otro ha de quedar vencido, so pena de que los dos se maten y acaben, cosa difícil tratándose de guerras entre pueblos.

»No advierten, por otra parte, que, como dice un escritor militar, cuyo nombre no recordamos, las batallas ordinariamente se deciden por un mo-

mento de pánico en uno de los dos ejércitos. Contra ese pánico no valen ni la ciencia, ni la energía de los mejores generales.

»No intentamos con esto eximir de culpas á los que por España pelearon en Cuba, Puerto Rico y las Filipinas, ni tampoco á los marinos que combatieron con los norteamericanos en aguas de Cavite y Santiago; intentamos, sí, decir que para encontrar las verdaderas responsabilidades es preciso apuntar más alto.

»Los verdaderos responsables son los gobiernos, que durante la pasada guerra, dirigieron los destinos de España; los que no pusieron coto á la insolencia y á las bárbaras depredaciones de nuestros empleados en las colonias; los que, ya en armas los colonos, ni les dieron la autonomía á que tenían derecho, ni buscaron oportunamente medios de conciliación y de concordia; los que hicieron que, por segunda vez, se alzasen los filipinos viendo fallida la esperanza de que se les diera cabida en las Cortes y no les suprimieran las comunidades religiosas; los que, viendo ya dudosa nuestra suerte en Cuba, rechazaron por dos veces la mediación de Cleveland; los que amenazados por Mac-Kinley, con motivo del incendio del *Maine* y la definitiva prolongación del movimiento de Cuba, carecieron de valor para negociar con los cubanos sobre la base de la independencia; los que sabiendo, por nuestro almirante Cervera, el mal estado de nuestra armada la lanzaron á la ruina; los que provocaron la guerra con los Estados Unidos dando precipitadamente á Woodford las dimisorias; los que nos afrentaron á los ojos del mundo, desprendiéndose de la soberanía de las islas de América sin determinar á quién las cedían y vendiendo en 20 millones de duros el archipiélago filipino.»

Se han reproducido esos párrafos de un trabajo periodístico de Pí y Margall y que parecen escritos para circunstancias muy posteriores á las de la fecha de su publicación, porque las sensatas observaciones de aquel ilustre español, próximo ya á su muerte cuando las exponía, reflejan con exactitud la opinión dominante en aquel entonces entre los pocos españoles que tenían opinión propia sobre estos asuntos. Observaciones todas que habían sido ya expuestas, si bien inútilmente, *á priori*, en varias ocasiones y de las cuales participaban, tarde ya, muchos de los que, en todos los terrenos y con toda clase de armas, las habían combatido, cuando habría sido conveniente y práctico atenderlas.

Pero es de justicia repetirlo; en nada de esto se pensaba, ninguna de esas

desgracias se temía cuando, por ejemplo, allá en 1896 discutían nuestros políticos, y lo discutían con ardimiento digno de más importantes causas, si procedía ó no procedía la disolución de las Cortes.

II

POLÍTICA INTERIOR

De esas empeñadas controversias indícase lo necesario, lo absolutamente indispensable en obra de esta índole, al comenzar el primer capítulo de este tomo. La situación política tenía por entonces bastante gravedad; gravedad muy relativa por decontado, pues sin incurrir en abuso de *distingos* como solían nuestros insufribles argotistas de antaño, ya puede afirmarse que la situación más ó menos angustiosa de un ministerio valía muy poco si con los conflictos internacionales, columbrados ya, se parangonaban.

Importantes ó no, aquellas cuestiones parecían graves á nuestros políticos, y como graves eran discutidas. Cánovas y sus amigos opinaban, es claro que tenían razón, que el gobierno de conservadores, no podía gobernar con Cortes liberales: los sagastinos, y su jefe en primer término, creían, y es claro asimismo, que también tenían razón, que en momentos tan difíciles como aquellos eran,—máxime si se tenía en cuenta que el día menos pensado, podrían ellos ser poder por sucesos que inopinadamente sobrevinieran,—no era prudente, antes resultaba verdadera temeridad, arrostrar el peligro de gobernar sin Parlamento.

Aducían razones los unos, argumentaban los otros, y ni éstos ni aquéllos persuadían á sus adversarios; llegó á pensarse—como y quien apela á supremos recursos—en un gobierno nacional; esto es, un gobierno en el cual tuvieran representación todos los partidos. El recurso, en el cual se piensa casi siempre en momentos de peligro, no era viable; primero, porque, á juicio de muchos, ese peligro no había llegado, ni aparecía como inminente, y

segundo, porque en ese gobierno nacional, había de prescindirse necesariamente de un factor á quien habría sido imposible combinar con los elementos monárquicos y cuya representación en el país hubiera sido pueril empeño negar. Cánovas, cuando hubo considerado el punto suficientemente discutido, cortó el nudo gordiano de aquella situación, disolviendo las Cortes. De presumir es que así lo tenía decidido *in pectore* desde que fué encargado por la Regente de formar ministerio.

La disolución de las cortes liberales no tuvo la trascendencia que Sagasta y sus partidarios se figuraban; más que ese acto de Cánovas impresionó, si bien pasajeramente, á las multitudes la muerte de Tomás Carrero, dependiente de un establecimiento de pescadería, y á quien un tiro disparado, no se supo por quien, causó la muerte con ocasión de la ruidosa manifestación de desagrado con que el pueblo de Madrid acogió á Martínez Campos á su regreso de Cuba. El entierro del desgraciado Tomás, cuyo cadáver fué acompañado hasta el cementerio por muchedumbre inmensa, dió motivo á manifestaciones tumultuosas, por las cuales se formó proceso á toda la redacción de *El País*.

Después de una prisión preventiva que duró algún tiempo, los redactores de aquel diario recobraron su libertad y el juez dictó auto de sobreseimiento en la causa, que pudo y debió no haber incoado.

Por aquellos días mismos, comenzó la campaña llamada de la moralidad, contra algunos concejales del municipio madrileño, y proseguían, con perseverancia merecedora de mejor resultado, las excitaciones de Pí y Margall en pro de que se concediera á los cubanos el régimen autonómico, único medio eficaz entonces para llegar á una paz honrosa para todos. De ambos hechos se levanta, como era de justicia, acta correspondiente en las páginas primeras de este tomo, y asimismo del resultado, previsto según costumbre, de las elecciones. Estas, verificadas el 12 de Abril del mencionado año 1896, llevaron al Parlamento una mayoría de 303 conservadores. Que se habló de amaños, de ilegalidades, de atropellos, huelga decirlo; constituyen esos accidentes cortejo inevitable, en todos los países de gobierno representativo y muy especialmente en el nuestro, del ejercicio de la función de soberanía llamada sufragio. Los ministeriales llevan siempre mayoría á las Cortes, confirmando el aforismo *Beati possidentes*, y por aquello que también expresaban los latinos con la sentencia *Corruptio unius, generatio alterius*, bien que ni lo uno ni lo otro se dijese seguramente con referencia á las eleccio-

nes de diputados y de senadores, ó del contagio que la corrupción de las elevadas capas sociales desciende á las más inferiores.

A manera de intermedio, que habría podido titularse cómico si la respetabilidad de las personas que en él intervenían no lo vedase, sobrevino el episodio, también registrado en estas páginas, de un conato de duelo entre Martínez Campos y Borrero. Conato de duelo interrumpido muy oportunamente (Junio de 1896) por Primo de Rivera, capitán general de Castilla la Nueva á la sazón, y que dió por resultado inmediato la destitución de Borrero. Por aquellos mismos días, confirmándose una vez más que en la vida se presentan siempre mezclados lo trágico y lo cómico, sobrevino en la tarde del 7 de Junio de 1896, cuando terminaba la procesión de la octava del Corpus, el triste suceso, el criminal atentado en la calle de Cambios Viejos de Barcelona. Aquel crimen brutal tanto como execrable, causó muchas víctimas y produjo en el culto vecindario de la cultísima ciudad catalana indignación y espanto simultáneamente. La circunstancia de haberse llevado á cabo cuando ya la procesión penetraba de regreso en la iglesia y ya á hora bastante avanzada de la tarde, casi al anochecer, hizo que fuesen las víctimas menos numerosas de lo que, á ocurrir en otro sitio de la carrera y á hora distinta, habría sido. Gran parte del público se había retirado ya de las calles, después de haber visto desfilar el militar acompañamiento. De no ser así, el desastre hubiera adquirido enormes proporciones. Aun sin eso, los efectos de la bomba fueron terribles. Presenciada la desgracia por reducido número de personas, la noticia no se extendió hasta las primeras horas de la noche, en que los periodistas y los corresponsales de diarios de Madrid la llevaron á los teatros, donde casi no querían darles crédito. De este crimen, cuyos autores no llegaron á ser descubiertos, se trata también en las páginas del tomo III.

En la necesidad imprescindible de seguir, sin soluciones de continuidad, narraciones de sucesos íntimamente unidos, interrúmpese á veces, y se altera en obras de este linaje, el riguroso orden cronológico; por esta razón, más de una vez, se halla el historiador obligado, como en los comienzos del tomo III lo ha estado, á retroceder en el camino emprendido, á fuer de reanudar hilos que hubieron de quedar sueltos, como el del fracaso de Martínez Campos en Cuba, fracaso calificado por la prensa de Madrid (*El Imparcial* de 6 de Enero de 1856) de *enorme, terrible, completo.*

Más ó menos severas, las censuras fueron unánimes, sin que en frente de

ellas se levantase una sola voz en defensa del general. El mismo Martínez Campos, alegando la inoportunidad de entablar polémicas en frente del enemigo, renunció á defenderse. El director de *El Imparcial*, Gasset, que había realizado su viaje á Cuba para juzgar *de visu* sobre lo que en la colonia ocurría, manifestó su parecer resueltamente contrario á que allí continuase Martínez Campos.

«*La Epoca*«, «La prensa profesional», los carlistas, cuantos en España trataban de estos asuntos coloniales ó en ellos pensaban, desaprobaron la gestión de nuestro caudillo en Cuba. El gobierno, cediendo á la presión insistente y formidable de los clamores públicos, nombró en 15 de Enero á Weyler para sustituir al fracasado.

Que esta determinación del gobierno había de ocasionar una crisis, se sabía de antemano. El duque de Tetuán, hechura del soldado de Sagunto, no podía continuar formando parte del ministerio que había destituído á D. Arsenio y, en efecto, dimitió y fué sustituído por Elduayen. No sin que una vez libre de su cargo, reconociese leal y sinceramente el mismo Martínez Campos que había tenido poca fortuna y que su gestión política y militar no alcanzó el buen éxito que él se prometiera y esperaba.

Pronto había de verse que no era mucho más afortunado Weyler en sus procedimientos diametralmente opuestos á los de su predecesor.

En 16 de Junio de 1896 se constituyó el Congreso y es claro que, una vez comenzadas las tareas de los Cuerpos Colegisladores, se reanudó la lucha entre los amigos de Cánovas y las huestes de Silvela.

Durante la discusión del Mensaje, los aficionados á la oratoria parlamentaria tuvieron ocasión de oir en el Congreso, á Silvela, á Cánovas, á Gamazo, y en la alta Cámara á Labra, á Martínez Campos y á Pando, decidido partidario de continuar la guerra y de hacer frente á los Estados Unidos y á quien quiera que se opusiese á nuestra campaña en la gran Antilla.

No eran esas las opiniones de todos. En Vigo, el día 30 de Julio, en Zaragoza el 1.° de Agosto, hubo motines y manifestaciones con carácter de tumulto contra la guerra. La corte, entretanto, proseguía, según costumbre, veraneando en San Sebastián, y continuaban los representantes del país discutiendo tranquilamente de política, los presupuestos, tratado de comercio, etc., etc.

Por si con eso no había suficiente, asomó la cabeza el secular y odioso fantasma de la insurreción carlista. Pero antes y como para presagiar la

desgracia, habían celebrado un congreso episcopal en Lugo, el cual congreso había redactado, resumiendo lo esencial de sus discusiones un mensaje, que fué contestado por la Corona en las frases vagas y incoloras que para casos tales tiene la literatura oficial. Ni del Congreso de Lugo, ni de su mensaje, ni de la respuesta obtenida, hizo caso nadie. El hecho, no obstante, merecía ser registrado, y lo ha sido efectivamente, en una historia circunstanciada de aquellos años, porque esas reuniones de príncipes de la Iglesia, no muy amigos ordinariamente, de públicas discusiones ni de aventuras periodísticas, son en realidad señales de los tiempos, sobre las que es conveniente llamar la atención, tanto por lo que ellas significan cuanto por lo que en su seno suelen exponer los congresistas.

Terminados, como Dios quiso, los trabajos de aquella primera etapa del parlamento conservador, concediéronse los políticos algunos días de reposo: Cánovas fué á Toledo, aficionado, como fué siempre, á las antigüedades artísticas; Sagasta, se trasladó á los baños de Fortuna, en busca de alivio para el quebranto de su salud.

Y en realidad, aparte de cuestiones ultramarinas y de Hacienda, de las que se hablará en el lugar correspondiente, lo más interesante de cuanto en la política española aconteció hasta la terminación de aquel año, y lo que pudo tener mayor transcendencia, fué el hecho de volver Emilio Castelar á la vida política, de la cual había permanecido apartado, después de licenciar á los afiliados en el posibilismo. Documento interesante es el manifiesto dirigido á los españoles; documento cuya lectura basta para formar idea muy aproximada á la exactitud de la situación de España en aquellos momentos. Esa especie de resurrección del orador ilustre, hizo que renaciesen esperanzas halagüeñas en muchos que recordaban el caso del *Virginius*. Indicar, presumir siquiera, lo que habría ocurrido si Emilio Castelar hubiera vivido el tiempo necesario para realizar sus propósitos, es, no ya difícil, imposible. El hombre más inteligente, el más profundo filósofo, no es capaz de saber cuál habría sido la historia del género humano, si determinados hechos que, por causas especiales, hicieron cambiar la vida de este ó aquel país, de aquella ó de esotra comarca no hubieran sobrevenido. Si con la guerra de sucesión, por ejemplo, la fortuna caprichosa, en lugar de favorecer á Felipe V, se hubiese inclinado en pro del archiduque ¿cuáles habrían sido las destinos de España? ¿Cuál sería hoy su situación y su suerte? No es dable á la inteligencia humana dar contestación á estas preguntas, y, por

eso mismo, nos hemos limitado á decir que la determinación de Castelar pudo haber tenido mucha transcendencia; de si la habría tenido ó no, ninguno puede responder; de que la muerte, deteniendo en su camino al popularísimo propagandista de otros tiempos, impidió que la tuviera, todos están enterados.

Por las situaciones respectivas que á su fallecimiento ocupaban fueron diferentes en intensidad la impresión producida por la muerte de Castelar y la más honda causada por la de su íntimo amigo y compañero de estudios Cánovas del Castillo. Sin contar con que el carácter trágico de la muerte de éste, prestó más grandeza al suceso y le puso más de relieve. Acaeció la muerte de Cánovas, en el día 8 de Agosto de 1898. El triste suceso, conocido en Madrid á las pocas horas, produjo en la opinión grande estupor, el el estupor que produce lo inesperado. y desaliento, el desaliento que causa lo irremediable. La prensa española, casi unánime aquellos días, reflejaba el estado de tristeza y de apocamiento que se había apoderado de todos los espíritus. Fué necesario que un periódico festivo, de escasa circulación por cierto, y que logró no larga existencia, diese la nota del sentido común y de la serenidad de ánimo que á todos convenía y faltaba á todos, en un artículo semi-serio, semi-humorístico, del cual son los párrafos á continuación reproducidos:

«Si *D. Antonio Cánovas del Castillo* (q. e. p. d.) no hubiese fallecido hasta que yo lo hubiera condenado á morir, asegurada habría tenido la existencia por muchos años. Enemigo constante y convencido de la pena de muerte, repruebo de todo corazón y con sinceridad el asesinato y abomino del que asesina y lo execro. Sea él quien sea y llámese como se llamare la víctima.

Pero de aquí no paso.

Suele decirse, y los hechos lo justifican, que el día de la muerte es el día de las alabanzas; en *mí*, ha de padecer excepción esa regla.

. . . .

Cánovas ha sido víctima de un crimen siempre odioso.

Odioso, sí, pero no inusitado, no inaudito como afirman los que, deplorándolo quizás menos que yo, fingen sentirlo más hondamente.

¡Inaudito! ¡Inaudito! Pues qué ¿tanto tiempo ha transcurrido desde que fué asesinado Carnot?

¿Y no está llena la Historia universal de crímenes en que han sido victi-

mas reyes y presidentes de Repúblicas; jefes de gobierno y emperadores.

No exageremos la nota del dolor, que las exageraciones son contraproducentes; no convencen á nadie.

Triste es el hecho; sensible la desgracia; criminal el atentado. Nada más nada menos.»

No, seguramente, á consecuencia de la publicación de ese artículo, *sino* porque en las leyes naturales todo lo desnivelado busca su nivel y todo lo desequilibrado su equilibrio, calmóse á los pocos días la excitación producida en los primeros momentos; recobraron la calma los sobrecogidos y el mundo proseguía navegando, como había dicho muchos años antes nuestro Quintana,

«Por el piélago inmenso del vacío.»

La muerte de Cánovas del Castillo, por su excepcional importancia y por la decisiva influencia que ejerció en la marcha de la política española, obscureció algunos otros acontecimientos que pocos meses antes del suceso de Santa Agueda, habían dado pasto á murmuraciones y á comentarios en tertulias de café y en saloncillos de teatros y de Ateneos.

En Mayo de 1897, por ejemplo, se habló mucho de la llamada *crisis del balcón*, suceso sin importancia alguna y que no tuvo ulterior transcendencias; pero que no puede menos de ser tenido en cuenta por el historiador, cuando tiene el propósito y además el deber de retratar fielmente determinado período, que ha de construir, andando el tiempo, uno de los bloques con que será labrada la historia general de España.

A este género de sucesos, casi insignificantes de suyo, pero tomados en cuenta como rasgos característicos de momentos históricos determinados, pertenece el episodio surgido en el Senado, también en Mayo de 1897, y en que un senador, el duque de Tetuán, abofeteó á otro senador, el Sr. Comas; la agresión mereció censuras unánimes y el asunto quedó zanjado definitivamente mediante un acta.

Más importancia que estos disgustos, por decirlo así de familia, tuvo una nueva tentativa de fusión del republicanismo español; era aquella la centésima vez que se intentaba, y como era de presumir se intentó inutilmente, como en ocasiones anteriores. En el conato de 1897, hubo menos dificultad todavía, porque desde un principio se prescindió del concurso de

los federalistas, que, por boca de su jefe, declararon hallarse dispuestos á pactar coalición para fines determinados, ya electorales, ya de otra índole; pero no á fusionarse indefinidamente, ni mucho menos á desistir de la propaganda de su programa.

Aún más interés que este conato de fusión republicana había tenido un simulacro de crisis planteada el día 2 de Junio y resuelto el 6 del mismo después de muchas consultas. Esta crisis, cuyo resultado anhelosamente esperado por todos, fué, no un cambio de política, según deseaban y creían sagastinos y partidarios de Silvela, sino la continuación de la misma política y la renovación de los poderes á Cánovas, habría sido, indudablemente, sin la muerte de éste, causa y ocasión de batallas rudísimas en el Parlamento, en la prensa y acaso en otros terrenos. Sagasta apeló á los recursos de su arsenal, y de Silvela, basta decir que, resuelta la crisis el 6 de Junio, el 12 ya reunió á sus amigos en un *meeting* (cosa tan distinta de las prácticas del partido), y allí, en el teatro de la Alhambra peroró, *suaviter in modo, fortiter in re*, diciendo, melíflua y sosegadamente, lo que habría podido decir, aunque en términos más atildados, el más furibundo demagogo.

Si los comienzos pudieran ser indicios de los acabamientos, muy mal iba á concluir campaña emprendida de tal manera. La triste ocurrencia del balneario de Santa Agueda, que puso de manifiesto la mala organización de nuestra numerosa policía, interrumpía bruscamente la marcha normal de la política; se constituyó por de pronto y á fin de no suspender el veraneo de la corte, que según costumbre se hallaba en San Sebastián, un ministerio por temporada bajo la presidencia de Azcárraga, y desde aquel día, 9 de Agosto de 1857, hasta el 3 de Octubre, en que concluía ya la jornada de baños, se pensó en el cambio de política y en el cambio de gobierno; juró el ministerio formado por Sagasta, que, por cierto, recibía de sus predecesores los canovistas, herencia no muy envidiable.

Pocas veces, acaso ninguna, ha podido emplearse con más exactitud el vocablo sacrificio, aplicado á la aceptación del poder, como en la ocasión en que, verdaderamente obligado, lo tomó Sagasta en 1897, pocos meses después del fallecimiento de Cánovas.

De las palabras *sacrificarse, sacrificios*, etc., se ha usado y se ha abusado hasta la saciedad; hánse empleado en son de burla para zaherir á ministros apegados á su cartera; pero en aquellos momentos hay que reconocer que

Sagasta procedió, sacrificándose de veras, á formar ministerio, porque no le fué dable hacer otra cosa.

Solicitaban de él esta determinación dos fuerzas, poderosas ambas y ambas actuando en el mismo sentido; una, la obediencia debida por todo buen monárquico á los requerimientos de la Corona, que á la sazón no tenía gobierno posible fuera del campo de los liberales; otra, las instancias, cada vez más apremiantes, de correligionarios y de amigos que ya no querían, y tal vez no podían esperar más, y los ruegos de parientes que soñaban de tiempo atrás en el santo advenimiento de una cartera, obtenida por méritos del parentesto, si otros no existían. La ley mecánica había de cumplirse y se cumplió; de tales componendas surgió, como resultado, el ministerio de Octubre de 1897, el cual ministerio nada hizo sino aceptar, á beneficio de inventario, la herencia que los conservadores le dejaron y en lo demás vivir al día, como les daba Dios á entender, que no era mucho.

La visita del rey de Siam y de su hijo, visita que dió pretexto para unas cuantas fiestas palatinas y un par de funciones teatrales, en las que el hijo de S. M. Siamesa dormía beatíficamente, y la fusión de los conservadores, fusión en que no entraron ni romeristas ni tetuanistas, fueron dos sucesos episódicos, sin gran resonancia; pero que amenizaron un poco aquellos últimos meses del año.

Llegamos con esto al desastroso, y por desastroso inolvidable año de 1898, y desde los primeros días empiezan á dar fe de su existencia los conservadores fusionados. El día tercero del primer mes de aquel año, precisamente en el vigésimo cuarto aniversario del golpe de Estado de Pavía, se posesiona de la presidencia del nuevo círculo conservador, Pidal, quien pronuncia con ese motivo un discurso en loor de las excelencias de la *fusión* conservadora.

No se redujeron al discurso de D. Alejandro las solemnidades enderezadas á celebrar esa fusión pidalino-silvelista; el 28 del mismo mes de Enero, se verificó un banquete presidido por Silvela, Pidal, y muchos otros prohombres del partido, y cuando llegó la hora de los brindis, los presidentes dieron en varias entregas y en forma de discursos, el programa de la agrupación reciennacida. Cierto que nada nuevo contenían esos trozos de programa; pero al fin y al cabo, integraban un cuerpo de doctrina, hermoseado por algún toque de moralidad á todo trance, y, á modo de coronamiento de estas escaramuzas leves, llega en 28 de Febrero, la disolución de las Cortes,

cuya existencia efímera no dejó, en verdad, gratos recuerdos en la administración española.

Antes de la publicación del decreto habíase verificado en Barcelona imponente y seria manifestación para solicitar la revisión del proceso de Montjuich.

Más efecto que esta solicitud expuesta en forma comedida y respetuosa por miles de personas, produjo en el ánimo del Gobierno una pastoral de Cascajares, arzobispo de Valladolid. Era la pastoral del prelado un documento mixto de militar y de eclesiástico, y en el que sin contemplaciones ni miramientos, se acusaba de ineptas y de desidiosas á las autoridades, llegando á preguntar escuetamente: «si los millones que, á costa de grandes sacrificios han dado todos los españoles, no sirven para dar de comer á los defensores del honor nacional ¿para qué sirven?»

La pastoral no se reduce á eso; hay en ella lo que podría denominarse sección técnica, en la que da consejos á los generales y hasta desarrolla un plan de campaña. Leyendo advertencias tan apartadas de la misión cristiana de un representante de Dios, se recuerda aquella réplica de nuestro Romancero del Cid:

«Llevad vos la capa al coro
yo el pendón á la frontera,»
. . . .
que más de aceite que sangre
manchado el hábito muestra.

Polémica suscitó la pastoral de Cascajares, quien replicó á sus impugnadores sosteniendo controversias periodisticas, no muy edificantes para los que piensan que son otras las tareas encomendadas al episcopado.

Con el planteamiento de una crisis política, para cuya solución juzgó necesario la Reina Regente consultar á Montero y á Vega Armijo, que presidían respectivamente el Senado y el Congreso, y conocer la opinión de Romero Robledo, de varios prohombres políticos y de los generales que, sobre tener asiento en alguna de las dos Cámaras, habían intervenido como jefes en nuestras guerras coloniales, termina el tema á que este epílogo se concreta.

III

ASUNTOS DE ULTRAMAR

Sí; los asuntos de Ultramar, asuntos que muy pronto iban á cesar de preocuparnos, tenían por entonces el privilegio de absorber, casi podríamos decir de monopolizar, nuestra atención y la de todos los que, por deber profesional ó sólo por patriotismo, pensaban en el porvenir de nuestras colonias, y á esos asuntos ultramarinos está consagrado precisamente gran parte, la mayor parte de este libro. Era, en verdad, lo más interesante que, por aquellos días azarosos, podía tratarse por españoles.

Con la centísima parte de atención y de estudio consagrados en 1898 á los negocios coloniales, que se hubiese dedicado á ellos en todos los años precedentes, habría bastado seguramente para evitar la desgracia que ya en aquel tiempo era inevitable y que sólo representaba el desenlace previsto desde mucho antes, de otras muchas desgracias anteriores. Pero nosotros que, en los primeros años de la conquista, y prescindiendo de abusos y de atropellos inherentes á esos procedimientos, escribimos aquellas sabias leyes de Indias, incumplidas siempre, no volvimos á pensar ni en hacer leyes, ni en cumplir las hechas, ni siquiera en que teníamos extensísimo y rico imperio colonial, como un fin para discurrir medios de explotar en provecho propio aquellos dominios y aquellas riquezas.

Sucedió lo que necesariamente, fatalmente, inevitablemente había de suceder.

Lo cual, ni es obstáculo para que de ello se hable como de suceso histórico, ni priva de justificación y de fundamento á la preferencia concedida por el historiador al examen de los últimos momentos de nuestra dominación en América y en Filipinas.

Ya en Febrero de 1896, el Senado de la República anglo-americana, resolvió por gran mayoría, interpretando la opinión preponderante en todo el país que fuese reconocida la beligerancia á los insurrectos cubanos. La

transcendencia de aquella resolución senatorial no podía ocultarse á nadie que serenamente discurriera y, sin embargo, se ocultó á Cánovas para quien, en todo lo referente al desdichado asunto de nuestras guerras coloniales, hubo lamentable eclipse de inteligencia. El reputado estadista, el hábil político, el gobernante insigne, colocado por sus admiradores á la altura de los más ilustres ministros europeos, no acertó á levantarse en esta cuestión batallona á dos pulgadas del vulgo. La noticia de aquella grave declaración del Senado yanqui, sólo merecía de Cánovas un comentario lleno de gárrulos optimismos.

Por una mayoría de 244 votos contra 27 obtuvo aprobación definitiva la declaración de beligerancia, (6 de Abril de 1896) que una vez aprobada por ambos cuerpos colegisladores, no necesitaba de la sanción presidencial.

Ya antes de aquellas significativas votaciones se habían llevado á cabo manifestaciones denunciadoras de la hostilidad entre España y los Estados Unidos; en Madrid y en Barcelona las hubo de estudiantes contra la gran República; en Washington se verificaron contra España. Estas y aquellas manifestaciones tuvieron eco en Chicago y en varias capitales de España. Un arreglo pacífico se hacía cada vez más dificultoso. En tales momentos, hombres tan autorizados como Beránger, ministro de Marina en varias ocasiones y con gobiernos de distintas y aun contrarias aspiraciones, con los republicanos, en 1873; con los conservadores en 1896, y á quien por consiguiente había de diputarse como gran conocedor de nuestros recursos para una campaña marítima, hizo sonar la trompa épica del más exagerado optimismo: para el almirante español nada teníamos que temer; todo estaba pronto, todo lo teníamos dispuesto, contábamos con elementos más que suficientes para triunfar, nuestra escuadra era muy superior á la de los Estados Unidos.

Emilio Castelar, si no participó de los optimismos de Beránger, pecó por exceso de candidez pensando que una carta suya, admirable, bellísima, verdadero monumento literario, dirigida á los americanos bastaría para evitar la guerra. Pueril ilusión sólo comparable á la del gran poeta Victor Hugo escribiendo otra carta hermosa, como suya, al emperador de Alemania, intentando persuadirle á que renunciase á entrar en París con el ejército vencedor.

Ni la carta de Hugo evitó que los alemanes entraran en París, ni la de Castelar logró que los Estados Unidos cediesen en su empresa. Asuntos de

esta índole jamás se han resuelto, ni se resolverán nunca con municiones literarias.

Menos confiados que Béranger, y Cánovas y Castelar, otros políticos españoles, entre ellos Silvela, pronunciaron discursos belicosos; en este coro de himnos á la guerra solamente desentonaba, como de costumbre, la voz de Pí predicando la paz y aconsejando la declaración de la autonomía para Cuba.

Entretanto llegan á Madrid noticias fidedignas de la marcha triunfal de Maceo á quien se recibe con repique de campanas en algunas poblaciones y que preside, en otras, las sesiones de ayuntamiento.

El decreto sobre las inscripciones de los extranjeros en Cuba, da motivo (si no se quiere denominarlo pretexto) para una protesta del cónsul Mr. Lee

Seguir paso á paso las operaciones militares de Weyler en Cuba sería labor propia de tratadista del arte de la guerra; no es esa, no puede serlo nunca la tarea del historiador. Reseñadas se hallan, con la concisión propia de las condiciones del libro, en el lugar correspondiente, las numerosas y brillantes acciones con las que cooperaron al desenvolvimiento del plan de Weyler, entre otras la columna de Linares, de Suárez Inclán, del coronel Hernández y del teniente coronel Valcarce (1), de cuyo arrojo y de cuya bravura, sólo con elogio puede hablarse.

Coincidiendo con buenas nuevas de victorias alcanzadas en Cuba por nuestros soldados, se recibían noticias desagradables de Filipinas. El general Blanco daba cuenta de alarmantes indicios de insurrección en aquel archipiélago.

El pueblo unía esas tristes y alarmantes nuevas de las colonias de Asia con los anuncios de que se proyectaba el envío de 60.000 hombres más á Cuba y con el rumor de que en los hospitales de Cuba había más de 8.000 soldados enfermos, á todo lo cual vino á juntarse la elección de Mac-Kinley, enemigo declarado de España, para la presidencia de los Estados Unidos.

La muerte del jefe Antonio Maceo, muerte á la que se atribuyó mucha más importancia de la que en realidad tenía, hizo renacer alguna esperanza en los que confiaban aún en el triunfo de nuestras armas. A este suceso, considerado por algunos como providencial, se ha dedicado en este tomo toda la atención que merecía y asimismo á las consecuencias que el entu-

(1) No *Valcarcel*, como por error de copia se nombró en otro lugar del libro.

siasmo pasajero de la opinión en Madrid y en provincias produjo en elevadas regiones. También alcanzó la muerte de Maceo resonancia grandísima en varias poblaciones de los Estados Unidos, donde se propalara con tal motivo invenciones absurdas y calumniosas, de que se hizo eco la prensa americana para injuriar á los españoles.

Con anterioridad á estos sucesos habíanse realizado los temores que Blanco manifestara sobre probable levantamiento en Filipinas. De cómo fué relevado Blanco, de cómo regresó á España, de por qué fué nombrado jefe del cuarto militar de la Reina Regente y de las razones que el general adujo para declinar el honor, que á manera de desagravio se le ofrecía, era necesario dar noticias circunstanciadas en obra cuyo carácter principal, es el de crónica de acontecimientos de un período breve de nuestra historia. Omisión imperdonable habría sido la del nombramiento de Polavieja para sustituir á Blanco y la del tristísimo episodio de Rizal, uno de los incidentes más comentados de aquella insurrección y del que, en porvenir no muy distante, hablarán detenidamente los historiadores. A Polavieja reemplazó en 23 de Marzo, como capitán general de Filipinas, Primo de Rivera; si bien Lachambre ocupó interinamente aquel puesto, hasta la llegada á Manila del propietario.

La necesidad apremiante de prestar atención á las campañas de Filipinas y de Cuba simultáneamente y sin descanso y de concedérsela también á la situación nada satisfactoria de la Hacienda, y la obligación inexcusable de resolver importantes problemas políticos que no admitían espera, lograron aturdir al gobierno español en tales términos, que no sabía ya adonde volver los ojos ni qué rumbo tomar en sus determinaciones. El general Blanco, á quien se había sustituído en Filipinas por Polavieja, es elegido poco tiempo después como sucesor de Weyler en Cuba. Se creía, por lo visto, que la campaña en la gran Antilla demandaba menos condiciones que la del archipiélago de Legazpi. Cierto que entonces se fundaron grandes y muy risueñas esperanzas en las tardías reformas, en la autonomía declarada á destiempo y cuando ya los cubanos habían reunido en Yara (1) un congreso para discutir y aprobar la Constitución de la República.

Poco después se constituyó y juró (1.° de Enero de 1898) el primer go-

---

(1) No *La Yaya* según se ha leído en el capítulo XIII de este tomo.

bierno insular de Cuba, como puede verse en el lugar correspondiente de este libro.

Sobrevino, en 16 de Febrero del mismo año 1898, la voladura del *Maine*; suceso que, no obstante las seguridades de Moret, llegó en mal hora, para que la situación, mala de suyo, empeorase en términos de no tener ya remedio.

Del breve período de mando del general Blanco; de sus proclamas al pueblo y al ejército y á la marina; de su cándida epístola á Máximo Gómez, de la contestación que obtuvo; de la epidemia de ardor bélico, recrudecida notablemente y que por igual invadió á sacerdotes y á soldados, á políticos y á literatos, á senadores y á periodistas, como lo prueban pastorales de arzobispos, como Cascajares; sermón como el del padre Calpena; discursos como el pronunciado por Weyler en la alta Cámara y en el cual proponía realizar un desembarco de tropas españolas en puertos norteamericanos; proyecto evidentemente absurdo, que fué, no obstante, acogido con aplauso entusiástico y casi unánime por los respetables senadores; la oración parlamentaria del mismo Silvela, acometida, si bien con menos vehemencia, de igual ardor guerrero; la unanimidad de tener por ilusos, por utopistas, por insensatos y aun por traidores y reos de lesa patria, á los que en este punto mantenían opiniones contrarias á la guerra: la inútil peregrinación, mejor se diría, el calvario penoso que algún escritor hubo de llevar á cabo, de redacción en redacción solicitando hospitalidad, que le fué negada en todas, para unas cuartillas, en las cuales se manifestaban las ventajas de obtener la paz; el viva que la primera autoridad de Madrid, Alberto Aguilera, dió á España, una vez despedido en la estación Mr. Wooford, el embajador norteamericano, á quien el gobierno, cediendo á presiones que el mismo había creado, y que entonces lo dominaban, había despedido tal vez con precipitación excesiva, de todo esto se ha dicho bastante en las últimas páginas de este tomo, y no hay para qué insistir en el resumen.

Las cosas habían llegado á tal grado de tirantez, que era ya casi imposible que de aquel modo se sostuvieran. Pronto habría de sernos aplicada por el gobierno de los Estados Unidos aquella cruel sentencia, tantas veces reproducida en la historia del mundo: *Una salus victis: nullam sperare salutem.*

IV

CUESTIONES DE HACIENDA

El que dijo que los elementos necesarios para hacer la guerra eran tres: *dinero, dinero* y *dinero,* dijo una gran verdad, aunque no completa. Dinero, dinero y dinero es de precisión absoluta, imprescindible en toda campaña; pero también hay otro factor esencial: *hombres, hombres* y *hombres.*

Con sólo dinero no hay guerra posible; tampoco la hay con hombres solos; éstos y aquél se completan mutuamente. Por eso Cánovas, cuando pronunció en el Congreso aquellas palabras «*el último hombre* y *la última peseta*»—¡y ojalá no las hubiera pronunciado!—palabras que los diputados acogieron unánimemente con estruendoso aplauso, dió un paso adelante para completar la exactitud de la primera afirmación; pero todavía dejó el aforismo un tanto deficiente.

Para la guerra son efectivamente indispensables dinero y hombres; pero lo son también en el mismo, si no en mayor grado, caudillos que dirijan á los hombres; gobernantes que sepan emplear el dinero. No es esta la ocasión adecuada para dilucidar si en nuestras guerras coloniales dispusimos de esos cuatro factores ó si nos faltaron algunos de ellos. De lo que pudo dar el país no carecimos; dinero y hombres dió cuanto le pidieron, sin regatear los gastos ni retroceder ante el sacrificio. Acerca de los otros, aún no ha dictado su fallo inapelable la posteridad, porque la verdadera posteridad, la que á todos ha de juzgarnos con probabilidades de acierto, no ha llegado todavía.

Es menester, por consiguiente, concretar, por ahora, nuestra consideración á las cuestiones de Hacienda que, con sobrados motivos, preocupaba preferentemente al gobierno por aquel entonces. Bien necesitaba ser atendida. El presupuesto de 1895 á 1896 se había liquidado con 37 millones de déficit; constituído el Congreso de los conservadores en 16 de Junio, el día

pres

tuvieron,

económica,

y ... dad

... stina

probó

Lo cual

ya ap

resu

neg

Por

des

... óleas rei

de 1.000

ministros celebr

un proyecto de


G. GAMAZO.

20 presentaba Navarrorreverter sus proyectos de leyes de presupuestos: ordinario el uno; extraordinario el otro.

Ambos, lo mismo el extraordinario que el ordinario, tuvieron, como era de presumir, impugnadores decididos. La discusión económica, no obstante la mayoría que el gobierno logró, fué dificultosa y reñida. Gamazo sobre todo, y con Gamazo sus amigos, combatieron ruda y obstinadamente el proyecto de ley del presupuesto extraordinario, cuyos recursos habían sido buscados con la contrata de la *Tabacalera* (según el nombre, ya generalizado, con que el uso bautizó á la compañía arrendataria de tabacos), con los banqueros explotadores de Almadén, con las empresas de ferrocarriles, etc., etc. No hay para qué decir que todos esos pactos resultaban leoninos, enormemente lesivos para España, como probó hasta la evidencia Gamazo en su brillante campaña parlamentaria. Lo cual no fué obstáculo para que las dóciles mayorías del Senado y del Congreso aprobasen aquel descabellado proyecto en los días uno y tres de Septiembre, respectivamente. El proyecto de ley del presupuesto ordinario había sido ya aprobado en 12 de Agosto inmediato anterior.

El sacrificio quedó por completo consumado; España había salido de ahogos presentes, hipotecando la riqueza de sus herederos hasta la tercera generación. Es verdad que para llegar á ese resultado desastroso para nosotros y para nuestros nietos, fué indispensable negociar, como se hizo, una transacción con la mayoría y algunas minorías. Por eso cuando en más de una ocasión se ha tratado de exigir responsabilidades contraídas en las últimas guerras y solamente de generales se hablaba, la opinión pública señaló siempre entre los responsables á los gobiernos y debía señalar también á las mayorías y á las minorías, que tales y tantas enormidades autorizaron con sus votos y á las que puede decirse con justicia señalando hacia nuestro país maltrecho:

«Todos en él pusisteis vuestras manos.»

Sea como fuere, y dejando á un lado melancólicas reflexiones, ajenas al curso de la narración, el proyectado empréstito de 1.000 millones fracasó (9 de Octubre de 1896), y en Consejo de ministros celebrado el día 31 del susodicho mes, fué discutido y aprobado un proyecto de empréstito de 400

[illegible] tarja de [illegible]

[illegible] los empresas de [illegible]

[illegible] como [illegible] hasta [illegible]

[illegible] Lo cual no fue [illegible]

[illegible] El Congreso aprobase [illegible]

[illegible] de Septiembre, re [illegible]

[illegible] ordinario había sido ya [illegible]

[illegible] España había [illegible] sus herederos hasta la [illegible] ese resultado desastroso [illegible] posible negociar, como se [illegible]. Por eso cuando [illegible] responsabilidades contraídas [illegible] la opinión pública [illegible] y debía señalar [illegible] tales y tantas enormidades [illegible] con justicia señalando hacia [illegible]

[illegible] nuestras manos [illegible]

[illegible] un lado melancólicas reflexiones, ajenas [illegible] citado empréstito de 1.000 millones fran[illegible] y en Consejo de ministros celebrado el día 31 de [illegible] presentado y aprobado un proyecto de empréstito de [illegible]


G. GAMAZO.

millones de pesetas nominales, garantizado con la Renta de Aduanas y siendo encargado de realizar la operación el Banco de España.

No tenía gran confianza el Gobierno en el buen éxito de las negociaciones del Banco, y por eso pidió solamente 250 millones; sin embargo, el importe de la suscripción se aproximó mucho á 600 millones.

Con todo lo cual, á mediados de 1897, era lamentable, sobre todo encarecimiento, la situación de nuestra Hacienda: el Tesoro se hallaba exhausto y hubo de recurrirse al remedio heroico de los pródigos, á contratar empréstitos ruinosos en 27 de Junio.

Tales remedios empíricos, á los cuales acuden siempre, salvando contadísimas y honrosas excepciones, nuestros hacendistas, producen indefectiblemente el mismo efecto, el expresado por el vulgo con su pintoresco y expresivo lenguaje, en la locución: *Pan para hoy y hambre para mañana.* Específicos de curanderos han sido siempre las panaceas de los hacendistas españoles al uso.

IV

POLÍTICA INTERNACIONAL

Alejados nosotros, diríase que sistemáticamente, del concierto de las naciones civilizadas, pocos, muy pocos son los sucesos que el cronista ha de registrar relacionado con la politica exterior. La ruptura de relaciones entre los Estados Unidos y España y las comunicaciones nuestras preparatorias de aquel desenlace, asuntos son de los cuales, por hallarse íntimamente ligados á nuestra guerra en Cuba, se hubo de referir cuando de aquella lucha se trató.

El reconocimiento de beligerantes á los insurrectos cubanos, la elección de presidente á favor de Mac-Kinley, la voladura del *Maine*, las discusiones en las cámaras de Norte-América, donde no faltaron voces elocuentísimas que defendieran nuestros derechos, defensa no por haber resultado infruc-

tuosa menos agradecida, las manifestaciones contra España organizadas en Chicago, en Washigton y en otros pueblos de la República y muchos otros episodios de aquella desdichada historia, más que como hechos de política internacional, como incidencias de la política interior pueden ser considerados.

Fuera de eso, solamente aquel tratado de comercio con Alemania, tratado en el cual la suspicacia, tal vez no excesiva de Gamazo, vislumbraba algo oculto y poco favorable para España, nada se encuentra en que figure nuestro pais en relaciones con otros países.

En la incesante alternativa entre la esperanza y el temor en que oscilaba el ánimo de los contados españoles no tan optimistas como Cánovas, se confió muchas veces en la mediación de las potencias para evitar derramamiento de sangre; esperaban otros el efecto de la autonomía; ahora se consideraba seguro que la intervención piadosa del Sumo Pontífice daría solución satisfactoria á todo; poco después, las declaraciones del emperador de Alemania alentaban á los más tímidos. Afirmóse que el emperador de Alemania, en uno de esos arranques en él característicos, llegó á decir en ocasión solemne:

«Mientras yo ciña espada y empuñe cetro, no pisarán soldados yanquis territorio español en Cuba.»

El telégrafo se apresuró á transmitir en todas direcciones aquella grave y significativa declaración del Kaiser; la prensa europea y la americana la propalaron llevándola hasta los más apartados rincones del planeta. Por cierto que en España, una vez conocidas las palabras del emperador, improvisaron los entusiastas una manifestación que recorrió las calles de Madrid dando vivas al soberano alemán, y visitó la embajada, ante la cual repitieron los vítores y las aclamaciones. También en algún factor de los más populares se tradujo en manifestación ostensible de simpatía y de regocijo el buen efecto que la actitud del emperador había causado.

Y nada.... absolutamente nada. La intervención del Papa se redujo á un documento incoloro y un no es si es insípido, dirigido á los yanquis y á los españoles; documento en que nosotros nos apoyamos para dar treguas que no nos habían pedido, ni es seguro que hubiéramos aceptado; y del cual ni los insurrectos ni los yanquis hicieron ningún caso.

Las potencias europeas, fuera de la formal declaración de que se opondrían al proyecto (que no se había llegado á formular) de armar en corso al-

gunos buques de la marina mercante, se limitaron á enviar una nota colectiva, casi tan incolora como el documento del Sumo Pontífice y más insubstancial que el mismo. Nota en que se hacían votos por la conservación de la paz.

La nota es de fecha 6 de Abril de 1898. Nosotros suspendimos el día 9 del mismo mes las hostilidades en Cuba.

No pudo decirse que los españoles se negaban á escuchar los consejos amistosos de las Potencias, ni las paternales admoniciones del Papa.

VI

NECROLOGÍA

Muchos españoles ilustres fallecieron durante el lapso brevísimo de tiempo reseñado en el tomo que ahora termina.

En 23 de Enero de 1896 murió, después de haber desempeñado varias veces la cartera de Hacienda y el cargo de Gobernador del Banco, *D. Juan Francisco Camacho*, tenido entre los técnicos por uno de nuestros mejores hacendistas.

———

El P. Lerchundi falleció poco tiempo después; el 8 de Marzo del mismo año.

———

Otros dos hacendistas desaparecieron de entre nosotros en aquel año 1896.

En 22 de Julio, don Manuel Pedregal, ministro en el año 1873, bajo la presidencia de Castelar y cuya gestión financiera fué modelo de rectitud, de seriedad y de buen sentido.

En 1.° de Agosto, don Pedro Salaverría, que en tiempos de la Unión liberal, allá por los comienzos del último tercio del siglo XIX, llegó paso á paso, desde los puestos más humildes del Departamento, al cargo de ministro de Hacienda.

El general Novaliches, uno de los pocos defensores que en sus últimos días de reinado tuvo Isabel II; y que en 28 de Septiembre de 1868 peleó en Alcolea contra la fuerza mandada por el duque de la Torre, murió á 22 de Octubre de 1896.

En 21 de Noviembre dió su último suspiro en París, el opulento capitalista cubano, don Manuel Valle.

El día 18 de Diciembre murió en Madrid el famoso hombre político *don Manuel Becerra*. Idolo un día del pueblo madrileño, agitador popularísimo, combatiente en las barricadas de 1848, 1854, 1856 y 1866; perdió mucha de su popularidad, cuando, después de la batalla de Alcolea, se declaró francamente monárquico, y con la Monarquía fué varias veces ministro. Lo fué también, en 1873, con la República.

Era hombre de vastos conocimientos en matemáticas, en astronomía y en ciencias políticas y sociales.

El día 8 de Agosto de 1897 fué asesinado Cánovas del Castillo.

Acerca de este político y de su fallecimiento, nada podríamos decir que no se haya dicho.

El día 8 de Noviembre de 1897, murió D. José Luis Albareda y Sedze.

Había nacido en Sevilla en 1829.

Fué diputado á Cortes, embajador, ministro de Fomento y antes que todo eso y sobre todo, periodista. Fundó varios periódicos, entre ellos el

famosísimo *Contemporáneo*, uno de los diarios que más popularidad tuvieron de 1860 á 1864; y fué fundador con León y Castillo de la *Revista de España*; fué el primer ministro de Fomento que desde la restauración de 1875, adoptó resoluciones liberales.

El 11 de Enero de 1898, murió en Puerto Rico el general González Muñoz cuando acababa de tomar posesión del cargo de gobernador general de aquella Isla.

Pocos meses después, en los primeros días de Mayo del mismo año de 1898, murió en Madrid, víctima de enfermedad ya crónica, el marqués de Sardoal.

También había sido ministro de Fomento, vehemente orador parlamentario y político batallador y entusiasta.

APÉNDICES

A

Ley de Organización Militar.

Aprobada en sesión del día 27 de Enero de 1896.

Articulo 1.° Están obligados á ingresar en el Ejército no solamente los ciudadanos que tengan aptitud para tomar las armas, sino también los que puedan prestar en él otra clase de servicios.

Art. 2.° Los funcionarios encargados de hacer el reclutamiento se regirán para ello por la ley de Reclutamiento Militar acordada en 29 de Octubre último.

Art. 3.° Si hubiese algún motivo de exención no comprendido entre los que previene la citada Ley, el Consejo de Gobierno queda autorizado para eximir del servicio á aquel en quien recaiga. La exención del servicio cabe también á favor de los que hoy pertenecen al Ejército, cuando con causas fundadas pidiesen su retiro accidental ó definitivo, según las circunstancias.

Art. 4.° El Ejército comprende las armas é institutos siguientes: Infantería, Caballería, Estado Mayor General y Sanidad. El arma de Artillería y los institutos de Estado Mayor, Inspección, Ingenieros, Administración y Policía se organizarán tan pronto como el Consejo de Gobierno determine.

Art. 5.° Se dividirá en Cuerpos de Ejército, Divisiones, Brigadas, Regimientos, Batallones y Compañías ó Escuadrones.

Art. 6.° El Estado Mayor General lo compondrán los Mayores Generales, Generales de División y Brigadieres del Ejército.

Art. 7.° La Infantería se organizará por Batallones de seis compañías cada una, cuya Plana Mayor constará de un Teniente coronel primer jefe, de dos Comandantes,

de los cuales el uno hará de segundo jefe, de un Capitán, un Teniente ayudante y Subteniente abanderado. Una compañía se compondrá de un Capitán, un Teniente, dos Subtenientes, un Sargento primero, tres segundos, ocho cabos y cuarenta y ocho soldados. Toda compañía se dividirá en dos secciones y cada sección en dos escuadras.

Art. 8.º La caballería se organizará por escuadrones. Un escuadrón se compondrá de un comandante, un capitán, un teniente, dos alféreces, un sargento primero, tres segundos, ocho cabos, dos clarines y setenta y seis soldados; además tendrá un herrador y un talabartero. Cada escuadrón se dividirá en dos secciones y cada sección en dos pelotones. Cuatro escuadrones formarán un regimiento, cuya plana mayor constará de un coronel primer jefe, de un teniente coronel, los cuatro comandantes de los escuadrones, un teniente ayudante y un alférez portaestandarte.

Art. 9.º Dos batallones compondrán un regimiento, que será mandado por un coronel. Dos ó más regimientos de infantería ó caballería formarán una brigada; dos brigadas por lo menos, una división, y varias divisiones un cuerpo de ejército.

Art. 10. Los grados del ejército cubano son: mayor general, general de división, brigadier, coronel, teniente coronel, comandante, capitán, teniente, sargento y cabo. El Presidente de la República es generalísimo de todas las fuerzas militares y podrá, cuando algún alto fin lo aconseje, ponerse al frente del Ejército, previo consentimiento del Consejo de Gobierno.

Art. 11. El general en jefe conferirá los grados de subteniente hasta teniente coronel inclusive, correspondiendo al Consejo de Gobierno otorgar los de coronel en adelante: en ambos casos será indispensable la propuesta de los jefes de cuerpos de Ejército para los primeros y del general en jefe para los segundos; pero deberá tenerse á la vista el informe de ambos con la hoja de servicios del interesado ú otro documento justificativo.

Art. 12. El Presidente de la República expedirá sus despachos á los jefes y oficiales. Serán también firmados por el secretario de la Guerra, registrados y sellados en la cancillería y anotados en la secretaría de Hacienda.

Art. 13. Los nombramientos de sargentos y cabos se verificarán por el jefe del batallón á propuesta de los capitanes de compañía y por el jefe del regimiento á propuesta de los comandantes de los escuadrones, sometiéndose por el conducto regular al jefe del cuerpo respectivo para su aprobación, quien extenderá los diplomas.

Art. 14. Será obligación de los jefes de cuerpos de ejército enviar trimestralmente á la Secretaría de la Guerra, relación detallada de las altas, bajas y ascensos ocurridos en sus respectivos cuerpos, pasando después dichas relaciones á la secretaría de Hacienda para su anotación.

Art. 15. No tiene derecho á sueldo ni á consideración alguna el militar que estu-

viere separado del servicio sin haber obtenido la exención correspondiente ó licencia temporal competentemente autorizada.

Art. 16.. El general en jefe proveerá los destinos de jefes y oficiales del ejército, previa la propuesta respectiva de los jefes de cuerpos y en defecto de aquella el informe de los mismos si se tratare de jefes y oficiales de compañías, batallones y regimientos; y con este requisito ó sin él tratándose de jefes de brigada arriba; pudiendo también proveer dichos destinos provisionalmente el Consejo de Gobierno cuando lo estime necesario.

Art. 17. El Consejo de Gobierno pondrá á disposición del general en jefe á los jefes y oficiales excedentes á fin de que sean utilizados sus servicios en cuanto lo exijan las necesidades de la guerra.

Art. 18. El general en jefe tendrá bajo su mando directo todas las fuerzas armadas de la República y la dirección también de las operaciones de la guerra, teniendo á sus órdenes, como segundo en el mando, un lugarteniente general, que lo sustituirá en caso de vacante.

Art. 19. El general en jefe propondrá al Consejo de Gobierno las reformas de esta Ley que considere oportunas cuando las circunstancias lo exijan.

Art. 20. Tendrá al corriente á la Secretaría de la Guerra de sus planes y operaciones militares, de las necesidades del ejército y modo de remediarlas, de las operaciones y aptitud del enemigo y de cuanto ocurriere digno de notarse en la esfera de su mando y de su observación.

Art. 21. El territorio de la República se divide en dos departamentos militares que son: Oriente y Occidente, siendo la línea divisoria la denominada Trocha Militar de Júcaro á Morón. Cada uno bajo el mando de un Mayor general.

Art. 22. Cada departamento se subdivide en cuerpos de ejército que tendrán á su frente un Mayor general, quien procederá con arreglo á las instrucciones que reciba del jefe del departamento y éste á su vez del general en jefe.

Art. 23. Los jefes de departamentos y los de cuerpos de ejércitos podrán suspender á los jefes y oficiales de las fuerzas á su mando, participándolo por el conducto correspondiente al general en jefe para que decida lo que juzgue oportuno y con su solución dar cuenta á la Secretaría de la Guerra.

Art. 24. Los jefes de cuerpos de ejércitos son inspectores directores de las fuerzas á su mando y por tanto se cuidarán de la instrucción y disciplina de dichas fuerzas.

Art. 25. El general en jefe podrá tener diez ayudantes, ocho los mayores generales, cuatro los generales de división, tres los brigadieres y dos los coroneles, siempre que los expresados jefes se hallaren al mando de fuerzas.

Art. 26. El ayudante de mayor graduación, tratándose de mayor general, general de división ó brigadier no pasará de coronel, ni de comandante si se tratare de coronel.

Art. 27. Los jefes podrán escoger sus ayudantes.

Art. 28. El general en jefe podrá tener una escolta compuesta de cincuenta plazas, el jefe del destacamento cuarenta, el jefe de cuerpo treinta, el de división veinte y el de brigada quince; todos con sus respectivos oficiales y clases.

Art. 29. Cada regimiento de infantería tendrá un cuerpo de exploradores montados compuestos de veinticinco á cuarenta hombres, con sus correspondientes oficiales y clases.

Art. 30. El cuerpo de Sanidad se regirá por la ley de organización del mismo.

Art. 31. El Consejo de Gobierno puede suspender y deponer libremente á todos los empleados incluídos en esta Ley, procediendo á sustituirlos con otros en la forma prescrita por las Leyes. Si la deposición proviniere de delito, los reos serán sometidos á los tribunales de justicia.

B

Á los Representantes de S. M. en el extranjero.

Reservado.

Madrid 10 de Marzo de 1896.

Excmo. Sr.

Al encargarme de nuevo de este Ministerio he dedicado preferente atención á cuanto se relaciona con la isla de Cuba, así en lo que atañe al presente, como á las eventualidades del porvenir, y reservándome confiar á V. E. encargos oficiales, si lo que no es de esperar se acentuaran los peligros ó amenazaran alterarse las amistosas relaciones que unen hoy á los gobiernos de Madrid y Washington, creo conveniente hacer una sencilla exposición de hechos para que pueda referirse á ellos, con el carácter estrictamente confidencial y reservado, en las conversaciones que mantenga sobre el particular con ese señor ministro de Negocios Extranjeros.

Un año hace que estalló una nueva insurrección en la isla de Cuba. El gobierno de S. M. que desde el primer momento concedió al suceso la importancia que tenía y tiene, no ha escatimado esfuerzo ni recursos para restablecer el orden, y perseverando en la línea de conducta seguida, tan justamente apreciada en España y en el extranjero, continuará enviando los refuerzos de hombres, barcos y armamentos que sean necesarios para la más pronta terminación de un estado de cosas que nadie más que él deplora.

La energía que ha demostrado España en esta ocasión, la organización militar y la abundancia de recursos que significa el envío á Cuba de núcleos de fuerzas tan considerables, es una prueba fehaciente de la vitalidad del país y una garantía de que por ningún concepto ni circunstancias dejará de cumplir con el deber imperioso de domi-

nar la insurrección, siendo de notar que todos estospotentes sacrificios se realizan, no sólo con el unánime asentimiento, sino también con el aplauso de toda España.

Según los datos oficiales del Ministerio de la Guerra, desde que en el mes de Febrero del año 1895 se notaron los primeros síntomas de agitación insurreccional, esto es, en diez meses, se han enviado á Cuba en nuestros propios barcos 120.000 hombres organizados de diferentes armas é institutos con el abundante material de guerra correspondiente.

Pocas naciones de las que figuran en primera línea en el concierto del mundo hubieran podido hacer otro tanto.

Nada he de decir de la bravura y disciplina de nuestras tropas; ni los rigores del clima, ni la táctica irregular de los insurrectos, ni la continua y penosa persecución á que se les obliga por rehusar aquéllos todo combate, han quebrantado un momento el ardor, el entusiasmo, la subordinación y disciplina de nuestros soldados. Si no han alcanzado grandes y aparatosas victorias es porque la naturaleza de estas guerras jamás lo han consentido ni consienten. Convencidos los insurrectos de su debilidad huyen constantemente, no dan la cara, se desparraman y fraccionan tan luego son alcanzados por nuestras tropas, y aprovechándose de las fragosidades y sinuosidades del terreno logran correr de un lado para otro, no permaneciendo en cada sitio sino hasta tanto que llegan algunas fuerzas del ejército por muy escasas que sean en número. No registran los insurrectos en su favor ni una sola victoria, ni otros éxitos harto insignificantes, que las sorpresas de algún pequeñísimo destacamento; en cambio nuestras columnas los ponen sin cesar en fuga y no han sufrido hasta ahora el menor descalabro.

En estas condiciones y dada la extensión de la Isla de 182.956 kilómetros cuadrados no es de extrañar que haya transcurrido un año sin lograr el completo exterminio de la insurrección.

En todos los países donde han ocurrido esta clase de insurrecciones locales, donde en la lucha se ha apelado á la guerra de guerrillas, ha sido larga y penosa la sumisión de los revoltosos, y esta se ha logrado al fin por la persecución constante, por el cansancio y la fatiga, no por grandes victorias ni por triunfos decisivos del momento. Ejemplo los levantamientos de nuestro Maestrazgo, la Vandée en Francia, Sicilia en Italia, la Herzegovina en Austria y el largo tiempo y esfuerzos que á los propios Estados Unidos fué menester para dominar la Florida.

Los grupos de insurrectos cubanos no tienen unidad, cohesión, organización de ningún género; esto les permite hacer más eficaz su resistencia, huyendo siempre, dispersándose al menor asomo de peligro; pero hace imposible que puedan consolidar nada por el efecto de las armas, privándoles de toda consideración de ejército regular y excluyéndoles de todo derecho á reconocimiento de beligerancia.

En el *Boletín de la Prensa* de este ministerio, núm. 10, de 5 de Febrero último, se-

ñaladas quedan algunas consideraciones acerca de la beligerancia, y sobre ellas llamo de nuevo la atención de V. E.

Las teorías de los autores, con tanta erudición y método expuestas por el señor marqués de Olivart en un reciente folleto que se ha remitido á V. E. y principalmente la conducta seguida y los juicios expuestos por los Presidentes de los Estados Unidos en casos análogos al que nos ocupa, han formado una doctrina, que el pueblo y el gobierno americano no pueden rechazar, y cuya justificación habrán de reconocer y reconocerán seguramente los gobiernos de Europa.

No es el reconocimiento de la beligerancia á unos insurrectos suceso que interesa sólo al país ó al gobierno contra quien aquéllos se levantan: los derechos de visita bloqueo, presas marítimas y armamento en corso que de aquél reconocimiento son secuela ó consecuencia más ó menos directa, afectan de tal suerte al comercio y navegación universal, que no es posible permanezcan indiferentes los demás Estados ó dejen de preocuparse de la mayor ó menor razón conque ese reconocimiento se decreta.

Repasando, sin citarlas, las opiniones de los principales tratadistas, y recordando los argumentos aducidos por los políticos, jurisconsultos y diplomáticos americanos en ocasión de la guerra de 1861 y en el famoso arbitraje del «Alabama», así como los múltiples Mensajes de Grant, Harrison y Cleveland con motivo de la anterior insurrección cubana y de la que en 1891 tuvo lugar en Chile por los Congresistas, á poco vencedores, y en 1893 en el Brasil por los afectos á Mello y Saldanha, hoy vencidos, nos convenceremos de que la condición fundamental requerida para que la declaración de beligerancia tenga justificación, es la de que los rebeldes *constituyan de hecho un verdadero gobierno capaz de asegurar las obligaciones y deberes internacionales inherentes á la adquisión de soberanía.*

De esta primera y fundamental condición que el general Grant señalaba en los mismos términos que quedan enunciados (Mensage de 1875) se deducen todas las demás, á saber: posesión de territorio fijo; organización administrativa y judicial; ejércitos regulares; libre comunicación con los demás pueblos; probable é inmediato triunfo.

Ni una sola de estas condiciones reunen al presente los rebeldes cubanos.

Carecen de Gobierno constituído y fijo, porque no puede calificarse con tal nombre esa Junta trashumante que, escondida siempre entre la espesura de la manigua, no ha dado otra muestra de su existencia que una ridícula proclama publicada en los periódicos de la Unión. Componen esa Junta, titulada pomposamente Gobierno provisional, personas sin nombre ni representación en la Isla, que carecen de cultura, de propiedad, de arraigo en el país, que jamás han ejercido cargos de elección popular, á pesar de lo extendido que está allí el sufragio; que en ningún orden de actividad se han dado á conocer, que serían por lo tanto incapaces, no ya de responder á las obligaciones y compromisos internacionales, sino de mantener una apariencia de organi-

zación interna. Además, al mismo tiempo y mostrando una evidente duplicidad de funciones, existe en los Estados Unidos otra Junta ó remedo de pretendido Gobierno, formado por individuos naturalizados americanos que no permite decidir cuál de los dos Centros revolucionarios es el que pretende ejercer la soberanía inherente al verdadero Gobierno.

No ocupan los insurrectos territorio fijo, ni se atreven siquiera á intentar ocuparlo; no dominan en parte alguna de la Isla; no poseen ciudad, ni poblado, así del interior como del litoral; su residencia en cada parte es efímera, sólo dura lo que tarda en presentarse alguna fuerza del ejército. Prueba evidente de este aserto es que no han logrado, hasta ahora, penetrar en poblado alguno por escasa que haya sido su importancia, cuya guarnición de tropas ó voluntarios les hiciera resistencia y que una columna de nuestras tropas de mil hombres puede cruzar toda la Isla de norte á sur y de oriente á occidente.

El dominio territorial de España es tan efectivo que en ninguna parte han dejado de funcionar los tribunales nacionales, y téngase en cuenta que autoridad tan apreciada como *Dudley Field* y con él los más autorizados tratadistas antiguos y modernos, afirma que donde no se interrumpe el curso de la administración de justicia y los tribunales celebran sus audiencias no hay guerra civil, porque, añade aquel autor «cuando los tribunales funcionan, hay paz.»

Contrasta con este regular funcionamiento de los tribunales españoles la carencia completa de administración de justicia por parte de los insurrectos, contraste absoluto, radical porque ni apariencia han tenido ni podido tener los insurrectos de tribunales ni de organización judicial de ningún género.

Percibe el gobierno español con regularidad los impuestos, la recaudación se resiente muy poco del estado anormal porque atraviesa el país, y nada pueden hacer i impedir en este respecto los rebeldes, que careciendo de todo régimen político, administrativo y fiscal, complácense en devastar toda riqueza, y llevan consigo el robo, el incendio, el saqueo y la destrucción. En los cinco primeros meses del año económico actual, esto es, de Julio á Noviembre, se han recaudado en Cuba, bajo todos conceptos, *siete millones y medio* de pesetas contra *ocho millones* recaudados en el mismo período del año anterior en que no existía la insurrección, con la circunstancia notable de que en este tiempo la recaudación de Aduanas no sólo no ha disminuído sino que ha aumentado en muy cerca de *cuatrocientos mil* pesos, cuya cifra demuestra que el comercio extranjero de importación en Cuba no ha sufrido y sí ganado, puesto que los cobros se han hecho con arreglo al mismo arancel.

Incapaces han sido los insurrectos de organizar sus bandas en forma que revistan apariencia de ejército regular. Sus jefes principales, ó son de raza negra como Maceo y Quintín Banderas, ó extranjeros como Roloff y Máximo Gómez. En vano este último ha tomado el título de generalísimo, porque faltos de cohesión los ele-

mentos que aparenta dirigir, no pueden responder en sus movimientos á planes fijos combinados de antemano. Donde no hay instrucción militar, ni unidad de mando, ni rige una ordenanza uniforme, ni hay leyes ni reglamentos militares, no existen fuerzas regulares que merezcan el calificativo de beligerantes. Fáltales á esas partidas insurrectas el sentimiento del honor en el combate, que obliga á disputar la victoria y defender la bandera; corren y se fugan, y cuando son alcanzados, resisten únicamente el tiempo necesario para escapar dispersándose, y no tienen reparo en incendiar y destruír cuanto encuentran á su paso.

Desprovistos de puertos y de costas lo están en absoluto de marina; ni un sólo corsario insurrecto cruza los mares, y es de observarse que el hecho de existir la lucha en el Océano ha sido al que han dado más valor los tratadistas y diplomáticos americanos para justificar el reconocimiento de la beligerancia. La necesidad de recibir los barcos de las colonias españolas sublevadas del Sur de América y de la también sublevada Tejas, fué argumento que adujeron los gobiernos de Washington para explicar el trato que mantuvieron con aquellos rebeldes. Esa supuesta necesidad no existe hoy por la sencilla razón de que los insurrectos no disponen de marina mercante ni de guerra.

Sin puerto, sin costa, sin marina, dicho se está que no pueden tampoco sostener comunicación libre con los demás Estados, ni éstos tienen por ley de la necesidad que mantener tratos de ninguna clase con los insurrectos.

En tales condiciones y cuando España ha hecho esfuerzos considerables con justicia admirados por los países más fuertes, y dispone de medios y voluntad para seguir enviando los necesarios, sin otro límite que el que las circunstancias exijan es evidente que nadie, con razón, puede prever el probable triunfo de los devastadores de Cuba.

Pasando á otro género de consideraciones nada más falso y más calumnioso al mismo tiempo, que las pretendidas crueldades con que suponen algunos conducimos esa guerra.

Precisamente el humanitarismo desplegado en la campaña por el general Martínez Campos fué objeto de reiteradas críticas por los que, sin duda de buena fe, creyeron que con otros procedimientos prodrían alcanzarse resultados más rápidos y definitivos. Durante su mando llevó la benignidad al extremo de no fijar residencia á los rebeldes que se presentaban, dándose el caso de acojerse dos ó tres veces á indulto la misma persona, y en no pocas ocasiones el dejar en absoluta libertad á los prisioneros. Todos los respetos, todas las consideraciones que pueden guardarse en la guerra entre pueblos civilizados se han guardado y practicado.

El general Weyler no ha modificado esencialmente, por lo que á este punto respecta, la pauta trazada por su predecesor, y prueba de ello es que no se ha citado por los más furiosos simpatizadores de la insurrección acto alguno que pueda merecida-

mente calificarse de cruel ni siquiera de severo. Ninguna queja, ninguna protesta, ninguna reclamación se ha presentado; baste decir que á los prisioneros se les ha dado y sigue dando el mismo humanitario trato, y que no se ha apelado á fusilamientos que en más de un caso hubieran podido tener sobrada justificación. Testimonios tan irrecusables, entre otros, como los de Mr. Sher Bower, corresponsal del *Vorld* de Nueva York y Mr. Spencer Churchill prueban que es una calumniosa falsedad cuanto se ha dicho de crueldades.

Quienes conducen la guerra violando por sistema las leyes de humanidad, son los insurrectos, que no contentos con abrasar y destruir la riqueza, han dado de algún tiempo á esta parte en ahorcar á pacíficos ciudadanos que no han cometido otro crimen que el de defender su legítima propiedad y la de sus hijos, cumpliendo así el deber de librar á éstos de la miseria ó haber contravenido á las tiránicas disposiciones de los insurrectos, manteniendo el cultivo y producción de sus fincas. Los que de tal suerte infringen las leyes de la guerra no pueden en manera alguna ser reconocidos como beligerantes; así lo sostienen expresamente Bluntschli, Fiore, Pradier-Foderé, Pomoroy, Hall y con ellos el común sentir de la conciencia pública.

Aduciendo los argumentos expuestos y los que le sugieran su reconocido celo, inteligencia y patriotismo, deberá V. E. iniciar un cambio de impresiones con ese Gobierno, siempre en el terreno extrictamente confidencial y reservado, haciendo resaltar el carácter universal, no sólo español, de la cuestión y los perjuicios que acarrearía al comercio y navegación de todos los países un absurdo y extemporáneo reconocimiento de beligerancia, que sería la negación más completa de los principios y deberes morales en que se basa el derecho internacional y las recíprocas relaciones de los pueblos cultos.

La posición de la isla de Cuba en medio del Golfo de Méjico, su vecindad con otras posesiones inglesas, francesas, holandesas y dinamarquesas, su proximidad al gran continente americano, el papel que le está reservado de realizarse algún día la apertura del Canal de Panamá ó del de Nicaragua, suscitan un sinnúmero de problemas que no sólo afectan á España, sino á los intereses generales del mundo. Convencidas las Potencias europeas de esta verdad, iniciaron en 1852 algunas gestiones encaminadas á asegurar á España el perpetuo dominio sobre la isla de Cuba. No porque aquellas gestiones fracasaran, en gran parte debido á la actitud de los Estados Unidos' es menos evidente que el hecho de haberse iniciado comprueba la solidaridad de los intereses españoles en Cuba con los de otros poderosos Estados.

Que la propia República de los Estados Unidos entiende también que la intervención en una ú otra forma, directa ó indirecta en la insurrección de Cuba, no es asunto que afecta exclusivamente á España, sino que alcanzan sus efectos á los intereses de Europa, compruébase por el hecho de que en Noviembre del año 1875 el Gobierno de la Unión se creyó obligado á dirigir un *Memorandum* á los Gobiernos de las grandes

Potencias, exponiendo á su consideración las razones que, á su juicio, aconsejaban una determinada intervención, que proponía, para concluir con la pasada guerra separatista. Considero innecesario dar á V. E. más detalles sobre aquellas gestiones porque, tanto el referido documento como todos sus antecedentes, los encontrará ese señor ministro de Negocios Extranjeros en el archivo de su departamento.

Insisto en que por ahora, y en previsión de futuras contingencias, habrá de limitarse V. E. á un cambio de impresiones confidencial y reservado, procurando explorar y conocer las opiniones y propósitos de ese Gobierno de presente y ante las eventualidades del porvenir y desarrollando los conceptos que apuntados quedan en este despacho; pero sin dejar copia parcial ni total del mismo, si bien queda V. E. autorizado á darle lectura á ese señor ministro de Negocios Extranjeros, de juzgarlo conveniente.

Si lo que es de esperar no ocurra, cambiaran las circunstancias, entonces, una vez que me fuesen conocidas oficialmente las resoluciones adoptadas por el Gobierno de la Unión, tomaría también las suyas el Gobierno de S. M. y con carácter igualmente oficial daría á V. E. las instrucciones que fueran del caso.—Dios guarde á V. E. muchos años

C

Nota que Mr. Olney, ministro de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos de América, pasó, en 10 de Abril de 1896, al gobierno español de Cánovas, en el cual era ministro de Estado el señor Duque de Tetuán.

«Todo parece indicar que si España ofreciese á Cuba una verdadera autonomía (esto es, una manera de gobierno propio que, dejando á salvo la soberanía de la Metrópoli, satisfaciese todas las exigencias racionales de sus súbditos españoles), habría motivo justificado para creer que la pacificación de la Isla pudiera realizarse sobre esta base y su resultado sería satisfactorio para cuantos se hallen verdaderamente interesados en el asunto, porque, desde luego, pondría término al conflicto que consume y acaba con los recursos de la Isla (privándola de su riqueza, cualquiera que sea el definitivo vencedor); conservaría perfecta la posesión de España sin mengua de su decoro, que sería consultado y no combatido, merced á la discreta reforma de los reconocidos agravios; la prosperidad de la Isla y los bienes de sus habitantes quedarían bajo la proteción tutelar de España sin romper sus vínculos tradicionales y propios que unen á la colonia y á la madre patria, y pondría á aquélla en el caso de manifestar su aptitud para gobernarse por sí misma bajo las condiciones más ventajosas.»

D

Discurso de la Corona del 11 de Mayo de 1896.

Señores Senadores y Diputados:

Graves preocupaciones embargan mi ánimo al dirigiros mi voz en este día, con motivo de la apertura de las Cortes. Todos compartís, sin duda, esas preocupaciones, como de seguro las comparte la Nación.

No habréis olvidado aquellos días, en esperanzas tan ricos, de Febrero y Marzo del año anterior, cuando ambos cuerpos Colegisladores aprobaron una ley de bases para reconstituir la administración local de Cuba y Puerto Rico. A su planteamiento sincero se comprometieron por igual los representantes de los partidos leales en Cuba, así como los que suelen ejercitar el poder en la Península. Pero tan buenas intenciones, desde luego fueron contrariadas por las luchas. En 21 del mismo mes de Febrero cuando en la alta Cámara no estaba empezada todavía la discusión, descubrió ya el gobernador general evidentes síntomas de rebelión, y tamañas, que tres días más tarde, le obligaron á poner en vigor la ley de orden público. Ya era hora, en verdad, porque entre el 25 y el 26 siguientes señalarónse fuerzas rebeldes en varias partes, lo cual, demuestra, señores, que el anuncio de unas reformas, unánimemente aplaudidas por los liberales en las Cortes, lejos de contener, espoleó á los separatistas para lanzarse al campo con el manifiesto fin de imposibilitar su aplicación. Desde el primer instante lo comprendió así el ilustre general en jefe á quien inmediatamente se encargó la pacificación del territorio. Idéntica declaración hizo por aquellos días un agente comercial de los Estados Unidos manifestando sin ambages á su gobierno que, viendo en las propuestas reformas ventajas positivas para su país, los revolucionarios habían precipitado el movimiento á fin de evitar que perjudicaran á sus aspiraciones, exclusivamente cifradas en crear allí un Estado independiente.

Poco tardaron tampoco en hacer público los caudillos de los rebeldes, principal-

mente extranjeros ú hombres de color, que en nada tenían las reformas políticas, económicas ni administrativas, por liberales que fueran; en nada la propia autonomía local, si había de subsistir la soberanía de España; en nada, por fin, la prosperidad y el bien de los cubanos. Por el contrario, mostróse desde luego aquella gente con el carácter de continuadora de los grupos de bandoleros, que sirvieran de núcleo á sus fuerzas, destruyendo las propiedades particulares, quemando los poblados indefensos, anunciando, en suma, que convertirían la isla en cenizas y escombros si no lograban conquistar dentro de ella el poder público, para disputárselo á mano armada después eternamente.

Cuáles serían, con efecto, las consecuencias de la sustitución de la soberanía de España por el poder público que cabe establecer sobre razas casi equilibradas en poderío, y con caracteres de todo punto inconciliables, no hay hombre de Estado que no lo prevea. El resultado final sería que Cuba diese un gran paso atrás en la civilización. Y fuera error extraño imaginarse que los intereses de la industria y del comercio, dentro y fuera de Cuba, pudieran en semejante situación prosperar, ni seguir existiendo siquiera.

La Nación española no ha de ser indiferente, en tanto, al porvenir de aquellos de sus hijos extraviados por imprevisoras ambiciones políticas, abandonando la misión civilizadora que ha cumplido allí hasta ahora, y que le imponen su historia y su propio honor. Mucho menos debe negar los derechos y ventajas, que con razón reclaman, á los muchos antillanos que, afiliados á diversos partidos, desde la primera hora rechazaron indignados la insurrección separatista, permaneciendo moral y materialmente al lado de la metrópoli, y aun derramando por ella su sangre. Hay también habitantes que sólo por miedo se han sometido á los rebeldes, los cuales comienzan ya á aprovecharse en buen número de las facilidades con que el estado de desmoralización de los insurrectos les ofrece, para acogerse de nuevo á la bandera nacional, y aún ha de haber, pasado algún tiempo, muchísimos ilusos que, convencidos de la absoluta inutilidad de sus esfuerzos para suprimir la soberanía de España, tornen con espíritu de paz á sus hogares para ser buenos ciudadanos. A todos les tendrá siempre abiertos los brazos España, una vez puestos á salvo su dignidad y su autoridad, por resguardar las cuales ha hecho, y los repetirá cuando necesario fuese todavía, sacrificios nunca en América igualados por otra Potencia europea.

En el ínterin es injusto suponer que por falta de amor á unas reformas en que tuvieron los actuales ministros tanta parte como quien más, haya dejado hasta aquí de aplicarlas. Por do pronto, es de notar que no era eso hacedero sin profundo estudio y preparación detenidas, alterando ellas, como profundamente alteraban, toda la organización y todas las leyes vigentes. Mas, de otra parte, el desarrollo rapidísimo de una insurrección, de antiguo preparada, no obstante haber restaurado y aun acrecentado por maravillosa manera Cuba su producción, destruída en la guerra anterior, rompió

bien pronto la unidad de pareceres con que la ley de 15 de Marzo de 1895 fué aprobada. Demostró primero esto el más avanzado de los partidos cubanos que le dieron su voto en las Cortes, haciendo llegar á manos del gobernador general primero, y del gobierno después, un plan de considerables ampliaciones á dichas reformas, como si su espíritu de transacción no fuese ya el mismo que antes de la guerra. Otro tanto dió á conocer la agrupación política que por excelencia se titulaba reformista, al entregar al gobierno, en Madrid, una modificación de las reformas, de bastante importancia también, mientras el difunto jefe de la aludida agrupación declaraba formalmente que la aplicación de las votadas era incompatible con el estado de rebelión. De eso mismo se persuadió algo más tarde, y después de hacer gigantescos esfuerzos para prepararlas, el experto caudillo á quien se debió años antes la pacificación. Por último, el digno general que gobierna á Cuba actualmente, dispuesto, cual siempre lo estuvo su antecesor, á cumplir todo mandato del gobierno, también está convencido, como lo están los conservadores cubanos, de que la aplicación de la ley de reformas promulgada, lejos de servir á la paz, hoy por hoy, la dificultaría.

De todo lo cual se induce que, no satisfaciendo para en adelante á nadie la inmediata aplicación de dichas reformas, aunque cupiese hacerla completa, menos se obtendría buen resultado con una aplicación deficiente y forzada. El mismo ensayo de ellas en Puerto Rico, estando sin remedio destinadas todas á una grave modificación, y en corto plazo probablemente, tampoco traería beneficios, cuando no trajese desencantos ocasionados por las mayores ventajas que de su nueva redacción se esperan. No por lo expuesto, sin embargo, ha abandonado el gobierno, ni abandonará un instante, el estudio general de la futura legislación de las Antillas, para cuando tras nueva intervención de las Cortes, y llegada su oportunidad, haya de establecerse definitivamente.

Por fortuna, la insurrección decae, á juicio de la autoridad superior y de las personas que en Cuba pueden juzgar con más acierto. Si no ha decaído ya del todo, débese principalmente, cual nadie ignora, á los grandes y frecuentes auxilios que del extranjero ha recibido, engañados los que la favorecen por falsas descripciones de la situación política y administrativa de Cuba, y haciéndoseles además creer que la empresa allí emprendida, de destruir lo que no se acierta á conquistar, es idéntica á las que, con mucho más altos fines, con bien diferentes medios, y con razonables probabilidades de crear nuevas naciones civilizadas, se han llevado á cabo otras veces en América y Europa. Todavía los mencionados auxilios no habrían bastado á prolongar la lucha sin las quiméricas esperanzas esparcidas entre los insurrectos de que con manifiesta violación del derecho público tomara su ilegítima é impotente causa en las manos alguna gran Nación. Por eso, cuantos desengaños recojan sobre este punto los separatistas, servirán más eficazmente que nada al restablecimiento de la paz. De esperar es ya que los sufran, porque los hechos, cada día más conocidos, patentizan á

todas las gentes honradas que, lejos de pretender España que sus súbditos antillanos vuelvan á vivir bajo un régimen anticuado, cuando ella disfruta de leyes tan liberales, sin las incesantes conspiraciones separatistas, nunca se habría regateado ninguna libertad legítima á las Antillas.

La mayor asimilación á la Península que echan algunos de menos en la legislación antillana, nunca ha encontrado en el Gobierno español dificultades grandes, y el aplazarla, mucho más que de él, ha dependido del despego injusto de no pocos elementos del país á la asimilación, y su marcada preferencia hacia las leyes especiales. Fácilmente será, pues, admitida la asimilación, en cuanto sea posible, aunque nada resolvería esto sólo de por sí en el estado en que por necesidad dejará la isla la insurrección después que tenga fin. Cuando tal caso llegue, preciso ha de ser, para que la paz se consolide en ellas, el dotar á entrambas Antillas de una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local; pero que haga expedita la intervención total del país en sus negocios peculiares, bien que manteniendo intactos los derechos de la soberanía, é intactas las condiciones indispensables para su subsistencia. A todo esto encaminará el Gobierno sus pasos, si tal política merece la aprobación de las Cortes.

De la lealtad de tales propósitos, hoy expuestos ante la Nación y ante el mundo entero, á nadie le es lícito dudar, cual no es disputable, aunque lo contrario se pretenda con reparos nimios, que España ha cumplido en el fondo con creces y en todo lo verdaderamente esencial cuanto ofreció en la capitulación del Zanjón. A vosotros, señores diputados y senadores, toca ahora alentar ó contener en la política anunciada á mi Gobierno, ó señalarle rumbos diferentes. De todas suertes, el interés de la Patria imperiosamente exige que no haya Gobierno que no esté autorizado para aprovechar según convenga las circunstancias, á fin de poner el más breve término posible á la situación presente, y con tal objeto se os presentarán proyectos de ley, que aceptaréis enmendaréis ó rechazaréis, según os dicte la conciencia.

La excepcional importancia de la cuestión de Cuba me ha obligado á extenderme tanto en esta, que sólo muy someramente trataré ya de las demás que debo someter á vuestra consideración.

Tengo verdadera satisfacción en anunciaros que mantenemos excelentes relaciones de concordia con todas las Potencias extranjeras.

La conducta correcta y amistosa de los gobiernos de las Repúblicas americanas en presencia de la insurrección de Cuba es buena prueba de que cada día se desarrollan más los intereses y se estrechan los lazos que las unen con España.

En los Estados Unidos, á pesar de los grandes esfuerzos que una parte de la opinión pública ha conseguido hacer en sentido contrario, el Presidente y su Gobierno, no se han apartado de la línea de conducta que corresponde á la leal amistad que ha existido siempre entre los dos países desde los comienzos de aquella República.

Nuevos testimonios de la predilección y paternal cariño del Sumo Pontífice, bendiciendo nuestro ejército expedicionario, acrecen el amor y gratitud en que se inspiran nuestros filiales sentimientos.

Mi Gobierno os dará cuenta de la declaración suscrita con el del Japón fijando la línea de demarcación entre las posesiones españolas y japonesas en el extremo Oriente, así como del tratado de paz y amistad concertado con la República de Honduras.

La constancia y el valor del ejército en Cuba están escribiendo una de las más brillantes páginas de toda nuestra historia militar. La marina, que ha dado cuatro de sus batallones al ejército, rivaliza con él siempre que sus servicios se reclaman.

En el entretanto ocúpase mi Gobierno con persistente empeño y actividad notoria en dar á las defensas terrestres y marítimas de la Península y de Ultramar el desarrollo necesario, consagrando atención preferente al material de guerra, pudiendo confiarse que muy pronto, con lo ya hecho y con lo que está rápidamente preparándose, quedará armado todo nuestro ejército con el fusil de nuevo modelo, y poseerá por completo piezas de batalla á la altura de los últimos adelantos.

Por otro lado, en el breve espacio de tres meses, se han construído en el extranjero y España 25 cañoneros, que con otros buques de mayor desplazamiento, y los adquiridos en la isla de Cuba, han aumentado de un modo conveniente las fuerzas marítimas dedicadas á reprimir la insurrección. Se apresura hoy la construcción de cuatro destructores de torpederos; y para completar la escuadra cuya creación fué iniciada por la ley de 12 de Enero de 1887, se os propondrá un presupuesto extraordinario que permita adquirir nuevos buques de diferentes clases, y mejorar nuestros arsenales de la Península. En Filipinas, se ha atendido también con empeño al de Subic, procurando convertirlo además en puerto militar inexpugnable.

Para los indispensables gastos indicados, y para alcanzar de un modo permanente la nivelación efectiva de los presupuestos, completando la mejora que desde hace algunos años viene obteniendo la Hacienda pública, hay que perseverar con decisión, aunque las circunstancias sean poco propicias, en el aumento de los ingresos. Los nuevos sacrificios que hubiere que pedir á los contribuyentes, hallarán holgada recompensa en la creciente y sólida estimación de los signos del crédito nacional y en la mayor suma de elementos para el desarrollo del trabajo. Y para la satisfacción de las necesidades extraordinarias á que sea preciso atender, deberá el gobierno ser autorizado con extensas facultades que le permitan arbitrar recursos en las condiciones más ventajosas para los intereses públicos. En todo caso ha de ser manifiesta la decisión enérgica de sostener el crédito por el cumplimiento estricto de todos los compromisos contraídos, y por la consideración debida á los capitales extranjeros, sin olvidar la protección y desarrollo de la riqueza nacional, fundamento seguro y único de todo sistema razonable de Hacienda pública.

Constantes y fundados clamores sobre la manera de realizarse las operaciones de

reclutamiento y reemplazo del ejército, exigen con urgencia medidas que corrijan desde luego las malas costumbres favorecidas por deficiencias de la ley, sin perjuicio de que mi gobierno acometa nuevamente, como ya lo hizo en 1891, una reforma más completa

Dignas son, asimismo, de vuestra consideración las quejas y censuras que la opinión pública viene formando desde hace mucho tiempo contra los malos usos arraigados en la Administración municipal y provincial, y las que se dirigen contra las corruptelas introducidas en las operaciones electorales. Limitando las reformas á la corrección de vicios unánimemente reconocidos, y que nadie puede negarse á condenar será fácil que con el concurso sincero de todos se obtengan pronto resultados favorables para la moral y para el derecho, sin tropezar con los inconvenientes y las dilaciones que suelen condenar á ineficacia é inutilidad los proyectos de cambios radicales y extensos de las leyes políticas y orgánicas.

¡Quiera Dios fecundar vuestras tareas! Pidámosle especialmente que no en largo plazo goce de nuevo España el beneficio incomparable de la paz y torne á encontrar el camino del progreso, que con tanto aliento había recorrido en los últimos años á la sombra tutelar de la Monarquía! No sólo llegarán así á convertirse en leyes los proyectos hoy anunciados, sino otros muchos, y con la ayuda de todos llegará al fin el día en que recobrará nuestra patria en el mundo el señado puesto que no debió perder jamás.»

E

Ciudadano Mayor General y General en Jefe del Ejército Libertador.—Ciudadano General.—Habiéndome ordenado el Lugarteniente general Antonio Maceo con fecha 6 de Noviembre próximo pasado, que para el día once de dicho mes tuviera doce caballos en lugar más conveniente para la comisión que debía pasar á ésta, como asimismo toda la fuerza lista para escoltarla, hasta la de los coroneles Castillo y Sánchez, así lo efectué, recibiendo otra con fecha 12 de dicho mes ordenándome esperase los días 26, 27 y 28 en un punto conveniente con los coroneles Sartorio y Sánchez y comandante Tomás Gónzalez. Inmediatamente oficié á dichos Jefes reconcentrando dicha fuerza ó sea la de Sánchez y la del Teniente Coronel Juan Delgado, saliendo yo diariamente al obscurecer con los doce caballos y 16 hombres, situándome en las inmediaciones de la línea militar de la trocha hasta el amanecer en que me retiraba en vista de no haber llegado dicha comisión. Así transcurrieron algunos días, y el día cuatro pasó dicho General cerca de la noche, acompañado de los Generales Miró, Perico Díaz doctor Zertucha, coronel Nodarse, comandante Justiz y otros más que no recuerdo, en número de diez y ocho. Acampó dicho General en las colonias próximas á Garro y á las once de la noche levantó campamento, yendo á campar á Baracoa de donde levantó campamento á las cuatro de la madrugada, atravesando la calzada de la Habana á Guanajay y acampando en San Pedro á las ocho de la mañana, encontrando acampadas las fuerzas del brigadier Sánchez, la del Teniente Coronel Juan Delgado y también al teniente coronel Alberto Rodríguez.

Puestas que fueron las guardias y cubiertos debidamente los caminos, á las dos de la tarde se sintió fuego en la guardia que cubría el camino que va del Corralillo á San Pedro, por lo que el referido General Maceo dispuso acudir en tres flancos, yendo aquél en el de la derecha, cargando al enemigo al machete, el cual lo componía la columna de San Quintín y la guerrilla de Peral, siendo arrollados y echando pie á tierra se posesionaron de una cerca de piedra desde donde nos hacían descargas que les eran contestadas; y cuando cesó el fuego, que duró precisamente una hora y veinte minutos y cuando todos se habían retirado, recibí orden del Brigadier Sánchez que

me retirara, lo que hice, creyendo que el General se había retirado, pues había formado el flanco del centro é ignoraba lo que pasaba; me encontré con los Generales Miró y Pedro Díaz, que, sumidos en la mayor tristeza, me enteraron de que el General Maceo había muerto, por lo que me dirijo nuevamente con los Tenientes Coroneles Juan Delgado y Alberto Rodríguez, Coronel Sartorio y algunos hombres, encontrando que la fuerza enemiga estaba despojándolo de lo que llevaba, por lo que haciendo fuego sobre aquéllos, rescatamos el cadáver de dicho General y el hijo de V. Francisco Gómez, llevándolo al campamento; mientras tanto el Brigadier Sánchez con cien hombres había salido á cortar la retirada al enemigo al que no encontró. Se trasladaron después los dos cadáveres en el asiento de Ramírez hasta las doce que levantaron campamento, dándole sepultura en lugar secreto y siguiendo marcha hasta encontrar la fuerza del General Aguirre.

Los heridos que pertenecían á la escolta del General fueron puestos en lugar conveniente después de curados.—Patria y Libertad.—En campaña.—Enero 26 de 1897 El Teniente Coronel—Fernando Acosta.»

Ciudadano Mayor General, General en Jefe del Ejército Libertador.—Ciudadano General.—Habiendo recibido una comunicación de la Junta Revolucionaria residente en la Habana, en la que me manifiesta que me iban á remitir una caja para que enviara los restos del General Antonio Maceo y de su querido hijo Francisco Gómez, para ellos, á su vez, hacerlo á Nueva York, no me he atrevido á aceptar la proposición sin antes contar con la aprobación de V. Yo, por mi parte, creo que es una buena idea, pues los restos de ambos son buscados por el enemigo con mucho interés, y además, como que el lugar donde se hallan no lo saben más que *otro y yo*, pudiera resultar que nos ocurriera una muerte repentina, y entonces se perdería todo.

Espero, pues, se digne comunicarme á la mayor brevedad lo que V. resuelva.

Patria, Libertad.

En Campaña, Enero 26 de 1897.—El Teniente Coronel.—(Firmado).—B. Acosta.

Es copia.

El Capitán de E. M.

F

El señor Dupuy de Lome, ministro de España en Washington, decía, en 13 de Febrero de 1897, al duque de Tetuán, ministro de Estado:

«La opinión del señor secretario de Estado (de los Estados Unidos), que es también la del Presidente de la República, sobre las reformas, es, que *son cuanto se puede pedir y más de lo que ellos esperaban.* Esa es también la opinión de los principales hombres politicos que no nos han sido abiertamente hostiles, inclusos muchos que tendrán gran influencia en la nueva administración y el propio Mac-Kinley. La prensa, que empezó á atacarlas, sin conocerlas, ha hecho el silencio á su alrededor.

. . . .

Mi opinión es que á medida que vayan conociéndose y comprendiéndose las reformas, crecerá su efecto, habiendo por completo resuelto la cuestión de los Estados Unidos y suprimido todo temor de ingerencia de la nueva administración, al menos por mucho tiempo. La opinión se va formando muy lentamente por no comprenderse instituciones que son muy diferentes de éstas.

Si me hubiera atrevido, hubiera felicitado al presidente del Consejo por la sabiduría y patriotismo con que ha resuelto esta vital cuestión.»

G

Sr. D. Ricardo Monet, Coronel del 22.° tercio de la Guardia Civil.

Señor: los que tienen el honor de presentarse hoy ante V. S. al objeto de cumplir una honrosa comisión que se ha dignado conferirles, aunque indignos, el clero parroquial de Aclan de ambos partidos en la provincia de Capiz, teatro, hace poco, de una afortunada campaña militar, tienen la gran satisfacción de entregar á V. S. el presente objeto, consistente en un bastón de marfil con puño de oro cincelado, con las iniciales enlazadas de su honrado nombre, y centrillo de brillantes, bajo el cual se lee la siguiente dedicatoria:—«El clero de Aclan al Sr. Monet.»

El objeto es pequeño y humilde; pero grande por su doble significado.

Su primer objeto es dar testimonio de la lealtad del clero de Aclan á la gloriosa corona de España, lealtad nunca desmentida, y sí, siempre sostenida, como lo acreditan los tiempos y los sucesos.

Su segundo objeto, no menos principal, demostrar el grato reconocimiento por la justicia y magnanimidad de V. S.; prendas relevantes que caracterizan su personalidad, y que se distinguieron notablemente en su brillante campaña en el pueblo de Calivo, con cuyas cualidades, unidas á la bravura militar, aniquiló V. S. aquella rebelión promovida por un extraño y secundada por unos cuantos fanáticos, haciendo que estos purgasen con su sangre su horrenda osadía, como la pagó su principal autor y promovedor; y por otra, concediendo generosamente en nombre de España indulto á otros muchos infelices alucinados; teniendo en consideración su sencillez é ignorancia, á cuya gracia se acogieron todos al convencerse que se otorgaba con verdadera magnanimidad, salvando por este medio muchas vidas de aquellos humildes habitantes, é infundiendo en su corazón verdadero amor á España.

¡Con qué acierto, señor Monet, interpretó V. S. la voluntad magnánima del Monarca que nos gobierna y de la nación entera! Pues tanto el Augusto Soberano, como la

nación toda, se complacen en que sus súbditos en estas Islas sean benignamente tratados como prescriben las soberanas leyes de Indias.

El feliz resultado obtenido por V. S. en la campaña militar del pueblo de Calivo con justicia y magnanimidad nunca bien ponderada, imprimirá un recuerdo eterno en el Clero de Aclan, en todos sus habitantes actuales y futuras generaciones; hecho que el gobierno de la metrópoli, en cuanto se informe de él, no permitirá que siendo tan distinguido para España, sea sepultado en la tenebrosa noche del olvido.

En fin, señor Monet, dignaos aceptar tan humilde presente, y conste que es en testimonio de la lealtad y gratitud de aquellos humildes funcionarios, que dedican todo su desvelo en bien de sus feligreses, para gloria de Dios y de la nación española, á cuyo Monarca, así como á todos los representantes de su poder desean vida y salud por muchos años.

Jaro, á 10 de Junio de 1897.—*Agustín de la Peña.*—*José de los Reyes.*—*Bernabé Conlú.*

H

Importantes partes, ya originales, ya extractados, que el general Weyler dirigió, durante la campaña de Cuba, al ministro de la Guerra.

Extracto del parte dirigido á Guerra en 20 de Febrero de 1896.

Después de decir Weyler que había dispuesto que algunas fuerzas fuesen en persecución de Maceo y Gómez, añade: «Maceo, con tres ó cuatro mil hombres, estuvo poblado de *Jaruco*, que se defendió, consiguiendo aquél tan sólo, tras enérgicos ataques, soltar veinticuatro presos de la cárcel, rindiéndose cinco municipales y quemando algunas casas fuera del alcance de la defensa.

Los rebeldes huyeron al aproximarse el tren que conducía tropa del regimiento Guadalajara, ochenta hombres de Saboya, dejando muertos y heridos, caballos, armas y municiones. A Jaruco llegó después el coronel Hernández que persiguió al enemigo camino de Güines, alcanzando en *Tienda Molina* una partida de mil hombres montados que batió y persiguió hasta Morales y Armenteros, causándole doce muertos, bastantes heridos y cogiéndole muchos caballos, teniendo nuestras fuerzas tres heridos: coronel Hernández siguió hacia «La Catalina» para conservar importante posición que tenía señalada.»

Escribe también el general Weyler que la columna Aldecoa batió á Máximo Gómez en el ingenio *Morales*, sosteniendo después fuego la fuerza del general Linares, con la misma partida. El coronel Segura se dirigió á San José las Lajas, sosteniendo un choque con una partida de doscientos hombres y luego cañoneó desde *Loma Vigía* á partida más numerosa. El general Echagüe realizó importante operación en el límite de la provincia de Matanzas. Por último, el General en jefe dió cuenta de otros hechos de armas menos importantes.

Copia del parte dirigido á Guerra en 10 de Marzo de 1896.

Excmo. Sr.: De la situación en que al final de la decena anterior se encontraban Máximo Gómez y Antonio Maceo, internados ambos en la provincia de Matanzas, según ha podido ver V. E. por mi comunicación de 1.º del actual, volvió rápidamente el segundo á esta de la Habana, acaso con el objeto de, llamando hacia sí la atención de nuestras columnas, aliviar algún tanto de su persecución á las fuerzas de Gómez, quien persistía en el propósito de buscar un paso descubierto para, por él, penetrar en el territorio de Las Villas.

Las disposiciones adoptadas con tal motivo y movimientos de tropas á que dieron lugar, así como los combates reñidos el día 2 por la columna Aldecoa con fuerzas de Maceo, por la de Linares con el cabecilla Castillo y por la del coronel Tort en el ingenio *Portugalete*, todos ocurridos en aquella misma fecha, son ya de V. E. conocidos por los partes telegráficos que diariamente se le dirigen, en los que asimismo se le ha dado cuenta del encuentro del general Melguizo, en el ingenio *Morales*, cerca de Casiguas, circunstancia que me dispensa de entrar aquí en mayores pormenores respecto á tales particulares. Efecto de dichos encuentros y movimientos fué, sin duda, el pronto regreso de Maceo á la provincia de Matanzas, en la que penetró hacia Cabezas y Saratoga, pasando por entre Bija y Cayajabos, para marchar á ponerse en contacto con Lacret, que se sostenía en el interior de aquella provincia y cuyas fuerzas, unidas con las de Maceo y otras partidas locales, fueron las batidas el día 7 entre los ingenios *Diana* y *Abreu* por el coronel Vicuña, volviendo á serlo las del último el día 8, en río *Auras*, por el también coronel Molina.

Mientras tanto, Máximo Gómez es batido asimismo por la columna Galbis, cerca de *Macagua*, y perseguido hacia *San Pedro de Mayabón*: parece no decidirse á cruzar el río Hanabana, siguiendo remontándolo hacia el Norte, hasta que por fin, según noticias comunicadas por el general Pando, consiguió refugiarse en la provincia de Santa Clara, bien que perseguido por tres columnas, previamente apostadas para acudir á tal eventualidad.

Como hechos dignos también de mención, por más que ya sean conocidos de V. E. y no se refieran al núcleo principal de las fuerzas insurrectas, deben figurar en esta ligera síntesis de la presente decena el combate del general Bernal en la *Loma del Mamey* con Núñez, Serafín Sánchez y otros cabecillas de menor importancia; el del mismo General con Mirabal, quien parecía dirigir la retaguardia de Maceo, á la que

batió cerca de *Tapaste;* y, por último, el encuentro de la columna Aldea y el batallón de Murcia con una numerosa partida que fué batida en el ingenio *Acana.*

. . . .

Extracto del parte dirigido á Guerra en 20 de Marzo de 1896.

Hace notar Weyler que Gómez y Maceo se habían reunido en Manjuarí, dentro de la provincia de Matanzas (hacia el día 9), tal vez para acordar el plan de próxima campaña, añadiendo que el día 11 Maceo, con Lacret y Quintín Banderas, penetró en la provincia de la Habana.

Refiere varios combates y en seguida añade:

«Maceo, conduciendo el grueso de su gente con Quintín Banderas, consiguió dejar distanciado á Tort. merced á llevar casi toda su gente montada; evitó el encuentro con Linares por un rodeo, y en la noche del 13 al 14 atacó á *Batabanó*, buscando, sin duda, tanto el efecto moral de este acto de osadía, cuanto el beneficio material del saqueo de casas y tiendas, donde se abastecieron en algún modo sus mal provistas fuerzas. Escapando tan luego como comprendió la proximidad de las columnas que acudían en auxilio del poblado, sin haber podido rendir su escasa guarnición, y consiguiendo por el momento eludir todo encuentro serio por la rapidez y complicación de sus movimientos, aunque seguido siempre, y no de lejos, por el general Linares, penetró al fin Maceo en la provincia de Pinar del Río por el camino más bajo de la costa Sur.»

. . . .

«Producto, escribe luego Weyler, de la inevitable confusión de tropas en movimiento, fué el lamentable accidente ocurrido en la noche del 14 en el pueblo *El Cano*, próximo á esta plaza, el que costó á nuestras fuerzas más bajas que las ocasionadas por el enemigo en cualquiera de los combates de regular importancia reñidos en esta campaña, habiéndolas sufrido todas el batallón de San Quintín, causadas por el destacamento del de Llerena que ocupaba dicho puesto, el cual no experimentó pérdida alguna sin duda por hallarse parapetado. Tres veces cargó la fuerza de San Quintín sobre el que para ella era enemigo tenaz.....»

Acerca de la expedición de Maceo por la provincia de Pinar del Río, se hace notar el combate entre aquél y el coronel Hernández de Velasco (día 15) cerca del ingenio

Neptuno, y el sostenido entre el valeroso guerrillero y el coronel Suárez Inclán (día 16) en *Galape*, cerca de Candelaria. Además de estas dos columnas, Weyler mandó la del general Linares, la del teniente coronel Francés y otras en persecución de Maceo. Diéronse otros combates, después de los cuales, Maceo se vió obligado «á volver de nuevo hacia Occidente para escapar á la persecución, cuando ya retrocedía con ánimo de abandonar á Pinar del Río, temeroso, sin duda, de verse encerrado en su territorio.....»

En Matanzas se movían Lacret y otros jefes insurrectos.

Gómez iba de una parte á otra, encontrándose el 16 en San Luis, según el general Prats, y en Santo Domingo, según otras noticias; el 18, si damos crédito al coronel Galbis, estaba en la jurisdicción de Cienfuegos.

Extracto del parte dirigido á Guerra el 30 de Marzo de 1896.

Sigue Maceo, dice Weyler, con otros cabecillas en la provincia de Pinar del Río donde es perseguido activamente.

En las provincias de la Habana, Matanzas y Las Villas tienen lugar con frecuencia pequeños combates, permaneciendo la guerra con cierto aspecto de pasividad en el Camagüey y en Oriente.

Indica en seguida la situación de las diferentes columnas del ejército.

Luego dice que «tampoco se sabe nada positivo del paradero de Máximo Gómez.»

Termina citando algunos hechos de armas de poca importancia, siendo los más señalados el combate del coronel Nario en el ingenio *Desempeño*; el de las columnas Villa y Valcarce contra fuerzas de Maceo en la Loma del Rubí, á donde acudió también para tomar parte en la acción Suárez Inclán; la batida dada por el coronel Pavía á la partida de Lacret, etc.

Copia del parte dirigido á Guerra en 10 de Abril de 1896.

Excmo, Sr.—Por la relación por provincias que á continuación hago á V. E. de los hechos militares acaecidos en la decena anterior, y que amplía los cablegráficos diarios, cuyas copias también remito en oficio aparte, podrá V. E. ver el buen espíritu de

as tropas; porque la multiplicidad de los combates, en todos los distritos de la Isla, si no acusan resultados de verdadera importancia, prueban lo activo de la persecución, la decisión del ejercito y el quebranto del enemigo.

Del primer cuerpo de Ejército.

El general Bargés telegrafía en el día 31 del pasado Marzo, desde Cuba, que fuerzas en reconocimientos por la costa de Guantánamo, causaron al enemigo seis muertos y cuatro heridos, recogiendo á la familia del titulado general Pérez, compuesta de veinte, entre mujeres y niños, y tres prisioneros más, uno de ellos prefecto y otro ayudante, destruyendo campamento, armería, tres salinas, tenería, talabartería y zapatería, cogiendo también botiquines, once armas, municiones, caballos y acémilas. Por nuestra parte un herido.

El 26 en Baracoa, el cañonero *Alvarado*, sostuvo fuego con enemigo, que se supone esperaba desembarco ignorándose bajas que tuviera; nosotros un marinero herido. El mismo día 26, sesenta hombres de Talavera y sesenta de guerrillas al instalar un fuerte en la desembocadura del río Duabo, fueron hostilizados por partida enemiga de 400 hombres que fué rechazada, continuando los trabajos. Hostilizados de nuevo éstos, fué rechazado enemigo por la fuerza dicha y cañonero *Alvarado*, que hizo fuego de cañón.

Comunica el general Gascó que el 29, el teniente coronel Ruiz, escoltando con 600 hombres de Alcántara y Colón convoy para Jiguaní, fué atacado por Rabí en *Santa Rita*, donde tenían torpedos que se evitaron, durando el combate una hora. Enemigo dejó campo seis muertos, caballos, municiones y un prisionero; por nuestra parte dos caballos muertos. Comunica general Bargés desde Cuba que el destacamento del fuerte *Escandell* tuvo fuego con el enemigo; sin novedad por nuestra parte.

El mismo, desde dicho punto, dice que la columna del comandante Garrido tuvo un encuentro en Guantánamo cerca de la costa, resultando un guerrillero muerto.

El Comandante en jefe del primer cuerpo de ejército telegrafía desde Cuba, con fecha 3 lo siguiente: «1.ª división, 3.ª brigada atacada lancha comercio tripulada ocho soldados en río Sagua de Tarianco tuvimos cuatro heridos y enemigo se apoderó de lancha y tripulación, armas y municiones de la escolta, devolviendo heridos y prisioneros. He dispuesto entregue en seguida mando aquel Comandante militar al Comandante del destacamento de Córdoba, continuando como Alcalde Corregidor y sin perjuicio de instruir expediente.

No se ha dado noticia por cable, por no llamar la atención, habiéndose manifestado al comandante general del apostadero que las lanchas del Comercio al pasar por el

cayo llamado del Manatí están bajo la dominación de los jefes insurrectos y no pueden salvarse sin el apoyo más eficaz de una guerrilla que pueda evitar se repitan hechos análogos.

El mismo general comunica que el capitán González, con 200 hombres de Talavera, batió en *Cantillo* á la partida Delgado, fuerte de 500 hombres que dejó en el campo once muertos; por nuestra parte quedó muerto el teniente González de la guerrilla de Baracoa y heridos el jefe de la columna y dos guerrilleros.

El teniente coronel Ruiz sostuvo el día 8 reñido combate contra las partidas de Bayamo y Manzanillo, reunidas bajo el mando de Jesús Rabí, siendo derrotado y dispersado el enemigo, que dejó en el campo 17 muertos, armas, municiones, documentos y ocho caballos con monturas; nuestras tropas tuvieron 15 soldados heridos y seis caballos muertos.

El comandante Valera, conduciendo un convoy de Puerto Pache á Tunas con 329 hombres de Bailén, Aragón y Hernán Cortés, fué atacado rudamente el 12 de Marzo por el enemigo, que fué rechazado con muchas bajas; el convoy llegó á su destino, teniendo tres muertos y seis heridos.

Comunica el general Pin, desde Cienfuegos, que fuerzas de Trinidad al mando del capitán Suárez Valdés, en un encuentro ocurrido en *Palmarejo* hicieron un muerto, cogiendo caballos con monturas y efectos; tropas, un guardia civil herido.

La columna Tejada, en Oriente, batió una partida en *Maibío*, haciéndole tres muertos y un prisionero; la columna tuvo cinco heridos y seis contusos.

El escuadrón del Rey, en persecución del enemigo, batiólo días anteriores, le alcanzó en cafetal *Burenes* haciéndole cuatro muertos, dos de ellos titulado Capitán y Teniente y dos prisioneros con armas. El coronel Roca salió á operaciones con 800 hombres, el día 29 del anterior, siguiendo el 7 del actual, después de practicar reconocimientos en un extenso radio alrededor de *Songo;* el 31 tuvo tiroteo con el enemigo, apoderándose en *Jaralmeca* del campamento del titulado coronel Sánchez, que trató de defender sin poderlo conseguir, por haber sido envuelto, dejando en el campo cinco muertos, un herido grave, armas y efectos. El mismo jefe alcanzó en *Ti Arriba* las partidas de José Maceo y otros, causándoles quince muertos, cogiendo 24 caballos, armas y efectos; por nuestra parte, dos heridos.

Fuerzas de la plaza de Cuba al relevar destacamento del fuerte *Escandell* tuvieron fuego, del que resultaron heridos dos voluntarios de la compañía del Caney.

Guarnición de *Cobre* causó algunas bajas al enemigo, cogiendo botiquín y efectos; tropas, dos heridos leves.

En la 2.ª división, la columna Escudero, con fuerzas de Colón en su marcha de Manzanillo á Veguitas, tuvo siete heridos. Guerrillas de Calicito y montada del batallón de la Unión operaron en combinación y ocuparon al enemigo ganado y efectos, teniendo nosotros un sargento herido y un caballo muerto.

Del Segundo Cuerpo de Ejército.

El jefe de Barcelona telegrafía desde Aguada de Pasajeros, que en cuatro días ha recorrido la zona comprendida entre Yaguarama y Cienfuegos, dispersando al enemigo que incendió cañaverales y viviendas.

Comunica el general Pando desde Cienfuegos que 38 guerrilleros de Quemado de Güines y 32 de Rancho Vélez, se batieron heroicamente contra 300 insurrectos y persiguiendo al enemigo hasta el ingenio San Francisco, donde se reunió éste con fuerzas muy superiores, teniendo las guerrillas que hacerse fuertes en una casa y defenderse durante dos horas hasta que llegó la columna Costa que batió y persiguió al enemigo. La guerrilla montada de Jicotea hizo tres muertos en *Diamante*, resultando herido el cabecilla; nosotros un herido.

El teniente coronel Domínguez batió en *Yabucito* varias partidas, ocupándoles tres muertos con carabinas y machetes; perseguido después enemigo, dejó en nuestro poder seis muertos, habiendo jugado la artillería con gran acierto. El general Pando recomienda operación.

El mismo General dice desde Cienfuegos que el Capitán de Infantería, alcalde de Lajas, hizo un prisionero en *Loma Sao*, y en *Caimitó* causó dos muertos al enemigo y cogió ocho caballos. La fuerza que llevaba una máquina exploradora tuvo fuego en Cifuentes, con grueso enemigo, haciéndole numerosas bajas. Por nuestra parte, un herido.

El general Pin desde Cienfuegos comunica con fecha 2 que el comandante Costa, del Batallón Galicia, encontró en *Colonia, Casana* y *Céres* (ingenio Salvador), á la partida de Torres, haciéndole dos muertos y cogiendo cinco caballos; nosotros un sargento herido.

En Sagua se han presentado cuatro con caballos y armas.

Guerrilla Laso arrolló una avanzada enemiga entre *Muelaguieta y Olayeta*, haciendo cuatro muertos que, identificados en Santo Domingo, era uno el titulado capitán Anacleto Rodríguez, otro Isidoro Machado; se cogieron cinco caballos, monturas y armas. Manifiesta también el general Pin que por distintos conductos sabe que la partida Núñez tiene muchos heridos de resultas de los últimos combates.

El general Pin participa desde Cienfuegos, con fecha 1.° que el capitán Bretón que manda campamento «Cayo Espino» rechazó grupo que le atacó, cogiendo un prisionero herido con armas y caballos.

El general Aldave batió en loma *Prevenga* una partida de 1.200 hombres, desaloján-

doles de sus posiciones y persiguiéndoles dos horas, haciendo muchas bajas vistas y recogiendo municiones; nosotros un muerto.

En la noche del 31, enemigo intentó atacar el poblado *Rodrigo*, que defendió una compañía de Luzón, huyendo aquél al llegar tren explorador.

El general Oliver batió el día 31 en *Guanijibe* una partida insurrecta que dejó tres muertos, armas y efectos; nosotros un oficial y un guardia civil heridos.

El general Pin, ampliando telegramas del día 30, dice que en él combate sostenido por las guerrillas de *Quemada de Güines* el día 29 en el ingenio *Ramona, San Francisco* y *caserío de Güines* se hicieron al enemigo 23 muertos de 1.000 que tenía la partida; por nuestra parte cuatro muertos, 25 heridos.

El general Pin, reconociendo este brillante hecho de armas, cree que el capitán Portal merece la cruz de San Fernando.

El mismo general comunica desde Cienfuegos con fecha 3, que la columna Moncada, en operaciones los días 31 del pasado y 1.º del actual, batió tres veces al enemigo, dispersándolo, cogiéndole cuatro muertos, entre ellos el cabecilla Cuevillas, dos armamentos y siete caballos con monturas, haciéndoles varios heridos.

La columna Lara encontró al enemigo los días 1 y 2 en *San Francisco* y *Palmarejo* dispersándolo, haciéndole dos muertos y cogiéndole una acémila.

El poblado de *San Juan de las Yeras* fué atacado en la noche del 2 por numerosa partida, mandada por Zayas que fué rechazada heróicamente por la guarnición y voluntarios que causaron al enemigo varios muertos y heridos, resultando un paisano muerto y una mujer herida.

Participa el general Pin estar comprobado que en el combate del día 26 el coronel Lara hizo al enemigo siete muertos, cinco heridos, entre ellos el cabecilla Perico Muñoz.

Telegrafía el mismo General que el teniente coronel Vazquez, cumpliendo órdenes del general Pando, batió el día 31 en *Lajitas*, á la partida de Rego, haciéndole dos muertos, uno de ellos el cabecilla Fleites, destruyendo sus almacenes y Prefecturas. En *San Blas* volvió á encontrar una partida de 900 hombres, sosteniendo cuatro horas de fuego, causando al enemigo 19 muertos, tres heridos y cogiéndoles 14 caballos con monturas, dos cajas de municiones Remigthon, una acémila y 40 quintales de tasajo; nosotros teniente Miguel Burón, de Cataluña, herido grave, otros siete de tropa heridos y varios contusos.

Capitán Varona, con cien hombres de América, Barcelona y movilizados del ingenio *Constancia*, batió cerca de *Horquita* una fuerte partida dispersándola al arma blanca; tuvimos tres heridos.

En Jicotea un presentado con armas y caballo.

El coronel Pareja, comandante militar de Cienfuegos, sorprendió en la plaza un depósito de armas recogiendo 24 tercerolas, 5 fusiles, 80 revólveres y una caja de municiones.

El general Luque en *Mal Pérez* batió partida, causándole ocho bajas, cogiéndoles un botiquín y efectos; por nuestra parte un herido.

El coronel Martín en el ingenio *Tuinicú* les hizo dos muertos, y en Clavellinas, el comandante Mesa siete muertos, teniendo su columna dos heridos.

La columna del coronel Moncada destruyó un campamento en *Jobo*, haciendo al enemigo 14 muertos y varios heridos y el general Oliver en *Santa Rosa* tomó otro campamento, causando numerosas bajas; las nuestras fueron un teniente y cuatro de tropa muertos, un capitán y 25 de tropa contusos.

Forrajeando fuerzas de voluntarios de Camajuaní fueron atacados, teniendo un oficial y cuatro voluntarios muertos y un oficial y un voluntario heridos, ignorando las bajas que llevase el enenemigo.

En la jurisdicción de Cienfuegos fué batida una partida que pasaba para unirse á Lacret, en Matanzas, haciéndole cuatro muertos, nueve caballos, armas y muciones; nosotros tuvimos al comandante Costa y un soldado heridos, y dos oficiales contusos.

El coronel Moncada, en la loma *San Joaquín* tomó posiciones al enemigo haciéndole cuatro muertos y varios heridos. La columna tuvo tres heridos.

El tenionte coronel Domínguez en la loma *Nombre* desalojó al enemigo, haciéndole varios muertos y heridos; nuestras fuerzas, el teniente coronel contuso.

Descarrilado tren en *Cascajal* tuvimos que lamentar un muerto y tres heridos.

Muerto por la guerrilla local fué conducido á Trinidad el cabecilla Gónzalez Oliva.

Fuerzas de Tetuán y Asia hicieron cuatro muertos al enemigo. La tropa tuvo seis heridos.

En Puerto Príncipe, el general Serrano Altamira con tres pequeñas columnas en combinación, operó en la zona entre los caminos de Morón y Ciego de Avila, haciendo al enemigo dos muertos y un prisionero. Los tenientes coroneles Rieter y Balbás por el Sur y Norte respectivamente de la línea ferrea de Nuevitas causaron, el primero cuatro bajas al enemigo y el segundo les cogió un prisionero y ocupó una tenería, teniendo su columna un muerto y cuatro heridos de tropa.

Del Tercer Cuerpo de Ejército.

El general Prats telegrafía desde Jovellanos, que el jefe de Navarra encontró el día 3 á las partidas de Pancho Pérez y Morejón hacia Caimito (Matanzas), batiéndoles tres veces en *Melones, Palmira* y *Mejía*, tomándoles campamentos en la Laguna *Adami*. haciéndoles tres muertos, cinco heridos, cogiéndoles caballos y armas; nosotros el capitán D. Francisco Pérez y un cabo heridos.

El coronel Molina comunica desde Macagua que el día 3 sorprendió á las partidas de Clotilde García, Álvarez y otros, en número de 500, en el ingenio *Covadonga*, sosteniendo una hora de fuego y persiguiéndolos hasta la noche en que se dispersaron, dejando en nuestro poder siete muertos, tres de ellos hechos al arma blanca por la caballería, llevando muchos heridos, según versiones de los vecinos. Además fueron recogidas cinco tercerolas, dos escopetas, municiones, 10 monturas y 30 caballos; nosotros varios contusos; la columna siguió en su persecución.

Comandante Díaz y columna Pavía batieron en lomas *Nieves* y *Saratoga* á las partidas de Roque y Capirote, fuertes de 700 hombres, durando el fuego una hora y dejando el enemigo cinco muertos y 12 caballos; volviendo á ser batidos en *Río Anzas*, donde se tomó un campamento.

El coronel Molina, el día 2, reconociendo *Río Palma*, batió una partida de 200 hombres; perseguida por la caballería dejó cuatro muertos y caballos. La columna tuvo cinco caballos muertos.

Participa el comandante de armas de Limonar (Matanzas), que en ingenio María (Guanamacasó) han aparecido los cadáveres de Flores Rodríguez y D. Juan Gutiérrez por querer presentarse á indulto, iniciado éste en las zonas de Palos y Madruga.

El coronel Molina, persiguiendo al enemigo que batió el día 2 en Covadonga, sorprendió un campamento de Clotilde García en *Caimital* sosteniendo un ligero tiroteo, haciendo un muerto y recogiendo dos tercerolas, cuatro caballos con monturas, causando muchas bajas al enemigo en su campamento del ingenio *Marquesita*.

El coronel Pavía batió á Lacret en el potrero *Almagro*, continuando persecución. Este mismo jefe, operando entre Limona y Tumbadera, encontró parapetada en cercas del potrero Almagro la indicada partida de Lacret, la cual batió cuatro veces en sus posiciones sucesivas de retirada hasta el ingenio *Rosario*, donde se disolvieron en grupos.

El coronel Nario batió partida en *Toscana*, haciéndole tres muertos y un prisionero.

La columna Saboya en *Diana* tuvo tiroteos, resultando dos muertos al enemigo y columna del Rey en ingenio *Arco Iris* encontró enterrado un depósito de armas y municiones.

El teniente coronel Aldea, entre *Alfonso XII* y *Bolondrón* batió varias veces los días 4 y 5 las partidas de García, Sanguily y Bermúdez, haciéndoles siete muertos y 47 bajas, cogiéndoles armas y caballos; muchos inútiles; la columna tuvo dos heridos y siete caballos muertos.

El coronel Ochoa encontró en el potrero *San Joaquín* una avanzada de la partida Aguirre que, tiroteada, se dispersó sin hacer resistencia.

La columna Almansa fué hostilizada en el ingenio *Armonía*, causando un muerto al enemigo.

El teniente coronel de Saboya encontró al enemigo en la colonia *Santa Catalina*

(Matanzas) dispersándolo, haciendo cuatro muertos, cogiendo cinco caballos, después de inutilizarle catorce durante la operación.

La guerrilla local de Cuevitas alcanzó partida en el cafetal *Cualidad*, que fué dispersado, haciéndole dos muertos, dos caballos y efectos cogidos.

El coronel Moncada con dos columnas combinadas, sorprendió al enemigo á orillas del río *Maguazayas* (Villas), desalojándolo de sus posiciones y ocupando campamento, reses, muchos efectos, hizo trece muertos, bastantes heridos y doce caballos muertos. Por la pericia del jefe salvó bajas columna.

El general Prats participa desde Jovellanos que, conociendo el Comandante militar de Colón presencia del negro cabecilla Ernesto Herrera en ingenio *Urumea y Conchita* con ochenta insurrectos, dispuso en la noche del 6, emboscadas convenientes, que sosteniendo una hora de fuego hicieron al enemigo cuatro muertos, entre ellos el mencionado cabecilla, cogiéndoles caballos con monturas, armas, municiones, llevando la partida bastantes heridos. Los cadáveres fueron conducidos al pueblo para ser identificados.

La vanguardia del coronel Nario tuvo fuego en *Mango*, dejando el enemigo un muerto.

El escuadrón de Cárdenas y guerrilla de Bailén cargaron á un grupo en *Carolina*, huyendo el enemigo que abandonó un muerto y cuatro caballos con monturas.

La escolta del tren de Regla á Aguacate tuvo fuego en inmediaciones paradero San Miguel, resultando dos guardias civiles heridos levemente.

El general Bernal telegrafía de Güira Melena, que alcanzó al enemigo batiéndole en *Brito* primeramente y después en Luis Marqueti persiguiéndole hasta *Codrinita* donde se dispersó, persiguiendo sin embargo grupos hasta Guira Melena. El combate duró dos horas, quedando en nuestro poder cinco negros y un blanco muertos y 14 prisioneros, 19 caballos heridos y muertos y cinco con monturas útiles, cinco revólveres, machetes y efectos de fabricación de curtidos. Nuestras bajas un oficial y uno de tropa heridos leves, dos caballos muertos y cinco heridos. La partida eran Collazo, Borges, Acea, titulado brigadier Pedro Díaz con un total de 1000 hombres; general Bernal siguió persecución.

El Comandante del destacamento ingenio *Santa Amelia* manifestó que el día 29 el enemigo dio fuego á los cañaverales próximos, siendo tiroteado desde el ingenio, causándole una baja y cogiéndole un caballo. El enemigo se corrió después hacia el ingenio *Portugalete* y también se le hizo fuego. El general Ruiz participa desde Vereda Nueva, que el día 29 de Marzo reconoció la laguna de Ariguanabo é inmediaciones.

El capitán Peral dice desde Cotorro por teléfono que ha practicado reconocimientos por la parte derecha de la Calzada y márgenes del Almendares, llegando hasta *Santa Amalia* y regresando por la finca Cárdenas, sin haber encontrado rastros ni noticias del enemigo.

El coronel Tort, dice desde Santa Rita, por Güines, que al amanecer salió del paradero Melena, con rumbo al Sur y en Aranguito tiroteó un grupo de 25 á 30 insurrectos que huyeron á la desbandada. En *Guamacaro* también tiroteó y dispersó otro grupo, encontrando despojos allí recientemente partida como de 800 hombres, que tomó dirección de Batabanó perseguida por la columna.

El coronel Tort comunica desde San Nicolás que, practicando reconocimientos la columna de San Nicolás, compuesta de 200 infantes de Almansa y 50 caballos, escuadrón del Comercio al mando del comandante D. Occeano Altolaguirre, fué sorprendido en la *Zarza* el campamento de una partida de 60 hombres que huyeron, y perseguidos por dicho jefe fueron alcanzados á inmediaciones del ingenio *Sastre*, donde trataron de hacerse fuertes, rompiendo el fuego sobre la columna, siendo nuevamente dispersados, quedando en nuestro poder un muerto con el caballo que montaba, cogiéndoles cinco más con monturas, dos machetes y otras armas. Además se les mataron tres caballos y se les hicieron cuatro prisioneros; nosotros un caballo muerto.

El segundo escuadrón de Pizarro, en reconocimientos por Teresa de Grull, dirección Jobo, tiroteó un grupo de 150 á 200 que huyeron diseminados.

El teniente coronel de la guerrilla de Jobo, persiguiendo enemigo encontró el día 2 un grupo insurrecto parapetado en la finca *Conformidad*, haciéndole 4 muertos.

La noche del 3 al 4 el enemigo tiroteó durante media hora á San Nicolás, siendo rechazado.

En combinación y por orden del general Melguizo, el comandante Fonsdeviela colocó una emboscada cerca de Tunas, en la vía férrea de la Habana á Matanzas, dando por resultado hacer el día 3 nueve muertos á las partidas que habían tiroteado los días anteriores á los trenes de viajeros.

Comunica el teniente general Arnaiz que practicando reconocimientos las guerrillas de *El Cano* en los alrededores de Hoyo Colorado, el día 31 tuvo tiroteo con una pequeña partida, haciendo un muerto al enemigo y cogiéndole una tercerola Remigthon y un caballo; nosotros un guerrillero extraviado que luego fué encontrado ahorcado.

El comandante de armas de Melena, participa que de ocho á nueve de la mañana del 4, dos grupos de insurrectos atacaron el poblado, siendo rechazados por fuerzas del Provincial de Cuba. El enemigo retiró una baja, siendo también gravemente herido un paisano.

El teniente coronel del Infante dice por telégrafo, desde San José de Las Lajas, que en reconocimientos que practicó el día 2, sostuvo tiroteo con la partida de Panchito Rodríguez, haciendo un prisionero montado, que resultó ser un desertor de la compañía de Bomberos de dicha localidad.

El coronel Tort participa que el día 4 sorprendió en *Jigueroa* (Güines) las avanzadas de la parte de Miró, tomando campamento, 40 caballos con monturas, armas, mu-

niciones y efectos. Continuando la persecución por la Ciénaga, sorprendió otro campamento, ocupando documentación, 4 prisioneros y 80 caballos.

El comandante Altolaguirre, jefe de la columna de San Nicolás, batió en Jaqueycito á la retaguardia de Cuervo, cogiendo un prisionero, dos caballos y dos carabinas.

El coronel Hernández Ferrer alcanzó en Angeles y Cachimba pequeñas partidas que dispersó haciéndoles un muerto y un herido.

En la madrugada del 7, la partida de Collazo y Acea atacó la *Salud*, incendiando varias casas, siendo rechazada y extinguido incendio. El enemigo se retiró en varios grupos llevando dos muertos y dos heridos: uno segundo jefe de la partida; dejaron armas. En reconocimiento posterior tuvo un titulado comandante y 4 muertos.

El coronel Hernández salió al amanecer desde Gabriel á cortarle la retirada, alcanzándola en *Mi Rosa*, persiguiéndola hasta San Fernando, donde se fraccionó, dejando caballos hacia Ciénaga.

Después de obscurecer supo que estaba la partida de Rodolfo Bergel en ingenio *Fajardo*, saliendo con dos compañías y la guerrilla de Simancas, batiéndola en los cañaverales. El enemigo, refugiado en la casa del ingenio, resistió enérgicamente, entrando la guerrilla al asalto. La partida dejó cuatro muertos y dos heridos.

En operaciones estos días se inutilizaron más de cien caballos al enemigo. Teniente coronel Pintos de Puerto Rico, salió Pozo Redondo, buscando á Masó por los montes de *Marmita*, hasta Peñalver, donde á las cuatro horas de fuego en marcha penosísima, se dispersó la partida desbandada. El enemigo tuvo ocho muertos, muchos heridos y veinte caballos. La columna dos soldados heridos, tres axfisiados. La caballería en vanguardia, rivalizó en valor con la infantería.

El coronel practica reconocimiento, inutilizando los pocos pasos que sirven al enemigo del Río Mayabeque, á cuyo alrededor dispersó una partida de 200 hombres, haciendo un muerto.

El teniente coronel Pintos, de Puerto Rico, sorprendió á la partida Collazo en *Mi Rosa*, persiguiéndola hasta el ingenio *Mozquén*, *San Agustín* y potrero *San Rafael*. Cogió cuatro caballos.

El coronel Hernández Ferrer, en reconocimientos alrededor de Gabriel, dispersó haciendo un muerto y un herido á otra partida en potrero *Soria*.

El día 14 de Marzo salió de Juan López un convoy de 33 carretas, arrastradas por 19 bueyes, que fué atacado por frente y flanco, á la media hora, por las partidas de Lazo y Fajardo con 500 hombres, que fueron rechazados. Siguiendo su marcha el convoy, fué de nuevo atacado en el paso del río *Verde* por fuerzas que ocupaban alturas del otro lado y después de un nutrido fuego que duró una hora, fué desalojado el enemigo de sus posiciones, y pudo cruzar convoy el río sin dificultad. Fueron heridos dos prácticos nuestros y cuatro soldados, dejando el enemigo siete bajas vistas y algunos caballos. Después del paso del arroyo *Limores*, hostilizó el enemigo la re-

taguardia, siendo rechazado también y llegando el convoy á su destino, Guanes.

El día 24 en el Blanquizar, conduciendo el coronel Terán un convoy de heridos y enfermos de Guanes á Surgidero *La Fe*, tuvo cinco horas de fuego con las partidas de Varona y otros, en número de 2.000 hombres, haciéndoles veintiséis muertos; nosotros tres de éstos, once heridos y dos contusos. Esta operación resultó muy fatigosa por gran impedimenta llegada toda á su destino. Se felicitó al coronel Terán, autorizándole para formular propuesta de heridos y distinguidos.

El día 26 forrageando la guerrilla y voluntarios de *Arroyos* (Mantua) sostuvieron fuego con una partida, haciéndole dos muertos y varios heridos. Entre los prisioneros se identificó el cadáver del cabecilla local peligroso Crescencio Naranjo, que era vecino de Remates.

El día 25 practicando dos compañías reconocimientos en los alrededores de Guanes, tuvieron fuego con insurrectos que sufrieron bajas y abandonaron sus posiciones; nosotros un soldado herido.

Los resultados de estas operaciones no fueron completos por falta de caballería, que piden también otros jefes de columnas de Pinar del Río.

El general Linares manifiesta desde Bahía Honda con fecha 27 de Marzo, que continúa persecución Maceo y Banderas por las columnas Suárez Inclán y Villa combinadas, habiendo hecho al enemigo los días 24, 25, 26 y 27 en constantes tiroteos de vanguardia y en los campamentos con las avanzadas, un muerto y cogiéndole ocho prisioneros, armas, bastantes cartuchos y otros efectos. Por lo quebrantado del terreno las marchas han sido penosísimas, teniendo las columnas, en su consecuencia, la baja de once acémilas y seis caballos sacrificados por no poder continuar la marcha.

El general Linares manifiesta que seguirá á donde le lleve el enemigo.

El general Arolas telegrafía desde Artemisa, que la noche del 31 de Marzo hubo fuego entre Artemisa y Gabriel, siendo rechazados grupos rebeldes del Oeste, resultando herido levemente un sargento de Murcia.

El comandante militar de Candelaria, comunica por heliografo, que habiendo tenido confidencias de que la noche del 31 pasaban por *Río Hondo* 200 hombres dispersos y maltrechos de la partida de Maceo, los cuales intentaban pasar á Oriente, marchó á batirlos el capitán Delgado de Castilla con 100 hombres, dispersándose el enemigo que dejó en su fuga caballos en malísimo estado, tres de ellos con monturas y un armamento Remigthon.

El comandante militar de San Diego de los Baños, en heliograma del día 1.°, dice que la noche anterior rodeó Maceo el pueblo, disparando nueve cañonazos y haciendo fuego de fusilería, siendo rechazado.

El general Arolas dice desde Artemisa, el día 2, que la noche anterior hubo tiroteos en distintos puntos de la línea Mariel Maravillas, resultando herido un soldado del batallón provisional.

El comandante militar de Palacios (Pinar del Río) participa que el enemigo atacó, de tres á cinco de la tarde del día 4, el fuerte *Loma de Toro,* donde se halla instalada la estación óptica, siendo rechazado.

Grupo insurrecto intentó pasar línea Mariel Maravillas, por San Simón, siendo rechazado hacia Mangas. Los rebeldes dejaron un caballo muerto y otro vivo.

El general Valdés dice por heliograma del 4 desde *Los Palacios* y con referencias á noticias de coronel Salamero, que Maceo fué batido en *Palma*, dejando treinta muertos en el campo.

El coronel Echevarría participa desde Guanajay que ha recorrido la *Perla,* la *Merced* y *Candelines*, donde batió el día 4 avanzadas enemigas que dejaron tres muertos y haciendo otros dos en Cayajabos.

El destacamento de la estación heliográfica en Loma de Toro (Pinar del Río) compuesto de un sargento, diez ingenieros telegrafistas y quince soldados de Castilla, rechazó fuerzas de Maceo que le atacaron después de 18 días de bloqueo; he pedido reación de todo el destacamento para premiar las penalidades sufridas y la bizarría de su defensa.

En la línea de Majana á Mariel, el general Bernal, con noticias de haber partidas allí cerca, practicó reconocimiento desde Neptuno, sin encontrar enemigo; eran pequeñas partidas avanzadas que intentaban explorar vigilancia línea.

El general Arolas reconoció con caballería y artillería, *Carlota, Catalina* y *Jobo.* En Carlota, dispersó partida Carrillo, de 400 hombres, haciéndole un muerto, cinco heridos, seis prisioneros, ocho caballos y armas.

En Jobo tuvo fuego otra vez y asegura que Carrillo iba herido; cuyo propósito frustrado, era pasar la línea por San José. Dícese que Maceo está en La Lechuga.

El teniente coronel Devós, de Alfonso XIII, en distintos reconocimientos alrededor de Bramales, ha dispersado partidas, haciéndoles bajas y recogiendo 150 reses que tenían para alimentar grueso insurrecto.

El comandante militar de *Aguacate* dispuso anoche una emboscada de cien hombres de España en la cerca de Lezardo, finca de Sancho García, para cortar la retirarada á la partida de José Acosta que se encontraba en Picadura, la que debía ser atacada de frente por 70 hombres de Murcia y 30 de la guerrilla local al mando del primer teniente Aparicio. Encontrando al enemigo en el punto que se suponía, suponiéndose retiraran más bajas; nosotros un muerto y cuatro heridos; de éstos dos graves, dos menos graves y además uno leve.

Las operaciones más importantes son las de la provincia de Pinar del Río. El fin que se persigue es evitar que Antonio Maceo pueda salir de ella y que las partidas que intenten pasar la línea del Mariel para auxiliarle, no lo consigan, obligando al cabecilla, que no tiene más refugio que la sierra, donde le faltan recursos y va perdiendo sus caballos, á librar un combate decisivo.

La línea, reforzada con las brigadas Bernal y Ruiz y teniente coronel Arnáiz, tiene la debida consistencia, pudiendo hacerse reconocimientos á vanguardia y retaguardia.

En el interior de la provincia, sobre la vertiente Norte de la Sierra, hay pequeñas columnas hasta Cabañas; Inclán y Villa, tomando por centro Bahía Honda, operarán en dos columnas, cada una con una pieza sola, por la necesidad de reducir en lo posible la impedimenta.

En la vertiente Sur de la Sierra, en la carretera de Candelaria á Paso Real, opera el coronel Echevarría. Se forma una columna en Candelaria, cuya base son tres escuadrones, que podrán operar en combinación con aquél, y el coronel Salamero operará en la línea de Paso Real, San Diego de los Baños, Caiguanabo y Mulata.

Todas estas fuerzas, dirigidas por el general Suárez, se ligan entre sí por los movimientos de dicho general, cuya base es Pinar del Río.

El movimiento de fuerzas llevado á cabo sobre la línea de Mariel á Majana, es tanto más justificado cuanto que el hecho confirmado de haberse trasladado Miró, titulado jefe de Estado Mayor de Maceo, solo y por mar desde Occidente á Oriente de la mencionada línea, y la operación que en sentido inverso se supone realizó el cabecilla Marzo, prueba que intentan algo serio los rebeldes contra aquélla, con objeto sin duda de sacar á Maceo de la crítica situación en que se encuentra.

Remito á V. E. dos relaciones de las fechorías de las partidas insurrectas, una del 20 al 31 de Marzo, y otra desde el día 1.° de Octubre hasta ayer. Las primeras dieron lugar á mi bando del 28 de Marzo. A pesar de él siguen repitiéndose los hechos vandálicos. Las partidas huyen ó se ocultan de día, sin combatir, más que en caso extremo; pero de noche incendian y asesinan, especialmente en las provincias de la Habana y Matanzas; para poner coto á tales desmanes, he mandado establecer emboscadas nocturnas que comienzan á dar buenos resultados, que completarán la severa aplicación del Bando.

Por último, son adjuntas las órdenes generales y circulares dictadas en la decena. —Dios guarde etc. *V. Weyler.*

Extracto del parte dirigido á Guerra en 20 de Abril de 1896.

Propónese Weyler en este parte dar á conocer el estado de la insurrección y de curso general de las operaciones de toda la Isla, deteniéndose más en las de Occidente, donde á la sazón se concentraba el mayor interés.

Enaltece las ventajas de la línea de Mariel-Majana, encomendaba á la pericia del

general Arolas y dice que ordena la organización de la trocha del Júcaro á Morón.

Ocúpase extensamente de cómo se hallan distribuídas sus fuerzas y de los planes de los jefes de la insurrección.

Véase uno de los últimos párrafos del parte: «La armada secunda por su parte mis órdenes, aunque por la extensión de las costas no ha podido evitar desembarcos cerca de Santa Cruz del Sur, en Pinar del Rio por el Norte y en Baracoa.—Es indudable que si pasa algún tiempo sin recibir recursos Maceo, será de consecuencias fatales para los insurrectos su atrevida marcha á Pinar del Río.»

Extracto del parte dirigido á Guerra en 30 de Abril de 1896.

Comienza haciendo notar para aplaudirla la vigilancia de las fuerzas de mar y tierra en las costas.

Dice luego: «Los trabajos que se llevan á cabo en la trocha de Mariel á Majana, son ya para perfeccionarla y hacerla completamente infranqueable sin un rudísimo combate, en que el agresor tendría siempre que perder el ochenta por ciento de su fuerza en el caso improbable de conseguirlo. Como he participado á V. E., tal como hoy está, no sólo pequeños grupos, sino hasta individuos sueltos, es dudoso que puedan pasarla. Conseguido este objeto, resta obligar á Maceo á batirse dentro de la provincia de Pinar del Río, donde con vida azarosa pudiera prolongar su permanencia en los campamentos de la sierra. A este fin he dispuesto que combinadas las columnas Bernal y Golabert, apoyadas con las dos que manda el general Suárez Inclán, y sostenidas por las de Valcárce y Pintos, den una batida general al enemigo refugiado en dichos campamentos, entre los límites siguientes: desde Bahía Honda por Corralillo, San Marcos, La Palma y el Caimito, San Diego de los Baños, Los Palacios, Santa Cruz de los Pinos, el Curco, San Blas, La Lechuga y San Diego Núñez á Bahía Honda.» Esta operación comenzó el 30 de Abril.

Otras medidas tomó Weyler para destruir todos los elementos y recursos de que podía disponer el enemigo.

Termina del siguiente modo:

«Dije al principio que esperaba aumento en las presentaciones. Como muchos, desalentados por la constante persecución, no se presentaban á indulto, creyendo que serían pasados por las armas, he dictado el 23 y con 20 días de plazo, el bando de que remito á V. E. un ejemplar, procurando que se reparta profusamente.» Después de decir que las presentaciones que han de tener lugar quitarán elementos al enemigo,

añade que «el bando ha de producir buen efecto en el extranjero, porque los principios de clemencia en que se inspira, responden á las absurdas noticias de crueldad que propalan los enemigos de la patria. Además, el bando demuestra que Maceo no tiene salida, y por lo tanto su alcance político en los Estados Unidos será grande porque no podrá decirse que está en Pinar del Río todavía voluntariamente.»

Extracto del parte dirigido á Guerra en 10 de Mayo de 1896.

Señala Weyler los importantísimos encuentros que habían tenido lugar en casi todas las provincias de la Isla. Entre otros combates se citan el de *Cacarajícara*, entre Suárez Inclán y Maceo, Banderas, Sotomayor y Socarrás; en la *Hacienda, Candelaria, Guacamayos* y *Aguacate* aquellos jefes insurrectos con las columnas combinadas de los generales Serrano, Inclán y teniente coronel Valcárce; en las *lomas de Cabañas*, Perico Delgado con el coronel Francés. Demostraban estos combates la activa persecución de que eran objeto las partidas insurrectas en la provincia de Pinar del Río.

Los hechos más salientes en la provincia de la Habana fueron: la batida que se dió en *Guanamón* entre el coronel Tort y Masó, Hernández y otros; el encuentro en *Arango* entre el general Melguizo y las partidas de Collazo y Delgado.

En la de Matanzas tuvo importancia el combate de *Ceja de Pablo* entre el coronel Molina y varias partidas, resultando heridos los jefes Lacret, Vázquez y Pérez; también el teniente coronel Aldea peleó valerosamente en su zona de Unión de Reyes.

En Las Villas procede citar los encuentros del general Obregón en *Sancti Spíritus*; Struch en *Mayajigua;* comandante Alonso en *Báez;* Palanca en el *Mamey* contra Gómez. «Las presentaciones, dice, de los cabecillas llamados Borges y Regino Sánchez en Güira Melena con 15 más y los que se van acogiendo á indulto en esta provincia de la Habana patentizan la desmoralización que cunde entre los insurrectos de algunas partidas. En Pinar del Río no se obtendrán nuevas presentaciones mientras Maceo tenga concentradas partidas numerosas en sus lomas y se verifiquen desembarcos organizados en los Estados Unidos para proveerles de armas y municiones.»

. . . .

Por lo que respecta al *parte dirigido á Guerra en 20 de Mayo de 1896*, el general Weyler da á conocer los hechos de armas en la última decena, como también las medidas político-militares que había dictado.

En el *parte que dirigió á Guerra en 30 de Mayo de 1896* dice Weyler que tienen importancia «el intento fracasado de las partidas insurrectas de Las Villas de pasar á Matanzas para venir á dar apoyo moral y material á Maceo, y los esfuerzos de éste, para salir de la sierra y colocarse al Sur de Pinar del Río en demanda de medios de subsistencia, esperando algún alijo de armas y municiones, ó tal vez para impedir la reconstitución que lentamente vamos consiguiendo al Sur y Occidente de Pinar del Río armando voluntarios para defender pueblos.

Débose el retroceso de Gómez y Zayas en primer lugar á la actividad del general Pin, que secundado por los coroneles Segura y Palanca, y teniente coronel Rodríguez de cuyas operaciones dí cuenta á V. E. en mi parte anterior, separaron las fuerzas de ambos cabecillas; y en segundo, á las acertadas disposiciones del general Prats, que movió oportunamente las columnas Molina y Nario y las demás de Matanzas, y al coronel Maroto, que utilizó con oportunidad su caballería, completaron las operaciones de Las Villas, obligando entre todos á las partidas de Spíritus y Villas á una retirada bastante desordenada, refugiándose en la Ciénaga y en la costa de Sagua.»

Añade que los combates de Molina en *Motembo* y de Nario en *los González* contribuyeron principalmente al éxito conseguido.

. . . .

En la lucha de nuestras fuerzas con Maceo fué herido gravemente el coronel Gelabert y herido, aunque no de gravedad, el general Valdés. Continuaron la persecución contra el valiente guerrillero los generales Molins, Muñoz, Serrano y Suárez Inclán.

. . . .

Noticias de escaso interés contenían los partes dirigidos á Guerra, correspondientes al *10, 20 y 30 de Junio de 1896*. La luna de aguas, que ha hecho crecer los ríos, fué causa de que se suspendieran las operaciones de las columnas de los generales González Muñoz, Suárez Inclán y Melguizo contra Maceo, que se hallaba en las lomas de Pinar del Río. Lo mismo ocurrió á los generales Linares, Sandoval, Albert, Bosch, March, Castellanos, Luque, Bernal, Hernández Ferrer, Gasco, Godoy, etc.

Copia del parte dirigido á Guerra en 10 de Julio de 1896.

E. S.—Disminuída la fuerza del primer Cuerpo para atender á las necesidades más preferentes de Pinar del Río, Habana y Matanzas, habiéndose reunido las partidas de José Maceo y Periquito Pérez, señalando su presencia en Banicoa, fueron batidas por el coronel Vara del Rey y dos días después por las columnas del general Albert y aquél coronel en combinación, dando por resultado la acción de seis horas de *lomas del Gato y Quemado*, cerca del Ramón, donde dejaron 59 muertos en el campo, asegurando el general Linares que resultó herido de dos balazos en el pecho y cabeza el cabecilla José Maceo, creyendo que ha muerto y en cuyo combate tuvieron además los insurrectos varias bajas de oficiales. Estos dos encuentros, el de fuerzas de Guantánamo en Romelia y la ocupación de Taco, que está verificando la columna del coronel Zamora, son los más salientes de lo sucedido en la división de Cuba, en la cual se halla prevenido el batallón de León por orden mía para acudir á las jurisdicciones de Holguín á Manzanillo según donde pueda hacernos falta por los movimientos de Máximo Gómez y Calixto García hacia el Cauto y demuestran que, apesar de la escasez de fuerzas y la estación, sostenemos la ofensiva dentro de límites naturales. La división de Manzanillo es la más amenazada por haberse concentrado en ambas orillas del Cauto desde la Yaya hasta Guano numerosas partidas con intención sin duda de impedir los convoyes fluviales á Cauto y por tierra á Bayamo, queriendo obligarnos á que se hagan directos desde Manzanillo que en esta época son muy difíciles. He reforzado esta división con el batallón de Zamora y dos piezas de artillería de montaña que, al mando del coronel Segura, operaban en Las Villas, siéndome sensible debilitar éstas.

Con este refuerzo en el Cauto y la construcción de algún fuerte de apoyo, podrá el general Bosch proteger los pasos de los convoyes, operando columnas por ambas orillas para que la marina no oponga dificultades, utilizando un vapor mercante armado ínterin arreglan desperfectos los cañoneros.

En esta jurisdicción parece, según las confidencias del general Bosch, que han tenido una conferencia Máximo Gómez, Calixto García, Ríos y el gobierno insurrecto y he encargado al general citado esté al tanto de lo que pasa y dirección que toma Gómez, para disponer de las fuerzas con la posible previsión.

La situación de Holguín y Puerto Príncipe en nada ha variado de la anterior decena: operan sus comandantes generales, protegiendo en lo posible, el primero la zona de cultivo y puntos ocupados contra el sistema de incendio de fincas que va

adoptando Calixto García, y el segundo la vía férrea y pueblos importantes del Camagüey.

Si hubieran venido algunos batallones de los que al parecer ofrecían las provincias me proponía haber reformado estas divisiones, durante el verano, así como la trocha de Júcaro á Morón.

El reconocimiento llevado á cabo por el general Luque con la columna que salió de Sancti Spiritus por los Jatibonicos, Arroyo Blanco, La Reforma y Ciego de Avila, han confirmado que los principales cabecillas están lejos de la trocha de Júcaro á Morón y que no la ha repasado ninguna partida importante de Máximo Gómez, pero que existen muchas partidas locales, poco numerosas.

En la división de Las *Villas*, donde están las partidas algo diseminadas, continúa la persecución por las columnas y guerrillas locales que tienen muy á menudo encuentros, habiéndose acentuado á consecuencia de éstos las presentaciones, sobre todo en Sagua.

La salida de la columna del coronel Segura debilitará la persecución en Santa Clara; pero procuraré con reemplazos sustituir en parte las fuerzas que han salido.

Lo ocurrido en el destacamento de los Baños, cerca de Ciego Montero, demuestra que no se puede confiar en absoluto en las fuerzas armadas de gente del país, cuando no está muy probada, y antes de entregarles el armamento, he ordenado, para lo sucesivo, que se informen bien los comandantes generales, no dándoles más fusiles que Remigthon modelo T.

Bien municionadas las partidas de Matanzas con las desembarcadas cerca de Cárdenas, se concentraron en los límites de las provincias de la Habana y Matanzas, en su parte Sur, para llevar los heridos á la Ciénaga é intentar su paso á la provincia de la Habana. Cerrado éste por las columnas de Mallorca y Almansa, al mando del coronel Moncada y por el regimiento caballería de la Reina al del coronel Maroto, tuvieron que combatir Lacret, Eduardo García, Pepe Roque, Cuervo, Sanguily y otros, primero con la columna del teniente coronel Bonalla, compuesta de 620 hombres de los batallones del Rey y Valencia, escuadrón movilizado de Matanzas y caballería, desde Majagua á Jicarita, haciéndoles 23 muertos; seguidamente con la del coronel Escudero, del batallón de Antequera en Jicarita, y por último, con el coronel Molina con Cuenca y un escuadrón de caballería en el sitio Herrera, Falcón y Zapata, y al día siguiente en Yuca. En todos estos encuentros se han logrado dos objetos; quebrantarlos y quitarles recursos, y además hacerles gastar muchas municiones desembarcadas.

En las demás partes de la provincia las columnas y guerrillas han batido las partidas locales según los detalles que van en la relación de sucesos diarios que por separado tengo el honor de acompañar.

En la provincia de la Habana, además de los numerosos encuentros parciales, he

de reseñar la brillante carga dada por 250 caballos del regimiento de Pizarro, al mando de su coronel don Diego Figueroa, en Santa Bárbara, á las partidas reunidas de Castillo y Zayas, que llevaban más de 800 hombres y que les causó 27 muertos, dejados en el campo, y más de 30 heridos de arma blanca, con pérdida de titulados oficiales suyos conocidos.

La línea de Mariel Majana, ha sido tiroteada varias noches por grupos del enemigo, y habiendo tenido noticias de que Maceo se aproximaba á ella, y bajaban algunas partidas de las lomas, donde es difícil subsistir durante los grandes aguaceros del temporal reinante, he hecho concurrir desde Cabañas el regimiento Isabel la Católica con dos piezas de montaña, practicando reconocimiento por camino *Quiebra Bachos* al Mariel, situándose en ingenio *Cañas,* para operar hacia el Jobo; y la columna que en comisión manda el coronel de artillería don Julio Fuentes (antes Valcarce), que vino de Candelaria á Artemisa, para operar hacia Cayajabos. Está haciendo reconocimientos por retaguardia de Guanajay á Mariel la del teniente coronel Frutos, por si el enemigo de la provincia de la Habana intentara algún ataque combinado con las partidas de Pinar del Río.

Los tres batallones que salieron de Bahía Honda en dirección á Viñales, llegaron sin más novedad que un ligero tiroteo de vanguardia, impidiendo las crecidas de los ríos las operaciones que me proponía para destruirle al enemigo los recursos desde Cacarajícara hacia los Valles de la Paloma y Viñales. Constituídos en Viñales para operar en la zona la columna del coronel Francés, formada por el batallón Valladolid, su guerrilla y artillería, que se podrá combinar con las tres compañías de Valencia que al mando del comandante Doltz operaban desde Viñales hacia Peña Blanca y Santa Lucía y eran débiles para zona tan extensa, será muy difícil á Maceo repetir las excursiones en la misma.

Las demás columnas de Pinar del Río operan dentro de sus zonas respectivas, y los encuentros que se relacionan en las noticias diarias prueban que no dejan de moverse con actividad, siendo de interés el combate sostenido por el general Bernal en los *Mameyes de Remates* con las partidas que protegieron desembarco por el Sur del Cabo de San Antonio.

Los temporales de estos días han hecho crecer mucho los ríos en la provincia de Pinar, sobre todo por el Sur, habiendo vaciado el Puente de Río Hondo de la vía férrea entre Candelaria y San Cristóbal, anegando el fortín que defiende el paso de Bacunagua, sin poder circular el tren por el Río de los Palacios, ni los convoyes de Santa Clara. Los jefes de columna tienen por lo tanto que cuidar mucho no quedar cortados entre los dos ríos sin raciones por sus desventajosas condiciones militares.

La copia del parte que se acompaña del combate de caballería del coronel Figueroa en Santa Bárbara, demuestra la gran superioridad que ha adquirido esta arma sobre el enemigo y el buen espíritu de la misma. Las frecuentes cargas de escuadro-

nes sueltos de que doy cuenta á V. E. en los partes diarios, justifican con los buenos resultados la utilidad de dicha arma en esta campaña, si bien el ganado se arruina con gran facilidad y en el país va siendo muy difícil reponerlo, por lo cual no he propuesto á V. E. la venida de más regimientos que no sería posible remontar, á pesar de que reconozco su eficacia para las operaciones.

Ha aumentado bastante el número de enfermos en algunas provincias, aunque no es exagerado proporcionalmente al total del contingente; pero en previsión de que los hospitales no sean suficientes y para evitar aglomeración en ellos, se van organizando edificios y barracones según consta en la relación que con el estado sanitario de la segunda docena de Junio tengo el honor de acompañar.

———

En el parte dirigido á Guerra el *20 de Junio de 1896* se dan noticias de operaciones y de combates de escasa importancia. Entre otros hechos cita el encuentro que en Las Villas tuvo el batallón de Pavía con el enemigo, en el cual resultó muerto el cabecilla Policarpo Pérez, como también la lucha en el ingenio *Manolita*, donde murieron dos titulados oficiales insurrectos.

En la provincia de Matanzas, dice, son de interés los encuentros del coronel Nario en *Hato Nuevo*; el del coronel Moncada en *lomas del Purgatorio* (límite de la Habana y Matanzas), donde dispersó la partida de Roque; el del coronel March en *San Miguel de Pumareda*, en el que batió la partida Morejón, y el del teniente coronel Alvarado en *Cantabria*, en cuyo sitio se dispersó la partida de Zayas.

. . . .

En el parte del día 30 del mismo mes se dice que el general Linares sostuvo los combates del 23 y 24 en *Perseverancia* y alrededores del *Ramón*, donde esperaban parapetados Calixto García, Perico Pérez y otros, fuertes de 2500 hombres. Tomóseles sus posiciones, y en la retirada fueron batidos por el general Sandoval, que desde Guantánamo, forzando la marcha, concurrió al *Ramón*.

Del mismo modo hubo también frecuentes combates en otros puntos.

Es de interés trasladar aquí uno de los últimos párrafos del parte:

«La fuerza de la insurrección en Matanzas, Villas, Puerto Príncipe y Cuba aumenta, debido á los frecuentes desembarcos de armas y municiones que se efectúan en las costas, imposible de evitar por la marina, por una parte á causa de las dificultades que tiene para poder reconocer los buques que navegan á más de tres millas, y por otra, el que ven los aventureros del extranjero que no sigue á la captura un castigo ejemplar é inmediato, animándoles, por el contrario, la debilidad que han visto en el caso del *Competitor*.»

———

Copia del parte dirigido á Guerra el día 8 de Agosto de 1896.

Excmo. Sr.: A medida que avanza la estación, las columnas, para prevenir los efectos del clima y evitar el aumento de bajas por enfermedades, tienen que operar menos que lo acostumbrado en lo demás del año.

A pesar de esto, hay que señalar en la división de Cuba, los encuentros de la columna de Baracoa, que hizo nueve muertos al enemigo, el del general Sandoval en *Loma Piedra* y el regreso del general Linares á Santiago de Cuba, con el batallón cazadores de Mérida, el cual vuelve á su primitiva división de la trocha, habiendo quedado operando en sus respectivas zonas las columnas propias de aquellas jurisdicciones, por haberse deshecho los grandes núcleos que había formado el enemigo; el cual, según confidencias, se dirigía principalmente hacia los límites comunes á las tres divisiones de Cuba, sin duda con el fin de sustraerse á la persecución, por los obstáculos que á ésta ofrece el mal estado de los caminos y la dificultad de racionar las tropas; no conviniendo, por otra parte, que se separen las columnas de las zonas pobladas que podrían ser atacadas mientras aquéllas se internaban en la persecución.

En previsión de que las partidas reunidas en Cuba traten de pasar al territorio de la división de Holguín y habiendo necesidad urgente de llevar un convoy á *Victoria de las Tunas*, he ordenado, en vista de la poca fuerza que hay en aquella plaza, que el batallón que la división del Príncipe tenía dispuesto, marche desde luego desde Nuevitas á Gibara para atender á lo que ocurra.

Por si el enemigo se dirigiera al territorio de la de Manzanillo, he suspendido la salida de la columna del coronel Segura, la cual ha seguido operando en aquella jurisdicción, donde ha tenido el encuentro de *Calicito*.

Es de citar también en aquella región la destrucción del campamento de la Redonda (Bayamo) por la columna del teniente coronel Sánchez Parrón y el rudo combate de *Cayamas*, que si bien nos costó sensibles bajas, dió por resultado la muerte de los importantes cabecillas Benítez y Chongo Rivero, titulados general y coronel respectivamente.

He ordenado al general Bosch que coloque trescientas mil raciones en Veguita para que, cuando el estado de los caminos lo permita, pueda racionarse allí toda la brigada de Bayamo y que abastezca por dos meses todos los fuertes que defiendan las orillas del Canto, con el fin de que una vez terminado el racionamiento, puedan las fuerzas móviles emplearse en la persecución del enemigo.

En la división del Príncipe continúa protegiéndose el ferrocarril y la zona de cultivo, habiéndose llevado un convoy á la estación heliográfica de la ciudad, teniendo

al regreso un encuentro importante el batallón de Cádiz en los potreros *Unión* y *Purísima.*

Al general Jiménez Castellanos le he ordenado esté apercibido para emprender con todas las fuerzas disponibles la persecución de Máximo Gómez, en el caso de que este cabecilla intentase atravesar el Camagüey para atacar la trocha de Júcaro á Morón, ó llevar á Las Villas nuevos contingentes de Oriente.

En la referida trocha se sigue acumulando materiales y, además, elementos, teniéndolos en depósitos, bien defendidos, para que cuando lleguen las compañías é ingenieros cuyo anticipo de venida pedí á V. E. y que colocaré en dicho punto, por ser la localidad donde no ha habido casos de fiebre amarilla, puedan emprenderse las obras y llevarse á cabo con toda la posible brevedad, esperando que una vez terminadas, no han de poder pasar á Las Villas las partidas de Oriente.

Desde luego ordeno al general Luque, que á la llegada del batallón de Mérida, envíe uno de los de la brigada de Spiritus á reforzar la de Ciego de Avila.

En Las Villas siguen operando las columnas por zonas, teniendo diariamente encuentros que, por su escasa importancia, prueban están las partidas muy debilitadas, y que algunas de ellas han debido pasar á la provincia de Matanzas.

En esta última provincia ha aumentado el número de las partidas con las procedentes de Las Villas y Habana, mereciendo señalarse los encuentros de *Peñas Altas* y *Rincón*, entre el batallón de Cuenca y las partidas de Orejón y otras; el del coronel Pavía en *Cualalito*; la carga dada en el ingenio *Condesa* por el regimiento de caballería de la Reina al mando del coronel Maroto, causando á los rebeldes once muertos; y el importante encuentro del capitán Rabadán (tercera columna volante) en el *Mogote*, con las partidas de Betancourt, Acebedo, Sanguily y otros, haciéndoles diez y nueve muertos y saliendo herido el titulado general Betancourt.

Procuro ir reforzando esta división con reemplazos para aumentar el efectivo de las columnas, las cuales van quedando muy reducidas con motivo de las enfermedades de las cuales la mayoría son comunes, siendo pocos los casos de vómito.

En la provincia de la Habana han menudeado los encuentros, como en las otras provincias, lo cual habrá advertido V. E. en los cablegramas diarios, cuyas copias se acompañan y podrá ver con más detalles en las noticias que también son adjuntas. Los más interesantes son el del *Gabriel*, en que la columna del teniente coronel Perol batió la partida del titulado general Juan Bruno Zayas, causándole cuarenta y cuatro muertos, entre ellos Zayas, que era, según documentos que se le ocuparon, el encargado por Máximo Gómez de reunir las partidas de la Habana, para acudir en auxilio de Maceo; y la carga dada en los alrededores de *Managua*, por el regimiento de caballería de Pizarro, á las partidas de Delgado y Castillo causándoles quince muertos.

Durante la ausencia del general González Muñoz, he dejado independientes las dos brigadas que componían su división: una la de Bahía Bonda, al mando del general de

brigada D. Julián Suárez Inclán, compuesta de los batallones de San Fernando, Baleares, primero de Cuba, cazadores de Valladolid, guerrilla volante Mejicana, y dos secciones de artillería de montaña; y otra con centro en Mangas, al del general de brigada D, Ramón Echagüe, compuesta del regimiento de Isabel la Católica, batallones de Asturias y Arapiles, una sección de Villaviciosa, y dos secciones de artillería: esta brigada operará como vanguardia.

Los cabecillas Maceo, Quintin Banderas y demás de Pinar del Río, intentan bajar de las lomas hacia el Sur, habiéndose anunciado su presencia por los ataques al tren de Artemisa á Pinar del Río en Taco-taco y un tiroteo á San Cristóbal. Para contenerlos he formado columnas compuestas de las fuerzas que mandaba el coronel Fuentes y las de la brigada del general Serrano Altamira, las cuales al mando del general de división D. Francisco Loño, operan por la parte Sur de las lomas, entre Artemisa y los Palacios, dispuestas á acudir en auxilio de la línea Mariel Majana, si esta fuere atacada.

Las demás columnas de Pinar del Río operan dentro de las jurisdicciones que tienen demarcadas y á su amparo se van reconstituyendo las zonas tabacaleras y con especialidad las situadas al Occidente de Pinar del Río.

La comunicación heliográfica con la Fe ha quedado establecida.

Abortada por completo la conspiración en sentido separatista en Isla de Pinos, merced á las medidas de represión adoptadas por el comandante militar teniente coronel de caballería D. José Bérriz, practicó este jefe con auxilios que inmediatamente le envié, operaciones activas de persecución que han dado por resultado la presentación de unos y la captura de otros, quedando sólo en el campo el día cinco del actual, fecha del último parte de aquella Isla, veintitres rebeldes que según anuncia el comandante militar caerán muy en breve en poder de nuestras tropas.

Para retirar de Isla de Pinos y reemplazar en ella la compañía de infantería de marina, que hube de enviar allá como refuerzo, ordeno que con los soldados convalecientes que por consecuencia de reconocimientos médicos se sabe han de tardar en reponerse por completo, se forme una compañía cuyos servicios deberán aprovecharse en la Isla en guarniciones ó destacamentos.

El adjunto cuadro facilitado por el subinspector de sanidad militar, correspondiente á la segunda decena del mes de Julio último, demuestra el estado sanitario del ejército, por lo que respecta á hospitales y enfermerías organizadas.

Los otros dos cuadros que también se acompañan son, uno de los batallones de infantería que, perteneciendo á las divisiones de Las Villas, Trocha y Puerto Príncipe, antiguas del segundo cuerpo, reciben refuerzos en la próxima expedición, y el otro de los que por no tener unidades en la Península quedan sin recibir aumentos en las mismas tres divisiones.

En el parte dirigido á Guerra *en 18 de Agosto de 1896* se da noticia de varios en-

cuentros de nuestras columnas con el enemigo, siendo los principales: en Las Villas el de *Siguanea* por las columnas de Vázquez y de Rodríguez combinadas; en la *Soledad* y *Salado* por la de Luzón; en *Sin Nombre* por la de Jorro; en *Puente* por la guerrilla de *Corralillo;* y en la *Tenaza* por la columna de Luzón, la cual cayó por sorpresa sobre una partida que atacaba á la guerrilla de San Diego del Valle y le causó 32 muertos, la mayor parte de arma blanca.

En la provincia de Matanzas, el batallón de Antequera tuvo un encuentro en *Narciso*, el coronel Molina sorprendió un depósito del enemigo en *Palmillas*, el batallón del Rey batió en el ingenio *Nieves* á la partida de Sanguily, el teniente coronel Armendáriz tuvo fuego en el *Escorial* y el comandante Llorens en el potrero *Guinda.*

En la provincia de la Habana se citarán los encuentros de los escuadrones de Pizarro en *Insura*, el del batallón de Almansa en *Armenteros*, el de las guerrillas de Palos en *Sotolongo*, el del batallón de Guadalajara en *Jaruco*, el del coronel Moncada en el ingenio *Gato* y el del teniente coronel Zabala en *Valle* y *Armenteros.*

En Pinar del Río tuvo fuego la columna de Hernández de Velasco en *Caobillas*, la del comandante Dolz en *Puertò Escondido*, la del comandante militar de la Palma en *Margarita*, la del coronel Alonso en *Montezuelo*, etc.

Sumamente interesantes son los hechos que se relatan en el parte que el gobernanador general de Cuba comunicó al ministro de la Guerra *el 29 de Agosto* y del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Rabí, Máximo Gómez y Calixto García, después de la concentración y combates de Cuba, volvieron á reunirse en los límites de las tres divisiones de aquella provincia, bien municionados y armados y provistos de cañones y dinamita. Estos pertrechos los recibieron con abundancia por varios desembarcos, de los cuales el principal tuvo efecto entre Matamillos y Manatí; y respecto á ellos, debo manifestar á V. E. que siguen saliendo expediciones de los Estados Unidos, sin que las detenga temor ó reparo alguno por parte de aquella República (cuya vigilancia burlan con tanta facilidad), ni por la nuestra, alentados por la esperanza de que aun en el caso más desfavorable de ser apresados, no les había de tocar peor suerte que á los filibusteros del *Competitor;* por lo demás, V. E. se hará cargo de lo mucho que dificulta la captura de semejante expedición, la circunstancia de que nuestra marina no puede pedir bandera á ningún barco que esté á tres millas de la costa, por muy sospechoso que parezca. Con tales elementos se han dedicado muchos cabecillas á amenazar ya una, ya otra jurisdicción, y, aunque previendo esto, he enviado sucesivamente á Holguín los batallones provinciales de Puerto Rico, 2.º de la Habana y León, con los cuales ha podido el general Martí salvar el destacamento de Banes, librar á Holguín y su vía férrea y proteger el convoy á Victoria de las Tunas, sin embargo, han conseguido caer con fuerzas superiores sobre los convoyes de Bayamo y Jiguaní que nos costaron en Mangas y en el Cantillo sensibles pérdidas, llegando, no obstante

aquellos á su destino sin novedad, y sufriendo los rebeldes la muerte del titulado brigadier Saturnino Lora, su hermano un titulado coronel, el titulado comandante Pedro Tellez y 78 muertos de que se ha sabido por confidencias. Para evitar que se repitan accidentes como el de Cayamas y el de Bayamo he reiterado al general Bosch órdenes terminantes de que las operaciones y servicios se lleven á cabo en todas circunstancias con la necesaria fuerza para repeler al enemigo ó para resistirle hasta la llegada de refuerzos. Desde luego le mandaré el batallón de León cuando regrese á Santiago de Cuba desde Holguín, donde supongo que no será ya indispensable.

En la jurisdicción del Príncipe sigue protegiéndose la vía férrea, y el general Jiménez Castellanos está preparado con una columna para batir y perseguir al enemigo, si éste intentara continuar su movimiento hacia Occidente. Son de notar en aquel territorio las defensas de Baja y de Cascorro de que V. E. tiene conocimiento. El accidente del teniente coronel Velarde, que al ir de Piedras á Morón con la guerrilla de su cuerpo, cayó prisionero de la partida local de Serafín Sánchez, indica que el enemigo se aprovecha de las faltas de precaución que se cometen por algunos jefes, contraviniendo lo que previenen los reglamentos y repetidas veces tengo recomendado. Puesto en libertad dicho jefe por el enemigo, he ordenado se le traslade inmediatamente de cuerpo y división, instruyéndose además las diligencias correspondientes.

En Spíritus hay que citar la marcha de cazadores de Chiclana á Pedro Barba y el regreso á la capital, habiéndose hecho al enemigo bastantes bajas y adquiriendo el convencimiento de no existir grandes núcleos en aquella jurisdicción.

En Las Villas las columnas han tenido varios encuentros con las partidas locales en sus respectivas zonas, causándoles bajas, por lo cual se infiere que ni hay grandes concentraciones de enemigos en aquel territorio ni entrada de fuerzas extrañas.

La muerte de los cabecillas Clotilde García, titulado general, y la de su hermano, por la guerrilla de San José de los Ramos en el ingenio *Guerrero*; la del cabecilla Mestre en *Condesa;* la de José Hernández la Campa en el ingenio *Trinidad de Oviedo* por el batallón de María Cristina; la del cabecilla Narciso Alfonso en *Mogote* por el batallón de Valencia, y los encuentros que han tenido todos los batallones de esta división, así como los del teniente coronel Pintos con cazadores de Puerto Rico en *Lastres*; los del batallón de España con la toma del campamento atrincherado de Vista-Hermosa; los del Provisional de Cuba en potrero *Gómez*, en el que hizo prisioneros, causó 19 muertos y cogió documentos importantes; los del regimiento de Pizarro, batallones de Almansa, Vergara, Mallorca, Infante y San Quintín, todos estos en la provincia de la Habana, prueban que las columnas de estas provincias han aprovechado el buen tiempo reinante.

. . . .

Detenido y descarrilado el tren de reparación de la vía férrea en Bacunagua (Pinar del Río), su escolta, compuesta de 80 hombres al mando del capitán Balbuena, se de-

fendió bizarramente durante cincuenta y seis horas, siendo salvado por el batallón de Arapiles que mandé desde Artemisa, uniéndoselo en San Cristóbal una parte de cazadores de Barbastro, y por fuerzas de Castilla y la Reina que fueron desde Consolación del Sur á las órdenes del coronel Hernández de Velasco. No satisfecho de esta primera operación, la repetí al día siguiente con los batallones de Arapiles y Asturias al mando del coronel Segura; unidas en San Cristóbal las columnas de estos dos jefes, marcharon sobre el enemigo, batiéndolo en *loma de Toro, Barbají* y *Sabana del Maiz*. Según rumores, el enemigo tuvo en estos encuentros y en el de Bacunagua unos 100 muertos y muchos heridos, figurando entre éstos el cabecilla Bermúdez. Se ha construído en Santa Luisa un poblado que tiene ya 226 bohíos para albergue de familias, y 10 barracones para tropa con cuatro fuertes que los protegen. El batallón de Wad-Rás fortifica á Mantua, habiendo tenido dos combates en los alrededores de esta población. La provincia de Pinar del Rio sigue reconstituyéndose, especialmente desde Viñales al Cabo de San Antonio. El general Suárez Inclán, con su brigada, hace desde Bahía Honda y Bramales reconocimientos sobre las lomas, causando siempre bajas al enemigo y destruyéndole recursos. Para facilitar las comunicaciones en la próxima campaña del Pinar del Río, continúa la instalación de las estaciones heliográficas, habiéndose enlazado ya la de Esperanza (San Cayetano) con la red general. Noticias, confidencias y rumores públicos aseguraban que Quintín Banderas había logrado pasar la línea del Mariel por la Ciénaga de Majana, indicando hasta los puntos donde se encontraba. En su vista ordené se hicieran minuciosos reconocimientos por los regimientos de caballería de la Reina y Pizarro, y las columnas del Infante, Vergara y provisional de Cuba, demostrándose por ellos la no existencia de dicho cabecilla, que, si ha pasado, lo habrá hecho con muy poca gente, y debe de estar escondido; pues según todas las referencias las partidas de la Habana se negaban á protegerle ni á él ni á los suyos.»

. . . .

Dice luego Weyler:

«Cruzada ó no la línea por Quintín Banderas, ó mejor por su jefe de Estado Mayor, que es lo que parece más probable, el hecho en sí no reviste importancia, y, por el contrario demuestra la utilidad de las trochas militares para esta campaña y el respeto que inspiran al enemigo, que no se atreve á intentar el paso á viva fuerza.»

. . . .

Documentos cogidos al enemigo acreditan que la junta filibustera en Nueva York ha agotado todos los recursos que tenía, empleándolos en la compra de pertrechos de guerra enviados á las provincias de Occidente, y no habiéndole dado resultado las noticias propaladas de la toma de Holguín y de la prisión del general Suárez Inclán, para colocar bonos en los Estados Unidos, con el fin de arbitrar medios, ha tratado de entenderse con los hacendados, exigiendo á éstos el adelanto de fondos á cambio de

autorización para efectuar la zafra. Como los bateyes de los ingenios que muelen no se defienden con pequeños destacamentos porque esto disminuiría el efectivo de las colonias, contrarresté la maquinación susodicha, divulgando por todos los medios mi intención de prohibir la próxima zafra; con lo cual, la comisión de hacendados, que ya estaba en Nueva York, según copia de documentos que enviaré por el próximo correo, había suspendido tratos, quedando la junta revolucionaria sin los anticipos que anhelaba para seguir organizando material de guerrá.»

En el parte dirigido á Guerra el *10 de Septiembre de 1896* dice que los insurrectos capitaneados por Máximo Gómez y Calixto García no habían vuelto á Santiago de Cuba.

«La brigada de Guantánamo, añade Weyler, se ha abatido varias veces en estos últimos días, cogiendo al enemigo acémilas y otros pertrechos, no obstante las posiciones fuertes que ocupaba en los jarallones que tanto abundan en aquellos terrenos.»

Dase cuenta en seguida de la conducción de varios convoyes sin grandes dificultades.

Después de reseñar algunos hechos de armas, termina diciendo:

En Las Villas, así como en Matanzas, la Habana y Pinar del Río, los batallones han operado en sus zonas respectivas, pudiendo V. E. apreciar por la adjunta relación de noticias los detalles de las respectivas operaciones. Merecen señalarse en la provincia de Matanzas los varios encuentros que tuvieron las columnas, bajo la inmediata dirección del general Prats, con Quintín Banderas y las partidas que se le unían en Sopapo, ingenio Rosario, pasos del río Hanabana, y por último en Carrillo, donde fué hecho prisionero el titulado teniente coronel de Estado Mayor Ernesto Pérez, siendo de presumir que Banderas no haya podido realizar su propósito de cruzar Las Villas.»

Dice luego que dispone sus tropas para las próximas operaciones de Pinar del Río, añadiendo que «las últimas noticias de dicha provincia son que las partidas reunidas han marchado en dirección á Guane en busca de nuevo desembarco, corroborando el ataque á Mantua la certeza de este movimiento.

Las columnas dirigidas por el general Melguizo desde Pinar del Río, y los batallones de Valladolid, Cuba y Arapiles que ocupan hoy una situación central, pueden evitar que si se ha verificado el desembarco lo traigan con facilidad á las lomas, y espero que han de batir á Maceo á su regreso, si es que fué dirigiendo las partidas.

Sucesivamente, y á medida que vayan viniendo los refuerzos iré entrando más batallones en Pinar del Río procedentes de Cuba, Matanzas y Habana.»

. . . .

Comienza diciendo Weyler en el parte que dió al ministro de la Guerra el *20 de Septiembre* del mencionado año, que las operaciones en la última decena no fueron activas á causa del temporal de aguas. «Sin embargo, son de notarse, en Cuba, dice, la operación llevada á cabo sobre *Maraví* y *Taco* con escasas fuerzas por el comandante militar de Baracoa, los varios combates de las fuerzas del general Sandoval para impedir que el enemigo llevase al interior armas y municiones que se acababan de desembarcar, y la operación del general Toral sobre Sevilla y Daiquiri. No existiendo en el territorio de aquella división poderosas fuerzas del enemigo; situada la columna del coronel Vara del Rey en San Luis observando los movimientos que pudiera efectuar Calixto García, el cual se halla, según las últimas noticias, en Baire; y llegado á Guantánamo los refuerzos de los batallones del Príncipe, Asia y Constitución, puedo ya libremente disponer para Pinar del Río del batallón de Toledo y del de León que provisionalmente fué á Manzanillo.»

. . . .

El refuerzo que doy á la división de Holguín con las dos compañías de Sicilia y el batallón Principado de Asturias, el cual irá directamente á Gibara, permitirá al general March efectuar operaciones para castigar las partidas locales ó batir á Calixto García, si vuelve á su jurisdicción. El ataque á Mayarí el día 5, sin importancia, prueba que el enemigo no es fuerte ni tiene ánimos para entrar á viva fuerza en poblados de aquella entidad.»

. . . .

«Los encuentros que se detallan en las noticias diarias que en copia son adjuntas, dan idea de las operaciones en los territorios de Las Villas, Matanzas y Habana, mereciendo citarse en particular, el encuentro de las columnas de Luzón y Burgos en las *Delicias* con Quintín Banderas y partidas que le acompañaban, y el combinado por las columnas del regimiento caballería de la Reina y batallón de Almansa, que dió por resultado batir dos veces, no obstante el temporal, á las partidas de Sanguily, Aranguren y otras, causándoles muchas bajas y cogiéndoles bastantes caballos.»

Después de señalar hechos de poco interés, dice:

«Receloso quizá de esta disposición, ó lo que es probable, para ir en busca de alijo efectuado, se ha corrido el cabecilla Maceo á la parte más occidental de Pinar, y allí están, para perseguirlo, los batallones de Wad-Rás, Cantabria y San Quintín 47; cubriendo á Viñales el de Valladolid y á la Palma el primero de Cuba. En Pinar del Río está la media brigada del coronel Hernández (Castilla y Reina), habiéndole enviado además al general Melguizo, como refuerzo, el batallón de Asturias de la brigada Echagüe, el cual es reemplazado provisionalmente en los Palacios con el del Infante. He prevenido al general Melguizo y á todas las columnas que ocupan posiciones próximas á puntos donde pueda retirarse Maceo, que á toda costa lo batan y eviten su vuelta á las sierras, donde este verano tenía establecido su campamento.

. . . .

Lo más importante que se halla en el parte que dió el general Weyler al ministro de la Guerra en *30 de Septiembre* lo trasladaremos á continuación:

»Disuelto el núcleo del enemigo que se había formado en Cuba con intención de proteger y conducir las armas y municiones que no llegaron á desembarcarse, han vuelto las brigadas de Sandoval y Vara de Rey á sus respectivas zonas de Guantánamo y San Luis, siendo de notar solamente el encuentro que fuerzas del batallón de Talavera tuvieron en Roma.»

. . . .

«El grueso de las fuerzas enemigas, parece haberse corrido al Príncipe, asegurándome confidentes que hasta el 27 estaba Máximo Gómez en *El Plátano*, y el titulado gobierno en la *Sacra*, lo que se confirma por los desperfectos ocasionados en la vía férrea de Nuevitas á Puerto Príncipe, la cual el general Castellanos protege con gran atención para no quedarse aislado en su puesto, ejecutando á ese fin frecuentes reconocimientos para castigar al enemigo, y procurar también tener expedita la carretera del Príncipe á Cascorro y Guaimaro, donde las guarniciones sostienen á menudo tiroteos con las partidas que se aproximan á su recinto, asegurándome confidentes que ha sido atacado el primer punto por Gómez, con artillería.

En esta provincia no pueden por ahora emprenderse operaciones muy activas por el mal estado de los caminos, hasta que se siente el tiempo y por no contar tampoco con fuerzas suficientes para intentar una operación que, si resultara desgraciada, alentaría al enemigo, y siendo favorable nos costaría bajas sin ventaja militar alguna para las operaciones futuras.

Una defensiva ofensiva prudente es la norma que se sigue en esta provincia, cuyo mando, siguiendo mis instrucciones, lleva con gran acierto el general Castellanos. Por si hubiera alguna necesidad urgente ó resultara cierto lo del ataque á Cascorro, como dije anteriormente, ordeno que el vapor que trae á la Habana el batallón de Toledo desde Cuba, toque en Nuevitas, con el fin de que lo utilice interinamente el comandante general del Príncipe en caso de apuro.

En la trocha de Júcaro á Morón se trabaja con actividad en las obras, tanto que, según confidencias, el enemigo teme, que si pasa á Occidente, se le cierre la vuelta, diciéndose que algunas partidas que se habían reunido en Santa Teresa (límite de Las Villas y Puerto Príncipe), piensan volverse á Oriente sin avanzar más, por el temor que inspira esta nueva trocha. De todas maneras no me chocaría la atacasen, ya por la parte de Las Villas, ya por la del Príncipe; pero para ambos casos están preparadas las fuerzas con el objeto de rechazar el ataque.

. . . .

«Siguen operando en Las Villas, Matanzas y Habana por zonas, con algún éxito. debiendo hacer especial mención en Las Villas, del combate de *Arimao* sostenido por el batallón de Bailén, y la prisión, por la guerilla de las Lajas, del cabecilla Aniceto

Hernández, que era temido en las zonas de Cartagena y Lajas; en Matanzas la prisión de Ricardo Sánchez, la muerte del cabecilla Gómez, de resultas de graves heridas: y la presentación del cabecilla Ramírez, con su segundo y con toda la partida, con caballos, armas y municiones; y la batida dada por las guerrillas de Banagüises é ingenio Álava, en que hicieron doce bajas y cogieron al enemigo tres mil cartuchos; y en la Habana el combate de la *Tienda de la Campana* entre Tapaste y San José de las Lajas, en que resultó muerto el cabecilla Lino Mirabal, titulado teniente coronel, y su ayudante; y el del ingenio *Santa Emilia*, cerca de San Nicolás, cuyos detalles puede V. E. ver en las noticias que se acompañan, probando estos hechos que no son fáciles para el enemigo las sorpresas con fuerzas regulares, y que si obtienen alguna vez resultado, como en Calabazar y Quivicán, es porque las efectuan con voluntarios, que teniendo más valor que pericia, se arriesgan á empresas en que pagan con la vida las imprudencias que cometen llevados de su mucho patriotismo.»

. . . .

«Habiéndose corrido el cabecilla Maceo, con sus fuerzas, hacia Remates y Mantua en busca del desembarco efectuado en María la Gorda, reforcé convenientemente la división que manda el general Melguizo, enviando á Viñales y La Palma, respectivamente, los batallones de Valladolid y primero de Cuba, á las órdenes del coronel de infantería Francés, y á Pinar del Río, por tren, los batallones de Asturias y San Marcial, que unidos á los de Wad-Rás, Cantabria, San Quintín 47, Reina y Castilla, van sobre dicho cabecilla y sus campamentos probables de Cabezas de Horacio y Manajas, habiendo ya tenido en *Loma Felipe* un encuentro fuerzas de los batallones de Cantabria, San Quintín, Wad-Rás y artillería en que el enemigo ha hecho por primera vez uso en esta provincia de artillería, con un cañón que, según se dice, desembarcaron en la última expedición, no habiendo duda de ello por haberse recogido cascos de proyectiles que está examinando la Maestranza de artillería para averiguar su sistema y calibre.»

. . . .

Extracto del parte dirigido á Guerra en 10 de Octubre de 1896.

Aunque el tiempo y la lluvia, dice Weyler, no eran á propósito para comenzar las operaciones con actividad, la llegada de los refuerzos de la metrópoli se ha señalado en la división de Cuba por varios encuentros, como el de *Monteverde* en Guantánamo y la destrucción de varios campamentos en Baracoa, habiéndose combinado una opera-

ción por el general Linares sobre las estribaciones de las lomas del Scandoll, á la que han concurrido tres columnas: una con el general Toral que entrará por la Gloria y Caridad, otra que lo efectuará por Cuajabo y Barajagua, permaneciendo en reserva la del coronel Vara de Rey en San Luis para acudir donde fuera preciso.

Esta operación vendrá á demostrar cualidad y cantidad del enemigo que existe en en dicha jurisdicción, lográndose por ahora además con estas marchas, hacer ver que estamos fuertes desde Cuba á Pinar para tomar la ofensiva, en cuanto haya cesado por completo la época peligrosa por las enfermedades para nuestro ejército, cuyo estado sanitario va mejorando y disminuyendo los casos de fiebre amarilla.

En la división de Holguín la presencia de Calixto García, que organizó y reunió las partidas de la jurisdicción, no ha sido obstáculo para que se efectúen operaciones como la llevada á cabo por el general Nario en *Calabazar* y la infantería Marina en *lomas del Infierno*: con la llegada del batallón de asturianos se podrá ya reunir fuerzas aclimatadas para constituir una columna fuerte que recorra su territorio y bata á Calixto García si allí continuase.

En Manzanillo se sigue racionando sin el menor tropiezo sus poblados.....

. . . .

Parece, según todas las confidencias, que las fuerzas enemigas se han concentrado en el territorio del Príncipe, pudiendo asegurarse desde luego que allí se encuentra Máximo Gómez, habiendo también quien asegura que se halla Calixto García. Lo cierta es que el enemigo atacó á *Cascorro*, siendo rechazado por su guarnición: en auxilio de éste salió el comandante general del Príncipe con una fuerte columna compuesta de los batallones de Cádiz, Tarragona y María Cristina, una compañía de ingenieros y artillería de montaña, la que debió tener fuego los días 4 y 5 del actual; pero cuyos resultados no los conozco por la dificultad que existe de comunicarse con Nuevitas, toda vez que sólo se consigue por vapor cada cinco días.

Me dan cuenta de la presentación de un titulado capitán de estado mayor y tres más con armas y municiones, que se separaron de las partidas en el momento de comenzar el fuego con la columna del general Castellanos, lo que prueba que en esta provincia ni la presencia de Gómez contiene el movimiento iniciado de acogerse los insurrectos á los beneficios de la legalidad y que éstos aprovechan la ocasión para burlar la estrecha vigilancia á que se les tiene sometidos.

. . . .

Afirma Weyler que su plan general es dar una batida en todas las provincias antes de reunir los batallones que han de entrar en Pinar del Río en persecución de Maceo.

. . . .

En la jurisdicción de Spiritus cita el mencionado general el combate de *Cerro Brillante*, en el cual murió el cabecilla Manrique y su ayudante, personas conocidas en la

localidad: esto ha levantado el espíritu público, tanto, que se ha llevedo á Arroyo Blanco un convoy sin tener que vencer obstáculos del enemigo.....

«A Las Villas, dice Weyler, logró llegar el cabecilla *Mayía* Rodríguez, reuniendo partidas de Spíritus, Remedios y de la jurisdicción; batido por la columna de Luzón en *Coloradas*, perseguido por otras tres más, ha iniciado un movimiento de retroceso, no consiguiendo por ahora su objeto, que era venir á la provincia de la Habana para hacerse cargo del mando de la misma y auxiliar á Maceo.

Los diversos combates tenidos por todas las columnas, desde Remedios á Cienfuegos, demuestran que la actividad en esta provincia no ha cesado un sólo día, secundando la acertada dirección del general Pin.»

Asegura que la insurrección en Matanzas decae rápidamente, ya por las presentaciones de cabecillas, ya por la muerte de otros, debiendo citarse la del conocido con el nombre de *Inglesito*, Febrico Alvarez Betancourt, etc.

En la provincia de la Habana se verificó un movimiento general de columnas desde el día 4 al 6, desde Occidente á Oriente, lo cual vino á probar que no había grandes núcleos de enemigos. Además, batidos los grupos de insurrectos por una columna, al huir de ésta se encontraban con otra que no esperaban.

Termina diciendo Weyler que el general Melguizo y el coronel Francés causaron muchas pérdidas á Maceo en el día 29 en *Manajas y Tumbas de Torino:* después el general Bernal peleó entre *Viñales* y *Pinar* con el famoso guerrillero, teniendo éste también numerosas bajas.

Véase lo más importante del parte dirigido á Guerra el *20 de Octubre de 1896.*

«Si todavía, dice, no hemos entrado en un período de franco buen tiempo, habiendo sucedido á las perturbaciones atmosféricas grandes temporales de agua y desbordamientos de los ríos, no por eso ha dejado de trabajarse con constancia y resultado, aunque sin imprimir á las operaciones toda la actividad que me propongo.

En Santiago de Cuba las columnas combinadas del general Toral y comandante Lanzagorta, apoyadas por las del coronel Vara de Rey, castigaron en *Puerto Villa* á las partidas locales por los escuadrones de Guantánamo, encuentros en Cuajabo, Camarones, San Simón y Santa Bárbara, obligando al enemigo á moverse en malas condiciones y no poderse sostener en los escondrijos de las sierras, ni conservar lo que ellos llaman prefecturas...

Por ahora no inspira cuidado la situación de Santiago de Cuba; al contrario, con la acertada dirección del general Linares hay relativa tranquilidad en la citada jurisdicción.

En Holguín y Manzanillo nada de notable ocurre, y, aunque aseguran confidentes

que Calixto García se dirigía á Holguín con la idea de atacar á Victoria de las Tunas, apercibido está el general March, comandante general de la jurisdicción para acudir con las fuerzas de que dispone.

«El sitio de Cascorro, su brillante defensa por la compañía de María Cristina, que lo guarnecía, ha venido ha demostrar que el enemigo no tiene el vigor y disciplina que debe tener un ejército.» Añade que el general Castellanos llegó á Cascorro sosteniendo importante encuentro con el enemigo, hallándose él preparado para batir á Máximo Gómez si intenta volver á Occidente.

En otros combates, escribe, fué muerto Cayito Álvarez y herido *Mayía* Rodríguez. «Con estos hechos ha coincidido el apresamiento del cargamento del *Dauntless* en Río Hondo del que V. E. tiene conocimiento, que viene á demostrar que siguen saliendo de los Estados Unidos expediciones filibusteras, que surten al enemigo de pertrechos de guerra, siendo conocidos los nombres de los buques que los traen, no siendo detenidos ni molestados á su salida de las costas de la vecina República americana.»

Después de hacer especial mención de algunos combates entre nuestras fuerzas y Maceo, afirma que tiene dentro de Pinar 28 batallones completos y prepara cinco de Las Villas y dos de la Habana para mandarlos á aquella provincia, resultando, pues, 35 batallones.

Mi proyecto es acabar en breve plazo en Pinar para aprovechar el tiempo y estar en disposición de hacer frente á Gómez si viniera en auxilio de Maceo, con fuerzas que ya no me sean necesarias en Pinar del Río.»

Las principales noticias que se hallan en el parte dirigido á Guerra con fecha *30 de Octubre* del expresado año, son las siguientes:

No le preocupa la insurrección en el extremo Oriental. Afirma que fué favorable á las armas españolas el combate de *Palmarito* (Guantánamo).

Dice que habiendo salido Calixto García de la jurisdicción de Holguín no quedaba en el territorio de esta división más que cabecillas locales, siendo el principal Mariano Torres. En la de Manzanillo se encontraba el cabecilla Rubí.»

«Parece, dice, que el enemigo, mandado por sus principales cabecillas, estando á su frente Máximo Gómez, se propone comenzar sus operaciones dando un golpe en la provincia de Puerto Príncipe; fracasado el sitio y ataque á Cascorro en que tan públicamente han demostrado su impotencia, buscan el desquite, tratando de apoderarse de Guaimaro. Tan quebrantados quedaron en Cascorro que no se han vuelto á ocupar de él y buscan un éxito en el poblado más lejano de la capital del Príncipe. Aper-

cibido estaba el general Castellanos, según comunicación recibida de este general en el último correo, para acudir en su auxilio, si Calixto García con las partidas de Holguín, y Gómez con las del Príncipe volvían á atacar á Cascorro ó se dirigían á Guaimaro. El día 28 recibí noticias de un confidente muy seguro—que hasta ahora todas las que me ha facilitado han resultado ciertas—avisándome que ambos cabecillas estaban atacando á Guaimaro.» Refiere en seguida las medidas que ha tomado para castigar al enemigo.

Más adelante añade: «En Las Villas sigue operándose por zonas con resultado, debiéndose citar la carga dada en *Ojo de Agua* por el regimiento de voluntarios movilizados de caballería de Camajuaní, en que el enemigo dejó en el campo diez muertos. Se anuncian concentraciones en esta provincia de las partidas de Serafín Sánchez, Carrillo, *Mayía* Rodríguez y Quintín Banderas con propósito de marchar á Occidente en auxilio de Maceo. De todo ello está enterado el general Pin, que se prepara á contenerlos, si fuera cierto, en la ribera de Sagua la Grande y vía férrea de Santo Domingo á Cienfuegos.

. . . .

«En Matanzas sigue decayendo la insurrección, continuando las presentaciones de cabecillas titulados oficiales y jefes. La batida dada por el batallón de Valencia á Lacret y Pepe Roque en *lomas de San Miguel* y *Gabriela* causó á éstas gran número de muertos, siendo un golpe fatal para la insurrección en dicha provincia por haberlo recibido los dos jefes más caracterizados.»

Entre los encuentros que nuestras columnas tuvieron en la Habana, cita Weyler el de cazadores de Puerto Rico y Guadalajara en *Blanquizal*, el de Almansa en *Biscadero*, el del regimiento de caballería de Pizarro en *Pacheco* y el del regimiento de caballería de la Reina en *Guanamón*. Dice que en uno de estos combates fué muerto el cabecilla Acosta y heridos Delgado y Coco Bolo.

Por último, da cuenta de la situación de nuestras tropas en Pinar del Río y anuncia el próximo comienzo de la campaña contra Maceo.

———

Copia del parte dirigido á Guerra el 10 de Noviembre de 1896.

«Excmo. Sr.—No contando con fuerzas para ocupar todos los puntos que me propongo en mi plan, quedo sin cubrir *El Rubí*, punto primero que me propuse batir con las columnas de penetración en las lomas.»

Formó tres columnas: una mandada por el general González Muñoz, otra por el

general Echagüe, el coronel Segura concurría con sus fuerzas á la operación y el general Weyler atacaría de frente la posición.

«El general Echagüe con su brigada tenía mejor camino y llegó en la tarde de ayer, sosteniendo fuego con enemigo y acampando en las mismas posiciones que tomaba, según le tenía ordenado.

En la madrugada de hoy, reforzada la brigada Echagüe con la del general Aguilar, que venía á mis órdenes, se fueron tomando sucesivamente todas las posiciones que el enemigo defendió con tenacidad, logrando á las cuatro de la tarde tener tomadas todas las alturas de *El Rubí*, una de sus más principales defensas....

Muchas de ellas fueron tomadas á la bayoneta por nuestras tropas; de la tenacidad conque defendieron las posiciones, supongo hemos tenido al frente gran parte de las partidas de Pinar del Río.

Todas las columnas han sostenido fuego todo el día acampando sobre las alturas.

Tenemos que lamentar la herida en una pierna del general Echagüe, que después de tomar las posiciones ayer y al ir á acampar fué herido.

Las jornadas para hacerlas en un día la columna mía y general González Muñoz, eran largas y tuvimos que hacerlas en dos, llegando, como tenía previsto, el primero general Echagüe con su columna al lugar desde donde hoy al amanecer había de apoyarle, como lo hice.

Todos los batallones han batido al enemigo con entusiasmo; continúo la operación á través lomas. Nuestras bajas seis tropa, heridos general Echagüe, seis oficiales y cuarenta y siete tropa. Enemigo dejó en poder de mi columna siete muertos; ignoro los que recogieron las demás; sus bajas fáciles de ocultar, dada índole posiciones, las supongo de consideración.

Dios guarde etc.

V. Weyler.

Extracto del parte dirigido á Guerra el 18 de Noviembre de 1896.

Expone Weyler detalladamente las operaciones militares en la provinccia de Pinar del Río, desde su salida de la Habana el 9 del actual hasta el 17, fecha del parte.

«El núcleo principal del enemigo, escribe, se encontraba, según todos los indicios, en las lomas de *El Rubí*, en puntos donde no habían penetrado columnas desde el principio de la guerra y donde el enemigo se consideraba fuerte y como en terreno propio,

pues á lo más, lo que habían hecho nuestras tropas era llegar á sus entradas, librar un combate y retirarse al Sur ó al Norte, según de donde procedían, con sus muertos y heridos, quedando el enemigo dueño siempre de los altos del interior de las lomas.»

«Era llegado el momento, dice el capitán general de Cuba, de satisfacer la opinión pública, los deseos del gobierno y dar principio á mi plan general de penetrar en lo más intrincado de las lomas y batir á Maceo en sus posiciones y lugares que él consideraba su refugio.»

Formó cuatro columnas: una al mando del general Echagüe; otra dirigida por el coronel Segura; la tercera la mandaba el general González Muñoz, y la cuarta el mismo general en jefe. El día 9 el general Echagüe, al asomarse á las lomas de *El Rubí*, fué recibido por nutrido fuego, cayendo herido en una pierna. El 10 el general en jefe ordenó el avance de la columna suya y la de Echagüe, llegando al Valle del Rosario, situado en el interior de las lomas. Al mismo tiempo la división de González Muñoz penetró también en las lomas, sosteniendo vivo fuego con el enemigo, que al retirarse se batía á la desesperada. El dia 11 el general Weyler, al frente de las tres columnas, fué á racionarse á Cabañas. En este mismo día el coronel Segura encontró en el cafetal *Olaya* á una partida de 300, mandada por Ducassi, ya dispersa por los fuegos de la columna principal.

La combinación resultó completa. Nuestras cuatro columnas llegaron al núcleo central de las lomas de *El Rubí*, después de continuos combates, resultando herido, según todas las noticias, el titulado brigadier Ducassi. Las bajas de todos estos combates son 86. El día 12 acampó Weyler en *Olaya*. Después de haber descansado las tropas, el 13 dispuso Weyler que las columnas atravesaran las lomas y acabasen de destruir campamentos, viviendas y siembras que tenía el enemigo.

Han cruzado, dice después Weyler, en seis días aquellas lomas, en las cuales era mposible penetrar según se decía, diez mil hombres, sin librar más que un combate de importancia.

Termina diciendo que ha quedado satisfecho de los generales González Muñoz, Echagüe, Suárez Inclán y Aguilar, como también de los coroneles Fuentes, Alonso y Alsina.

En el parte dirigido al ministerio de la Guerra el *28 de Noviembre de 1896* el gobernador general de Cuba da cuenta de las operaciones de los generales Linares y Castellanos.

Dice acerca del primero, que después de los encuentros de *Dulce Nombre* y *Caney* se situó en San Luis con una columna de observación en expectativa de los movi-

mientos que pudiera efectuar Calixto García. Dispúsose que el general Castellanos se preparara á caer sobre el mencionado jefe insurrecto si éste ponía sitio á Victoria de las Tunas.

Añade que la defensa de *Guaimaro* fué muy deficiente, instruyéndose por ello sumaria. Encargo, escribe, al general Castellanos la imprima la mayor actividad.

«He de hacer especial mención aquí del combate en el *potrero de las Damas* (Sancti Spíritus), donde resultó muerto el cabecilla Serafín Sánchez: éste, que ya procedía de la guerra pasada, titulado brigadier, desembarcó en los comienzos de la guerra en Banao, con Roloff; conocedor de esta jurisdicción era de prestigio en ella y con él se contaba para acudir en auxilio de Maceo; su muerte es de transcendencia para la insurrección, y, sobre todo, para la de Spíritus. Carrillo fué batido también el mismo día.»

Afirma que son frecuentes los encuentros entre nuestras tropas y los insurrectos en Las Villas, en Matanzas y en la Habana.

«En mi visita á la línea Mariel he apreciado su consistencia, el buen orden, policía que reina en ella, el servicio que prestan las tropas que la forman; todo es digno de alabanza, así como las obras que la defienden. Al general Arolas le he manifestado mi satisfacción por el brillante estado en que tiene esta línea defensiva, que cierra la comunicación á los insurrectos de la provincia de Pinar del Río con los del resto de la Isla.»

. . . .

Da detalles sobre las operaciones de nuestras fuerzas en la provincia de Pinar del Río, en persecución de Maceo, como también el convencimiento que adquirió al recorrer personalmente las lomas de *El Rubí*.

Termina diciendo: «Que el enemigo está desalentado, lo prueba que desde mi salida de las lomas ni siquiera ha hostilizado las columnas; no ha tiroteado los campamentos ni se ha atrevido á hacerme frente en mi marcha, habiéndola hecho de noche á través de potreros que consideraba la opinión como del enemigo y dejándome fuerzas á retaguardia que cada vez mi columna resultaba más débil, tanto, que desde Bayate á Artemisa, lugar frecuentado por las partidas donde diariamente hacen fechorías á los trenes, estando el camino lleno, á derecha é izquierda, de maniaguales, saltados los puentes de la carretera con dinamita que obligan á las columnas á dar grandes rodeos para buscar el vado, sólo lo hice acompañado de mi cuartel general y cuatro compañías del batallón de Puerto Rico (600 hombres), llegando á Artemisa sin ser molestado en lo más mínimo.»

Copia del parte dirigido á Guerra en 9 de Diciembre de 1896.

Excmo. Señor.

Terminados asuntos urgentes me llevaron Habana; volví á Pinar 26 pasado saliendo Artemisa, inmediatamente dirigí operaciones interior Pinar interin columnas generales Obregón, Hernández Velasco, coroneles Segura, Alsina, Pintos, habían estado reconociendo Sur vía férrea destruyendo recursos, prefecturas, protegiendo paisanos, recogida reses. Reunidas todas estas columnas fueron haciendo operaciones sucesivas sobre Sur lomas y entradas, destruyendo siembras, recogiendo reses que enemigo tenía faldas para su subsistencia, teniendo que sostener combate día 30 en los *Serranos*. Brigada organizada, mando general Ruiz, cogiendo bomba dinamita preparada columna tuvo un herido en Capote día 1.º Diciembre columna Pintos, donde tuvimos un muerto, 13 heridos: este mismo día brigada Velasco batía lomas Toro Yavares partidas intentaban salir especialmente media brigada coronel Franco, tuvimos dos muertos, 16 heridos, recogiendo también bombas dinamita. En *Sabana maíz* coronel Segura batía el día 3 enemigo que venía hacia el Sur, mientras general Suárez Inclán con su brigada marchando de Cayajabos á Bahía Honda, para reunirse resto división que iba entrar lomas por Norte, encontraba enemigo que huía de las columnas que reuno en el Sur; tuvo 4 muertos, 4 oficiales heridos, 17 tropa. Total bajas estas operaciones Oriente Pinar 7 muertos, 5 oficiales heridos y 53 tropa.—A la vez división general Melguizo por batallones operaba desde Viñales, Pinar, La Coloma á Occidente, destruyendo recursos, batiendo partidas locales, cogiendo prisioneros de las desbandadas de las lomas. Sólo me faltaba ocupar *Rangel*, último punto Sur de mi plan; á él fué general Velasco con 4 batallones, artillería, ingenieros. Todas las noticias confidenciales acusaban desaliento partidas, situación Maceo apurada, viendo desde día 3 reconocimientos al interior sierra no había fuego, me hizo comprender resto enemigo estaría cerca línea Mariel, me puse en movimiento, dejando brigada Velasco en la operación Rangel y avancé reconociendo y destruyendo recursos.—Resultado lo conoce V. E. Maceo para que no lo conocieran, pasó embarcado con alguna retaguardia trocha, siendo batido y muerto por una de las columnas que tenía colocadas en apoyo línea. Todas las noticias acusan reconcentración Habana protejer salida Maceo; hacia dicha provincia me dirijo con 7 batallones. Dejo bloqueando lomas y haciendo excursiones á su interior brigada Velasco encargada desde San Diego Baños á Soroa; brigada Obregón, desde este punto á Cajayabos, y la división Norte está fortificando el Rosario de *El Rubí* y efectuando idéntica operación por el Norte. Espero en estas operaciones pacificar breve Pinar. Voy provincia Habana para aprovechar en rápida persecución parti-

das pánico producido insurrectos muerte Maceo. Volveré á Pinar después para terminar si las circunstancias no me obligan á ir á otro punto. Quedo muy satisfecho fuerzas han operado Pinar; igualmente columnas Habana del general Ahumada que ha secundado con gran acierto y tacto mis órdenes.

Trasladamos aquí lo más importante del *parte dirigido al ministerio de la Guerra el 20 de Diciembre de 1896.*

«La jurisdicción de Manzanillo, dice, es la más amenazada en estos momentos por haberse concentrado en ella las partidas de Calixto García y algunas de Holguín, Guantánamo y Santiago de Cuba. La presencia de ellas se señaló por el combate que el general Bosch tuvo que sostener en *Sabana Caureje*, en la *Pastora* y en el *Paso de la Sal*, acentuada con los tiroteos que sostenían los poblados de Guisa y Cauto, Jiguaní y Veguita, y últimamente el combate del general Rey en las proximidades de *Peralejo.*»

. . . .

Sospecha Weyler que Máximo Gómez se halla en la provincia de Puerto Príncipe.

. . . .

Termina Weyler diciendo:

«El estado de la insurrección en las tres provincias occidentales de la Isla decae tan visiblemente y con una rapidez tal, que espero, no sin fundamento, que á mi regreso de Pinar del Río y con la recorrida que haré después en las provincias de la Habana y Matanzas, quede pacificada la primera y muy débil la insurrección en las otras dos, á no ser que vengan á ellas partidas extrañas de lo que me alegraría, pues la provincia de la Habana la considero como la más conveniente para batir con facilidad y provecho cualquier fuerza enemiga que venga de Oriente.»

Extracto del parte dirigido á Guerra el 26 de Febrero de 1897.

Entre otras noticias, dice el capitán general de Cuba, que «batido en la *Reforma*, las *Delicias* y la *Herradura* Maximo Gómez por cuatro de las columnas que envié á su su encuentro, se ha dispersado su gente, asegurándose que sólo han quedado con éste cabecilla unos 50 caballos.»

. . . .

«En toda la marcha que he hecho desde el día 19 de Enero que salí de la Habana hasta hoy, me he convencido que la terminación de la insurrección en las cuatro provincias de Occidente ha de ser muy en breve un hecho, reforzando, como me propon-pongo hacerlo, la trocha de Júcaro á Morón para que el cierre sea todo lo eficaz posible.»

. . . .

«La molienda de estas cuatro provincias (Pinar del Río, Habana, Matanzas y Santa Clara), que era la preocupación de sus habitantes, se está llevando á cabo sin dificultades, pues los ingenios comenzaron sus faenas aprovechando los movimientos de mis columnas á Oriente.»

. . . .

Termina diciendo: «En las provincias de Occidente, donde se ha hecho sentir la fuerza de las armas, donde las columnas han operado y batido al enemigo en todos sentidos, las presentaciones se suceden sin interrupción; presentaciones comenzadas ya en Las Villas en cuanto las columnas han cruzado su territorio: en cambio, en Oriente (Manzanillo, Holguín y Cuba), donde no ha sido posible todavía efectuar operaciones, que hagan sentir al país el efecto de las mismas, aunque conocen las reformas políticas, no hay presentaciones, y al contrario, los cabecillas dicen, según mis confidencias, que todas esas promesas son signos de debilidad de España: por esta causa, voy á preparar, tal vez antes de poco tiempo, 20 batallones, que creo sean los que me quedarán disponibles para dirigir con actividad y en constante ofensiva las operaciones en Oriente.»

Copia del parte dirigido á Guerra el día 30 de Abril de 1897.

Excmo. señor: Sigue operándose en la jurisdicción de Cuba, en proporción de las fuerzas de que dispone aquella división, combinando sus operaciones las dos brigadas de Guantánamo y San Luis, para obtener los resultados que ahora me propongo, que son tener al enemigo en constante movimiento, y que no pueda reponerse sin descansar. El efecto de ellas se nota en que han comenzado las presentaciones en este territorio. La expedición desembarcada en Banes los ha repuesto de municiones, y me aseguran mis confidentes que Cebreco ha traído á Cuba uno de los cañones desembarcados.

El general Linares está operando con actividad sobre este cabecilla y Periquito Pérez, que han regresado ya de la concentración para recoger la expedición citada.

Sobre Banes han salido por mar y tierra, combinados con la marina, columnas que empezaron por asegurar la boca del puerto.

No estoy satisfecho de la lentitud con que ha obrado el general Gómez Ruberté en esta ocasión; pues teniendo en la división ocho batallones, no organizó desde el primer momento una columna ó dos, que se hubieran dirigido rápidamente sobre el camino que llevaba el convoy desembarcado, y tal vez conseguido su abandono, ó por lo menos el haberlos molestado grandemente, pues teniendo que defenderlo, el combate era seguro, una vez puesto en el rastro en cuanto del desembarco tuvo noticias.

Comuniqué rápidamente las órdenes que en copia se acompañan, para que las enviaran desde la Habana y Santiago de Cuba, por vapor, único medio de comunicación, con el fin de que se hiciera lo que por iniciativa propia no se le había ocurrido al general Ruberté.

Desde hace tiempo, he ordenado construir un fuerte en la boca de la entrada de Banes, que no lo habían llevado á efecto el general March ni su sucesor, por falta de medios de conducción y reconocimiento de la costa; he dado órdenes terminantes para que inmediatamente sea colocado en su entrada, para evitar nuevos desembarcos en dicho punto, pasando después á operar sobre las partidas que haya por dicha zona y sobre Calixto Garcia, si aun continúa en la jurisdicción de Holguín.

En Manzanillo se aprovechó la ausencia de grueso enemigo para racionar los puntos y destruir recursos, habiéndose notado también en esta decena que se presentan individuos y familias procedentes del campo insurrecto, lo cual es muy significativo en esta jurisdicción.

En la división del Príncipe no ocurre nada de notable, limitándose por ahora el general Jiménez Castellanos á efectuar reconocimientos sobre todos los caminos que parten de Puerto Príncipe y Nuevitas, á fin de recoger ganado y destruir recursos que el enemigo pudiera utilizar cuando se activen en dicha provincia las operaciones.

Cerrada por completo la trocha de Júcaro á Morón por tierra hasta la laguna de la Leche, ocupada la isla de Turiguanó y construídos tres fuertes en su parte oriental que impiden el cruce y vigilada la laguna por lanchas armadas, el cierre será de día y noche completo en cuanto estén establecidos los focos luminosos, que será en breve; así es que considero la insurrección dividida por esta trocha en dos partes: la Oriental, que todavía tiene algún poder, y la Occidental, decadente, sin recursos, dirección, ni hombres, la que puede considerarse exánime, pues no importa quede en este lado occidental Máximo Gómez, Banderas y Carrillo, pues todos ellos sólo mandan grupos á lo más de doscientos hombres, que, perseguidos sin descanso por las fuerzas que en Las Villas tengo colocadas, irán sucumbiendo poco á poco á medida que los recursos sean menos y los reconocimiento penetren en los pocos montes en que se ocultan sin caballos y hasta escasos de municiones, según mis confidencias. Máximo Gómez, el más caracterizado de ellos, al ver ocupado por una brigada de las de mis inmediatas órde-

nes La Reforma, La Teresa, Ciego Potrero, salió con 200 caballos huyendo, y después de batido en Taguasco, donde perdió 32 caballos, volvió á reaparecer por Santa Lucía y Pozas, rehuyendo siempre los combates y hacerse visible. Sobre él mandé 500 caballos desde Placetas de los regimientos de Camajuaní y Reina, dos batallones de Tarifa y Garellano desde Spíritus y la primera brigada á mis inmediatas órdenes desde Manicaragua, que han dado por resultado, según mis últimas noticias, un combate cuyos detalles ignoro á la presente por la dificultad de comunicaciones en esta parte y que según confidencias que tengo por seguras huyó este cabecilla con sólo 80 caballos, en dirección de los Jatibonicos, donde, indudablemente debe encontrarse con otras fuerzas. El estado impreso anotado al margen relativo á las fuerzas de las divisiones de Las Villas, Spíritus, Remedios y mis inmediatas órdenes, dará á conocer á V. E. con claridad su situación actual, de la que espero racionalmente la completa extinción de los grupos que quedan, no extrañándome que un día cualquiera caiga en un reconocimiento Máximo Gómez, Banderas, *Mayia* Rodríguez ó Carrillo.

Del reconocimiento efectuado en las dos Ciénagas de Zapata, Oriental y Occidental, se han obtenido buenos resultados. Se han destruído recursos, talleres, prefecturas y se ha obligado á presentarse gran número que vivían en las Ciénagas que ya curándose, ya trabajando, eran activos auxiliares de la insurrección. He de señalar en este parte la gran importancia que ha tenido la destrucción de bohíos en todo el territorio comprendido entre el cabo de San Antonio y la trocha de Júcaro á Morón, pues como podrá observar V. E. por el adjunto folleto sobre su organización, se les ha desbaratado todo su sistema de gobierno, administración y vida, pues eran factorías, hospitales y casas de postas, así como los pacíficos, sus auxiliares y colonos. Otro de los puntos que he de llamar la atención de V. E. y del Gobierno, es que según mis noticias y papeles cogidos al enemigo, han decretado el servicio obligatorio de todos los hombres útiles. Afortunadamente la reconcentración estaba hecha y no los llevará mucho contingente en Occidente. El pacífico se resiste y lo comprueba la adjunta copia de uno de los documentos.

Todos estos datos comprueban que la insurrección está decadente y abatida de la trocha de Júcaro Morón á Occidente, por estas razones, agregadas á las batidas dadas, el número de muertos y presentados enemigos que ha habido en esta decena, me decidieron á telegrafiar á V. E. dando por pacificadas Las Villas, Spíritus, Remedios y la parte del Príncipe hasta la trocha, que ratifico de nuevo. La frecuencia con que hoy usan de la dinamita los principales cabecillas, así como balas explosivas, comprobando con la copia que se acompaña del telegrama del general Suárez Inclán, la desembarcada en Banes y la usada en otros puntos incluso en los cañones, prueban que si no la utilizan siempre contra nuestras tropas, es porque no la tienen á mano ó carecen de ella, y que como el uso de este explosivo contra la vida de personas y haciendas está en todos los países castigado severamente y en nuestra misma Nación

hasta los cooperadores á la bomba arrojada al general Martínez Campos fueron fusilados, así como ahorcados los del Liceo, y entiendo que si en el delito de rebelión cuando el enemigo es débil y está vencido, una nación como la nuestra puede ser generosa, no así con los que, además de rebeldes, son dinamiteros y causan á nuestras tropas graves daños con el uso de una materia explosiva que está condenada por todas las naciones civilizadas.

Parte dirigido al ministro de la Guerra en 20 de Septiembre de 1897.

He de ampliar por escrito en este parte el cablegrama mío de 16 de Septiembre, pues justo es que si he permanecido silencioso y sin protesta durante el año y medio que llevo de mando en esta Isla, haga constar de un modo fehaciente y oficial, cómo se hallaba la isla de Cuba que recibí en 11 de Febrero de 1896 y la Gran Antilla Española que hoy mando, á disgusto tal vez, de compañeros míos de generalato, con el fin de disculpar sus errores que jamás puse de relieve, ó de hombres civiles que no miran la Nación como estamos acostumbrados á verla los educados en la religión del deber y del sacrificio por la Patria.

Duéleme, excelentísimo señor, en estos momentos en que va á finalizar la crisis sanitaria de este ejército y dar comienzo las operaciones en gran escala en Oriente, las acerbas críticas que de mi gestión se hacen por la prensa madrileña, inspirada tal vez en fines políticos, y más que nada el que mi ánimo dude algunas veces si alguno de esos rudos ataques que el cable trasmite obedece á instigaciones de hombres públicos influyentes de los partidos.

Varias veces he comunicado el estado del país en épocas pasadas en el momento en que un suceso venía á poner una piedra más en el edificio de nuestra soberanía en Cuba.

Hoy que las presentaciones en grupos con sus jefes á la cabeza se suceden desde Pinar á Las Villas y que la desmoralización de las partidas de Occidente es tangible, tócame recordar ciertos hechos para que en su día juzgue la historia este período de mi mando.

Al llegar el 11 de Febrero de 1896 á la Habana, me encontré la isla de Cuba invadida por insurrectos formando cuerpos organizados en divisiones, brigadas, regimientos, batallones y escuadrones completos, desde el cabo de San Antonio al extremo más oriental de Cuba, mandados por jefes prestigiosos, entre ellos los de las pasadas guerras, y con una vitalidad y fuerza moral muy superior á la que yo y los generales que

me acompañaban nos habíamos figurado, y he de hacer aquí constar que ya veníamos mal impresionados por el sombrío cuadro que el general Marín, mi antecesor, había comunicado á San Juan de Puerto Rico, que copia acompaño.

Los Maceos, Máximo Gómez, Serafín Sánchez, Zayas, Aguirre, Banderas, Carrillo y otros muchos, muertos en el campo durante mi mando, cruzaban la Isla de Oriente á Occidente y viceversa, á su antojo, entrando en poblados que unas veces saqueaban y quemaban, obligando á rendirse á las guarniciones de voluntarios que entregaban armas y municiones, y ejerciendo actos de soberanía, pues en muchos pueblos se les recibía por los Ayuntamientos en las afueras para después de cruzar las calles, ir solemnemente á celebrar sesión pública en la casa Consistorial, firmando el acta los cabecillas.

Nuestras tropas no perseguían al enemigo; limitábanse á ir en sus movimientos á encontrar un núcleo de insurrectos, ó defender fincas ó poblados; batíanse con ellos como sólo sabe hacerlo nuestro ejército; pero sin resultados prácticos, sin obedecer á plan para destruir al enemigo, es más, ni para contenerlo.

La invasión se verificó desde Cuba á la Trocha de Júcaro y de ésta á Pinar del Río sin combates serios de escarmiento, habiendo cruzado provincias el enemigo sin que le sirviera de valladar ninguna fuerte columna (á enemigo que iba montado venían de Oriente siguiéndole el rastro columnas de infantería, así es que la mayoría no llegaban á tiempo).

Todavía existen marcados con el sello inmutable del incendio el rastro que siguieron las dos columnas enemigas mandadas por Maceo y Gómez desde Cuba á Pinar.

El pánico en las capitales puramente peninsulares, como Cienfuegos, Sagua, Cárdenas, Matanzas, Habana y Pinar del Río, está demostrado con leer los bandos de sus respectivos gobernadores militares, en que se señalaban puntos de reunión para sus defensores y se indicaban los toques que habían de indicar la alarma.

En la Habana me encontré montados cañones en las avenidas del Cerro, Jesús de Monte y demás entradas; los paseos públicos eran plaza de armas; pues llevaban los voluntarios el fusil consigo; los tranvías y trenes de la tarde salían cargados de soldados, bomberos y voluntarios que iban, no á buscar al enemigo, sino á ocupar una posición defensiva durante la noche, para al amanecer volver á sus quehaceres comerciales; la casa-correo la defendía una compañía de ejército.

El mismo dia de mi llegada no pude comunicar á las autoridades de la Isla mi toma de posesión, porque no había hilos telegráficos útiles ni vías férreas en estado de servicio, habiendo días antes caido en poder del enemigo un tren de raciones en la vía de la Habana á Batabanó. Todas las empresas ferrocarrileras tenían sus principales puentes destruídos por la dinamita y sus estaciones quemadas por las masas insurrectas en su rápido y destructor paso á través de la Isla.

El espíritu patrio del elemento español hallábase tan decaído y abatido que, á pe-

sar de mi carácter, dudé un momento poderlo levantar; y se concibe, pues pocos días antes, uno de los periódicos de más circulación en la Isla en aquel entonces, *El Diario de la Marina* había tocado á rebato, publicando un artículo en que decía que ya estaban los insurrectos tocando con el pomo de sus machetes á las puertas de la Habana.

Todas las poblaciones, grandes y chicas, pagaban impuestos indirectos á los prefectos por las especies de fielatos que alrededor de ellas tenían puesto los insurrectos para cobrar derecho de entrada á la ciudad, villa ó aldea.

Las fincas del campo que se salvaron del incendio en el primer momento, se sostenían en pie por la contribución que pagaban al enemigo.

En resumen, que la insurrección dominaba de uno á otro extremo, excepción del terreno que las columnas pisaban y en el que estaban enclavados los grandes poblados, y aun en estos, en el interior, todo eran recelos y lo que se vendía en la plaza venía gravado por el impuesto *mambí*.

Documentos enemigos y oficiales están archivados en el Estado Mayor General de este Ejército, que compureban la certeza de todas estas afirmaciones.

Las columnas nuestras, heterogéneamente constituídas (las propuestas de recompensas de aquella época lo comprueban), carecían de unidad de mando. Generales que llevaban á sus órdenes tropas que nunca habían de ellos dependido, sino que á su paso las habían ido agregando ó recogiendo de donde las encontraban; jefes que mandaban soldados de todos los cuerpos, menos del suyo; caballería que sólo de tal tenía el nombre, pues carecía de monturas, sin otra excepción que unos cuantos escuadrones que vinieron á la Habana desde el Príncipe en pos de los invasores, aunque sin lograr alcanzarlos por traer caballos en un estado tan lamentable que era imposible sacar de ellos el efecto útil que en las modernas campañas un general en jefe obtiene de esta valiosa arma.

Sin factorías distribuídas convenientemente, ni hospitales militares, las columnas tenían que ir á poblado á racionarse, no en establecimiento militar, sino en tiendas particulares, y los heridos y enfermos ingresaban en hospitales civiles, habiendo sucedido muchas veces que fueron colocados en catres requisados en los poblados, sirviendo de hospital la iglesia ó el ayuntamiento.

No critico épocas calamitosas para mi patria; me limito á citar hechos necesarios, para que puestos en frente unos de otros, venga el fiel de la balanza á juzgar—teniendo en cuenta tiempo transcurrido y estado del país—el trabajo realizado por el general que suscribe, que, secundado admirablemente por los generales, jefes, oficiales y tropas á sus órdenes, ha puesto la isla de Cuba y su ejército como va á tener la honra de exponer.

Organizar las columnas reuniendo los cuerpos, fué mi primera disposición, á la vez que me hacía cargo de la situación del enemigo, con especialidad de los dos cabe-

cillas más salientes, Gómez y Maceo, comprendiendo que era preciso separarlos, para lo cual ideé la línea Mariel Majana, que dió resultados muy superiores á los que yo esperaba de aquella línea defensiva de observación y base de mis operaciones en Pinar del Río.

Sumadas las fuerzas que constituían este ejército, deduje que, no pudiendo colocar en toda la Isla superioridad numérica sobre el enemigo, debía operar, para mejor resultado, presentándome potente en cada una de las provincias, sucesivamente, constituyendo esta consideración la base de mi plan de campaña, que fué ir sofocando la rebeldía, provincia por provincia, partiendo de Occidente á Oriente.

Separado Maceo de Gómez, encerrado el primero en Pinar y tomado el segundo rumbo á Oriente y salvado el conflicto sanitario del ejército, llegó el momento de ponerme personalmente al frente del ejército que había de penetrar en Pinar del Río, efectuándolo el 9 de Noviembre de 1896.

No es este el momento de relatar sucesivamente las fases de las operaciones ni de redactar el diario de ellas mismas en estos diez meses de campaña activa, de los cuales ocho han sido estando el que suscribe constantemente al lado de las columnas; pero sí he de explicar la causa por qué no me detuve más tiempo en Pinar y mi rápido paso por las de Habana y Matanzas.

Casualmente llegó á mi poder carta original de Gómez, en la cual ordenaba éste la segunda invasión á Oriente. Las fuerzas insurrectas habían de partir del Principe y ser reforzadas con las partidas de Spiritus, Remedios y Villas. Interesábame muy mucho batir aquel núcleo y oponerme á su paso para que no se repitiese el desastre de fines del año de 1895 y principios del 96, considerando que si llegaba con las tropas á mis inmediatas órdenes á ocupar la línea Sagua-Cienfuegos, como primera base, ó de Caibarien-Tunas, como segunda, la invasión sería deshecha y las provincias occidentales salvadas. Fijo en esta idea avancé rápidamente, logrando ver cumplido mi propósito, llegando á Cruces el día 1.° de Febrero de 1897, con fuerzas suficientes para oponerme á todo el plan insurrecto y batir y diseminar las partidas que no han logrado más ver reunidas fuerzas suyas superiores á mil hombres, no habiendo hoy en la trocha de San Fernando-Júcaro al cabo de San Antonio, partida ó grupo que exceda de doscientos hombres armados.

La trocha del Júcaro cerrada, ha completado mi plan del primer año útil, ó sea, limitar la insurrección á Oriente, donde las fuerzas del ejército, si no suficientes para tomar una ofensiva eficaz, al menos bastantes para defender los poblados y vías de comunicación principales que han de servirme para mis operaciones en Oriente al cesar el período de las aguas.

Las poblaciones del interior del Príncipe, Holguín, Manzanillo y Cuba, construídas ó reconstruídas en parte durante la paz, no tenían condiciones defensivas militares de ninguna especie. Desde el principio de la guerra se procuró atenderlas siempre

obligados por tal circunstancia y por su difícil situación topográfica; pero sus fuertes eran débiles, sus muros no capaces de resistir proyectiles de artillería, y aunque traté, dando disposiciones al efecto, que se pusieran en condiciones para contener ataques en proporción de los elementos ofensivos que disponía el enemigo, la falta de fuerzas y los muchos enfermos impedían llevarlas á cabo con la rapidez exigida por el desarrollo de los sucesos en Oriente, teniendo que lamentar los hechos de Guaimaro, en el Príncipe, y el reciente de Tunas, en Holguín.

No me faltó previsión, pues demasiado comprendí la situación de aquellos poblados en su oportunidad. Lo sucedido es inherente á toda guerra irregular, donde los que han de secundar las órdenes, temen muchas veces en las responsabilidades que les pueda caber dentro del territorio que les tengo encomendado. Debido á esto, Tunas no fué abandonado á tiempo, como todavía no lo ha sido Bayamo, quedando en ambos fuertes, capaces para asegurarnos la posición y de condiciones para resistir artillería y dinamita como tenía ordenado.

Y es llegado el momento, Excmo. señor, de dar cuenta á V. E. del estado del país y del ejército. Desde Pinar del Río á la trocha de Júcaro no quedan en el campo más que grupos sin cohesión ni medios de subsistir mucho tiempo, acentuándose de día día en día más la desmoralización, la cual se demuestra por el estado en que se presentan y la forma en que lo hacen, pues ya no llegan á los poblados hombres aislados como antes, sino grupos con sus jefes naturales.

Las fincas dispuestas á emprender sus trabajos de zafra, y las vegas en producción, prométense abundante cosecha, que el mercado nacional no bastará á consumir, presentándoseme representaciones de zonas de cultivo pidiendo ruegue al gobierno de S. M. decretos favorables á la fácil exportación y rebaja de derechos arancelarios, hecho que contrasta notablemente con la del año anterior que para proteger la industria tabacalera tuve que dictar el bando prohibiendo la exportación del tabaco en rama.

No tengo armas de modelo antiguo con que atender las numerosas peticiones de paisanos que las solicitan para defender sus propiedades y cultivos, no de insurrectos, sino de los numerosos merodeadores que en todas las épocas hubo en la Isla, y este estado de ánimo en los pacíficos prueba la reconstitución del país y el convencimiento íntimo que tienen que no hay peligro para su vida y haciendas en ser voluntarios como en las épocas de las invasiones de los Maceos y Gómez.

Los batallones de infantería operan completos con su fueza útil, teniendo el que más trescientos hombres destacados en zonas que, por lo muy cruzadas que las tienen, les son tan conocidas como á los mismos campesinos de la localidad.

La caballería remontada por completo y organizada en regimientos, ha demostrado bajo mi mando lo valioso que es su uso en esta campaña, habiendo eclipsado con sus cargas las famosas de otros tiempos de los insurrectos, logrando demostrar práctica-

mente en esta Isla que no hay caballería que le iguale entre los enemigos de la nación.

He creado factorías y hospitales donde han sido precisos, con economía grande para el Estado, obteniendo que el precio de la estancia sea muy económico, y que las raciones que se suministran á las tropas sean á la par que de buena calidad y frescas, más baratas que al comienzo de la guerra, estando mejor alimentado el soldado.

He hecho economías en todos los ramos de guerra, sin que los servicios hayan sufrido lo más mínimo, procurando armonizar que nada falte al ejército, á la vez que he logrado sea lo menos gravoso posible á la nación.

Conseguí este año estar preparado para que no me sorprendiese una gran enfermería sin medios de atenderla, como el pasado. De este modo evité bajas definitivas por defunción ó inutilidad, que han sido en menos proporción que en anteriores años.

En Oriente, ha transcurrido el período de las aguas sin grandes contratiempos, consiguiendo ventajas positivas de posiciones y campamentos que me han de servir de base para las operaciones de la seca.

El país, en su totalidad, se rehace, esperando en breve que, á la par que dedico mi atención á las operaciónes de Oriente, en los próximos meses, quede completamente reconstruido en Occidente, donde ya circulan los trenes sin interrupción en todas las vías y se comunican telegráficamente en todas las estaciones desde Ciego de Ávila y Morón á Pinar del Río.

No terminaré sin hacer presente á V. E. que el buen estado del ejército se sostiene á pesar de cobrarse las consignaciones con seis meses de atraso, lo cual dificulta muchísimo el que puedan los cuerpos adquirir oportunamente y con ventaja en los poblados las mejoras de rancho para las tropas, consiguiéndolo mediante crédito personal de la oficialidad, crédito que hoy es en la isla de Cuba muy superior al de las pasadas guerras.

Dios guarde, etc.—*Valeriano Weyler.*

Copia del parte dirigido á Guerra en 20 de Octubre de 1897.

Excmo. Sr:

Desde mi último parte del 20 de Septiembre, en que daba cuenta de una manera clara y precisa del estado de la guerra en la Isla de mi mando, han continuado las operaciones en todas las provincias con arreglo á sus fuerzas é instrucciones que les tenía dadas.—Siguen pacificándose las provincias de Pinar del Río, Habana, Matan-

zas y Villas rápidamente, habiendo contribuído mucho á este resultado, además de los activos movimientos de las tropas que en ellas operan, el cierre total de la trocha de Júcaro, la completa destrucción de recursos que en el campo quedaban todavía y que los grupos utilizaban para su sustento, y, sobre todo, el apresamiento total de la última expedición con municiones en que como V. E. conoce, se cogieron valiosos é importantes pertrechos de guerra cuyos detalles participé por el cable.

Esperaba fundadamente la total pacificación de estas cuatro provincias de la Isla, las más ricas y las más fértiles por sus muchas vegas é ingenios en todo este mes y aunque mucho se ha conseguido á este fin, debo á mi lealtad señalar en esta parte que as noticias que llegan, no sólo de Europa sino de la América del Norte, han contribuido algo á rehacerles y esperanzarlos, viendo en sus ilusiones, unos el lucro, otros toman nueva postura desde donde obtener algo de la nueva situación política que se implante en esta Isla; por estas causas tengo noticias que han salido de algunos poblados, incluso de esta capital, grupos á engrosar las que quedaban, habiéndose notado han cesado las presentaciones en el número que se estaba efectuando, sobre todo con armas.

De Oriente nada puedo añadir á V. E. á lo expuesto en varias ocasiones, pues relevado del cargo he creído prudente suspender las órdenes que tenía en proyecto para en 1.º de Noviembre dar comienzo en gran escala en aquel territorio á las operaciones activas por ser época conveniente y apropiada, la misma en que dí principio en Pinar del Río el pasado año y que tan buenos resultados dió para la Isla y la Nación.

Dejo los cuerpos en el punto en que hoy están, para que mi digno sucesor, en vista del estado de la Isla y la época, pueda con toda libertad moverlos hacia Oriente ó Centro, según le plazca, é instrucciones que de ese Gobierno haya recibido.

No terminaré sin recomendar á V. E. con interés este brillante ejército, voluntarios y bomberos que á mis órdenes han operado con tanto valor, subordinación y disciplina, que á él sólo debo los éxitos tenidos en los veinte meses de mi mando.

Dios guarde, etc.—*Valeriano Weyler.*

CONSTITUCIÓN ANTILLANA

Exposición.

Señora: Al abordar el problema de introducir en las islas de Cuba y Puerto Rico la autonomía colonial, empeño que con el de la pacificación del territorio cubano constituye los compromisos que el gobierno tiene contraídos con la nación, estiman los ministros que las explicaciones detalladas y los comentarios de las complejas materias que abraza el proyecto deben ceder el paso á la exposición sobria, pero completa, de sus caracteres fundamentales, de las esferas de acción á que se extiende y de las consecuencias que, á su juicio, ha de engendrar el régimen que proponen á V. M. para la gobernación de las Antillas españolas.

La crítica y el análisis esclarecerán bien pronto cuanto á los detalles se refiera; las ideas esenciales y la inspiración del decreto, sólo en este sitio y en este momento tienen lugar apropiado.

Es esto tanto más necesario, cuanto que la primera y más esencial condición de éxito en esta clase de reformas es la absoluta sinceridad del propósito. Con ella ha procedido el gobierno á estudiar la mejor fórmula de Constitución autonómica para las islas de Cuba y Puerto Rico, y de que la intención y los resultados han marchado de consuno, espera dar en estas observaciones demostración acabada.

Propúsose, ante todo, sentar claramente el principio, desenvolverlo en toda su integridad y rodearlo de todas las garantías de éxito. Porque cuando se trata de confiar la dirección de sus negocios á pueblos que han llegado á la edad viril, ó no debe hablárseles de autonomía, ó es preciso dársela completa, con la convicción de que se les coloca en el camino del bien, sin limitaciones ó trabas, hijas de la desconfianza y del recelo. O se fía la defensa de la nacionalidad á la represión y á la fuerza, ó se entrega al consorcio de los afectos y de las tradiciones con los intereses, fortificado á medida que se desarrolla por las ventajas de un sistema de gobierno que enseñe y evidencie á las colonias que bajo ningún otro les sería dado alcanzar mayor grado de bienestar, de seguridad y de importancia.

Esto sentado, era condición esencial para lograr el propósito, buscar á ese principio una forma práctica é inteligible para el pueblo que por él había de gobernarse, y la encontró el gobierno en el programa de aquel partido insular, considerable por el número, pero más importante aún por la inteligencia y la constancia, cuyas predicciones, desde hace veinte años, han familiarizado al país cubano con el espíritu, los procedimientos y la trascendencia de la profunda innovación que están llamados á introducir en su vida política y social.

Con lo cual ya se afirma que el proyecto no tiene nada de teórico, ni es imitación ó copia de otras Constituciones coloniales, miradas con razón como modelo en la materia, pues aun cuando el gobierno ha tenido muy presentes sus enseñanzas, entiende que las instituciones de pueblos que por su historia y por su raza difieren tanto del de Cuba, no pueden arraigar donde no tienen, ni precedente, ni atmósfera, ni aquella preparación que nace de la educación y de las creencias.

Planteado así el problema, tratándose de dar una Constitución autonómica á un territorio español poblado por la raza española y por España civilizado, la resolución no era dudosa: la autonomía debía desenvolverse dentro de las ideas y con arreglo al programa que lleva ese nombre en las Antillas, sin eliminar nada de su contenido; sin alterar sobre todo su espíritu, antes bien, completándolo, armonizándolo, dándole mayores garantías de estabilidad, cual corresponde al gobierno de una Metrópoli que se siente atraída á implantarlo por la convicción de sus ventajas, por el anhelo de llevar la paz y el sosiego á tan preciados territorios, y por la conciencia de sus responsabilidades, no sólo ante la colonia, sino también ante sus propios vastísimos intereses que el tiempo ha enlazado y tejido en la tupida red de los años.

Seguro así de la forma que mejor cuadraba á su intento, no era difícil distinguir los tres grandes aspectos que ofrece el planteamiento de una Constitución autonómica. En primer término, los sagrados deberes de la Metrópoli, que alarmada y desconfiada por la conducta de muchos de sus hijos, y herida por la ingratitud de aquellos que fían más en el egoísmo del logrero que en la afección de hermano, anhela ante todo que el cambio á que se halle pronta estreche y afirme el lazo de la soberanía, y que en medio de una paz bendecida, los intereses de todos sus hijos, que ni son opuestos ni contraditorios, aunque á veces sean distintos, se armonicen, compenetren y desarrollen por el libre acuerdo de todos.

Después las aspiraciones, las necesidades, las deseos de las poblaciones coloniales, ansiosas de ser tratadas como hijas desgraciadas en vez de ser destruídas como enemigas, atentas al llamamiento cariñoso y rebeldes como españolas á la imposición brutal de la fuerza exterminadora, esperan de su Metrópoli una forma que moldee sus iniciativas y un procedimiento que los autorice á gobernar sus intereses,

Y, por último, ese vasto é interesante conjunto de las relaciones creadas, de los

intereses desarrollados en ese largo pasado que á nadie, y menos á un gobierno, es lícito desconocer ni olvidar, y cuya conservación y desarrollo envuelve la realización del destino de nuestra raza en América y la gloria de la bandera española en las tierras descubiertas y civilizadas por nuestros antepasados.

A estos tres órdenes de ideas responden las disposiciones fundamentales del proyecto sometido á la aprobación de V. M. Al primero, ó sea al punto de vista metropolitano, pertenecen las cuestiones de soberanía confiadas á los elevados organismos de la nacionalidad española. La representación y autoridad del Rey, que es la nación misma; el mando de los ejércitos de mar y tierra; la administración de la justicia; las inteligencias diplomáticas con América; las relaciones constantes y benéficas entre la colonia y la Metrópoli; la gracia de indulto; la guarda y defensa de la Constitución quedan confiadas al gobernador general como representante del Rey, y bajo la dirección del Consejo de ministros. Nada de lo que es esencial ha sido olvidado; en nada se disminuye ó aminora la autoridad central.

El aspecto insular se desenvuelve á su vez de manera tan completa y acabada como lo pudieran imaginar los más exigentes en la autonomía central, municipal y provincial; en la aplicación, sin reserva, equívoco ó doble sentido del sistema parlamentario; en las facultades de las Cámaras insulares y en la creación de un gobierno responsable, á cuyo frente, en lo que al poder ejecutivo se refiere, aparece de nuevo el gobernador general, que, de una parte, preside por medio de ministros responsables al desenvolvimiento de la vida colonial, y de otra, la enlaza y relaciona á la vida general de la nación.

Y aquel tercer aspecto, en el cual viene á reunirse las historia de las relaciones entre las Antillas y la Metrópoli, y dentro del cual habrá de desenvolverse también su comercio, su crédito y su riqueza, se define en una serie de disposiciones de carácter permanente que enlaza los dos poderes ejecutivos, el insular y el nacional, y en ocasiones sus Cámaras de modo que á cada momento, y en las variadas solicitudes de la vida, se presten mutuo apoyo y se ayuden á desenvolver los intereses comunes.

Y todo este sistema múltiple y complejo, aunque no complicado, se sanciona y se hace práctico por una serie de garantías, de enlaces, de constantes inteligencias y de públicas discusiones, que harán imposible, en cuanto á los hombres es lícito predecir el porvenir, los dilemas sin salida, las diferencias irreductibles, y sobre todo el choque entre la colonia y la Metrópoli.

Punto es éste de tal importancia, que á él hubiera subordinado en todo caso el Gobierno todas las demás cuestiones, si tal subordinación hubiera sido precisa, que ni puede serlo ni habría por qué temerlo desde el momento en que las bases del nuevo régimen se afirman sobre la armonía de los intereses, el escrupuloso respeto de los derechos y el deseo en la Metrópoli de ayudar sin descanso al desarrollo, prosperidad y desenvolvimiento pacífico de sus hermosas Antillas, á cuyo senti-

miento ha de encontrar en ellas, no lo duda el Gobierno, una leal correspondencia.

No es esto decir que no ocurran cuestiones en las cuales se confundan las dos esferas de acción, y quepan dudas legítimas acerca de cuál es el interés en ellas predominante, y nazca, tras de la duda, la discusión más ó menos apasionada. En ninguna colonia autónoma ha dejado de suceder eso; en ninguna se ha dado el caso de que el poder central esté siempre y sistemáticamente de acuerdo con los actos del poder colonial. Larga es la lista de las resoluciones legislativas del Canadá á que el Gobierno inglés ha puesto el veto, y curiosa y por demás interesante la serie de resoluciones judiciales que han ido definiendo las diversas jurisdicciones de sus Asambleas locales, ya entre sí, ya con sus gobernadores, y eso que la gran descentralización, los antecedentes de la historia canadiense y la libertad comercial simplifican considerablemente las relaciones de ambos países.

Pero la excelencia del sistema consiste en que, cuando semejantes casos ocurran, y más si han de ser frecuentes, la ponderación de poderes, tanto dentro de la constitución colonial como en las relaciones con la Metrópoli sea tal, que siempre quepa el remedio, que nunca falten términos de inteligencia y que en ninguna ocasión deje de hallarse un terreno común en el cual, ó se armonicen los intereses, ó se resuelvan sus antagonismos, ó se inclinen las voluntades ante la decisión de los tribunales.

Si, pues, los derechos que la Constitución reconoce á los ciudadanos fueren violados, ó sus intereses dañados por los ayuntamientos ó diputaciones, que son, á su vez, dentro del sistema, completamente autónomas, los tribunales de justicia los defenderán y ampararán; si se exceden en sus facultades las corporaciones, ó si, por el contrario, el poder ejecutivo pretende disminuir lo que la Constitución del reino ó las disposiciones de este decreto declaran atribuciones propias de los ayuntamientos ó corporaciones provinciales, el agraviado tiene recursos que entablar ante los tribunales de la isla, y, en último término, ante el Supremo, al cual corresponderá dirimir las competencias de jurisdicción entre el gobernador general y el Parlamento colonial, cualquiera que sea el que las suscite; que ambos tendrán igual personalidad para acudir en queja y para buscar reparación legal á sus agravios.

De este modo, cuantas dificultades nazcan de la implantación del sistema ó surjan de su ejercicio, serán resueltas por los tribunales, cuya ha sido, desde la antigua Roma hasta la moderna Inglaterra, la fuente más progresiva de derecho y el procedimiento más flexible para armonizar las crecientes exigencias de la vida real y las lentitudes de la legislación.

De esta manera, la Constitución autonómica que el gobierno propone para las islas de Cuba y Puerto Rico, no es exótica, ni copiada, ni imitada; es una organización propia, por los españoles antillanos concebida y predicada, por el partido liberal gustosamente inscrita en su programa para que la nación supiera lo que de él podía esperar al recibir el poder, y que se caracteriza por un rasgo que ningún régimen colonial ha

ofrecido hasta ahora: el de que las Antillas puedan ser completamente autónomas, en el sentido más amplio de la palabra, y al propio tiempo tener representación y formar parte del Parlamento nacional. De suerte que, mientras los representantes del pueblo insular gobiernan desde sus Cámaras locales los intereses propios y especiales de su país, otros, elegidos por el mismo pueblo, asisten y cooperan en las Cortes á la formación de las leyes, en cuyo molde se forman y se van compenetrando y unificando los diferentes elementos de la nacionalidad española. Y no es esta pequeña, ni escasa ventaja, menos aún motivo para extrañeza, como quizás alguno pudiera sentirla, porque esta presencia de los diputados antillanos en las Cortes es un lazo estrechísimo de la nacionalidad que se levanta sobre todas las unidades que en su seno viven, solicitado hoy, como uno de los mayores progresos políticos de nuestros días, por las colonias autónomas inglesas, ansiosas de participar dentro del Parlamento imperial de la suprema función de legisladores y directores dal gran Imperio británico.

Esta forma, pues, característica del sistema que España adopta, al par que le da sentido propio, significa, si no un progreso de los que el tiempo engendra, una ventaja que las circunstancias nos deparan, en justa compensación de las inmensas tristezas que nuestra historia colonial registra.

Reconoce el Gobierno francamente que para el éxito de su obra hubiera sido mejor, la pública discusión en el Parlamento y el análisis de la opinión en la prensa, en la Cátedra y en el libro; pero no es culpa suya, como no lo fué del anterior Gobierno, si la angustia de las circunstancias le obliga á prescindir de tan preciosa garantía. Pero si el partido que hoy sirve desde el Gobierno los intereses de la Corona y del país no vaciló un momento en aprobar en su día la iniciativa del partido conservador, ni en votarle la indemnidad que solicitó de las Cortes, hoy, que las circunstancias agobian con mayor pesadumbre, derecho tiene á esperar que la opinión apruebe hoy su conducta y que mañana le absuelvan las Cortes.

Por esta razón no vacila en arrostrar la responsabilidad; intenta ponerlo inmediatamente en ejercicio y llevarlo á la práctica con la misma sinceridad con que lo ha formulado y redactado, alejando hasta la sospecha de que pudiera haber indecisión en su conducta ó reservas en sus promesas. Que si el régimen hubiera de flaquear en la práctica por falta de buena fe en alguno, nunca será, tenemos orgullo en proclamarlo, por culpa de los hombres á quienes ante todo anima el noble deseo de pacificar la patria.

Con esto cree el Gobierno que ha dicho cuanto era indispensable para que se conociera la génesis, la inspiración y el carácter del proyecto que, estableciendo en Cuba y Puerto Rico el régimen autonómico, somete á V. M.

A los que están familiarizados con la lectura de la Constitución de la Monarquía no les ofrecerá, seguramente, gran dificultad la del proyecto, pues á su sistema orgánico, á la distribución de sus títulos y hasta á su redacción se ha ajustado el Gobierno en cuanto lo ha sido posible.

Las modificaciones de los artículos constitucionales son accesorias y circunstanciales: las adiciones responden á su especialidad y van encaminadas á la eficacia de sus disposiciones y á la facilidad de su ejecución.

Seguramente algo quedará por hacer y algo necesitará reformarse, ya lo irán mostrando á un tiempo la defensa y la censura que de sus disposiciones se haga y ya se irá aquilatando lo que la una y la otra tengan de fundado, permitiendo incorporar lo bueno en el proyecto y descartar lo que no responda á sus ideas fundamentales cuando llegue el momento de recibir la sanción de las Cortes.

Entiéndase, sin embargo, que el Gobierno no retirará de él, ni consentirá se retire nada de lo que son libertades, garantías y privilegios coloniales, porque pronto á completar la obra ó á esclarecer las dudas, no entiende que al presentarla á la sanción parlamentaria, puedan sufrir disminución las concesiones hechas, ni podría consentirlo si cuenta con la mayoría de las Cámaras.

Pero si con lo dicho queda expuesto cuanto el Gobierno estima necesario para explicar las líneas generales del decreto, todavia estima indispensable, por razones fáciles de comprender, fijar el sentido de los artículos que se refieren á la autonomía arancelaria y á la Deuda que pesa sobre el Tesoro cubano.

El comercio de explotación de la Península á Cuba, que se cifra en 30 millones de pesos anuales, y que además da lugar á combinaciones de importancia para la navegación de altura, ha estado sometido hasta ahora á un régimen de excepción incompatible en absoluto con el principio de la autonomía colonial.

Implica ésto la facultad de regular las condiciones de su comercio de importación y exportación y la libre administración de sus Aduanas. Negárselas á Cuba ó á Puerto Rico equivaldría á destruir el valor de los principios sentados; tratar de falsearlas, sería incompatible con la dignidad de la nación. Lo que al Gobierno toca, después de reconocer el principio en toda su integridad, es procurar que la transición se haga sin sacudimientos ni perjuicio de los intereses á la sombra del antiguo sistema desarrollados, y pa a ello preparar una inteligencia con los Gobiernos antillanos.

Porque nunca han negado los defensores más acérrimos de la autonomía la disposición de aquellos países á reconocer en favor de la industria y del comercio, genuinamente nacionales, un margen que les asegurase aquel mercado.

Así lo aseguraron siempre sus representantes en Cortes, y así continúan asegurándolo todos los partidos de la isla de Cuba, según manifestaciones que el Gobierno tiene por irrecusables. Las quejas provenían, no de la existencia de derechos diferenciales, sino de su exageración, que impedía á las Antillas asegurarse los mercados que necesitan para sus ricos y abundantes productos, y de la falta de reciprocidad.

No existiendo, pues, dificultades invencibles, hay derecho á decir que la inteligencia, más que posible, es segura, sobre todo si se tiene en cuenta que la importación

peninsular en Cuba se hace en unos 50 artículos entre los 400 que tiene el arancel, y que de aquéllos, muchos, por su carácter especial y por las costumbres y gustos de aquellos naturales, no pueden jamás temer la concurrencia de sus similares extranjeros.

No deben, pues, alarmarse los industriales de la Península, y con ellos los navieros, ante la afirmación de una autonomía que, al modificar las condiciones en que se funda el arancel, no altera los fundamentos esenciales de las relaciones económicas entre España y las Antillas. Habrá, sin duda, algunas dificultades para armonizar ó compensar las inevitables diferencias de todo cambio de régimen mercantil; será preciso combinar de alguna manera ambos aranceles; pero ni los intereses cubanos son opuestos á los peninsulares, ni está en el interés de nadie disminuir las relaciones mercantiles entre los dos países.

Si, pues, estuviera ya constituido el gobierno insular, y si con él hubiera sido posible convenir un sistema de relaciones mercantiles, no hubiera tomado esta cuestión proporciones que no tiene, ni habría por qué presagiar ruinas y desgracias. Los hechos impondrían silencio á las suposiciones. A pesar de eso, ha creído el Gobierno que para calmar las alarmas debía adelantarse á los acontecimientos, y que en vez de dejar la resolución de la cuestión al funcionamiento natural de la nueva Constitución, convenía fijar desde ahora las bases de las futuras relaciones mercantiles. Y al hacerlo, y para alejar todo motivo de desconfianza, se ha adelantado á fijar un máximum á los derechos diferenciales que podrán obtener las mercancías peninsulares, ofreciendo, como era de equidad, el mismo tipo á los productos insulares.

Fija ya y determinada la base de la inteligencia, garantizado el principio de la autonomía, establecida de manera incuestionable la igualdad de facultades en el procedimiento que ha de seguirse, y conocido el espíritu que anima á aquellos insulares, la negociación será fácil y sus resultados provechosos á ambas partes.

En cuanto á la Deuda que pesa sobre el Tesoro cubano, ya directamente, ya por la garantía que ha dado al de la Península, y que éste soporta en forma análoga, está fuera de duda la justicia de repartirla equitativamente cuando la terminación de la guerra permita fijar su importe definitivo.

Ni ha de ser éste tan enorme, así debemos esperarlo, que represente un gravamen insoportable para las energías nacionales, ni la nación está tan falta de medios que pueda asustarle el porvenir. Un país que ha dado en los últimos meses muestras tan gallardas de virilidad y de disciplina social; un territorio como el de Cuba que, aun en medio de sus convulsiones políticas y del apenas interrumpido guerrear de treinta años, ha producido tan considerable riqueza, aun cultivando tan sólo una pequeña parte de su feracísimo suelo, y que lo ha hecho por sus solas fuerzas; con escasas instituciones de crédito; luchando con los azúcares privilegiados; cerrado el mercado americano á sus tabacos elaborados, y transformando al propio tiempo en libre el

trabajo esclavo, bien puede afrontar sereno el pago de sus obligaciones é inspirar confianza á sus acreedores.

Por eso, á juicio del Gobierno, importa pensar desde ahora, más que en el reparto de la Deuda, en el modo de satisfacerla y, si fuera posible, de extinguirla, aplicando los procedimientos económicos de nuestra época á las grandes riquezas que el suelo cubano ofrece á los agricultores y el subsuelo á los mineros, y aprovechando las extraordinarias facilidades que al comercio universal ofrece la forma insular y la situación geográfica de la que no sin razón se ha llamado la perla de las Antillas. Que si sobre estas cosas nada puede todavía legislarse, conviene tenerlas muy presentes y dedicarlas reflexión atenta, ya que á otros, que no pueden seguramente ser acusados de visionarios ni de ilusos, les ha ocurrido aprovechar tanto germen de riqueza, no ciertamente en beneficio de España, ni para sostener su soberanía; que cuando ellos lo hacen, sería insensato no imitar su ejemplo, y no convertir en rescate del pasado y en garantía del porvenir lo que ha sido tal vez incentivo para la guerra y origen en gran parte de los males á cuyo remedio acudimos ahora con tanto empeño.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 25 de Noviembre de 1897.—SEÑORA: A los R. P. de V. M., *Práxedes Mateo Sagasta.*

REAL DECRETO

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO

Del gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Artículo 1.° El gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico se regirá en adelante con arreglo á las siguientes disposiciones:

Art. 2.° El Gobierno de cada una de las islas se compondrá de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras, y de un gobernador general, representante de la Metrópoli, que ejercerá en nombre de esta la autoridad suprema.

TÍTULO II

De las Cámaras insulares.

Art. 3.° La facultad de legislar sobre los asuntos coloniales en la forma y en los términos marcados por las leyes corresponden á las Cámaras insulares con el gobernador general.

Art. 4.° La representación insular se compone de dos cuerpos iguales de facultades: la Cámara de Representantes y Consejo de Administración.

TÍTULO III

El Consejo de Administración.

Art. 5.° El Consejo se compone de 35 individuos, de los cuales 18 serán elegidos en la forma indicada en la ley electoral, y los otros 17 serán designados por el Rey; y á su nombre por el gobernador general, entre los que reunan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes:

Art. 6.° Para tomar asiento en el Consejo de Administración se requiere: ser español; haber cumplido treinta y cinco años; haber nacido en la isla ó llevar cuatro años de residencia constante; no estar procesado criminalmente; hallarse en la plenitud de los derechos políticos; no tener sus bienes intervenidos; poseer con dos ó más años de antelación una renta propia anual de 4.000 pesos y no tener participación en contratos con el gobierno central ó con el de la isla.

Los accionistas de las sociedades anónimas no se considerarán contratistas del Gobierno, aun cuando lo sean las Sociedades á que pertenezcan.

Art. 7.° Podrán ser elegidos ó designados consejeros de Administración los que además de las condiciones señaladas en el articulo anterior, tengan algunas de las siguientes:

1.ª Ser ó haber sido senador del reino, ó tener las condiciones que para ejercer dicho cargo señala el título 3.° de la Constitución.

2.ª Haber desempeñado durante dos años alguno de los cargos que á continuación se expresan:

Presidente ó fiscal de la Audiencia pretorial de la Habana;

Rector de la Universidad de la misma;

Consejero de Administración del antiguo consejo de este nombre;

Presidente de la Cámara de comercio de la capital;

Presidente de la Sociedad económica de amigos del País de la Habana;

Presidente del círculo de Hacendados;

Presidente de la Unión de Fabricantes de Tabacos;

Presidente de la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores de Cuba;

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la capital;

Alcalde de la Habana, ó presidente de su Diputación provincial durante dos bienios, ó presidente de una Diputación provincial durante tres;

Deán de cualquiera de los dos cabildos catedrales;

3.ª Podrán ser igualmente elegidos ó designados los propietarios que figuren en la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial, ó en la de los 50 primeros por comercio, profesiones, industria y artes.

Art. 8.º El nombramiento de los consejeros que la Corona designe se hará por decretos especiales, en los cuales se expresará siempre el título en que el nombramiento se funda.

Los consejeros así nombrados ejercerán el cargo durante su vida.

Los consejeros electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el gobernador general disuelva el Consejo de Administración.

Art. 9.º Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido consejero de Administración podrán variarse por una ley del reino, á petición ó propuesta de las Cámaras insulares.

Art. 10. Los consejeros de Administración no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, título ni condecoración mientras estuviesen abiertas las sesiones; pero tanto el Gobierno local como el central podrán conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categorías las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en los párrafos anteriores el cargo de secretario del despacho.

TÍTULO IV

De la Cámara de representantes.

Art. 11. La Cámara de representantes se compondrá de los que nombren las Juntas electorales en la forma que determina la ley y en la proporción de uno por cada 25.000 habitantes.

Art. 12. Para ser elegido representante se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles, ser nacido en la isla de Cuba ó llevar cuatro años de residencia en ella y no hallarse procesado criminalmente.

Art. 13. Los representantes serán elegidos por cinco años, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Cámara insular determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de representante y los casos de reelección.

Art. 14. Los representantes á quienes el Gobierno central ó el local confieran pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna, si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan á la Cámara la renuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los representantes que fueren nombrados secretarios del despacho.

TÍTULO V

De la manera de funcionar las Cámaras insulares y de las relaciones entre ambas.

Art. 15. Las Cámaras se reunen todos los años. Corresponde al Rey, y en su nombre al gobernador general, convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver separada ó simultáneamente la Cámara de representantes y el Consejo de administración, con la obligación de convocarlas de nuevo ó de renovarlas dentro de tres meses.

Art. 16. Cada uno de los cuerpos colegisladores formará su respectivo reglamento

y examinará, así las calidades de los individuos que lo componen como la legalidad de su elección.

Mientras la Cámara de Representantes y el Consejo de Administración no hayan aprobado su reglamento, se regirán por el del Congreso de los Diputados ó por el del Senado respectivamente.

Art. 17. Ambas Cámaras nombrarán su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 18. No podrá estar reunido uno de los dos cuerpos colegisladores sin que también lo esté el otro.

Exceptúase el caso en que el Consejo de Administración ejerza funciones judiciales.

Art. 19. Las Cámaras insulares no pueden deliberar juntas ni en presencia del gobernador general.

Sus sesiones serán públicas, aun cuando en los casos que exijan reserva podrá cada una celebrar sesión secreta.

Art. 20. Al gobernador general, por medio de los secretarios del despacho, corresponde, lo mismo que á cada una de las dos Cámaras, la iniciativa y proposición de los estatutos coloniales.

Art. 21. Los estatutos coloniales sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero á la Cámara de Representantes.

Art. 22. Las resoluciones en cada uno de los cuerpos colegisladores se toman por pluralidad de votos; pero para votar acuerdos de carácter legislativo se requiere la prosoncia de la mitad más uno del número total de individuos que lo componen. Bastará, sin embargo, para deliberar la presencia de la tercera parte de los miembros.

Art. 23. Para que una resolución se entienda votada por el Parlamento insular, será preciso que haya sido aprobada en iguales términos por la Cámara de Representantes y por el Consejo de Administración.

Art. 24. Los estatutos coloniales, una vez aprobados en la forma prescrita en el artículo anterior, se presentarán al gobernador general por las mesas de las Cámaras respectivas para su sanción y promulgación.

Art. 25. Los consejeros de Administración y los individuos de la Cámara de Representantes son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Art. 26. Los consejeros de Administración no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Consejo, sino cuando sean hallados *in fraganti* ó cuando aquél no esté reunido; pero, en todo caso, se dará cuenta á este cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los representantes ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso de la Cámara, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este caso, y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cámaras, se dará cuenta lo más pronto posible á la de Representantes para su conocimiento y resolución. La Audiencia pretorial de la Habana conocerá de las causas criminales contra los consejeros y representantes en los casos y en la forma que determinen los estatutos coloniales.

Art. 27. Las garantías consignadas en el artículo anterior no se aplicarán á los casos en que el consejero ó representante se declare autor de artículos, libros, folletos é impresos de cualquier clase en los cuales se invite ó provoque á la sedición militar, se injurie ó calumnie al gobernador general ó se ataque á la integridad nacional.

Art. 28. Las relaciones entre las dos Cámaras se regularán, mientras otra *cosa no* se disponga, por la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores de 19 de Julio de 1837.

Art. 29. Además de la potestad legislativa colonial, corresponde á las Cámaras insulares:

1.° Recibir al gobernador general el juramento de guardar la Constitución y las leyes que garantizan la autonomía de la colonia.

2.° Hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del despacho, los cuales, cuando sean acusados por la Cámara de representantes, serán juzgados por el Consejo de Administración.

3.° Dirigirse al Gobierno central por medio del gobernador general para proponerle la derogación ó modificación de las leyes del reino vigentes, para invitarle á presentar proyectos de ley sobre determinados asuntos ó para pedirle resoluciones de carácter ejecutivo en los que interesen á la colonia.

Art. 30. En todos los casos en que, á juicio del gobernador general, los intereses nacionales puedan ser afectados por los Estatutos coloniales, precederá á la presentación de los proyectos de iniciativa ministerial su comunicación al Gobierno central.

Si el proyecto naciera de la iniciativa parlamentaria, el Gobierno colonial reclamará el aplazamiento de la discusión hasta que el Gobierno central haya manifestado su juicio.

En ambos casos, la correspondencia que mediare entre los dos Gobiernos se comunicará á las Cámaras y se publicará en la *Gaceta*.

Art. 31. Los conflictos de jurisdicción entre las diferentes Asambleas municipales, provinciales é insular, ó con el poder ejecutivo, que por su índole no fueran referidas al Gobierno central, se someterán á los tribunales de justicia, con arreglo á las disposiciones del presente decreto.

TÍTULO VI

De las facultades del Parlamento insular.

Art. 32. Las Cámaras insulares tienen facultad para acordar sobre todos aquellos puntos que no hayan sido especial y taxativamente reservados á las Cortes del Reino ó al Gobierno central, según el presente decreto ó lo que en adelante se dispusiere, con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.° adicional.

En este sentido, y sin que la enumeración suponga limitación de sus facultades, les corresponde estatuir sobre cuantos asuntos y materias incumben á los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda y Fomento en sus tres aspectos de Obras públicas, Instrucción y Agricultura.

Les corresponde además el conocimiento privativo de todos aquellos asuntos de índole puramente local que afecten principalmente al territorio colonial, y en este sentido podrán estatuir sobre la organización administrativa, sobre división territorial, provincial, municipal ó judicial; sobre sanidad marítima y terrestre; sobre crédito público, Bancos y sistema monetario.

Estas facultades se entienden sin perjuicio de las que sobre las mismas materias correspondan, según las leyes, al poder ejecutivo colonial.

Art. 33. Corresponde igualmente al Parlamento insular formar los reglamentos de aquellas leyes votadas por las Cortes del reino que expresamente se le confíen. En este sentido le compete muy especialmente, y podrá hacerlo desde su primera reunión, estatuir sobre el procedimiento electoral, formación del censo, calificación de los electores y manera de ejercitar el sufragio; pero sin que sus disposiciones puedan afectar al derecho del ciudadano, según le está reconocido por la ley electoral.

Art. 34. Aun cuando las leyes relativas á la administración de justicia y de organización de los tribunales son de carácter general, y obligatorias, por tanto, para la colonia, el Parlamento colonial podrá con sujeción á ellas dictar las reglas ó proponer al Gobierno central las medidas que faciliten el ingreso, conservación y ascenso en

los tribunales locales de los naturales de la isla, ó de los que en ella ejerzan la profesión de abogado.

Al gobernador general en consejo corresponden las facultades que, respecto al nombramiento de los funcionarios, subalternos y auxiliares del orden judicial y demás asuntos con la administración de justicia relacionados, ejerce hoy el ministro de Ultramar en cuanto á la isla de Cuba se refiere.

LOS PRESUPUESTOS

Art. 35. Es facultad exclusiva del Parlamento insular la formación del presupuesto local, tanto de gastos como de ingresos, y del de ingresos necesario para cubrir la parte que á la Isla corresponde en el presupuesto nacional.

Al efecto, el gobernador general presentará á las Cámaras, antes del mes de Enero de cada año, el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, dividido en dos partes: la primera contendrá los ingresos necesarios para cubrir los gastos de la soberanía; la segunda, los gastos é ingresos propios de la administración colonial.

Ninguna de las dos Cámaras podrá pasar á deliberar sobre el presupuesto colonial sin haber votado definitivamente la parte referente á los gastos de soberanía.

Art. 36. A las Cortes del reino corresponde determinar cuáles hayan de considerarse por su naturaleza gastos obligatorios inherentes á la soberanía, y fijar además cada tres años su cuantía y los ingresos necesarios para cubrirlos, salvo siempre el derecho de las mismas Cortes para alterar esta disposición.

REGIMEN ARANCELARIO

Art. 37. La negociación de los Tratados de comercio que afecten á la isla de Cuba, bien se deban á la iniciativa del Gobierno insular, bien á la del Gobierno central, se llevará siempre por éste, auxiliado en ambos casos por delegados especiales debidamente autorizados por el Gobierno colonial, cuya conformidad con lo convenido se hará constar al presentarlos á las Cortes del reino.

Estos Tratados, si fueren aprobados por éstas, se publicarán como leyes del reino, y como tales regirán en el territorio insular.

Art. 38. Los Tratados de comercio en cuya negociación no hubiese intervenido el Gobierno insular se le comunicarán en cuanto fueren leyes del reino, á fin de que pueda en un período de tres meses declarar si desea ó no adherirse á sus estipulaciones. En caso afirmativo, el gobernador general lo publicará en la *Gaceta* como Estatuto colonial.

Art. 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del arancel y la designación de los derechos que hayan de pagar las mercancías, tanto á su importación en el territorio insular como á la exportación del mismo.

Art. 40. Como transición del régimen actual al que ahora se establece, y sin perjuicio de lo que puedan convenir en su día los dos Gobiernos, las relaciones mercantiles entre la Península y la isla de Cuba se regirán por las siguientes disposiciones:

1.ª Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal, y establézcase para la importación ó la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.ª Se formará por los dos Gobiernos una lista de artículos de procedencia nacional directa, á los cuales se les señalará de común acuerdo un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera.

En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa que habrán de recibir trato privilegiado á su entrada en la Península y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del 35 por 100.

Si en la formación de ambas listas y en la filiación de los derechos protectores hubiera conformidad entre los dos Gobiernos, las listas se considerarán definitivas y se pondrán desde luego en vigor. Si hubiere discrepancia, se someterá la resolución del punto litigioso á una comisión de diputados del reino, formada por iguales partes de cubanos y peninsulares. Esta comisión nombrará su presidente: si sobre su nombramiento no se llegara á un acuerdo, presidirá el de más edad. El presidente tendrá voto de calidad.

3.ª Las tablas de las valoraciones relativas á los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en el número anterior se fijarán de común acuerdo, y se revisarán contradictoriamente cada dos años. Las modificaciones que en su vista proceda hacer en los derechos arancelarios se llevarán desde luego á cabo por los respectivos Gobiernos.

TÍTULO VII

Del gobernador general.

Art. 41 El gobierno supremo de la colonia se ejercerá por un gobernador general nombrado por el Rey, á propuesta del Consejo de ministros. En este concepto ejercerá como vicerreal patrono las facultades inherentes al patronato de Indias; tendrá el mando superior de todas las fuerzas armadas de mar y de tierra existentes en la isla; será delegado de los ministerios de Estado, Guerra, Marina y Ultramar; le estarán subordinadas todas las demás autoridades de la isla, y será responsable de la conservación del orden y de la seguridad de la colonia.

El gobernador general, antes de hacerse cargo de su destino, prestará en manos del Rey el juramento de cumplirlo fiel y lealmente.

Art. 42. El gobernador general, como representante de la nación, ejercerá por sí, y auxiliado por su secretaría, todas las funciones indicadas en el artículo anterior y las que puedan corresponderle como delegado directo del Rey en los asuntos de carácter nacional.

Corresponde al gobernador general como representante de la Metrópoli:

1.º Designar libremente los empleados de su secretaría.

2.º Publicar, ejecutar y hacer que se ejecuten en la isla las leyes, decretos, tratados, convenios internacionales y demás disposiciones emanadas del poder legislativo, así como los decretos, Reales órdenes y demás disposiciones emanadas del poder ejecutivo y que le fueren comunicadas por los ministerios de que es delegado.

Cuando á su juicio y al de sus secretarios del despacho las resoluciones del Gobierno de S. M. pudieran causar daños á los intereses generales de la nación ó á *los* especiales de la isla, suspenderá su publicación y cumplimiento, dando cuenta de ello y de las causas que motiven su resolución al ministerio respectivo.

3.º Ejercer la gracia de indulto á nombre del Rey, dentro de los límites que especialmente se le hayan señalado en sus instrucciones, y suspender las ejecuciones de pena capital cuando la gravedad de las circunstancias lo exigiesen, ó la urgencia no diese lugar á solicitar y obtener de S. M. el indulto, oyendo en todo caso el parecer de sus secretarios del despacho.

4.º Suspender las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución del Estado, aplicar la legislación de orden público y tomar cuantas medidas crea necesarias para conservar la paz en el interior y la seguridad en el exterior del territorio que le está confiado, oyendo previamente al Consejo de secretarios.

6.° Cuidar de que en la colonia se administre pronta y cumplidamente justicia que se administrará siempre en nombre del Rey.

6.° Comunicar directamente sobre negocios de política exterior con los representantes, agentes diplomáticos y cónsules de España en América.

La correspondencia de este género se comunicará íntegra y simultáneamente al ministro de Estado.

Art. 43. Corresponde al gobernador general, como autoridad superior de la colonia y jefe de su administración:

1.° Cuidar de que sean respetados y amparados los derechos, facultades y privilegios reconocidos ó que en adelante se reconozcan á la administración colonial.

2.° Sancionar y publicar los acuerdos del Parlamento insular, los cuales le serán sometidos respectivamente por el presidente y secretarios de las Cámaras respectivas.

Cuando el gobernador general entienda que un acuerdo del Parlamento insular extralimita sus facultades, atenta á los derechos de los ciudadanos reconocidos en el título I de la Constitución, ó á las garantías que para su ejercicio les han señalado las leyes, ó compromete los intereses de la colonia ó del Estado, remitirá el acuerdo al Consejo de ministros del reino, el cual, en un período que no excederá de dos meses, lo aprobará ó devolverá al gobernador general, exponiendo los motivos que tenga para oponerse á su sanción y promulgación. El Parlamento insular, en vista de estas razones, podrá volver á deliberar sobre el asunto á modificarle, si así lo estima conveniente, sin necesidad de proposición especial.

Si transcurrieran dos meses sin que el gobierno central hubiera manifestado su opinión sobre un acuerdo de las Cámaras que le hubiere sido transmitido por el gobernador general, éste procederá á su sanción y promulgación.

3.° Nombrar, suspender y separar á los empleados de la administración colonial, á propuesta de los respectivos secretarios del despacho y con sujeción á las leyes.

4.° Nombrar y separar libremente los secretarios del despacho.

Art. 44. Ningún mandato del gobernador general, en su carácter de representante y jefe de la colonia, puede llevarse á efecto si no está refrendado por un secretario del despacho, que por este solo hecho se hace de él responsable.

LOS MINISTROS COLONIALES

Art. 45. Los secretarios del despacho serán cinco:

Gracia y Justicia y Gobernación.

Hacienda.

Instrucción pública.

Obras públicas y Comunicaciones.

Agricultura, Industria y Comercio.

La presidencia corresponderá al secretario que designe el gobernador general, el cual podrá también nombrar un presidente sin departamento determinado.

El aumento ó disminución de las secretarías del despacho, así como la determinación de los asuntos qne á cada uno correspondan, pertenecen al Parlamento insular.

Art. 46. Los secretarios del despacho pueden ser individuos de la Cámara de Representantes ó del Consejo de Administración, y tomar parte en las discusiones de ambos cuerpos; pero sólo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

Art. 47. Los secretarios del despacho serán responsables de sus actos ante las Cámaras insulares.

MÁS FACULTADES.—RESPONSABILIDADES

Art. 48. El gobernador general no podrá modificar ó revocar sus propias providencias cuando hubiesen sido confirmadas por el Gobierno, fueren declaratorias de derechos, hubieren servido de base ó sentencia judicial ó contencioso-administrativa, ó versasen sobre su propia competencia.

Art. 49. El gobernador general no podrá hacer entrega de su cargo al ausentarse de la isla sin expreso mandato del Gobierno. En casos de ausencia de la capital que le impidieran despachar los asuntos ó imposibidad de ejercerlo, podrá designar la persona ó personas que hubieren de sustituirle, si el Gobierno no lo hubiere hecho de antemano, ó si en sus instrucciones no estuviera previsto el modo de hacer la sustitución.

Art. 50. El Tribunal Supremo conocerá en única instancia de las responsabilidades definidas en el Código penal que se le imputaren al gobernador general.

De las responsabilidades en que incurra conocerá el Consejo de ministros.

Art. 51. El gobernador general, á pesar de lo dispuesto en los diferentes artículos de este decreto, podrá obrar por sí y bajo su responsabilidad, sin audiencia de sus secretarios del despacho, en los siguientes casos:

1.° Cuando se trate de la remisión al Gobierno de los acuerdos de las Cámaras insulares, especialmente cuando entienda que en ellos se atenta á los derechos garantidos en el tít. 1.° de la Constitución de la Monarquía ó á las garantías que para su ejercicio han señalado las leyes.

2.° Cuando haya de ponerse en ejecución la ley de Orden público, sobre todo si no hubiere tiempo ó manera de consultar al Gobierno central.

3.° Cuando se trate de la ejecución y cumplimiento de leyes del reino sancionadas por S. M. y extensivas á todo el territorio español ó al de su Gobierno.

Una ley determinará el procedimiento y los medios de acción que en estos casos podrá emplear el gobernador general.

TITULO VIII

Del régimen municipal y provincial.

Art. 52. La organización municipal es obligatoria en todo grupo de población superior á 1.000 habitantes.

Los que no lleguen á esa cifra podrán organizar los servicios de carácter común por convenios especiales.

Todo Municipio legalmente constituído estará facultado para estatuir sobre la instrucción pública, las vías terrestres, fluviales ó marítimas, la sanidad local, los presupuestos municipales y para nombrar y separar libremente sus empleados.

Art. 53. Al frente de cada provincia habrá una Diputación, elegida en la forma que determinen los Estatutos coloniales y compuesta de un número de individuos proporcional á su población.

Art. 54. Las Diputaciones provinciales son autónomas en todo lo referente á la creación y dotación de establecimientos de instrucción pública, servicios de beneficencia, vías provinciales terrestres, fluviales ó marítimas, formación de sus presupuestos y nombramiento y separación de sus empleados.

Art. 55. Tanto los municipios como las provincias podrán establecer libremente los ingresos necesarios para cubrir sus presupuestos, sin otra limitación que la de hacerlos compatibles con el sistema tributario general de la Isla.

Los recursos del presupuesto provincial serán independientes de los del municipal.

Art. 56. Serán alcaldes y tenientes de alcalde los concejales elegidos por los Ayuntamientos.

Art. 57. Los alcaldes ejercerán, sin limitación alguna, las funciones activas de la administración municipal, como ejecutores de los acuerdos de los Ayuntamientos y representantes suyos.

Art. 58. Tanto los concejales como los diputados provinciales serán responsables civilmente de los daños y perjuicios causados por sus actos.

Esta responsabilidad será exigible ante los tribunales ordinarios.

Art. 59. Las Diputaciones provinciales nombrarán libremente sus presidentes.

Art. 60. Las elecciones de concejales y diputados provinciales se harán de manera que las minorías tengan en ellas su legítima representación.

Art. 61. La ley provincial y municipal vigente en Cuba seguirá rigiendo en cuanto no se oponga á las disposiciones del presente decreto, mientras el Parlamento colonial no estatuya sobre estas materias.

Art. 62. Ningún estatuto colonial podrá privar á los Municipios ni á las Diputaciones de las facultades reconocidas en los artículos anteriores

TÍTULO IX

De las garantías para el cumplimiento de la Constitución colonial.

Art. 63. Todo ciudadano podrá acudir á los Tribunales cuando entienda que sus derechos han sido violados ó sus intereses perjudicados por los acuerdos de un Municipio ó de una Diputación provincial.

El ministerio fiscal, si á ello fuere requerido por los agentes del poder ejecutivo colonial, perseguirá igualmente ante los Tribunales las infracciones de ley ó las extralimitaciones de facultades cometidas por los Ayuntamientos y Diputaciones.

Art. 64. En los casos á que se refiere el artículo anterior, serán Tribunales competentes, para las reclamaciones contra los Municipios, la Audiencia del territorio, y para las reclamaciones contra las Diputaciones provinciales, la Audiencia pretorial de la Habana.

Dichos tribunales, cuando se trate de extralimitación de facultades de las referidas corporaciones, resolverán en Tribunal pleno.

De las resoluciones de las Audiencias territoriales podrá apelarse á la Audiencia pretorial de la Habana, y de las de ésta al Tribunal Supremo del reino.

Art. 65. Las facultades concedidas en el art. 62 á todo ciudadano se podrán también ejercer colectivamente por medio de la acción pública, nombrando al efecto apoderado ó representante.

Art. 66. Sin perjuicio de las facultades que le están otorgadas en el título V, el gobernador general, cuando lo estime conveniente, podrá acudir, en su calidad de jefe del poder ejecutivo colonial, ante la Audiencia pretorial de la Habana, para que ésta dirima los conflictos de jurisdicción entre el poder ejecutivo colonial y sus Cámaras legislativas.

Art. 67. Si surgiera alguna cuestión de jurisdicción entre el Parlamento insular y el gobernador general en su calidad de representante del poder central, que á petición del primero no fuera sometida al Consejo de ministros del reino, cada una de las dos partes podrá someterla á la resolución del Tribunal Supremo del reino, que resolverá en pleno y en una sola instancia.

Art. 68. Las resoluciones que recaigan en los casos previstos en los artículos anteriores se publicarán en la *Colección de estatutos coloniales* y formarán parte de la legislación insular.

Art. 69. Todo acuerdo municipal que tenga por objeto la contratación de empréstitos ó deudas municipales carecerá de fuerza ejecutiva si no fuere aprobado por la mayoría de los vecinos, cuando así lo hubiere pedido la tercera parte de los concejales.

Un estatuto especial determinará la cuantía del empréstito ó de la deuda que, según el número de vecinos que compongan el Ayuntamiento, será necesario para que tenga lugar el *referendum*.

Art. 70. Todas las disposiciones de carácter legal que emanen del Parlamento colonial ó de los Tribunales se compilarán con el nombre de Estatutos coloniales en una colección legislativa, cuya formación y publicación estará confiada al gobernador general como jefe del poder ejecutivo colonial.

ARTÍCULOS ADICIONALES

La legislación peninsular.

Artículo 1.° Mientras no se hayan publicado en debida forma los estatutos coloniales, se entenderán aplicables las leyes del reino á todos los asuntos reservados á la competencia del Gobierno insular.

Reforma de la Constitución.

Art. 2.° Una vez aprobada por las Cortes del reino la presente Constitución para las islas de Cuba y Puerto Rico, no podrán modificarse sino en virtud de una ley y á petición del Parlamento insular.

Para Puerto Rico.

Art. 3.° Las disposiciones del presente decreto se aplicarán íntegramente á la isla de Puerto Rico; poro á fin de acomodarlas á su población y nomenclatura, se publicarán en el decreto especial para dicha isla.

Los contratos por servicios públicos.

Art. 4.° Los contratos referentes á servicios públicos comunes á las Antillas y á la Península que estén en curso de ejecución continuarán en la forma actual hasta su terminación, y se regirán en un todo por las condiciones del contrato.

Sobre los que aún no hubieran empezado á ejecutarse, pero estuvieran ya convenidos, el gobernador general consultará al Gobierno central ó á las Cámaras coloniales en su caso, resolviéndose de común acuerdo entre los dos Gobiernos la forma definitiva en que hubieren de celebrarse.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

La formación del Gobierno colonial.

Artículo 1.° A fin de llevar á cabo con la mayor rapidez posible y con la menor interrupción de los servicios la transición del sistema actual al que se crea por este decreto, el gobernador general, cuando crea llegado el momento oportuno, previa con-

sulta al Gobierno central, nombrará los secretarios del despacho á que se refiere el artículo 45, y con ellos conducirá el gobierno interior de la isla de Cuba hasta la constitución de las Cámaras insulares. Los secretarios nombrados cesarán en sus cargos al prestar el gobernador general juramento ante las Cámaras insulares, procediendo el gobernador acto continuo á sustituirlos con los que á su juicio representen de la manera más completa las mayorías de la Cámara de representantes y del Consejo de Administración.

Las obligaciones de la Deuda pública.

Art. 2.º La manera de hacer frente á los gastos que origine la Deuda que en la actualidad pesa sobre los tesoros español y cubano, y la que se hubiere contraido hasta la terminación de la guerra, será objeto de una ley, en la cual se determinará la parte que corresponda á cada uno de los dos Tesoros y los medios especiales para satisfacer sus intereses y amortización y reintegrar, en su caso, el capital.

Hasta que las Cortes del reino resuelvan ese punto, no se alterarán las condiciones con que hayan sido contratadas las referidas Deudas, ni en el pago de los intereses y amortización, ni en las garantías de que disfruten, ni en la forma con que hoy se hacen los pagos.

Una vez hecha la distribución por las Cortes, corresponderá á cada uno de los Tesoros el pago de la parte que respectivamente se le haya asignado.

En ninguna eventualidad dejarán de ser escrupulosamente respetados los compromisos contraidos con los acreedores, bajo la fe de la nación española.

Dado en Palacio á 25 de Noviembre de 1897.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta.*

Acerca del efecto que causaron en los Estados Unidos las reformas políticas concedidas por España á Cuba, véase el siguiente telegrama:

«El ministro plenipotenciario de S. M. al ministro de Estado.

Washington, 29 de Noviembre de 1897.

La publicación de los Decretos, según declara oficiosamente el *Herald*, ha convencido una vez más al Presidente de la República de la sinceridad de los esfuerzos de dar á Cuba una verdadera autonomía, y dice que, aunque los partidarios de la insurrección trataran de provocar discusiones, son más liberales de lo que podía esperarse. Todas las personas ilustradas con quien he hablado, aquí y en Nueva York, consideran los decretos altamente satisfactorios, y esperan de ellos mucho bien.

Dupuy.»

Programa del departamento de la Guerra (Estados Unidos) acerca de la organización militar de la próxima campaña en las Antillas.

En un periódico alemán *(Allgmeine Zeit*, de Berlín), correspondiente al 22 de Abril de 1898, se publicó el curioso documento, que reprodujo, entre otros diarios, *El Fénix*, de Sancti Spíritus.

«*Hay un membrete que dice:—Departamento de la guerra .—Oficina del secretario asistente. Washington, D. C. 24 de 1897.*

Querido señor: Esta Secretaría de acuerdo con la de Negocios exteriores y la de Marina, se cree obligada á completar las intrucciones que sobre la parte de organización militar de la próxima campaña en las Antillas le tiene dadas, con algunas observaciones é instrucciones relativas á la misión política que como general en jefe de nuestras fuerzas recaerá en usted.

Las anexiones de territorios á nuestra República han sido, hasta ahora, de vastísimos territorios con escasa densidad de población, y siempre precedidas por la invasión pacífica de emigrados nuestros, do modo que la absorción ó amalgama de la población existente, ha sido fácil y rápida.

El problema se presenta con relación á las islas Hawai más complejo y peligroso, pues la diversidad de razas y el hallarse casi nivelados nuestros intereses con los de los japoneses así lo determina; pero teniendo en cuenta lo exiguo de su población, la corriente de inmigración nuestra hará estos peligros ilusorios.

El problema Antillano se presenta bajo dos aspectos: el uno relativo á la isla de Cuba, y el otro á Puerto Rico, así como también son distintas nuestras aspiraciones y la política que respecto á ellos habrá de desarrollarse.

Puerto Rico constituye una isla feracísima, estratégicamente situada, en la extremidad oriental de las grandes Antillas, y á mano para que la nación que la posea sea dueña de la vía de comunicación más importante del Golfo de México, el día, que no tardará en llegar, gracias á nosotros, en que sea un hecho la apertura del Istmo de Darién. Esta isla tiene cerca de un millón de habitantes, de raza blanca, negra y mezclada, pero laboriosa y mansa. Esta adquisición que debemos hacer y conservar, lo que nos será fácil, porque al cambiar de soberanía, considero, tienen más que ganar que perder, por ser los intereses allí existentes, más cosmopolitas que peninsulares.

Para la conquista habrá que emplear medios relativamente suaves, extremando, en nuestra ocupación del territorio, con exquisito celo, el cumplimiento de todos los preceptos de las leyes y usos de la guerra entre naciones civilizadas y cristianas, llegando sólo en caso muy extremo al bombardeo de algunas de sus plazas fuertes. Para evitar conflictos, las fuerzas de desembarco lo verificarán aprovechando en lo posible los puntos deshabitados de la costa Sur. Los habitantes pacíficos serán rigurosamente respetados, como sus propiedades y como las autoridades civiles y eclesiásticas que permanecieren en los puntos ocupados, las cúales serán invitadas á entrar en nuestros servicios.

Recomiendo á usted muy eficazmente procure ganarse por todos los medios posibles el afecto de la raza de color, con el doble objeto, primero, de procurarnos su apoyo para el plebiscito de la anexión, y segundo, teniendo presente que el móvil principal y objetivo de la expansión de los Estados Unidos en las Antillas es resolver de una manera eficaz, rápida y humana nuestro conflicto interior de razas, conflicto que cada día aumenta, merced al crecimiento de los negros; conocidas las ventajosas circunstancias para ello de las Indias Occidentales, una vez éstas en nuestro poder, no tardarán en ser inundadas por un desbordamiento de esta inmigración.

La isla de Cuba, con mayor territorio, tiene menor densidad de población que Puerto Rico, y está desigualmente repartida, pero á pesar de ello, constituye el núcleo de población más importante de las Antillas; su población la constituyen las razas blanca, negra, asiática y sus derivados. Sus habitantes son, por lo general, indolentes y apáticos. En ilustración, se hallan colocados desde la más refinada hasta la ignorancia más grosera y abyecta; su pueblo es indiferente en materia de religión, y por lo tanto su mayoría es inmoral; como es á la vez de pasiones vivas, muy sensual, y como no posee sino nociones vagas de lo justo y de lo injusto es propenso á procurarse los goces, no por medio del trabajo, sino por medio de la violencia, y como resultado eficiente de esta falta de moralidad es despreciador de la vida humana.

Claro está que la anexión inmediata á nuestra confederación de elementos tan perturbadores y en tan gran número sería una locura, y que antes de plantearla debemos sanear ese país aunque sea empleando el medio que la Divina Providencia aplicó á Sodoma y á Gomorra.

Habrá que destruir cuanto alcancen nuestros cañones con el hierro y el fuego; habrá que extremar el bloqueo para que el hambre y la peste, su constante compañera, diezmen sus poblaciones pacíficas y merme su ejército; y el ejército aliado habrá de emplearse constantemente en exploraciones y vanguardias para que sufran indeclinablemente el peso de la guerra entre dos fuegos, y á ellos se encomendarán precisamente todas las expediciones peligrosas y desesperadas.

La base de operaciones más conveniente será Santiago de Cuba y el departamento Oriental, desde donde se podrá verificar la invasión lenta por el Camagüey, ocupando

con la rapidez posible los puertos necesarios para refugio de nuestras escuadras en la estación de los ciclones.

Simultáneamente, ó mejor dicho, cuando estos planes empiecen á tener cumplido desarrollo, se enviará un ejército numeroso á la provincia de Pinar del Río, con el objeto ostensible de completar el bloqueo marítimo de la Habana con la circunvalación por tierra; pero su verdadera misión será el impedir que los enemigos sigan ocupando el interior, disgregando columnas de operaciones contra el ejército invasor de Oriente, pues dadas las condiciones de inexpugnabilidad de la Habana, es ocioso exponernos ante ella á pérdidas dolorosas. El ejército occidental empleará los mismos procedimientos que el oriental.

Dominadas y retiradas las fuerzas regulares españolas, sobrevendrá una época de tiempo indeterminado de pacificación parcial, durante la cual seguiremos ocupando militarmente todo el país, apoyando con nuestras bayonetas al Gobierno Independiente que se constituya, aunque sea informalmente, mientras resulte minoría en el país. El terror por un lado, y la propia conveniencia por otro, ha de determinar que esa minoría se vaya robusteciendo y equilibrando sus fuerzas, constituyendo en minoría al elemento autonomista y á los peninsulares que opten por quedarse en el país. Llegado este momento, son de aprovecharse, para crear conflictos con el Gobierno Independiente, las dificultades que á éste tiene que acarrear la insuficiencia de medios para atender á nuestras exigencias y los compromisos con nosotros contraídos, los gastos de la guerra y la organización de un nuevo país; estas dificultades habrán de coincidir con las reivindicaciones que los atropellos y violencias han de suscitar en los otros dos elementos citados, y á los cuales deberemos prestar nuestro apoyo.

Resumiendo, nuestra política se concreta: apoyar siempre al más débil contra el más fuerte hasta obtener la completa exterminación de ambos para lograr anexionarnos la perla de las Antillas.

Con respecto á las posesiones asiáticas de España, en principio se ha resuelto un movimiento de división, cuya extensión y detalles oportunamente se acordarán, teniendo en cuenta el que los celos de las potencias coloniales asiáticas forzosamente nos obligarán á limitar á estrecho círculo nuestra acción, y teniendo á la vez en cuenta no excitar las susceptibilidades del Japón, ya demasiado vivas por la cuestión de Hawai.

La época probable de empezar la campaña será el próximo Octubre; pero hay conveniencia en emplear la mayor actividad en ultimar, hasta el menor detalle, cuanto se refiere á reclutamiento, organización, movilización, armamento y acopio de municiones de boca y guerra, y reunión de medios de transporte, conforme á las instrucciones ya acordadas, y á usted remitidas, para estar listos, ante la eventualidad de que nos viéramos precisados á precipitar los acontecimientos para anular el desarrollo del movimiento autonomista, que pudiera aniquilar el movimiento separatista.

Aunque la mayor parte de estas instrucciones están basadas en las distintas conferencias que hemos celebrado, estimaremos nos someta usted cualquiera observación que pueda la práctica y la conveniencia aconsejar como corrección, pero ateniéndose estrictamente, mientras tanto, á lo acordado.

Soy sinceramente su muy obediente servidor.—*J. M. Breackreazón.*—Asst Siy.

Al teniente general J. S. Miles, comandante en jefe del U. S. A.»

J

El poder dado á Paterno para hacer la paz decía:

«Fundado en estas bases, (1) yo, el infrascripto D. Emilio Aguinaldo, jefe del ejército revolucionario, y en virtud de los poderes que me ha otorgado la Asamblea de representantes de la revolución, de acuerdo con el Consejo de Gobierno,

Vengo en decretar lo siguiente: *Artículo único.* Nombro árbitro para armonizar con el Gobierno español al Excmo. Sr. D. Pedro A. Paterno, otorgándole amplio poder para conseguir y firmar la paz definitiva del Archipiélago filipino.

Dado en Biac-na-bató á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete. —*Emilio Aguinaldo.*

(1) Aguinaldo y los suyos se comprometieron á entrega las armas, á restablecer el orden y á mantener la paz en Filipinas. En cambio Primo de Rivera haría entregar á Paterno determinada cantidad para que Aguinaldo y los jefes de la insurrección pudieran retirarse al extranjero.

Preliminares de paz. Ideas generales.

Los delegados de una y otra parte darán forma á la distribución de 400.000 pesos. previa entrega de las armas, habiendo puesto antes á disposición y orden del señor Paterno la cantidad de 300.000 pesos en Manila consignados en cheque aceptado por el Banco Español Filipino. Hará el Sr. Paterno efectiva la cantidad á su vuelta de los campamentos.

Entregadas las armas y hecha la distribución de los 400.000 pesos antes citados en la forma que indique el Sr. Paterno, según las instrucciones que haya recibido de sus representados, serán los desertores conducidos al lugar que se *elija*. donde permanecerán atendidos por cuenta del Estado, ínterin se les destine á cuerpos para que en ellos extingan el tiempo de servicio que falte á los de igual quinta, y si hubiesen cumplido se les expedirán los mismos documentos que á los cumplidos.

Simultáneamente con estas operaciones ó antes, se entregarán pases á los no desertores, para que con toda seguridad puedan dirigirse á los puestos donde deseen, y si creyeran que fuese necesario auxilio ó custodio, ó las autoridades lo juzgasen prudente, se les facilitarán contrayendo éstos la responsabilidad de dejarles ilesos y seguros en sus hogares ó en el sitio que elijan.

Los pases aislados, salvoconductos, á personas de significación, irán en la forma que éstas deseen. Miro y miraré como cuestión de honor que nada les pase, que nada les ocurra, y la desconfianza en esto ó temor á faltar por mi parte á cuanto se convenga, es ofenderme y ofender al sentimiento y proceder caballeresco del soldado español.

Los desertores, una vez destinados á sus cuerpos, no se diferenciarán en nada á los demás soldados. Serán tratados como sus compañeros, en el trato, alimentación, servicio y comidas.

En el Banco que se elija se depositarán la mitad ó mayor suma del resto de lo convenido, á disposición de quien se designe por parte de los jefes de la insurrección, y lo percibirán cuatro meses después de que la paz reine y se vea que la insurrección no renace. Al pasar dos meses de esta entrega percibirán el resto.

Las partidas de tulisanes, que seguramente han de quedar después de la guerra, no estorbarán para nada este convenio, con tal de que los jefes digan al país que son ladrones, que á todos conviene exterminar, y que dentro de sus medios ayuden, ya con confidencias, ya materialmente para su aniquilamiento.

En esta clase de relaciones, ó ha de reinar confianza plena, ó es imposible lle-

gar á nada; garantizo la vida de cuantos en mis manos la depositen, y garantizo el cumplimiento de lo que se convenga después de alcanzar la aprobación que he de solicitar.

Programa.

El día 6 de Noviembre.—En Manila se facilitará al Sr. Paterno un cheque valor de 700.000 pesos fuertes (400.000 y 300.000) ó pagaré á su nombre por igual cantidad.

Día 9.—Salida del Sr. Paterno para Biac-na-bató para distribuir pases.

Día 13.—Embarque de Aguinaldo y jefes de la insurrección en el puerto de Lingayen, en buque que facilitará el Estado, y acompañados por el general Tejeiro ó Monet ó persona que designen. Jefes insurrectos podrán llevar sus revólvers. El general que debe acompañarles entregará á dichos jefes la cantidad de 500.000 pesos fuertes en Hong-Kong cuando reciba órdenes de que puede hacerlo, que será al recibir aquí parte de Aguinaldo de que está á salvo, y contestar diciendo que ese grupo ha entregado las armas, según se expresa en lo siguiente:

Día 16 ó 17.—Al telegrafiar Aguinaldo su llegada en Hong-Kong, el jefe insurrecto encargado entregará al Gobierno las armas en San Miguel de Mayumo, ó donde se acuerde, custodiando en convoy que con ellos se constituya por 100 hombres (insurrectos) armados, retirándose inmediatamente á Biac-na-bató para la conservación del orden y distribución de socorros á los insurrectos. Estos socorros consistirán en 50 pesos á cada uno. Los desertores serán destinados á cuerpo hasta que cumplan los de su quinta. El importe de estos socorros los recibirá el Sr. Paterno inmediatamente después de la entrega de las armas en San Miguel de Mayumo.

Día 18 al 24.—Entrega de armas de los demás grupos en los puestos que se designen bajo condiciones análogas á las que se previenen anteriormente é idénticos socorros.

Día 25.—Entrega al Sr. Paterno de la diferencia entre los 700.000 pesos que constituye el primer plazo, y las cantidades distribuidas.

Día 30.—Como para este día se habrán entregado todas las armas, recibirá el señor Paterno un pagaré á cuatro meses fecha por valor de 500.000, y dos meses después otro por valor de otros 500.000.

Este contrato y entrega quedarán nulos y sin compromiso que siguen de las partes cuando por el Gobierno no se cumpla cuanto estipula, y por parte de jefes insurrectos si no hacen entrega del total de las armas que tienen sus grupos. Las faltas aisladas

que cometan individuos ocultando armas, no se opone al cumplimiento; pero deben los jefes vigilar que esto no suceda ni manera alguna que se entierren ó escondan.

Debe el Sr. Paterno manifestar el número aproximado de armas y su clasificación. Firmado, *Niceto Mayoral.*

Es copia literal de su original á que me remito, exhibido por D. Pedro A. Paterno, y á petición del mismo expido el presente por duplicado en Manila, hoy 17 de Noviembre de 1905. El interesado en el documento me exhibió su cédula personal número 266.145, expedida en esta ciudad de Manila el día 1.º de Junio de 1904.—*Claudio Gabriel*, notario público hasta el 31 de Diciembre de 1906.

En el margen hay un sello que dice: «Capitanía general de Filipinas, Estado Mayor.» En la negociación de paz que presentó el hoy árbitro absoluto excelentísimo Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, en nombre y representación de los alzados en armas y entre las bases que se acordaron y consultaron al Gobierno de S. M., las cuales aprobó, existe una y principal que se refiere á las cantidades que se habían de entregar á los rebeldes y sus familias por perjuicios en sus bienes como consecuencia de la guerra y la cual consistía en la entrega de 1.700.000 pesos que distribuiría el árbitro Sr. Paterno en absoluta libertad; pero dicha cantidad se había de sujetar para la entrega á las reglas propuestas por el representante del Gobierno, el Excmo. Sr. General en jefe de este ejército. Estas reglas se combinaron y acordaron por último en la forma siguiente:

1.º Para los alzados en armas se entregará al árbitro Sr. Paterno una letra por valor de 400.000 pesos á cobrar en Hong-Kong y dos cheques de 200.000 pesos cada uno cobrables, según se cumplan ó no las bases que constituyen el programa.

2.º Para las familias de los no alzados y comprometidos que habían sufrido también los males de la guerra, se daría lo que restase hasta la cantidad ofrecida, en tres plazos iguales, siendo el último seis meses fecha después de cantado el *Te Deum*, si la paz era un hecho; considerándose tal el no haber durante el tiempo marcado en estos plazos, partida alguna en armas con jefe conocido ó el no haberse descubierto ninguna sociedad aquí ó en el extranjero con pruebas fehacientes que demuestren trabajos de conspiración por los mismos acogidos á esta entrega.

De ser así y estar conformes los representantes; de los rebeldes el excelentísimo Sr. D. Pedro Alejandro Paterno, y del Gobierno el Excmo. Sr. Capitán general D. Fernando Primo de Rivera, lo firman ambas partes, sacando cuatro copias, una para el Gobierno, otra para esta Capitanía general, y las otras dos para los citados represen-

tantes, en Manila á 15 de Diciembre de 1897.—*Fernando Primo de Rivera*, rubricado.—El árbitro, *Pedro A. Paterno*, rubricado.—Hay un sello que dice: «Capitanía general de Filipinas, Estado Mayor.»

Es copia literal del original que me ha exhibido D. Pedro A. Paterno, á que me remito, y á petición del interesado expido el presente por triplicado en Manila, islas Filipinas, hoy 17 de Abril de 1905 del año del Señor. El interesado en el documento me exhibió su cédula personal, número 266.145, expedida en esta ciudad de Manila el día 1.° de Junio de 1904.—*Claudio Gabriel.*

L

Acerca de don Pedro A. Paterno dice Primo de Rivera:

«Confieso que este señor ha prestado muy buenos servicios desde el mes de Agosto, que empecé á apreciarlos, hasta la fecha de mi embarque, y que sin que él me hubiese manifestado deseos de recompensa, creí de mi deber proponerlo al Gobierno. Así se lo hice entender por mi secretario; pero al dejar sobre la mesa de éste, y sin firma, el documento que á continuación copio con sus tachones, comprendí que no había recompensa posible á satisfacer sus ambiciones; y ante el temor de un desaire, me abstuve de significarlo al Gobierno.

«Señor D. Miguel Primo de Rivera.—Manila 23 de Febrero de 1898.—(Reservada).—Mi querido amigo: 1.º Como parece que al fin *se comienza á pensar,* en ese Gobierno General, á darme algo por los servicios prestados á España, y que, según V., la recompensa va á ser un título de Castilla, quiero hablarle claro, en secreto (ya que usted es un digno secretario), sobre el asunto, para no ponerme en ridículo; porque en un país tan positivista y mercantil como Manila, un premio sin rentas ni grandeza, ni algo de lo que entrañan los empleos, ascensos, cruces de María Cristina y laureadas, repartidas á granel por tres Capitanes generales, voy á ser en los hogares filipinos tratado como cándido niño, fábula y ludibrio de las gentes.—2.º En cuanto á mi opinión personal, aspiro ante todo á conservar mi nombre y prestigio, y si he de perderlos con tan infantil premio, aunque se denomine título de Castilla, desdén ya de los estadistas serios de Europa, creo que estoy en el caso de no deber admitirlo.—3.º Pero transigiendo con el ambiente social español que se respira en Filipinas, y como perteneciente á la familia del Maguinoó Paterno, tengo que expresarme de otra manera. Ese título de Castilla puede llegar á ser el ideal de los premios apetecidos en Filipinas, si se le avalora como yo deseo.—4.º En primer lugar no debe ser menor que

el de *Duque;* pues los naturales del país me han prestado su obediencia como á gran Maguinoó ó *Príncipe de Luzón,* y los ex-revolucionarios me llaman el *Arbitro de sus destinos.* El premio de España debe ser más, y no menos, de lo que el público filipino me tiene acostumbrado.—5.° En segundo lugar, debe ser presentado el premio, para que yo lo pueda aceptar con decoro y prestigio, bajo el color ó aspecto de que es útil al bien general de Filipinas, lo que encierra en sí la *Grandeza de España de 1.ª clase;* pues con la preocupación del consiguiente derecho de sentarse en el Senado, puedo defender los intereses del país, ahora que no tenemos diputados á Cortes y es ansiada la representación de Filipinas en las Cortes españolas.—6.° Puedo acreditar que poseo renta anual de veinticinco mil pesos anuales, y más si así me lo exigieren.—En tercer lugar, debe sonar á premio y no á compra, lo que se evita para siempre siendo *libre de gastos.*—7.° En cuarto lugar, debe ser avalorado con ≡ de pesos, para que el premio no sea considerado con indiferencia y desdén por este público, que conoce mis larguezas, ora pagando espléndidamente viajes marítimos, fluviales y terrestres, así propios como los de mis comisionados ó emisarios, ora esparciendo con abundancia valores pecuniarios ó materiales de influjo ó espirituales, para ganar ánimos, concertar voluntades y unir á todos los jetes insurrectos tocante á la rendición á España; porque hasta el presente, ni del revolucionario, ni del Gobierno español he recibido un céntimo para indemnizar tanto gasto hecho por mi único esfue zo personal y propio peculio. Es notorio que he trabajado en grande, por lo que nadie me podrá exigir que me empequeñezca.—8.° Recientes, y á la vista del público filipino, se hallan las concesiones de España, de una capitanía general, por sujetar á algunos jefes moros de Mindanao; de varios entorchadosdegenerales; de ascensos de jefes y de oficiales; grandes cruces laureadas y pensionadas; y yo, que he cortado de un golpe la guerra, ahorrando á España muchos millones de pesos, y he asaltado y conquistado, entre inundaciones y tempestades, todos los cuarteles y puestos militares de los enemigos, haciéndoles rendir las armas á España, sin derramamiento de sangre, entregándose á una voz mía todos los jefes y gobierno revolucionario con sus respectivas brigadas ó partidas, creo que tengo buen derecho, para pedir á España, si quiere mostrarse como madre mía, lo que otros hijos exigen y han conseguido de ella con menores servicios. — 9.° En resumen, pues, por exigencias de familia, quiero mi título de Castilla, á ser posible, principado ó ducado, con grandeza de primera clase, libre de gastos, y ≡ de pesos de indemnización por una sola vez—10.° Advierto. á V. que existen consignaciones anuales, como las tienen el Duque de Veragua, el Marqués de Bárbolos, el Marqués de Bedmar, y asignaciones á los sultanes y datos de Joló y Mindanao, en los presupuestos generales de las islas Filipinas, sección 1.ª—Creo que el título de Castilla ó el premio de España, si llega á mí sin los susodichos aditamentos ó requisitos, va á ser objeto de fábula y ludibrio de las gentes de mi país, á lo que no debe exponerme España, pues deseo servirla siempre, ahora y en el

día de mañana.—11.º Recomiendo á V., vivamente, á mi hermano Maximino Molo, Agustin Paterno y Devera Ignacio, para un *Condado* ó una *Gran Cruz*, *libre de gastos*, pues no sólo han prestado grandes servicios á la Nación, sino que prodigan continuamente sus continuas simpatías en favor de la causa española» (1),

(1) Memoria dirigida al Senado por Primo de Rivera acerca de su gestión en Filipinas, págs. 154—158.

M

Declaraciones de Pablo Tecson (coronel del ejército filipino) sobre el pacto llamado de Biac-na-bató.

El viaje de nuestro jefe á la vecina colonia (de Hong-Kong) no produjo los resultados que se prometía el Gobierno español con la candidez más extraordinaria. Se quería separar á nuestros cabecillas del revuelto palenque de la lucha, en que tantos combates habían librado, conduciéndonos con frecuencia á la victoria, y lo único que consiguieron, fué avivar más y más en nosotros el entusiasmo por nuestra idolatrada causa: la aureola de mártires con que inconscientemente orlaba el Gobierno español la frente de nuestros caudillos, era para nosotros la credencial más auténtica en que aparecían indeleblemente escritos nuestros venerandos ideales de separatismo é independeucia. Se pretendía herir de muerte el partido militar, que desde el año 90 luchaba incesantemente para destruir por la revolución, y sólo por la revolución, el ya vetusto alcázar de la soberanía española en estas islas; y nuestros soldados que, faltos hasta entonces de disciplina, ignoraban las ventajas que ésta da á un ejército para la consecución de la victoria, se apresuraban á organizarse debidamente en las soledades de los bosques con la conciencia de su valor y el convencimiento íntimo de su triunfo contra España en las futuras asonadas. De este modo, nuestro pequeño ejército de Biac-na-bató que, con sólo sostener un mes más el sitio por las fuerzas españolas, debía morir por inanición dentro de las escarpadas de los montes, llegó á multiplicarse de una manera maravillosa, resultando cada uno de aquellos soldados, ya avezados á la vida militar, un jefe experto y prestigioso, que podría el día de mañana ponerse al frente de una partida y contribuir de una manera activa á los fines de la futura campaña.

Nosotros no nos desanimamos con la dolorosa separación de nuestros caudillos. Teníamos fe ardiente en nuestros ideales, y la ausencia de nuestros jefes era para nosotros motivo de mayor unión en los asuntos de la milicia. No desapareció, aunque

se modificó con ventaja, la organización táctica que nuestros caudillos implantaron en nuestro pequeño ejército de Biac-na-bató. El pomposo pacto que lleva este nombre, lejos de perjudicarnos, nos favoreció considerablemente, puesto que vino á romper el círculo de hierro en que nos habían cerrado las últimas victorias del ejército español, y pudimos dar más amplitud á nuestros planes de futura campaña. A merced, pues, de la mentida paz que al iluso gobernador de Filipinas se le antojaba uno de esos triunfos diplomáticos que podrían honrar al mismo Bismarck, conseguimos realizar los proyectos militares, concebidos entre las escabrosidades de los montes. Creamos desde luego cuadros de jefes y oficiales, para que se dedicaran éstos con ahinco al estudio de la táctica moderna. Los nuevos horizontes que se nos abrían por todas partes, en que veíamos por fin destacarse el luminoso sol de nuestro triunfo, llenaba de entusiasmo á nuestra juventud, que dejaba gustosa las aulas y renunciaba á los prestigios profesionales, por seguir la carrera de las armas que tantos días de gloria habían de proporcionar á nuestros heroicos soldados.

Apenas se habían pasado dos meses, desde la proclamación oficial de la paz *octaviana* de Filipinas, y ya contábamos con unos diez batallones, perfectamente organizados según las exigencias de la táctica y al estilo de los ejércitos de Europa. Contábamos con los fondos que de Hong-Kong nos remesaban nuestros caudillos allí residentes, y con tal recurso, manteníamos firme el espíritu de algunos débiles, que, acostumbrados á vivir entre las comodidades de la capital, no se avenían muy bien con las estrecheces y privaciones del despoblado.

El general Primo de Rivera nos había, pues, favorecido de una manera evidente en nuestro propósito decidido de organizar una nueva campaña. Él, que tenía sumo interés en convencer á la opinión pública de la desaparición completa de la más insignificante partida, con el carácter político de insurrecta, cometió la ligereza de confiar á algunos de nuestros jefes la persecución de las que él llamaba hordas de *tulisanes*, hordas que, por mandamiento expreso de nuestros cabecillas, no se habían acogido al indulto de Diciembre, con objeto de tener siempre encendido el sacro fuego del patriotismo en el altar de nuestros ideales. Excusado es decir las ventajas que nos proporcionó dicho nombramiento, hecho á favor de nuestros jefes; pues si hasta entonces las expresadas partidas se veían obligadas á correr errantes y sin rumbo, por no poner en evidencia la responsabilidad de sus caudillos, desde el momento en que se encontraron en la soledad de la manigua con aquellos hombres que al parecer iban en su persecución, pero que, en realidad, su misión era la de alentarlos para que no desfallecieran en la penosa tarea que se les había encomendado, el regocijo inundó el corazón de aquellos valientes, y el pueblo filipino, amante como pocos de la gloria militar, se apresuró á ingresar en las filas de nuestros soldados para volver á tener en continuo jaque á los destacamentos españoles en el Maquiling y en el Camansí, en Bataan y en Zambales.

Nadie se habrá olvidado aún de la impresión tristísima que produjo en la opinión pública la campaña que los nuestros emprendieron en Zambales allá por el mes de Marzo. Se nos creía ya muertos, y enterrada nuestra causa en el sepulcro de los recuerdos; se juzgaba, muy ligeramente por cierto, en los centros oficiales, que la revolución no volvería á tender sus alas protectoras sobre este desventurado país, que tantos sacrificios lleva hechos en pro de su cara independencia; y el ataque á Bolinao hizo temblar á Primo de Rivera en su confortable residencia de Malacagnan, y avisó al engañado gobierno español de que lo de la paz era simplemente un mito, una bella ficción para tranquilizar la conciencia nacional que se sublevaba ya ante el sacrificio inmenso de tener que desprenderse de la mayoría de sus hijos para mandarlos á Cuba y Filipinas, á luchar por una causa que, en el concepto de todos, estaba ya perdida.

¿Cómo prorrumpíamos en homéricas carcajadas cuando, en el silencio de nuestros campamentos, leíamos los cablegramas oficiales que desde aquí se remitían á España, anunciando una nueva era de felicidad para este desdichado Archipiélago, y la absoluta conveniencia de repatriar los cazadores por no ser ya necesarios en Filipinas? Para nosotros, Polavieja hubiera sido fatal, por la política de terror que planteó desde un principio; la guerra sin cuartel que nos declaró desde la torre de Parañaque, hubiera indudablemente dado al traste con nuestros eternos sueños de rehabilitación é independencia; pero Primo de Rivera, que ansioso del aura popular, venía á ensayar la política dulzona y atractiva de Moret, al ofrecernos tan magnánimamente, al parecer, el olivo de la paz con el objeto de engañarnos, nos abrió sin querer nuevos horizontes, en que pudimos ya explayarnos con amplia libertad, y sin los terrores que naturalmente nos producían los enérgicos bandos de Polavieja; así es que, como duchos ya y experimentados en astucias diplomáticas, aceptamos gustosos, al parecer, el olivo que se nos ofrecía; pero le aceptamos con ciertas restricciones mentales, que procuramos velar debidamente en el santuario de nuestra conciencia, reservándonos, como era natural, el derecho de obrar según conviniera á los planes de nuestra futura campaña. Pronto comprendió el marqués de Estella el fracaso completo de su desastrosa política; y asustado ante su obra, que había arrastrado la soberanía española hasta el borde mismo del sepulcro, determinó pedir su relevo, alegando motivos de enfermedad que no existían y protestando de su acendrado patriotismo en cuantas gestiones había llevado á cabo para la pacificación de Filipinas. Para nosotros, y creemos que para la inmensa mayoría, el quebranto en su salud, que presentaba el general como único motivo para dejar el mando supremo de las islas, era sencillamente un fútil pretexto para despistar la opinión pública que trataba de pedirle estrecha cuenta de las responsabilidades contraídas durante su gobierno; según la creencia de todos, el general deseaba largarse de aquí á toda prisa por considerarse incapaz para conjurar la terrible tormenta, cuyos primeros chispazos conmovieron al país desde los inaccesibles montes de Zambales.»

M (Bis)

Discurso leído por S. M. la Reina en el Congreso en la solemne apertura de las Cortes el 20 de Abril de 1898.

«Señores Senadores y Diputados:

Las graves preocupaciones que embargaban mi ánimo y el de la nación la última vez que os dirigí la palabra, han aumentado mi pesadumbre y avivado la inquietud pública con el presentimiento de nuevas y mayores complicaciones.

Motívalas el giro que á los asuntos de Cuba da la actitud de una parte del pueblo de los Estados Unidos, que, al ver pronto y cercana la constitución de aquella personalidad, solemnemente ofrecida á las Antillas en mi anterior Mensaje, presiente que la libre manifestación de la voluntad del pueblo cubano, representada por sus Cámaras, va á destruir para siempre los planes que contra la soberanía de España vienen fraguando los que, con recursos y esperanzas enviados desde las vecinas costas, han logrado mantener el fuego de la insurrección en aquella querida y desgraciada Isla.

Porque si á esa ciega corriente cediera en mal hora el Gobierno de los Estados Unidos, las amenazas y las injurias á que hasta ahora hemos podido permanecer indiferentes por no ser expresión genuina de la nación americana, se tornarían en provocación intolerable que, en defensa de la dignidad nacional, obligarían á mi Gobierno á romper nuestras relaciones con el de Washington.

En esta crisis suprema, la voz sagrada de quien representa en la tierra la Justicia Divina, ha hecho oir consejos de paz y de prudencia que ninguna dificultad ha tenido en seguir mi Gobierno, sintiéndose fuerte por su derecho y tranquilo por el cumplimiento estricto de sus deberes internacionales.

Y si al Santo Padre debe España gratitud profunda por su intervención en favor de la paz en estos críticos momentos, obligada queda también á las grandes Potencias

de Europa, que con su conducta amistosa y sus desinteresados consejos han fortalecido nuestra convicción de que la causa de España merece universales simpatías y su actitud aprobación unánime.

Posible es, sin embargo, que el atentado se consume, y que ni la santidad de nuestro derecho, ni la moderación de nuestra conducta, ni la expresa voluntad del pueblo cubano, libremente manifestada, sirvan para contener las pasiones y los odios desencadenados contra la patria española. Y por si llega ese supremo momento, en que la razón y la justicia tengan por único amparo el valor de los españoles y la tradicional energía de nuestro pueblo, he acelerado la reunión de las Cortes, cuya decisión suprema sancionará, sin duda, la inquebrantable resolución que anima á mi Gobierno de defender nuestros derechos, cualquiera que sea el sacrificio que para lograrlo se nos exija. Al identificarme así con la nación, no sólo cumplo los deberes que juré al aceptar la Regencia; busco también fortalecer mi corazón de madre, confiando en que el pueblo español, le sostendrá con su fuerza incontrastable, mientras llega el momento en que á él le sea dado defender personalmente el honor de su nación y la integridad del territorio que nos legaron nuestros gloriosos antepasados.

A los graves asuntos que de esta suerte solicitan vuestra atención hacia los mares de Occidente, viene á unirse el estado de nuestras posesiones en el lejano Oriente. Las islas Filipinas, cuya lealtad ha puesto á prueba una grave insurrección, felizmente dominada, sienten todavía las consecuencias de aquella agitación profunda. Para calmarla y para prevenir en lo futuro el descontento, remediando las causas del anterior malestar, mi Gobierno os someterá importantes resoluciones.

Señores Diputados y Senadores:

Por obscuro y sombrío que el porvenir se nos presente, no han de ser superiores las dificultades que nos rodean á las energías del país para vencerlas. Con un ejército de mar y tierra, cuyas gloriosas tradiciones enardecen su valor ingénito; con una nación unida y compacta ante la agresión extranjera, y con aquella fe en Dios que guió siempre á nuestros mayores en las grandes crisis de la historia, atravesaremos también, sin mengua de nuestra honra, la que hoy se intenta provocarnos sin razón y sin justicia.»

Telegramas del ministro de Estado (Gullón) á los representantes de España en el extranjero y respuesta de éstos. Memorandum del ministro de Estado del 18 y del 23 de Abril de 1898.

Que la situación en que se hallaba España era grave y el porvenir se presentaba oscuro y sombrío, como había dicho el jefe del Estado en el discurso regio, lo probaban las comunicaciones, de que en seguida se dará cuenta, entre el ministro de Estado y los representantes de España en el extranjero.

Si dos días antes de la lectura del mencionado discurso, el ministro de Estado dirigía á los representantes de España en el extranjero un *Memorandum*, el cual contenía el relato de los hechos ocurridos desde el comienzo de la presente insurrección cubana, dos días después de aquel solemne acto, mandaba Gullón otro segundo *Memorandum* haciendo presente que, como se temía, la guerra entre los Estado Unidos y España era un hecho.

Telegrama del ministro de Estado á los representantes de S. M. en el extranjero.

Madrid, 25 de Marzo de 1898.

El representante de España en Washigton acaba de anunciarme que, según le ha participado el gobierno de los Estados Unidos, el lunes elevará éste al Parlamento el dictamen de la comisión americana sobre la catástrofe del *Maine*, sin darnos de él previo conocimiento, ni adquirirlo tampoco del ya emitido por la comisión española.

Por las consideraciones contenidas en mi telegrama de ayer, y por el hecho de someter aquella cuestión á una Cámara popular, apartándola de la jurisdicción privativa del Poder Ejecutivo, hecho que, en nuestro sentir, puede provocar el conflicto entre las dos naciones, el gobierno español considera de su deber y estima conforme á los principios que prescriben las relaciones internacionales entre potencias cristianas, poner estos antecedentes en conocimiento de ese gobierno y reclamar sus amistosos

oficios para que el Presidente de los Estados Unidos conserve en la jurisdicción del Ejecutivo cuanto se refiere á las cuestiones ó diferencias con España, á fin de llevarlas á términos honrosos. Y tan convencida está España de la razón que le asiste y de la prudencia con que obra que, si el propósito referido no se alcanza, no vacila en solicitar desde luego el consejo de las grandes potencias y en último término su arbitraje, para dirimir las diferencias pendientes y las que, en un porvenir próximo, puedan perturbar una paz que la Nación española desea conservar hasta donde su honor y la integridad de su territorio lo consientan, no sólo por lo que así misma concierne, sino también por lo que la guerra, después de encendida, pudiese afectar á los demás países de Europa y América.

Sírvase V. E. dar lectura de este telegrama á ese señor ministro de Negocios Extranjeros.

Gullón. (1).

El embajador de S. M. en París (León y Castillo) contestó al ministro de Estado, con fecha 25 de Marzo:

«He conferenciado largamente esta tarde con el ministro de Negocios Extranjeros para enterarle del telegrama circular de V. E., á propósito de la última nota verbal presentada por el ministro de los Estados Unidos.

. . . .

Díjele, que á más de cooperar activamente para obtener el concierto europeo, como la crisis ha llegado al período agudo y exige acción rápida, creía yo que lo que podría ser eficaz en estos momentos, sería que Francia, invocando la tradición de la política internacional respecto á Cuba desde el comienzo del siglo, se dirigiese á Inglaterra para proponer la acción común en pro de la paz.

El ministro de Negocios Extranjeros aceptó, en principio, esta indicación, y me pidió un plazo para reflexionar y someter el asunto al Consejo de ministros.»

. . . . (2)

El embajador de S. M. cerca de la Santa Sede (Merry), contestó al ministro de Estado, con fecha 25 de Marzo:

(1) Documentos presentados á las Cortes en la legislatura de 1898 por el ministro de Estado, pág. 145.

(2) Ibidem, p. 146.

«He dado conocimiento al cardenal Rampolla del telegrama de V. E., de anoche, relativo á la declaración que le ha entregado el señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

Su Eminencia se ha manifestado muy impresionado con la relación que le he hecho.

. . . .

Aprueba la contestación que piensa dar V. E. al Gobierno americano; aplaude la calma y moderación de nuestro Gobierno, y recomienda que éste trate de obtener que los Gabinetes europeos ejerciten su influencia en Washington, á fin de evitar una guerra. Está convencido de que Francia, cuya forma de gobierno no puede inspirar recelos en los Estados Unidos, esté animada de grandes sentimientos de amistad hacia España. Dará conocimiento al Papa de mi manifestación, y asegura que contamos con el afecto de la Santa Sede.

. . . . (1).

El embajador de S. M. en Londres (Rascón), al ministro de Estado, con fecha 26 de Marzo:

«El subsecretario de Negocios Extranjeros me ha escrito que Mr. Balfour ha tomado en sincera consideración el telegrama de V. E. y las miras pacíficas del Gobierno español; que el Gabinete británico ve con sentimiento que cualquier incidente pueda turbar innecesariamente las relaciones entre España y los Estados Unidos.

. . . .

Mr. Balfour telegrafía al embajador británico en Washington, y le encarga que, si tiene oportunidad, informe á aquel ministro de la actitud conciliadora del Gobierno español (2).

El embajador de S. M. en Viena (Hoyos), al ministro de Estado, con fecha 27 de Marzo:

«Cree el ministro de Negocios Extranjeros necesario que se publique el informe de la comisión española sobre el *Maine*, como contraposición al americano y para facilitar el arbitraje.

. . . .

(1) Ibidem, p. 147.

(2) Ibidem, p. 148.

Considera que una de las cuestiones hoy más importantes en Europa es sostener la paz, y que en eso debe apoyarse principalmente la gestión diplomática.»

. . . . (1).

El embajador de S. M. en San Petersburgo (Villagonzalo), al ministro de Estado, con fecha 27 de Marzo:

«Acabo de celebrar larga conferencia con este señor ministro de Negocios Extranjeros.

. . . .

Se mostró lleno de simpatía por España y de entusiasmo por la Reina, y me aseguró que el emperador de Rusia estaba animado de los mismos sentimientos.» (2).

El embajador de S. M. en Roma (Mazo) al ministro de Estado, con fecha 27 de Marzo:

«Acabo de conferenciar con este ministro de Negocios Extranjeros, á quien he expuesto en detalle la conducta inconcebible del gobierno de los Estados Unidos, contrastándola con la prudencia y moderación del español.

En seguida le he leído la versión francesa de los telegramas de V. E. Me ha contestado con visible convicción que el gobierno italiano, animado de los más amistosos sentimientos por la Reina Regente y por la Nación española, obrará inmediatamente en el sentido que V. E. expresa. Que considera que nuestro Gobierno se habrá dirigido igualmente á todas las grandes Potencias, y que Italia debe ponerse en inteligencia con ellas.

. . . .

Al salir me repitió su afectuosa simpatía y buena voluntad para nuestro país.» (3).

El embajador de S. M. en Berlín (Méndez Vigo), al ministro de Estado, con fecha 28 de Marzo:

«Acabo de celebrar una larga conferencia con el Canciller, á quien, después de

(1) Ibidem, p. 148.
(2) Ibidem, p. 149.
(3) Ibidem, p. 150.

darle cuenta del telegrama referente al documento leído por el representante de los Estados Unidos y de la respuesta que se propone dar el Gobierno de S. M., le leí el telegrama recibido ayer referente á lo que participaba el ministro de España en Washington.

Me escuchó y apreció, como era debido, la conducta tan opuesta de ambos gobiernos.

. . . . (1).

El embajador de S. M. en San Petersburgo (Villagonzalo) contestó con otro telegrama al ministro de Estado el 30 de Marzo:

«He celebrado una conferencia con el ministro de Negocios Extranjeros. Me ha dicho que había tenido hoy larga conversación con el embajador de los Estados Unidos aquí, quien le manifestó que tenía la completa seguridad de que no podía surgir el conflicto entre España y los Estados Unidos, pues conocía la energía del presidente de la República.

El ministro de Negocios Extranjeros le expresó los vivos deseos del embajador y del gobierno ruso, de que nuestros derechos sean respetados y de alejar toda idea de guerra. El ministro de Negocios Extranjeros ha quedado satisfecho de las garantías de paz que le ha dado el embajador americano.» (2)

El ministro de Estado (Gullón), con fecha 31 de Marzo dirigió otro telegrama á los representantes de España en el extranjero, dándoles cuenta de las proposiciones entregadas á Mr. Woodford, proposiciones que tenían por objeto someter á un arbitraje las diferencias que pudiesen surgir sobre los *Reconcentrados*, *Pacificación de Cuba* y *Suspensión de hostilidades*. (3)

El embajador de S. M. en Londres (Rascón), contestó al ministro de Estado, con fecha 2 de Abril:

«Mr. Balfour dice que el gobierno británico confía en que el presidente de los Estados Unidos está tan deseoso como el gobierno español, de llegar á un arreglo satisfactorio para ambas partes.» (4)

(1) Ibidem, pags. 151 y 152.
(2) Ibidem, p. 157.
(3) Ibidem, p. 159.
(4) Ibidem, p. 160

El embajador de S, M. cerca de la Santa Sede (Merry), contestó al ministro de Estado, con fecha 2 de Abril:

«El cardenal Rampolla acaba de venir á verme de parte de Su Santidad, para decirme que las noticias que recibe de Washington son muy graves. El presidente de la República está deseoso de arreglar la cuestión; pero se encuentra arrollado por las Cámaras. La dificultad consiste en quién ha de pedir la suspensión de hostilidades. El presidente de la República parece muy dispuesto á aceptar el apoyo del Papa, y éste, deseando ayudarnos, quiere saber: primero, si la intervención de Su Santidad, pidiendo el armisticio, deja á salvo el honor nacional; segundo, si esta intervención es grata á S. M. y al Gobierno. Ruego á V. E. una respuesta inmediata, porque la situación es crítica y el Papa me pide pronta contestación.» (1).

El embajador de S. M. en París (León y Castillo), contestó al ministro de Estado, con fecha 3 de Abril:

«El ministro de Negocios Extranjeros me ha dicho que sigue gestionando activamente en Washington para el mantenimiento de la paz. Dióme lectura del último despacho recibido de su embajador en los Estados Unidos, en el que se dice que el subsecretario de Estado americano no ha perdido esperanzas de paz y de evitar el rompimiento.

. . . . (2).

(1) Ibidem, págs. 160 y 161.

(2) Ibidem, p. 161.

Telegrama del ministro de Estado á los embajadores de S. M. en París, Berlín, Viena, Londres, Roma y San Petersburgo.

Madrid, 9 de Abril de 1898.

Sírvase V. E. comunicar á ese señor ministro de Negocios Extranjeros, que ante la viva y reiterada solicitud de Su Santidad, apoyada resueltamente por los amistosos consejos de los representantes de las grandes potencias, en manifestación colectiva y confidencial que me hicieron esta mañana, como corolario de las gestiones de sus gobiernos en Washington, el de S. M. ha resuelto participar al Santo Padre que con esta fecha previene al general en jefe del ejército de Cuba conceda inmediatamente una suspensión de hostilidades por el tiempo que estime prudencial para preparar la paz en aquella Isla. Excuso encarecer á V. E. la conveniencia de aprovechar la ocasión para que ese gobierno demuestre sus buenas disposiciones á fin de conseguir las compensaciones que esperamos como naturales y justas, así en la situación de las escuadras americanas como en la supresión de cuanto pueda alentar á los insurrectos y á los jingoes.

Gullón, (1)

Telegrama del ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Washington.

Madrid, 9 de Abril de 1898.

Los embajadores de las grandes Potencias extranjeras me hicieron esta mañana una visita confidencial y colectiva como corolario de sus gestiones en esa, recomendando con empeño al Gobierno de S. M. la concesión pedida por el Santo Padre de una suspensión de hostilidades en Cuba, que consideran muy compatible con el honor de nuestras armas y muy reclamada por las circunstancias actuales para evitar el conflicto.

(1) Ibidem. p. 170.

El Gobierno de S. M. ha resuelto acceder á los deseos del Santo Padre y de las grandes Potencias y prevenir al general en jefe del ejército de Cuba que conceda inmediatamente una suspensión de hostilidades por el tiempo que estime prudencial para preparar y facilitar la paz de aquella Isla.

Sírvase V. E. manifestarlo así á ese Gobierno.

Esperamos que tan importante resolución sea correspondida por los poderes públicos de los Estados Unidos.—*Gullón* (1).

El embajador de S. M. en Berlín (Méndez Vigo), al ministro de Estado, con fecha 11 de Abril:

«Vengo de ver al secretario de Estado. Me ha dicho que tenía noticias de Washington que presentaban al Presidente de la República en actitud de conciliación y prudencia. Me dijo que nada le hablaban del Mensaje presidencial, por lo que suponían que no se enviaría hoy á las Cámaras, como estaba anunciado, y que este aplazamiento lo consideraba muy buen síntoma.

Me añadió que las instrucciones del embajador de Alemania en los Estados Unidos eran hacer cuanto fuera posible en favor de la paz, de acuerdo con las demás potencias» (2).

(1) Ibidem, p. 171.
(2) Ibidem, p. 176.

Telegrama del Ministro de Estado á los embajadores de S. M. en París, Londres, Viena, Berlín, Roma, San Petersburgo y Santa Sede.

Madrid, 14 de Abril de 1898.

La Cámara de los representantes de los Estados Unidos, después de inferir á España irritantes é injustificadas ofensas, y de propagar con motivo del suceso del *Maine*, las más gratuitas é insoportables calumnias, ha votado por inmensa mayoría una resolución que autoriza al presidente de la República para intervenir inmediatamente, y hasta por medio de las armas, en el gobierno y en la vida interior de una provincia autónoma española. Votada que sea por el Senado y aceptada por el presidente la proposición mencionada, constituirá en los Estados Unidos una situación de derecho y una amenaza de hecho, que nuestra dignidad no ha de estimar compatible con la continuación de las relaciones diplomáticas. El Gobierno español que, aceptando la invitación del Padre Santo y defiriendo á los amistosos consejos de las grandes Potencias, acaba de extremar su moderación, y los dolorosos sacrificios para mantener y facilitar la paz, ha de mostrar en una eventualidad que considera ya inevitables, la propia ó mayor resolución para defender el territorio y el honor nacional; y sin perjuicio de que todos los Gobiernos reciban próximamente un resumen de los hechos ó escritos más salientes en este período de nuestras relaciones con los Estados Unidos, acude ahora á la imparcialidad y á la conciencia de las grandes Potencias europeas, para que, por sí solas, á la luz del derecho universal y de la moral cristiana, consideren el atentado que, sin justicia, razón, ni pretexto va á consumarse, y determinen después el juicio de la Europa en cuestión de tan evidente y compleja importancia. Sírvase V. E. dar lectura de este telegrama á ese señor Ministro de Negocios Extranjeros.

Gullón (1).

El embajador de S. M. en Roma (Mazo), al ministro de Estado, con fecha 15 de Abril.

(1) Ibidem, págs. 182 y 183.

«Acabo de leer á este ministro de Negocios Extranjeros el despacho de V. E., y me contesta como antes: que el Gobierno italiano está dispuesto á cooperar con las grandes potencias en favor de la paz.»

. . . . (1).

El embajador de S. M. de Berlín (Méndez Vigo), al Ministro de Estado, con fecha 15 de Abril:

«Dada lectura al secretario de Estado del telegrama de V. E. recibido esta mañana, me dijo que daría cuenta en seguida al Emperador que, como sabe V. E., está ausente. Hice presente al secretario de Estado cuanto hemos hecho por evitar la guerra, que parece inminente, y la serenidad con que la aceptamos para defender la dignidad y el derecho. Me contestó que, en efecto, así era; pero que aún había esperanzas, porque las potencias trabajan para hacer otra manifestación en forma más adecuada.....

Que Alemania se unirá desde luego á la proposición que se presentase y á las conclusiones aceptadas por todos.

. . . . (2)

El embajador de S. M. en Londres (Rascón) al ministro de Estado, con fecha 15 de Abril:

«He comunicado al ministro de Negocios Extranjeros el contenido del telegrama de V. E. de anoche. Me ha dicho, como parecer suyo personal, que antes de que el Presidente de la República acepte el acuerdo del Parlamento, no debe ser objeto de negociación oficial.

. . . . (3)

El embajador de S. M. en Roma (Merry) al ministro de Estado, con fecha 16 de Abril:

El cardenal Rampolla acaba de darme contestación al telegrama de V. E., del 14.

(1) Ibidem, p. 183.

(2) Ibidem, p. 184.

(3) Ibidem, p. 185.

Dice Su Santidad que deplora que su intervención, secundada por las grandes potencias, no haya dado el resultado que él deseaba. Su Santidad no renuncia á la esperanza, aunque ténue, de que á la efervescencia de las pasiones suceda la serenidad de juicio, que abra camino á un honroso arreglo. Deja á la sabiduría y libre acción del gobierno de S. M. el adoptar las medidas que juzgue necesarias para la tutela de su derecho y dignidad; pero, puesto que desea conocer la última palabra del Papa en cuanto sea compatible con el honor y la razón de España, que á Su Santidad no podía ser indiferente, recomienda que no se precipiten los sucesos y que se guarden la calma y dignidad que tantas simpatías han granjeado en el mundo civilizado á su buena causa.» (1)

(1) Ibidem, págs. 185 y 186.

El ministro de Estado á los representantes de S. M. en el extranjero.

Madrid, 18 de Abril de 1898.

Excmo. Sr.:

La gravedad de las circunstancias y la inminencia de una ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, mueven al Gobierno de S. M. á dirigir á las Potencias amigas el adjunto *Memorandum*, que contiene el relato de los hechos ocurridos hasta el día de hoy, desde el comienzo de la presente insurrección cubana.

De los dos ejemplares que acompañan á la presente Real orden, uno es para el examen detenido de V. E., y para que después quede en el Archivo de esa Embajada (ó Legación) de su digno cargo, y otro deberá entregarlo, sin pérdida de tiempo, á ese señor ministro de Negocios Extranjeros, en nombre del Gobierno de S. M.; advirtiéndole que, por la rapidez con que se suceden los acontecimientos, es posible que en el momento de la entrega de dicho *Memorandum*, hayan venido hechos nuevos á cambiar ó modificar los que se relatan.

El objeto que persigue el Gobierno de S. M. no es otro que exponer á la consideración de las Potencias amigas el derecho y la justicia que nos asiste, pues ofrece notable contraste con la conducta de los Estados Unidos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos expresados.

Dios, etc.—Firmado: *Pío Gullón.*

ANEJO

Memorandum.

Desde el comienzo de la actual insurrección cubana en Febrero de 1895, se puso de manifiesto el auxilio moral y material que la misma recibía de los Estados Unidos. De las costas norteamericanas han salido numerosas expediciones filibusteras; en Nueva

York ha funcionado una Junta que públicamente se proclama organizadora de la rebelión, en actos semi-oficiales se ha paseado la bandera de la pretendida República Cubana; se han autorizado empréstitos para los rebeldes, se han publicado periódicos, libros y folletos contra España y se han empleado, en fin, otros varios medios de favorecer la lucha fratricida.

En Abril de 1896, el presidente Mr. Cleveland, por conducto de su secretario de Estado Mr. Olney, ofreció á España sus buenos oficios para restaurar la paz en Cuba. No creyó el gobierno presidido por el señor Cánovas que podría aceptarlos; pero expresó al de los Estados Unidos su gratitud y su propósito de ampliar el régimen político, encareciéndole la conveniencia de ayudar á la pacificación.

Mientras se hacían tan amistosos ofrecimientos, continuaban las expediciones filibusteras. Sin embargo, es deber de justicia reconocer que, durante la administración de Mr. Cleveland, los abusos y las intrusiones, genericamente considerados, no llegaron á adquirir las proporciones que alcanzaron más tarde.

A los tres meses de ocupada la presidencia por Mr. MacKinley, se decidió la nueva administración á formular, en nota de 26 de Junio de 1897, acres censuras contra la manera como se conducía la guerra en Cuba. El gabinete del señor Cánovas dió cumplida respuesta á las acusaciones formuladas por Mr. Sherman, rechazando los cargos de inhumanidad y crueldad que se atribuían al ejército español, y haciendo resaltar los hechos de inusitado rigor que ocurrieron en los Estados Unidos durante la guerra de Secesión.

La llegada de M. Woodford, como ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, señala un nuevo período en nuestras relaciones con aquella República. Desde sus primeros actos oficiales, pudo traslucirse que el nuevo representante de Norte-América traía instrucciones para abordar el problema de Cuba, con ánimo de obscurecer ó limitar la soberanía española. En su primera nota oficial de 23 de Septiembre de 1897, indicó ya esta idea, haciendo constar que era en sentir de su gobierno ilusoria la esperanza de que pudiera mantenerse entre la Península y Cuba relaciones que, ni remotamente, se asemejaran á las que en un tiempo mediaron entre la colonia y la madre patria. Por eso, sin duda, al ofrecer de nuevo en esta ocasión los Estados Unidos sus buenos oficios para terminar la guerra, no se refirieron ya, como terminantemente lo hizo Mr. Olney, al decidido propósito de respetar en Cuba la soberanía española.

Ocurrida la crisis política, el día 5 de Octubre, encontróse el actual gabinete español en el apremio de contestar á la nota de Mr. Woodford.

Cumplió con este deber el 23 del mismo mes de Octubre, haciendo resaltar la situación ventajosa en que se encontraba el gobierno liberal para resolver el problema cubano, por su arraigada confianza en el planteamiento de la autonomía, que por un dichoso concurso de circunstancias resultaba ser el mismo sistema propuesto por los Estados Unidos.

En efecto, el presidente Mr. Cleveland, en Mensaje de 7 de Diciembre de 1896, dijo que «si España ofreciese á Cuba una cantidad de verdadera autonomía que, al paso que conservase la soberanía española, satisficiese las exigencias racionales de sus súbditos, no habría justo motivo para que, sobre esta base, no se efectuara la pacificación de la Isla.» El gobierno español no podía imaginar que, tan terminante declaración del presidente de los Estados Unidos, fuera desconocida y hasta contrariada por su sucesor inmediato.

El 25 de Noviembre se publicaron, pues, los Decretos otorgando el nuevo régimen autonómico á Cuba y Puerto Rico, y con anterioridad había marchado á Cuba á plantearlo y continuar las operaciones militares el ilustre general Blanco, cuyo nombramiento mereció favorable acogida de propios y extraños.

El presidente de los Estados Unidos, en su Mensaje de 6 de Diciembre de 1897, y Mr. Woodford en su Nota de 20 del propio mes, reconocieron la importancia del cambio efectuado, así como la lealtad y expontaneidad conque procedía el gobierno de Su Magestad; pero uno y otro cuidaron también de insinuar que había de juzgarse el plan por sus efectos, y por lo tanto, sólo podía esperarse de los Estados Unidos benévola expectación, hasta que en un futuro próximo se conociera si se habían realizado las inindispensables condiciones de una paz justa, á la vez para España y Cuba y equitativa para los Estados Unidos.

Descúbrese en la reserva con que se acogió el nuevo régimen autonómico, el plan preconcebido de inutilizarlo y darlo por fracasado para realizar las codiciosas y tradicionales ambiciones norteamericanas.

Inaugúrase el año 1898 con la constitución del primer gobierno insular de Cuba. No tardaron en sentirse los beneficiosos y esperados efectos. Muchos y valiosos elementos que voluntariamente habian emigrado de Cuba, regresaron á sus hogares; en la filas insurrectas comenzó la desunión y la duda; se verificaron importantes presentaciones y tal desconcierto se produjo en las huestes rebeldes, que resultó preciso á sus jefes imponer ejemplares y severos castigos y á amenazar con la pena de muerte á los que intentasen presentarse. Desde este momento aparece también más pronunciado el cambio en la actualidad de los Estados Unidos.

Un motín ocurrido en la Habana, en los primeros días de Enero, que para nada se relaciona con la colonia americana de aquella ciudad, sirve de pretexto para enviar el *Maine* á la capital de Cuba, sin más prevención que un aviso tramitado pocas horas antes de su llegada, y desde la misma fecha se apresta la escuadra de Norte América, y se hacen preparativos bélicos con el indudable fin, ó cuando menos, con la consecuencia inevitable, de reanimar el decaído espíritu de los insurrectos ante la eventualidad de un conflicto internacional.

El auxilio á los reconcentrados cubanos generosamente tolerado por España, sirve también de pretexto para mandar diferentes barcos á los puertos de la isla; y aunque

el gobierno de S. M. evita que, por punto general, el envio se verifique en buques de guerra, no por eso deja de traslucirse el fin molesto que se persigue por el americano.

Entretanto y con fecha 1.º de Febrero, contesta el gobierno de S. M. á la segunda Nota de Mr. Woodford de 20 de Noviembre anterior, y al combatir erróneas afirmaciones sobre la neutralidad, establece la verdadera y leal doctrina de los deberes de la amistad internacional, reivindicando los derechos de España y dirigiendo un nuevo llamamiento á los Estados Unidos, para que cooperen á la obra de paz, de justicia y de autonomía emprendida por el gobierno español en Cuba.

El incidente de la publicación de una carta privada del ministro de España en Washington, Sr. Dupuy de Lome, resuelto por el Gobierno de S. M. admitiendole la dimisión de su cargo, y la terrible catástrofe de la voladura del *Maine*, han sido hábilmente explotados para provocar un conflicto entre España y los Estados Unidos.

No bastó á contener la infame calumnia que atribuye á España responsabilidad en la horrible catástrofe del *Maine*, el caritativo impulso con que autoridades y particulares atendieron á las víctimas. La comisión naval americana se negó á practicar sus trabajos de averiguación, á la par y juntamente con la española, y no permitió á ésta, fundándose en la extraterritorialidad del barco, que penetrara en el interior del mismo y practicara reconocimientos. Por su cuenta, y atenta á salvar la responsabilidad del comandante y oficiales supervivientes, informa en el sentido de que la explosión ha sido producida por una causa exterior; lo cual, naturalmente, excita los ánimos y engendra contra España tan enconados como injustificados rencores. El presidente de la República, sin querer tratar el asunto de Gobierno á Gobierno, y sin esperar siquiera á recibir el informe español, que sustenta la tesis contraria, esto es, que la explosión fué motivada por incidentes ó hechos interiores, lleva el asunto á las Cámaras, donde, como era de prever, produce un desbordamiento de las pasiones. Sin embargo, el Gobierno español, seguro de que ni á él, ni á sus funcionarios, ni siquiera á ninguno de sus súbditos, alcanza responsabilidad en tan lamentable desgracia, ha mostrado y continúa mostrando su serenidad, y ha ofrecido someter el caso á la decisión de uno ó varios árbitros imparciales, pronto á aceptar el fallo que éstos dicten.

El decidido propósito de explotar la voladura del *Maine* como medio de agitar las pasiones políticas, queda por lo mismo claro y patente desde el momento en que no se acepta la noble y honrosa proposición formulada por España de someter el asunto á un arbitraje.

Durante todo el tiempo hasta hoy transcurrido, es decir, durante el período de tres años, han sido infinitos los incidentes que han suscitado los Estados Unidos, y tan molestas como numerosas sus apremiantes reclamaciones.

El Gobierno de S. M., animado por un espíritu de transacción, y deseoso de alcanzar y afianzar una paz, que como único fin de aquellas gestiones se presentaba, ha

concedido cuanto le ha sido posible, arrostrando, en ocasiones, la impopularidad ó el recelo de sus conciudadanos y administrados. Así en el caso del *Alliance*, como en el pago de la indemnización Mora; al otorgar explicaciones por la conferencia del oficial de marina Sr. Concas; al poner luego en libertad á los cabecillas Pancho Carrillo y Sanguily, y más tarde á todos los comprometidos en el movimiento insurreccional; al acceder á que se suspendiera la ejecución de los piratas de la goleta filibustera *Competitor*, indultándolos después; al conceder permisos de exportación de tabaco, que destruían los efectos del bando de prohibición; al someter á una comisión internacional informadora el supuesto asesinato del dentista Ruiz; al dar permiso para que entrasen libres de derechos los socorros enviados á los reconcentrados (permiso que ha dado lugar á fraudes escandalosos), y al consentir, por fin, que la presidencia de la Cruz Roja Americana se trasladase también á Cuba, el Gobierno de S. M. ha dado sobradas pruebas de su decidido propósito de transigir en aras de la paz y de la cordialidad de las relaciones internacionales.

En vez de corresponder á tan numerosas concesiones, que pueden calificarse de verdaderos sacrificios, los Estados Unidos han continuado su persistente campaña de exigencias, mostrándose provocativos sus cónsules en la isla de Cuba; favoreciendo las naturalizaciones fraudulentas y clandestinas de cubanos; exigiendo el envío de socorros á los reconcentrados; presentando cuantiosas y absurdas reclamaciones por supuestos perjuicios á los naturalizados; protegiendo á los que han tomado las armas contra España; interpretando de una manera arbitraria y antijurídica el tratado de 1795 y el Protocolo de 1877; manteniendo, sin cesar, en las Cámaras, violentas discusiones, en las que se han lanzado á España insultos inauditos; reuniendo y armando, por fin, sus escuadras y haciendo aprestos militares en son de constante amenaza á la Nación española.

Y como si no fuera bastante tanta provocación y tan continuada exigencia, los Estados Unidos, por conducto de Mr. Woodford, sin dar explicaciones previas ni justificar de ninguna manera su apresuramiento, solicitan, el día 23 de Marzo, se haga en plazo brevísimo una proposición que implique la paz inmediata y duradera de Cuba; amenazando, para el caso de que la proposición no les parezca satisfactoria con que el Presidente sometería al Parlamento americano, al propio tiempo que el informe del *Maine*, la cuestión cubana en su conjunto.

Olvídase ya el presidente Mr. Mac Kinley de su promesa de conceder á España un plazo razonable para ensayar la autonomía; prescinde Mr. Woodford de su propio aserto, expresado en Nota de 2 de Diciembre de 1897, respecto á que la obra emprendida en Cuba necesitaba tiempo para desarrollarse y arraigar, y cuando todavía no habían transcurrido tres meses desde el planteamiento del nuevo régimen, y antes de que existan términos hábiles para reunir y consultar al Parlamento Insular, dan los Estados Unidos por fracasada la autonomía, y, extrañados de que la pacificación no

sea ya un hecho, piden que se lleve á cabo en brevísimos días, como si sólo dependiese de la voluntad de la Metrópoli.

Conteniendo el Gobierno de S. M. su natural y patriótico impulso de responder cual procede á tan injustificados apremios, con fecha 25 de Marzo protesta de que se someta á una Cámara deliberante, numerosa y apasionada, el informe de la voladura del *Maine*; y recordando que la paz de Cuba se obtendría fácil y rápidamente sólo con que los Estados Unidos quisieran poner en práctica algunos de los medios justísimos que le ha propuesto el de S. M., manifiesta que forzosamente ha de contar con el Parlamento y el Gobierno insulares, para la preparación de una paz honrosa é inmediata en la isla de Cuba. No pareció suficiente esta contestación al gabinete de Washington, y con fecha 29 de Marzo, en conferencia que Mr. Woodford solicitó del presidente del Consejo, Sr. Sagasta, y de los señores ministros de Estado y Ultramar, presentó un *Memorandum* que abarcaba las pretensiones americanas. Afirma claramente este breve escrito, que los Estados Unidos no desean la posesión de Cuba; pero sí su pacificación inmediata, y propone como medio para lograrla, la concesión de un armisticio que se prolongue hasta 1.º de Octubre, y durante el cual se negocie la paz entre España y los insurrectos, contando para ello con los amistosos oficios del presidente de los Estados Unidos, otorgando la revocación inmediata de la orden de reconcentración y permitiendo á la Federación de Norte América que continúe enviando socorros.

Otra vez el Gobierno de S. M. vuelve á contener sus patrióticos impulsos y, en holocausto á la paz, que es el bien más estimable de los pueblos, presenta con carácter definitivo sus conclusiones, que formula en los cuatro puntos siguientes:

1.º España está pronta á someter á un arbitraje las diferencias que puedan surgir sobre la catástrofe del *Maine.*

2.º El general Blanco, siguiendo las instrucciones del gobierno central, ha revocado en las provincias occidentales el bando de reconcentración; y aunque esta medida no podrá alcanzar todo su desarrollo hasta que las operaciones militares terminen, el gobierno pone á disposición del gobernador general un crédito de 3.000.000 de pesetas á fin de que los campesinos vuelvan desde luego y con éxito á sus trabajos.

El gobierno aceptará, sin embargo, los auxilios enviados por los Estados Unidos, siempre que vayan á Cuba en barcos mercantes y sean repartidos por las Juntas protectoras españolas.

3.º El gobierno español, más interesado que el de los Estados Unidos en dar á la gran Antilla una paz honrosa y estable, se propone confiar su preparación al Parlamento insular, sin que por eso se entienda que han de amenguarse ó disminuirse las facultades serservadas por la Constitución al gobierno central.

Y 4.º Como las Cámaras cubanas no se reunirán hasta el 4 de Mayo, el gobierno español no tendría inconveniente en aceptar desde luego una suspensión de hostilida-

des pedida por los insurrectos al general en jefe, á quien corresponde determinar su plazo y condiciones.

Todavía el gobierno de los Estados Unidos no se da por satisfecho. A la proposición del arbitraje para el asunto del *Maine*, contesta sometiendo á las Cámaras el informe de los marinos americanos, y con respecto á la pacificación y á la tregua, insiste en sus primitivas pretensiones. El gobierno español no concede ni podía conceder más. En relación con el Gabinete de Washington, había llegado al límite en que la concesión es compatible con el decoro y la dignidad nacionales. Por eso, desde el último y apremiante cambio de proposiciones, consideraba inminente el conflicto que tantos sacrificios había hecho para evitar.

En tal situación, el Padre común de los fieles, Su Santidad León XIII, ofrece á España y á los Estados Unidos sus amistosos y pacíficos oficios, y con objeto de hacer efectiva su paternal mediación, encarece á España el ruego de que conceda en Cuba una suspensión de hostilidades. Al propio tiempo, las seis grandes Potencias europeas procurando asimismo obra de paz, apreciada por España en todo su valor, acuden en Washington ante el presidente de los Estados Unidos, y en nota colectiva le expresan su deseo de que el conflicto se resuelva pacíficamente y mediante nuevas negociaciones diplomáticas. También al gobierno español hablan parecido lenguaje en gestión confidencial y colectiva, pero en los términos más calurosos y expresivos; y dando patente testimonio de su afecto á la nación española, apoyan la demanda del Santo Padre en lo que á la suspensión de hostilidades se refiere.

El gobierno de S. M. que en este punto había pronunciado las últimas palabras que debía dirigir al de los Estados Unidos, no puede desoir los ruegos del Jefe de su religión y de las Potencias europeas, que son sus compañeras y amigas sinceras en el concierto de las naciones.

Acepta, pues, la invitación de Su Santidad, y defiriendo á los amistosos consejos de las grandes Potencias de Europa, que le aseguran que no sufre menoscabo su honor nacional por ello, accede, al fin, en 9 del corriente, á la suspensión de las hostilidades en Cuba, que se publica al día siguiente en la *Gaceta de la Habana*, dejando al recto criterio del general Blanco, la determinación del plazo y condiciones.

Este nuevo y penosísimo sacrificio que, para mantener y facilitar la paz, se impone á España, no alcanza el aprecio que merece del Gobierno de Norte-América y su presidente dirige á aquellas Cámaras, el día 11, un Mensaje en el que se ofende á la verdad, al derecho y á la legítima soberanía de España en Cuba.

No es esta ocasión de rebatir los hechos y de impugnar las consideraciones contenidas en dicho Mensaje; baste decir que el Gobierno español rechaza aquéllos y éstas, y que frente á la absurda y provocativa doctrina de intervención, sostenida por el presidente de los Estados Unidos, sin fundamentarla en más derecho que en la fuerza, ni en otra razón que en la arbitrariedad, el Gobierno español y el pueblo en-

tero de España, mantienen en absoluto la soberanía sobre las Antillas españolas descubiertas, pobladas, civilizadas y enriquecidas por los legítimos descendientes de los que abrieron á la luz del progreso y del cristianismo el continente americano.

La Cámara de representantes de los Estados Unidos, después de inferir á España irritantes é injustificadas ofensas y de propagar, con motivo del suceso del *Maine*, las más gratuitas insoportables calumnias, ha votado por inmensa mayoría una resolución que autoriza al presidente de aquella República para intervenir inmediatamente, hasta por medio de las armas, en el Gobierno y en la vida interior de una provincia autónoma española. Votada ha sido por el Senado otra decisión aun más violenta y atentatoria, y una vez que cualquiera de ellas ú otra parecida que de ambas resulte se encuentre aprobada por ambas Asambleas y autorizada por el presidente, constituirá en los Estados Unidos una situación de derecho y una amenaza de hecho, que nuestra dignidad no ha de estimar compatible con la continuación de relaciones diplomáticas.

El pretexto de humanidad con que se quiere encubrir las ambiciosas aspiraciones de los Estados Unidos, que pretenden ejercer una absoluta hegemonía sobre el continente que España descubrió y conquistó en gran parte, es completamente falso, porque España, lejos de tiranizar la isla de Cuba, la ha dotado de cuantos elementos de prosperidad existen, y desde la paz del Zanjón, por una serie no interrumpida de patrióticas concesiones le ha otorgado cuantas libertades disfrutan los pueblos más felices haciéndola, mediante la autonomía, árbitra de sus propios destinos, dentro de la integridad nacional española.

No puede admitir el Gobierno español que los Estados aspiren sólo á la paz de Cuba, mediante su libertad é independencia. En nota oficial de 4 de Abril de 1896, decía Mr. Olney al ministro de España en Washington: «Hay poderosísimas razones para temer que si España se retirase de la isla de Cuba, desaparecería el único lazo de unión que existe entre las diferentes fracciones de los insurrectos; que sobrevendría una guerra de razas, tanto más sangrienta cuanto mayores fuesen la experiencia y la disciplina adquiridas durante la insurrección, y que, aun en el caso de que temporalmente gozase de paz, sólo sería merced al establecimiento de una República blanca y otra negra, que si convenían al principio en la división de la Isla, como serían enemigas desde el comienzo, no descansarían hasta que una de ellas quedase completamente reducida y subyugada por la otra.»

Esta verdad tan expontáneamente reconocida por Mr. Olney, no puede ocultarse á la perspicacia de Mac Kinley y de las Cámaras norteamericanas: muy por el contrario se cuenta con ella, porque la guerra intestina, la lucha de razas y el desquiciamiento general que sería corolario inmediato de la independencia, daría pretexto á los Estados Unidos para la intervención armada y la anexión que parece ser al fin y á la postre, su verdadero y constante objetivo. Y tan evidente es esto, que ya al presente

se deshecha por muchos en los Estados Unidos la independencia como paso inútil ó innecesario, al mismo tiempo que perjuducial, y se pregona el establecimiento de un gobierno que no habiendo de ser de España, ni de los insurrectos, tendría necesariamente que depender en una ú otra forma, de los Estados Unidos.

A tan evidente y criminal despojo, opondrá el pueblo español su derecho y su decidido y firme propósito de luchar en todos los terrenos en que se le provoque para mantenerlo y defenderle. España no cede, ni puede ceder su soberanía en Cuba.

El Presidente Mac Kinley había ofrecido en su Mensaje anual, que sólo acudiría á intervenir por la fuerza cuando la necesidad de la medida fuese tan evidente que obtuviese el apoyo y la aprobación del mundo civilizado, y, sin embargo, á pesar de que las grandes potencias le han expresado sus deseos de paz, haciéndole ver que debía acudir á medios diplomáticos y prescindir de los violentos, se coloca enfrente del común sentir y sigue impertérrito, ó por mejor decir, inicia ya en la práctica sus planes de meditada agresión.

En tanto que se soluciona el presente conflicto, expuestos como quedan los antecedentes de la cuestión y el irrevocable propósito de España, el gobierno de S. M. sólo desea hacer constar ante el mundo civilizado, que la razón y el derecho están de su parte y la provocación y la injusticia de la de los Estados Unidos.

Madrid 18 de Abril de 1898.

El ministro de Estado de S. M. Católica, *Pío Gullón*. (1)

---

(1) Ibidem, págs. 186-194.

Telegrama circular del Ministro de Estado á los representantes de S. M. en el extranjero.

Madrid, 21 de Abril de 1898.

Sancionada por el Presidente de los Estados Unidos la resolución de ambas Cámaras, que niega la soberanía española y amenaza con la intervención armada en Cuba, equivalente á una declaración de guerra, se retiró anoche nuestro ministro en Washington con el personal de la Legación, según instrucciones que tenía, y esta mañana se ha notificado á Mr. Woodford que quedaban interrumpidas las relaciones diplomáticas entre ambos países y cesaba toda comunicación oficial entre sus respectivos representantes. El Gobierno de S. M., al obrar de esta suerte, se ha propuesto evitar la presentación del *ultimatum* americano que habría constituído nueva ofensa. Así lo ha comprendido el representante de los Estados Unidos, que se ha limitado á pedir sus pasaportes y saldrá esta tarde en el tren express para Francia.

Gullón (1).

(1) Ibidem, p. 199

El Ministro de Estado á los representantes de S. M. en el extranjero.

Madrid 23 de Abril de 1898.

Excmo. Señor:

Adjunto tengo la honra de pasar á manos de V. E. dos ejemplares del nuevo *Memorandum*, uno de los cuales se servirá entregar á la mayor brevedad á ese señor ministro de Negocios extranjeros, conservando el otro en el archivo de la embajada (ó legación) de su digno cargo.

El objeto que se propone el Gobierno de S. M. al enviar á las potencias este documento, no es otro que completar el relato de lo sucedido y hacer resaltar cual corresponde, las circunstancias en que va España á la lucha provocada por los Estados Unidos.

De real orden lo digo á V. E., para su conocimiento y efectos expresados.

Dios, etc.—Firmado: *Pío Gullón.*

ANEJO

Memorandum.

Arbitraria é injustamente provocados el pueblo y el Gobierno español, se ven en la dura necesidad de apelar á la fuerza para rechazar la agresión escandalosa de que son objeto, y defender, con su dignidad y su honra, la histórica integridad de territorio patrio.

Pocos casos pueden citarse en el transcurso de los siglos en que esté más patente la razón y más al descubierto el atropello. España tiene á su favor el derecho, la corrección en el proceder y la prudencia; del lado de los Estados Unidos aparecen la provocación, la deslealtad y el impulso de las más desenfrenadas ambiciones. En-

greídos los norte-americanos con el poder que les procura su enorme población y su inmensa riqueza, prescinden en absoluto de los deberes y respetos que impone, así al fuerte como al débil, el concepto de la moral y la necesaria convivencia en el concierto de las naciones, y llevados de ciega é insana codicia, han favorecido solapada, pero eficazmente una rebelión sostenida por los elementos menos estimables de la isla de Cuba. Para lograr el fin propuesto no se han contenido en la bajeza de los medios. Si hacía falta alguna nueva muestra de su execrable conducta, la ha proporcionado el consul general Lee, quien, después de permanecer cerca de tres años en la Habana, protegido por la inmunidad que le procuraba su cargo, descubre ahora ante el mundo, con sin igual desenfado, sus manejos de conspirador, proponiéndose coronar su obra con la dirección ó el mando de las primeras tropas designadas por los Estados Unidos para desembarcar en Cuba. No es fácil encontrar ejemplo de conducta semejante en los fastos diplomáticos y consulares.

Continuando las Cámaras norteamericanas su insólita campaña de provocación, votaron al fin el 19 del actual una resolución conjunta *(Joint Resolutión)*, en la cual, no sólo se niega la soberanía española en Cuba, sino que se amenaza con el empléo de la fuerza para arrojar de la Isla al ejército y á la marina nacionales.

Para dar idea de los insolentes términos en que dicha Resolución está redactada, es preciso copiarla, sin alterar su peculiar estilo.

Dice así:

«Considerando que el aborrecible estado de cosas que ha existido en Cuba durante los tres últimos años, en isla tan próxima á nuestro territorio, ha herido el sentido moral del pueblo de los Estados Unidos, ha sido un desdoro para la civilización cristiana y ha llegado á su período crítico con la destrucción de un barco de guerra norteamericano y con la muerte de 266 de entre sus jefes y tripulantes, cuando el buque visitaba amistosamente el puerto de la Habana;

»Considerando que tal estado de cosas no puede ser tolerado por más tiempo, según manifestó ya el Presidente de los Estados Unidos, en Mensaje que envió el 11 de Abril al Congreso, invitando á éste á que adopte resoluciones;

»El Senado y la Cámara de representantes, reunidos en Congreso, acuerdan:

»*Primero.* Que el pueblo de Cuba es y debe ser libre é independiente.

»*Segundo.* Que es deber de los Estados Unidos exigir, y por la presente su Gobier-

»no exige, que el Gobierno español renuncie inmediatamente á su autoridad y go»bierno en Cuba y retire sus fuerzas, terrestres y navales, de las tierras y mares de »la Isla.

»*Tercero.* Que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos y se le encarga y »ordena que utilice todas las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos, y »llame al servicio activo las milicias de los distintos Estados de la Unión, en el nú»mero que sea necesario para llevar á efecto estos acuerdos.

»*Y cuarto.* Que los Estados Unidos, por la presente, niegan que tengan ningún »deseo ni intención de ejercer jurisdicción, ni soberanía, ni de intervenir en el go»bierno de Cuba, sino es para su pacificación y afirmar su propósito de dejar el do»minio y gobierno de la Isla al pueblo de ésta, *una vez realizada dicha pacificación.*»

Las últimas palabras copiadas en cursiva dicen lo bastante acerca de las intenciones de los norteamericanos. Se escribieron para hacer caer en el engaño á los insurrectos cubanos y obtener su cooperación; pero si los Estados Unidos lograsen sus deseos, ciertamente que no declararían jamás pacificada la Isla, hasta que, ejerciendo toda clase de presiones, estuviesen seguros de que la codiciada anexión era ya un hecho.

El día 20 firmó el Presidente de los Estados Unidos, la insensata Resolución que así quedó convertida en ley, llegando de esta suerte el caso previsto en el anterior *Memorandum* de ser incompatible con la dignidad española la continuación de las relaciones diplomáticas. El Plenipotenciario de España, Sr. Polo de Bernabé, cumpliendo instrucciones del Gobierno de S. M. dirigió una Nota al secretario de Estado Mr. Sherman, manifestándole la imposibilidad en que se hallaba de continuar en Washington, y rogándole se sirviese enviarle los pasaportes para él y todo el personal de la Legación á sus órdenes. En la misma Nota le prevenía que la protección de los intereses españoles en Norte América quedaba confiada á las amistosas y agradecidas gestiones de los representantes de Francia y Austria-Hungría.

Por mi parte, y tan luego como recibí el telegrama oficial en que se anunciaba la sanción dada por el Presidente á la resolución parlamentaria, cumpliendo el acuerdo del Consejo de ministros, me apresuré á enviar una Nota al representante de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Woodford, haciéndole presente que la negación de la legítima soberanía de España en Cuba y la amenaza de una inmediata intervención armada, equivalían á una evidente declaración de guerra, por lo cual el Gobierno de S. M. había ordenado la retirada de su representación en Washington, y consideraba

interrumpidas sus relaciones con los Estados Unidos. Aquel mismo día pidió mister Woodford sus pasaportes y salió de Madrid.

Según informes posteriores y fidedignos, el Gabinete americano tenía preparado un *Ultimatum* que Mr. Woodford no llegó á presentar al de S. M. por haberse adelantado éste á dar por terminadas sus relaciones con los Estados Unidos. Dados los términos de la resolución votada por las Cámaras y aprobada por el Presidente, no podía aquel documento expresar otra cosa que nuevas ofensas inferidas á España que el gobierno de S. M. se hallaba en el deber de evitar á todo trance. Hasta el último momento y durante todo este largo proceso, que comenzó en Febrero de 1895, la provocación, la ofensa y la declaración de guerra han partido de los Estados Unidos. España, fuerte en su derecho, se ha limitado á responder á la agresión y á aceptar por fin el reto que se le lanzaba, con la entereza y virilidad propias de su raza.

Con tranquila serenidad esperan el choque el pueblo y el Gobierno español, decididos todos y cada uno á vender caras sus vidas y á defender, por cuantos esfuerzos alcancen, la legítima é histórica integridad de su territorio. Sin ridículos alardes, pero con la fiera energía del que ha sabido conquistar á la Historia nombre y fama envidiables, defenderá con las armas el pueblo español su derecho á permanecer en América sin que le arredre la magnitud de la empresa, ni la enorme superioridad de medios de que dispone su adversario.

El pueblo cubano, en su gran mayoría, se siente español y quiere continuar siéndolo. Así lo ha hecho saber por el órgano autorizado de su Gobierno autónomo responsable al Presidente de los Estados Unidos, expresándole que la independencia sería su ruina y que lo que anhela y lo que desea en virtud de su perfecto derecho á gobernarse como pueblo libre, es vivir bajo la soberanía española, en la forma autonómica que le garantiza el goce de todas las libertades. Por esta razón, los peninsulares y los leales cubanos, hijos de una misma madre y ciudadanos de una misma Patria, combatirán juntos contra la codicia americana y se opondrán á que las Antillas españolas rompan el vínculo sagrado é indisoluble que las une con su antigua y querida Metrópoli.

Madrid 23 de Abril de 1898.

El ministro de Estado de S. M. Católica, *Pío Gullón* (1).

---

(1) Ibidem, págs. 200 á 203.

Real decreto de 24 de Abril de 1898 estableciendo las reglas del derecho internacional, especialmente del marítimo, á que habrán de sujetarse los combatientes españoles en la presente guerra con los Estados Unidos.

EXPOSICIÓN

Señora: Rotas las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de Norte América, y comenzado el estado de guerra entre los dos países, plantéase una serie de problemas de derecho internacional, especialmente del marítimo, que el Consejo de ministros considera preciso resolver cuanto antes, para fijar la norma de conducta á que han de sujetarse en la lucha los combatientes españoles.

Por lo mismo que la provocación y la injusticia están evidentemente de parte de nuestros adversarios, y que son ellos los que con su execrable conducta promueven el grave conflicto que altera la paz de las naciones, debemos nosotros observar con la más estricta fidelidad los preceptos del derecho de gentes, norma constante de nuestro proceder en las relaciones internacionales, y llevar resueltamente al terreno de las armas á que se nos provoca, con la entereza de nuestra raza, el más escrupuloso respeto á la moral y al derecho.

Atento el gobierno de V. M. á estos elevados principios en que unánimemente se inspira el noble pueblo español, considera que el hecho de no haberse adherido España á la declaración de París de 16 de Abril de 1856, no nos exime, en el orden moral, de acatar las máximas que allí se acordaron por lo que hace al respeto de la propiedad privada marítima. Ya en la Nota contestación del gobierno español á la solicitud del francés para que se adhiriese á dicha declaración, el entonces ministro de Estado, señor marqués de Pidal, expresó el aprecio con que había visto los acuerdos recaídos acerca de los tres puntos en que se formulaban la libertad de la mercancía enemiga

bajo bandera neutral, la de la mercancía neutral bajo bandera enemiga, y la necesidad de que el bloqueo, para ser obligatorio, haya de resultar efectivo.

El principio que expresamente se negó á admitir España es el de la abolición del corso, y el gobierno de V. M. estima al presente que es indispensable hacer sobre el mismo las más terminantes reservas, para conservar nuestra libertad y absoluto derecho á ponerlo en práctica en el momento y forma que pueda juzgarse oportuno. Por ahora procederá el gobierno de V. M. á la inmediata organización de un servicio de «cruceros auxiliares de la marina militar», que se formará con los barcos que se estimen más útiles de nuestra marina mercante, y que cooperará brillantemente con la de guerra, á cuyo fuero y jurisdicción estará sujeta, á las necesidades de la campaña.

A fin de evitar posibles dudas y de trazar en cuanto quepa una pauta fija por lo que respecta á las consecuencias jurídicas de la guerra, el gobierno de V. M. opina que las anteriores manifestaciones deben ir acompañadas de algunas otras que terminantemente expresan la caducidad de todos los Tratados, pactos y acuerdos hasta aquí vigentes entre España y los Estados Unidos, que concedan un plazo para que libremente puedan salir de los puertos españoles los barcos norteamericanos que entraron antes de la ruptura de relaciones; que precisen lo que se entiende por contrabando de guerra, y que determinen la penalidad que habrá de imponerse á los neutrales apresados combatiendo contra España.

Fundándose en las consideraciones expuestas, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 23 de Abril de 1898.

Señora:
A L. R. P. de V. M.
Práxedes Mateo Sagasta.

REAL DECRETO

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros; En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El estado de guerra existente entre España y los Estados Unidos determina la caducidad del Tratado de Paz y Amistad de 27 de Octubre de 1795, del Protocolo de 12 de Enero de 1877, y de todos los demás acuerdos, pactos y convenios que hasta el presente han regido entre los dos países.

Art. 2.° A contar desde la publicación del presente Real decreto en la *Gaceta de Madrid*, se concederá un plazo de cinco días á todos los buques de los Estados Unidos surtos en puertos españoles, para que libremente puedan salir de los mismos.

Art. 3.° A pesar de no encontrarse ligada España por la declaración firmada en París á 16 de Abril de 1856, una vez que expresamente manifestó su voluntad de no adherirse á ella, atento Mi Gobierno á los principios del derecho de gentes, se propone observar, y por la presente manda que se observen las siguientes reglas del derecho marítimo:

a) El pabellón neutral cubre la mercancía enemiga, excepto el contrabando de guerra.

b) La mercancía neutral, excepto el contrabando de guerra, no es confiscable bajo pabellón enemigo.

c) Los bloqueos, para ser obligatorios, tienen que ser efectivos; es decir, mantenidos por una fuerza suficiente para impedir en realidad el acceso al litoral enemigo.

Art. 4.° El Gobierno español, manteniendo su derecho á conceder patentes de corso, que expresamente se reservó en nota de 16 de Mayo de 1857, al contestar al de Francia cuando éste solicitó la adhesión de España á la declaración de París relativa

al derecho marítimo, organizará por ahora, con buques de la marina mercante española, un servicio de «cruceros auxiliares de la Marina militar», que cooperará con ésta á las necesidades de la campaña y estará sujeto al fuero y jurisdicción de la Marina de guerra.

Art. 5.º Con objeto de apresar los barcos enemigos, confiscar la mercancía enemiga bajo su propio pabellón y el contrabando de guerra bajo cualquier bandera, la Marina Real, los cruceros auxiliares y los corsarios en su día, en el caso de que se autoricen, ejercitarán el derecho de visita en alta mar y en las aguas jurisdiccionales del enemigo, con arreglo al derecho internacional y á las instrucciones que al efecto se publiquen.

Art. 6.º Bajo la denominación de contrabando de guerra se comprenderán los cañones, ametralladoras, obuses, fusiles y toda especie de armas blancas y de fuego; las balas, bombas, granadas, espoletas, cápsulas, mechas, pólvoras, azufre, salitres, dinamita y toda clase de explosivos; los objetos de equipo, como uniformes, correajes, sillas de montar y arreos para artillería y caballería; las máquinas para barcos y sus accesorios, árboles de hélices, hélices, calderas y demás artículos y efectos que sirvan para la construcción, reparación y armamento de los buques de guerra y, en general, todos los instrumentos, utensilios, pertrechos ú objetos que sirvan para la guerra, y cuantos en lo futuro puedan determinarse bajo tal denominación.

Art. 7.º Serán considerados y juzgados como piratas, con todo el rigor de las leyes, los capitanes, patronos y oficiales de los buques que, no siendo norteamericanos, así como las dos terceras partes de su tripulación, sean apresados ejerciendo actos de guerra contra España, aun cuando estén provistos de patente expedida por la República de los Estados Unidos.

Art. 8.º Los ministros de Estado y Marina quedan encargados de dar cumplimiento al presente Real decreto y de dictar las disposiciones necesarias para su mejor ejecución.

Dado en Palacio á 23 de Abril de 1898.

MARÍA CRISTINA.

El Presidente del Consejo de ministros,

Práxedes Mateo Sagasta (1).

---

(1) *Negociaciones diplomáticas desde el principio de la guerra con los Estados Unidos hasta la firma del Protocolo de Washington y gestiones practicadas para su cumplimiento*, págs. 23-26.

Telegrama del Ministro de Estado al Embajador de S. M. en París.

Madrid, 26 de Abril de 1898.

No es posible todavía apreciar exactamente desde aquí las circunstancias en que se ha verificado el apresamiento de varios buques españoles por cruceros norteamericanos. Ruego, sin embargo, á V. E. se sirva gestionar que ese gobierno comunique instrucciones á su embajador en Washington para que formule las reclamaciones ó protestas que considere oportunas, como protector de los intereses españoles. Por correo remitiré á V. E. comunicación más detallada.

Gullón (1)

(1) Ibidem, p. 48.

El Ministro de Estado al Embajador de S. M. en París.

Madrid, 26 de Abril de 1898.

Excmo. Señor.

En adición al telegrama que acabo de tener la honra de dirigir á V. E., me apresuro á manifestarle, que si bien el gobierno de S. M. no puede apreciar las circunstancias en que se ha verificado el apresamiento de varios buques españoles por cruceros norteamericanos, parécele que, al menos, en algunos de los casos hasta ahora conocidos, existen irregularidades ó apariencias de tales, que podrían justificar una protesta ante el gabinete de Washington por los representantes diplomáticos de Francia y Austria, encargados de la protección de los intereses españoles en Norte América.

En efecto: si bien la declaración de guerra no es requisito indispensable, en opinión de muchos autores, para que ésta comience á producir sus efectos jurídicos desde el momento en que han existido hostilidades de hecho, sin embargo, es preciso tener en cuenta, que las presas marítimas han de ser calificadas por un tribunal competente, y que éste, en primer término, ha de aplicar las leyes nacionales, y como la propia Constitución de los Estados Unidos en la Sección 8.ª, determina que la declaración de guerra pertenece á las Cámaras, no parece posible que un Tribunal americano declare buenas presas aquellas efectuadas antes de que el Congreso, es decir, la la reunión de la Cámara de representantes y el Senado, haya votado la propia declaración.

No cabe destruir la fuerza de este argumento con la ficción de dar retroactividad á la declaración de guerra, puesto que sería contrario á todo derecho, máxime tratándose de particulares que no pueden tener noticia de la ruptura de relaciones diplomáticas.

Sin embargo, el gobierno de Cuba, que hasta ahora sólo tiene noticias de los bu-

ques españoles *Buenaventura*, *Matilde*, *Miguel Jover*, *Saturnina* y *Catalina*, no se cree, al presente, con datos suficientes para juzgar de la legitimidad de dichas capturas, y se limita á encargar á V. E. someta las condiciones expuestas, á ese señor ministro de Negocios Extranjeros, gestionando en su vista, que si las estima atendibles, telegrafíe á su embajador en Washington, para que formule las reclamaciones ó protestas que considere oportunas. Estas podrían tener un carácter genérico que abarcaran todos los apresamientos hechos con anterioridad á la fecha de la votación por las Cámaras americanas de la declaración de la guerra.

Del resultado de sus gestiones se servirá V. E. informar á la mayor brevedad á este ministerio.

De Real orden, etc.—Dios, etc.

Pío Gullón (1).

---

(1) Ibidem, págs. 43 y 44.

El Ministro de Estado á los Representantes de S. M. en el extranjero.

Madrid, 11 de Mayo de 1898.

Excmo. Señor:

Con el fin de consignar oportunamente la significación de actos y sucesos que nadie puede poner en duda y de establecer una vez más su relación con el derecho de gentes, el Gobierno de S. M. ha resuelto dirigirse á las Potencias amigas manifestando:

1.° Que la declaración de guerra por parte de los Estados Unidos, se verificó por ley de 25 de Abril último, con la extraña y antijurídica particularidad de establecerse en ella el efecto retroactivo de que debía considerarse existente desde cuatro días antes, es decir, desde el 21.

2.° Que á consecuencia de este vicio de origen, los apresamientos de los vapores españoles *Buenaventura*, *Pedro*, *Catalina*, *Miguel Jover*, *Saturnina*, de las goletas *Cándida*, *Antonia*, *Sofía*, *Matilde y Canelita*, y cualquier otro que haya tenido lugar hasta el día 21 de Abril, fecha de la declaración de guerra, constituyen otros tantos actos ilegales y abusivos, que jamás pueden servir de fundamento á declaraciones de buenas presas, sin violar abiertamente los principios del derecho internacional, admitidos y sancionados por las principales Potencias de Europa y por los mismos Estados Unidos.

3.° Que el bloqueo de la parte de la costa Norte de la isla de Cuba, comprendido entre Bahía Honda y Cárdenas y el del puerto de Cienfuegos de la costa Sur, jamás ha llegado á ser ni ha podido considerarse efectivo, quedando esta verdad demostrada por la entrada en la Habana el día 23 de Abril de los vapores *Cosme Herrera* y *Avilés*, el 7 de Mayo de la goleta *Santiaguito* y el 10 del mismo del *Monserrat:* por la entrada en Cienfuegos el día 22 de Abril del vapor *Argonauta;* el 26 del mismo mes del *Monserrat* y el 6 de Mayo del *Antinogénea*. Tampoco puede caber dudas acerca de que el 1.° del actual se interrumpió en forma absoluta el bloqueo de la costa Norte por ha-

berse alejado las naves de guerra de los Estados Unidos, que fueron después reemplazadas por otras más pequeñas, y exigiendo, por lo tanto, la interrupción indicada, una nueva notificación del aparente ó intentado bloqueo. que á nación alguna se ha participado.

En acatamiento de la verdad, en defensa de la justicia y no sólo en servicio propio sino también en el de todas las Potencias marítimas y coloniales, que en un porvenir, acaso muy remoto, pueden atravesar circunstancias y situaciones parecidas á las que rodean hoy á España, ha creído el Gobierno de S. M. que debía poner cuanto antecede en conocimiento del de ese país, á cuyo efecto deberá dar lectura y dejar copia de la presente comunicación á ese señor ministro de Negocios Extranjeros.

De Real orden, etc. Dios, etc.—*Pío Gullón* (1).

(1) Ibidem, págs. 85 y 86.

FIN DEL TOMO TERCERO

ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS QUE COMPRENDE EL TOMO TERCERO

CAPÍTULO PRIMERO

Páginas.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO III

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO V

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VII

CAPÍTULO VIII

CAPÍTULO IX

CAPÍTULO X

CAPÍTULO XI

CAPÍTULO XII

CAPÍTULO XIII

CAPÍTULO XVII

Páginas

CAPÍTULO XVIII

CAPÍTULO XIX

CAPÍTULO XX

CAPÍTULO XXI

EPÍLOGO

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

L

M

M *(Bis)*

PLANTILLA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

